UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

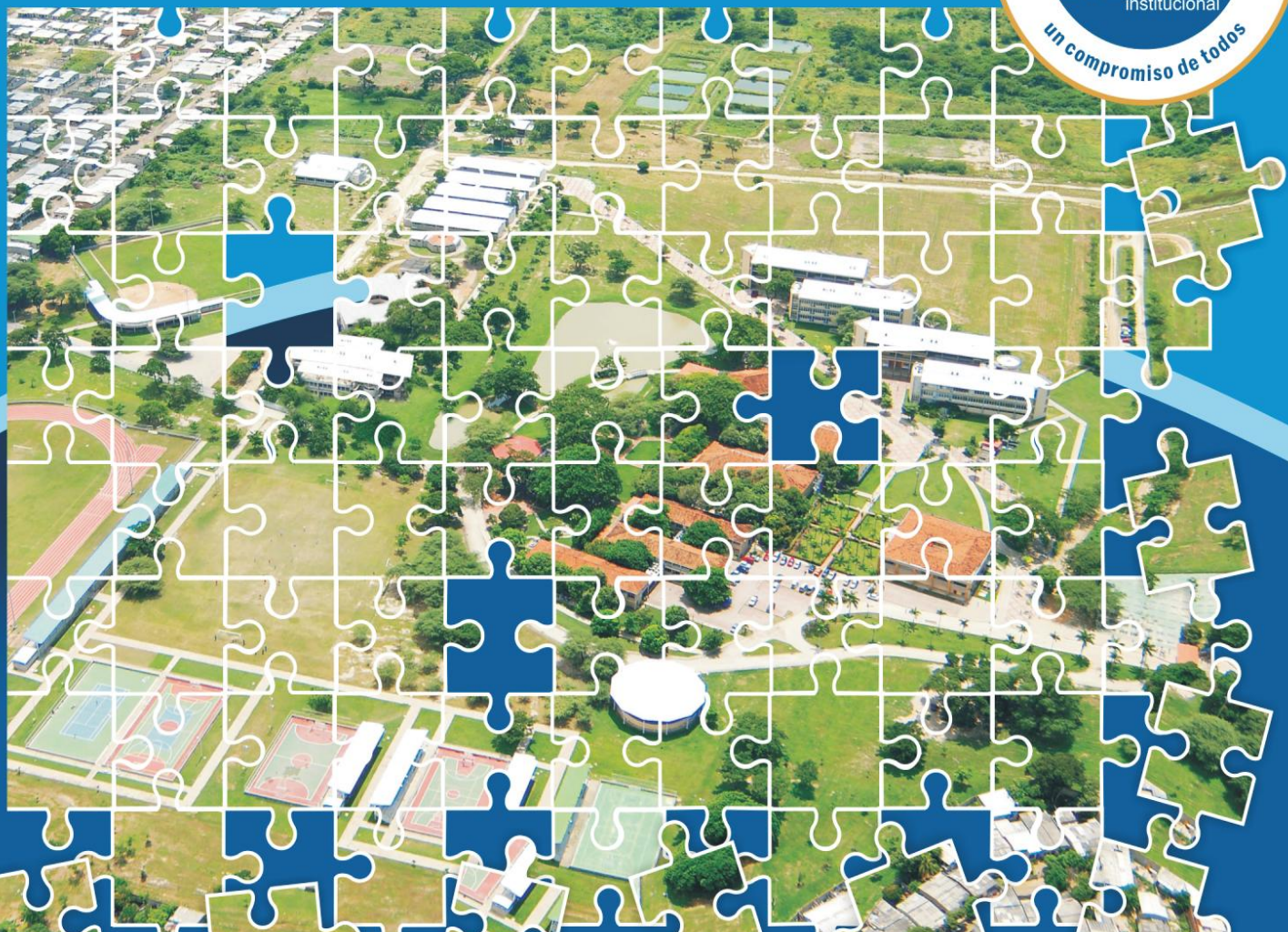

Versión 2

(Texto abierto a la crítica y a la construcción colectiva)

Santa Marta, diciembre 2011

"La autonomía y la excelencia son lo primero"

PERIODO 2008-2012

Esta obra colectiva está dedicada a todas aquellas personas que un día soñaron la existencia de nuestra Universidad del Magdalena; a quienes a lo largo de la historia han vinculado su vida personal al proyecto de desarrollo institucional; a quienes han dejado su huella constructora en esta casa de estudios; a quienes en el presente están edificando sobre las bases que otros sembraron y están soñando y haciendo posible una mejor Universidad; y finalmente a quienes en el futuro, con sentido de respeto por la tradición y de innovación frente a los retos del cambio, sigan haciendo posible que la Universidad del Magdalena permanezca siempre académica, pública, democrática, viva, dinámica, plural, científica, pertinente, responsable…en una palabra Universidad. (Sánchez, 2010)

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Gral. MANUEL JOSÉ BONETT LOCARNO
Gobernador -Presidente del Consejo
MARGARITA PEÑA BORRERO
Representante del Ministerio de Educación Nacional.
Gral. JUAN SALCEDO LORA
Representante de la Presidencia de la República.
RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector Universidad del Magdalena
PEDRO ESLAVA ELJAIEK
Representante de las autoridades académicas
GUSTAVO COTES BLANCO
Representante de los Exrectores
OMAR HERNÁN GARCÍA SILVA
Representante del Sector Productivo.
JOSÉ SIERRA ORTEGA
Representante de los Docentes
ANUAR SAKER BARROS
Representante de los Egresados
EDER OJEDA CARRANZA
Representante de los estudiantes

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector
PEDRO ESLAVA ELJAIEK
Vicerrector de Docencia
JOSÉ HENRY ESCOBAR ACOSTA
Vicerrector de Investigación
GUSTAVO COTES BLANCO
Director del Instituto de Postgrados
JAIME MORÓN CÁRDENAS
Vicerrector de Extensión
DAVID NUMA FLORIÁN
Director del IDEA
ALEJANDRA MARÚ MOLINARES
Decana Facultad de Humanidades
JAVIER RODRIGUEZ BARRIOS
Decano Facultad de Ciencias Básicas
ROLANDO ESCORCIA CABALLERO
Decano Facultad de Educación
JUAN CARLOS DE LA ROSA SERRANO
Decano Facultad de Ingeniería
WILSON VELÁSQUEZ BASTIDAS
Decano Facultad de Estudios Generales
ALVARO MERCADO SUAREZ
Decano Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas
GUILLERMO TROUT GUARDIOLA
Decano Facultad Ciencias de la Salud
ALEXANDER MALDONADO ATENCIO
Representante de los Egresados
CARLOS PADILLA CANTILLO
Representante de los Docentes
EDILBERTO RIÁTIGA CORREDOR
Representante de los Estudiantes

EQUIPO ACADÉMICO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago
Director proceso de Acreditación Institucional
Investigador principal

Zuany Luz Paba Argote
Asistente académica proceso de Acreditación Institucional
Investigación

Ena Ives Pedrozo Beleño
Asistente de Investigación proyecto Acreditación Institucional

Marianela Moreno Contreras
Profesional de apoyo

EQUIPO OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Gloria Orozco de Barros
Directora Oficina

Juan Camilo Arévalo Garzón
Director proceso de Acreditación de Programas Académicos

Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago
Director proceso de Acreditación Institucional

Irina Fince Bovea
Profesional de apoyo

Marianela Moreno Contreras
Profesional de apoyo

PRESENTACIÓN

Ruthber Escorcia Caballero
Rector Universidad del Magdalena

CONTENIDO

Pag.

INTRODUCCIÓN
PRIMERA PARTE
LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA: CONTEXTO HISTÓRICO Y REALIDAD
1. SINOPSIS INSTITUCIONAL
1.1 SU EVOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA HISTORIA
1.2 LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA EN CIFRAS
1.3 LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
1.4 LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

SEGUNDA PARTE
METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
2. RUTA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
2.1 Referente investigativo del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional.
2.2La ruta del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional.
2.3Trayectos y factores de calidad para la comprensión de de la realidad institucional.
2.4 Ponderación de Factores
2.5 Coordenadas teóricas referenciales del momento de pre-configuración de la realidad
2.6 actores participantes en el proceso de recolección de información para la pre-configuración de la realidad: (Actualizar tablas estadísticos)
2.7 Instrumentos de recolección de información
2.8 El sentido de los actores participantes frente al proceso de Acreditación Institucional.
2.9 Contexto y perfil

TERCERA PARTE
JUICIOS DE CALIDAD POR FACTOR
3. TRAYECTOS MISIONALES
3.1 Proyecto Educativo Institucional
3.1.1Factor 1: Misión y PEI
3.1.1.1 Coherencia y pertinencia de la Misión
3.1.1.2 Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional
3.1.1.3 Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional
Análisis DOFA del factor
Síntesis valorativa del factor
Relación de anexos específicos

3.2 Excelencia académica.
3.2.1 Factor 2: Estudiantes.
3.2.1.1 Deberes y derechos de los estudiantes.
3.2.1.2 Admisión y permanencia de estudiantes
3.2.1.3 Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes
Análisis DOFA del factor
Síntesis valorativa del factor
Relación de anexos específicos
3.2.2 Factor 3: Profesores.
3.2.2.1 Deberes y derechos del profesorado
3.2.2.2 Planta profesoral
3.2.2.3 Carrera docente
3.2.2.4 Desarrollo profesoral
3.2.2.5 Interacción académica de los profesores
Análisis DOFA del factor
Síntesis valorativa del factor
Relación de anexos específicos
3.2.3 Factor 5: Procesos académicos.
3.2.3.1 Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo.
3.2.3.2 Programas de pregrado, posgrado y educación continua.
Análisis DOFA del factor
Síntesis valorativa del factor
Relación de anexos específicos

3.3 Ciencia tecnología e innovación.
3.3.1 Factor 4: Investigación
3.3.1.1 Investigación formativa
3.3.1.2 Investigación en sentido estricto
Análisis DOFA del factor
Síntesis valorativa del factor
Relación de anexos específicos
3.4 Pertinencia y proyección social.
3.4.1 Factor 6: Pertinencia e impacto social
3.4.1.1 Institución y entorno
3.4.1.2 Articulación de funciones
3.4.1.3 Egresados e institución
Análisis DOFA del factor
Síntesis valorativa del factor
Relación de anexos específicos

4. TRAYECTOS ESTRATÉGICOS

4.1 Administración y transformación organizacional al servicio de los procesos misionales
4.1.1 Factor 7: Autoevaluación y autorregulación.
4.1.1.1 Sistemas de autoevaluación

4.1.1.2 Sistemas de información.
4.1.1.3 Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo
Análisis DOFA del factor
Síntesis valorativa del factor
Relación de anexos específicos
4.1.2 Factor 9: Organización, administración y gestión.
4.1.2.1 Administración, gestión y funciones institucionales.
4.1.2.2 Procesos de comunicación interna
4.1.2.3 Procesos de Gestión ambiental sostenible.
Análisis DOFA del factor
Síntesis valorativa del factor
Relación de anexos específicos
4.2 Bienestar Institucional.
4.2.1 Factor 8: Bienestar institucional.
4.2.1.1 Estructura del bienestar institucional
4.2.1.2 Recursos para el bienestar institucional
Análisis DOFA del factor
Síntesis valorativa del factor
Relación de anexos específicos
4.3 Factor 12: Internacionalización
Análisis DOFA del factor
Síntesis valorativa del factor
Relación de anexos específicos

5. TRAYECTOS DE APOYO
5.1 Infraestructura y recursos
5.1.1 Factor 10: Recursos de apoyo académico y planta física.
5.1.1.1 Recursos de apoyo académico
5.1.1.2 Recursos físicos
Análisis DOFA del factor
Síntesis valorativa del factor
Relación de anexos específicos
5.1.2 Factor 11: Recursos financieros.
5.1.2.1 Fuentes de financiación y patrimonio institucional
5.1.2.2 Presupuesto y funciones sustantivas
5.1.2.3 Organización para el manejo financiero.
Análisis DOFA del factor
Síntesis valorativa del factor
Relación de anexos específicos

CUARTA PARTE
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
6. JUICIO EXPLÍCITO SOBRE LA CALIDAD GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN
6.1 Propuestas de mejoramiento de la calidad institucional.
6.2 plan de mejoramiento y de desarrollo de la institución.

6.3 Estrategias, criterios e instrumentos de seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento
7. CONCLUSIONES
8. ACTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES PARTICIPANTES
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago
Director proceso de Acreditación Institucional

RUTA DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Tabla 1. Ruta del Proceso de acreditación

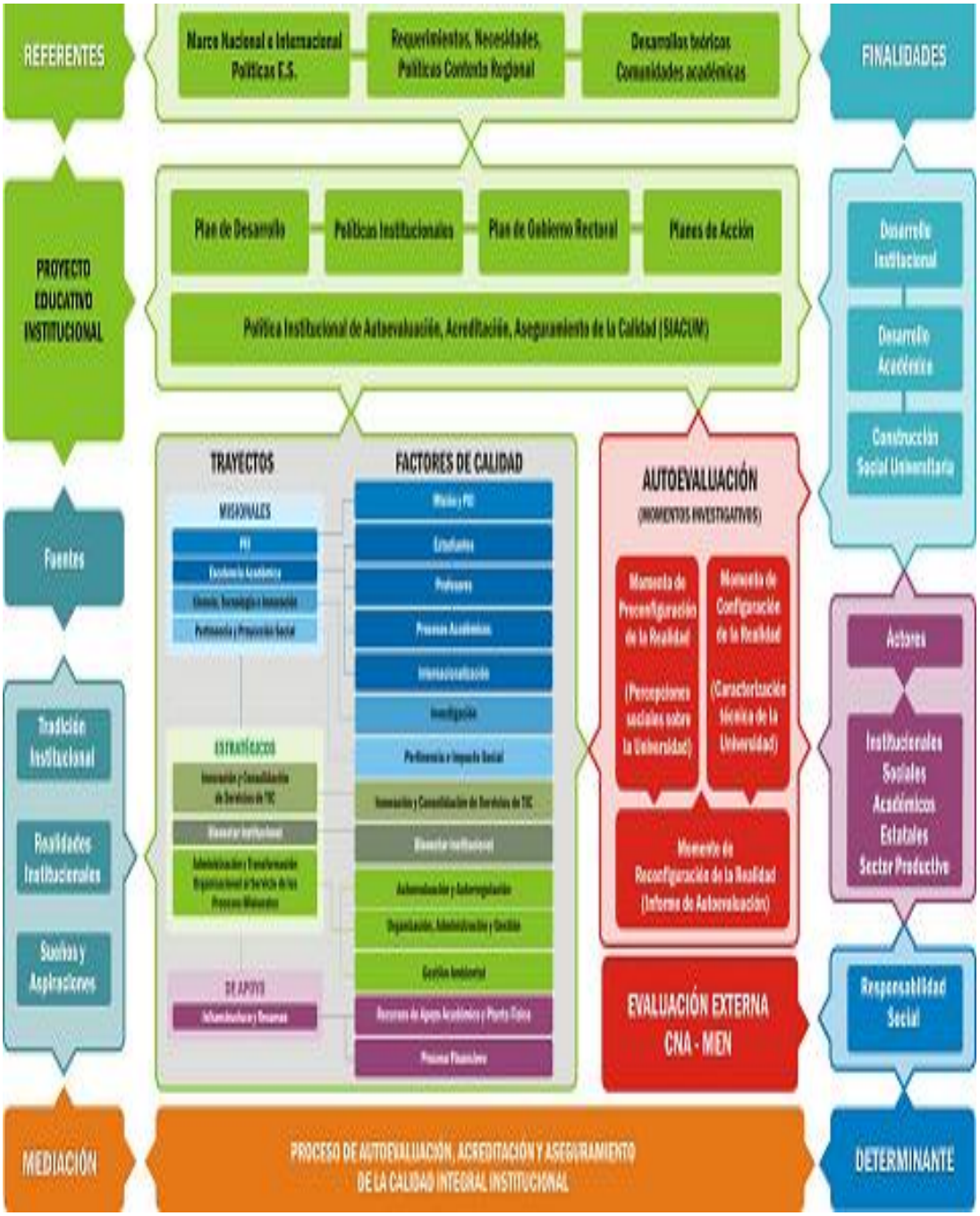

PRIMERA PARTE

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA: CONTEXTO HISTÓRICO Y REALIDAD

1. SINOPSIS INSTITUCIONAL

Misión

La Universidad del Magdalena es una institución de educación superior de carácter público, con proyección regional, nacional e internacional, que en el marco de su autonomía y desde el contexto Caribe, forma con calidad personas integrales, con capacidad de liderazgo, valores ciudadanos y competencias profesionales en los diversos campos de las ciencias, disciplinas y artes. Mediante la docencia, la investigación y la extensión generan y difunde conocimiento para mejorar la calidad de vida de las comunidades, aporta al desarrollo sostenible y contribuye a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica. Trabaja permanentemente en un ambiente de participación, solidaridad, compromiso, sentido de pertenencia y respeto por la diversidad.

Visión

La Universidad del Magdalena será reconocida por:

- La excelencia en sus procesos académicos, administrativos, investigativos y de proyección social.
- La acreditación nacional e internacional de la institución y sus programas.
- El liderazgo en la transformación del territorio y la institucionalidad democrática.
- El posicionamiento de sus egresados.
- Su modelo ejemplar de gestión pública.
- Su compromiso con el desarrollo social y ambiental sostenible.
- La dinámica interacción con las comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Su contribución a la investigación, la innovación y al desarrollo productivo.
- El desarrollo de los ambientes virtuales para fortalecer y ampliar los procesos de formación en pregrado y postgrado.
- El enriquecimiento y difusión de la diversidad cultural del Caribe.

Los dos elementos anteriores, como parte de la filosofía institucional, expresan el compromiso que la Universidad del Magdalena adquirió con la sociedad en el firme propósito de formar ciudadanos con valores, principios y en los conocimientos propios de cada disciplina para participar en el desarrollo de la Nación. Igualmente el Estatuto General manifiesta el compromiso de la institución en el sentido de crear, desarrollar y difundir el conocimiento en los campos de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades y el arte, mediante las actividades de docencia, investigación, extensión y de servicio social que requiere el Magdalena, la región y el país, realizadas en los

programas de educación superior de pregrado y postgrados con metodología presencial, semipresencial, abierta y a distancia, puesta al servicio de una concepción integral del hombre. Así mismo, orienta sus esfuerzos a la formación integral del individuo, por tal motivo cada uno de los currículos se fundamentan, en primer lugar, en una concepción humanística del desarrollo que transciende la dimensión económica y por lo tanto no reduce la formación universitaria a simples aspectos "Técnicos" que habiliten para el manejo de conocimientos y aplicaciones tecnológicas en aras del "progreso" pero con total desmedro de una formación que integre la excelencia profesional con la calidad humana.

La Universidad del Magdalena orienta sus esfuerzos hacia la consolidación del liderazgo de la institución con base en los siguientes principios:

Autonomía:

Entendida en el ejercicio de sus funciones para insertarse en la dinámica de desarrollo nacional e internacional. Para tales efectos reformulará sus Planes de Estudios, reorientará sus políticas y redefinirá sus estrategias, bajo el principio de la participación de la comunidad universitaria organizada. La autonomía universitaria será garantía de la independencia que debe mantener la Institución para la definición de sus objetivos de desarrollo.

Pertinencia:

Necesidad de ajustar la conducta a claros dictámenes éticos de validez universal que propendan por la sana convivencia social, alto desarrollo espiritual y transparencia total en sus relaciones sociales y laborales.

Equidad:

Como expresión de justicia social en atención a su carácter público, la Institución trabajará por la defensa de la educación superior pública, la ampliación de la cobertura a la población de escasos recursos y minorías, para disminuir los desequilibrios sociales y regionales.

Participación:

La comunidad universitaria, junto con la sociedad civil, participará en los procesos de planeación, desarrollo y gestión institucionales. A su vez, la Universidad garantizará el principio universal de la libertad de asociación.

Libertad de pensamiento y pluralismo ideológico:

Premisa fundamental para el desarrollo de las Ciencias, las Artes y la Cultura. La Universidad será ajena a toda expresión y forma de sectarismo y creencias

que además de desembocar en actitudes y posiciones unilaterales, también un obstáculo para el libre desarrollo del saber. Igualmente estimulará y protegerá la libertad de cátedra, aprendizaje y respeto a las ideas ajenas, a la integridad personal y a los bienes de la Universidad.

Responsabilidad social:

Fundamental en las actuaciones y decisiones por parte del personal a su servicio y en la formación de sus estudiantes y egresados, por este principio se reconoce la importancia de retribuir a la sociedad, en términos de desarrollo, los recursos que ella invierte, en todos sus ordenes, a través del Estado.

Racionalidad:

En la administración y aplicación de los recursos humanos, materiales y organizacionales. La Universidad deberá rendir cuentas a la sociedad, mediante los organismos de control del Estado, del uso y destino de los recursos públicos que le han sido entregados para su administración, en atención a la relación costo beneficio y rentabilidad social.

Planeación:

La Institución se regirá por un Plan Decenal de Desarrollo estratégico que contiene los programas y los proyectos específicos congruentes con los diferentes objetivos y estrategias institucionales. Las unidades académicas y administrativas formularán y ejecutarán un Plan de Acción general que implicará la aplicación de un modelo de evaluación permanente, integral y sistémica de gestión de sus funcionarios y dependencias.

Sostenibilidad:

En el desarrollo de sus planes de crecimiento y en el ejercicio de su misión, la Universidad atenderá de manera prioritaria el principio de la sostenibilidad, en tanto condición primordial para su desarrollo armónico, garantizando de esta manera la continuidad en el desarrollo de los proyectos.

La universidad del Magdalena reconoce, exalta y estimula entre los miembros de su comunidad los siguientes valores:

Responsabilidad

Entendida como la dedicación y el interés en el cumplimiento de sus deberes, derechos y funciones de los actos propios de cada uno de los integrantes de la comunidad.

La honestidad

Necesidad de ajustar la conducta a claros dictámenes éticos de validez universal que propendan por la sana convivencia social, alto desarrollo espiritual y transparencia total en sus relaciones sociales y laborales.

El Compromiso

Acto de identificarse y hacer propios las políticas, objetivos, metas, estrategias del plan de desarrollo y el proyecto institucional de la Universidad.

La Tolerancia

Nacida del reconocimiento de la diversidad en lo étnico, lo religioso, lo social, lo cultural y lo político, que caracteriza al ser humano y que se expresa en nuestra nación y del debido respeto a estas diferencias individuales y a los derechos fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna.

La Solidaridad

Expresada como la disposición de ayuda y capacidad para guiar a los demás y la predisposición al trabajo en equipo.

La Lealtad

Entendida como la fidelidad a los principios y fundamentos institucionales y a las directrices trazadas por la Administración de la Universidad.

El Respeto

A las personas y el reconocimiento de los derechos y deberes nuestros frente a los demás. El acatamiento de las leyes, normas, reglamentos y los derechos individuales y colectivos de las personas.

En cumplimiento de su misión, la Universidad del Magdalena propuso atender preferencialmente las necesidades de desarrollo de la región y del país, sin perjuicio del cumplimiento de las finalidades generales de la Educación Superior señalados en el artículo 6 del Capítulo 2 del Título I de la Ley 30 de 1992. Para el efecto se formularon los siguientes objetivos:

- Planear, organizar y administrar los Programas Académicos necesarios para la formación de los profesionales requeridos para el desarrollo de la región y del país.
- Desarrollar sus programas académicos aplicando las diferentes modalidades curriculares, tecnológicas y de comunicación masiva.

- Organizar los programas académicos de acuerdo con los recursos del medio, proyectándolos hacia la educación, la creatividad y la aplicación para la transformación de ese mismo medio.
- Realizar programas o cursos de actualización y complementación en las diferentes áreas del conocimiento y la investigación.
- Investigar la problemática socioeconómica del medio, de manera que a Universidad contribuya con respuestas de solución.
- Investigar las necesidades de formación de profesionales en su área de influencia.
- Evaluar el logro de los objetivos educativos y el nivel de integración de la educación de la educación en sus diferentes niveles y modalidades.
- Ofrecer a la comunidad programas especiales de mejoramiento y actualización científica, tecnológica y cultural.
- Prestar servicio permanente de asesoría curricular y administrativa a las entidades gubernamentales e instituciones educativas de la región.
- Prestar servicio permanente de asesoría a la comunidad en las actividades que demande el desarrollo económico y social de la región.
- Coordinar acciones interuniversitarias e interinstitucionales con el objeto de intercambiar logros en los campos de la docencia, investigación y extensión.
- Proyectar la integración con las universidades de la Costa Atlántica en los diferentes programas.

Las acciones propuestas en esos principios y estatutos, se adelantaron a través del Plan Decenal de Desarrollo 2000 – 2009 (Elaborado como una apuesta colectiva de todos los actores que hacen parte del ámbito académico), de los Planes de Gobierno y Planes de Acción derivados unos de los otros.

Fundamentado en lo anterior y desde la perspectiva del ***desarrollo académico*** se hace necesario realizar un diagnóstico que conlleve a evaluar el nivel de cumplimiento de las acciones preestablecidas, los cuales servirán de línea base para la formulación de un nuevo Plan Decenal de Desarrollo.

En ese marco y como parte del proyecto institucional de lograr en el corto plazo la acreditación institucional, es importante hacer una descripción de los diferentes momentos, logros y acciones que le han permitido a la Universidad alcanzar el reconocimiento como una institución que va por el camino apropiado en la búsqueda de la excelencia con autonomía.

1.1 Su evolución a través de la historia

La educación superior en el territorio magdalenense tiene sus antecedentes en dos cátedras autorizadas por el rey español en el siglo XVII, y la posterior construcción del Claustro San Juan Nepomuceno, sede del Seminario Conciliar del mismo nombre, inaugurado el 4 de enero de 1811 y cerrado casi inmediatamente por las guerras independentistas. Esta institución se reabre como Colegio Nacional en 1824 en la misma edificación y posteriormente se adscribe a la naciente Universidad del Magdalena e Istmo, junto con los colegios universitarios de Mompox, panamá y de la institución que funciono sobre las instalaciones del Colegio de Cartagena.

En 1832 se le autoriza cátedras universitarias en Derecho y en 1835 en Medicina, las cuales se mantienen de manera irregular por variaciones en la política nacional universitaria hasta 1849, cuando la Asamblea Provincial crea el Colegio Provincial Santander, que tiene poca duración por falta de transferencia de los recursos públicos que manejaba el Colegio Seminario San Juan Nepomuceno a través de la curia local.

En 1845 se crea el Colegio Provincial Bolívar, de efímera duración, y en 1857 el Colegio Provincial Salazar, el cual no pudieron sostener por insuficiencia presupuestal, hasta que en 1864 se erigió el Instituto Mag-dalena, emulando la discusión a nivel nacional de Artes y Oficios, el cual sólo vino a concretarse tres años más tarde en Bogotá, transformándose inmediatamente en la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia; mientras que en Santa Marta, el instituto Magdalena se convirtió en la Universidad del Estado Soberano del Magdalena.

Estas instituciones ofertaban programas en Derecho, Medicina, Teneduría de Libros y Lenguas Vivas, pero solo sobrevivió la última de ellas hasta 1871, en cumplimiento de las directrices ideológicas impartidas por el liberalismo radical que asumía la necesidad de consolidar una sola universidad de gran calidad, ubicada en la capital del país y conformándose con enviar a estudiantes magdalenenses financiados con recursos del Estado Soberano.

La Universidad del Magdalena del siglo XX

A comienzos del siglo XX se seguía lamentando la pérdida de una institución de educación superior en la capital del Magdalena y se realizaron esfuerzos por restaurarla a comienzos del siglo, los cuales culminaron con la creación del Liceo Celedón en 1904. En 1921, Lázaro Riacos, como gobernador del Magdalena, encabezó una iniciativa para restaurar una universidad en la capital, pero no pudo concretarse por insuficiencias presupuestales seccionales y ante todo por el desinterés de las élites empresariales y políticas departamentales por apoyar este proyecto. Igual suerte corrió otra intensión, que en esta oportunidad alcanzó a definirse en 1929 con el inicio de actividades

en el programa de Derecho, pero esta nueva universidad del Magdalena tampoco obtuvo el apoyo financiero y político necesario.

El tema de una universidad estatal había despertado sensibilidad y seguía siendo enarbolado como exigencia de los estudiantes de secundaria de la ciudad y del departamento. Casi inmediatamente, en los inicios del Frente Nacional, y con la presión organizada de este estamento, bajo la forma de un comité provisional, la iniciativa encontró eco en el diputado Reinaldo López Cotes, quien presento la propuesta a debate ante la Asamblea Departamental, que luego de tres sesiones aprobó la ordenanza 5 de 1958 promulgada por el gobernador del departamento y por la cual se creó la Universidad del Magdalena, que todavía tiene continuidad institucional en el siglo XXI.

Sin embargo, la creación en 1958 no significo la entrada en funcionamiento de la Universidad por las consabidas dificultades presupuestales. Para empezar a paliar tales impedimentos, Rómulo Polo Lara, representante a la cámara por el Magdalena, gestionó un auxilio por el valor de un millón de pesos, el cual fue aprobado mediante la Ley 67 de 1958.

A pesar de esto, la iniciativa no contaba con la aprobación de ASCUN-FUN, encargado en aquel momento de la administración y control de las universidades en Colombia, por no ajustarse a las exigencias legales del momento. Para esto fue necesaria la insistencia de los involucrados en la creación de la Universidad, entre ellos diputados, concejales, secretarios de educación y representantes estudiantiles, quienes se desplazaron comisionados a Bogotá, y con el apoyo del representante Polo Lara, tuvieron fácil acceso al Ministerio de Educación, Abel Naranjo Villegas, quien le sugirió asumir el nombre de Universidad de los Andes para convertirse en oferente de educación universitaria a países del Caribe. El proyecto de universidad gozó de una ascendente popularidad y aceptación social, ya que alcanzó a incentivar ofrecimientos generosos de empresarios nacionales y extranjeros con intereses locales para la construcción de la sede.

Los requisitos sólo fueron cumplidos en 1963 con el apoyo del Club Rotario y de otros actores sociales y políticos. En 1961 la Asamblea Departamental autorizó al gobernador, Miguel Ávila Quintero, para que estableciera los compromisos crediticios y financieros que permitieran la instalación de la Universidad del Magdalena, reglamentada a través del Decreto Departamental 115 de febrero 22 de 1962, y por el cual le varió el nombre a Universidad Tecnológica del Magdalena (UTM en adelante)

Inicialmente se concebía la formación en Agronomía, Zootecnia, Medicina Veterinaria, Administración y la puesta en funcionamiento de un instituto Tecnológico, pero las restricciones presupuestales y las decisiones internas de los encargados iníciales de la UTM llevaron a que se empezaran labores en la Facultad de Agronomía el 10 de mayo de 1962 en la sede histórica, el edificio

del Seminario San Juan Nepomuceno, con un plan de estudios inspirado en las Facultades de Agronomía de la Universidad Nacional sede Palmira y Medellín.

Para 1963 la UTM pudo acceder a los programas que la Fundación Rockefeller, operador de la "Alianza para el Progreso", estaba ofreciendo a la universidad colombiana, ya que el país había sido tomado como escenario piloto de la estrategia de contención de la revolución cubana castrista.

El Departamento Educativo de la Alianza para el Progreso incluyó a la Universidad dentro de sus planes y la UTM aplicó algunas estrategias sugeridas, entre esas la creación de universidades regionales y el diseño curricular con cursos iníciales en Estudios Generales, decisiones que se concretarían formalmente a finales de la década, pero que la práctica se reversarían a inicios de la década siguiente. Para efectos de la integración Universitaria, la UTM con autorización de la Asamblea Departamental, mediante Ordenanza 05 de 1963, fue fusionada con la Universidad del Atlántico (lo que hizo efectivo en 1968), a la que luego se uniría la Universidad de Córdoba. También fue autorizada para iniciar actividades en la Facultad de Educación, proceso que encontraría contradictores internos y que solo daría inicio en la siguiente década.

Las obras en el campus San Pedro Alejandrino se iniciaron en 1965 con el apoyo el Ministerio de Agricultura. Las primeras instalaciones construidas fueron habilitadas para su uso a mediados de 1970, lo que permitió el traslado dela Universidad al actual campus el día 2 de julio. En la segunda mitad de la década de 1960, dentro del paquete de ayudas internacionales entregadas a la universidad colombiana, se abrieron posibilidades para que docentes y egresados de la universidad se formaran en el extranjero, profesionales que en este momento eran del campo disciplinar de la agronomía, por ser la única carrera cursada formalmente y con autorización legal para ofrecerse a partir de 1966.

A finales de la década, en 1969, la UTM fue autorizada por el Consejo Superior para ofrecer la carrera en Economía Agrícola, convirtiéndose en su segunda facultad; posteriormente en 1970, se autorizó la apertura de la Facultad de Administración Agropecuaria, (también en jornada nocturna en 1972), y ese mismo año empezó a ofrecerse ingeniería Pesquera, caracterizada hasta nuestros días como la única ingeniería de su tipo en el país.

En Programa de Economía Agrícola fue aprobado en 1975 por el ICFES; mientras que los programas de Educación fueron aprobados en 1976, y otro programa como el de Administración Agropecuaria obtuvo aprobación en 1977. En 1978 inicio la Licenciatura en Lenguas modernas. La Asamblea Departamental, a través de la Ordenanza 14 de diciembre de 1982, también creo la Facultad Médica y Paramédica con las carreras de Medicina, Odontología, enfermería, Psicología, Nutrición y Dietética, Fisioterapia y Bacteriología, sin

embargo, la facultad solo empezó a operar hasta el 2002, por la ausencia de presupuesto para implementar tales proyectos académicos.

A comienzos de la década de los ochenta, luego de otorgársele el premio Nobel de literatura al coterráneo cataquero, el Consejo Superior de la época adopto el nombre de Universidad Tecnológica Gabriel García Márquez, nombre que duró solo un año debido a protestas estudiantiles por la supuesta falta de atención del literato, retornando así su nombre tradicional vino a variar a finales de esa década cuando se transformó de institución tecnológica a institución universitaria, adoptando su nombre actual con denominación idéntica a su nombre original, impuesto en 1958, e igual a uno que tuvo en dos momentos durante el siglo XIX: Universidad del Magdalena.

En 1988 el ICFES autorizó la carrera en Administración de Empresas Agropecuarias bajo la modalidad por ciclos. Con posterioridad, a comienzo de la década de 1990, se inició con la oferta de programas en la modalidad de educación abierta y a distancia; inicialmente: se ofreció el programa de Tecnología en Administración Municipal en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- y con el apoyo del CORPES.

Después de la aplicación de paliativos que no resolvieron sus crisis en los años subsiguientes, a comienzos de los noventas el rector, Gustavo Cotes Blanco, propuso una severa reforma académica y administrativa a través de mesas de trabajo concertadas y del diseño consensuado de estrategias de planeación institucionales que fueron acogidas y determinaron en gran medida el rumbo de la siguiente administración rectoral de Oswaldo Pérez Molina, entre ellas el impulso a la Educación a Distancia, la oferta de nuevos programas y el inicio de la oferta de programas de posgrado en convenio con Universidades nacionales y del extranjero.

A mitad de la década de 1990 se iniciaron las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Biología con énfasis en recursos hídricos, Licenciatura en Artes Plásticas, y los postgrados en Lenguas Modernas y Ciencias Ambientales, con el apoyo de la Universidad de la Habana; y en Planificación Territorial.

La Universidad en el siglo XXI

El crecimiento de la Universidad terminó afectando los procesos académicos, y además, las altas cargas laborales y prestacionales, producto de desmedidas concesiones a trabajadores oficiales, y su ilegal extensión a empleados públicos de la Universidad que amenazaban con irse a paro, llevaron a la renuncia sucesiva de cinco rectores entre 1996-1997.

En este sensible período se consideraba la liquidación de la Universidad como alternativa por parte del ICFES. En este momento se encargó de la rectoría a Carlos Caicedo Omar, quien con el apoyo de sectores de estudiantes y docentes, realizaron mesas de trabajo para buscar soluciones a la crisis. A partir del año 2000 se inicia el proceso de reestructuración académica, el cual también conto con el amplio apoyo de la comunidad profesoral, estudiantil y ciudadana. Esta fase institucional se denominó "La Refundación de la Universidad del Magdalena", cuyos objetivos quedaron plasmados en el Plan Decenal de Desarrollo 2000 - 2009, el cual se constituyó en el eje central para la construcción de la actual institución.

La Universidad superó la caótica situación de finales de la década de los noventa. Pasó de 12 programas académicos de muy baja demanda a contar con 24 con demanda sostenida; de tener una población de 2.300 estudiantes de pregrado presencial, a contar con una de 10.000, Y pudo absorver el déficit presupuestal que en algún momento superó los 26 mil millones de pesos. Las medidas de reestructuración conllevaron ajustes en la planta de personal no docente, pero también trajeron enorme crecimiento de la planta física, se optimizó la infraestructura de salones y laboratorios, y se mejoró el entorno de estudio. Consolidados los logros de la Refundación, en la que se forjaron muchos de los actuales directivos de la institución, la Universidad del Magdalena llega a1201 O con importantes avances en materia académica y administrativa.

Actualmente, de cara al futuro, la institución se fortalece en el marco del Plan de Gobierno 2008-2012 'La Autonomía y la Excelencia son lo Primero', del Ph.D. Ruthber Escorcia Caballero, elegido como rector a finales de 2008. A partir de su propuesta basada en la gestión pública con autonomía y en la excelencia de los procesos académico- administrativos, se pueden mencionar algunos de los logros más Significativos.

En los últimos dos años se han dispuesto 836 nuevos cupos en programas de pregrado presencial; se aumentó la población a más de 10.000 estudiantes y se consolidaron 52 grupos de investigación. Así mismo, se trabaja en el fortalecimiento de 22 programas académicos de pregrado, 25 programas de posgrado (17 especializaciones, 6 maestrías y 2 doctorados únicos en el país: en Ciencias del Mar y en Medicina Tropical); y 23 programas en la modalidad abierta y a distancia. Se implementó la Política de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, a través de la cual se armonizó el Sistema de Gestión Integral de la Calidad -COGUI- con el Sistema de Acreditación.

Como parte del constante trabajo institucional por alcanzar la excelencia de los procesos, se logró en 2010 la acreditación por alta calidad de los programas de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Pesquera, y se mantiene vigente la acreditación del programa de Biología. Dentro de las metas institucionales actuales se contempla alcanzar los requerimientos necesarios para obtener la acreditación institucional.

De igual forma, obtuvo recientemente la certificación bajo la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 y la renovación de la Certificación ISO 9001:2008. En la actualidad se cuenta con 22 procesos certificados por el Icontec: seis estratégicos, tres misionales y trece de apoyo.

Como resultado de una acertada gestión financiera, la Sociedad Calificadora de Valores Fitch Raitngs Colombia S.A. le otorgó la calificación A (Col) -A sencilla Colombia, avalando su sólida valoración crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país.

Ahora, con el conocimiento que da el ser protagonista de las recientes transformaciones vividas, la Universidad del Magdalena busca por medio del consenso y el acompañamiento del gobierno y de las organizaciones de cooperación internacional, proyectarse y consolidarse como un modelo de gestión pública participativa, privilegiando la autonomía y la excelencia académica ante las complejas y crecientes exigencias que trae el siglo XXI y trazándose como meta institucional la adopción del Plan de Desarrollo Unimagdalena 2010 - 2019; la resignificación del Proyecto Educativo Institucional; la reforma académica que incluye la revisión de su modelo pedagógico; la acreditación Institucional y el rediseño de la estructura organizacional. (Caro, Cotes y Renán, 2010)

1.2 La universidad del Magdalena en cifras

1.2.1 Cobertura

La Universidad del Magdalena ha incrementado su cobertura en los últimos cuatro años, al pasar de 8584 estudiantes de pregrado en el I periodo de 2007 a 10858 en el II periodo académico del 2011. De otra parte, en la modalidad a Distancia en el I Periodo del 2007 se contaba con 1416 estudiantes y actualmente están matriculados 4897. Los estudiantes en la modalidad de Postgrado pasaron de 118 en el 2007 a 403 en el 2011.

Tabla 2 .Histórico de estudiantes matriculados por modalidad (2007 – 2011)

Modalidad	2007-I	2007-II	2008-I	2008-II	2009-I	2009-II	2010-I	2010-II	2011-I	2011-II
Pregrado a distancia	1416	1491	2563	5621	5701	5201	4230	5184	5518	4897
POSTGRADOS	118	125	138	187	316	447	477	464	456	403
PREGRADO	8584	8997	9310	9517	9176	9649	9650	10118	10408	10858
Total	**10118**	**10613**	**12011**	**15325**	**15193**	**15297**	**14357**	**15766**	**16382**	**16158**

1.2.2 Planta docente

La Universidad del Magdalena cuenta con una planta docente total de 743 de los cuales 172 son de planta tiempo completo, 5 planta medio tiempo, 12 ocasionales tiempo completo y 564 catedráticos.

Tabla 3. Número total de docentes por tipo de vinculación y dedicación

DEDICACIÓN	No. de Docentes
Planta Tiempo Completo	172
Planta Medio Tiempo	5
Ocasionales Tiempo Completo	12
Catedráticos	564
Total General	**743**

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

El nivel de formación de los docentes de planta en la Universidad del Magdalena han permitido cualificar los procesos académicos en la institución; de tal forma hoy se cuenta con 19 doctores (as) , 109 Magister, 28 especialistas y solo 15 con título de pregrado.

Tabla 4. Nivel de formación de los docentes de planta

Nivel de Formación	No. Docentes
Doctorado	19
Maestría	109
Especialización	28
Pregrado	15
Tecnólogo	1
Total general	**172**

Fuente

1.2.3 Investigación

La Universidad pasó de cero (0) grupos de investigación en el 2000 a 52 grupos categorizados por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en el 2010, manteniendo y consolidando su producción investigativa.

Gráfica 1. Evolución de los Grupos de Investigación Universidad del Magdalena. 2000-2010

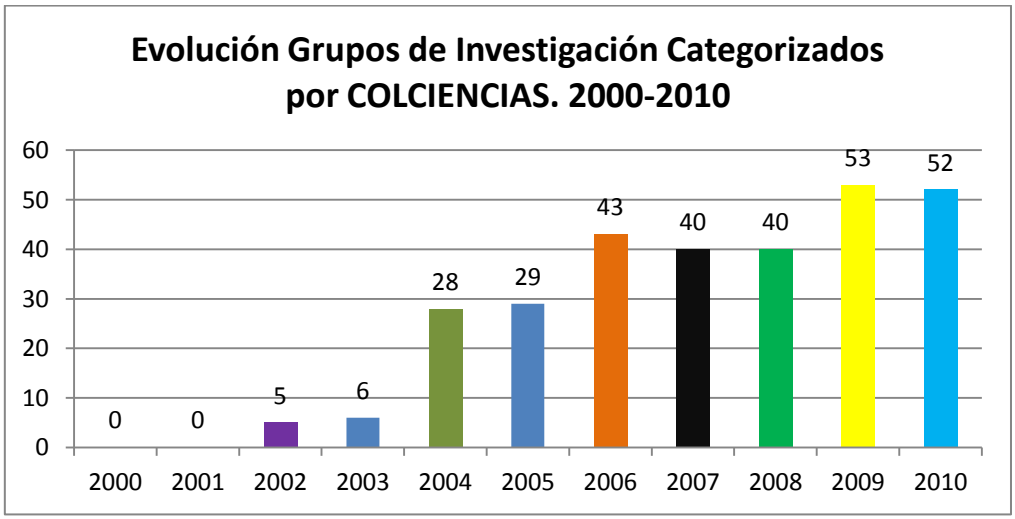

Actualmente la Universidad del Magdalena cuenta con 68 grupos de investigación visibles en la Plataforma Scienti de Colciencias, de los cuales 1 se ubica en A1 máxima categoría designada por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Gráfica 2. Grupos de Investigación Avalados y categorizados Universidad del Magdalena

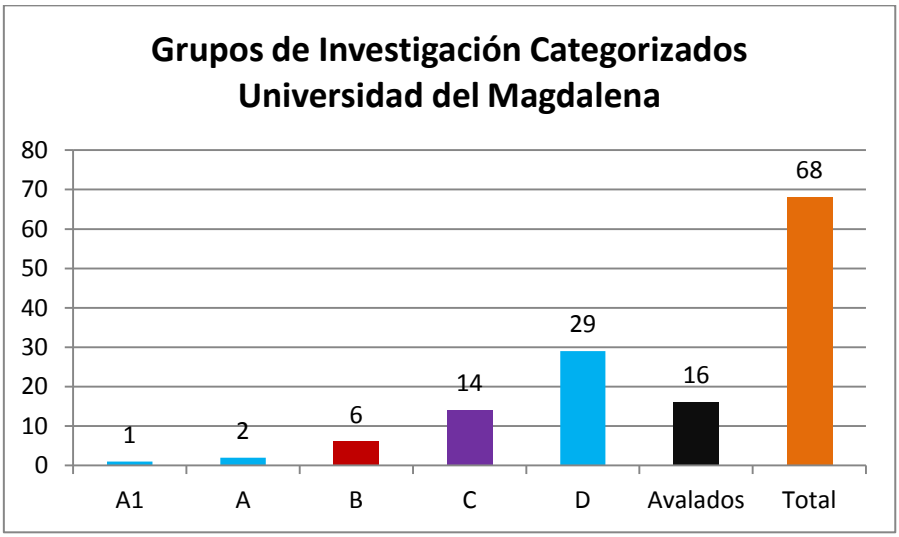

1.2.4 Manejo de Recursos financieros

Gráfica 3 . Presupuesto General

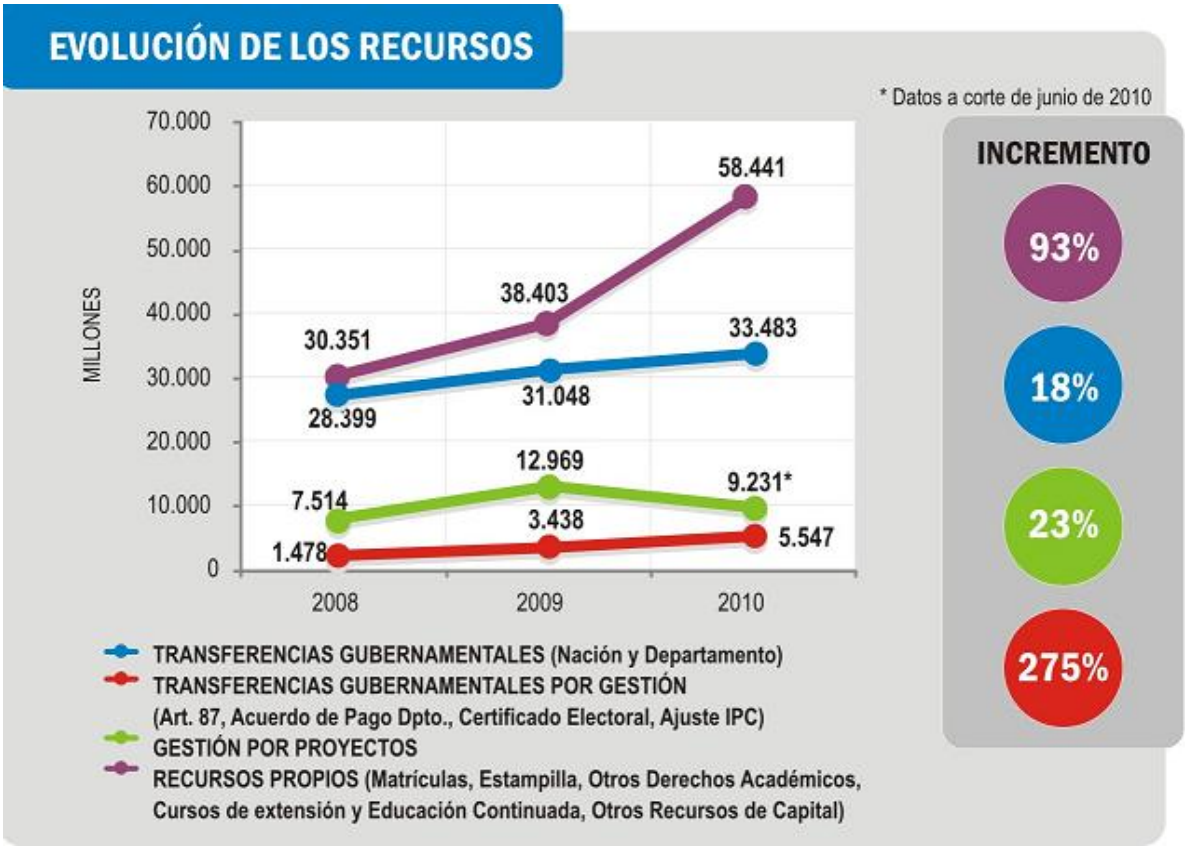

Fuente Informe de gestión 2009 - 2010

1.2.4 Acreditación de programas y registro calificado

Tabla 5. Relación de Renovación de Registro calificado en los últimos 5 años

RELACIÓN ACUMULADA POR AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
DOCTORADO	0	0	0	0	0	0	0
MAESTRÍA	0	0	0	0	0	0	0
ESPECIALIZACIÓN PRESENCIAL	0	0	0	0	0	0	0
ESPECIALIZACIÓN A DISTANCIA	0	0	0	0	0	0	0
PREGRADO PRESENCIAL	0	0	0	0	0	2	7
PREGRADO A DISTANCIA	0	0	0	0	0	0	2
TECNOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0

TÉCNICO PROFESIONAL/Ciclo Propedéutico	0	0	0	0	0	0	0
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**9**

Tabla 6. Relación acumulada de creación de programas últimos 10 años

RELACIÓN ACUMULADA POR AÑO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
DOCTORADO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	4
MAESTRÍA	0	0	0	0	4	4	6	6	6	6	6
ESPECIALIZACIÓN PRESENCIAL	0	0	0	0	0	0	7	7	11	13	13
ESPECIALIZACIÓN A DISTANCIA	0	0	0	0	2	2	3	4	4	4	4
PREGRADO PRESENCIAL	1	1	6	10	17	18	21	23	23	23	23
PREGRADO A DISTANCIA	0	0	2	2	8	8	8	8	8	8	8
TECNOLOGÍA	0	0	0	0	1	1	1	3	5	5	5
TÉCNICO PROFESIONAL/Ciclo Propedéutico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	14
TOTALES	**1**	**1**	**8**	**12**	**32**	**33**	**46**	**51**	**73**	**76**	**78**

1.3 La estructura organizacional

En el Estatuto General de la Universidad se establecen los organismos de dirección y gobierno, así como sus funciones, calidades entre otros aspectos para su conformación y funcionamiento.

Para desarrollar su misión (Docencia – Investigación – Extensión) se han definido las siguientes dependencias académicas:

- Vicerrectorías
- Facultades
- Programas Académicos
- Institutos y Centros

Para apoyar estas dependencias académicas se dispone de las siguientes dependencias administrativas:

- Direcciones
- Oficinas
- Departamentos

En los Consejos y Comités hay representación de estudiantes, docentes y egresados, los cuales son elegidos por votación. Dichos estamentos son:

- Consejo Superior
- Consejo Académico
- Consejos de Facultad
- Consejos de Programa
- Comités

La Universidad del Magdalena cuenta con el siguiente organigrama, según Acuerdo Superior 017 de 2009:

Gráfica 4. Estructura orgánica de la Universidad del Magdalena - confirmar

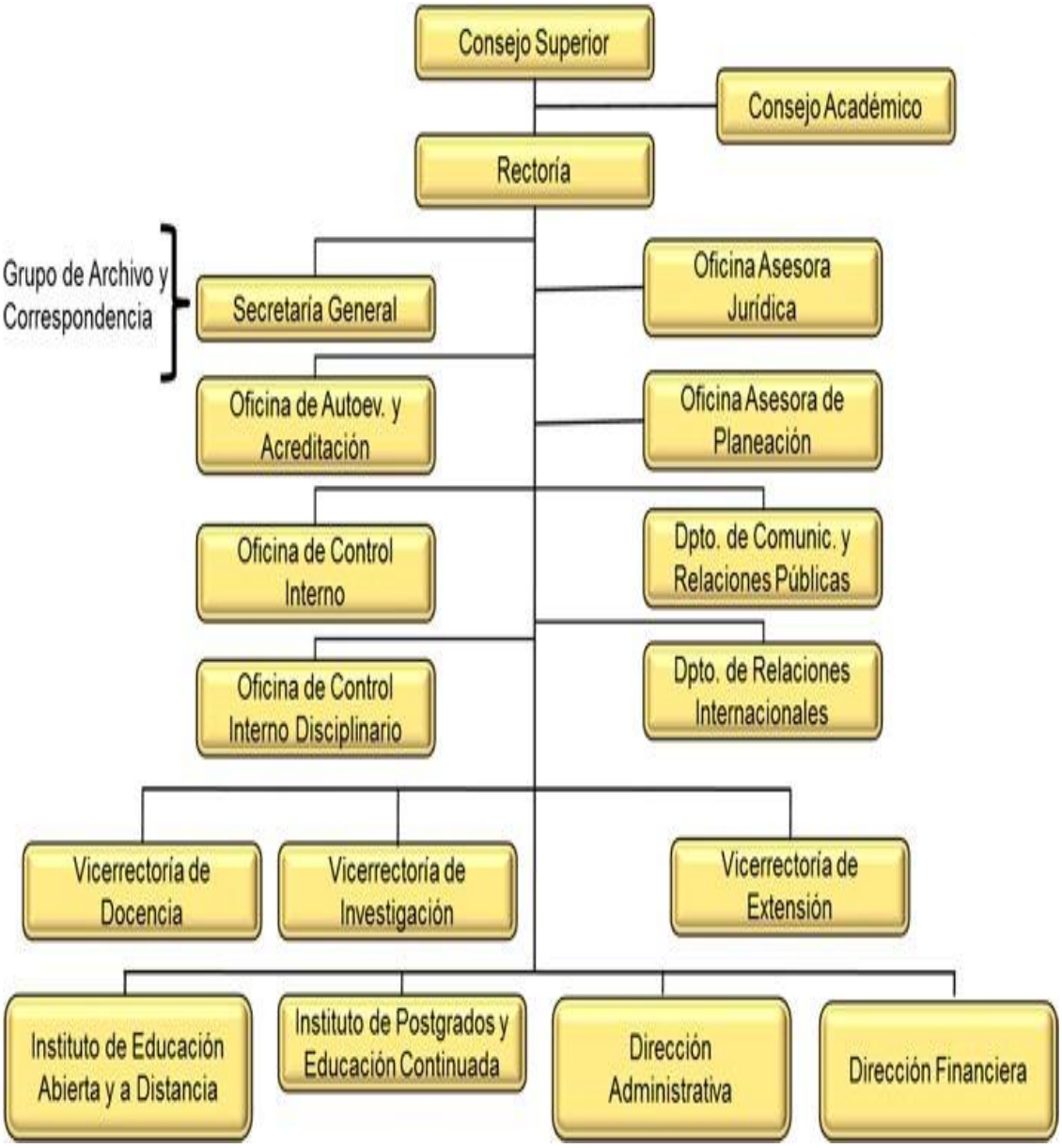

1.3.1Los programas académicos

Tabla 7. Programas de Pregrado

FACULTAD	PROGRAMA	CÓDIGO	METODOLOGÍA - NIVEL	RESOLUCIÓN
CIENCIAS BÁSICAS	BIOLOGÍA	Cod. Proceso: 5065 Snies: 51733 Cod Prog: 15736	Presencial Universitaria	**2427** de **11-may-2007** **ACREDITACIÓN VOLUNTARIA** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 4 Año(S)** **3834 de 5 de septiembre de 2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	Cod. Proceso: 6079 Snies: 10062 Cod Prog: 5617	Presencial Universitaria	**1517** de **29-mar-2007** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
	MEDICINA	Cod. Proceso: 6053 Snies: 10059 Cod Prog: 5619	Presencial Universitaria	**2038** de **2-may-2007** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
	ODONTOLOGÍA	Cod. Proceso: 6080 Snies: 9672 Cod Prog: 5618	Presencial Universitaria	**3236** de **4-ago-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
	PSICOLOGÍA	Cod. Proceso: 1222 Snies: 11805 Cod Prog: 289	Presencial Universitaria	**3406** de **18-ago-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Cod. Proceso: 187 Snies: 19781 Cod Prog: 293	Presencial Universitaria	**3057** de **28-jul-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
	CONTADURÍA PUBLICA	Cod. Proceso: 105 Snies: 11958 Cod Prog: 5624	Presencial Universitaria	**1800** de **28-abr-2006** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA	Cod. Proceso: 17376 Snies: 11557 Cod Prog: 5597	Presencial Tecnología Terminal	**2386 de 30-abr-2009** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
	ECONOMÍA	Cod. Proceso: 26 Snies: 882 Cod Prog: 5625	Presencial Universitaria	**6001** de **16-dic-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
	NEGOCIOS INTERNACIONALES	Cod. Proceso: 472 Snies: 12008 Cod Prog: 5622	Presencial Universitaria	**3066** de **28-jul-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**

HUMANIDADES	ANTROPOLOGÍA	Cod. Proceso: 16598 Snies: 9687 Cod Prog: 5620	Presencial Universitaria	**7219** de **24-oct-2008** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
	CINE Y AUDIOVISUALES	Cod. Proceso: 12525 Snies: 12159 Cod Prog: 5606	Presencial Universitaria	**1762** de **10-abr-2007** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
	DERECHO	Cod. Proceso: 12583 Snies: 17866 Cod Prog: 5621	Presencial Universitaria	**9899 de 16-nov-2010** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
INGENIERÍA	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	Cod. Proceso: 7135 Snies: 11221 Cod Prog: 5630	Presencial Universitaria	**2153** de **26-jul-2004** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
	INGENIERÍA CIVIL	Cod. Proceso: 7133 Snies: 7112 Cod Prog: 5631	Presencial Universitaria	**5980** de **16-dic-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Cod. Proceso: 7132 Snies: 3147 Cod Prog: 5632	Presencial Universitaria	**1255 de 21-feb-2011** **REGISTRO CALIFICADO** **Resolución Aprobada** **Duración: 7 Año(S)**
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Cod. Proceso: 7129 Snies: 20409 Cod Prog: 5603	Presencial Universitaria	**8349 de 22-sep-2010** **REGISTRO CALIFICADO** **Resolución Aprobada** **Duración: 7 Año(S)**
	INGENIERÍA AGRONÓMICA	Cod. Proceso: 7130 Snies: 885 Cod Prog: 5629	Presencial Universitaria	**8339 de 20-nov-2008** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Años(S) a partir de la resolución 759.** **2030 de 24-mar-2010** **ACREDITACIÓN VOLUNTARIA** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 4 Año(S)**
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Cod. Proceso: 7134 Snies: 9853 Cod Prog: 5633	Presencial Universitaria	**6520 de 9-ago-2011** **REGISTRO CALIFICADO** **Resolución Aprobada** **Duración: 7 Año(S)**
	INGENIERÍA PESQUERA	Cod. Proceso: 7131 Snies: 884 Cod Prog: 5634	Presencial Universitaria	**2748 de 6-abr-2011** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Años** **7737 de 06-sept-2010** **ACREDITACIÓN VOLUNTARIA** **Resolución Aprobada** **Duración: 6 Año(S)**
EDUCACIÓN	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INFORMÁTICA	Cod. Proceso: 12584 Snies: 11420 Cod Prog: 5607	Presencial Universitaria	**1561 de 28-feb-2011** **REGISTRO CALIFICADO** **Resolución Aprobada** **Duración: 7 Año(S)**

	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	Cod. Proceso: 12586 Snies: 11421 Cod Prog: 5608	Presencial Universitaria	**3306 de 7-dic-2000** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 0 sin duración definida** **Decreto 3678 de 19-dic-2003** **REGISTRO CALIFICADO** **Asignación Automática** **Duración: 7 Año(S)** **Decreto 4716 de 22-dic-2010** **REGISTRO CALIFICADO** **Asignación Automática**
	LICENCIATURA EN PREESCOLAR	Cod. Proceso: 12589 Snies: 11410 Cod Prog: 5610	Presencial Universitaria	**3283 de 25-abr-2011** **REGISTRO CALIFICADO** **Resolución Aprobada** **Duración: 7 Año(S)**
EDUCACIÓN	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y ESTUDIOS POLÍTICOS	Cod Proceso: 12588 Cod Prog: 5609 Snies: 15765	Presencial Universitaria	**3141** de 1**7-dic-2001** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 10 Meses** **Decreto 3678** de **19-dic-2003** **REGISTRO CALIFICADO** **Asignación Automática** **Duración: 7 Año(S)**

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

Tabla 8. Programas de postgrados

REGISTROS CALIFICADOS VIGENTES - POSGRADO				
FACULTAD	**PROGRAMA**	**CÓDIGO**	**METODOLOGÍA - NIVEL**	**RESOLUCIÓN**
CIENCIAS BÁSICAS	DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MAR	Cod Prog: 21629 Snies General: 90528 Snies Unimag: 91064	Presencial Doctorado	4773 de **15-jun-2010** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Cod Prog: 3723 Snies General: 7170 Snies Unimag:	Presencial Doctorado	1566 de **28-feb-2011** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
SALUD	DOCTORADO EN MEDICINA TROPICAL	Cod Prog: 20895 Snies General: : 54682 Snies Unimag: 54835	Presencial Doctorado	4200 de **30-jun-2009** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
CIENCIAS BÁSICAS	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS	Cod Prog: 20565 Snies General: 91050 Snies Unimag:	Presencial Doctorado	**1253 de 21-Feb-2011** REGISTRO CALIFICADO **Resolución Aprobada** Duración: 7 Año(S)

INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN ACUICULTURA	Cod. Proceso: 18325 Cod Prog: 20968 Snies: 8490	Presencial Especialización	**2273 de 30-mar-2010** REGISTRO CALIFICADO **Resolución Aprobada** Duración: 5 Año(S)
CIENCIAS BÁSICAS	ESPECIALIZACIÓN EN BIOLOGÍA DE ESTUARIOS	Cod. Proceso: 16496 Cod. Prog: 5647 Snies: 7918	Presencial Especialización	5092 de **30-Jul-2009** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 5 Año(S)**
INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	Cod. Proceso: 18338 Cod. Prog: 20971 Snies: 4145	Presencial Especialización	521 de **01-FEB 2010** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 5 Año(S)**
CIENCIAS BÁSICAS	ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS AMBIENTALES	Cod. Proceso: 16495 Cod Prog: 5644 Snies: 3178	Presencial Especialización	**3916 de 11-jun-2009** REGISTRO CALIFICADO **RESOLUCIÓN APROBADA** Duración: 5 Año(S)
INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE SOFTWARE	Cod. Proceso: 14103 Cod. Prog: 18189 Snies: 52662	Presencial Especialización	1146 **de 13-mar-2007** REGISTRO CALIFICADO **RESOLUCIÓN APROBADA** Duración: 7 Año(S)
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	Cod. Proceso: 6034 Cod Prog: 2809 Snies: 21538	A Distancia Especialización	672 de **2-mar-2005** REGISTRO CALIFICADO **RESOLUCIÓN APROBADA** Duración: 7 Año(S)
CIENCIAS DE LA SALUD	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADO CRITICO	Cod. Proceso: 15192 Cod Prog: 18975 Snies: 54672	Presencial Especialización	**3694 de 8-jun-2009** REGISTRO CALIFICADO **RESOLUCIÓN APROBADA** Duración: 5 Año(S)
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Cod. Proceso: 6021 Cod Prog: 2797 Snies: 51584	A Distancia Especialización	1720 de **16-may-2005** REGISTRO CALIFICADO **RESOLUCIÓN APROBADA** Duración: 7 Año(S)
CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS	Cod. Proceso: 18323 Cod Prog: 5642 Snies: 16124	Presencial Especialización	6483 de 16**-sept-2009** REGISTRO CALIFICADO **RESOLUCIÓN APROBADA** Duración: 5 Año(S)
CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS	ESPECIALIZACIÓN EN Formulación Y Evaluación DE PROYECTOS DE Inversión Pública Y PRIVADA	Cod. Proceso: 14105 Cod Prog: 18191 Snies: 52906	Presencial Especialización	2933 de **30-may-2007** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD	Cod. Proceso: 14104 Cod. Prog: 18190 Snies: 53261	Presencial Especialización	7344 de **29-nov-2007** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA	Cod. Proceso: 14292 Cod. Prog: 18338 Snies: 53248	Presencial Especialización	7186 de **22-nov-2007** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 5 Años**

INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	Cod. Proceso: 14102 Cod. Prog: 18188 Snies: 52772	Presencial Especialización	2037 de **2-may-2007** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO	Cod. Proceso: 15150 Cod Prog: 18942 Snies: 53463	A Distancia Especialización	8309 de **28-dic-2007** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 5 Año(S)**
INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN LOGÍSTICA	Cod. Proceso: 14101 Cod. Prog: 18187 Snies: 52771	Presencial Especialización	2036 de 02**-may-2007** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
INGENIERÍA	ESPECIALIZACIÓN EN MODELADO Y SIMULACIÓN	Cod. Proceso: 14291 Cod. Prog: 18337 Snies: 52640	Presencial Especialización	820 de **23-feb-2007** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA INFANTIL	Cod. Proceso: 15191 Cod Prog: 18974 Snies: 54165	A Distancia Especialización	**8338** de **20-nov-2008** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 5 Año(S)**
INGENIERÍA	MAESTRÍA EN ACUACULTURA Y ECOLOGÍA ACUÁTICA TROPICAL	Cod. Proceso: 4503 Cod. Prog: 1981 Snies: 20981	Presencial Maestría	505 de **14-feb-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
CIENCIAS BÁSICAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES	Cod. Proceso: 14048 Cod Prog: 18144 Snies: 52445	Presencial Maestría	5299 de **16-nov-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)** **807** de **27-feb-2006** **REVOCATORIA** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: O sin duración definida**
CIENCIAS BÁSICAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS FÍSICAS	Cod. Proceso: 14061 Cod Prog: 18156 Snies: 52041	Presencial Maestría	6385 de **29-dic-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS	MAESTRÍA EN DESARROLLO EMPRESARIAL	Cod. Proceso: 15193 Cod Prog: 18976 Snies: 53381	Presencial Maestría	8288 de **28-dic-2007** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Cod. Proceso: 14057 Cod Prog: 18152 Snies: 52454	Presencial Maestría	6435 de **29-dic-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
INGENIERÍA	MAESTRÍA EN MANEJO INTEGRADO COSTERO	Cod. Proceso: 14067 Cod. Prog: 18160 Snies: 52653	Presencial Maestría	1133 de **13-mar-2007** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**

Tabla 9. Programas en la modalidad de Educación a Distancia

REGISTROS CALIFICADOS VIGENTES - IDEA			
PROGRAMA	**CÓDIGO**	**METODOLOGÍA - NIVEL**	**RESOLUCIÓN**
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Cod. Proceso: 6039 Snies: 20955 Cod Prog: 5604	A Distancia Universitaria	**143** de **26-ene-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	Cod. Proceso: 6033 Snies: 52582 Cod Prog: 2808	A Distancia Universitaria	**973** de **16-mar-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN IDIOMAS EXTRANJEROS	Cod. Proceso: 6035 Snies: 20957 Cod Prog: 5605	A Distancia Universitaria	**150** de **26-ene-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INFORMÁTICA	Cod. Proceso: 6036 Snies: 21537 Cod Prog: 2811	A Distancia Universitaria	**674** de **2-mar-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	Cod. Proceso: 21183 Snies: 11407 Cod Prog: 5615	A Distancia Universitaria	**3544 de 29-abr-2011** **REGISTRO CALIFICADO** **Resolución Aprobada** **Duración: 7 Año(S)**
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA	Cod. Proceso: 21203 Snies: 11409 Cod Prog: 5616	A Distancia Universitaria	**3571 de 29-abr-2011** **REGISTRO CALIFICADO** **Resolución Aprobada** **Duración: 7 Año(S)**
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	Cod. Proceso: 6037 Snies: 51640 Cod Prog: 2812	A Distancia Universitaria	**3237** de **4-ago-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y ESTUDIOS POLÍTICOS	Cod. Proceso: 6038 Snies: 21542 Cod Prog: 2813	A Distancia Universitaria	**673** de **2-mar-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA	Cod. Proceso: 344 Snies: 20900 Cod Prog: 2439	A Distancia Tecnología Terminal	**1564** de **6-may-2005** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Cod. Proceso: 15738 Snies: 53639 Cod Prog: 19272	A Distancia Tecnología Terminal	**2312** de **25-abr-2008** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**
TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Cod. Proceso: 15532 Snies: 15906 Cod Prog: 5595	A Distancia Tecnología Terminal	**9791 de 23-dic-2008** **REGISTRO CALIFICADO** **RESOLUCIÓN APROBADA** **Duración: 7 Año(S)**

TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL	Cod. Proceso: 15172 Snies: 54449 Cod Prog: 18961	A Distancia Tecnología Terminal	**866 de 25-feb-2009 REGISTRO CALIFICADO RESOLUCIÓN APROBADA Duración: 7 Año(S)**
TÉCNICO PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - Por ciclos propedéuticos	Cod. Proceso:: 15169 Cod Prog: 18959 Snies: 54450	A Distancia Técnica Profesional	**867 de 25-feb-2009 REGISTRO CALIFICADO RESOLUCIÓN APROBADA Duración: 7 Año(S)**

Fuente:: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

Tabla 10. Programas para el trabajo y Desarrollo humano

PROGRAMAS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	CLASIFICACIÓN EN LA CON	RESOLUCIÓN
TÉCNICO LABORAL EN MAQUINARIA PESADA	8373	**No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009**
TÉCNICO LABORAL EN MERCADEO Y VENTAS	6233	**No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009**
TÉCNICO LABORAL AUXILIAR DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	2252	**No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009**
TÉCNICO LABORAL EN ADMINISTRACIÓN DE PLANTACIONES DE PALMA DE ACEITE	7221	**No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009**
TÉCNICO LABORAL EN DISEÑO GRÁFICO	5241	**No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009**
TÉCNICO LABORAL EN MINAS DE CARBÓN	7313	**No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009**
TÉCNICO LABORAL EN REDES DE DATOS	2242	**No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009**
TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	2233	**No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009**
TÉCNICO LABORAL EN ECOTURISMO	6341	**No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009**
TÉCNICO LABORAL EN CRIMINALÍSTICA	4221	**No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009**
TÉCNICO LABORAL DE MONITOREO AMBIENTAL	2222	**No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009**
TÉCNICO LABORAL EN BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO	4211	**No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009**
TÉCNICO LABORAL DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	8375	**No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009**
TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2243	**No. 1066 del 09 de Septiembre de 2009**

Fuente:: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

SEGUNDA PARTE

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

(Cambiar foto)

2. RUTA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Referente investigativo del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional

La autoevaluación con fines de Acreditación Institucional de la Universidad del Magdalena se ha concebido y se está desarrollando en el marco del proyecto de investigación: **"La construcción social de la realidad en el contexto de las Universidades: una perspectiva teórica emergente y un fundamento del proceso de Acreditación Institucional de la Universidad del Magdalena". L**o anterior dado que este proceso tiene una doble finalidad: Por una parte la construcción de conocimiento científico sobre los procesos de autoevaluación y acreditación desde la perspectiva de la construcción social y por otra referenciar y soportar dichos proceso en el contexto organizacional de la Universidad del Magdalena.

A partir de cada una de las categorías constitutivas del título del proyecto de investigación se sustenta la naturaleza y perspectivas del mismo, en los siguientes términos:

- ***La construcción social de la realidad***: Esta es la categoría central que constituye el objeto de estudio de esta investigación, la cual se aborda tanto desde el punto de vista epistémico como desde el empírico. Desde lo epistémico se pretende aportar en la fundamentación teórica, en la argumentación discursiva de los principios que determinan este tipo particular de abordaje de la gestión y desarrollo de las organizaciones.

- …***en el contexto de las Universidades***: Ya que la perspectiva teórica de la "*construcción social de la realidad*", si bien es un abordaje teórico particular y específico en el campo de la gestión de las organizaciones; en este caso se va a focalizar en el ámbito teórico de un tipo especial y diferencial de organizaciones, como son las universidades. Desde el punto de vita empírico también se explorarán las experiencias de las universidades que en Colombia han obtenido el reconocimiento de la acreditación institucional.

- …***Una perspectiva teórica emergente***: En el campo de conocimiento de la administración, la "*construcción social de la realidad*" se está reconociendo como una perspectiva claramente diferenciable de otras para comprender las organizaciones; la cual responde a especificidades a partir de sus fundamentos epistemológicos y sus intencionalidades de desarrollo. Se trata de una perspectiva que deviene históricamente, de manera convergente o divergente, de paradigmas y opciones ya reconocidas en la tradición académica; por esta razón se alude como opción "*emergente*".

- ***…fundamento del proceso de Acreditación Institucional de la Universidad del Magdalena.*** Desde el punto de vista empírico este proyecto de investigación tiene también como objeto, en este caso de transformación, la realidad de la Universidad del Magdalena. La perspectiva de la "*construcción social de la realidad*", además de ser objeto de construcción teórica, será también referente para el proceso de autoevaluación de esta Universidad: aquí la teoría se construirá a partir de un proceso social de transformación y a su vez dicha transformación se promoverá y regulará desde esta opción teórica particular.

La investigación de la referencia se ha concebido desde una perspectiva cualitativa, en la cual se parte de un problema científico que está conjugando tanto interrogantes epistémicos, referidos a la fundamentación de la universidad desde el punto de vista teórico de la construcción social de las organizaciones; como desde el punto de vista empírico, referidos a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y aseguramiento integral de la calidad en las universidades que han alcanzado en Colombia el reconocimiento de la acreditación institucional; así mismo, desde el punto de vista empírico, se está abordando dicho proceso para el caso de la Universidad del Magdalena. A partir de estos interrogantes el proceso investigativo pretende aportar en el avance teórico de la línea de investigación "Administración y Desarrollo de los Sistemas Educativos", privilegiada en el marco del nuevo Doctorado en Educación de la Universidad del Magdalena, concebido en asocio con RUDECOLOMBIA[1] y también contribuir a generar y hacer posibles transformaciones organizacionales en el contexto de la Universidad del Magdalena, las cuales deben servir de soporte para su acreditación institucional.

Un problema de investigación desde el paradigma cualitativo no se formula, sino que se construye; esto que parece un simple giro en el manejo del lenguaje, está denotando una racionalidad diferente para entender la investigación; en la cual los problemas de conocimiento que se abordan se maduran a partir de sucesivas problematizaciones, tanto teóricas como empíricas; las cuales llevan a plantear un enunciado del problema que está estrechamente relacionado con otros problemas llamados conexos o derivados; todos ellos configuran un espacio problematizador mayor en el cual se gesta y desenvuelve el proceso investigativo.[2] En este sentido el punto de partida para la construcción del

---

[1] RUDECOLOMBIA es la sigla que identifica a la Red de 9 Universidades Públicas de Colombia que desde hace más de una década crearon un programa de Doctorado en Educación que ha sido pionero en la formación de investigadores de alto nivel en el campo de las Ciencias de la Educación y que ha sido reconocido por la Asociación Iberoamericana de AUIP, como experiencia significativa de programas colaborativos de postgrado.

[2] Según el criterio académico del investigador principal de este proyecto, si bien los problemas de investigación no son estáticos, dado que éstos maduran y se refinan en la medida en que el investigador comienza sus incursiones en el trabajo de campo y sus inmersiones en la teoría; es claro que de la profundidad y claridad inicial de la formulación del problema, dependerá en

problema central de esta investigación lo constituyen las siguientes preguntas generadoras, concebidas tanto desde una perspectiva teórica como una empírica:

- ¿A la luz de los paradigmas emergentes, una universidad debe ser entendida como un sistema abierto o como un sistema cerrado?

- ¿Cómo entender universidad como un sistema cerrado?

- ¿Cómo entender una universidad como un sistema autorreferente y autopoiético?

- ¿Qué significa teóricamente y qué implica para su gestión y desarrollo que una universidad se conciba desde la perspectiva de la construcción social?

- ¿Cuáles son las concepciones teóricas sobre la categoría "universidad", subyacentes en las experiencias de autoevaluación con fines de acreditación institucional de las 15 universidades que en Colombia han alcanzado tal reconocimiento?.

- ¿En qué medida los procesos de autoevaluación con fines de acreditación adelantado en las 15 universidades de Colombia que han alcanzado dicho reconocimiento, han contribuido a la construcción social de cada universidad?.

- ¿Cuál es el estado de desarrollo de la Universidad del Magdalena, visto desde la dimensión instituida y la instituyente?

---

buena medida la calidad de la ruta que se defina para el proceso de investigación. Para lograr una adecuada problematización podemos tomar tres vías, que no son excluyentes entre sí: La primera es una vía inductiva en la cual se hacen evidentes dificultades, insuficiencias, limitaciones prácticas -empíricas- que implican un abordaje investigativo para ser resueltas o superadas. Estos problemas iniciales deben se categorizados y agrupados sucesivamente hasta identificar los problemas o tensiones focales o centrales de la investigación. Por esta vía se detallan problemas concretos debidamente sustentados en indicadores, evidencias u otros soportes de su existencia. A partir de estos problemas de naturaleza empírica se hace inducción hacia referentes teóricos que sustentan y explican tales problemas: Se va de lo concreto a lo abstracto. Una segunda vía implica retomar y desarrollar argumentos teóricos, en términos de retos, desafíos o argumentaciones explicativas o comprensivas frente a un fenómeno en particular y a partir de ellas explorar situaciones concretas -empíricas- que denoten la correspondencia, positiva o negativa, entre tales planteamientos teóricos y las practicas concretas de la realidad con las cuales se relacionan: Se va de lo abstracto a lo particular. La tercera vía, que sugiero sea la que se aborde, conjuga las dos vías anteriores, es decir se hace un ejercicio que articula la inducción y la deducción para llegar a configurar el problema de investigación. En coherencia con la delimitación del objeto de estudio de la investigación, la problematización también debe incluir un tratamiento complementado entre lo epistémico y lo empírico del problema a investigar.

- ¿Cuál son los trayectos que han marcado el devenir histórico de los procesos de desarrollo de la Universidad del Magdalena?

- ¿Cuáles son los problemas centrales y los desarrollos claves de la Universidad del Magdalena que deben ser intervenidos y/o potenciados, respectivamente, para fortalecer la calidad integral de la institución?

- ¿Cuáles son los escenarios de desarrollo y los nuevos trayectos que debe recorrer la Universidad del Magdalena para alcanzar niveles de calidad que le permitan obtener su acreditación institucional?

- ¿Cuáles son las buenas prácticas de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad que la Universidad del Magdalena puede proponer en el contexto nacional e internacional como referentes para el mejoramiento de la gestión de las instituciones de educación superior?

A partir de la reflexión sobre estas preguntas generadoras, se ha llegado a construir un problema nodal de investigación que se plantea en términos de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuáles son los fundamentos epistémicos que definen la naturaleza e implicaciones de los procesos de desarrollo de las universidades, cuando éstos son concebidos y direccionados desde la perspectiva teórica de la "construcción social de las organizaciones"?.

- ¿Cuáles son las concepciones de universidad, asumida como organización social que se construye, subyacentes en las experiencias de las universidades colombianas que han alcanzado el reconocimiento de la acreditación institucional.

- ¿Cuál es el estado de desarrollo integral de la Universidad del Magdalena a partir de la confrontación entre su realidad instituida e instituyente y cuáles los escenarios y rutas de desarrollo que deben servir de soporte para el proceso de Acreditación Institucional y la consecuente mejora y sostenibilidad de sus niveles calidad?.

Desde este el punto de vista institucional, este proyecto de investigación encuentra plena justificación a partir de lo definido en el marco de la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad la Universidad del Magdalena, adoptada esta última mediante el Acuerdo Superior 015 de mayo de 2009. En dicho Acuerdo se señala que la Autoevaluación, la Acreditación y el Aseguramiento de la Calidad Integral son "*…pilares estratégicos para garantizar el óptimo cumplimiento de la misión de la Universidad…*" (Universidad del Magdalena, AS 015, 1).

En los fundamentos referenciales de dicha política se señala que

> …l*a Autoevaluación, la Acreditación y el Aseguramiento son procesos permanentes y fundamentales de la Institución que orientarán la transformación de la calidad académica y administrativa, desde la perspectiva de la construcción social de la Universidad"* (p5). De igual manera se define que la "*…Autoevaluación, Acreditación y el Aseguramiento se desarrollaran con fundamento en procesos investigativos y en estrategias innovadoras de gestión que incluyan soportes conceptuales, metodológicos y técnicos definidos por la institución, teniendo en cuenta siempre que la evaluación de la realidad institucional implica su abordaje desde las dimensiones instituidas e instituyente.* (p5).

Además y como una opción expresa que privilegia la Universidad del Magdalena, se señala en la política que

> *…la dimensión instituida de la realidad institucional se expresa en el conjunto de condiciones objetivas que dan cuenta del estado de desarrollo de la Universidad, a través de documentos oficiales, normatividades, indicadores de desarrollo y demás reguladores formales. La dimensión instituyente de la realidad institucional se expresa en la red de significaciones y sentidos que la comunidad universitaria y la sociedad en general tienen de la Universidad, en términos de imaginarios y percepciones; son todos aquellos reguladores culturales que sin estar formalmente adoptados se constituyen en factores determinantes de la vida universitaria.*(p5).

Con base en éstas últimas referencias se formula el proyecto de investigación que se referencia para garantizar que la autoevaluación se conciba y desarrolle con fundamento en un abordaje investigativo, que se oriente tanto a la expansión de la base discursiva de conocimiento en el área objeto de estudio, que es la gestión y el desarrollo de las organizaciones universitarias desde la perspectiva de la "construcción social de la realidad", como a la transformación de las condiciones sociales de la Universidad del Magdalena.

De igual manera en el marco de política que se comenta se define como uno de los objetivos definidos para el Sistema Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad -SIACUM- el de "*mantener una dinámica de mejoramiento continuo para apoyar el desarrollo y la consolidación del Proyecto Educativo Institucional y la construcción social de la Universidad, en el marco de su autonomía y responsabilidad*».

Un argumento de justificación muy importante en esta investigación está determinado por el hecho de que se trata de un proyecto que de manera específica aporta al desarrollo del quehacer investigativo de los grupos de investigación: CEMPLU (Calidad educativa en un mundo plural, clasificado D en la reciente medición de grupos hecha por COLCIENCIAS y GRACE (Grupo de Análisis de la Cultura Escolar, clasificado en B en la misma medición); los cuales a su vez son soporte académico de la iniciativa de apertura del

Doctorado en Educación en la Universidad del Magdalena, en el marco de RUDECOLOMBIA, en la línea de Administración y Desarrollo de los Sistemas Escolares.

Se trata de una investigación con fines teóricos, sociales e institucionales claramente establecidos, lo que le otorga un importante nivel de importancia, ya que no solo está haciendo valoraciones sobre el estado de desarrollo integral de la calidad en la Universidad del Magdalena, sino que también está aportando en la fundamentación teórica del desarrollo de las instituciones universitarias, abordada desde la perspectiva de la construcción social de las organizaciones; y lo que es más importante está aportando en la dinámica de transformación de las prácticas de gestión y desarrollo de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en las universidades colombianas y muy especialmente de una Universidad que es y pretende consolidarse como factor estratégico del desarrollo en el Departamento del Magdalena y la región Caribe de Colombia: la Universidad del Magdalena.

La exploración de antecedentes corresponde a un momento crucial para la construcción de un problema de investigación que sea realmente relevante en lo social y en lo académico; toda vez que por este medio es posible reconocer desarrollos previos, teóricos y empíricos, que hacen posible la delimitación del problema y acotan los objetivos y alcances esperados.[3] En este sentido, para formular el presente proyecto de investigación se han explorado en lo fundamental antecedentes de tipo político y normativo que evidencian, de manera concisa, el marco que le es propio a los procesos de acreditación institucional desde el Sistema Nacional de Acreditación de Colombia -SNA-. De igual manera, se revisaron algunos antecedentes específicos sobre las principales fortalezas que determinaron la obtención de la acreditación

[3] Para el investigador principal, un aspecto fundamental en estos primeros pasos para llegar a formular el proyecto de investigación lo constituye el rastreo y sistematización de los antecedentes del problema de investigación. En este sentido y una vez lograda una primera delimitación del objeto de estudio y del problema de investigación, es indispensable hacer un rastreo de otras investigaciones, estudios y experiencias que se encuentren disponibles en bases de datos, revistas especializadas, libros, memorias de eventos, en los cuales se haya abordado el mismo problema que nos ocupa, seguramente desde otras perspectivas y propósitos, o problemas análogos de investigación. También interesa identificar grupos y centros de investigación que se ocupan de temas relacionados con nuestro problema de investigación. Este rastreo interesa en el ámbito institucional, local, regional, nacional e internacional. De cada caso interesa preparar una "nota descriptiva" en la cual se precise el problema abordado, el enfoque teórico privilegiado, la perspectiva metodológica, los principales hallazgos y resultados, los autores y el contexto social e institucional, además de su identificación bibliográfica. Cada nota descriptiva debe terminar con un breve análisis de su correlación con el problema de investigación que nos ocupa, sus aportes, contribuciones y las inquietudes o preguntas que suscita en el investigador. Este apartado será muy importante porque reflejará el estado de desarrollo de la cuestión que se investiga, algo así como un breve, pero profundo "estado del arte". Una vez producido este texto se regresa a la delimitación del objeto de estudio y del problema de investigación, para su cualificación.

institucional en las 15 universidades de Colombia que han alcanzado tal reconocimiento.

A partir de lo definido en la Constitución Política de Colombia y como un desarrollo normativo derivado de la Ley 30 de 1992, se creó en el país el SNA es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. (Artículo 53 de la Ley 30 de 1992). En Colombia la acreditación

> *…surge atendiendo a la necesidad, expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la Educación Superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad. Se presenta además en un momento crítico como respuesta a los imperativos del mundo moderno, que otorgan un carácter central a la calidad de la Educación Superior como medio de desarrollo del país. (…) El proceso de acreditación no surge en el marco de la inspección y la vigilancia del estado, sino en el de fomento, reconocimiento y mejoramiento continuo de la calidad. De hecho, hoy se reconoce que la principal y más efectiva inversión realizada en el contexto de la acreditación, no es propiamente la implantación del modelo mismo y de sus procesos evaluativos, sino la inversión en la aplicación de planes de mejoramiento institucional y de programas, que han diseñado las instituciones como requisito para su entrada en el sistema o como resultado de la autoevaluación y los informes de los pares académicos...*

Por otra parte, para el Consejo Nacional de Acreditación (CNA),

> *…la acreditación institucional permite reconocer y diferenciar el carácter de las instituciones como un todo, así como valorar el cumplimiento de su misión y su impacto social. Esta acreditación complementa y asume como requisito previo la acreditación de programas. Además, la acreditación institucional ofrece la posibilidad de valorar la capacidad de las instituciones de desplegar recursos físicos y humanos para el cumplimiento social de su misión, de manera eficiente y responsable. Igualmente, permite ejercer de manera diferenciada la función de inspección y vigilancia del Estado sobre la Educación Superior que hoy se aplica indiscriminadamente y con altos costos burocráticos a todas las instituciones, independientemente del reconocimiento de su calidad. En este sentido, la acreditación institucional hará posible distinguir diversos niveles de ejercicio responsable de la autonomía universitaria.*
>
> *En la acreditación Institucional, la calidad se determina por el logro tanto de los fines como de los objetivos de la Educación Superior, por la capacidad para autoevaluarse y autorregularse, por la pertinencia social de los postulados de la misión y del proyecto institucional, por la manera como se cumplen las funciones básicas de docencia, investigación y proyección social, por el impacto de la labor académica en la sociedad y por el desarrollo de las áreas de administración y gestión, bienestar y de recursos físicos y financieros, también*

en relación con óptimos de calidad sugeridos en el modelo del Consejo (Revelo, 2002). La acreditación institucional apunta sustancialmente a valorar la capacidad de la institución para sostener en el mediano y largo plazo, su proyecto institucional y educativo, su capacidad para enfrentar y dar respuesta oportuna a los rápidos cambios que plantea el entorno. Es más, una mirada hacia delante, hacia el futuro. (http://www.cna.gov.co/1741/article-186365.html,16-06-09).

Considerando que en esta investigación interesa comprender la concepción de Universidad, como organización, subyacente en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional, y en particular la manera cómo se ha contribuido a partir de tales procesos en la construcción social de cada una de las 15 universidades ya acreditadas institucionalmente; un punto de partida para lograr luego la comprensión esperada, es reconocer para cada caso las principales fortalezas, que a juicio del CNA y del MEN, determinaron el reconocimiento de la acreditación institucional.

En coherencia con el objeto de estudio y la naturaleza dual del proyecto de investigación que se referencia: Epistémica/empírica, los objetivos también están pensados en función de estas mismas dimensiones.

En este sentido en cuanto a lo epistémico el interés a través de este proyecto de investigación es aportar en la construcción de argumentos teóricos en torno a los procesos de desarrollo de las universidades, cuando éstas son asumidas e interpeladas a través de procesos de autoevaluación y planeación institucional; concebidos y sustentados dichos procesos desde la perspectiva de la "*construcción social de la realidad de las organizaciones*".

En cuanto a lo empírico, esta investigación se centra en dos aspectos: por un lado en la valoración de las experiencias de las universidades colombianas que han alcanzado el reconocimiento de la acreditación institucional. En este caso interesa explorar en tales procesos las concepciones subyacentes de universidad; vistas desde la perspectiva de la construcción social de las organizaciones. Por el otro lado se centra en las tensiones vitales, cotidianas, entre la dimensión instituida y la instituyente en la realidad de la Universidad del Magdalena; las cuales deben ser comprendidas para poder establecer las rutas y el estado de desarrollo integral de la Universidad y poder así construir socialmente, a partir de ésta comprensión, posibles escenarios de desarrollo que sirvan de soporte para el proceso de Acreditación Institucional.

No obstante estas pretensiones epistémicas y empíricas, se tiene como finalidad mayor, de carácter transformativo, promover y desarrollar un proceso de reconfiguración de las prácticas de gestión del desarrollo de la Universidad del Magdalena, a partir de un ejercicio de movilización de sus diferentes estamentos y actores desde la perspectiva de la construcción social.

En este contexto la reconfiguración se asocia con un ejercicio de resignificación de la realidad educativa en contextos educativos institucionales, es decir un ejercicio comprensivo sobre la realidad educativa, en sus dimensiones complementarias instituida e instituyente. Es un proceso permanente de naturaleza compleja que implica una aproximación crítica a la realidad, recuperando el sentido de prácticas y procesos que de manera explícita o implícita regulan el desarrollo de las diferentes instituciones, programas y proyectos. Es en esencia una lectura comprensiva que supone un tamizar las prácticas educativas y de gestión a través de referentes conceptuales que permiten hacer meta-lecturas y a partir de ellas posibilitar intervenciones de transformación y desarrollo. La resignificación es una propuesta conceptual y metodológica que desde una perspectiva cualitativa y hermenéutica dota de sentido al quehacer pedagógico, académico, gerencial y social tornándolos en praxis, es decir en ejercicios fundamentados, conscientes, críticos y en permanente transformación.

Con esta finalidad mayor anteriormente sustentada, esta investigación se orienta en función de los siguientes objetivos[4]:

a) Fundamentar epistémicamente la naturaleza e implicaciones de los procesos de desarrollo de las universidades, cuando éstos son concebidos y direccionados desde la perspectiva teórica de la "*construcción social de las organizaciones*".

b) Comprender las concepciones de universidad, asumida como organización social que se construye, subyacentes en las experiencias de las universidades colombianas que han alcanzado el reconocimiento de la acreditación institucional.

c) Comprender el estado de desarrollo integral de la Universidad del Magdalena; a partir de la confrontación entre su realidad instituida e instituyente y configurar escenarios y rutas de desarrollo que sirvan de soporte para el proceso de Acreditación Institucional y la consecuente mejora y sostenibilidad de la calidad de la Universidad.

Los siguientes son los objetivos específicos que orientan la investigación:

a) Argumentar y esclarecer la naturaleza teórica y los constituyentes primarios del desarrollo de las Universidades; demarcando y sustentando sus propios límites desde la perspectiva teórica de la construcción social de la realidad

[4] Según el criterio del investigador principal de este proyecto, los objetivos de la investigación traducen los resultados esperados y hasta dónde se quiere o aspira a llegar con la misma en términos epistémicos y empíricos. Los objetivos en una investigación deben conducir luego el proceso y la ruta metodológica que se debe seguir para resolver o esclarecer el problema de investigación. También deben connotar la finalidad y el impacto esperado con la investigación. Se recomienda estructurar un objetivo central y varios específicos.

de las organizaciones y las interpenetraciones con otros sistemas teóricos diferenciados.

b) Caracterizar las concepciones teóricas subyacentes en las 15 experiencias de autoevaluación con fines de acreditación institucional adelantadas en Colombia, en lo relacionado con las concepciones de Universidad y la dinámica de construcción social de la realidad en dichas universidades, a partir de sus procesos de autoevaluación.

c) Caracterizar el estado de desarrollo de la Universidad del Magdalena en las dimensiones instituida e instituyente de la realidad institucional, analizadas en cada uno de los factores estratégicos de calidad definidos en el marco de la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad.

d) Contrastar las dimensiones instituida e instituyente de la realidad de la Universidad del Magdalena, y construir argumentaciones comprensivas, en términos de arboles de problemas y de desarrollos que sirvan de soporte para definir el nivel de cumplimiento de cada factor estratégico de calidad y de la Universidad en su conjunto.

e) Construir socialmente escenarios y rutas de desarrollo de la Universidad del Magdalena que se orienten al mejoramiento de todo su quehacer y a la sostenibilidad y avance de los niveles de calidad alcanzados

f) Aportar a la consolidación de la comunidad académica institucional de la Universidad del Magdalena y de la Región Caribe Colombiana en torno a la administración y desarrollo de los sistemas educativos como línea estratégica de investigación y como objeto de producción académica.

El trayecto de la investigación será abordado desde la perspectiva de la complementariedad dado que

> *…mientras en un proceso de investigación explicativo se determinan unas variables y sus dimensiones desde un marco teórico configurador que da cuenta de la estructura general del estudio; en una investigación desde la complementariedad, las estructuras se van descubriendo, o configurando progresivamente, a medida que se interactúa con el fenómeno sujeto de estudio*. (Murcia&Jaramilo, 2000, 95).

Desde esta perspectiva de la complementariedad esta investigación transcurrirá a manera de un gran círculo investigativo, de primer orden; el cual estará constituido a su vez por tres círculos investigativos de segundo orden; entendidos éstos como secuencias que configuran una unidad de trabajo investigativo claramente diferenciables entre sí, pero en una estrecha relación de complementariedad. El desarrollo de los tres círculos configurará un círculo mayor que los contiene que será todo el trayecto de esta investigación. Todos

estos círculos confluyen y se dinamizan a partir de los problemas y objetivos de la investigación. Los siguientes tres círculos se tendrán en cuenta en el proceso investigativo:

Círculo 1: construcción teórica de la categoría "La Universidad desde la perspectiva de la construcción social de la realidad"

- **Momento de pre-configuración de la realidad:** En este círculo el proceso es de naturaleza conceptual; por esta razón la pre-configuración se concretó en la definición de una pre-estructura teórica que fundamente la categoría central que se estudia que es la "concepción de la universidad desde la perspectiva de la construcción social de la realidad".

- **Momento de configuración de la realidad:** Este momento corresponderá a la exploración teórica en profundidad de la categoría objeto de estudio para establecer un estado del arte sobre su nivel de conceptualización.

- **Momento de re-configuración de la realidad:** Este momento se cumplirá confrontando los hallazgos y resultados de los momentos previos; logrando una síntesis comprensiva que permita aportar en la fundamentación de la naturaleza, constituyentes y límites de la categoría teórica que se explora.

Círculo 2: comprensión de procesos de autoevaluación con fines de acreditación de 15 universidades reconocidas con acreditación institucional".

- **Momento de pre-configuración de la realidad:** En este círculo el proceso es de naturaleza empírica; por esta razón la pre-configuración se concretó en la definición de una pre-estructura empírica sobre la fundamentación subyacente en cada una de las 15 universidades que en Colombia han alcanzado el reconocimiento de la acreditación institucional; vista desde la perspectiva teórica de la "construcción social de la realidad de las organizaciones, en esta caso de las universidades."

- **Momento de configuración de la realidad:** Este momento corresponderá a la exploración empírica en detalle de los informes oficiales de autoevaluación con fines de acreditación de cada una de las 15 universidades; además de la consulta a actores claves de dichas instituciones a través de cuestionarios y entrevistas a profundidad.

- **Momento de re-configuración de la realidad:** Este momento se cumplirá confrontando los hallazgos y resultados de los momentos previos; logrando una síntesis comprensiva que permita comprender la fundamentación subyacente en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional, en cuanto a la concepción de las universidades; vista desde la perspectiva de la construcción social de la realidad en las organizaciones.

Círculo 3: comprensión del estado de desarrollo de Universidad del Magdalena desde la perspectiva de la construcción social de la realidad".

- **Momento de pre-configuración de la realidad:** En esta investigación este momento se concretará en una primera aproximación de la realidad institucional, tanto desde la dimensión instituida como la instituyente; a partir de historias de vida recuperadas con actores sociales claves pertenecientes a los diferentes estamentos universitarios; lo cual permitirá establecer una pre-estructura de las mismas. También hará parte de este momento la exploración de referentes teóricos previos sobre la concepción de la Universidad, en términos genéricos, como institución abordable desde la perspectiva de la construcción social de las organizaciones; lo que permitirá demarcar límites iniciales para pre-configurar epistémicamente sus categorías constituyentes.

- **Momento de configuración de la realidad:** Iniciará con la puesta en escena de una guía flexible que permite orientar la búsqueda de esa estructura. El trabajo de campo al desarrollar este momento, debe realizarse a profundidad (intensivo y extensivo), para obtener una estructura más confiable". En esta investigación este momento se concretará en una lectura comprensiva del estado de desarrollo de la Universidad del Magdalena, considerando los 11 factores de calidad definidos por el CNA en el modelo para la acreditación de instituciones.

- **Un momento de re-configuración de la realidad encontrada**, donde se realizará un análisis de los hallazgos socioculturales desde una triple perspectiva: la perspectiva del investigador, la perspectiva de la teoría formal y la perspectiva de la teoría sustantiva. En esta investigación este momento se concretará en la triangulación de la información obtenida a través de las diferentes estrategias utilizadas. De igual manera en la producción de una nueva estructura de sentido sobre el estado de desarrollo de la universidad, su autoevaluación con fines de acreditación institucional.

2.2 La ruta del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional.

> *La realidad de nuestra Universidad del Magdalena existe no sólo en el mundo de las evidencias formales de las normas, los procedimientos, las cifras y los resultados, sino también y de manera contundente en el universo de nuestras percepciones e imaginarios; por eso leer nuestra realidad implica, además de elaborar listados técnicos de indicadores, comprender lo que hemos sido, lo que somos y lo que podemos llegar a ser como una Universidad de excelente calidad: Esta es la mejor vía para construir y reconstruir permanentemente nuestra realidad social…*

Retomando el proyecto de investigación que está a la base de este proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, el trayecto que se recorrió corresponde a los postulados de la perspectiva metodológica de la "complementariedad"; dado que "*mientras en un proceso de investigación explicativo se determinan unas variables y sus dimensiones desde un marco teórico configurador que da cuenta de la estructura general del estudio; en una investigación desde la complementariedad, las estructuras se van descubriendo, o configurando progresivamente, a medida que se interactúa con el fenómeno sujeto de estudio*". (Murcia&Jaramilo, 2000, 95).

Desde esta perspectiva de la complementariedad el proceso transcurrió a manera de un gran círculo investigativo de primer orden; el cual estuvo constituido a su vez por tres círculos investigativos de segundo orden; entendidos éstos como secuencias que configuraron una unidad de trabajo investigativo claramente diferenciables entre sí, pero en una estrecha relación de complementariedad.

El desarrollo de los tres círculos configuró un círculo mayor que los contiene y que constituyó todo el trayecto de esta investigación. El momento de pre-configuración de la realidad que resume en este capítulo corresponde al tercero de los círculos investigativos, tal como se denota en el siguiente gráfico:

Grafica 5. Circulo investigativo General

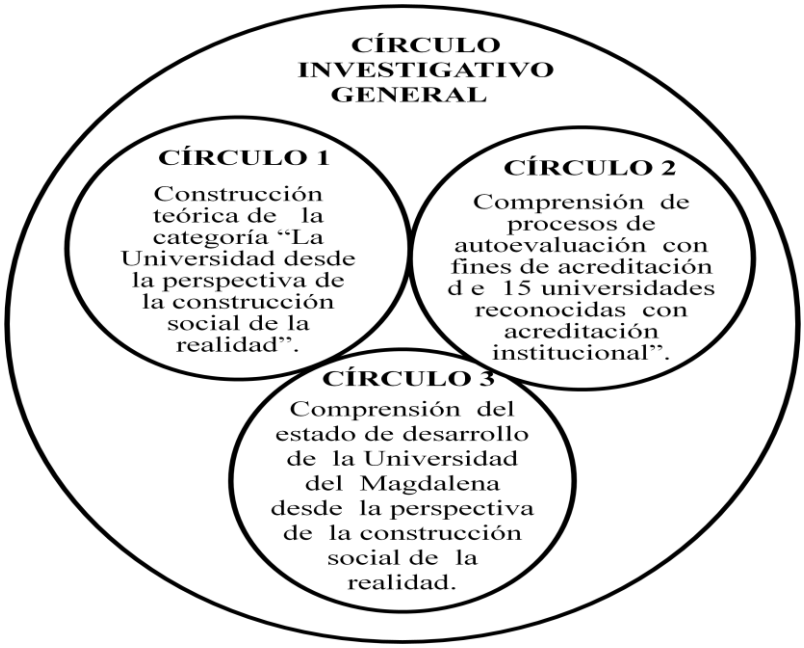

A su vez al interior de cada uno de estos tres círculos investigativos, se consideraron los siguientes tres momentos metodológicos de investigación:

Grafica 6. Circulo investigativo General

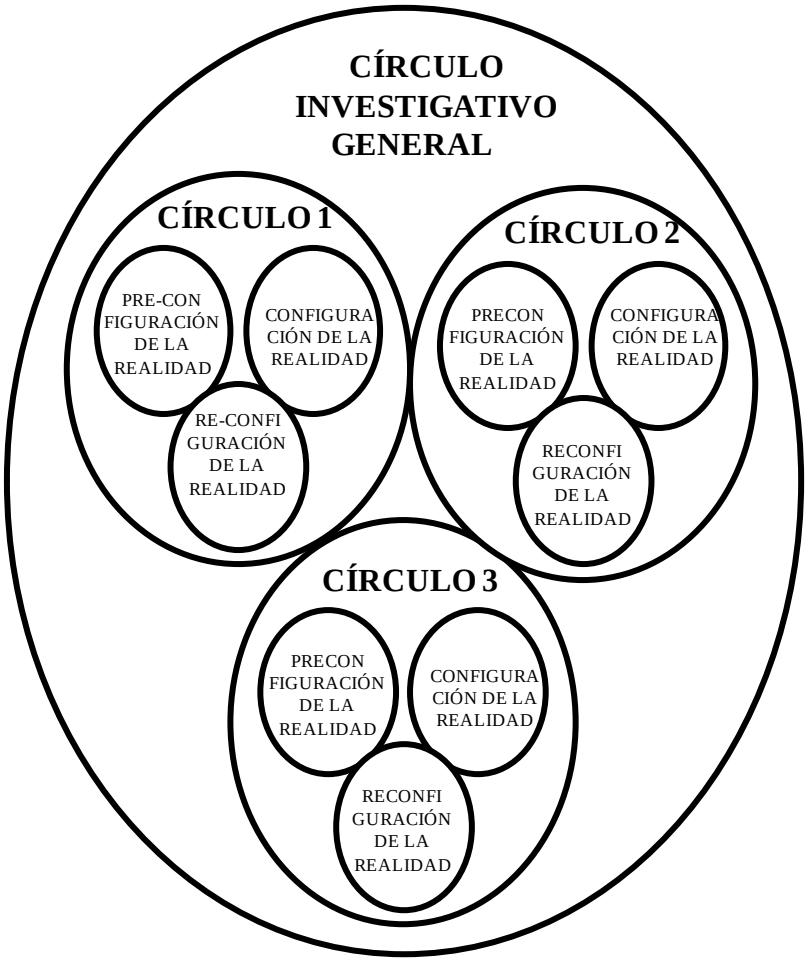

A continuación se detalla la naturaleza de cada uno de estos momentos, resaltando el primer momento de pre-configuración que es el objeto de análisis central en este libro.

- **Momento 1. Pre-configuración de la realidad:** Según lo definido por Murcia&Jaramillo (2000), "*la pre-configuración de la realidad se puede lograr desde diferentes perspectivas; una de ellas, revisando las teorías formales que sobre el fenómeno se han escrito, en cuyo caso se estaría acudiendo a un proceso deductivo, siempre que la búsqueda se hace de lo general a lo particular. Otra forma para llegar a la pre-configuración de la realidad podría ser desde la búsqueda cultural y la construcción de teoría sustantiva sobre los hallazgos. Sin embargo, desde una perspectiva de complementariedad, se considera que existe una tercera forma para lograr la pre-estructura, la cual implica articular las dos formas anteriores…*" (p96). En la investigación que nos ocupa se hizo pre-configuración de la realidad en cada uno de los tres círculos investigativos que se han reseñado.

- **Momento 2. Configuración de la realidad:** "*Desde la propuesta de la complementariedad etnográfica, la configuración inicia con la pre-estructura social encontrada, puesto que a partir de ella, se pueden hacer reflexiones más focalizadas en torno al cómo realizar el trabajo de campo en profundidad. Por lo anterior en este momento se logra una caracterización y explicación rigurosa y detallada del fenómeno que se estudia*". (p120)

- **Momento 3. Re-configuración de la realidad:** "*Se asume que este momento debe ser de confrontación de lo logrado desde la realidad empírica, pre-configuración, con la realidad conceptual, configuración. (…) reconfigurar una estructura desde esta consideración es redimensionarla en un proceso de interpretación profunda, que implica un análisis crítico de la estructura en su totalidad (desde e su red de relaciones: sentidos y significados) y en cada una de las partes o categorías que la configuran…"* (p155).

La racionalidad básica que desde el punto de vista investigativo sustentó el momento de pre-configuración de la realidad es de tipo descriptivo. Aquí la descripción de la realidad instituida e instituyente de la Universidad implicó una caracterización desprovista de juicios de valor o de comparación contra referentes internos o externos; ante todo se trató de evidenciar los rasgos objetivos formales que delimitan y definen la realidad institucional, para el caso de los instituidos; y las percepciones e imaginarios que delimitan y definen la realidad institucional. Esto se puede visualizar de mejor manera en el siguiente cuadro:

Tabla 11. Momento de Preconfiguración

Racionalidad investigativa del momento de pre-configuración de la realidad.			
DESCRIPTIVA	**Instituidos**	Rasgos formales y objetivos que definen y caracterizan.	Realidad institucional de la Universidad del Magdalena
	Instituyentes	Percepciones e imaginarios que definen y caracterizan	

Enfatizando en la sustentación desde los fundamentos de la investigación, este momento de pre-configuración de la realidad se sustentó en la concepción de la investigación descriptiva como una opción metodológica que "…*tiene como objetivo central la descripción de los fenómenos. Se sitúa en el primer nivel del conocimiento científico. Utiliza métodos descriptivos como la observación, estudios correlacionales, de desarrollo, etc*…" (Latorre, Del Rincón & Arnal, 1997, 45).

> *Se propone este tipo de investigación describir de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés (…) este tipo de estudio busca únicamente describir situaciones o acontecimientos; básicamente no está interesado en comprobar explicaciones, ni en probar determinadas hipótesis, ni hacer predicciones. Con mucha frecuencia las descripciones se hacen por encuestas (estudios por encuestas)*… (Tamayo, 1999, 44).

La conjunción de la lectura objetiva de la realidad institucional, la de los instituidos, con la lectura cultural y subjetiva, la de los instituyentes, permitió recuperar el sentido de la realidad de la Universidad del Magdalena y alcanzar una comprensión inicial y rigurosa de la institución; todo esto cerró el primer momento investigativo del proceso de investigación que sustenta el ejercicio de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional: El de pre-configuración de la realidad.

2.3Trayectos y factores de calidad para la comprensión de de la realidad institucional.

La aproximación a la realidad institucional exigió de una categorización de la misma a fin de lograr su comprensión; en este sentido se asumió como plantilla básica la establecida en el Modelo de Autoevaluación del CNA (Consejo Nacional de Acreditación), el cual incluye una propuesta de categorización de la realidad de las Instituciones de Educación Superior incluye 11 factores de calidad:

Tabla 12. Factores de Autoevaluación

Universidad del Magdalena	
Factor 1	Misión y Proyecto Educativo Institucional.
Factor 2	Estudiantes.
Factor 3	Profesores.
Factor 4	Procesos académicos.

Factor 5	Investigación.
Factor 6	Pertinencia e impacto social.
Factor 7	Autoevaluación.
Factor 8	Bienestar institucional.
Factor 9	Organización, administración y gestión.
Factor 10	Recursos de apoyo académico y planta física.
Factor 11	Recursos financieros.
Factor 12:	Internacionalización
Factor 13:	Gestión ambiental sostenible.

Cada uno de los 11 factores anteriores a su vez se desdoblan en 30 características; éstas en 108 aspectos a evaluar y finalmente tales aspectos se monitorean a través de 376 indicadores. Estos indicadores son de una doble naturaleza: Unos de carácter objetivo, fundamentalmente cuantitativos y otros de carácter subjetivo, referidos a las apreciaciones de los actores institucionales sobre los diversos aspectos que se evalúan. El primer tipo de indicadores son la fuente para monitorear la realidad institucional desde la perspectiva instituida; por su parte el segundo tipo de indicadores son la fuente para hacer la comprensión de la realidad desde la perspectiva instituyente.

El modelo de categorización y operacionalización de la realidad institucional de la Universidad del Magdalena se puede apreciar esquemáticamente en el siguiente cuadro:

Tabla 13. Categorización de la realidad institucional

Modelo de categorización de la realidad institucional					
Niveles de operacionalización de las categorías				Dimensiones de categorización	
1	2	3	4		
Factores	Características	Aspectos a evaluar	Indicador	Cuantitativo	Instituida

(11)	(30)	(108)	(376)	Cualitativo	Instituyente

En este proceso se tomó una decisión técnica relacionada con el hecho de que todos los indicadores que se incluyeron en los documentos formales que sistematicen la autoevaluación con fines de acreditación institucional deben estar previamente avalados por la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad; lo anterior para garantizar que los datos estén debidamente soportados y que su recolección responda a criterios técnicos que armonicen el manejo de indicadores institucionales.

Como una estrategia adicional para facilitar la caracterización de la institución se tuvo en cuanta la focalización de tres categorías especiales:

Tabla 14. Categorías de análisis

Categorías adicionales para el análisis	
Categoría 1	Relaciones internacionales.
Categoría 2	Educación a distancia.
Categoría 3	Postgrados.

Si bien el modelo del CNA no discrimina estas categorías como factores independientes en la Universidad se ha hecho como una estrategia que permita en una primera instancia visibilizar estas tres dimensiones que son vitales en la dinámica de desarrollo institucional. Desde el punto de vista técnico el criterio para levantar la descripción de estas categorías es recorrer el modelo de operacionalización de factores del CNA y seleccionar aquellos que permitan su caracterización.

2.4 Ponderación de Factores

Tabla 15. Propuesta de ponderación de factores de calidad

Ponderación de Factores de Calidad				
Trayectos		**Factores**	**Peso de ponderación**	
			Programas	**Institucional**
Misionales	PEI	Misión y PEI	12%	12%
	Excelencia Académica	Estudiantes	10%	8%
		Profesores	15%	12%

		Procesos Académicos	25%	12%
		Internacionalización		2%
	Ciencias, Tecnología e Innovación	Investigación		12%
	Pertinencia y Proyección Social	Pertinencia e Impacto Social	10%	12%
Estratégicos	Innovación y consolidación de servicios de TIC	Innovación y consolidación de servicios de TIC		4%
	Bienestar Institucional	Bienestar Institucional	8%	8%
	Administración y Transformación Organizacional al servicio de los Procesos Misionales	Autoevaluación y Autorregulación		4%
		Organización, Administración y Gestión	12%	4%
		Gestión Ambiental		2%
De apoyo	Infraestructura y Recursos	Recursos de Apoyo Académico y Planta Física	8%	4%
		Procesos Financieros		4%
TOTAL			**100%**	**100%**

A partir del desarrollo del momento de pre-configuración de la realidad se espera como impactos en la comunidad universitaria, entre otros los siguientes:

a) Compromiso con el mejoramiento continúo de la calidad integral de todos los servicios que desarrolla la institución.

b) Sensibilización positiva y compromiso con el proceso de acreditación institucional de la Universidad del Magdalena.

c) Apropiación de los fundamentos conceptuales y metodológicos básicos para adelantar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional.

d) Fortalecimiento del juicio crítico sobre el estado de desarrollo y las perspectivas de la Universidad del Magdalena en perspectiva de su Acreditación Institucional.

e) Avance en la dinámica de construcción social de nuestra Universidad del Magdalena.

Con base en lo argumentado, la pre-configuración de la realidad institucional incluye el abordaje de la realidad tanto desde su dimensión instituida como la instituyente.

Desde el punto de vista de lo instituido

Desde esta perspectiva, que corresponde a la lectura de los imaginarios y las percepciones, la pre-configuración de la realidad se hizo a partir de un trabajo de campo liderado por cada uno de los funcionarios incluidos en la constitución formal del ECAI (Equipo Central de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento Institucional) Se incluye al final del texto la Resolución Rectoral que constituye el ECAI (Anexo 13). Se enfatiza que este Equipo, según el Acuerdo de la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento, es el

> *…responsable de la sistematización, producción documental, socialización y sustentación del proceso de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento Institucional. Será convocado y presidido por el Director del Proceso de Acreditación Institucional. Este Comité estará conformado por: El Director del proceso de Acreditación Institucional, los integrantes de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional y el líder formal institucional de la gestión de cada uno de los factores de Calidad que se privilegien en el Modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional….*

Cada miembro del ECAI produjo un documento de caracterización, es decir de tipo descriptivo, focalizado para cada una de las categorías privilegiadas en el proceso. Cada documento evidencia la realidad objetiva y formal de la Universidad, teniendo como referentes documentos formales de la institución tales como: Acuerdos Superiores, Acuerdos Académicos, Resoluciones, documentación oficial de procesos y procedimientos según el SGC, documentos institucionales, informes, boletines, etc.

Desde el punto de lo instituyente, los imaginarios y las percepciones, la pre-configuración de la realidad se hizo a partir de una serie de talleres y de la recopilación de historias de vida de actores sociales claves de la vida universitaria, en las cuales la indagación de información se ha hará atendiendo las siguientes preguntas generadoras:

a) ¿Cuál es la Universidad del Magdalena que tenemos?

b) ¿Cuál es la Universidad del Magdalena que desearíamos tener?

c) ¿Cuál es su aporte como actor institucional para hacer posible esa Universidad del Magdalena que desearíamos tener?

d) ¿Cuál es el principal problema de desarrollo que tiene la Universidad del Magdalena

e) ¿Cuál es la principal fortaleza de desarrollo que tiene la Universidad del Magdalena?

f) Cuál es el sentido e importancia que se le reconoce al proceso de acreditación institucional de la Universidad del Magdalena?

De cada taller realizado y/o historia de vida recopilada, se levantó un protocolo de sistematización y al final del momento se produjo un documento síntesis sobre la lectura de la realidad de la Universidad del Magdalena, desde las voces de sus diferentes actores institucionales; el cual es objeto de contenido de la presente publicación.

2.5 Coordenadas teóricas referenciales del momento de pre-configuración de la realidad

Gráfica 7. De la simplicidad a la complejidad

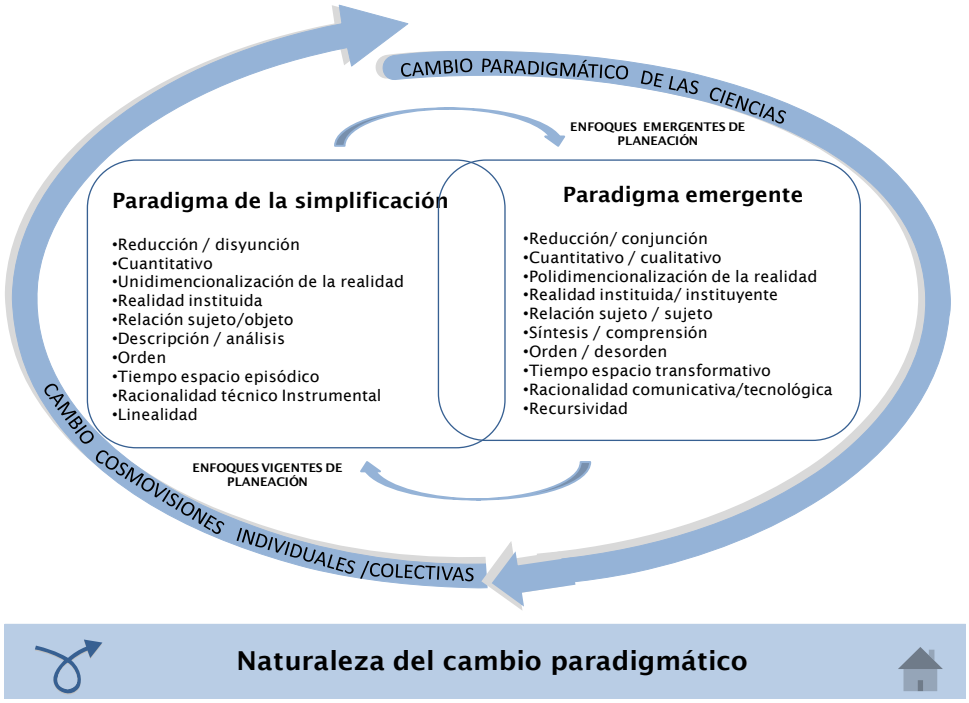

Gráfica 8.Tensiones subyacentes en la construcción social de la Universidad

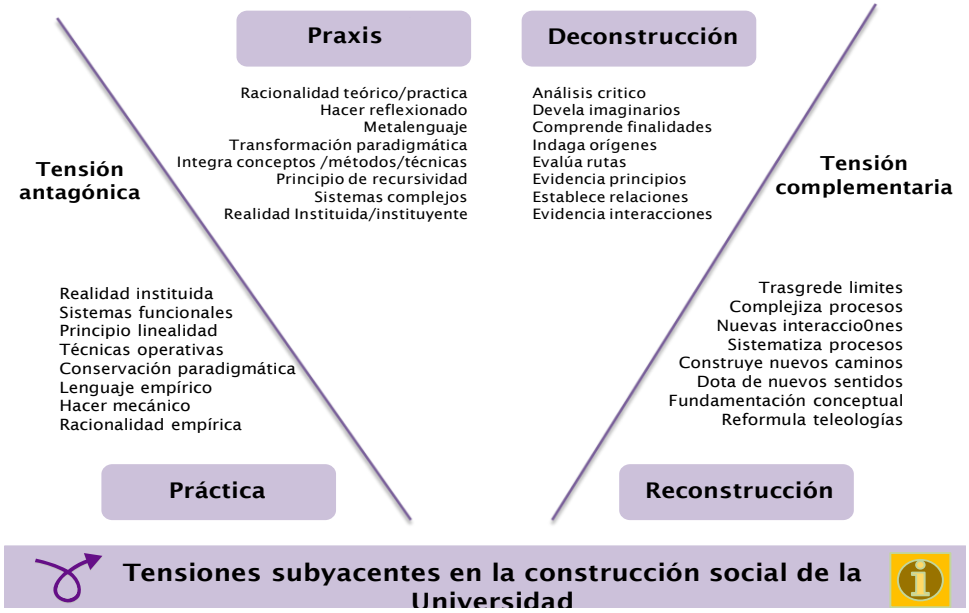

Gráfica 9. Una concepción de Universidad

Gráfica 10. Pilares de la Resignificación

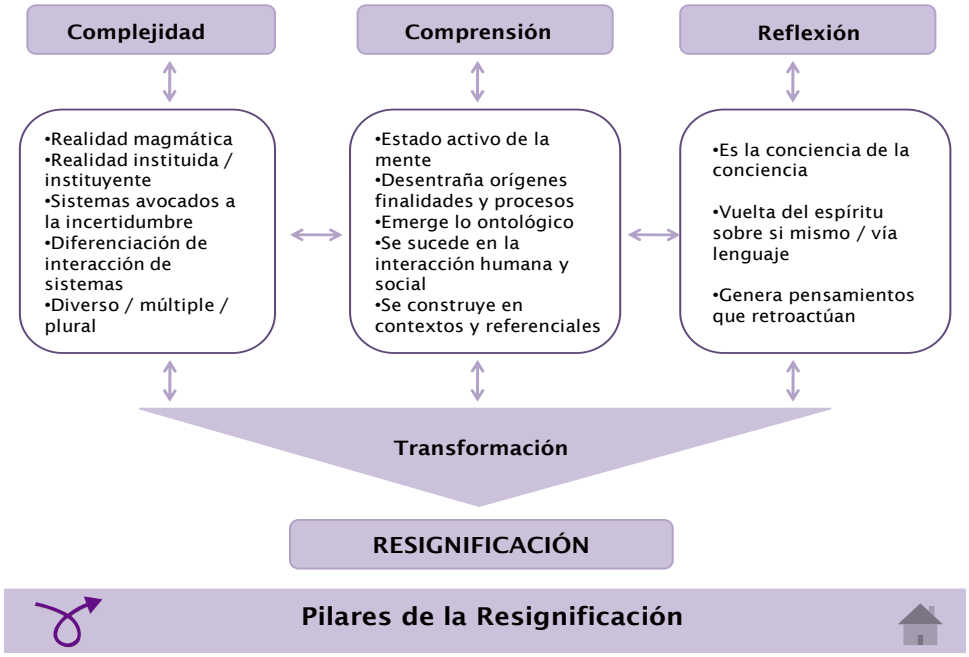

2.6 Actores participantes en el proceso de recolección de información para la pre-configuración de la realidad

Tabla 16. Participación en talleres de Autoevaluación

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN			
TALLERES REALIZADOS HASTA LA FECHA			
N°	IDENTIFICACIÓN	FECHA	NUMERO DE PARTICIPANTES
1	TALLER ESTRATEGIA PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL CON PERSONAL DIRECTIVO	15 DE ABRIL DE 2009	21
2	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO SUPERIOR	11 DE MAYO DE 2009	6
3	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS	01 DE JUNIO DE 2009	10
4	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES	2 DE JUNIO DE 2009	4
5	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON REPRESENTANTES DE LOS	3 DE JUNIO DE 2009	5

	ESTUDIANTES		
6	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO ACADEMICO	27 DE JULIO DE 2009	14
7	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES	13 DE AGOSTO DE 2009	15
8	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	20 DE AGOSTO DE 2009	7
9	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGADORES	26 DE AGOSTO DE 2009	30
10	TALLER PRECONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO DE FACULTAD DE ESTUDIOS GENERALES	27 DE AGOSTO DE 2009	10
11	TALLER PRE CONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO DE FACULTAD DE ESTUDIOS GENERALES	28 DE AGOSTO DE 2009	9
12	TALLER PRE CONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO DE	31 DE AGOSTO DE 2009	15

	POSTGRADOS		
13	TALLER PRE CONFIGURACIÓN DE LA REALIDAD CON CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA	1 DE SEPTIEMBRE DE 2009	11

2.7 Instrumentos de recolección de información

Para el abordaje del Momento 2, el cual hace referencia a la configuración de la realidad se acudió al sondeo de opinión de manera que se logró acceder a la mayor parte de la comunidad universitaria: docentes, estudiantes, personal directivo y administrativo, egresados y empleadores, a través de cuestionarios, talleres de configuración de la realidad Institucional y reuniones para el análisis y Diagnóstico para la elaboración del Plan de desarrollo.

Descripción del diseño de Cuestionarios de Autoevaluación con fines de Acreditación.

Para la elaboración de los cuestionarios de Autoevaluación se tuvieron en cuenta cada uno de los indicadores en los que solicitaba apreciación de los diversos actores frente a los Factores de Acreditación. De esta manera para el sector Estudiantes se estructuraron 46 preguntas, docentes 53, egresados 22, funcionarios 33, directivos 49 el sector productivo 6.

Soporte Informático

Actualmente los cuestionarios para el apoyo a los procesos de calidad y acreditación en la Universidad del Magdalena, se encuentran administradas por el Centro de Investigación y Desarrollo del Software gracias a una aplicación Open Source para encuestas en línea, llamada LimeSurvey, escrita en lenguaje PHP y utilizando una base de datos de MySQL. Esta aplicación ha permitido la elaboración, recolección y publicación de información sobre la Autoevaluación. El sistema se encuentra alojado en los servidores del CIDS y ofrece una amplia gama de opciones en el desarrollo de cuestionarios así como utilidades básicas de análisis estadístico para el tratamiento de los resultados obtenidos, los cuales pueden ser visualizados en html, en archivos externos en formato pdf, excel, y además gráficos o ilustraciones entre otros.

A continuación se presenta el nivel de participación de los diversos estamentos en esta actividad.

Tabla 17. Nivel de participación en el diligenciamiento de cuestionarios

ACTORES	POBLACIÓN	CUESTIONARIOS (%)
Estudiantes		
Docentes		
Egresados		
Funcionarios		
Directivos		
Sector productivo		

Talleres para Diagnóstico y elaboración del Plan de Desarrollo de la Universidad

Esta actividad reunió a diversos equipos de trabajo por temáticas específicas liderados por los encargados de las diversas dependencias de la Institución. Los temas abordados fueron: Síntesis histórica de la Universidad del Magdalena, tendencias y diagnóstico de la educación Superior en Colombia, estudio comparativo de la Universidad del Magdalena con otras Universidades de orden nacional, diagnóstico en Investigación, Extensión social, Bienestar social, y gestión administrativa y financiera. A partir de estas mesas de trabajo se estructuraron densos documentos que permitieron formular el Plan de desarrollo de la Universidad y la priorización de proyectos.

Análisis documental

2.8 El sentido de los actores participantes frente al proceso de Acreditación Institucional.

Para los diferentes actores participantes en el proceso de discusión en el momento de pre-configuración de la realidad, el proceso de acreditación institucional es muy importante para el desarrollo de la Universidad. En este sentido manifiestan que

> *"El hecho de estar en este lugar muestra la existencia de una voluntad política por hacer y apoyar el proceso de Autoevaluación y Acreditación".* (Vicerrector. *Protocolo 1*)

"Hay que buscar la manera de que en los programas las personas se involucren en el proceso de Autoevaluación y Acreditación". (Director de Programa. *Protocolo 1*)

La autoevaluación ha de ser un proceso de construcción colectiva. No es responsabilidad única y exclusiva de los directivos el obtener la acreditación institucional, es tarea de todos. Se necesita del compromiso por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria: Directivos, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y actores externos para apoyar el proceso de autoevaluación y acreditación.

Es un compromiso al cual todos debemos aportar y se debe asumir como ese compromiso si queremos alcanzar los indicadores y las metas propuestas"…"no solo concierne a los directivos sino a todos los estamentos universitarios". (Director de Programa Académico. *Protocolo 1*)

No es responsabilidad única y exclusiva de los directivos el obtener la acreditación institucional, es tarea de todos. En este sentido la actual administración ha demostrado que tiene las mejores intenciones para fortalecer y ayudar en los procesos de autoevaluación y acreditación tanto de los programas como de la misma Institución.

La acreditación es un compromiso de todos, no solamente de la oficina de autoevaluación y acreditación, o los directivos de la universidad"..."las inversiones estarán orientadas por el proceso de acreditación…habrá prioridad de inversión para los programas que entren en los procesos de autoevaluación y de acreditación". (Rector. *Protocolo 1*)

Hay que buscar la manera de que en los programas las personas se involucren en el proceso de autoevaluación y acreditación". (Director de Programa Académico. Protocolo 1).

Además, y dado su carácter participativo, estimula el autoanálisis introspectivo de los actores institucionales, contribuye al conocimiento mutuo y de su responsabilidad en la institución, proporcionándoles orientación y motivación para su perfeccionamiento.

Dado que la autoevaluación es un proceso de construcción participativa es imprescindible que el clima laboral o el estado de ánimo de la Universidad sea el mejor. Hay que hacer el mayor esfuerzo por parte de todos con el fin de generar y mantener el clima laboral adecuado para generar verdaderos procesos de diálogo y de mejora continua. Se trata de:

"Un proceso de transformación que no es sencillo, lo cual implica que todos nos pongamos de acuerdo". (Decano de Facultad. *Protocolo 1*)

La autoevaluación es un proceso de reflexión y diálogo. Si no existe una buena comunicación mediante la cual se genere el intercambio de opiniones, de la reflexión individual o colectiva, no es posible construir colectivamente una universidad comunicadora y generadora de proceso de comunicación. De esta forma se necesita

> *Generar dinámicas de socialización y sensibilización para que la comunidad entre en un diálogo con miras a la acreditación". (Decano de Facultad. Protocolo 1).*

Un diálogo que permita crear y re-crear la Universidad desde el intercambio de la opinión de sus principales actores. Tal y como se dijo en su momento la autoevaluación es "*proceso amplio y abarcador por medio del cual la institución, en su conjunto, se evalúa a sí misma introspectivamente, con lealtad y objetividad*" (CINDA, 1994,54). De esta manera, este proceso cíclico de análisis, tiene un carácter re-creativo e innovador

La autoevaluación más que un fin debe convertirse en un medio para conseguir mejores resultados. Aún cuando existe una exigencia por parte del MEN y otras instituciones para los procesos de autoevaluación, ésta no debe convertirse en un fin, sino más bien el medio para llegar a otro estadio mayor de gestión de los procesos. Hay que verla como:

> *Un legado que se debe dejar a las generaciones futuras, o corremos el riesgo a desaparecer". (Vicerrector. Protocolo 1)*

De esta manera se entiende la autoevaluación como la instalación de una nueva cultura, un cambio de visión, una forma de vivir, cuyo compromiso para mejorar es principalmente consigo mismo y luego con los que le rodean. Debe entenderse como un proceso formativo que proporciona un marco adecuado para la planificación, gestión y ejecución de acciones remediales y correctivas dentro de la institución. Se constituye por tanto, en un proceso dinamizador de mejoramiento y crecimiento institucional.

Hay un gran apoyo unánime por parte de los miembros del Consejo Superior para el desarrollo y mejoramiento de los procesos de gestión con el fin de generar una cultura de autoevaluación y obtener la acreditación institucional. Esto se traduce en la elaboración de políticas orientadas hacia la excelencia académica y el mejoramiento continuo en todos sus procesos y que permitan corregir aquellos aspectos débiles que en la actualidad no permiten que la Universidad avance a un nivel superior.

Dentro del proceso de autoevaluación y acreditación de la Universidad del Magdalena debe dársele cabida a los egresados como personas que han vivenciado muchos de los cambios que se han venido dando al interior de la Universidad. Como grandes actores y protagonistas es necesario que ellos

hagan su aporte con el fin de consolidar una cultura de autoevaluación institucional y de esta manera propender por el mejoramiento continuo.

Es necesario que la Universidad mire más a sus egresados. Hay que seguir brindándoles apoyo, si se quiere contar con un grupo de egresados que sean capaces de hacer su aporte significativo a los diferentes procesos tanto académicos como de gestión y de manera especial el de autoevaluación.

De igual forma, se debe mirar de manera constante el contexto en el que nos encontramos y visualizar el aporte que desde los egresados la Universidad le está haciendo a la región y al país. Preguntarnos cuál es la contribución de la Universidad al desarrollo local, regional y nacional mediante sus egresados e intentar responder el interrogante de manera que las posibles respuestas den cuenta de la realidad circundante y contribuyan a mejorar los planes y procesos de inserción laboral con que cuenta la Universidad para sus egresados.

Frente a la pregunta: ¿Cuál es el sentido que tiene para los actores de la Universidad la acreditación institucional?, se obtuvieron respuestas como estas:

> *La acreditación significaría reconocimiento, significaría mayor oportunidad de trabajo, significaría mayores oportunidades de impacto, de impacto a nivel académico a nivel social, eso sería un logro importante de la universidad y para nosotros también. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*
>
> *La acreditación… bueno significaría, primero un motivo de orgullo y posteriormente lo que dice el compañero una carta más para poder defendernos ante el mundo laboral que nos espera. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*
>
> *La acreditación sería de gran agrado por que nos serviría de gran crecimiento, fuéramos más reconocidos y fuéramos de gran apoyo para el trabajo. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*
>
> *"En otros casos, se vería (la acreditación) un sueño a largo plazo… sería abrirnos las puertas, un mayor reconocimiento para la Universidad. Que no se use solamente el nombre, porque muchas personas alardean de que tienen una universidad de tradición. Pero, ¿Cuántas universidades de tradición están acreditadas? Entonces sería una gran ventaja, una carta de presentación excelente para nosotros, motivo de orgullo y motivo de atracción por lo menos o una mayor recolección de personal local o de otras regiones". (Representante de los estudiantes)*

2.9 Contexto y perfil competitivo

Es un hecho que las instituciones de educación superior deben educar dentro de estándares internacionales competitivos, lo que exige la incorporación de conocimientos transnacionales desde diversos frentes, la creación de vínculos de cooperación con otras instituciones educativas del exterior, la participación

en forma más activa en asociaciones universitarias internacionales, la organización de sistemas de información sobre sus logros y actividades.

La emergencia de la sociedad del conocimiento pone en evidencia los futuros roles que deberá desempeñar el ciudadano ante una nueva dimensión del trabajo, el cual va a exigir de las personas la actitud y la disposición para aprender a lo largo de su vida. A partir de esa nueva exigencia las personas van a tener que asumir un papel protagónico en los procesos de transformación y cambio sociocultural y económico, ya que no existe un determinismo tecnológico ni sistemático acerca del futuro de la humanidad, Rodríguez (2002). Más aún, ya no será norma la sola pertenencia a una empresa, universidad o a un tipo único de profesión; la presente sociedad global del aprendizaje enmarcado en las redes de redes también le generarán a las personas una especie de zona de inseguridad socio laboral. De allí que el punto central del desarrollo de la persona estará en la capacidad de aprender todo a lo largo de su vida para lo que requiere unas perspectivas diferentes de formación.

Desde esa perspectiva, el triángulo Universidad – empresa –territorio crea un espacio común de aprendizaje donde se entrelazan vínculos y membranas de transferencia que, formulando una estrategia y un esfuerzo común da como fruto la innovación y el desarrollo regional. Vilalta y Pallejá (2003).

En esa relación de la universidad con su entorno se generan unas membranas de transferencia entendidas como unidades situadas en la frontera de la universidad para lo que se necesita una estructura organizada de forma vertebrada ya que una estructura en red solo funciona si la conexión entre las distintas entidades refuerza al conjunto sin debilitar las partes. Así, las tendencias de cooperación con el entorno y de interconexión con el territorio pueden alterar y alteran de hecho el propio concepto del mundo académico y la misión clásica de la universidad y de los programas de alto nivel. Cabe destacar también que en la nueva sociedad de la información, las propias universidades y sus programas doctorales, por ejemplo, van a compartir sus capacidades y potencialidades con otras universidades y programas, organismos y actores públicos que gestionan y difunden información y crean conocimiento. (Propuesta Doctorado en Educación: Universidad del Magdalena , 2009).

Al ubicar esas consideraciones en la Costa Caribe colombiana, no se pueden ocultar los problemas a los cuales se enfrenta su educación superior: Viloria (2006), Educación Superior en el Caribe Colombiano: Análisis de Cobertura y Calidad. A pesar del aumento de la cobertura en las últimas décadas, la misma sigue siendo baja al compararla con la media nacional; hay limitado acceso a créditos educativos y escasa relación entre los sistemas de educación media y superior con el mercado laboral. Compartiendo lo que dice Viloria, aún afloran deficiencias en la calidad de los programas académicos y un crecimiento desordenado de la oferta educativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso de Autoevaluación que se realizó en la Universidad del Magdalena, le da especial importancia a las exigencias del contexto para analizar el perfil de la institución y así cumplir de la mejor manera con las necesidades de su región, a la luz de la elaboración de su Plan de desarrollo. (Anexo)

TERCERA PARTE

JUICIOS DE CALIDAD POR FACTOR

TRAYECTOS MISIONALES

Factor 1

Misión y Proyecto Educativo Institucional

4. TRAYECTOS MISIONALES

4.1 Proyecto Educativo Institucional

4.1.1. Factor 1: Misión y PEI

Mediante su actividad en la Investigación y la extensión social Universitaria, contribuir en el incremento del acervo de conocimientos al servicio del hombre, vinculándose a la solución de los problemas económicos, ambientales, culturales, sociales y políticos de su entorno haciendo énfasis en el desarrollo humano sostenible y propiciando el reconocimiento y respeto de los valores que le conceden identidad a la región Caribe y al proyecto de nación..(PEI Universidad del Magdalena, 2008)

Tabla 18. Calificación del factor misión y proyecto educativo institucional

Trayectos Misionales							
Factor	**Peso**	**Características**	**Peso**	**Aspectos a Evaluar**	**Calificación (1-5)**	**Cumplimiento**	
						%	**Grado**
Misión y PEI		Coherencia y pertinencia de la misión		Coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza y los objetivos institucionales, y los problemas y características del entorno.			
				Existencia de mecanismos para la difusión de la misión por parte de la comunidad universitaria.			
				Coherencia y pertinencia de la misión con los principios constitucionales y los objetivos de la educación superior.			
				Grado de compromiso institucional con la calidad de la educación.			
				Coherencia entre la naturaleza y misión de la institución y la información y la imagen que da a la sociedad.			
		Orientación y estrategias del proyecto institucional		Existencia en el proyecto institucional de directrices, estrategias y orientaciones para la planeación, administración y evaluación.			
				Existencia de procedimientos relacionados con la toma de decisiones a nivel institucional.			
		Formación integral y construcción de la comunidad		Existencia en el proyecto institucional de orientaciones generales y de planes para construir y consolidar una comunidad académica.			

		académica en el PEI		Existencia de un proyecto educativo para el fomento de la formación integral de los estudiantes.			
		Subtotal					

La Universidad del Magdalena fue creada mediante la Ordenanza Número 005 del 30 de Octubre de 1958 de la Asamblea Departamental del Magdalena y establece la naturaleza de la misma al aseverar que ésta *"funcionará como una Institución docente encargada de regentar educativamente las diversas profesiones liberales que en ella se establezcan"*(Anexo 1) .De la misma manera, el Estatuto General de la institución explicita la naturaleza resaltando que es una institución autónoma, territorial y de carácter pública, cuyo objetivo principal, es la formación integral de *" ciudadanos libres de alta calidad profesional, ética y política que contribuyan con su conocimiento y capacidad de liderazgo en los procesos de cambio y mejoramiento de la calidad de vida, los derechos civiles y los derechos humanos de las comunidades del Departamento, la Región y el País."*(Anexo 2) . El mismo Estatuto puntualiza que en el desarrollo de su Misión, la Institución estudia, analiza y se vincula a la solución de los problemas del entorno a través del desarrollo de la investigación y de la proyección social.

Paralelamente, el primer texto formal del Proyecto Educativo Institucional - PEI - construido colectivamente y aprobado en el año 1999 se constituyó en la bitácora orientadora de la funciones sustantivas, de las acciones sociales y culturales de la Universidad y estableció la naturaleza de la universidad, su propósito fundamental y su compromiso social en la solución de problemas educativos, económicos, ambientales, culturales y sociales del entorno. En el mismo PEI se recalca la importancia de la coherencia y pertinencia de la misión de la Universidad del Magdalena al puntualizar: *"Para hacer posible el cumplimiento de su misión trabajará permanentemente en la construcción de una comunidad académica y científica, en un ambiente de participación, compromiso, sentido de pertenencia, libertad de cátedra y aprendizaje."*(Anexo 3)

Igualmente, el segundo Proyecto Educativo Institucional (PEI), aprobado en el 2008, nace a partir de espacios de reflexión del colectivo de la comunidad universitaria en donde se debatieron 18 temáticas relacionadas con las funciones sustantivas de la Universidad, las nuevas tendencias de la Educación Superior a nivel internacional, las necesidades del contexto local, regional, nacional y mundial. Allí se enuncian las políticas y lineamientos de desarrollo académico administrativo, diseños pedagógicos y curriculares, formación integral, extensión, investigación, formación continuada y postgrados, bienestar universitario, relaciones internacionales, ambientes virtuales de aprendizaje, procesos de admisión de estudiantes, comunicaciones y publicaciones, recursos educativos e infraestructura, egresados, autoevaluación y acreditación, desarrollo organizacional y financiero. Por esta

razón la misión de la universidad además de establecer su naturaleza, su propósito de formación y la atención a la solución de problemas de entorno, amplia su mirada hacia lo internacional, cuando expresa textualmente:

> *La Universidad del Magdalena es una institución de educación superior de carácter público, con proyección regional, nacional e internacional, que en el marco de su autonomía y desde el contexto Caribe, forma con calidad personas integrales, con capacidad de liderazgo, valores ciudadanos y competencias profesionales en los diversos campos de las ciencias, disciplinas y artes. Mediante la docencia, la investigación y la extensión genera y difunde conocimiento para mejorar la calidad de vida de las comunidades, aporta al desarrollo sostenible y contribuye a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica. Trabaja permanentemente en un ambiente de participación, solidaridad, compromiso, sentido de pertenencia y respeto por la diversidad.*[5]

Finalmente, el Acuerdo 015 de 2009 emanado del Consejo Superior por el cual adopta la Política de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación en uno de los considerandos hace referencia a que la Universidad del Magdalena, gracias a su Misión y Visión, se proyecta como una institución pertinente y de calidad. (Anexo 3)

Siendo consistentes con esta idea y centrados en la búsqueda del fortalecimiento y sostenibilidad de la calidad integral de nuestro quehacer universitario, se inicia el proceso de resignificación del Proyecto educativo institucional (PEI), que convocó a la comunidad universitaria por diversas razones: los nuevos retos y exigencias académicas y sociales, la necesidad de cohesionar a la comunidad universitaria en torno a un horizonte institucional comprendido y compartido, los nuevos marcos de política para la educación superior, los niveles de desarrollo alcanzados por la Institución, la necesidad de recuperar y salvaguardar la tradición institucional, el imperativo de mejorar la calidad académica institucional, la urgencia de mejorar la eficacia, la eficiencia y la efectividad institucional en función de la misión, entre otras.

Así pues se asumió el PEI como más que un texto formal que se exhibe en ocasiones especiales o una credencial que acredita la naturaleza de Universidad; nuestro Proyecto Educativo Institucional es ese sello de identidad compartida que le da sentido y orientación a todo nuestro quehacer; es la carta de navegación pero también es el más severo patrón de evaluación; es la declaración pública de nuestro compromiso misional; es la síntesis de nuestra tradición, nuestras acciones y nuestras aspiraciones… nosotros somos el P.E.I. y éste es lo que nosotros seamos..

---

[5] Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Magdalena. (PEI) 2008

4.1.1.1 Coherencia y pertinencia de la Misión

> *La institución tiene una misión claramente formulada: ésta es coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición institucional. A su tradición y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en procesos académicos y administrativos y en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior. (CNA, 2003)*

El compromiso institucional con los objetivos señalados en la ley para la educación superior se manifiestan en el texto del PEI de 1999 y en el del PEI del año 2008 dentro de su Marco Legal en donde se manifiesta que: *"La Universidad desarrolla su actividad en consonancia con la Constitución Política Nacional, con los fines, objetivos y propósitos de la educación superior fijados en la ley 30 de 1992 y con las demás norma, leyes y decretos que regulan la actividad del sector educativo".* De la misma manera, el Acuerdo del Consejo Superior 008 de 1998 por el cual establece el Estatuto General de la Universidad del Magdalena Capitulo, artículo 6, en el ítem Objetivos, textualmente expresa: *"En cumplimiento de su misión, la Universidad del Magdalena atenderá preferencialmente las necesidades de desarrollo de la región y del país, sin perjuicio del cumplimiento de las finalidades generales de la Educación Superior señalados en el artículo 6 del Capítulo 2 del Título I de la Ley 30 de 1992."*

En el trascurrir del proceso de revisión de nuestra realidad institucional y teniendo en cuenta el carácter participativo que se le ha dado a éste, es relevante destacar algunas manifestaciones de actores de la comunidad universitaria que expresan su postura acerca del tema, en donde emergen tanto la esencia del ser y el deber ser de la Universidad del Magdalena. Es así como se presentan los siguientes testimonios:

> *Tenemos una Universidad que viene en un proceso de redimensionamiento de su papel dentro de la sociedad, llámese Samaria, Magdalenense, de la Región Caribe; en este proceso ha logrado importantes avances en cuanto a su misión y el papel que le ha tocado desarrollar dentro de la sociedad, en lo organizativo y en sus funciones misionales. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6)*
>
> *Una institución en pleno progreso y abierta al cambio, local, nacional e internacional. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*
>
> *Tenemos una Universidad más visible, más visible de lo que tradicional e históricamente ha sido; más visible a la sociedad y a la región. (Representante de los docentes Protocolo 4).*

Igualmente el PEI de 1999, coherente con la Misión estipulada en él, prioriza la formación integral y suma el desarrollo de las funciones sustantivas en la institución; por lo tanto, proyecta las características de las políticas y lineamientos institucionales para la formación integral organizadas en las políticas y Lineamientos de los diferentes procesos académicos y administrativos a saber: Políticas y Lineamientos Académicos, Políticas y Lineamientos para la Acreditación, Políticas y Lineamientos académicos, Políticas y Lineamientos Académicos para Diseños Curriculares, Políticas y Lineamientos académicos para la Admisión de Estudiantes, Políticas y Lineamientos Académicos, Políticas y Lineamientos Académicos para la Extensión, Políticas y Lineamientos Académicos para la Capacitación Políticas y Lineamientos Académicos para Posgrados, Políticas y Lineamientos Académicos para Educación Abierta y a Distancia, Políticas y Lineamientos Académicos para Comunicaciones y Publicaciones.

El aseguramiento de la calidad de la información pública en la universidad del Magdalena se ha venido manifestando en documentos oficiales desde hace más de una década y uno de los mecanismos para tal fin está consignado en el Primer PEI en donde se establece las políticas y lineamientos Académicos para Comunicaciones y Publicaciones. De igual manera, el PEI actual estipula las Políticas y Lineamientos para las Comunicaciones y Publicaciones y expresa que el Departamento de Comunicaciones de la Institución caracteriza la comunicación en interna y externa. La primera se establece a través de: En el Campus, las carteleras, el Boletín Informativo de Acreditación, los buzones de sugerencia, elaboración de materiales de apoyo institucional (folletos, plegables, chapolas) y comunicados a la opinión interna; mientras que la comunicación externa comprende: la página web, la emisora cultural, el programa de radio Desde el campus al aire, el Plan de promoción universitaria, el periódico Desde el campus, los boletines de prensa y comunicados a la opinión pública en general.

Gráfica 11. Grado de coherencia y pertinencia de la Misión. Característica 1, Indicador 1

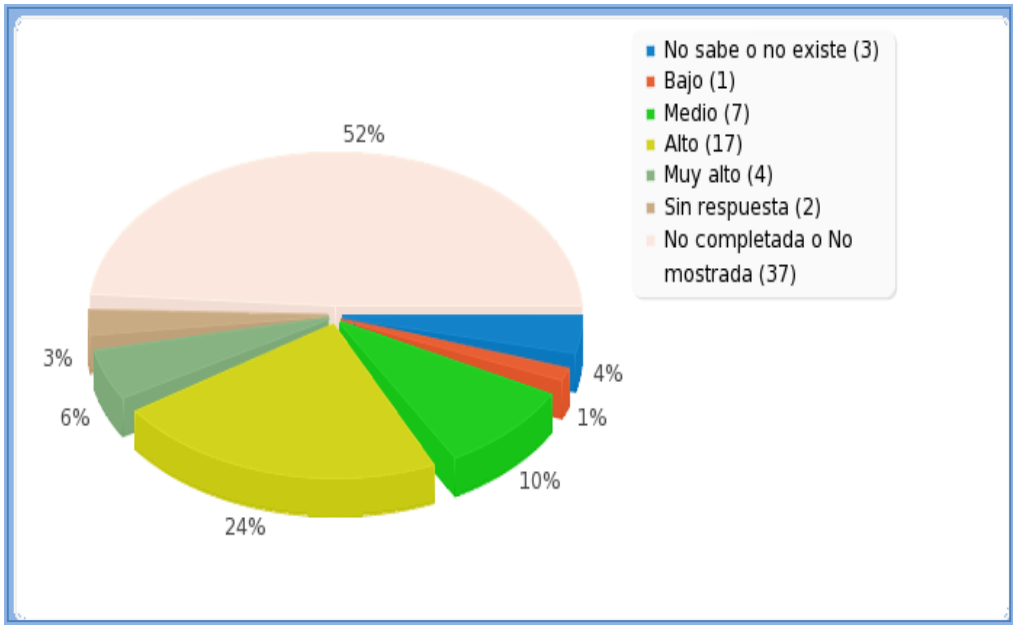

Aunque desde las directivas se enfocan los esfuerzos para alcanzar metas cada vez mas ambiciones, algunas voces manifiestan, moviéndose en el concepto de lo "ideal" que sueñan o proyectan que:

> *Desde lo Misional, que la Universidad se constituya en un referente nacional e internacional cuya oferta académica responda a las necesidades actuales y que permita la movilidad de docentes y estudiantes y cuyos programas se homologuen con programa internacionales.(Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*

> *La Universidad que yo visiono es que sea reconocida a nivel nacional e internacional, con todos sus Programas acreditados, que tenga una alta inversión en ciencia y tecnología, que promueva la movilidad académica, que haga muchos proyectos que beneficien a la comunidad vulnerable que tenga ese impacto que esta teniendo ahora, pero ahora lo tiene digamos en baja proporción, que sea mayor; eso es lo que yo quiero de esta Universidad. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*

4.1.1.2 Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional

> *El proyecto institucional orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como éstas se articulan, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social, bienestar institucional y recursos físicos y financieros. (CNA, 2003)*

El proyecto institucional orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como éstas se articulan, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social, bienestar institucional y recursos físicos y financieros.

Al respecto los miembros de la comunidad académica perciben:

> *Una Universidad responsable en el marco de su autonomía. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6)*
>
> *La nuestra es una Universidad comprometida en construir sólidas bases hacia la excelencia académica y la transformación institucional. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6)*
>
> *Actualmente contamos con una universidad enfatiza el desarrollo humano sostenible, el cual nos ayuda a la solución de problemas económicos, culturales, ambientales y políticos incrementado a través del investigación ir haciendo extensiva la formación de ciudadanos libres de alta calidad profesional, ética y humanística. (Estudiante Enfermería Protocolo integrado estudiantes).*

Si bien el PEI de 1999 demuestra en su texto la correspondencia de su Misión con los procesos académicos y administrativos, el PEI 2008 la amplia, la actualiza y la complementa, y , es así como reorganiza los aspectos académicos y administrativos con base en las tres funciones sustantivas y adiciona elementos vitales para que la Misión de la Universidad del Magdalena reafirme su compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la Educación Superior. (Anexo 4). A continuación se presenta brevemente la estructuración de las Políticas y Lineamientos del PEI que tienen una estrecha relación entre los procesos académicos y administrativos y la Misión actual de la Institución, a saber:

Desde la Docencia: Políticas y Lineamientos para el Desarrollo de la Docencia, Políticas y Lineamientos para Diseños Pedagógicos y Curriculares, Políticas y Lineamientos para la Formación Integral, Políticas y Lineamientos Académicos para Educación en Ambientes Virtuales, Políticas y Lineamientos para la Evaluación, Autoevaluación y Acreditación, Políticas y Lineamientos para la Evaluación, Políticas y Lineamientos para la Acreditación, Políticas y Lineamientos para la Educación Continuada y Postgrados, Políticas y Lineamientos para el Bienestar Universitario, Políticas y Lineamientos para la Admisión y Nivelación de estudiantes.

Desde la Extensión: Políticas y Lineamientos de Extensión, Políticas y Lineamientos para la relaciones interinstitucionales e Internacionales, Políticas y Lineamientos para el desarrollo de los Egresados.

Desde la Investigación: Políticas y Lineamientos de para el Desarrollo de la Investigación.

Desde el Desarrollo Organizacional y Administrativo: Políticas y Lineamientos para el Desarrollo de Recursos Educativos e Infraestructura Física, Políticas y Lineamientos de para el Desarrollo Organizacional, Políticas y Lineamientos de para el financiamiento, Políticas y Lineamientos para las Comunicaciones y las Publicaciones.

Gráfica 12. Conocimiento y apropiación que tiene acerca de la Misión y del Proyecto Educativo Institucional – Característica 1, Indicador 6

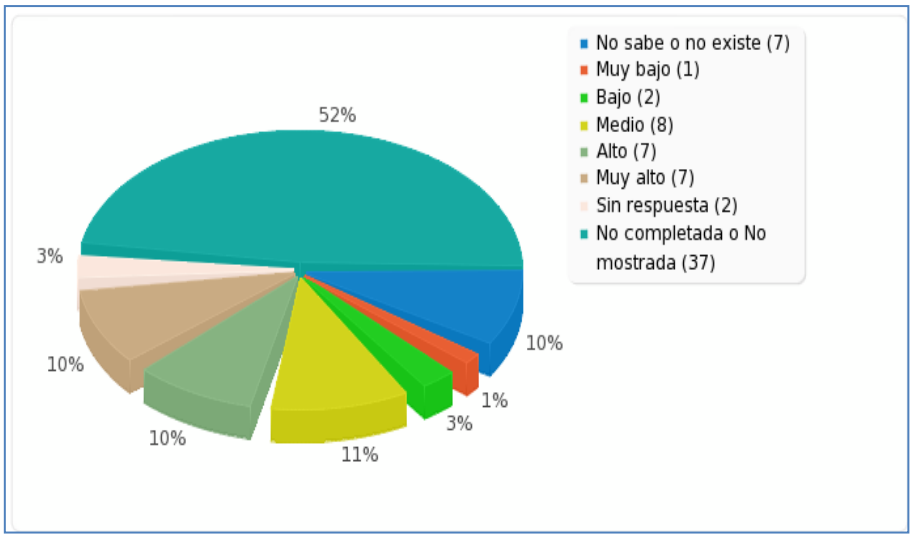

4.1.1.3 Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional.

> *El proyecto institucional involucra estrategias orientadas al fomento de la formación integral y expresa preocupación por construir y fortalecer permanentemente una comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar institucional. (CNA, 2003)*

En cuanto a los procesos académicos, la Misión establece: "*Formar de manera integral ciudadanos libres de alta calidad profesional, ética y humanística, …..*"(PEI, 1999) y es coherente con el PEI del año 1999 ya que contempla los **l**ineamientos Pedagógicos y Curriculares en la Universidad del Magdalena dentro de los cuales enmarca la **Pedagogía para el Desarrollo Humano Integral,** basado en los cuatro pilares del conocimiento propuesto por la UNESCO en el año 1998. Además, caracteriza el Enfoque Pedagógico para el Desarrollo Humano Integral como "**facilitador de la autonomía, la madurez y la racionalidad"** y al mismo tiempo concibe el **currículo** como un "un proceso permanente de búsqueda e investigación pública, camino a la transformación social, que origina los procesos pedagógicos a través de los intereses y necesidades propias del entorno sociocultural…..;"(PEI, 1999). Se establece también la **formación por ciclos** para afianzar la vocacionalidad y dar sólidas bases en la formación de los estudiantes como profesionales idóneos en una sociedad diversa y cambiante, los cuales comprenden: el Ciclo Básico, el Ciclo de profesionalización y el Ciclo de Especialización. (Anexo 5)

El Estatuto General de la Universidad explicita que los Consejos Superior y Académico son las Instancias que intervienen en la toma de decisiones estratégicas, de políticas y de gestión institucional. La primera función del Consejo Superior es la de "Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional" y la del Consejo Académico se refiere a "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a la docencia, especialmente en lo atinente a Programas Académicos, Investigación, Extensión y bienestar universitario" y la segunda a: "Diseñar las políticas académicas, en lo referente al personal docente y estudiantil"

Por otro lado, el PEI vigente, aprobado por el Consejo Académico, ha establecido las políticas y lineamientos que abarcan no sólo las funciones sustantivas sino también las de bienestar y las de gestión organizacional y administrativo. Este PEI es una muestra de la construcción colectiva en 18 mesas de trabajo sobre diferentes temáticas relacionadas con las funciones sustantivas de la universidad, las nuevas tendencias de la Educación Superior a nivel internacional, las necesidades del contexto local, regional, nacional y mundial. Allí se enuncian las políticas y lineamientos de desarrollo académico administrativo, diseños pedagógicos y curriculares, formación integral, extensión, investigación, formación continuada y postgrados, bienestar

universitario, relaciones internacionales, ambientes virtuales de aprendizaje, procesos de admisión de estudiantes, comunicaciones y publicaciones, recursos educativos e infraestructura, egresados, autoevaluación y acreditación, desarrollo organizacional y financiero.

Estos aspectos que se tienen en cuenta en el PEI de la Universidad, fueron producto de una discusión entre representantes de todos los estamentos de la comunidad académica, quienes en diversas mesas de trabajo fueron sujetos participativos en la estructuración del documento. Por tal motivo se encuentran manifestaciones como:

> *Veo una Universidad un poco más democrática, en términos de que hay unas subjetividades que cada vez están interactuando mucho mas fácilmente; eso se ve reflejado en profesores, estudiantes, etc. (Representante de los egresados. Protocolo 3).*
>
> *Tenemos una universidad incluyente, pero tiene que fortalecerse con personas que quieran trabajar en procesos de mejoramiento.*
> *(Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

Gráfica 13 . Correspondencia de lo formulado en el PEI, con los problemas y necesidades del contexto. Característica 1, Indicador 2

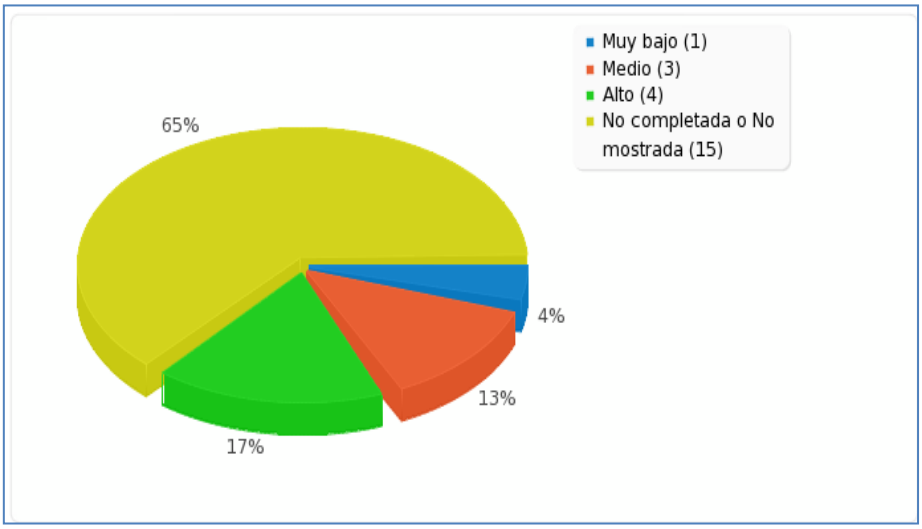

la Universidad del Magdalena, por medio de su Sistema de Gestión Integral de la Calidad el cual ha denominado Sistema "**COGUI**" que significa "*Calidad Orientada por la Gestión Universitaria Integral*", estableció los diversos procedimiento para planear y ejecutar las actividades referentes a la misión y PEI con el fin de asegurar la calidad y eficiencia de los procesos.

A continuación lo establecido para este factor:

Tabla 19. Procedimientos Sistema COGUI

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
01 Misión y Proyecto Institucional	Manual de la calidad: Establece el Sistema de Gestión de la Calidad como herramienta de apoyo para el aseguramiento de la calidad, el cumplimiento de la misión institucional y cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios establecidos por la ley para la educación superior.	DE-M01	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=312&Itemid=833
	Procedimiento para la Revisión por la Alta Dirección Informe para la revisión por la Dirección Acta de la revisión por la Dirección	DE-P01	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=451&id=1

Análisis DOFA del factor

Este proceso de autoevaluación ha sido concebido desde una perspectiva crítico social lo cual ha permitido explorar de manera objetiva cada uno de los factores que intervienen en el mejoramiento continuo de la institución. Es así que bajo la metodología DOFA, se han determinado debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas alrededor de la Misión y el PEI de la Universidad, en mesas de trabajo participativas en donde los diversos estamentos (estudiantes, docentes y directivos) han sido proactivos frente a este análisis. Es así como se resumen sus consideraciones así:

Tabla 20. DOFA factor 1

DOFA – Factor 1. Misión y PEI	
Debilidades	**Oportunidades**
• Desarticulación de la universidad con los niveles educativos precedentes. • Escasa investigación sobre problemas y potencialidades sobre la región Caribe y el país • Somos un centro de pensamiento pero no hay tiempo para pensar. La construcción de pensamiento es condición fundamental para el desarrollo de la autonomía.	• Incorporar los valores de la diversidad ambiental y cultural en la misión para promover una cultura cualitativamente. • Potencialidad de la región en la dotación ambiental y de recursos naturales, abundantes recursos naturales. • Nuestras culturas son un potencial de desarrollo en el ámbito de las artes, la educación y la cultura (música, danza, cuerpo, teatro).

Fortalezas	Amenazas
• Apuesta y búsqueda de mejorar la calidad en una universidad pública. • Somos un centro de pensamiento emergente en la región y el país. • Hay una misión clara, la intensión de comprometerse con la región teniendo como sujeto y objeto de estudio el Caribe. • Se cuenta con un equipo de profesionales idóneos y dispuestos a trabajar.	• Disminución del financiamiento estatal de la educación superior

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

Síntesis valorativa del factor

Relación de anexos específicos

Anexo 1. Ordenanza Número 005 del 30 de Octubre de 1958 de la Asamblea Departamental del Magdalena
Anexo 2. Estatuto General de la Universidad del Magdalena" Acuerdo Superior 008 de 1998
Anexo 3. Acuerdo 015 de 2009 emanado del Consejo Superior
Anexo 4. Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Magdalena. (PEI). 2008
Anexo 5. Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Magdalena. (PEI) 1999.

Factor 2

Estudiantes

4.2 Excelencia académica.

4.2.1 Factor 2: Estudiantes.

Tabla 21. Calificación ponderada del factor estudiantes

Trayectos Misionales							
Factor	**Peso**	**Características**	**Peso**	**Aspectos a Evaluar**	**Calificación (1-5)**	**Cumplimiento**	
						%	**Grado**
Estudiantes		Deberes y derechos de los estudiantes.		Reglamentación sobre los deberes, derechos y participación de los estudiantes en los órganos de dirección de la institución.			
				Participación de los estudiantes en la vida universitaria.			
		Admisión y permanencia de estudiantes.		Existencia de políticas, criterios y procedimientos para la admisión de estudiantes.			
				Organización de los procesos de matrícula			
				Existencia de políticas y programas orientados a la permanencia de los estudiantes.			
				Existencia de criterios y requisitos para grado.			
				Eficiencia de los programas de formación de la institución.			
				Existencia de programas de intercambio estudiantil.			
		Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes.		Existencia de fondos para becas y criterios para su asignación.			
				Existencia de fondos para préstamos y criterios para su asignación.			

				Existencia de estímulos y criterios para su asignación.			
				Existencia de programas y convenios para facilitar el ingreso y permanencia de poblaciones especiales y de estudiantes pertenecientes a estratos de bajos ingresos.			

4.2.1.1 Deberes y derechos de los estudiantes

> *La institución cuenta con un estatuto estudiantil en el que se define, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos de dirección de la institución y los criterios académicos de ingreso y permanencia en la institución, promoción, transferencia y grado. Dicho reglamento se aplica con transparencia y eficiencia y contribuye al cumplimiento de la misión institucional. (CNA, 2003)*

En el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas de la Universidad del Magdalena, se encuentran especificados los deberes y derechos de los estudiantes y su relación con la Universidad. Particularmente, aquellos estudiantes que ingresaron a la Universidad antes del periodo académico 2002-I, se rigen por el Acuerdo Superior Nº 046 de 1993 y sus respectivas modificaciones: Acuerdo Superior Nº 018 de 1995 y Acuerdo Superior Nº 011 de 1996 (Anexo 6). Y para los estudiantes que ingresaron a partir del periodo académico 2002-I, está vigente el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 7). Todo ello, de conformidad con los aspectos contemplados en la Constitución Política de 1991 y la ley 30 de 1992.

Según lo establece el Estatuto General de la Universidad del Magdalena (Anexo 8), en el *Título II artículo 7*, se definen los diferentes órganos de gobierno de la Institución así:

- ✓ El Consejo Superior Universitario.
- ✓ El Consejo Académico.
- ✓ El Rector.
- ✓ Los Vicerrectores.
- ✓ Los Decanos.

- ✓ La Secretaría General.

Así mismo, los diferentes Estamentos Estudiantiles son:

- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Superior.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Académico.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo del Instituto de Educación Abierto y a Distancia.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Comité de Admisiones Registro y Control Académico.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Comité de Administración de Becas.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Comité de Selección y Evaluación Docente.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Comité Bienestar Universitario Área Deportiva.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Comité Bienestar Universitario Área Cultural.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Comité Bienestar Universitario Área Salud.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ingeniería.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Ingeniería Agronómica.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Ingeniería Pesquera.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Ingeniería Civil.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Ingeniería Ambiental.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Ingeniería Industrial.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Ingeniería de Sistemas.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Ingeniería Electrónica.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Facultad de la Salud.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa de Medicina.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa de Odontología.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Enfermería.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Psicología.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Tecnología En Administración Hotelera y Turística.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Economía.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Administración

de Empresas.

- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Contaduría Pública.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Negocios Internacionales.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Facultad Humanidades.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Antropología.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Cine y Audiovisuales.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Derecho.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Facultad de Ciencias Básicas.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Biología.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Facultad de Ciencias de la Educación.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática.
- ✓ Representante Estudiantil ante el Consejo Programa Licenciatura en Preescolar.

El hecho de que los estudiantes participen activamente en los órganos de gobierno de la Institución, ha permitido que éstos se conviertan en líderes que asesoran y motivan a sus compañeros, pero sobre todo los orientan en los diferentes procesos que se llevan a cabo dentro de la Universidad.

En este proceso participativo emergen voces de diversos actores de la comunidad académica que manifiestan tanto la esencia del ser y el deber ser de la Universidad del Magdalena. Algunos testimonios:

> *En estos momentos una universidad con una buena calidad y equidad, que nos brinda un enfoque educativo constructivo y que nos brinda un liderazgo de autonomía. (Estudiante Licenciatura en Preescolar).*
>
> *Hoy tenemos una universidad producto de cambios y evolución constante, hoy la universidad es el fruto de la colaboración de muchas personas, es una institución capaz de brindar muy buena educación y contribuir a la vida de la sociedad y los estudiantes, tal como estos contribuyen a la vida de la universidad. Un alma máter dueña de un muy hermoso campus, buenos profesores, evolución constante y equitativa. Sin duda una institución realmente buena. (Estudiante Gestión hotelera y turística).*

Gráfica 14. Confianza frente al rigor de los procedimientos de admisión en la Universidad (Trasparencia, equidad, claridad, accesibilidad). Característica 5, Indicador 25

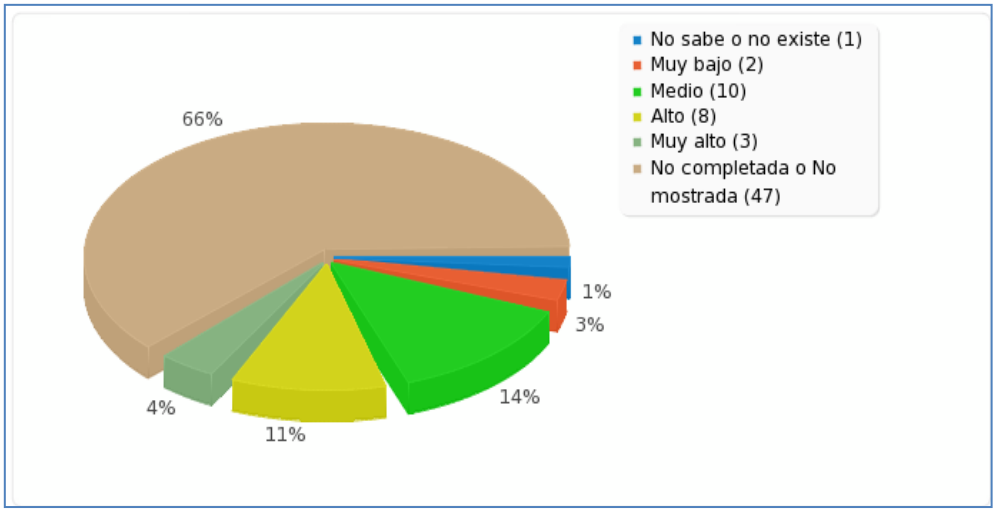

Deberes y derechos

Los deberes y derechos de los estudiantes y su relación con la Universidad se encuentran especificados en Reglamento estudiantil, Acuerdo Superior Nº 046 de 1993 y sus respectivas modificaciones: Acuerdo Superior Nº 018 de 1995 y Acuerdo Superior Nº 011 de 1996. (Anexo 9), para los estudiantes que ingresaron a la Universidad antes del periodo académico 2002-I y para los estudiantes que ingresaron a partir del periodo académico 2002-I en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003. (Anexo 10).

Régimen disciplinario

Como reza el artículo 165 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Noveno Del Régimen Disciplinario* (Anexo 11: Artículo 165),

> *"La Universidad del Magdalena espera que los estudiantes, informados de los derechos y deberes de que trata el presente reglamento, procedan en concordancia con aquellos para garantizar el logro de los objetivos educativos y sociales que se ha propuesto la institución…".*

Por ello, a través de normas disciplinarias se busca prevenir conductas que atenten contra la vida universitaria y se definen las diferentes causales de sanción disciplinaria, el procedimiento a seguir según sea el caso y las respectivas sanciones a imponer.

Participación de Estudiantes en Órganos de Dirección

En el Estatuto General de la Universidad del Magdalena, Acuerdo Superior Nº 008 de Junio de 1998 y sus respectivas modificaciones: Acuerdo Superior Nº 024 de Diciembre de 1999, Acuerdo Superior Nº 017 de Julio de 2000, Acuerdo Superior Nº 005 de Marzo de 2001 y Acuerdo Superior Nº 008 de Octubre de 2007 (Anexo 12), se deja en claro que el personal de la Universidad tiene derecho a participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad.

Así mismo, en el artículo 9 del Estatuto General, se detallan las condiciones mínimas que deben cumplir los aspirantes a ocupar cargos de representación estudiantil.

En este orden de ideas, mediante el Acuerdo Superior No. 014 de 2010 (Anexo **F2-A1**), se adopta el Estatuto Electoral de la Universidad del Magdalena, en el cual se establece una reglamentación básica y general para el desarrollo de los procesos electorales establecidos en los estatutos y reglamentos de la Universidad.

Criterios de Ingreso

Como criterios académicos de ingreso, se tienen definidos en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Tercero Del Ingreso a la Universidad* (Anexo 13: Artículo 14 al Artículo 27), los requisitos para efectuar la inscripción en alguno de los programas que ofrece la Universidad del Magdalena. Posteriormente, cuando un aspirante es admitido se ha reglamentado tener en cuenta condiciones especiales como su rendimiento académico, su lugar de procedencia, si proviene de alguna población vulnerable, entre otras.

Criterios de Permanencia

En relación con la permanencia en la institución, el artículo 6 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Primero De Los Principios Generales* (Anexo 14), establece claramente que:

> *"La permanencia de los estudiantes en la Universidad se fundamentará en dos condiciones: el rendimiento académico y el cumplimiento de los principios éticos y disciplinarios definidos como propios de la vida institucional, de conformidad con las normas establecidas en el presente estatuto".*

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar la permanencia de los

estudiantes en la Institución se han definido estrategias específicas para ofrecer apoyo a aquellos estudiantes con condiciones especiales desde su ingreso, entre ellas se encuentran reglamentadas la Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para aspirantes procedentes de municipios con bajo desarrollo económico y social bachilleres pertenecientes a minorías étnicas bachilleres con alto rendimiento , mujeres bachilleres cabeza de familia, bachilleres deportistas, bachilleres pertenecientes a la población desplazada , aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos de municipios del Departamento del Magdalena , aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos del distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y bachilleres Artistas. En todos los casos, los aspirantes deben presentar el examen de admisión.

Criterios para la Promoción de Estudiantes

Adicionalmente, los criterios de promoción de los estudiantes dependen en gran medida tanto de su desempeño académico como disciplinario, tal como se dispone en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Cuarto De La Matrícula* (Anexo 15: Capítulo VIII al Capítulo XI), el cual proyecta que se considera parte integral del proceso de formación la asistencia a las diversas actividades programadas para cada curso, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones regulares dentro de cada asignatura y el rendimiento académico en cada semestre cursado por el estudiante.

Transferencias

De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 16: Artículo 38), la TRANSFERENCIA es "*el derecho para acreditar en la Universidad del Magdalena, los créditos aprobados en los programas debidamente acreditados de Instituciones de Educación Superior reconocidas por el estado*".

Para ello, los aspirantes que deseen ingresar a la Universidad del Magdalena a través de esta modalidad, deberán presentar la respectiva solicitud en la época de inscripciones y entregar la documentación requerida en las fechas especificadas.

La modalidad de Transferencia se rige por los artículos 38 al 49 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, y todos los aspirantes deben cumplir con los requisitos dispuestos en

dichos artículos.

Criterios de Grado

Se regula en el *Titulo Décimo Del Estudiante de Grado y del Titulo,* del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 17: Artículo 182 al Artículo 191), la condición de los estudiantes de grado, los requisitos y documentos adicionales para otorgar el respectivo título.

Así mismo, mediante el Acuerdo Superior No. 036 de 2009 (Anexo **F2-A2**), se modifica el Parágrafo 1 del artículo 182 del Acuerdo Superior No. 008 de 2003, en lo relacionado con los períodos en los cuales un estudiante puede mantener la condición de estudiante de grado.

Participación de los estudiantes en la vida universitaria

A lo largo de los años, los estudiantes de la Universidad del Magdalena se han destacado por tener una participación activa en la vida universitaria a través de los diferentes órganos de gobierno y han contribuido con su labor en el mejoramiento continuo de la Institución.

Se han contemplado tanto en el Estatuto General de la Institución (Anexo 18) como en el *Titulo Sexto De Las Organizaciones Estudiantiles,* del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 19), directrices claras con el fin de garantizar dicha participación, dejando abierta la posibilidad de que los estudiantes de la Universidad del Magdalena se organicen de manera autónoma atendiendo intereses particulares y fijen los respectivos estatutos. En todos los casos, se deberán respetar las normas constitucionales y legales, además de los estatutos y reglamentos vigentes en la Universidad.

Gráfica 15. Participación de los estudiantes en los organismos colegiados de la Universidad. (Consejo de Programa, Consejo de Facultad, Consejo Académico, Consejo Superior) Característica 4 , Indicador 21

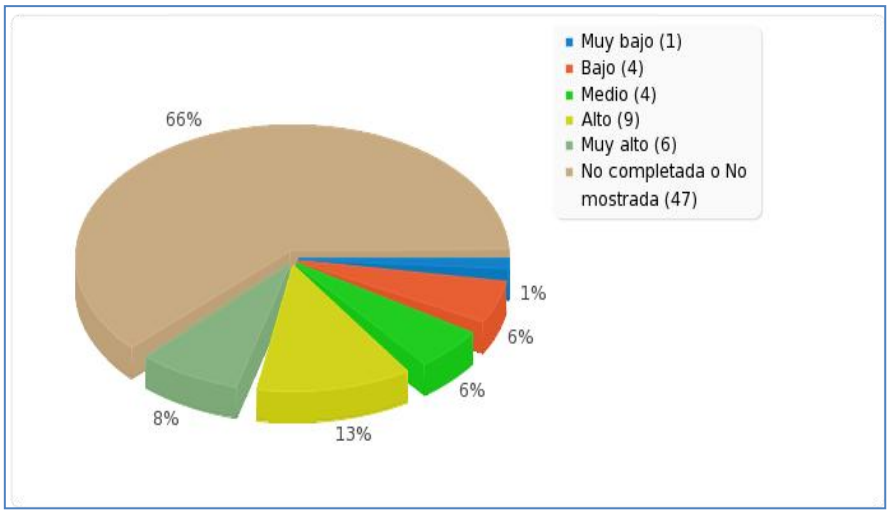

Así mismo, el artículo 8 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Primero De Los Principios Generales* (Anexo 20), dispone al respecto que:

> *"Todos los estudiantes de la Universidad del Magdalena tienen derecho a la participación en la vida institucional, a través del proceso de formación y relación con el medio, tanto en su compromiso formativo como en su relación con el medio. En tal sentido y en el marco de la ley, tienen libertad de asociación y de expresión, dentro del respeto que facilite el ambiente propicio para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de la institución".*

La participación de los estudiantes en los diferentes estamentos de gobierno se puede verificar en las Resoluciones de Elecciones Estudiantiles, en las cuales se reconocen los representantes docentes y estudiantiles elegidos para las diferentes corporaciones universitarias en las elecciones realizadas en los años 2003, 2006 y 2008: Resoluciones de Elecciones Estudiantiles Año 2003: Resolución Rectoral No. 0569 del 03 de Diciembre del 2003, Resolución Rectoral No. 0675 del 31 de Diciembre de 2003. (Anexo 21); Resoluciones de Elecciones Estudiantiles Año 2006: Resolución Rectoral No. 0256 del 22 de Mayo de 2006. (Anexo 22); Resoluciones de Elecciones Estudiantiles Año 2008: Resolución Rectoral No. 0736 del 14 de Noviembre de 2008, Resolución Rectoral No. 0740 del 18 de Noviembre de 2008, Resolución Rectoral No. 0748 del 24 de Noviembre de 2008. (Anexo 23)

Con respecto a la universidad que tenemos la comunidad estudiantil manifiesta:

> *Una universidad que respeta los distintos puntos de vista que tenemos nosotros los estudiantes, es una universidad que cuenta con una excelente infraestructura, que maneja excelentes programas tanto de pregrado como de postgrado. Para mí esta universidad es como un cultivo de girasoles en donde cada semillita es plantada con amor y dedicación. (Estudiante Administración de empresas).*
>
> *Hay que tener sentido de pertenencia y compromiso con la universidad. No sólo es recibir los beneficios de la universidad sino a aportar a través de le incorporación a los procesos como éste, a construir la universidad que queremos. Creo que como estudiante estamos en la obligación de contribuir en el proceso de acreditación para lograr que la universidad nos brinde calidad y aprovecharon los beneficios que nos brinda. (Estudiante Enfermería).*
>
> *Una universidad que respeta los distintos puntos de vista que tenemos nosotros los estudiantes, es una universidad que cuenta con una excelente infraestructura, que maneja excelentes programas tanto de pregrado como de postgrado. Para mí esta universidad es como un cultivo de girasoles en donde cada semillita es plantada con amor y dedicación. (Estudiante Administración de empresas. Protocolo 17).*

Los estudiantes de la Universidad del Magdalena tienen la posibilidad de organizarse según sean sus necesidades académicas, institucionales, culturales, entre otras, y establecer su propia reglamentación sin contravenir las normas institucionales. También existe representación estudiantil en los diferentes órganos de dirección de la institución.

Lo anterior se garantiza mediante el *Titulo Sexto De Las Organizaciones Estudiantiles,* del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 24)

4.2.1.2 Admisión y permanencia de estudiantes

> La admisión, la permanencia de los estudiantes en la institución y el seguimiento a su desarrollo integral se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes. (CNA, 2003)

Políticas, criterios y procedimientos para la admisión de estudiantes

Toda persona que desee ingresar en cualquier programa académico de Pregrado de la Universidad del Magdalena, debe cumplir con diversos requisitos que han sido previamente establecidos en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 25), en el *Título Tercero Capítulo I De La Inscripción* y el *Título Tercero Capítulo II De La Admisión*, lo cual asegura que los mecanismos de ingreso aplicados sean transparentes, equitativos y de total conocimiento por parte de los aspirantes en cada proceso de admisión semestral.

Desde el año 1999, se aplica el Examen de Admisión como el principal mecanismo de selección de estudiantes, el cual es dirigido semestralmente por la Universidad Nacional de Colombia a través de la Dirección Nacional de Admisiones.

Para el ingreso a cualquier programa académico en la modalidad presencial se requiere además de la obtención de un puntaje mínimo en el examen de admisión, la presentación de una entrevista, que se fundamenta en los resultados de una prueba Psicométrica, valorada previamente por Psicólogos en cada proceso de admisión y confrontado en el proceso de entrevista a los aspirantes preseleccionados. Es importante resaltar que la aplicación de la entrevista y la prueba Psicométrica se encuentra suspendida desde el proceso de admisión del periodo 2009-II hasta la fecha, y por tanto, para dichos períodos solo se ha utilizado el examen de admisión como mecanismo de ingreso.

De igual forma, el Consejo Superior de la Universidad, reglamenta mediante Acuerdos Superiores el ingreso de estudiantes con condiciones especiales, tanto por equidad social como por estímulos a la excelencia académica. Para ello, es indispensable que los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación de la institución. Es así, como semestralmente se asigna un cupo especial por cada programa que se oferta, a aquel aspirante que obtenga mejor desempeño en el examen de admisión y requiriendo además, que alcancen un puntaje mínimo al que se exige para los aspirantes a los cupos regulares.

Algunos actores de la comunidad académica manifiesta diversas opiniones acerca de las políticas de admisión.

> *Una Universidad que permita aún más el ingreso de de población de bajos recursos. (Grupos y Centros de investigación.(Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

> *Una institución de formación de recurso humano capaz de contribuir a generar soluciones a los problemas de la comunidad. Una Universidad con diversidad humana, ideológica, cultural, equitativa, idónea, democrática. (Grupos y Centros de investigación. (Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

Por otra parte, la institución ha definido y reglamentado directrices por medio de las cuales se ha ampliado la cobertura en los mecanismos de favorabilidades y excepciones, dado que en algunos casos, los cupos especiales en los diferentes procesos de admisión, quedaban desiertos. Estos cupos o condiciones especiales, se dan a conocer en cada proceso de admisión semestral a través de los siguientes medios: página Web de Admisiones, Registro y Control Académico, instructivos, carteleras, etc.

Los requisitos y procedimientos de admisión general se encuentran definidos en:

Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003. *Título Tercero Capítulo I De La Inscripción* y el *Título Tercero Capítulo II De La Admisión*. (Anexo 26)

Desde inicios del año 2009, se han implementado los procedimientos que rigen la admisión general para los programas de pregrado presencial, del Instituto de Educación Abierta y a Distancia (IDEA) y del Instituto de Posgrados, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en la página Web del Sistema de Gestión Integral de la Universidad del Magdalena "COGUI". Para verificar dicha información ver anexos relacionados:

AR-P01 Procedimiento para la Admisión de Aspirantes en los Programas Ofertados por la Universidad del Magdalena. **Copia Controlada**. Disponible en:

http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&layout=default-master&task=listadoDocumentos&id=11&itd=0&Itemid=463

(Anexo 30) Instructivo para la aplicación del examen de admisión.

Así mismo, desde el periodo 2008-II se han implementado instructivos para aspirantes, con lo cual se pretende ofrecer una orientación sobre los diferentes procesos que se deben llevar a cabo durante el respectivo proceso de admisión:

Instructivos para el proceso de admisión periodo 2008-II. (Anexo 31)

Instructivos para el proceso de admisión periodo 2009-I. (Anexo 32)

Instructivos para el proceso de admisión periodo 2009-II (Anexo 33)

Instructivos para el proceso de admisión periodo 2010-I. (Anexo 34)

Instructivo para el proceso de admisión periodo 2010-II (Anexo F2-A3).

Instructivo para el proceso de admisión periodo 2011-I (Anexo F2-A4).

Instructivo para el proceso de admisión periodo 2011-II (Anexo F2-A5).

En relación con el ingreso de estudiantes con condiciones especiales, el Consejo Superior de la Universidad, ha reglamentado el ingreso de dichos estudiantes, tanto por equidad social como por estímulos a la excelencia académica. Los requisitos que deben cumplir los aspirantes se puede verificar en:

Acuerdo Superior No. 0023 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para aspirantes procedentes de municipios con bajo desarrollo económico y social.* (Anexo 35)

Acuerdo Superior No. 0024 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres pertenecientes a minorías étnicas.* (Anexo 36)

Acuerdo Superior No. 0025 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres con alto rendimiento.* (Anexo 37)

Acuerdo Superior No. 0026 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para mujeres bachilleres cabeza de familia.* (Anexo 38)

Acuerdo Superior No. 0027 de Junio de 2009: Trata de la *Inscripción, Selección, Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos a Bachilleres Deportistas (Anexo F2-A6).*

Acuerdo Superior No. 0021 de Noviembre de 2003: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres pertenecientes a la población desplazada.* (Anexo 40)

Acuerdo Superior No. 0035 de Diciembre de 2003: *Por medio del cual se amplia el número de becas ofrecidas a los estudiantes de la Universidad del Magdalena.* (Anexo 41)

Acuerdo Superior No. 002 de Mayo de 2004: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para los aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos de municipios del Departamento del Magdalena.* (Anexo 42)

Acuerdo Superior No. 0003 de Mayo de 2004: Trata del *Otorgamiento de cupos y estímulos para los aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos del distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.* (Anexo 43)

Acuerdo Superior No. 0026 de Junio de 2009: Trata de la *Inscripción, Selección, Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos a Bachilleres Artistas (Anexo F2-A7).*

Acuerdo Superior No. 0034 de Noviembre de 2009: Trata de la *Inscripción, Selección, Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos a los Beneficiarios de los Héroes de la Nación que pertenezcan a los estratos sociales definidos como uno, dos o tres, según lo estipulado en la Ley 1081 de 2006 (Anexo F2-A8).*

Acuerdo Superior No. 0011 de Junio de 2010: Trata de la *Admisión y otorgamiento de cupos y exoneraciones para miembros de nodos de pescadores en el programa de Ingeniería Pesquera (Anexo F2-A9).*

Organización de los procesos de matrícula

Teniendo en cuenta que para que el desarrollo de las actividades institucionales se requiere orientación y una adecuada planificación, se fijan mediante el Calendario Académico las fechas en la cuales deben cumplirse cada una de esas actividades. El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena, es el órgano encargado de aprobar anualmente el Calendario Académico que estará vigente en el respectivo año. Para el año 2011, está vigente el Calendario Académico 2011 Acuerdo Académico 072 de 2010 *(Anexo F2-A10)* (Anexo 45).

En dicho calendario, se encuentran establecidas las diferentes fechas del proceso de matrícula, el cual comprende actividades como: Entrega de Liquidaciones, ajustes y reclamo a liquidaciones, matriculas financieras (Ordinaria – Extraordinaria), matriculas Académicas, ajuste de matrícula (Cancelación de asignaturas y modificación de horarios).

Para soportar todas las actividades que comprenden el proceso de matrícula, la Universidad cuenta con un Sistema de Información, a través del cual se registra la información financiera y académica de los estudiantes. Todos los procesos de registro académico de estudiantes son controlados por el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico; teniendo en cuenta la planeación académica semestral establecida por la Dirección Académica de los Programas, las Facultades y la Oficina de Recursos Educativos.

Entre las actividades del proceso de matrícula que soporta el sistema de información, se destacan las siguientes:

- ✓ Generación de liquidación de matrícula financiera y disponibilidad en la página Web de Admisiones, Registro y Control Académico para su respectiva descarga durante las fechas establecidas.

- ✓ Consulta de paz y salvos pendientes con alguna de las siguientes dependencias: Cartera, Clínica Odontológica, Biblioteca, Laboratorios, Admisiones, Registro y Control Académico.

- ✓ Registro de pagos por concepto de matrícula, ya sea en efectivo, tarjetas de crédito, cheque y/o financiación.

- ✓ Registro de asignaturas en línea, por parte de los estudiantes dentro o fuera de las instalaciones de la Universidad. Para aquellos estudiantes que desean realizar su registro académico en la institución, se adecua una sala con equipos de cómputo disponibles para tal fin, con personal que ofrece asesorías ante cualquier dificultad durante el proceso.

- ✓ Módulo administrativo con opciones para que las respectivas Direcciones de Programa modifiquen el registro académico de los estudiantes, consulten si tienen notas pendientes, reportes estadísticos, entre otros.

Esta información puede ser verificada en las Acciones de Mejora del Proceso: Admisiones, Registro y Control Académico. (Anexo 46)

Igualmente, a principios del año 2009, se han implementado los procedimientos que rigen el registro y control financiero y académico para los programas de pregrado presencial, del Instituto de Educación Abierta y a Distancia (IDEA) y del Instituto de Posgrados, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en la página Web del Sistema de Gestión Integral de la Universidad del Magdalena "COGUI". Los siguientes anexos soportan dicha información:

AR-P02 Procedimiento para el Registro y Control Académico para Estudiantes de la Universidad del Magdalena. **Copia Controlada**. Disponible en http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&layout=default-master&task=listadoDocumentos&id=11&itd=0&Itemid=463

AR-P04 Procedimiento para el Registro y Control Financiero para los Estudiantes de la Universidad del Magdalena. **Copia Controlada**. Disponible en http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&layout=default-master&task=listadoDocumentos&id=11&itd=0&Itemid=463

Mediante el Calendario Académico vigente para cada año se establecen las fechas en la cuales deben cumplirse las actividades del proceso de matricula en cada periodo académico, los cuales son definidos mediante Acuerdo Académico y son publicados en la página web de la universidad para conocimiento de la comunidad académica.

Todos los aspectos relacionados con la matricula financiera de los estudiantes de la Universidad del Magdalena, se encuentran claramente definidos en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 51: Artículo 66 al Artículo 72), en el *Título Cuarto De La Matrícula,* en el cual se establecen los parámetros de la disponibilidad de la liquidación de matrícula, las categorías de matrícula (Ordinaria o Extraordinaria), renovación y vigencia de la matrícula, entre otros.

Así mismo, en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 52: Artículo 73 al Artículo 83), en el *Título Cuarto Capítulo I Del Registro Académico,* se encuentran indicaciones específicas a tener en cuenta al momento de realizar el respectivo registro de asignaturas.

A partir del periodo 2009-II, se han implementado como instrumento de orientación para los estudiantes, instructivos para matricula financiera y registro académico, en los que se consignan los lineamientos, fechas e instrucciones generales a seguir durante el proceso de matrícula:

Instructivo para Matricula Financiera y Registro Académico periodo 2009-II. (Anexo 53).

Instructivo para Matricula Financiera y Registro Académico periodo 2010-I (Anexo F2-A11).

Instructivo para Matricula Financiera y Registro Académico periodo 2010-II (Anexo F2-A12).

Instructivo para Matricula Financiera y Registro Académico periodo 2011-I (Anexo F2-A13).

Existencia de políticas y programas orientados a la permanencia de los estudiantes

En relación con la permanencia de los estudiantes en la institución, el artículo 6 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Primero De Los Principios Generales* (Anexo 54), establece claramente que:

> *"La permanencia de los estudiantes en la Universidad se fundamentará en dos condiciones: el rendimiento académico y el cumplimiento de los principios éticos y disciplinarios definidos como propios de la vida institucional, de conformidad con las normas establecidas en el presente estatuto".*

Con el fin de fomentar el desempeño académico de los estudiantes se ofrecen diferentes incentivos que a su vez favorecen la permanencia de éstos dentro de la institución, tal como se dispone en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Octavo De Los Estímulos* (Anexo 55).

A través de los programas de inducción ofrecidos a los estudiantes nuevos se favorece la adaptación al medio universitario y a su vez se le brinda la posibilidad de conocer nuevos compañeros, profesores, las instalaciones físicas de la Universidad del Magdalena, las oficinas y los servicios que utilizarán durante su vida universitaria.

En años anteriores los procesos de inducción se llevaban acabo durante una semana, debido a que se organizaba por facultades, teniendo en cuenta las diferentes jornadas académicas ofrecidas por la Universidad. Dicho proceso siempre ha sido organizado con el apoyo de la Facultad de Estudios Generales.

No obstante, a partir del primer semestre del año 2009 el proceso de inducción, adquirió un nuevo nombre que es Proceso de Encuentro Institucional para Estudiantes de Primer Semestre de la Universidad del Magdalena. Lo anterior, se debe a que el proceso ya no se está realizando por programas, sino que es un encuentro entre los estudiantes de todos programas y se realiza en un solo día.

Las estadísticas sobre los diferentes procesos de inducción que se encuentran reportadas son las siguientes:

Tabla 22. Procesos de Inducción

PERIODO DE INDUCCIÓN	NUMERO DE ASISTENTES

Inducción 2005 I Semestre	491
Inducción 2005 II Semestre	681
Inducción 2006 II Semestre	609
Inducción 2007 I Semestre	997
Inducción 2009 I Semestre	881

Fuente: Bienestar Universitario

De los procesos de inducción de los años 2006-I, 2007-II, 2008-I y 2008-II no se encuentran registros físicos, pero la Dirección de Bienestar cuenta con registros fotográficos del evento.

Gráfica 16. Confianza frente a los procedimientos de admisión en la Universidad (Trasparencia, equidad, claridad, accesibilidad). Característica 5 , Indicador 28

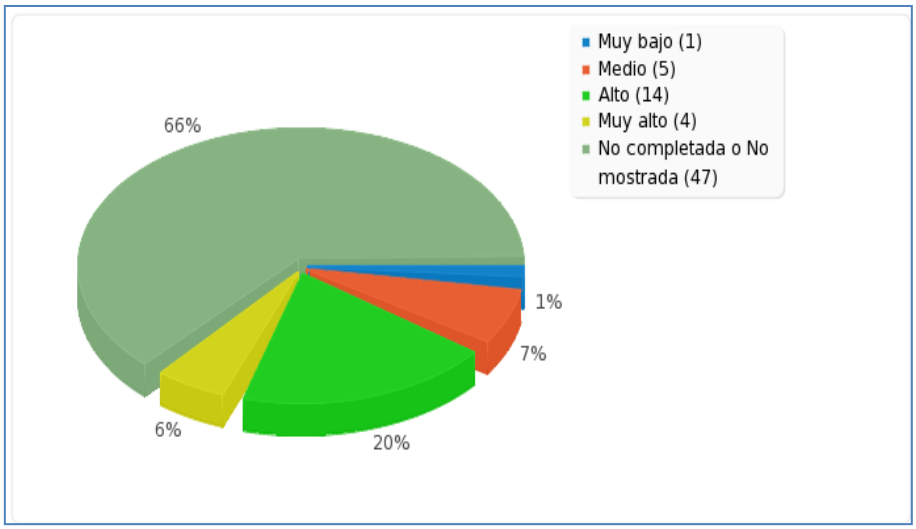

Documentación que contemple normas sobre suspensión o pérdida de cupo en la institución.

Con el objetivo de prevenir conductas que atenten contra el orden universitario se han estipulado las diferentes causales de sanción disciplinaria, el procedimiento a seguir según sea el caso y las respectivas sanciones a imponer, según lo establece el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Noveno Del Régimen Disciplinario* (Anexo 56)

Criterios de promoción de los estudiantes

Los criterios de promoción de los estudiantes dependen tanto de su desempeño académico como disciplinario, tal como se dispone en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Cuarto De La Matrícula* (Anexo 57: Capítulo V al Capítulo XI), el cual

proyecta que se considera parte integral del proceso de formación la asistencia a las diversas actividades programadas para cada curso, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones regulares dentro de cada asignatura y el rendimiento académico en cada semestre cursado por el estudiante.

Programas específicos de retención, en marcha en la institución, y sobre sistemas y procedimientos para seguimiento y apoyo a los estudiantes

Teniendo en cuenta que el ingreso a la vida universitaria representa para los jóvenes no sólo un cambio en el estilo de vida, en las relaciones, sino también en las competencias y estrategias académicas que se requieren para ubicarse y entender la importancia y trascendencia de este tipo de formación tanto a nivel individual como colectivo, se pretende guiar al estudiante que ingresa a la Universidad del Magdalena en la consecución del éxito de su desempeño académico, socio afectivo e individual.

En consecuencia de lo anterior, mediante Acuerdo Académico Nº 041 de Octubre de 2002 (Anexo 58), se crea el Programa de Consejería y seguimiento psicológico para los estudiantes que ingresan a la Universidad a partir del II semestre del año 2002. La funcionalidad de este programa está a cargo de un grupo interdisciplinario conformado por docentes, monitores, practicantes del programa de psicología, trabajadora social y psicólogas del área desarrollo humano de Bienestar Universitario.

Entre los Objetivos del programa se pueden mencionar: generar en los estudiantes expectativas realistas con respecto al desarrollo de competencias académicas y psicológicas necesarias para la vida universitaria, incrementar sus habilidades de afrontamiento psicoemocional, orientar al estudiante en la consecución de metas académicas, entre otros.

A través de las consejerías se generan espacios de diálogo con los estudiantes, en los cuales se les ofrece servicios de apoyo y acompañamiento integral personal, dándoles la oportunidad de recibir apoyo académico, de ser escuchados sobre los temas que les preocupan y ser orientados con interés.

El programa de Consejerías se ha constituido en un servicio educativo que permite impactar en el mejoramiento académico e integral tanto individual como grupal del proceso de formación de los estudiantes, así como el planteamiento y desarrollo de estrategias dirigidas a estimular habilidades y destrezas de los jóvenes.

La Universidad del Magdalena tiene especial interés en la atención a sus estudiantes a fin de superar los índices de deserción y fracaso académicos, por consiguiente para el segundo semestre del año 2009, el programa integra a los estudiantes que ingresan bajo el Acuerdo Superior Nº 008 de Abril de 2009, *por medio del cual se modifica el artículo 143 del Acuerdo Superior Nº 008 del 2003*

Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas (Anexo 59), y a los estudiantes pertenecientes a otros semestres, debido a que en años anteriores se trabajaba con estudiantes únicamente de primer semestre.

Las estadísticas sobre el número de estudiantes atendidos por periodo en el programa de consejerías son las siguientes:

Tabla 23. Estadísticas Programa de Consejerías

PERIODO DE ATENCIÓN	N° DE ESTUDIANTES ATENDIDOS
2005 II	341
2006 I	660
2006 II	13
2007 I	783

Fuente: Bienestar Universitario

En los periodos 2007-II, 2008-I, 2008-II, 2009 I y 2009-II no existen reportes de atención.

Criterios y requisitos para grado

En el *Titulo Décimo Del Estudiante de Grado y del Titulo,* del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 60: Artículo 182 al Artículo 191), se define la condición de los estudiantes de grado, los requisitos y documentos adicionales para otorgar el respectivo título.

Así mismo, mediante el Acuerdo Superior No. 036 de 2009 (Anexo F2-A2), se modifica el Parágrafo 1 del artículo 182 del Acuerdo Superior No. 008 de 2003, en lo relacionado con los períodos en los cuales un estudiante puede mantener la condición de estudiante de grado.

La reglamentación que aplica para los programas de pregrado presencial, Instituto de Educación Abierto y a Distancia (IDEA) y del Instituto de Posgrados, en relación con los requisitos de grado se puede verificar en: Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 61: Artículo 182 al Artículo 191).

4.2.1.3 Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes

La institución cuenta con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propicien el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y contribuyan a la formación de recursos humanos. (CNA, 2003)

Fondos para becas y criterios para su asignación

La Universidad del Magdalena ofrece a los estudiantes diferentes exoneraciones y estímulos que de alguna forma aseguran su permanencia en la institución, los cuales tienen en cuenta el rendimiento académico, disciplinario, procedencia, condición social, entre otras y se encuentran debidamente reglamentados y publicados para el conocimiento de los estudiantes en el Sitio Web del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico. (Anexo 62)

Así mismo, mediante la Resolución Rectoral No. 139 del 06 de Febrero de 2009, *por la cual se establecen y reglamentan los criterios de reliquidación de matrículas de estudiantes de pregrado presencial en casos especiales* (Anexo 63), se exonera hasta por dos (2) periodos académicos a aquellos estudiantes que se encuentren en las siguientes situaciones:

- ✓ Fallecimiento o incapacidad permanente del padre de quien depende económicamente el estudiante.
- ✓ Enfermedad grave del estudiante o del padre de quien depende económicamente el estudiante.
- ✓ Afectación grave del núcleo familiar por catástrofes o desastres naturales tales como terremoto, maremoto, erupciones volcánicas, derrumbes, huracán, inundación, incendios, derrame de sustancias contaminantes.
- ✓ Secuestro o desaparición forzada del padre de quien depende económicamente el estudiante.

Adicionalmente, con el fin de fomentar el desempeño académico de los estudiantes se ofrecen diferentes incentivos, tal como se dispone en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Octavo De Los Estímulos* (Anexo 64)

Toda la información relacionada con las diferentes exoneraciones a las cuales pueden acceder los estudiantes de la Universidad del Magdalena, pueden ser consultadas en la Tabla Resumen de Exoneraciones. (Anexo 65)

Las condiciones que deben reunir aquellos estudiantes de pregrado que soliciten reliquidación de matrículas en casos especiales, se encuentran estipuladas en la Resolución Rectoral No. 139 del 06 de Febrero de 2009 (Anexo 66)

De igual forma, se otorgan diversos estímulos a aquellos estudiantes con alto rendimiento académico, lo cual se puede verificar en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Octavo De Los Estímulos* (Anexo 67)

Fondos para préstamos y criterios para su asignación

La Universidad del Magdalena no cuenta con un fondo específico para otorgar préstamos a sus estudiantes, los créditos se ofrecen a través de la oficina de Cartera castigando su propio presupuesto de ingresos por matrículas dejando de percibir por este rubro los recursos durante el semestre.

No obstante, desde el año 2003 se vienen promoviendo las políticas de financiación implementadas por el gobierno nacional a través del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX, con el fin de facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la educación superior.

En virtud de lo anterior, se han adelantado los trámites respectivos para que los estudiantes de escasos recursos económicos puedan financiar sus estudios superiores por medio del Crédito ACCES ó mediante el Crédito Educativo Unimagdalena a corto plazo.

El sistema de créditos está regulado por la Resolución Rectoral No. 047 del 19 de Enero de 2009, *por medio del cual se derogan las Resoluciones No. 412 de 2006 y la 359 de 2008 y se adopta la reglamentación del sistema de financiación de matrículas en la Universidad del Magdalena,* (Anexo 68). Dejando explícitos los requisitos, condiciones, montos que podrán ser financiados, intereses, tipos de cobros, entre otros.

Las diferentes modalidades de financiación de matrícula a las cuales tienen acceso los estudiantes de la Universidad del Magdalena son:

- ✓ Créditos con la Universidad.
- ✓ Créditos ICETEX.
- ✓ Descuentos por nómina.

De igual forma, dependiendo de la modalidad de financiación se tienen establecidos los respectivos requisitos que debe reunir el estudiante para acceder al crédito. Dichos requisitos pueden ser consultados a través del Sitio Web del Grupo de Cartera.

Información pública sobre préstamos, sistemas de crédito, convenios con entidades externas y criterios de asignación.

Toda la información relacionada con los créditos que se otorgan a través de la oficina de Cartera, incluyendo requisitos y criterios de asignación se encuentran publicados en el Sitio Web del Grupo de Cartera (http://cartera.unimagdalena.edu.co/), de acuerdo al tipo de financiación que se ajuste a las necesidades de los estudiantes.

A la fecha la Oficina de Cartera, no maneja ningún convenio con entidades externas que fomenten la financiación de matrículas, estos son manejados en la modalidad a distancia por el propio Instituto de Educación Abierta y a Distancia (IDEA).

El *Titulo Octavo De Los Estímulos* del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 69), señala todos los aspectos relacionados con las políticas y estrategias de estimulo aplicadas en la Universidad del Magdalena. Los criterios de asignación de dichos estímulos dependen en gran medida tanto del desempeño académico como disciplinario.

De igual forma, Acuerdo Superior No. 0035 de Diciembre de 2003 (Anexo 70), incrementa el número de exoneraciones y estímulos a la excelencia académica a partir del primer semestre del año 2004.

Sistemas de estímulos asociados a rendimiento académico en programas tales como monitorias, asistencia de investigación, matricula de honor, condonación de créditos u otros.

El artículo 155 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 71), define claramente los requisitos que debe cumplir un estudiantes para hacerse merecedor de la matrícula de honor, la cual se asigna a un (1) estudiante de cada semestre de cada programa de Pregrado.

Así mismo, en los artículos 159 y 160 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 72), se establecen las condiciones mínimas que deben reunir aquellos estudiantes que deseen participar en los concursos que en cada programa académico se autoricen para MONITORES ACADÉMICOS y en los concursos que en la Universidad se autoricen para MONITORES ADMINISTRATIVOS. La Universidad realiza un reconocimiento económico por los servicios como monitor en cuantía que es establecida por el Consejo Superior de la Institución.

Mediante Acuerdo Superior No. 0035 de Diciembre de 2003 (Anexo 73), se incrementa el número de exoneraciones de estímulo a la excelencia a partir del primer semestre del año 2004, de manera tal que por cohorte según el resultado de los promedios ponderados acumulados se asigna un (1) primer puesto, dos (2) segundo y tercer puesto y dos (2) cuarto y quinto puesto. Esta información se encuentra publicada para el conocimiento de los estudiantes en el Sitio Web del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, en la Tabla Resumen de Exoneraciones en el ítem "*Exoneración por Promedios*". (Anexo 74)

La Universidad del Magdalena a través de la oficina de Cartera ha establecido un programa de condonación de créditos el cual se efectuó por medio de la Resolución Rectoral No. 130 del 08 de Febrero de 2006, *por la cual se condonan las deudas contraídas por los estudiantes que obtuvieron crédito a Largo Plazo en el II Semestre Académico del 2005 por parte de la Universidad del Magdalena.* (Anexo 75).

Y a su vez un programa de condonación de intereses que se reglamenta por medio de la Resolución Rectoral No. 046 del 19 de Enero de 2009, *por la cual se reglamenta la condonación total de intereses corrientes y moratorios de los créditos otorgados para financiación de matrícula hasta el segundo semestre de 2008.* (Anexo 76).

Programas y convenios para facilitar el ingreso y permanencia de poblaciones especiales y de estudiantes pertenecientes a estratos de bajos ingresos

La institución ha definido y reglamentado directrices para apoyar estudiantes con condiciones especiales desde su ingreso. Sin embargo, cada uno de los posibles beneficiarios debe presentar examen de admisión.

Los mencionados beneficios están dirigidos a las siguientes poblaciones:

- ✓ Procedentes de municipios con bajo desarrollo económico y social. (Anexo 77)
- ✓ Bachilleres pertenecientes a minorías étnicas. (Anexo 78)
- ✓ Bachilleres con alto rendimiento. (Anexo 79)
- ✓ Mujeres bachilleres cabeza de familia. (Anexo 80)
- ✓ Bachilleres deportistas (Anexo 81)
- ✓ Bachilleres pertenecientes a la población desplazada (Anexo 82)
- ✓ Aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos de municipios del Departamento del Magdalena (Anexo 83)
- ✓ Aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos del distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta (Anexo 84)
- ✓ Bachilleres Artistas (Anexo 85)
- ✓ Beneficiarios de los Héroes de la Nación que pertenezcan a los estratos sociales definidos como uno, dos o tres, según lo estipulado en la Ley 1081 de 2006 (Anexo F2-A8).
- ✓ Miembros de nodos de pescadores en el programa de Ingeniería Pesquera (Anexo F2-A9).

Las condiciones para obtener y mantener los anteriores beneficios se encuentran explicitas en la Tabla Resumen de Exoneraciones en los ítems "*Exoneraciones por Cupos Especiales*", "*Exoneraciones por Redistribución*" y "*Exoneraciones por Estrato Socioeconómico*", la cual se encuentra publicada para el conocimiento de los estudiantes en el Sitio Web del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico. (Anexo 86)

Igualmente, se tiene un Convenio especial de cooperación celebrado entre la Universidad del Magdalena y la Comunidad del Corregimiento de Taganga en el año 2001, mediante el cual seis (6) estudiantes son exonerados en el 90% del pago de matrícula, y siete (7) si dos de ellas son para el programa de Ingeniería Pesquera. (Anexo 87).

Posteriormente, mediante el Acuerdo Superior No. 003 de 2010 (Anexo F2-A14), se amplia el número de becas otorgadas a los nativos de Taganga, con el fin de otorgar hasta diez (10) Becas Taganga por período académico.

Las condiciones para obtener el beneficio se encuentran explicitas en la Tabla Resumen de Exoneraciones en el ítem "*Exoneraciones por Convenios Especiales*", la cual se encuentra publicada para el conocimiento de los estudiantes en el Sitio Web del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico (Anexo 88)

Gráfica 17 . Apoyo prestado por la Institución para favorecer la permanencia de estudiantes. (Créditos ofrecidos, estímulos a estudiantes destacados, becas, etc.). Característica 5, Indicador 34

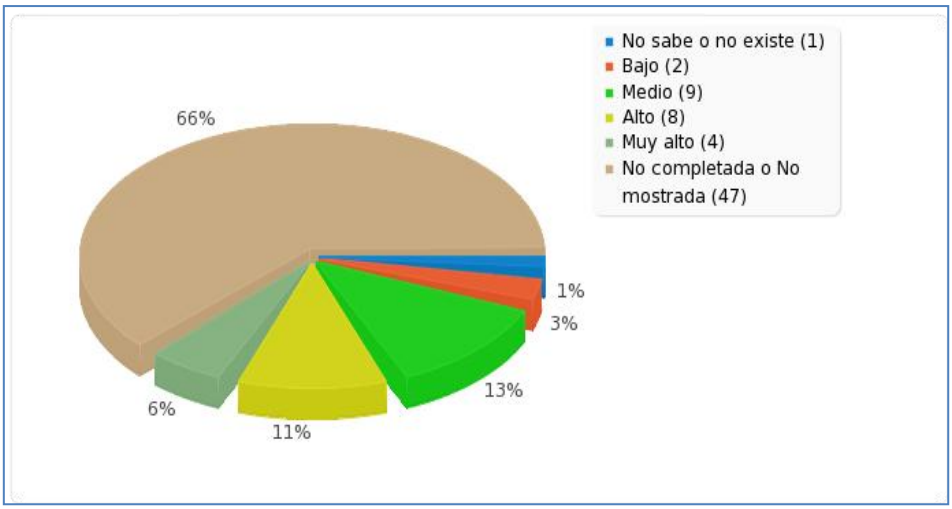

Por su parte, en el área de Trabajo Social se desarrollan programas dirigidos a estudiantes pertenecientes a estratos de bajos ingresos, como:

- ✓ Subsidio Alimentario.
- ✓ Financiación de Bicicletas.
- ✓ Revisión de las condiciones socio-económicas de los estudiantes.

Es importante destacar que la Universidad del Magdalena, ha estructurado su Sistema de Gestión Integral de la Calidad el cual ha denominado Sistema "**COGUI**" que significa "*Calidad Orientada por la Gestión Universitaria Integral*"; lo cual se ha establecido como una herramienta de apoyo para conducir hacia Una Gestión Universitaria Integral. Para tal efecto se identifican, definen e interrelacionan los procesos lo cual permite planearlos, ejecutar sus actividades y controlarlos bajo las perspectivas de eficacia, eficiencia y efectividad con el fin de lograr la mejora continua de la Institución.

Para el caso del Factor estudiantes se han establecido los procesos y los procedimientos que a continuación se enumeran con su respectivo código:

Tabla 24. Procedimientos Sistema Cogui- Factor 2

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
02. Estudiantes	Procedimiento para la realización de la pre practica.	DO-P10	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=460&id=8
	Procedimiento para la realización de la práctica profesional en la universidad del magdalena.	DO-P11	
	Procedimiento para la evaluación académica de estudiantes.	DO-P13	
	Procedimiento para la coordinación de monitorias administrativas y académicas.	DO-P12	
	Procedimiento para la Admisión de Aspirantes en los Programas Ofertados por la Universidad del Magdalena.	AR-P01	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=463&id=11
	Procedimiento para el Registro y Control Académico para Estudiantes de la Universidad del Magdalena.	AR-P02	
	Procedimiento para el Registro y Control Financiero para los Estudiantes de la Universidad del Magdalena.	AR-P04	
	Procedimiento para el otorgamiento y recaudo de Créditos Educativos.	GF-P07	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=467&id=14
	Procedimiento para la Recepción y Registro de Ingresos por Servicios Educativos y Otros Servicios.	GF-P08	

De igual manera se han determinado algunas debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que con sintetizadas en el siguiente cuadro:

Tabla 25. Análisis DOFA del factor 2 - Estudiantes

DOFA – Factor 2 Estudiantes	
Debilidades	**Oportunidades**
• Falta de un programa de seguimiento y acompañamiento académico personalizado que permita mejorar su rendimiento académico. • Diferenciación entre la reglamentación existente para estudiantes según modalidad. • Faltan estrategias para reducir el tiempo de permanencia que algunos estudiantes utilizan para el desarrollo de su carrera en la universidad. (*Fuente: Informe de Evaluación externa de Ingeniería Pesquera con Fines de Acreditación CNA/* 18 de	• Política de Movilidad y doble titulación. • Alto grado de pertenencia y compromiso con el programa por parte de los docentes, estudiantes del programa. *(Fuente: Informe de Evaluación externa con Fines de Renovación de la Acreditación, Programa Ingeniería Pesquera CNA/15 de diciembre de 2009).*

abril de 2005)	
Fortalezas	Amenazas
• Existe un Estatuto General donde se incluyen los estudiantes y su participación en los Órganos de Dirección. • La institución promueve y estimula la participación activa de los estudiantes en los Órganos de Dirección. • La Institución les brinda espacios de debate y deliberación de manera interna y externa. • Existencia de una política de estímulos a poblaciones especiales y estratos más bajos. • Los estudiantes al egresar contarán con amplias competencias comunicativas hoy escasas en sistemas presenciales, además de contar con habilidades para buscar, clasificar, seleccionar y contrastar información, así como también para el empleo de medios tecnológicos. • El gran sentido de pertenencia de alumnos y su participación en los organismos colegiados de la Universidad. *(INGENIERÍA PESQUERA – Renovación de la Acreditación por alta calidad año 2010 Fuente: Informe de Evaluación externa con Fines de Renovación de la Acreditación CNA/14 de junio de 2010)*	• Bajos niveles académicos precedentes. • Problemas de Formación y Dirección Familiar. • Faltan estrategias para evitar el alto porcentaje de deserción de los estudiantes. *(Fuente: Informe de Evaluación externa del programa de Ingeniería Pesquera con Fines de Acreditación CNA/18 de abril* de 2005)

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

Síntesis valorativa del factor

Relación de anexos específicos

Anexo 6. Acuerdo Superior Nº 018 de 1995 y Acuerdo Superior Nº 011 de 1996

Anexo 7. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003
Anexo 8. Estatuto General de la Universidad del Magdalena
Anexo 9. Acuerdo Superior Nº 046 de 1993 y sus respectivas modificaciones: Acuerdo Superior Nº 018 de 1995 y Acuerdo Superior Nº 011 de 1996.
Anexo 10. Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003.
Anexo 11: Artículo 165 - Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Noveno Del Régimen Disciplinario* .
Anexo 12. Acuerdo Superior Nº 008 de Octubre de 2007 (
Anexo 13. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Tercero Del Ingreso a la Universidad* . Artículo 14 al Artículo 27
Anexo 14. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Primero De Los Principios Generales*
Anexo 15. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Cuarto De La Matrícula* (Capítulo VIII al Capítulo XI),
Anexo 16. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Artículo 38),
Anexo 17. Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Artículo 182 al Artículo 191)
Anexo 18. Estatuto General de la Institución
Anexo 19. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Primero De Los Principios Generales*
Anexo 20. Resolución Rectoral No. 0569 del 03 de Diciembre del 2003, Resolución Rectoral No. 0675 del 31 de Diciembre de 2003.
Anexo 21. Resoluciones de Elecciones Estudiantiles Año 2006: Resolución Rectoral No. 0256 del 22 de Mayo de 2006.
Anexo 22. Resolución Rectoral No. 0748 del 24 de Noviembre de 2008.
Anexo 23. Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003
Anexo 24. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003
Anexo 25. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003. *Título Tercero Capítulo I De La Inscripción* y el *Título Tercero Capítulo II De La Admisión*.
Anexo 26. Procedimiento para la admisión de pregrado presencial. Copia Controlada.
Anexo 27. Procedimiento para la admisión de estudiantes del IDEA.
Anexo 28. Procedimiento para la admisión de aspirantes del Instituto de Posgrados.
Anexo 29. Instructivo para la aplicación del examen de admisión
Anexo 30. Instructivos para el proceso de admisión periodo 2008-II.
Anexo 31. Instructivos para el proceso de admisión periodo 2009-I.
Anexo 32. Instructivos para el proceso de admisión periodo 2009-II
Anexo 33. Instructivos para el proceso de admisión periodo 2010-I.
Anexo 34. Instructivos para el proceso de admisión periodo 2010-I.
Anexo 35. Acuerdo Superior No. 0023 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para aspirantes procedentes de municipios con bajo desarrollo económico y social.*
Anexo 36. Acuerdo Superior No. 0024 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres pertenecientes a minorías*

étnicas.
Anexo 37. Acuerdo Superior No. 0025 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres con alto rendimiento.*
Anexo 38. Acuerdo Superior No. 0026 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para mujeres bachilleres cabeza de familia.*
Anexo 39. Acuerdo Superior No. 0027 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres deportistas.*
Anexo 40. Acuerdo Superior No. 0021 de Noviembre de 2003: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres pertenecientes a la población desplazada.*
Anexo 41. Acuerdo Superior No. 0035 de Diciembre de 2003: *Por medio del cual se amplia el número de becas ofrecidas a los estudiantes de la Universidad del Magdalena.*
Anexo 42. Acuerdo Superior No. 002 de Mayo de 2004: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para los aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos de municipios del Departamento del Magdalena.*
Anexo 43. Acuerdo Superior No. 0003 de Mayo de 2004: Trata del *Otorgamiento de cupos y estímulos para los aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos del distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.*
Anexo 44.Acuerdo Superior No. 0004 de Mayo de 2004*:* Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres Artistas.*
Anexo 45. Calendario Académico 2009 Acuerdo Académico 024 de 2008
Anexo 46. Acciones de Mejora del Proceso: Admisiones, Registro y Control Académico (Anexo F2-A15).
Anexo 47. Procedimiento para el Registro y Control Académico Pregrado Presencial.
Anexo 48. Procedimiento para el Registro y Control Financiero Pregrado Presencial.
Anexo 49. Procedimiento para Registro y Control de estudiantes IDEA.
Anexo 50. Procedimiento para Registro y Control de Posgrados.
Anexo 51. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Artículo 66 al Artículo 72),
Anexo 52. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Artículo 73 al Artículo 83),
Anexo 53. Instructivo para Matricula Financiera y Registro Académico periodo 2009-II.
Anexo 54. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Primero De Los Principios Generales*
Anexo 55. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Octavo De Los Estímulos*
Anexo 56. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Título Noveno Del Régimen Disciplinario*
Anexo 57. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Cuarto De La Matrícula* (Capítulo V al Capítulo XI),
Anexo 58. Acuerdo Académico Nº 041 de Octubre de 2002
Anexo 59. Acuerdo Superior Nº 008 de Abril de 2009

Anexo 60. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Artículo 182 al Artículo 191),
Anexo 61. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003 (Artículo 182 al Artículo 191).
Anexo 62. Exoneraciones y estímulos
Anexo 63. Resolución Rectoral No. 139 del 06 de Febrero de 2009.
Anexo 64. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Octavo De Los Estímulos*
Anexo 65. Tabla Resumen de Exoneraciones (Anexo F2-A16).
Anexo 66. Resolución Rectoral No. 139 del 06 de Febrero de 2009
Anexo 67. Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003, en el *Titulo Octavo De Los Estímulos*
Anexo 68. Resolución Rectoral No. 047 del 19 de Enero de 2009
Anexo 69. El *Titulo Octavo De Los Estímulos* del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003
Anexo 70. Acuerdo Superior No. 0035 de Diciembre de 2003
Anexo 71. El artículo 155 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003
Anexo 72. Artículos 159 y 160 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Acuerdo Superior Nº 008 de Marzo 19 de 2003
Anexo 73. Acuerdo Superior No. 0035 de Diciembre de 2003
Anexo 74. Tabla Resumen de Exoneraciones en el ítem "*Exoneración por Promedios*".
Anexo 75. Resolución Rectoral No. 130 del 08 de Febrero de 2006
Anexo 76. Resolución Rectoral No. 046 del 19 de Enero de 2009 .
Anexo 77. Acuerdo Superior No. 0023 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para aspirantes procedentes de municipios con bajo desarrollo económico y social.*
Anexo 78. Acuerdo Superior No. 0024 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres pertenecientes a minorías étnicas.*
Anexo 79. Acuerdo Superior No. 0025 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres con alto rendimiento.*
Anexo 80. Acuerdo Superior No. 0026 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para mujeres bachilleres cabeza de familia.*
Anexo 81. Acuerdo Superior No. 0027 de Diciembre de 2001: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres deportistas.*
Anexo 82. Acuerdo Superior No. 0021 de Noviembre de 2003: Trata de la *Admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres pertenecientes a la población desplazada*
Anexo 83. Acuerdo Superior No. 002 de Mayo de 2004: Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para los aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos de municipios del Departamento del Magdalena.*
Anexo 84. Acuerdo Superior No. 0003 de Mayo de 2004: Trata del *Otorgamiento de cupos y estímulos para los aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos del distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.*

Anexo 85. Acuerdo Superior No. 0004 de Mayo de 2004*:* Trata de la *Admisión, el otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres Artistas.*
Anexo 86. Exoneraciones por Cupos Especiales, Exoneraciones por Redistribución" y Exoneraciones por Estrato Socioeconómico.
Anexo 87. Convenio especial de cooperación celebrado entre la Universidad del Magdalena y la Comunidad del Corregimiento de Taganga.
Anexo 88. Tabla Resumen de "*Exoneraciones por Convenios Especiales*.
Anexo 89. Acuerdo Académico Nº 041 de Octubre de 2002

Factor 3

Profesores

4.2.2 Factor 3: Profesores.

Tabla 26. Calificación ponderada del factor profesores

Trayectos	**Misionales**						
Factor	**Peso**	**Características**	**Peso**	**Aspectos a Evaluar**	**Calificación (1-5)**	**Cumplimiento**	
						Porcentaje	**Grado**
Profesores		Deberes y derechos del profesorado.		Reglamentación clara y completa de deberes, derechos, régimen disciplinario, y participación de los profesores en los organismos de gobierno de la institución.			
				Existencia de un escalafón que organice la carrera docente.			
		Planta profesoral		Existencia de un número suficiente de profesores para atención de las funciones sustantivas de la institución.			
				Nivel de formación de los profesores y adecuación a los requerimientos del proyecto Institucional			
				Criterios y mecanismos para la evaluación del desempeño, la producción intelectual y las tareas asignadas a los docentes.			
		Carrera docente		Existencia de criterios para la vinculación de docentes.			
				Existencia de una carrera docente que garantice la estabilidad de los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la institución.			
				Existencia de un escalafón con categorías académicas claramente definidas para profesores de tiempo completo y medio tiempo.			
				Existencia de un sistema de clasificación para profesores de hora – cátedra.			

				Criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial.			
				Existencia de estímulos a los profesores.			
		Desarrollo Profesoral		Existencia de programas de desarrollo profesoral.			
		Interacción académica de los profesores.		Estado de la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales e internacionales.			

4.2.2.1 Deberes y derechos del profesorado

> *La institución cuenta con un estatuto de profesores en el que se definen, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos directivos de la institución y los criterios académicos de vinculación a la institución. Dichos estatutos se aplican con transparencia y eficiencia y contribuyen efectivamente al cumplimiento de la misión institucional. (CNA, 2003)*

La Universidad del Magdalena, mediante Acuerdo Superior 007 de 2003, ha adoptado el Estatuto Docente, donde se establecen las normas que rige las relaciones laborales de la Universidad con su cuerpo docentes en los aspectos de selección, vinculación administrativa, ascenso y retiro, régimen disciplinarios y de mas situaciones propias del ejercicio de la docencia universitaria al tenor de lo dispuesto por la Ley General de la Educación.

Por su carácter público, en la institución se aplica el decreto 12793 de 2002, relacionado con el régimen salarial y prestacional.

De igual manera ha fortalecido durante varios años una relación de respeto con sus docentes, en el marco de la cual los considera como actores clave de sus retos ante la sociedad y, al mismo tiempo, les insta a honrar a aquella con respeto, compromiso, creatividad e innovación. En este sentido lo que la

Universidad busca es que sus profesores sean un "modelo de referencia para la construcción de valores a nuestros estudiantes.

El Régimen Disciplinario, establecido en el capitulo XII del estatuto docente, tiene por objeto asegurar a la sociedad y a la institución la eficiencia en la prestación del servicio público, la ética y la responsabilidad de los profesores de cátedra y, a éstos, los derechos y garantías que les corresponden como tales. En su aplicación se tendrán siempre en cuenta los principios de economía procesal, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción, respetando los derechos constitucionales y legales del profesor investigado, tales como el debido proceso, la presunción de inocencia, la tipicidad de la falta, y la legalidad de ésta y de la sanción, la culpabilidad y la favorabilidad. Para efectos del control de legalidad, los actos expedidos en ejercicio de la potestad disciplinaria serán actos administrativos.

En concordancia con lo anterior, el Estatuto docente en su capitulo XIII, los orienta en sus derechos y deberes para facilitar la gestión efectiva del trabajo académico y establecer un marco de orientación para reconocer los logros y el trabajo pedagógico e investigativo.

En cuanto a la existencia de criterios para la aplicación de dicho estatuto, se tiene que en el Capítulo I, Artículo 4, se plantean y describen los objetivos en los que se fundamenta la función del profesorado, a saber: excelencia académica, autonomía universitaria, universalidad, igualdad, libertad y convivencia, entre otras.

La integralidad y pluralidad de la Universidad se hacen evidentes en los distintos elementos de participación que tienen los profesores tanto en los órganos colegiados como en aquellas colectividades menos formales en donde también se toman decisiones; esta participación se encuentra regulada por el estatuto docente y entre otros acuerdos académicos y superiores.

Los profesores conocen el Estatuto Docente durante el proceso de inducción una vez se vinculan a la institución, además este documento hace parte de las aplicaciones permanentes que pueden encontrar en la página institucional, junto con los demás manuales y protocolos de La Universidad.

4.2.2.2 Planta profesoral

La institución cuenta con una planta profesoral apropiada en cantidad, dedicación y niveles de formación y asigna las tareas de su personal académico de manera equitativa y eficiente. *(CNA, 2003)*

Tabla 27. Cantidad, dedicación, áreas y niveles de formación del profesorado

DEDICACIÓN PERFIL	DOCTOR	MGs	ESPEC.	PREGRADO	TECNICO	TECNOLOGO	SIN TITULO	TOTAL GENERAL
TC	20	111	22	13	0	0	1	167
MT	1	2	1	1	0	0	0	5
OC-TC	1	9	5	1	0	0	1	17
OC-MT	0	0	0	0	0	0	0	0
CAT	3	213	247	97	1	2	4	567
Total	**25**	**335**	**275**	**112**	**1**	**2**	**6**	**756**

Relación entre el número de profesores de TCE (tiempo completo equivalente) y el número de estudiantes

El profesor de TC (tiempo completo) es el que está vinculado de planta, con contrato laboral, por periodos mínimos de un año, sin interrupciones, con dedicación de 40 horas a la semana. El profesor de MT (medio tiempo) es el que está vinculado de planta, por periodos mínimos de un año, sin interrupciones con dedicación de 20 horas a la semana. Dos profesores de MT equivalen a un TCE. Para los profesores de cátedra se considera que un tiempo completo equivale a 32 horas de cátedra efectivamente entregadas por profesores de hora – cátedra a la semana

Docentes TC: 167

Docentes MT: 5

Total Horas CAT (Sólo Central): 132.827

Hrs.CAT/32: 4.150

TCE = TC+(MT/2)+CAT

TCE = 167+2.5+4150

Nivel de formación de los profesores y adecuación a los requerimientos del proyecto Institucional.

La siguiente relación se establece entre el número de profesores de tiempo completo o medio tiempo con título de doctor / número total de profesores de tiempo completo o medio tiempo.

ID = 21 / 172

ID = 0,12 (Año 2011)

Se establece también la relación de número de profesores de tiempo completo o medio tiempo con título de maestría / número total de profesores de tiempo completo o medio tiempo.

IM = 113/ 172

IM = 0,65 (Año 2011)

Gráfica 18. Formación de los profesores para atender los requerimientos planteados en el PEI y por los Programas Académicos. Característica 8. Indicador 63

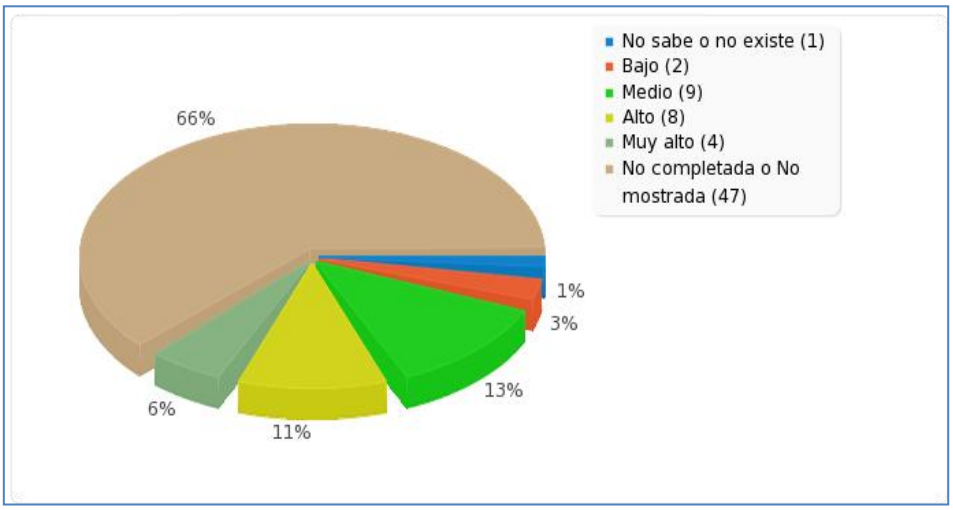

Diversas son las opiniones que emanan de la comunidad académica acerca de la calidad y cantidad de profesores en esta Alma Mater.

> *Una de las fuerzas más grandes que tiene la Universidad, es el profesorado, he encontrado realmente un nivel académico muy alto entre los docentes. (Representante de los docentes. Protocolo 4).*
>
> *Nuestra mayor fortaleza es el sentido de pertenencia y compromiso por parte de todos los actores de esta comunidad académica. Para mí, la mayor debilidad es la falta de docentes de planta de la Universidad, no en el sentido de que no los haya, sino que hay que consolidar esa planta docente, porque ese es el punto de partida para cumplir con lo misional; si queremos ser reconocidos por el desarrollo de nuestras investigación tenemos que tener docentes que hagan esa investigación. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6)*

Otra relación establecida es la que tiene que ver con el número de profesores de tiempo completo o medio tiempo con título de especialización / número total de profesores de tiempo completo o medio tiempo.

IE = 23 / 172

IE = 0,13 (Año 2011)

A continuación se muestran los datos correspondientes a los 4 últimos años acerca de: Número de libros elaborados por los profesores como producto de la investigación, por año/número de profesores de tiempo completo y medio tiempo en TCE.

Numero de Libros año 2007= 1

TCE 2007=360.125

Datos 2007=1/360.125

Total=0.0028

Numero de Libros año 2008= 2

TCE 2008=406.031

Datos 2008=2/406.031

Total=0.0049

Numero de Libros año 2009=1

TCE 2009=386.125

Datos 2009=1/386.125

Total=0.0026

Numero de Libros año 2010= 2

TCE 2010=406.031

Datos 2010=2/406.031

Total=0.0049

En los últimos tres años también se puede observar el número de artículos elaborados por los profesores en revistas internacionales indexadas por año/ número de profesores de tiempo completo y medio tiempo en TCE

Número de Artículos año 2007= 6

TCE 2007= 360.125

Datos 2007= 6/360.125

Total= 0.017

Numero de Artículos año 2008= 1

TCE 2008= 406.031

Datos 2008= 1/406.031

Total= 0.0025

Numero de Artículos año 2009= 6

TCE 2009= 386.125

Datos 2009= 6/386.125

Total= 0.015

Número de Artículos año 2010= 15

TCE 2010= 386.125

Los artículos elaborados por los profesores en revistas nacionales indexadas por año se presentan en relación con el número de profesores de tiempo completo y medio tiempo en TCE.

Numero de Artículos año 2007= 10

TCE 2007= 360.125

Datos 2007= 10/360.125

Total= 0.028

Numero de Artículos año 2008= 17

TCE 2008= 406.031

Datos 2008= 17/406.031

Total= 0.042

Numero de Artículos año 2009= 22

TCE 2009= 386.125

Datos 2009= 22/386.125

Total= 0.055

Numero de Artículos año 2010= 22

TCE 2010= 386.125

La producción intelectual de los docentes también se ve reflejada en lo correspondientes a los 3 últimos años en el número de artículos elaborados por los profesores en revistas especializadas nacionales e internacionales por año en relación con el número de profesores de tiempo completo y medio tiempo en TCE

Numero de Artículos año 2007= 16

TCE 2007= 360.125

Datos 2007= 16/360.125

Total= 0.044

Numero de Artículos año 2008= 18

TCE 2008= 406.031

Datos 2008= 18/406.031

Total= 0.044

Numero de Artículos año 2009= 28

TCE 2009= 386.125

Datos 2009= 28/386.125

Total= 0.072

Numero de Artículos año 2010= 37

TCE 2010= 386.125

La participación en eventos refleja que en los 3 últimos años el número de ponencias en versión completa, publicadas por los profesores, por año en

relación con el número de profesores de tiempo completo y medio tiempo en TCE, se encuentra de la siguiente manera:

Numero de Ponencias año 2007= 13

TCE 2007= 360.125

Datos 2007= 13/360.125

Total 2007= 0.036

Numero de Ponencias año 2008= 33

TCE 2008= 406.031

Datos 2008= 33/406.031

Total 2008= 0.081

Numero de Ponencias año 2009= 38

TCE 2009= 386.125

Datos 2009=38/386.125

Total 2009=0.098

Numero de Ponencias año 2010= 69

TCE 2010= 386.125

Estos aspectos también son motivo de opinión de los diversos actores de la Universidad, lo cual se evidencia en los siguientes testimonios:

> *Una Universidad con una comunidad académica expectante, lo que implica en realidad un reconocimiento de la importancia de su participación en los procesos de transformación, no solamente al interior de nuestra comunidad, eso implica (estudiantes, docentes, egresados), si no a nivel de nuestro entorno. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*
>
> *La mayor fortaleza que tenemos es al mismo tiempo la gente que tenemos acá, el sentido de pertenencia, profesores, estudiantes. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

Se presentan a continuación el número de capítulos en libros publicados por los profesores, por año en relación con el número profesores de tiempo completo y medio tiempo en TCE.

No. de Capítulos de Libro año 2007= 0

TCE 2007= 360.125

Datos 2007= 0/360.125

Total = 0

No. de Capítulos de Libro año 2008= 6

TCE 2008= 406.031

Datos 2008= 6/406.031

Total= 0.015

No. de Capítulos de Libro año 2009= 7

TCE 2009= 386.125

Datos 2009= 7/386.125

Total=0.018

No. de Capítulos de Libro año 2010= 1

TCE 2010= 386.125

En cuanto al aspecto de las actividades que los docentes realizan para coadyuvar a que la universidad cumpla con sus funciones misionales, se encuentran las siguientes apreciaciones:

> *Tenemos pocos profesores de planta con tiempo significativo para desarrollar investigación, y la docencia (que es a lo que más dedicamos tiempo) no está debidamente articulada a la investigación. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

En cuanto al número de libros de texto publicados por los profesores, por año en relación con el número de profesores de tiempo completo y medio tiempo en TCE, en los últimos tres años se muestra:

Núm. Libros de Texto año 2007= 0

TCE 2007= 360.125

Datos 2007= 0/360.125

Total= 0

Núm. Libros de Texto año 2008= 0

TCE 2008= 406.031

Datos 2008= 0/406.031

Total= 0

Núm. Libros de Texto año 2009 =2

TCE 2009= 386.125

Datos 2009= 2/386.125

Total =0.0052

Núm. Libros de Texto año 2010 =0

4.2.2.3 Carrera docente

> En sus estatutos o en sus reglamentos la institución contempla para sus profesores una carrera docente con mecanismos ampliamente conocidos de ubicación y de permanencia en categorías académicas y de promoción de una categoría a otra, con señalamientos de las responsabilidades inherentes a cada categoría. Las asignaciones salariales de los profesores están determinadas por criterios académicos. *(CNA, 2003)*

La selección y vinculación del personal docente en la Universidad del Magdalena, se realiza conforme a lo establecido en el Estatuto Docente, de conformidad con lo señalado en el Capítulo III "De la provisión de cargos" y el Capítulo IV "De la vinculación de los docentes".

Según el artículo ocho del estatuto docente "para ser nombrado docente en la Universidad del Magdalena, se requiere poseer título profesional universitario, preferiblemente maestría o doctorado y ser ciudadano en ejercicio o ser residente autorizado en Colombia".

La vinculación del personal docente de tiempo completo o medio tiempo, se hace a través de convocatoria pública por concurso de méritos y se vincula en período de prueba de un año, clasificado en la primera de las categorías del escalafón vigente para los docentes de planta, que es la de profesor auxiliar.

Para aspirar a la convocatoria se solicitan requisitos tales como: poseer titulo de maestría o doctorado en el ara de la convocatoria, presentar una propuesta de docencia, investigación y extensión; posteriormente la Vicerrectoría de

Docencia cita a los aspirantes que cumplen los requisitos, para que realicen una serie de pruebas o exámenes (psicométricas, manejo de software, y competencias en inglés). Si el resultado de dichas pruebas es satisfactorio, el aspirante deberá realizar una entrevista ante un comité evaluador integrado por el decano, un profesor de profesor de tiempo completo de la facultad, un representante de los estudiantes, el director de programa, un profesor del área de educación y un par externo.

Cabe aclarar que el organismo encargado de autorizar la vinculación de los docentes de planta en la Universidad del Magdalena, es el Consejo Académico previo estudio del cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados. Para este nombramiento es necesario que el docente cumpla con los siguientes requisitos, establecidos en el artículo diez del estatuto docente:

Reunir las cualidades exigidas para el desempeño del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 30 de 1992.

- Haber sido seleccionado mediante concurso público de méritos.
- No haber llegado a la edad de retiro forzoso.
- No estar gozando de pensión de jubilación del sector oficial.
- No encontrarse en interdicción para ejercicio de funciones públicas.
- Ser ciudadano colombiano en ejercicio o residente autorizado.
- Tener definida la situación militar.
- Cumplir los demás requisitos que exijan las leyes para la posesión en cargos públicos.
- Ser apto física y mentalmente, de acuerdo al perfil laboral de cada profesión.
- Comprobar titulación de postgrado, preferiblemente maestría o doctorado

Gráfica 19. El nivel de coherencia, rigurosidad y transparencia en la aplicación del Escalafón Docente. Característica 9, Indicador 86

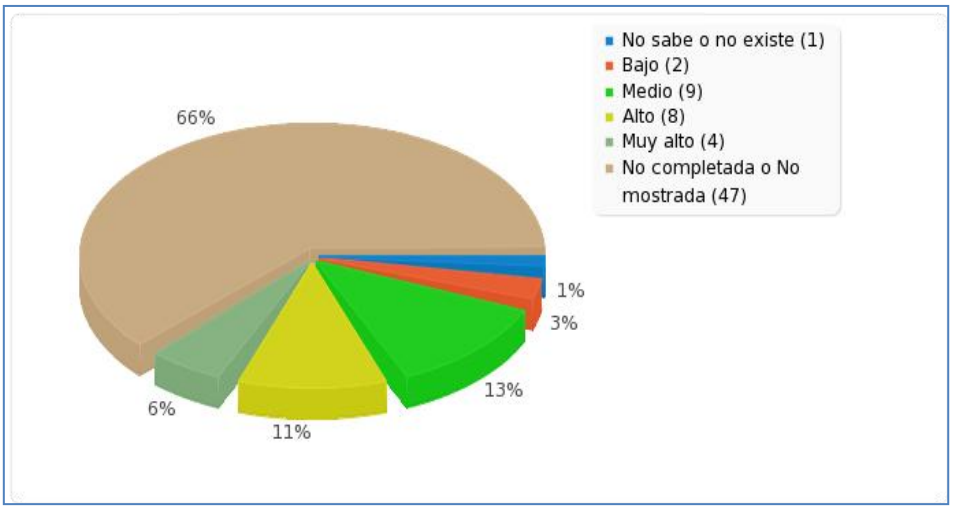

Con respecto al escalafón docente comprende las siguientes categorías: Profesor auxiliar, profesor asistente, profesor asociado y profesor titular. El decreto 1279 de 2002, establece el régimen salarial y prestacional de los docentes y el Acuerdo 007 de 2003 del Consejo Superior, desarrolla las disposiciones de este decreto y crea el comité interno de asignación y reconocimiento de puntaje –CIARP- al que le definen su composición y funciones. Como resultado de la imparcialidad, universalidad y equidad con que se aplica el escalafón, los docentes de planta de la Universidad del Magdalena están ubicadas de la siguiente forma:

Tabla 28. Cantidad de docentes y dedicación

DEDICACIÓN	TOTAL GENERAL
Tiempo Completo	167
Medio Tiempo	5
Ocasional Tiempo Completo	17
Ocasional Medio Completo	0
Catedratico	569
Total	758

A continuación se analizan diversos aspectos que tienen que ver con este ítem. Para comenzar se muestra el índice de selectividad de los profesores, para los tres últimos años: número de aspirantes seleccionados al cargo de profesor de tiempo completo o medio tiempo en relación con el número de aspirantes que se presentaron a los procesos de selección de profesores de tiempo completo y medio tiempo

(Aspirantes = HV recibidas)
2006
Aspirantes = 430
Seleccionados= 15

2007 (I)
Aspirantes = 6
Seleccionados= 2

2007 (II)
Aspirantes = 85
Seleccionados= 1

2008
Aspirantes = 262
Seleccionados = 50

2009-2010
Aspirantes = 206
Seleccionados = 36

TP = 430 + 6 + 85 + 262+206 = 989
TS = 15 + 2 + 1 + 50 +36= 104
IS = TS/TP = 104/989 = 0,10

De igual manera siendo coherente con el estatuto docente y lo que se plantea acerca de la evaluación de los profesores re relaciona a continuación el número de profesores a quienes se desvinculó en los últimos tres años y razones que motivaron dicha desvinculación

Tabla 29. Relación de docentes desvinculados

Año	No. Docentes Desvinculados	Razones
2007	6	1 Fallecimiento 2 Renuncia 3 Retiro por pensión
2009	5	2 Renuncia 5 No aprobación manejo de segunda lengua

Tabla 30. Distribución de los profesores por categorías, con base en la aplicación de los criterios del escalafón (Docentes Tiempo Completo o Medio Tiempo)

Categoría	**No. Docentes**
Titular	3
Asociado	48
Asistente	65
Auxiliar	55
Instructor o Profesor Auxiliar III	1
Total Docentes	**172**

Tabla 31. Cuadro que muestre la distribución de los profesores de hora cátedra, según los criterios de clasificación definidos en el estatuto

Categoría	**No. Docentes**
INSTRUCTOR AUXILIAR I	6
AUXILIAR I	54
AUXILIAR II	35
ASISTENTE I	245
ASISTENTE II	6
ASOCIADO I	211
ASOCIADO II	2
ASOCIADO III	4
TITULAR I	4

El régimen salarial de los docentes, se basa en el Decreto 1279 de 20029 que derogó el 2912 de 2002; este considera los campos de aplicación, la definición y las bonificaciones salariales, la remuneración de los docentes de planta y el régimen de prestaciones de los profesores de la Institución. Y es adoptado por la universidad a través del Estatuto Docente: **Estatuto docente artículos 80-82 (catedráticos); Artículos 65-73 (Ocasionales) (Anexo 90).**

4.2.2.4 Desarrollo profesoral

> La institución aplica políticas y programas de desarrollo profesoral, así como de reconocimiento a la docencia calificada, en conformidad con los objetivos de la educación superior y de la institución. *(CNA, 2003)*

La Universidad del Magdalena cuenta con planes de desarrollo profesoral los cuales en los últimos tres años reflejan lo siguiente:

La relación entre el Número de profesores de TC y MT que cursan programas de doctorado con el número de profesores de TC y MT que no tienen ese título en la institución se establece así:

TC MT Cursando Doctorado = 23

TC MT Sin doctorado = 149

IdpD = 23/149 = 0,15 (2011)

4.2.2.5 Interacción académica de los profesores

> La institución aplica políticas para promover la interacción académica significativa de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional. *(CNA, 2003)*

Se hacen sentir algunas voces que expresan su opinión acerca del deber ser de la universidad en este sentido:

> *Una universidad con mayor sintonía entre docencia, investigación y extensión. (Representante de los docentes. Protocolo 4).*
>
> *Una Universidad con una comunidad académica (docentes, estudiantes, directivos, administrativos, padres de familia) cohesionada en torno a lineamientos institucionales, pero objetiva y crítica ante las decisiones que deben ser ejecutadas. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

Gráfica 20. Suficiencia y calidad de los programas de formación profesoral que brinda la institución.. Característica 10 – Indicador 101

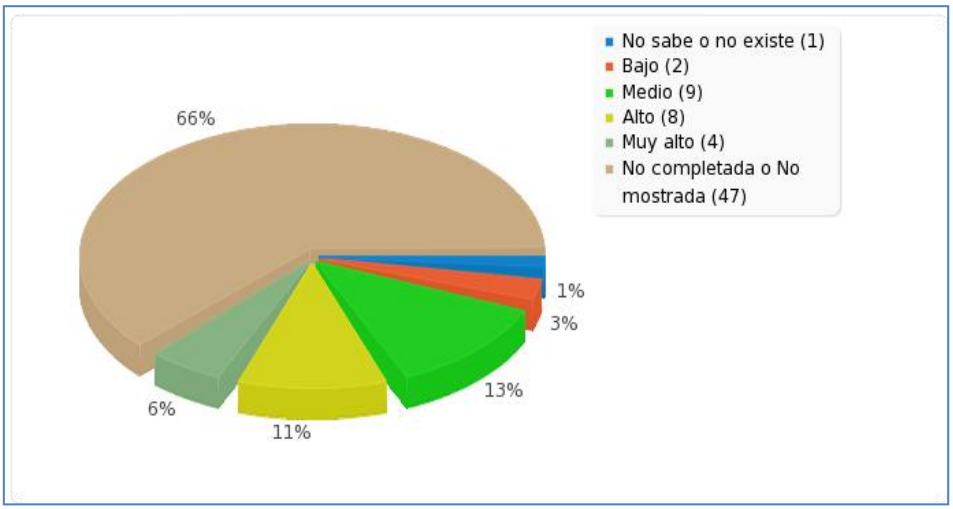

El sistema COGUI, ha determinado los siguientes procedimientos para orientar y controlar los procesos de calidad al respecto:

Tabla 32. Procedimientos del Sistema Cogui – factor 3

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
03. Profesores	Procedimiento para la definición del plan de trabajo docente.	DO-P03	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=460&id=8
	Procedimiento para asignación de carga académica a docentes catedráticos.	DO-P04	
	Procedimiento para el Control y el Registro de la Movilidad Internacional Saliente.	RI-P02	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=452&id=6
	Procedimiento para el Control y el Registro de la Movilidad Internacional Entrante	RI-P03	

Análisis DOFA del factor 3

Tabla 33. Dofa Factor 3

DOFA – Factor 3 - Profesores	
Debilidades	**Oportunidades**
El desconocimiento de una reglamentación para los docentes por parte de algunos administrativos y académicos de la Universidad. Hay mayor número de catedráticos que docentes de plantas en la Universidad. No hay políticas internas que beneficien a los docentes catedráticos. La evaluación docente no incluye los procesos pedagógicos del profesor sino que prioriza la forma como el mismo utiliza los recursos educativos en pro de la cátedra-.	Igualar el trato laboral de los docentes catedráticos del IDEA al de los docentes de la presencial.
Fortalezas	Amenazas
Existencia de una reglamentación que permite actuar en consonancia con las normas que regulan la actuación y participación docente. Ampliación de la Planta Docente. La exigencia de la titulación y cualificación docente. Existencia de un estatuto docente La exigencia de la titulación y cualificación docente	

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

Síntesis valorativa del factor

Relación de anexos específicos

Anexo1. Acuerdo superior 007 de 2003. Estatuto docente.
Anexo2 . Decreto 1279 de junio 19 de 2002 artículos 5-11 (planta).

Anexo3 . Plan de desarrollo docente (estrategia 3 – formación bilingüe de los docentes.

Factor 4

Procesos Académicos

1.2.3 Factor 4: Procesos académicos.

Tabla 34 . Calificación ponderada del factor Procesos académicos

Trayectos Misionales							
Factor	**Peso**	**Características**	**Peso**	**Aspectos a Evaluar**	**Calificación (1-5)**	**Cumplimiento**	
							Grado
Procesos académicos		Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo.		. Existencia de espacios para el debate y análisis de temas académicos.			
				Existencia de procesos y mecanismos para la gestión curricular. .			
				Existencia de orientaciones claras sobre enfoques y desarrollos curriculares que favorezcan la flexibilidad y la interdisciplinariedad. .			
				Existencia de políticas y programas para facilitar la apropiación de idiomas por parte de la comunidad académica.			
				Existencia de políticas y estrategias que orienten el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.			

		Programas de pregrado, posgrado y educación continua.		Existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad para los programas de formación.			
				Existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad para extender programas académicos a otros sedes o por convenio con otras instituciones o entes territoriales.			
				Existencia de políticas institucionales sobre el sentido, propósito, organización y evaluación de los programas de educación continuada.			
				Existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad para los programas de educación continuada.			
				Existencia de mecanismos para actualización de la oferta de los programas de educación continuada.			

		Subtotal					

La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región (***Declaración final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe***).

En los albores del nuevo siglo, se observan una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales (***Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción***).

El proyecto Tuning-América Latina es una iniciativa de las universidades para las universidades. Se busca iniciar un diálogo para intercambiar información y para mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior, favoreciendo el desarrollo de la calidad, de la efectividad y de la transparencia.

Tuning implicó en Europa un gran reto para las instituciones de educación superior, ya que permitió la creación de un entorno de trabajo para que los académicos pudieran llegar a puntos de referencia, de comprensión y de confluencia. Se generó un espacio que permitió «acordar», «templar», «afinar» las estructuras educativas en cuanto a las titulaciones, de manera que pudieran ser comprendidas, comparadas y reconocidas en el área común europea. Tuning quiere reflejar esa idea de búsqueda de puntos de acuerdo, de convergencia y de entendimiento mutuo, para facilitar la comprensión de las estructuras educativas. Estos puntos de referencia identificados son precisos para tender los puentes que sirvan para el reconocimiento de las titulaciones.

Siguiendo su propia metodología, Tuning-América Latina tiene cuatro grandes líneas: competencias (genéricas y específicas de las áreas temáticas); enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación; créditos académicos; y calidad de los programas.

En lo concerniente a la primera línea, se trata de identificar competencias compartidas que pudieran generarse en cualquier titulación, y que son consideradas importantes por ciertos grupos sociales. Hay algunas

competencias, como la capacidad de aprender, la de análisis y de síntesis, etc., que son comunes a todas o a casi todas las titulaciones

Las competencias difieren de una disciplina a otra. Para elaborar programas más transparentes y comparables a nivel latinoamericano, es necesario conseguir resultados del aprendizaje y competencias para cada titulación. La definición de estas competencias es responsabilidad de los académicos, no sin antes consultarla con otras personas interesadas en el tema dentro de la sociedad.

En la segunda línea se propone preparar una serie de materiales que permita visualizar cuáles serán los métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación más eficaces para el logro de los resultados del aprendizaje y de las competencias identificadas. Eso implica llevar a cabo una mezcla novedosa de enfoques de enseñanza y aprendizaje para estimular –o para permitir que se desarrollen– las competencias que se diseñen en el perfil, como la independencia de criterio, la habilidad para comunicarse o el trabajo en equipo.

En la tercera línea se inicia una reflexión sobre el impacto y sobre la relación de este sistema de competencias con el trabajo del estudiante, y la de su medida y su conexión con el tiempo resultante medido en créditos académicos.

Finalmente, la cuarta línea propuesta asume que la calidad es una parte integrante del diseño del currículo basado en competencias, lo que resulta fundamental para articularla con las dos líneas anteriores. Si un grupo de académicos desea elaborar un programa de estudios o redefinirlo, necesita un conjunto de elementos para brindar calidad a esos programas y a esas titulaciones.

4.2.3.1 Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo.

> La institución se compromete, de acuerdo con su concepción del mundo, del hombre, de la sociedad y de la historia, con políticas académicas de interdisciplinariedad y de capacitación en lenguas extranjeras, de fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudios y sus correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular; todo ello orientado a la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y el progreso moral de la sociedad. *(CNA, 2003)*

En coherencia con la naturaleza del presente factor, la Universidad del Magdalena ha fundamentado sus procesos de desarrollo y crecimiento basados en las demandas del proyecto histórico en el terreno de la praxis educativa, articulados a la concepción que tiene, construye y deconstruye del mundo, del hombre, de la sociedad y de la historia. Para ello ha trazado y llevado a cabo acciones verdaderamente transformadoras de la realidad, formuladas por y para el proyecto de nación que se tiene y que se desea tener. Al ser sus procesos tan dinámicos como la vida misma, la Universidad del Magdalena, organiza su accionar desde políticas y lineamientos articuladores de un responsable y armónico crecimiento y materializados mediante diferentes acuerdos aprobados por sus máximos órganos colegiados.

Tal es el caso de documentos como los que a continuación se señalan y que por su alto impacto algunos se retoman con mayor profundidad, a manera de ilustración:

- Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo Académico 3 del 19 de junio de 2000)
- Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo Académico 007 del 5 de agosto 2008)
- Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009 (Acuerdo Superior 10 del 5 de julio de 2000),
- Acuerdo Superior 008 de junio de 1998 por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Magdalena
- Acuerdo Superior 026 de 2002: adopta el programa de bilingüismo en la Universidad del Magdalena.
- Acuerdo Académico Nº 004 de 2003, por el cual se autoriza la modificación de los planes de desarrollo curricular de algunos

programas de formación profesional para ofrecerlos en jornada diferentes a las actuales. Programas como: Economía, Administración de Empresas, Negocios Internacionales Bilingüe, Contaduría Pública, Administración Hotelera y Turística, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Preescolar, Licenciatura en Educación Matemática, Licenciatura en Filosofía y Estudios Políticos y Licenciatura en Informática.

- Acuerdo Académico 005 de 2003, por el cual se reforma el programa de bilingüismo y se adopta el programa de segunda lengua de la Universidad del Magdalena, definiendo el inglés como segunda lengua de carácter obligatorio, en todos los programas de formación profesional que la Institución ofrezca. Para ello la Institución con el objeto de garantizar el aprendizaje del inglés, a través del centro especializado de idiomas se encargará de administrar docentes, organizar cursos, pruebas, material didáctico y demás insumos necesarios para la apropiación efectiva del idioma por parte de los integrantes de la comunidad universitaria interesada en aprenderlo. Asimismo, para acceder al primer semestre en todos los programas de formación profesional y como parte del examen de Admisión, la Universidad evaluará competencias y conocimientos de inglés que corresponde a lo aprendido en los cursos regulares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para la educación básica y media vocacional, y todos los docentes que se vinculen en planta a la Universidad deberán acreditar previamente suficiencia en el uso del inglés a través de la prueba estandarizada aplicada por la coordinación académica del centro de idioma de la Institución, las notas obtenidas en desarrollo de la evaluaciones programadas durante los cursos de inglés en el centro de idiomas nos e tiene en cuenta para establecer los promedios ponderados semestrales de los estudiantes.

- Acuerdo Académico 014 de 2003, por el cual se adiciona el acuerdo N° 005 de 2003, que reforma el programa de bilingüismo en la Universidad del Magdalena, en donde **ahora** el inglés hace parte integral del plan de estudios y las notas son válidas para establecer los respectivos promedios ponderados, el número de créditos se establecerá para cada programa según resolución del Decano de la respectiva facultad.

- Acuerdo Académico 031 de 2003, mediante el Cual se Modifica el Acuerdo Académico N° 019 Sobre los Criterios para la Selección de estudiantes a la Universidad y se Crea el Programa de Educación Flexible para Estudiantes de Undécimo Grado y egresados del Bachillerato, <u>otorgamiento de cupos a aspirantes que hayan cursado estudios en el ciclo Nivelatorio, favorabilidades académicas del ciclo Nivelatorio para el ciclo de formación general.</u> Los créditos aprobados en el ciclo Nivelatorio tendrán reconocimiento en el ciclo general hasta la vigencia del mismo y con previo estudio del consejo de facultad,

siempre y cuando lo contenidos desarrollados en cada asignatura guarden identidad o correspondencia.

- Acuerdo Académico 017 de 2004, por el cual se modifica el proyecto para el desarrollo curricular y la organización del plan de estudios del ciclo Nivelatorio y el plan de estudios del ciclo de formación general (I semestre) de todos los programas académicos de la Universidad del Magdalena. Más exactamente en los contenidos curriculares y el número de créditos académicos de las áreas: Matemáticas, Competencias Lógico-Matemática, Competencias Comunicativas y Orientación Profesional en el Ciclo Nivelatorio. Reforzar la formación disciplinar de los estudiante que ingresan a primer seme4stre a través de la inclusión de la asignatura profesional en cada programa y con un dedicación de dos (2) créditos. Asimismo, desarrollar el Microdiseño del área de introducción a la carrera como un curso para la orientación del estudiante hacia los contenidos, fundamentos, perfil profesional y ocupaciones, entre otros de su programa.

- Acuerdo Académico 050 de 2005, Por el cual se modifica el proyecto para el desarrollo curricular y la organización del plan de estudios de los programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales en el segundo ciclo de formación (Ciclo de Facultad).

- Acuerdo Superior 005 de 2006, Por medio del cual se adoptan los Planes de Docencia, Investigación, Extensión, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo de Internacionalización 2007-2010 de la Universidad del Magdalena

- Acuerdo Académico 016 de 2007, por el cual se implementa el Eje de Investigación Formativa en la Universidad del Magdalena. Avanzar en la consideración de una cultura centrada en la articulación currículo-quehacer pedagógico-investigación, que prioriza una relación de diálogo entre docentes y estudiantes en torno al objeto de formación y conlleva a la indagación continua y la búsqueda de respuesta significativas a través de procedimientos de investigación formativa. Se implementa el eje de investigación formativa como estructura académica adscrita a la estructura curricular de los programa de pregrado de la Universidad del Magdalena, y soporte conceptual que contribuye a fomentar la cultura de la investigación durante el proceso de formación del estudiante de pregrado, procurando el aprendiza y ejercicio de competencias en investigación, en concordancia con los postulados del PEI y las políticas de investigación y de desarrollo académico de la Universidad.

- Acuerdo Superior 015 de 2009, por el cual se adopta la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad del Magdalena.

- Acuerdo Académico 021 de 2009, Por medio del cual se adoptan los criterios y procedimientos para la ponderación de los factores y características de la calidad de los programas académicos.

Gráfica 21 . Flexibilidad curricular e interdisciplinariedad en los Programas Académicos de la Universidad – Característica 12 – Indicador 118, 119

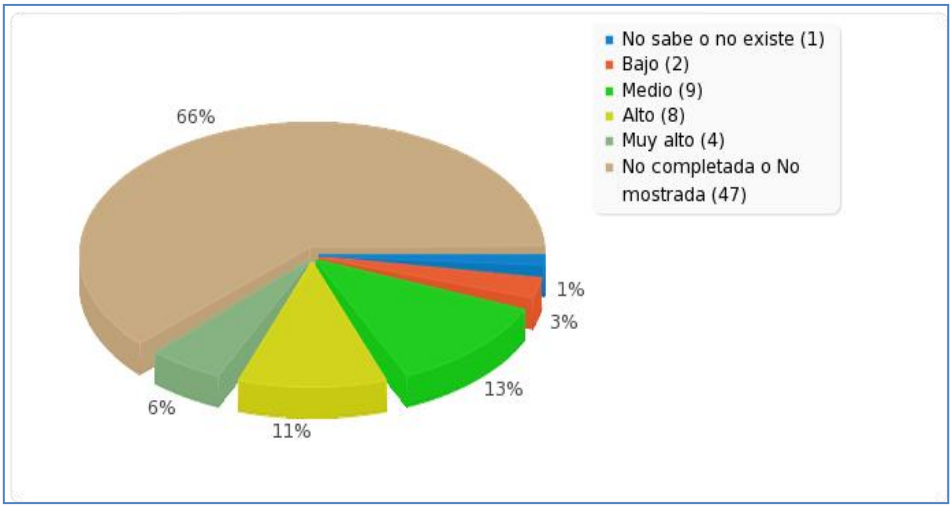

En lo correspondiente al primer Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo Académico 03 del 19 de junio de 2000), más que delinear los conceptos de hombre, mundo, sociedad e historia, este documento aborda todo una fundamentación filosófica de lo que expone, por ejemplo, en la misión

> La Universidad del Magdalena es una institución de educación superior de carácter estatal y del orden territorial que ejerce su autonomía en el marco de la Constitución y la Ley y cuyo propósito fundamental es el de contribuir al desarrollo de la Región y del país mediante el fomento de la educación la ciencia y la cultura.
>
> Mediante su labor educativa se propone formar de manera integral ciudadanos libres de alta calidad profesional, ética y humanística, con capacidad de liderazgo que les permita intervenir de manera decisiva en los procesos de mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en las cuales se hallen inmersos y en la consolidación de la democracia, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y el aclimatamiento de la paz.
>
> Mediante la investigación y la proyección social contribuye a incrementar el acervo de conocimiento al servicio del hombre y se vincula a la solución de problemas económicos, ambientales, culturales, sociales y políticos de su entorno haciendo énfasis en el

desarrollo humano sostenible y propiciando el reconocimiento y respeto de los valores que le conceden identidad a la región Caribe.

Para hacer posible el cumplimiento de su misión trabajará permanentemente en la construcción de una comunidad académica y científica, en un ambiente de participación, compromiso, sentido de pertenencia, libertad de cátedra y aprendizaje y que corrobora en los objetivos del mismo proyecto:

1. Propiciar el desarrollo humano integral del estudiante de la Universidad del Magdalena a fin de que se constituya en agente de progreso para la ciencia, la cultura y la comunidad.

2. Fomentar la creación de ambientes armónicos de aprendizaje para la recreación del conocimiento y la convivencia ciudadana, en los cuales interactúen estudiantes y docentes con el fin de apropiarse de experiencias, conocimientos, valores y competencias necesarios para intervenir positivamente en la transformación de la sociedad;

3. Identificar las necesidades de la comunidad, la Institución y los individuos para proyectar las soluciones que sean pertinentes de acuerdo con el avance de la ciencia y la tecnología.

4. Socializar y validar la misión de la Universidad para educar, formar y realizar actividades de investigación y extensión.[6]
5. Coadyuvar con la promoción del saber mediante el apoyo a la investigación en el ámbito de la ciencia, el arte y las humanidades.

6. Garantizar el acceso a la Institución de hombres y mujeres con méritos, sin distingo de raza, sexo, idioma, religión, situación económica, cultural, social o física.

7. Posibilitar la cooperación con el mundo del trabajo, el análisis y la previsión de las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales mediante el ejercicio de las funciones básicas de la Universidad.

8. Promover el desarrollo humano integral a través de métodos educativos innovadores que estimulen el pensamiento crítico y la creatividad:

9. Garantizar la calidad de la educación en la Institución mediante procesos continuos de autoevaluación y acreditación con pares

[6] Se infieren y proponen con base en las misiones y funciones de la Educación Superior. UNESCO: La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. París, 5-9 IX/98

nacionales e internacionales en la búsqueda de la excelencia académica.

10. Generar procesos que faciliten la creación de conciencia ambiental con el fin de contribuir al desarrollo sostenible.

11. Incorporar proyectos académicos transversales en las áreas humanísticas, científicas y técnicas.

Estos planteamientos son explicitados en las políticas y lineamientos institucionales que se definieron para la formación integral en el mencionado documento y que se organizaron en torno a: lo académico, la acreditación, la evaluación, los diseños curriculares, la admisión de estudiantes, la investigación, la extensión, la capacitación, los posgrados, la educación abierta y a distancia, las comunicaciones y publicaciones.

Dado que la universidad se asume "… como una organización compleja, como tejido social en permanente construcción en cuya concepción y desarrollo aportan diversos actores y sectores desde perspectivas teóricas y posiciones ideológicas, naturalmente siempre disímiles" (Sánchez, 2010, p.5), su Proyecto Educativo Institucional también es objeto de esa mirada que le permite confrontarse con la necesidad experimentada por la Universidad del Magdalena para mantener en contexto su accionar en la toma de decisiones en términos de docencia, investigación, extensión y cooperación internacional. Por ello, la actualización de este documento y su refrendación mediante el Acuerdo Académico XXXX del 2008, permite definir y ajustar políticas y lineamientos orientadas al desarrollo académico en donde se estipula, por ejemplo, que los diseños pedagógicos y curriculares que se asuman desde las diversas facultades y programas académicos deben responder a los interrogantes básicos de la pedagogía: ¿Qué tipo de hombre/mujer se quiere formar? ¿Por qué se forma? ¿Para qué se forma? ¿Cómo se forma? ¿Con qué se forma?.

De la misma manera, son retroalimentadas políticas académicas de interdisciplinariedad y de capacitación en lenguas extranjeras, de fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudios y sus correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular. Esto puede apreciarse, por ejemplo, en lo redefinido para la formación integral

> La Formación Integral es transversal a todas las actividades de formación y la entendemos como conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que los estudiantes desarrollan a través de la formación disciplinar y todas las prácticas y actividades curriculares. A través de este proceso se

> busca formar seres humanos en todas sus dimensiones: físico-corporal, intelectiva-racional, afectiva-emocional, axiológica, comunicativa-interactiva, estética-artística y política-social.

Con tal finalidad se conciertan políticas y lineamientos para el desarrollo de la formación integral y la cultura ciudadana que promuevan el liderazgo, y la toma de conciencia social, política, cultural y ambiental de los miembros de la comunidad académica. Es así como propone, por ejemplo:

- Desarrollar un currículo académico articulado a la promoción de la acción social desde la formación integral de los estudiantes de la Universidad del Magdalena y desde los primeros estadios de la formación universitaria hasta la culminación de la misma.

- Diseñar estrategias pedagógicas para la formación integral y ciudadana acordes con el perfil profesional de los estudiantes desde una perspectiva disciplinar e interdisciplinar.

- Promover la participación institucional universitaria en el proceso de formación social y política de los estudiantes y en el desarrollo local y regional de los contextos profesionales en donde se desenvuelven o desenvolverán los egresados del alma mater.

- Promover las experiencias de liderazgo eficaz en la gestión pública a nivel local y regional.

La dinámica de este ejercicio para actualizar el PEI (2008) facilita que el ambiente creado complemente políticas y lineamientos para la formación integral en torno al fortalecimiento de los espacios para la misma y a la exaltación de la coherencia que debe darse entre los componentes del currículo con la intencionalidad de la formación integral. Por ello se define que:

> La Universidad del Magdalena propiciará escenarios pedagógicos, disciplinares, culturales, deportivos y políticos, desde los cuales los estudiantes pueden acceder, no solo a conocimientos específicos de su área de formación, sino que además, con sentido crítico y autonomía, decidan cómo construir su proyecto de vida. (Fortalecimiento de los espacios para la formación integral)

Igualmente, precisa que para la coherencia entre los componentes del currículo con la intencionalidad de la formación integral, ésta

…no solo corresponde a un contenido curricular en particular sino a la coherencia global de los componentes del currículo con un ideal de persona compartido por la comunidad universitaria. Para lograr la coherencia entre los componentes del currículo y el propósito de la formación integral se definieron lineamientos como:

- Determinar que los contenidos programáticos de las diferentes cátedras ofrecidas desde los programas, deben contemplar elementos sólidos y claros que fortalezcan la intencionalidad de la formación integral.
- Fortalecer y mejorar permanentemente, a través de un proceso de investigación, la administración y contenidos de las cátedras y espacios para la formación integral, garantizando una inducción e información efectiva a los estudiantes.
- Articular los programas existentes de extensión hacia la comunidad en las diferentes facultades, con el eje de Formación Integral y Ciudadana. Esta articulación se caracterizará por el sentido crítico social que permita la participación estudiantil en los diferentes ámbitos del contexto regional y local.
- Consolidar el carácter de electivo de la formación integral.
- Garantizar que en los ámbitos del contexto regional y local en los cuales se precisa la participación de los estudiantes correspondan con el escenario académico de su formación profesional y con implicaciones de las prácticas democráticas a nivel nacional y a nivel internacional desde la perspectiva del mundo contemporáneo

Gráfica 22 . Claridad y aplicación de los criterios y mecanismos para la creación, reforma y evaluación de los currículos. Característica 12. Indicador 115

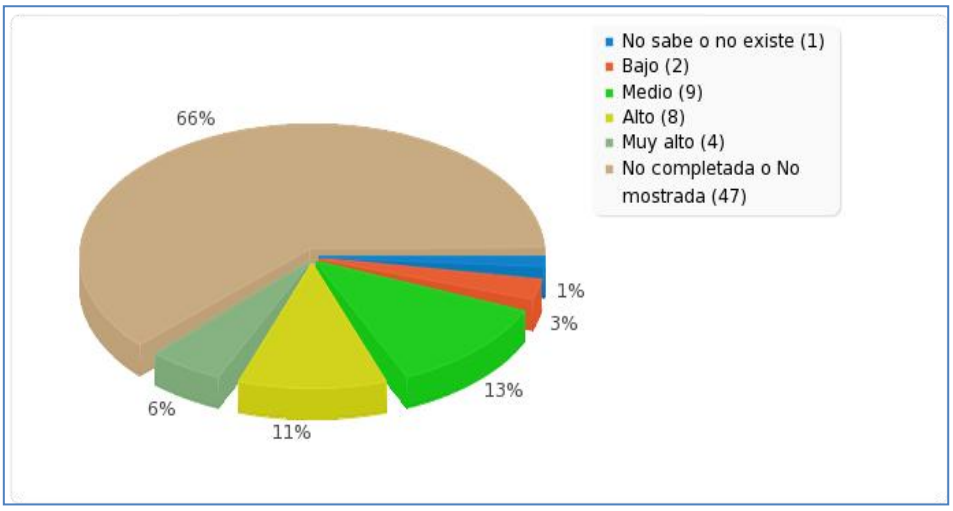

Este ejercicio de actualización del PEI (2008) define e incorpora políticas y lineamientos académicos para educación en ambientes virtuales. En este sentido expresa que:

> Los ambientes virtuales se constituyen en un proyecto innovador que responde a las necesidades de ampliación de oferta académica y de cobertura con amplias posibilidades de estándares de calidad y a la creación de nuevos espacios educativos. La implementación de este proceso en los niveles de pregrado, postgrado y además en las modalidades presencial y a distancia, permitirán una oferta curricular más flexible, amplia y eficiente. Estos espacios de formación se fundamentan en un modelo de educación autónoma y colaborativa, que integran materiales interactivos y plataformas educativas que privilegian una amplia variedad de medios que permiten al estudiante desarrollarse en su entorno según sus potencialidades.

Para lograr lo anterior, la Universidad determina políticas y lineamientos orientadas al aseguramiento para la implementación de las tics en los procesos académicos ; por tanto, las mismas propenden por la adquisición y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC's en los procesos académicos, de una manera eficiente. De igual forma, se preocupa porque se incorporen metodologías y tecnologías actuales que garanticen la óptima utilización de los AVA, y de los recursos dispuestos para tal fin. De esta manera vela por el impacto y la pertinencia de la metodología AVA en la institución.

Puede decirse que la dinámica suscitada en torno a este ejercicio colectivo abarcó todos los referentes académicos asociados a la formación de los estudiantes y acordes con las variadas naturalezas de los diferentes objetos de estudio. Es así como se retroalimentan las políticas y lineamientos que para la Evaluación fueron definidas en el primer Proyecto Educativo Institucional en torno a acreditación y evaluación; por consiguiente se presentan precisiones sobre la evaluación del aprendizaje, la evaluación de desempeño del docente, la evaluación de desempeño de los administrativos y se exponen las consideraciones para el fortalecimiento del sistema de autoevaluación y aseguramiento de la calidad.

En cuanto a los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y los planes de estudio, la Universidad del Magdalena ha mantenido una preocupación permanente; se ilustra esta consideración a través de lo asumido formalmente mediante su proyecto educativo institucional (2000) cuando define políticas y lineamientos académicos para los diseños curriculares, no sin antes conceptualizar sobre currículo:

> "camino a recorrer"
> "es todo lo que hace y ofrece una institución educativa para preparar a los individuos".
> "el proceso de permanente búsqueda, de negociación, de valoración, de crecimiento y de confrontación entre la cultura universal y la cultura de la cotidianidad, y la socialización entre la cultura de dominación y la cultura dominada".

Con esa fundamentación base, la Universidad comprende que

> …el currículo es todo el proceso educativo de una institución con la participación de todos sus estamentos, que impregna, por consiguiente: lo conceptual, lo pedagógico, lo administrativo, lo investigativo, lo metodológico y lo comunitario. Todo ésto visto a través de una estructura curricular en la cual se integren los ambientes educativos, dinamizados por áreas del conocimientos, y sus períodos de formación a través de un plan de estudios, concebido éste como un "pretexto" mediante el cual se operacionaliza la distribución espacio - tiempo de unos conocimientos.

Por consiguiente, los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio han estado acompañados de acciones en donde la calidad se elabora de manera permanente y colectiva concatenada también con los planes de gobierno rectorales (La Refundación un proyecto colectivo: 2000-2004, La Refundación en marcha: 2004-2008; La autonomía y la excelencia son lo primero: 2008-2012). Por ejemplo, la Institución, después de un proceso serio de identificación y priorización de las necesidades del contexto, finaliza el siglo XX con 16 programas de pregrado y totaliza: 18 (dieciocho) programas presenciales a corte del 2005 y 22 (veintidós) presenciales y 6 (seis) a distancia a la altura del presente 2011. De idéntica manera, ha evolucionado de 4 maestrías propias en el año 2005 a 6 en la actualidad y, del primer doctorado en el año 2007 a 4 en la actualidad.

Pero, este crecimiento ha sido objeto de un proceso de autoevaluación y autorregulación permanentes. Es por ello que el 10 de mayo de 2009 se adopta mediante Acuerdo Superior 015 la Política de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Universidad del Magdalena. Por ella se establecen la autoevaluación, la acreditación y el aseguramiento de la calidad como pilares estratégicos para al alcanzar el óptimo cumplimiento de su misión. Por esta política la calidad de los programas académicos y de la institución está determinada por principios como la universalidad, la integridad, la equidad, la idoneidad, la responsabilidad, la coherencia, la transparencia, la pertinencia, la eficacia y la eficiencia. De idéntica manera puede decirse que por este trascendental documento, la Institución comparte con su comunidad procesos y mecanismos con los cuales sopesa la evaluación y la actualización de currículos y de planes de estudio.

Es decir, en virtud a esta política, la Universidad del Magdalena define y asegura que cualesquiera que fueren sus programas académicos de pregrado, postgrado o de servicios educativos para el trabajo y el desarrollo humano, sus currículos y planes de estudio se evalúan y actualizan mediante un proceso en el cual se tienen en cuenta los siguientes momentos fundamentales: planeación, contextualización, conceptualización y apropiación de la información, diseño metodológico, trabajo de campo, construcción y socialización del informe de autoevaluación, plan de mejoramiento

Por otra parte, y en atención a esta política de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, los programas de la Universidad son objeto de autoevaluación cada año con fines de aseguramiento de la calidad; de idéntica manera, dos años antes de la fecha de vencimiento del respectivo registro calificado o de la acreditación de alta calidad, cada unidad académica iniciará su proceso formal de autoevaluación con fines de renovación (Art. 12º. Acuerdo Superior 015 de 2008).

Bien se había enunciado que el currículo, como proceso educativo de una institución, requiere de una estructura curricular en la cual se integren los ambientes educativos, dinamizados por áreas del conocimientos, y sus períodos de formación a través de un plan de estudios, concebido éste como un "pretexto" mediante el cual se operacionaliza la distribución espacio - tiempo de unos conocimientos. Por tanto, cualquier actualización que se efectúe tanto al currículo como a los planes de estudio, debe estar impregnada de pertinencia académica, pertenencia y pertinencia social en cuanto a que estas últimas reflejan la misión de la universidad y lo que la sociedad espera de ella. Parámetros a los cuales accedió la Institución en su primera propuesta de PEI (Acuerdo Académico 03 del 19 de junio de 2000) y que continúan constituyendo el norte orientador de estos procesos:

- Tener como brújula la misión de la universidad.
- Involucrar la investigación y la innovación como procesos inherentes.
- Introducir como ejes la participación, la flexibilidad y la practicidad dado el carácter de transformación social que trae consigo la puesta en marcha de un diseño curricular.
- Considerar como criterios fundamentales la interdisciplinariedad y la transdiciplinariedad.
- Tener en cuenta al proceso evaluativo como factor trascendental ya que hablar de currículo es hablar de investigación y hablar de evaluación es hablar de investigación.
- Aplicar los principios de racionalización, economía y competitividad.
- Identificar la productividad de un programa académico antes de proceder a su reordenamiento. Para ello se deben tener en cuenta los siguientes aspectos básicos: Docencia, investigación, conocimiento, extensión, rendimiento estudiantil, liderazgo, impacto.

Ahora bien, las políticas y lineamientos académicos definidos por el Alma Mater para velar por la calidad de sus procesos, reafirman que la comunidad orienta su accionar hacia la creación de un diseño curricular propio elaborado como respuesta de la institución a las necesidades del entorno, de los usuarios y a las suyas propias. De allí que no se desatienda que hablar de currículo es referirse a la pedagogía universitaria, centrada en la persona, que recibe el impacto de una curricularización.

En coherencia con estos planteamientos, la Universidad realiza desde el año 2009 la evaluación de su modelo pedagógico con lo cual busca

- Identificar las necesidades académicas, sociales, culturales, científicas y tecnológicas demandadas por la sociedad en general para diagnosticar los problemas subyacentes en las mismas.
- Identificar y valorar la pertinencia y eficacia del Modelo Pedagógico de la Institución
- Elaborar una propuesta de autorregulación o perfeccionamiento del Modelo Pedagógico de la Universidad del Magdalena de acuerdo con la prospectiva institucional vista a través de las nuevas tendencias y los nuevos retos educativos.

En este ejercicio vienen participando estudiantes, docentes y egresados de los programas presenciales y a distancia. Con una metodología mixta en la cual se han aplicado instrumentos como el análisis documental, grupos focales; validación de la información obtenida a través de la triangulación desde dimensiones como la metodología en sí misma, los sujetos, las conceptualizaciones, los instrumentos, el análisis de resultados; esta dinámica investigativa, con el criterio de rigor científico, permite dejar abundante información y la explicación de cómo se aplicaron los instrumentos, cómo se analizó la información y cómo se están elaborando los informes para facilitar el abordaje de futuros trabajos.

En concordancia con el objeto de estudio, el proceso involucra cuatro grandes momentos no lineales sino complementarias cuyo movimiento en espiral, han permitido la construcción, reconstrucción y valoración del proceso investigativo, y facilitado la entrega de informe de avances. Con éstos, además de devolverse y validarse la información obtenida, también se lleva a cabo la autorregulación manifestada por ejemplo en el establecimiento de la formación general en los programas de pregrado de la Universidad del Magdalena (Acuerdo Académico 031 del 10 de mayo de 2010).

En consecuencia, el Acuerdo en referencia adopta la formación general como un espacio curricular de experiencias académicas interdisciplinarias encaminado a propiciar la formación del estudiante en: derechos humanos, promoción de la paz, desarrollo sostenible, pensamiento crítico, principios éticos, liderazgo, lengua materna y otra internacional, gestión y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, asume el concepto de competencia y adopta la denominación de competencias genéricas en

concordancia con lo planteado por el Proyecto Tuning para América Latina y por el Ministerio de Educación Nacional. Del mismo modo establece las competencias genéricas y determina lo que comprende la formación general al igual que los cursos y su carácter obligatorio, los propósitos que se persiguen con ellos, las condiciones de aprobación, los propósitos de evaluación de las competencias genéricas y la adopción del acuerdo en el plan de estudios de cada programa académico.

Con base en lo anterior y en el contexto de la animosidad que acompaña sus procesos, la Universidad del Magdalena asume desde el 2010 la actualización de sus planes de estudio con simultaneidad, en muchos programas, con los procesos inherentes a la renovación de registro calificado. En la actualidad se han renovado 9 registros calificados correspondientes a 7 programas de pregrado presencial (Derecho, Lic. en Preescolar, Lic. en Educación Básica con énfasis en Informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Pesquera) y 2 Programas de Pregrado a Distancia (Lic. en Educación Básica con énfasis en Humanidades-Lengua Castellana y Lic. en Educación Básica con énfasis en Matemática) de los cuales, 8 han incorporado la política institucional sobre Formación General. Además, 12 programas han concluido su proceso de actualización de planes de estudio (Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas (Distancia), Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades- Lengua Castellana (Distancia), Licenciatura en Preescolar, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Informática, Economía, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Ambiental y Sanitaria) en el cual los resultados de la evaluación del modelo pedagógico son un conexo insoslayable.

Al igual que para la actualización de sus planes de estudio, la Institución también identificó en los resultados de la evaluación del modelo pedagógico otros elementos fundamentales para materializar la flexibilización del currículo mediante ciclos propedéuticos. En efecto, en la actualidad se han aprobado los ciclos propedéuticos para los Programas Técnico Profesional en Higiene y Seguridad Industrial y Tecnología en Salud Ocupacional; de esta manera el Acuerdo Superior 2 del 9 de febrero de 2010 adopta y reglamenta la articulación por ciclos propedéuticos en los Programas Académicos en los niveles Técnico Laboral, Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional.

Por otra parte, y en consideración al presente informe alusivo a los procesos académicos, la aplicación de una encuesta a miembros de la comunidad educativa permite compartir la percepción que sobre la flexibilidad curricular tienen, por ejemplo, los docentes. Sin lugar a dudas, sus respuestas corroboran el sentir de la evaluación para la Institución; más que medición, con ella se

persigue la revisión y el mejoramiento del propio desempeño visto a través de las acciones de sus propios agentes educativos.

Gráfica 23. Calidad y claridad de los mecanismos previstos por la institución para el aseguramiento de la calidad de los programas. Característica 13 – Indicador 127

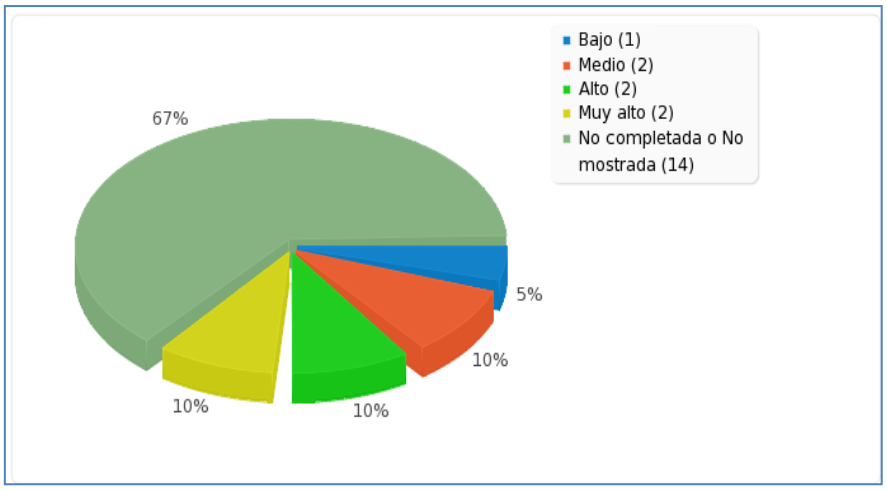

La Universidad define la flexibilidad curricular como: Opciones múltiples y variadas y las oportunidades académico administrativas que brinda la institución a la comunidad universitaria para que cada uno de sus miembros decida con objetividad, autonomía y libertad, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica. De acuerdo con esta definición, desde su perspectiva como docente, califique el grado en que ésta se aplica en la Universidad

De acuerdo con las respuestas dadas la naturaleza de la flexibilidad curricular en la Institución no es aún comprendida por la mayoría de los docentes, por cuanto se observa una equidad en tres posiciones diferentes: medio, alto y muy alto. Más aún, el hecho de que sólo el 5% de los encuestados la haya catalogado como baja frente a un 67% que no la completa o no muestra su respuesta, permite validar la deducción preliminarmente descrita.

4.2.3.2 Programas de pregrado, posgrado y educación continua.

> La institución ha establecido criterios claros de orientación académica para crear, diferenciar y relacionar los programas de pregrado, posgrado y educación continuada, así como políticas coherentes con las condiciones para la apertura y desarrollo de los mismos. Dichos criterios incluyen el alcance y el nivel de formación para el ejercicio profesional, la actualización en el conocimiento, la formación investigativa y la creación artística. *(CNA, 2003)*

En consideración a esta característica, la Universidad del Magdalena considera dentro de su normatividad, planes y proyectos los criterios a través de los cuales se presenta la orientación académica en referencia. Por ejemplo, el Acuerdo Superior 008 de junio de 1998 por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Magdalena, especifica entre las funciones del Consejo Académico la de "Decidir sobre el desarrollo académico de l Institución en lo relativo a la docencia, especialmente en lo atinente a Programas Académicos, Investigación, Extensión y Bienestar Universitario". Del mismo modo, los Acuerdos Académicos 3 del 19 de junio de 2000 (Proyecto Educativo Institucional) y 007 del 5 de agosto de 2008 (Proyecto Educativo Institucional) presentan políticas y lineamientos inherentes a la educación continuada y a postgrados las que, a guisa de ejemplo, se presentan a renglón seguido:

- Dado el carácter permanente de la educación, el postgrado es uno de los estadios mediante el cual no solamente se cualifica al profesional universitario, sino que se accede a la creación y recreación del conocimiento, se consolidan las comunidades científicas y se jalonan los procesos de transformación de la sociedad. Con los postgrados, las universidades reafirman su misión, renuevan su status social y consolidan su razón de ser en la sociedad en el momento en que, como comunidad, totalmente entregada a la búsqueda, creación y diseminación del conocimiento y a los avances de la ciencia, participa y hace partícipe del desarrollo de innovaciones e inventos tecnológicos (PEI 2000). De allí que:

    - ✓ Los postgrados deben estar orientados hacia la formación de investigadores, preferiblemente (Ley 30 de 1992, Artículo 12).
    - ✓ Se necesita mantener un puente entre los estudios de pregrado y los de postgrado de tal manera que los primeros sean la base de los segundos y éstos permeen las acciones de aquéllos.
    - ✓ Los postgrados deben obedecer a necesidades manifiestas en un plan de desarrollo en el cual no solo crezcan los individuos como personas sino la misma institución.

- ✓ El acceso a los estudios de postgrado debe estar ceñido a políticas democráticas.
- ✓ Los postgrados han de poseer un diseño propio que los identifique, así:
- ✓ Los postgrados han de tener elaborado un plan de estudios de comienzo a fin.
- ✓ La Universidad tiene que garantizar la culminación de los postgrados que ofrezca; para ello ha de incluir en el plan operativo de su P.E.I. la forma de financiación de los mismos.

- La Universidad del Magdalena responderá a las necesidades de capacitación y actualización de los profesionales y demás sectores de la comunidad a través del diseño y oferta de programas de postgrado y educación continuada, que favorezcan el desarrollo de las organizaciones y contribuyan al bienestar social (PEI 2008); para ello la institución define políticas y lineamientos referidas a:

  - ✓ Una oferta académica que responda a las necesidades e intereses de la comunidad y de los sectores a los que sirve siguiendo los lineamientos enumerados a continuación:

    - Articular la investigación de los postgrados a los planes de desarrollo institucional en ciencia y tecnología con el fin de garantizar la pertinencia de los proyectos de investigación y su incidencia en la problemática del entorno.

    - Articular los programas de postgrado con los de pregrado.

    - Fomentar y mantener proyectos colaborativos con entidades locales e internacionales para satisfacer las demandas de estos mercados.

    - Fomentar la creación de programas de postgrado en los distintos grupos de áreas de conocimiento: ciencias, salud, humanidades y artes, ingeniería, educación y empresariales.

    - Ampliar la cobertura con calidad de los programas de postgrado a través de la modalidad virtual en incorporación de la Tecnologías de la información y la comunicación.

- ✓ La calidad y la excelencia académica e investigativa, para ello se plantean los siguientes lineamientos:

  - Definir normas y procedimientos que favorezcan el desarrollo de la calidad.

- Promover la creación de programas de postgrado en asocio con universidades extranjeras de reconocida excelencia académica.
- Establecer requisitos para la selección y admisión de aspirantes a ingresar a los programas de postgrados.
- Determinar convenios y constituir de redes interinstitucionales para la implementación de postgrados de alta calidad.
- Propender por altos niveles de calidad de los programas de postgrado en un contexto de acreditación nacional e internacional de los mismos.
- Vincular a la institucional a redes y organismos de investigación asociados a los postgrados.
- Formar y vincular docentes con alta titulación y calidades para los programas de maestría y doctorado.

✓ La divulgación de oferta académica; para lograrlo establece los siguientes lineamientos:

- Actualizar de manera permanente las propuestas curriculares en postgrado teniendo en cuenta las tendencias internacionales.
- Determinar estrategias de divulgación y comunicación para publicitar la oferta académica.
- Ofrecer planes de actualización permanente a los egresados con el fin de contribuir con su posicionamiento en el mercado laboral.
- Fomentar planes de estímulos por excelencia académica, a estudiantes de maestría y doctorado.

✓ La estructura administrativa y financiera garante del financiamiento institucional para la implementación y desarrollo de maestrías y doctorados propios en torno a los cuales determina los siguientes lineamientos:

- Promover la evaluación de programas a través de indicadores de calidad e impacto en el medio y comunidades científicas.
- Definir una estructura administrativa y financiera que permita consolidar los postgrados y disponer de manera ágil y eficaz de los recursos destinados para el desarrollo de los programas de postgrado.

- Desarrollar planes de estímulos para docentes, funcionarios y administrativos de la Universidad, con el fin de promover su participación en programas de postgrado y educación continuada.

A más de las consideraciones antes discriminadas, las condiciones de esta característica en la Institución permiten detallar la correspondencia explícita entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas, con las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los alumnos en su contexto regional, nacional e internacional.

Una ilustración de lo escrito se observa en lo que determina el Programa de Ingeniería Pesquera y que retoma en la renovación de su acreditación. En efecto, para el programa es de vital importancia su contribución a la seguridad alimentaria y nutricional mundial, nacional y del Departamento del Magdalena; de idéntica manera, su contribución tanto a la riqueza de los recursos hidrobiológicos de Colombia como a la evolución del panorama pesquero en el contexto nacional e internacional.

Por tanto, el Programa comprende y reconoce:

- La importancia de garantizar que el derecho a pescar no soslaya la obligación de hacerlo de forma responsable a fin de asegurar la conservación y la gestión efectiva de los recursos acuáticos vivos". (FAO 1998 Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable - La Pesca Continental)

- La necesidad de contar con programas académicos que garanticen la formación de profesionales en el sector primario que produzcan y transformen los recursos naturales, especialmente en las áreas de la agricultura, ganadería y acuicultura para elaboración de alimentos, con un componente fuerte de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria que contribuyan a mitigar la brecha de pobreza reflejada en el hambre y la desnutrición de muchas poblaciones: 15%, de la población mundial, tiene problema de desnutrición.

- La necesidad de adoptar políticas favorables a la inversión en el desarrollo de los recursos humanos, en la investigación y en infraestructura para conseguir la seguridad alimentaria; para ello se identifica y se atiende la vinculación a los siete compromisos encaminados a la adopción de políticas decididas y de medidas eficaces para alcanzar la seguridad alimentaria para las generaciones presentes y futuras (Conferencia Internacional sobre Nutrición, CIN, Roma, 1992). Según el Informe SOFIA 2008, los productos pesqueros proporcionaron a más de 2.900 millones de personas al menos un 15 % del aporte medio de proteínas animales; se indica, que la producción mundial de la pesca de

captura en 2006 ascendió a unos 92 millones de toneladas, con un valor de primera venta estimado de 91 200 millones de USD

- La trascendencia del Informe SOFIA 2008, en referencia al aporte a la economía en términos de generación de empleo, el cual señala que la pesca y la acuicultura, desempeñan un papel fundamental en los medios de subsistencia de millones de personas en todo el mundo, bien de manera directa o indirecta
- La generación de empleo en Colombia que produce el subsector pesquero y acuícola nacional proporciona, según FAO 2001: 88000 empleos en subsector primario
- El derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños (Constitución Política de Colombia artículo 44) y los deberes del Estado en cuanto a la oferta y la producción agrícola (Constitución Política, artículos 64, 65 y 66)
- La elaboración de políticas, planes y estrategias por parte del estado colombiano encaminadas a solucionar el problema de acceso a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos.
- El compromiso del Estado para erradicar la pobreza extrema y el hambre y, por ende, reducir la desnutrición global en los niños menores de cinco años en donde el indicador pasará de 7% en 2005 a 3% en 2015 (Documento CONPES Social 91 de 2005 "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015")
- La propuesta de creación y apoyo al desarrollo de nueva oferta de programas académicos pertinentes en los niveles técnicos y tecnológicos mediante alianzas entre los sectores productivos estratégicos regionales y el sector educativo, según el documento Política Nacional de Competitividad con respecto al tema de educación: "Hacia la Implementación de los Planes de Regionales de Competitividad"
- Los programas considerados en el Plan de Gobierno 2008-2011 de la actual administración del Departamento del Magdalena, en donde se contempla el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutrición, con acciones relacionadas con proyectos de producción de alimentos en casa para familias en situación de desnutrición y alto riesgo de desnutrición, refuerzo a los restaurantes escolares, fortalecimiento del programa nacional de alimentación para adultos mayores en condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional; entre varios.
- El deber de tener en cuenta los riesgos ambientales que puedan derivarse de la riqueza de los recursos hidrobiológicos de Colombia especialmente en cuanto a calidad de las aguas de las zonas de cultivo o adyacentes. Por tanto, el Programa de Ingeniería Pesquera y por su conducto la Universidad, resaltan la importancia de fomentar las investigaciones que determinan la capacidad de carga de los ecosistemas acuáticos al mismo tiempo que diseñan estrategias orientadas hacia la minimización de los efectos nocivos que puedan tener los cultivos sobre los cuerpos de agua naturales.

- La tradicional vocación pesquera del Departamento del Magdalena con una franja Litoral de 260 Km sobre el Mar Caribe, y 167,500 ha de espejos de agua continentales
- El impacto de encontrarse en el Departamento el mayor sistema cenagoso del país formado por el complejo Deltaico Estuarino de la Ciénaga Grande de Santa Marta, y los complejos cenagosos de Zapatosa, y Chilloa, además de las ciénagas de Zárate, Zapayán, Cerro de San Antonio, la Rinconada, Pajaral entre otras.
- El no alcanzarse aún el nivel deseado en el desarrollo de la pesca y la acuicultura como una verdadera actividad productiva
- El comportamiento diferente en Colombia de la actividad pesquera y acuícola a pesar de tener un promedio de 160.000 toneladas, siendo las capturas en la pesca industrial de un 55%, en la pesca artesanal de un 25% y en la acuicultura en 20%.
- La posición del país frente a los niveles de consumo de los países asiáticos y norteamericanos de 90 kg/año y 50 kg/año respectivamente, por debajo del promedio mundial estimado en el 16.2 kg/ año.
- La necesidad del apoyo del sector primario que comprende la explotación directa de los recursos naturales del suelo, del subsuelo o del mar, lagos, lagunas y ríos que comprenden actividades tales como la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca.
- La necesidad de la implementación y del desarrollo de programas de formación técnico, tecnológico, profesional y de posgrado garantes de la formación del personal idóneo que sustenten la producción, mercado, innovación tecnológica e investigación; es decir, la existencia de programas de pregrado, como Ingeniería Pesquera y programas de postgrados como Especialización en Ciencias y Tecnología de Alimentos, Especialización en Acuicultura y Maestría en Acuicultura y Ecología Acuática Tropical ofertados por la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena cuyos aportes al desarrollo del sector pesquero y acuícola son de trascendental importancia para el desarrollo del Departamento del Magdalena, la Región Caribe y el País.

Frente a lo anterior, el Programa de Ingeniería Pesquera presenta los siguientes perfiles formativos y objetivos:

Perfil Profesional: … tiene como finalidad ofrecer a la región y al país un profesional con los siguientes perfiles:

- ✓ Una formación humanística, con conocimientos tecnológicos e ingenieriles orientados para aprovechar integralmente los recursos hidrobiológicos y contribuir de esta manera al desarrollo de la pesca artesanal e industrial del país.

- ✓ Promotor del desarrollo pesquero y acuícola y capacidad de gestión empresarial

- ✓ Capaz de explotar los recursos hidrobiológicos de una manera racional y sostenible guardando las normas que permitan mantener la conservación del medio ambiente

- ✓ Formado para desarrollar actividades propias de la academia, la investigación y la extensión en actividades que propicien el desarrollo pesquero y acuícola

- Perfil ocupacional: Definido con base en el artículo 2º. de la Ley 28 de 1989 en lo relacionado con las áreas que comprenden la explotación y aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos:

  - ✓ Área de Producción: Con actividades de diseño, selección, operación, mantenimiento y evaluación de artes, métodos y embarcaciones pesqueras en compatibilidad con la selección de zonas, 50 frecuencias e intensidad de captura de los recursos hidrobiológicos; reproducción, cultivo y engorde de especies hidrobiológicas. Diseño, construcción, manejo y evaluación de estanques, jaulas y corrales para el cultivo de recursos hidrobiológicos de acuerdo con las condiciones geomorfológicas, recursos hídricos disponibles y las características de las especies a cultivar.

  - ✓ Área de Conservación y Procesamiento: Con actividades de diseño, selección, montaje, operación, mantenimiento, supervisión, localización y evaluación de plantas de conservación y procesamiento de los productos hidrobiológicos a bordo o en tierra.

  - ✓ Área de Administración de Empresas Pesqueras: Con actividades de diseño de estrategias de comercialización, exploración de mercados reales y potenciales para productos hidrobiológicos, operación, dirección y supervisión de la producción de las empresas pesqueras en cada una de las áreas.

  - ✓ Área de Control de Calidad: Con las actividades encaminadas a establecer parámetros de control de calidad para los productos hidrobiológicos en las áreas de producción, conservación, procesamiento y administración de empresas pesqueras.

  - ✓ Área de Instrucción: Con las actividades orientadas a incrementar el campo de conocimiento en las áreas de producción, conservación y procesamiento, administración de empresas pesqueras y control de calidad; diseño, elaboración, ejecución y

evaluación de programas de enseñanza, asesoría, consultoría y desarrollo del subsector pesquero.

- ✓ Área de Políticas de Desarrollo y Fomento: Con actividades orientadas al diseño, ejecución dirección y evaluación de políticas de desarrollo y fomento del subsector pesquero en cada una de sus áreas.

- Objetivos:

  … formar profesionales integrales con pertinencia, calidad, equidad, autonomía, libertad de pensamiento y responsabilidad social y ambiental, que con su formación humanística y tecnológica contribuyan y generen procesos tendientes al aprovechamiento integral y racional de los recursos hidrobiológicos, contribuyendo de esta manera al desarrollo del sector pesquero y acuícola tanto artesanal como industrial de la región y el país.

Gráfica 24 . Grado de pertinencia y calidad de los programas que están en funcionamiento en la Universidad. Característica 13 – Indicador 128,129,130

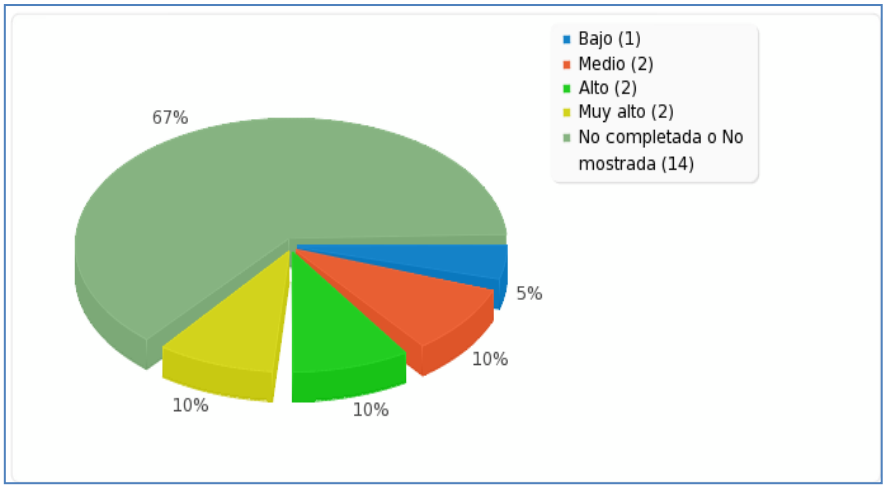

En consecuencia, y para una palmaria explicación, en el cuadro inmediatamente inserto, se ejemplifica este aspecto con base en el Programa de Derecho; no obstante se puntualiza que también se puede observar lo referido para el cumplimiento de esta característica en cada uno de los 8 documentos maestros de los programas que respaldan la renovación de su registro calificado (Lic. en Educación Básica con énfasis en Informática, Lic. en Preescolar, Lic. en Educación Básica con énfasis en Informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Lic. en Educación Básica con énfasis en Humanidades-Lengua Castellana-a distancia- y Lic. en Educación Básica con énfasis en Matemática, modalidad a distancia) o en los correspondientes a los

que refrendaron su acreditación de alta: Ingeniería Pesquera e Ingeniería Agronómica:

Nombre del programa	Perfiles de formación	Objetivos de los programas	Expectativas de formación	Desempeño personal académico, científico, tecnológico, cultural y social de los alumnos en su contexto regional, nacional e internacional
DERECHO	1. Pofesional: El abogado de la Universidad, en armonía con el carácter público de la Institución, es un excelente líder y conciliador, con sentido crítico, capacidad para asumir el liderazgo en la administración pública y la actividad política del departamento y la región acorde con el compromiso social que la administración entraña. Es un profesional conocedor de la realidad social, cultural y jurídica, conciliador, experto en el manejo de la hermenéutica, versado en investigación. A continuación se presenta el perfil del egresado de algunos de los programas que funcionan en el país, la región y la ciudad. 2.Ocupacional: Los abogados de la Universidad del Magdalena pueden actuar como administradores de	* Formar abogados sensibles a la problemática social del departamento, la región y el país que contribuya al logro del principio de justicia. * Desarrollar en los futuros profesionales la capacidad de resolución de problemas sobre la base de aplicación de normas, jurisprudencias y doctrinas, así como la aplicación de los métodos alternativos de la solución de los conflictos. * Fomentar el interés por las teorías que se han producido en las ramas del derecho para una mejor comprensión de las instituciones jurídicas. * Apoyar al futuro egresado en su práctica profesional y garantizar la permanente actualización de la comunidad jurídica del departamento y la región a través de seminarios,	* Necesidad de responder a la investigación en el objeto de estudios por cuanto la misma es una obligación social, ética y política. * La expansión de la dimensión social de los proyectos orientados hacia la construcción de nuevas alternativas educativas y pedagógicas en el marco de una sociedad moderna, abierta, democrática y permeable a los nuevos modos de producción económica y cultural. * El incremento en el dicente de su acervo cognitivo y su vinculación a la solución de problemas económicos, ambientales, culturales, sociales y políticos de su entorno con lo cual propician el reconocimiento y respeto de los valores que le conceden identidad a la región Caribe. * Necesidad de un profesional en derecho con proyección	El abogado de la Universidad, en armonía con el carácter público de la Institución, es un excelente líder y conciliador, con sentido crítico, capacidad para asumir el liderazgo en la administración pública y la actividad política del departamento y la región acorde con el compromiso social que la administración entraña. Es un profesional conocedor de la realidad social, cultural y jurídica, conciliador, experto en el manejo de la hermenéutica, versado en investigación. El Programa se caracteriza por un marcado énfasis en investigación y en lo público. Desde el primer semestre el estudiante recibe instrucciones en este campo; hay un área que le permite acercarse a las distintas escuelas y teorías que se han desarrollado sobre el derecho constitucional, penal, privado y contencioso administrativo con el objeto de discutir las categorías fundamentales de la disciplina desde la óptica de las diferentes escuelas. Los estudiantes que se inclinan por el derecho privado desarrollan, con el esquema de la "internacionalización de la economía," temas como "Los grupos empresariales", "La

	justicia, litigantes, asesores, consultores, planificadores, investigadores, conciliadores y servidores públicos. Igualmente pueden dedicarse al asesoramiento y acompañamiento de las actividades del sector privado sin perder de vista el sentido social de esta actividad en la generación de riqueza como oportunidades de desarrollo para el Departamento y la Región	diplomados y estudios de posgrados.	globalizada que trabaja por la solución de conflictos, que tenga una visión constructiva para la solución real y creativa de los problemas que a quejan a la sociedad. * La formación de profesionales lideres con capacidad analítica e investigativa para resolver situaciones de forma eficiente. * La necesidad de formar profesionales con un enfoque critico para transformar su entorno evidenciando su vocación mediadora, conciliadora de servicio y sentido social de comunidad, con liderazgo y disposición para trabajo en equipo, con capacidad para la toma de cisiones con base en el análisis de los problemas jurídicos desde un enfoque humanista y multidisciplinario.	propiedad industrial", "Las normas internacionales de comercio". Quienes prefieran los asuntos públicos profundizan temas como "Las finanzas públicas departamentales, distritales o municipales", "La planificación", "El régimen de transferencias de la nación a los entes territoriales". Además, todos los estudiantes se ponen en contacto con su realidad geográfica y cultural a través del manejo de temas de "Derecho y ambiente" teniendo en cuenta las particularidades del departamento del Magdalena

A pesar de que en los documentos maestros de los programas a los cuales se ha venido haciendo referencia se puede identificar la correspondencia entre los objetivos de los programas y la selección y organización de los temas de estudio, las actividades y experiencias de aprendizaje, los medios didácticos y los sistemas de evaluación, en el siguiente cuadro se presenta un ejemplo del aspecto de la característica con base en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Informática:

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INFORMÁTICA					
OBJETIVOS	**CAMPOS DE FORMACIÓN**	**CURSOS /TEMAS DE ESTUDIO**	**ACTIVIDADES Y EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE**	**MEDIOS DIDÁCTICOS**	**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**
Enfrentar al licenciado en formación, a problemáticas educativas reales en los diversos contextos en los que se puede desempeñar. Este propósito facilita además, la identificación de problemas que puedan dar origen a su proyecto de grado o a su proyecto para la participación en semilleros de investigación. Este acercamiento a la realidad de su contexto, le permitirá tener una mirada más real de la	Formación General	Vida Universitaria; Razonamiento y Representación Matemática; Cátedra Humanística y Ciudadana; Procesos Lectores y Escriturales; Comprensión y Redacción de Textos; Expresión Oral y Argumentación; Cátedra del Caribe	La interdisciplinariedad es inherente al Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática. El plan de formación del Programa articula saberes de la Educación y la Pedagogía con la Tecnología y la Informática. El trabajo interdisciplinario se complementa con la inclusión de saberes en otras áreas.de formación de la Universidad, a través de la inclusión de créditos libres en los diferentes Programas de la oferta académica institucional. Se brinda al licenciado en formación la posibilidad de interactuar con estudiantes de otras áreas, explorando la inclusión de otros saberes	Visuales: impreso, computador, diapositiva, carteles murales, tablero. Auditivos: Exposición, diálogo, grabaciones, discos, audio-tele-conferencias. Audiovisuales: video, televisión, proyecciones fijas o series, teleconferencias, videoconferencias,cine, Informáticos (presentaciones didácticas en computador, hipertextos, video interactivos), telemáticos (medios informáticos, internet, intranet,	Se fundamentan en la normatividad institucional y en el enfoque constructivista, focalizado en el aprendizaje. Por la primera: -la evaluación es un conjunto de juicios o valoraciones sobre el estado de avance o de dificultad que los estudiantes tienen para el desarrollo de sus capacidades y competencias, atribuibles a los procesos pedagógicos orientados a lograr la formación profesional y humana; - Tiene un carácter continuo e integral -Considera lo cualitativos y lo cuantitativo en el progreso del estudiante en cada período académico; -Tiene en cuenta diferentes eventos para la evaluación del aprendizaje, diferentes tipos de exámenes y su procedimiento de aplicación; -Emplea escala para la emisión de las calificaciones; - La adopción del crédito académico facilita el cálculo aproximado del trabajo académico del estudiante. Con base en
	Formación Profesional	Historia de la Educación y la Pedagogía; Introducción a la Profesión Docente; Psicología General; Sociología Educativa; Psicología del Desarrollo; Modelos y Tendencias Pedagógicas; Psicología del Aprendizaje; Teoría y Diseño Curricular; Didáctica general; Evaluación del Aprendizaje; Educación Inclusiva; Políticas			

problemática a tratar y tener más elementos de juicio para validar la pertinencia de la solución a plantear.		Educativas; Formulación y Gestión de Proyectos; Organización y Gestión de Instituciones Educativas; Ciencia, Tecnología y Sociedad; Tecnología e Informática; Informática I; Informática II;Fundamentos de Hardware y Redes de Computadores; Fundamentos de Programación; Fundamentos de Bases de Datos ; Matemática; Estadística; Didáctica de la Informática; Ambientes Virtuales de Aprendizaje; Innovaciones TIC Aplicadas a la Educación; Gestión Estratégica de TIC en Instituciones Educativas; Diseño de Materiales Educativos Digitales; Producción de Materiales Educativos Digitales; Evaluación de Materiales Educativos Digitales; Práctica Pedagógica I ; Práctica Pedagógica I I; Práctica Pedagógica III; Práctica Pedagógica IV	propios de dichas profesiones, que puedan apoyar el desarrollo de su ejercicio como licenciado y la propuesta de soluciones novedosas en su campo de acción El enfoque constructivista adoptado como opción para dar sustento epistemológico a la propuesta formativa del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática, se centra en los desarrollos teóricos actuales que han sido alcanzados a partir del estructuralismo propuesto en la epistemología genética de Jean Piaget. por ella, tanto el sujeto – docente, como el sujeto – estudiante, asuman su ser y hacer como una permanente revisión de la práctica educativa. Centrado en la persona como una construcción propia (autogestionaria) que se va produciendo día a día en interacción con las demás personas en ambientes diversos y complejos. Propuesta formativa	correo electrónico, grupo de discusión, chat, teleconferencia vía internet, ambiente virtual de aprendizaje). <u>Impresos:</u> Folletos, cartillas, manuales, guías de aprendizaje	normas institucionales. Debido al enfoque constructivista centrado en el aprendizaje y de acuerdo con los lineamientos asumidos por la Institución, los sistemas de evaluación se caracterizan porque en ellos : - La evaluación del aprendizaje es una acción académica que identifica, deficiencias y avances de los estudiantes y valora ese aprendizaje como fundamento para transformar el proceso y la toma de decisiones coherentes y oportunas. -La evaluación del aprendizaje es parte del proceso didáctico - Se percibe la evaluación del aprendizaje como una oportunidad para la reflexión y análisis de los factores incidentes en los procesos formativos que posibiliten la formulación de propuestas de investigación. -Identifican dificultades del estudiante y del proceso de enseñanza para aplicar correctivos y favorecer la apropiación significativa del conocimiento. - Se privilegian pruebas de análisis, comprensión y aplicación a contextos particulares que permiten la estructuración de propuestas, la observación, interpretación, argumentación crítica y no limitarse solamente a la verificación de información memorizada. -Propician ambientes de reflexión y discusión que permiten el análisis crítico de los factores que optimizan u obstaculizan el aprendizaje,
	Formación en Investigación	Teoría y Filosofía del Conocimiento; Metodologías y Técnicas de			

		Investigación; Seminario I; Seminario II; Seminario III;	focalizada en el aprendizaje en donde el conocimiento se concibe como una construcción del ser humano, que se realiza con los esquemas que la persona (maestro – estudiante) ya posee como resultado de construcciones previas en su relación con el medio que lo rodea. En la formación de maestros propuesta desde el Programa, los docentes en ejercicio fungen como facilitadores de procesos de construcción de conocimientos, y a la vez, desarrollan procesos permanentes de reflexión crítica sobre su propia práctica pedagógica y profesional .La práctica investigativa se convierte en un principio didáctico de gran potencialidad en, desde y para el proceso formativo de los nuevos docentes.		y la retroalimentación oportuna-Promueven la creación de espacios de análisis, evaluación y decisión sobre los resultados de la evaluación del aprendizaje.

En lo concerniente a la correspondencia de los objetivos de los programas de maestría y doctorado con las necesidades de formación en investigación y con las expectativas y prioridades del medio social, puede decirse que los respectivos documentos

maestros también dan cuenta de esta consideración. A renglón seguido en el cuadro inserto al pie de este enunciado se presenta lo requerido a la luz de la Maestría en Educación SUE Caribe:

PERFILES MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUE CARIBE	OBJETIVOS	NECESIDADES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	EXPECTATIVAS Y PRIORIDADES
La Maestría en Educación SUE Caribe, plantea la formación de un investigador que • Ejerza con calidad la docencia y proyecte las experiencias logradas y el conocimiento construido en la perspectiva de desarrollo del contexto socio-cultural • Se comprometa con la gestión de la calidad educativa desde la evaluación permanente de los entornos en que se halla inmerso, delimitados como macro y microcontextos, curriculares, institucionales, ambientales, regionales, multiculturales. Desde una perspectiva pedagógica el egresado pondrá en acción competencias sociales, valorativas, cognitivas, cognoscitivas y comunicativas.	<u>Generales:</u> 1. Desarrollar altas competencias en la investigación de las problemáticas en educación, la pedagogía y el currículo, que se evidencien en la acción, formación y transformación del conocimiento y de las realidades socialmente construidas en las que están inmersos los actores educativos. 2. Contribuir al fomento de la integración interuniversitaria como estrategia de consolidación y afianzamiento de fortalezas en la investigación en educación desde la comunidad académica del Caribe Colombiano. 3. Formar educadores investigadores, comprometidos con la intervención crítica para el desarrollo institucional, que desde el ejercicio pleno de sus	1.La universidad ha de efectuar aportes trascendentales en virtud de su naturaleza como fuente de conocimiento y lugar de ciencia orientando a la investigación teórica o aplicada y a la formación de profesionales. 2.La necesidad de de trascender tanto de los hallazgos y las derivaciones epistemológicas, metodológicas, axiológicas, del estado del arte en la investigación educativa y pedagógica como de suplir el vacío permanente entre saber pedagógico y quehacer pedagógico. 3 Constituir a la formación de educadores como eje de los cambios que a nivel conceptual, actitudinal y metodológico deben darse para trascender las prácticas educativas, de acuerdo con las tendencias en educación a nivel mundial. 4. Las exigencias en el nuevo milenio van desde la innovación de los enfoques curriculares y la flexibilización de los mismos hasta la gestión y sostenibilidad de la calidad a través de la investigación como proceso y oportunidad de desarrollo .5.En el contexto de la globalización y la internacionalización, el resultado del desarrollo tecnológico aplicado a la educación es una evolución cada vez más acelerada de las instituciones que deben adaptarse al cambiante entorno social, lo que	La formación de: 1. Profesionales integrales, que se realicen como personas, que ayuden a su núcleo familiar, y a mejorar sus condiciones de vida. 2.Un educador consciente de sus responsabilidades sociales, que busque el bien colectivo, la justicia, la equidad, procure mejorar las condiciones humanas de existencia de la sociedad. 3Un profesional emprendedor, que sea capaz de generar desde la investigación educativa y pedagógica, ideas proyectivas, que posibiliten cambios, innovaciones, competencias y calidad en las instituciones. La atención a una formación superior con actitud de progreso, de convivencia, de búsqueda del desarrollo humano, de valoración de la propia cultura. La formación de educadores que aportan en la gestión y establecimiento de políticas, reglamentaciones, estrategias, e instrumentos, que garanticen transparencia y honestidad en los diferentes procesos; sociales, políticos,

Desde la perspectiva investigativa deberá demostrar que es competente para : 1. Abordar, caracterizar y comprender la problemática educativa en general y del contexto institucional y de las comunidades de su sector de influencia. 2. Argumentar, proponer e intervenir con metodologías apropiadas desde la investigación la problemática educativa institucional asegurando el desarrollo de una docencia cualificada en cumplimiento de un mejor rol dentro de las comunidades de las que es miembro. 3. Idear y aplicar métodos, técnicas e instrumentos adecuados para la valoración y evaluación del contexto institucional con miras a la concepción de modelos y sistemas de mejoramiento de procesos organizacionales	funciones aporten al mejoramiento de la calidad de la educación en una perspectiva regional <u>Específicos:</u>: 1.Contribuir con la formación de investigadores en educación que articulen el pensar y el hacer en contextos socioculturales y disciplinares desde el dominio de lo conceptual, de las teorías, enfoques y modelos pedagógicos y curriculares. 2.Proponer espacios de interlocución que favorezcan los procesos de Autoevaluaciòn de programas para la reformulación de currículos integrados, flexibles y contextualizados. 3.Aportar al desarrollo y afianzamiento de capacidades y competencias de gestión, investigación e innovación requeridas en el proceso de operacionalización de las políticas educativas a nivel administrativo, académico, curricular y de proyección social.	supone un replanteamiento de su propia razón de ser, de sus objetivos y servicios, de los sistemas de organización, de los métodos e instrumentos de trabajo, de los planes de estudios, de la investigación que se realiza y de las competencias que deben tener sus agentes. 6.Los principales factores de cambio en la cultura universitaria como: transformación de la función docente, necesidad de autogestionarse para la formación continua y a medida, necesidad de trabajar intergrupal e interdisciplinariamente, y desde luego la necesidad de mejorar la calidad. 7.Las múltiples y variadas exigencias al educador no solo el dominio de competencias didácticas, y dominio de su saber sino apropiación de habilidades cognitivas y competencias del dominio tecnológico, al igual que la urgente actuación en investigación, de la que necesita datos para tomar decisiones acertadas, seguir progresando en estrategias en sus modelos y autoafirmarse en su profesión. 8. El aumento de posibilidades de convenios, colaboración y alianzas entre las instituciones que favorecen el crecimiento de la investigación en general, juntamente con el hecho de que mediante los servicios telemáticos las universidades y las escuelas pueden conocer bien lo que hacen, lo que investigan, lo que necesitan, y también pueden comunicarse con facilidad. 9.El bajo ´porcentaje de científicos latinoamericanos en el mundo y dentro de ellos el escaso número de nacionalidad colombiana. 10. La importancia de la ciencia en cuanto a sus tres usos principales dentro de la sociedad: 1) Control de la calidad, 2) Transformación del conocimiento y de	económicos, culturales, científicos, comerciales, etc., que se realizan. El compromiso de materializar una Maestría en alianza interinstitucional que, de manera particular, supere en su enfoque, perfil y características de la oferta actual ofrecida por otras Universidades de la región La oportunidad que ofrece la modalidad de la Maestría por la cual el cursante puede realizar su investigación en su propio contexto de trabajo, procurando que el trasegar investigativo se traduzca en el mediano plazo en impactos y oportunas transformaciones regionales.

4. Dirigir procesos de reformulación y reconceptualización teórica y práctica de la vida de las instituciones educativas con efectos evidentes en lo administrativo, lo curricular y lo pedagógico 5. Ejercer liderazgo en los procesos de gestión institucional, desarrollando una participación activa, mediante la implementación de estrategias a partir de razonamientos teóricos en procesos de calidad operacionalizados a través de instrumentos, técnicas y métodos.		la educación y 3) Investigación y desarrollo. 11. Para alcanzar el reto expuesto por la Misión de Ciencia y Tecnología (más de 36.000 científicos) se requiere de la injerencia de la universidad en razón a su naturaleza, al sentido de su misión intelectual y social en la sociedad y a su rol como fuente de conocimiento. 12. Por este último la universidad es, entre varias funciones, el medio para calificar profesionales, la plataforma privilegiada de la educación durante la vida, el interlocutor privilegiado en una cooperación internacional. 13.La sociedad requiere de profesores universitarios altamente cualificados y profesionales de la educación en todos los niveles del Sistema educativo que estén al frente de los procesos administrativos y organizacionales, orientando a la gestión de la calidad institucional. 14.La investigación, es valorada en el actual ámbito posgradual latinoamericano de cualificación de educadores, como un proceso académico, que media lo organizacional para el mejoramiento de la calidad en la gestión institucional. De manera particular y en razón a la problemática que asiste al país, la Maestría tiene en cuenta las siguientes necesidades y expectativas que impulsan la formación en investigación: 1.La explosión demográfica. 2.El hacinamiento en las grandes urbes, agravada con los desplazamientos forzosos. 3 La violencia política, es un fenómeno mundial que desestabiliza los procesos de gobernabilidad. 4.La	

		exclusión en los espacios de la democracia y de los cargos de poder. 5. Los aspectos de pobreza, la Impunidad, la corrupción, la politiquería, las tasas de desempleo lo cual agudiza los conflictos sociales. 6. La justa distribución del ingreso y la riqueza. 6.La necesidad de una cobertura con Calidad en la Educación Superior que haga competente (emprendedor) al profesional costeño y le permita movilidad social y económica. 7.La focalización de una política educativa, industrial, comercial turística, etc., en la actividad exportadora, que genere cobertura y calidad en la formación y el empleo. 8. El fortalecimiento de las instituciones del sistema educativo colombiano, en los diferentes sistemas y modalidades.	

En lo referente a la vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la Institución, el Alma Mater ha venido construyendo cultura en torno a los mismos. Para estos propósitos, ha definido políticas y lineamientos como los considerados en los textos de los Proyectos Educativos Institucionales (2000 y 2008):

- Si investigación es el proceso mediante el cual se crea el conocimiento en lo fundamental o en lo tecnológico, es necesario que exista coherencia entre política y práctica investigativa. (PEI 2000). En este sentido define las siguientes políticas y lineamientos académicos:

  Generales[7]

  - ✓ Los caracteres institucionales de la ciencia no deben ahogar sino dar cuerpo a sus caracteres aventureros.
  - ✓ Los científicos deben estar capacitados para autoinvestigarse, es decir, que la ciencia esté apta para autoevaluarse
  - ✓ Ha de ayudarse o estimular a los procesos que permitan que la revolución científica en curso realice la transformación de las estructuras de pensamiento.

  Particulares

  - ✓ La investigación debe estar concretada en la misión institucional y ser el eje dinamizador de su Proyecto Educativo Institucional.
  - ✓ Los postgrados han de estar fortalecidos por las investigaciones que se generen.
  - ✓ Los programas necesitan poseer áreas y líneas bien definidas de investigación.
  - ✓ Las reformas de los programas han de obedecer a una investigación sobre los mismos.
  - ✓ Las líneas de investigación deben ser congruentes con el sentido de la misión del programa.
  - ✓ Las líneas de investigación deben estar sujetas a un programa de investigación y viceversa.
  - ✓ Los proyectos de investigación deben ser una constante en la vida académica de la institución.
  - ✓ Los temas de los proyectos deben estar inscritos en las líneas de investigación.
  - ✓ La universidad debe asignar un presupuesto para atender los programas de investigación.
  - ✓ La universidad debe propugnar porque un número significativo de docentes se interese por la investigación mientras ella alcanza los niveles óptimos requeridos para tal efecto.

[7] MORIN, Edgard. El Método: La naturaleza de la naturaleza. 4ª. Edición. Madrid: Cátedra, 1997.Pág. 49

- ✓ La universidad debe poseer la infraestructura necesaria para fomentar la publicación de sus investigaciones.
- ✓ La universidad debe prever procesos de verificación de calidad técnica y metodológica de las publicaciones y de los proyectos.
- ✓ Los programas de investigación deben ampliar su comunidad científica y estimular en ellos la participación de alumnos,
- ✓ Los programas de investigación han de propiciar la creación de escuelas en donde participen diferentes generaciones, se consolide la investigación y se cultive el relevo generacional
- ✓ La institución debe reglamentar los derechos de autor.

- La investigación como importante tarea misional de la universidad, como generadora de conocimiento y soporte para el desarrollo y transferencia tecnológica, adquiere esencialmente en la Universidad del Magdalena un carácter aplicado, teniendo en cuenta las condiciones institucionales y las graves problemáticas que en todos los ámbitos enfrenta este territorio. En la medida que se consolide el desarrollo institucional, los grupos de investigación y demás soportes tecnológicos y logísticos se avanzará hacia la investigación básica (PEI 2008). En consecuencia, los aspectos concernientes a la promoción, desarrollo, divulgación, políticas y lineamientos de la investigación al interior de la Universidad con el fin de proyectarla como generadora de nuevo conocimiento para la sociedad, se centrarán alrededor de políticas estructuradas en torno a: la promoción y el apoyo administrativo y financiero, la actualización y cualificación a docentes investigadores, la articulación de la investigación con los planes de estudio, la articulación de proyectos de investigación con el entorno.

- De esta manera:

  - ✓ Por la promoción y el apoyo administrativo y financiero la universidad propenderá por reestructurar y formalizar el Sistema de Investigación de la Universidad, para fijar lineamientos generales que orienten las políticas y la organización de la investigación en los aspectos de promoción, administración y finanzas

  - ✓ Para la actualización y cualificación a docentes investigadores la Institución promoverá la formación, cualificación y actualización continua a los docentes, en todos los temas relacionados con la investigación, ciencia y tecnología

  - ✓ En la articulación de la investigación con los planes de estudio, los lineamentos definidos pretenden mantener un sistema de investigación coherente con los procesos académicos que se

adelantan en las diversas facultades, y el perfil del egresado que se desea formar, tales como:

- Articular los contenidos curriculares del eje de formación en investigación entre los diferentes niveles y ciclos de formación.
- Establecer un eje de investigación en el Pregrado, de forma que propicie una real y efectiva formación teórica-práctica en investigación.
- Vincular los Centros de Investigación con las Facultades, a fin de propiciar un mayor contacto entre los Grupos de Investigación y el Pregrado.
- Impulsar el fomento de la investigación a través de la vinculación de los Semilleros de Investigación y los Grupos de Investigación al eje de investigación en el Pregrado, para propiciar un contacto directo entre estudiantes y el Sistema de investigación en la Universidad.

✓ En la articulación de proyectos de investigación con el entorno y de acuerdo con uno de los objetivos primordiales de la Institución, se propiciará el aporte a la solución de problemas y al desarrollo de la ciudad, región y país, siguiendo lineamientos como los mencionados a continuación:

- Contribuir al desarrollo académico, científico, tecnológico, cultural, social y económico de la región, a través del desarrollo de proyectos de investigación enmarcados en el plan de Ciencia y Tecnología.
- Establecer espacios de diagnóstico que permitan orientar proyectos de investigación contextualizados con los problemas locales, regionales y nacionales.
- Determinar convenios con entidades del ámbito público y privado, locales, regionales y nacionales que permitan cooperar para la resolución de problemas y prevención de futuras situaciones.

Al igual que las políticas y lineamientos definidos en los proyectos educativos institucionales, la Universidad asimismo ha establecido los mecanismos para llevarlas a la práctica a través de los planes de estudio. Una muestra de ese accionar lo constituye el Acuerdo Académico 016 de 2007, por el cual se

implementa el Eje de Investigación Formativa en la Universidad del Magdalena. Con él se busca avanzar en la consideración de una cultura centrada en la articulación currículo-quehacer pedagógico-investigación, que prioriza una relación de diálogo entre docentes y estudiantes en torno al objeto de formación y conlleva a la indagación continua y la búsqueda de respuesta significativas a través de procedimientos de investigación formativa.

Por este acuerdo el eje de investigación formativa se pone en funcionamiento como estructura académica adscrita a la estructura curricular de los programas de pregrado de la Universidad del Magdalena, y es el soporte conceptual que contribuye a fomentar la cultura de la investigación durante el proceso de formación del estudiante de pregrado, procurando el aprendizaje y ejercicio de competencias en investigación, en concordancia con los postulados del PEI y las políticas de investigación y de desarrollo académico de la Universidad.

Al estar los procesos académicos en permanente movimiento, esta situación permite que se revisen con periodicidad el desarrollo y la aplicación de las políticas y la normatividad en contexto. De esta forma se identifican oportunidades de mejora o de robustecimiento, manifestada en la autorregulación que propicia la madurez de los procesos institucionales; de esta forma se producen ajustes, complementaciones, modificaciones o nuevas directrices como las presentadas en el Acuerdo Académico 032 del 18 de mayo de 2010 por medio del cual se modifica el Acuerdo Académico No. 016 de 2007, referido a la implementación del Eje de Investigación Formativa. Por este documento, se cambia la denominación: de eje de investigación formativa a eje de formación investigativa. En iguales circunstancias, precisa el número de créditos académicos que se cursarán a partir del segundo semestre en el eje en mención y determina la distribución de los mismos en cinco grandes componentes:

- Componente de formación conceptual básica: 2 créditos desarrollados a partir de la asignatura "Teoría y Filosofía del Conocimiento" de la cual se precisa su objetivo y sus competencias específicas
- Componente de formación en metodología: 2 créditos desplegados desde la asignatura "Metodologías y Técnicas de investigación". Se estipulan propósitos y competencias
- Componente de proyectos aplicados: Comprende tres seminarios-taller-teórico-prácticos de 2 créditos cada uno.
- Componente de proyecto de investigación: De carácter opcional; puede responder a la modalidad de trabajo de grado
- Componente semilleros de investigación: Sin créditos académicos, con carácter opcional.

De lo descrito se colige que todos los programas de la Institución han estado desarrollando procesos de actualización en sus planes de estudio en donde debe visualizarse este eje de formación investigativa. Y que son fácilmente observables, por ejemplo, en los documentos maestros de renovación de registros calificados de Derecho, Lic. en Preescolar, Lic. en Educación Básica con énfasis en Informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Pesquera, Lic. en Educación Básica con énfasis en Humanidades-Lengua Castellana (a distancia) y Lic. en Educación Básica con énfasis en Matemática (a distancia).

Más aún; los indicadores alcanzados por la Universidad a través de sus grupos de investigación, su categorización según COLCIENCIAS y los resultados de semilleros de investigación complementan lo manifestado en párrafos precedentes.

Con todo y los esfuerzos que desde el aspecto académico se han realizado en los últimos años, los miembros de la comunidad visionan:

Yo quisiera una Universidad el Magdalena donde su inversión principal fuera la academia, y lo digo porque la Universidad hace un buen trabajo al traer profesores de afuera, profesores muy buenos, y para mi fue una sorpresa ver que este semestre me han quitado profesores muy buenos. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).

Queremos tener una Universidad con altos indicadores de desarrollo académico que posibiliten una excelente formación personal y profesional, con currículos articulados a su realidad local, regional, nacional e internacional que permitan el desarrollo competitivo del egresado. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).

Principalmente como egresado considero que una de las bases importantes de una institución educativa es la academia y en eso debemos pensar para tener unos egresados competitivos en el campo laboral. (Representante de los egresados. Protocolo 3).

Para el aseguramiento de la calidad de los procesos académicos, se han establecido los siguientes procedimientos desde el sistema COGUI:

Tabla 35. Procedimientos Sistema Cogui – factor 4

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
04. Procesos académicos	Procedimiento para la elaboración del calendario académico.	DO-P08	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=460&id=8
	Procedimiento para la formulación, creación y obtención de registro calificado de programas académicos.	DO-P01	
	Procedimiento para la renovación de registro calificado de programas académicos.	DO-P02	
	Procedimiento para la evaluación y actualización de planes de estudio.	DO-P05	
	Procedimiento para la elaboración, evaluación y adopción de microdiseños.	DO-P06	
	Procedimiento para la homologación de asignaturas en los programas académicos.	DO-P09	

De igual manera se aplicó el análisis DOFA, para establecer algunos aspectos prioritarios sobre el tema:

Análisis DOFA del factor 5

Tabla 36. DOFA Factor 5

DOFA – Factor 5. Procesos académicos	
Debilidades	Oportunidades
• Existencia de orientaciones claras sobre enfoques y desarrollos curriculares que favorezcan la flexibilidad y la interdisciplinariedad. • Existencia de políticas y estrategias que orienten el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación	• Existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad para extender programas académicos a otras sedes o por convenio con otras instituciones o entes territoriales. • Existencia de mecanismos para actualización de oferta de programas de educación

	continuada
Fortalezas	Amenazas
• Existencia de espacios para el debate y análisis de temas académicos: consejos académicos, consejos de facultad y consejos de programa. • Existencia de procesos y mecanismos para la gestión curricular. • Existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad para los programas de formación.	

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

Síntesis valorativa del factor

Relación de anexos específicos

Anexo 5. Acuerdo 007. Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del

Factor 5

Investigación

4.3 Ciencia tecnología e innovación.

4.3.1 Factor 5: Investigación

Tabla 37. Calificación ponderada del factor Investigación

Trayectos Misionales							
Factor	**Peso**	**Características**	**Peso**	**Aspectos a Evaluar**	**Calificación (1-5)**	**Cumplimiento**	
						%	**Grado**
Investigación		**Investigación formativa**		Existencia de proyectos y actividades institucionales y de los programas de formación para el apoyo de la investigación formativa.			
				Participación de los estudiantes en proyectos de investigación formativa.			
				Existencia de soporte institucional a los proyectos de sistematización y construcción de conocimientos vinculados a la docencia.			
				Existencia de procesos y mecanismos de evaluación de la dinámica pedagógica en la investigación formativa.			
		Investigación en sentido estricto		Existencia de políticas institucionales orientadas al desarrollo y fomento de la investigación.			
				Existencia de directrices para la conformación,			

				organización y desarrollo de grupos, líneas y proyectos de investigación.			
				Impacto de la investigación			
				Existencia de una estructura y recursos institucionales que apoyen eficientemente la gestión del trabajo investigativo.			
		Subtotal					

La Universidad del Magdalena para cumplir su labor educativa se apoya en la ciencia, la técnica y las humanidades, impartida a través de la docencia calificada y de la actividad académica interdisciplinaria y transdiciplinaria; la Institución, en desarrollo de su misión, se vincula con la comunidad con miras a contribuir ágil y eficientemente a la solución de los problemas económicos, ambientales, culturales y sociales de su entorno.

La Universidad, como centro de formación superior dentro de la sociedad tiene como eje misional la investigación y es mediante ésta que puede incidir sobre el futuro de una región y de una nación. De igual manera ha comprendido la misión que tiene de convertirse en motor de desarrollo para la región a través de la generación de ciencia y tecnología y ha emprendido las tareas que tiene en relación con la investigación para que a un mediano plazo pueda jugar el papel que le corresponde en los ámbitos, regional, nacional e internacional.

Su Plan Educativo institucional[8] proyectó a la universidad con una amplia cobertura académica en la región, el desarrollo y la consolidación de sus líneas de investigación, la cual contaría con docentes y grupos de investigación consolidados y reconocidos ante las comunidades académicas regional, nacional e internacional.

Es por ello que en su direccionamiento estratégico, en materia de investigación se proyectó al 2009 como una institución pública de excelencia académica e investigativa que cuenta con docentes y grupos de investigación consolidados y

[8] Proyecto educativo institucional de la Universidad del Magdalena Santa Marta, D.T.C.H. 1999. Pag. 10

reconocidos ante las comunidades académicas, regional, nacional e interinstitucional;[9] acorde con ello plantea una serie de proyectos estratégicos, cuyo objetivo central es el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico de la universidad a partir de consolidar un Sistema de Investigación estructurados en torno a proyectos que fomenten la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, financiados con recursos propios y diversas fuentes de financiamiento nacional e internacional[10].

Siguiendo el lineamiento anterior, la Vicerrectoría de Investigación como órgano institucional encargado de operar el sistema y el desarrollo investigativo, procura por el desarrollo de la planeación estratégica institucional establecida en la alta dirección, por medio de una planeación funcional, donde se establecen las estrategias y acciones orientadas a la consolidación de las líneas de investigación, el desarrollo constante de los grupos de investigación, la divulgación y la promoción de la cultura investigativa, es por ello que la presente ponencia, muestra el desarrollo y resultados de la implementación de políticas de investigación de la Universidad del Magdalena, entre los años 2000-2009.

4.3.1.1 Formación Investigativa (AA 032-2010)

> *La institución ha definido políticas y estrategias relacionadas con el reconocimiento de que el aprendizaje es un proceso de construcción de conocimiento y de que la enseñanza debe contemplar una reflexión sistemática a partir de la vinculación entre teoría y experiencia pedagógica. (CNA, 2003)*

- ***Del Eje de de Investigación en el Pregrado***

El eje de investigación se concibe desde un lineamiento de política de investigación en el pregrado[11], establecida y orientada por la Vicerrectoría de Investigación, donde se delega en cada facultad y sus programas la competencia para reglamentarlo y desarrollarlo a partir de su conocimiento y particularidad disciplinar e interdisciplinar.[12] (Anexo 95)

---

[9] Universidad del Magdalena. Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009 "Refundación de la Universidad del Magdalena: Un proyecto colectivo". Pág. 15

[10] Plan de Gobierno: la Refundación en Marcha. Santa Marta: Universidad del Magdalena. 2004 – 2008. Pág. 12

[11] Acuerdo Académico No. 016 de 2007, "Por medio del Cual se implementa el Eje de Investigación en la Universidad del Magdalena"
[12] Según Acuerdo Académico No. 016 de 2007.

El objetivo básico del Eje de formación investigativa es lograr competencias específicas en materia de investigación a nivel del currículo de todos los programas académicos de pregrado impartidos en la Universidad del Magdalena.[13]

La implementación del Eje de Formación Investigativa cuenta con unos componentes obligatorios como son: Componente de Formación Conceptual Básica, Componente de Formación en Metodología, Componente Proyectos Aplicados, Componente de Proyectos de Investigación y Componente de Semilleros de Investigación[14]

Gráfica 25. Esquema de Formación en la Universidad el Magdalena

- ***Programa Semilleros de Investigación***

El Programa Semilleros de Investigación se convierte en un espacio para que los estudiantes con actitudes y aptitudes hacia la investigación, tengan la oportunidad de conocer en la práctica misma, la dinámica del trabajo investigativo al interior de los grupos de investigación, y de esta manera desarrollar un perfil como investigadores.[15] (Anexo 96)

El programa de Semilleros de Investigación[16] se inscribe dentro del Eje de Formación Investigativa en la Universidad del Magdalena, sin créditos académicos y de carácter opcional, es la consolidación del desarrollo de una cultura científica basada en el aprendizaje de la investigación a través de la práctica misma.

[13] Ibíd., p. 3.
[14] Según Acuerdo Académico No. 032 de 2010.
[15] Según Documento Técnico del Semillero de Investigación
[16] Ibíd., p. 9.

Se busca en la Universidad generar espacios de aprendizaje donde se posibilite el desarrollo de elementos conceptuales, metodológicos y habilidades investigativas en un grupo de estudiantes de los diferentes programas de Pregrado, con el propósito de fortalecer la Investigación en el Pregrado, los Centros, líneas y Grupos de Investigación de la Universidad.

En el año 2010, 438 estudiantes de los distintos programas de pregrado de la Universidad del Magdalena se vincularon al Programa Semillero de Investigación, superando la participación de los estudiantes con relación al año inmediatamente anterior. Para el año 2011, se inscribieron un total de 487.

Gráfica 26. Distribución de estudiantes en Semilleros inscritos

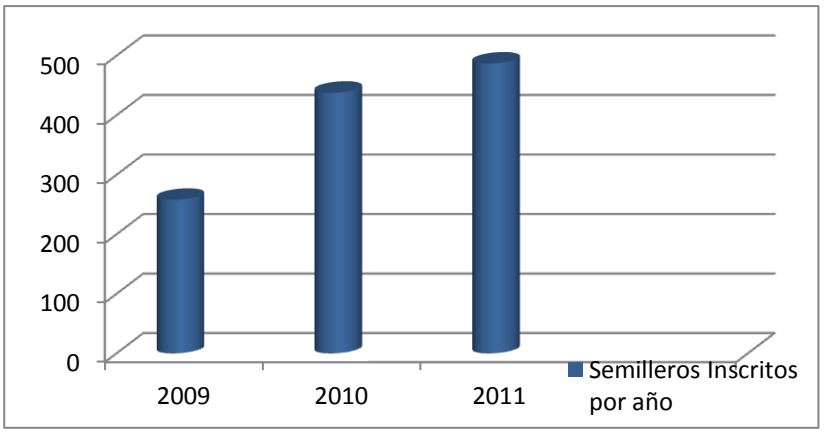

Para el 2011 se logró la participación de todas las facultades de la Universidad del Magdalena, a excepción de la Facultad de Estudios Generales que por su especificidad no agrupa programas. Es de destacar las Facultades de Salud e Ingeniería que lideran al proceso de formación de estudiantes en el Programa de Semilleros de Investigación.

Gráfica 27. Distribución de estudiantes en Semilleros por facultades

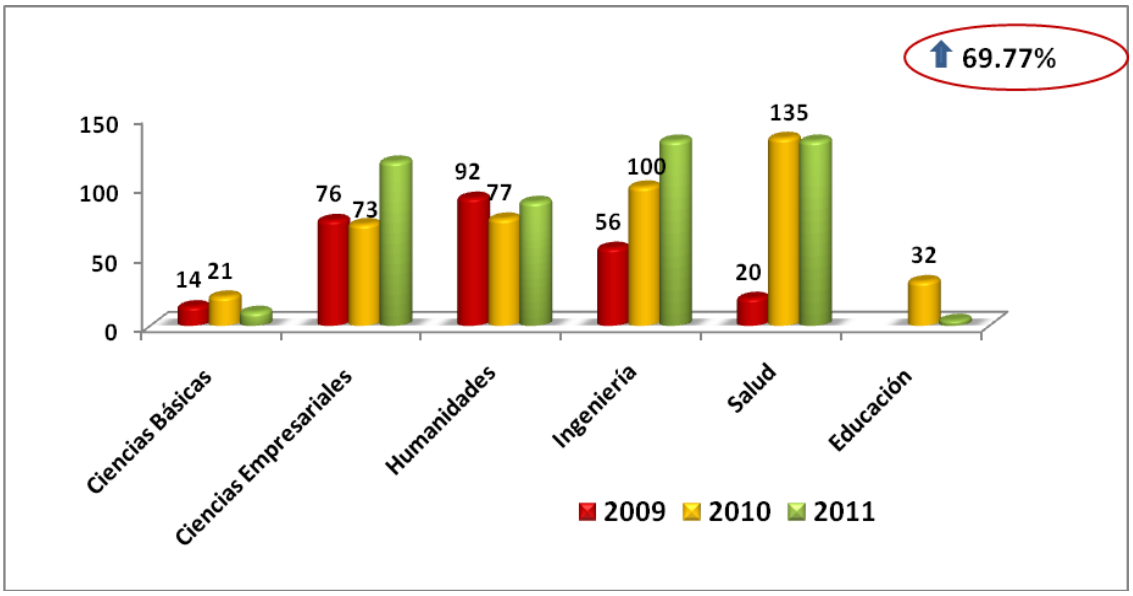

En lo relacionado con la movilidad, en el año 2010, 117 estudiantes de los distintos semilleros de investigación adscritos a las Facultades, tuvieron la oportunidad de vincularse a distintas actividades académicas e investigativas programadas desde cada una de sus programas y/o facultades.

La Vicerrectoría de Investigación además de financiar y apoyar técnica y económicamente a dichos estudiantes, también programó actividades de visibilización de estos procesos a nivel departamental, regional y nacional. Fue así como participaron en eventos nacionales con una inversión de $19.866.020.00 y en eventos internacionales con una inversión de $7.282.589.00

Gráfica 28. Distribución inversión movilidad nacional

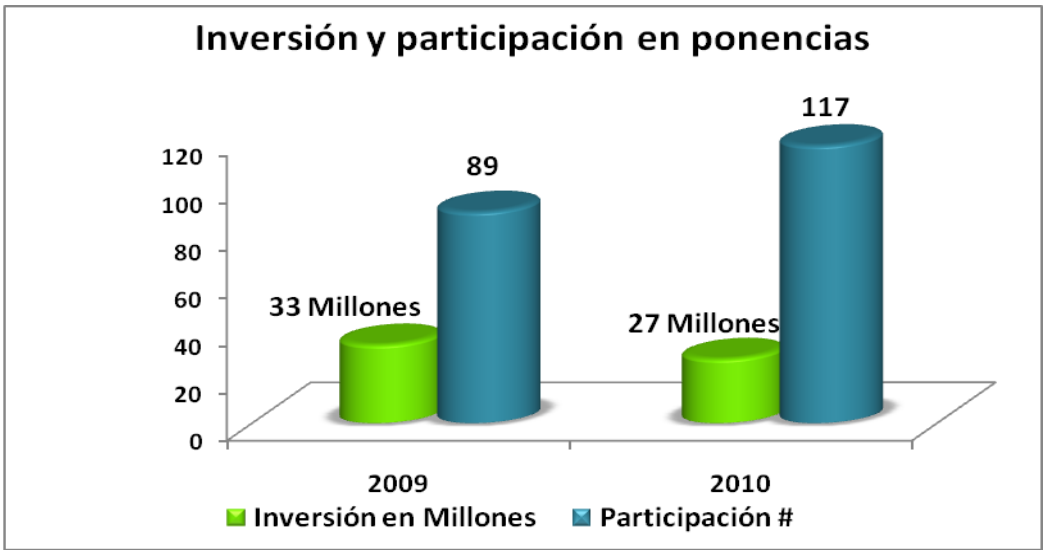

En el proceso de formación de capacitación en el año 2010, se lograron beneficiar 228 estudiantes a través de las diferentes actividades programadas desde las facultades y la Vicerrectoría de Investigación, para lo cual se hizo una inversión de $10.000.000.00, que comparado con el año inmediatamente anterior, benefició a más número de estudiantes con un monto similar. Ello obedeció, a que en el 2009, las capacitaciones requirieron mayor número de expertos internacionales, y de igual forma, algunas se realizaron en el exterior.

Gráfica 29. Distribución inversión proceso de formación/participación estudiantes.

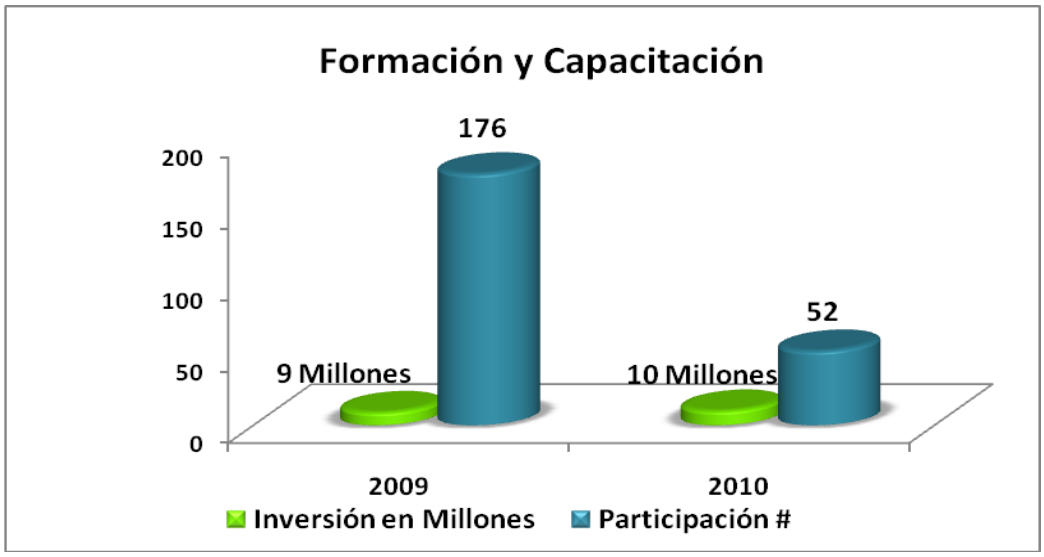

En cuanto a la financiación de proyectos de investigación a Estudiantes del Programa de Semilleros, en el año 2009-2010 se abrio la II Convocatoria de la cual se financiaron 20 propuestas, y para el 2011, con la III Convocatoria se estima financiar un total de 25 propuestas de investigación.

- ***Programa Jóvenes Investigadores***

La Universidad del Magdalena, tiene dentro de sus estrategias el apoyo al Programa de Jóvenes Investigadores e Innovadores de COLCIENCIAS, "Virginia Gómez de Pineda", orientado a facilitar el primer acercamiento de jóvenes profesionales con la investigación y la innovación, mediante su vinculación a grupos de investigación o unidades de investigación y desarrollo de excelencia, tanto de universidades y centro de investigación, como de empresas y otras entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI -, a través de becas pasantías. [17]

En el año 2009, la Universidad logró vincular un total de 5 jóvenes egresados, mientras que para el año 2010, avaló institucionalmente la participación de 9 egresados de las distintas Facultades, quienes se presentaron a la Convocatoria Nacional N°510 "Jóvenes Investigadores e Innovadores año 2010", logrando obtener la beca-pasantía en las modalidades Tradicional y Regional, 3 jóvenes de los programa de Biología e Ingeniería Industrial.

Los jóvenes investigadores de igual forma se benefician financieramente con apoyo a movilidad nacional mediante su participación en eventos académicos, para lo cual en el 2010, la Vicerrectoría hizo una inversión de $2.493.750.00.

- ***Programa Ondas***

Actualmente la Universidad del Magdalena es la entidad Coordinadora Departamental del Programa Ondas[18]. Ondas hace parte de uno de los programas estratégicos de Colciencias para formar una cultura ciudadana de Ciencia, Tecnología e Innovación en la población infantil y juvenil Colombiana, proporcionando en estos actores la formulación de investigaciones que busquen la

[17] Tomado de www.colciencias.gov.co
[18] Tomado de www.colciencias.gov.co

solución de problemas de su entorno y construyan capacidades y habilidades para moverse en un mundo que hace su reorganización desde los nuevos procesos de conocimiento y del saber fundado en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Gráfica 30 . Importancia y calidad de los procesos de investigación formativa en los que participa el estudiante. Característica 14 – Indicador 145

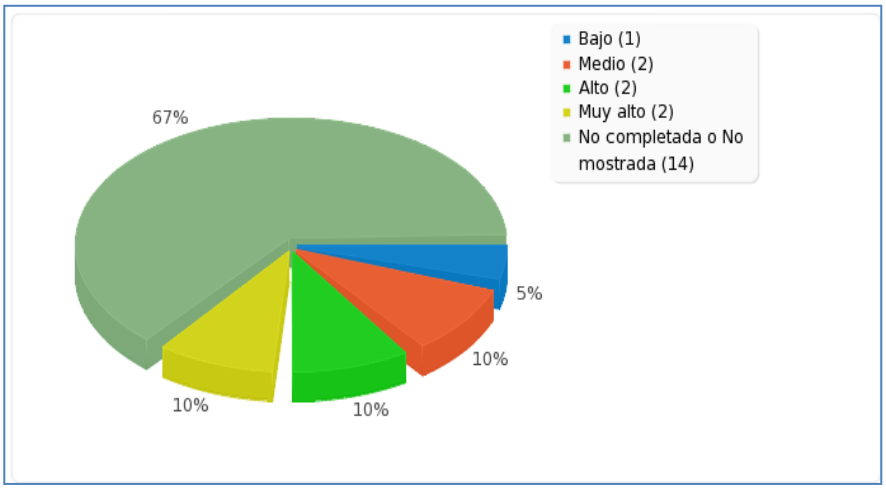

El objetivo principal del Programa Ondas es el fomento de una cultura de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el apoyo a investigaciones sugeridas y desarrolladas por los niños, niñas y jóvenes de las diferentes regiones del país.

La Universidad del Magdalena, consciente de la importancia de fortalecer la investigación como estrategia pedagógica en la básica primaria y secundaria, desde el año 2008 lidera la ejecución de este programa en el departamento del Magdalena con el objetivo de "Aunar esfuerzos técnicos, científicos, administrativos y financieros para el desarrollo y apropiación regional del Programa Ondas de Colciencias, para crear y fortalecer una cultura científica y tecnológica con los niños, las niñas y los jóvenes del departamento, municipio y/o distrito". Este fortalecimiento se genera a partir de la financiación de propuestas de investigación a los grupos de investigación conformados por niños, niñas y jóvenes de las distintas Instituciones Educativas del Distrito de Santa Marta y el Departamento del Magdalena.

En el año 2009 la Universidad en asocio con la Fundación FES Social suscribió los convenios de cooperación 008 "Historia-Hoy. Aprendiendo con el Bicentenarios" y 018 "Ondas Tradicional". En el año 2010 firmó el convenio 032 "Ondas Tradicional". Para el año 2010-2011 ha suscrito el convenio 147 con la Fiduciaria Bogotá como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA e INNOVACIÓN "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" dando continuidad a "Ondas Tradicional".

Más allá de la firma de convenios con Colciencias, a través de la Fundación FES Social y la Fiducia Bogotá para el desarrollo de la CT&I en la población infantil y juvenil del departamento del Magdalena, la Universidad del Magdalena ha iniciado un proceso de empoderamiento del Programa Ondas, tratando de llevarlo cada vez a las distintas IE de la región. Es así como con la firma de cada convenio se han aportado recursos técnicos y financieros que han permitido de igual forma el aumento de contrapartida en efectivo por parte de Colciencias-FES Social-Fiduciaria y Universidad.

Gráfica 31. Distribución de los recursos aportados al Convenio Fundación FES Social, Fiduciaria Bogotá - Universidad del Magdalena

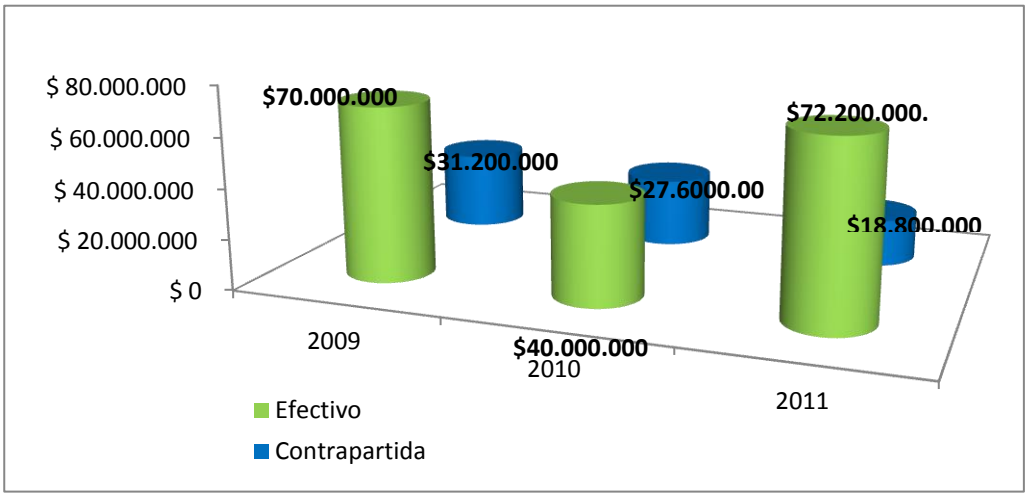

La mayor concentración en propuestas de investigación presentadas en el marco de los convenios 2009-2010, la ha liderado el distrito de Santa Marta por la facilidad virtual y presencial que tienen los maestros acompañantes para el desarrollo de sus proyectos. De todas maneras, cada nuevo convenio trata de

involucrar al mayor número posible de municipios del Departamento. Teniendo en cuenta que el 70% de las propuestas de investigación una vez aprobadas se desarrollan mediante un proceso virtual, municipios como San Zenón y El Banco, entre otros, por las condiciones de inviabilidad en sus carreteras y problemas de interconectividad, presentan menos índices de propuestas de investigación. El convenio del 2011, se encuentra en la fase de divulgación y socialización de la convocatoria.

Gráfica 32. Distribución de IE participantes en convocatorias

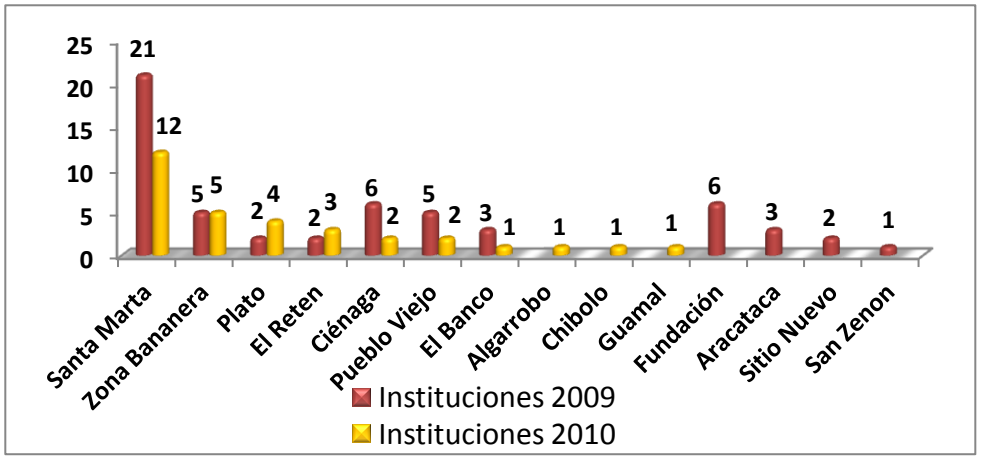

Ello ha permitido una estabilización entre el número de IE participantes por municipio y el número de proyectos de investigación financiables por IE.

Gráfica 33. Distribución de proyectos financiados por municipios

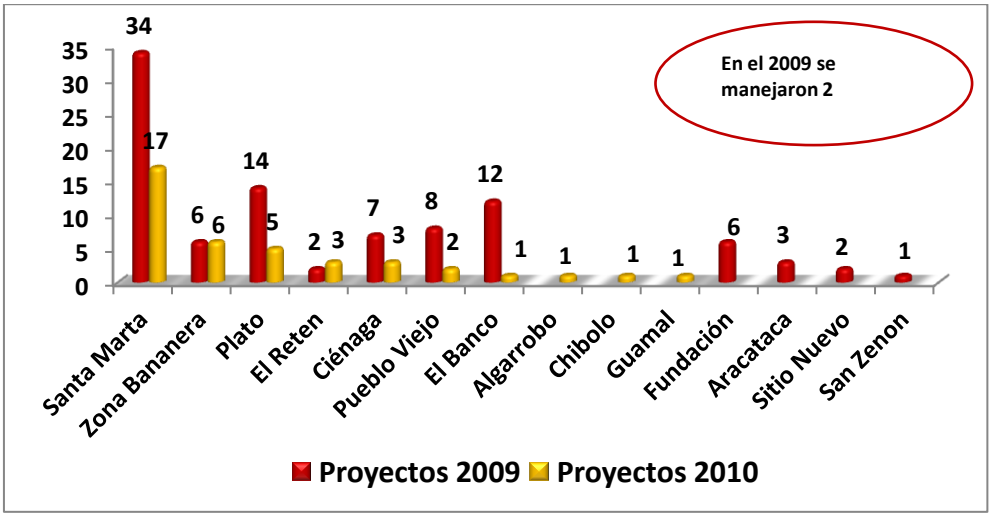

La apreciación de la comunidad universitaria sobre el desarrollo de la investigación formativa revela lo que queda por hacer. Algunos testimonios apuntan en este sentido:

> *En la actualidad tenemos una institución que se prepara a avanzar por el camino de la excelencia; sin embargo se deben ajustar elementos fundamentales que generen impacto positivo en la sociedad, como lo sean la docencia y la investigación. (Miembro del Consejo Superior. Protocolo 2).*

> *Una Universidad que está enfrentando grandes retos. Que ha generado en los últimos años diversos proyectos y procesos, los que han permitido aumento de cobertura, ofrecer nuevas ofertas educativas y posicionamiento en la región. En el ámbito de la investigación es notorio el número de grupos de investigación clasificado en Colciencias y una variedad de proyectos que están generando producción de conocimiento, pero con poca planta de personal que permitan el desarrollo de proyectos y vinculación a los grupos de investigación. Se observa aún una desarticulación entre los tres ejes fundamentales investigación, docencia y extensión. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

Gráfica 34 . Apoyo y de recursos institucionales dispuestos para el desarrollo de la investigación formativa. Característica 14 - Indicador 148

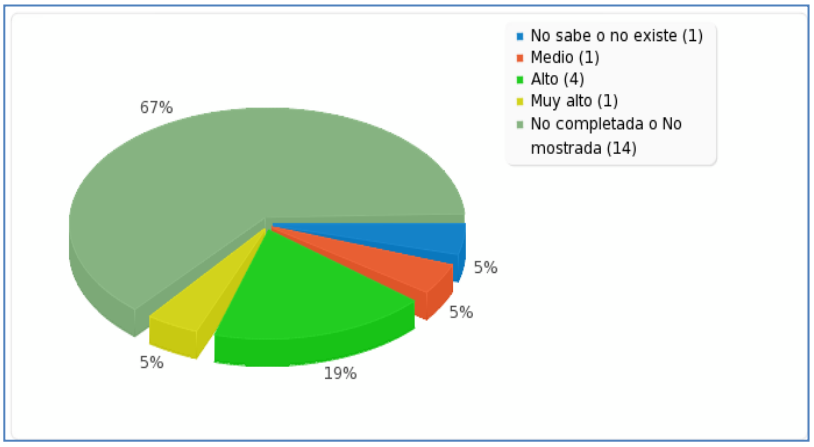

4.3.1.2 Investigación en sentido estricto

> *De acuerdo con su naturaleza, su misión y su proyecto institucional, la institución ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación.*
>
> *Dichas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, la difusión de sus productos, el establecimiento de líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional para la actividad investigativa en ciencias naturales y formales, ciencias sociales, humanidades, pedagogía, filosofía, artes o tecnologías, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para el efecto. (CNA, 2003)*

Políticas de organización de la investigación

- **Del Sistema de Investigación como principio orientador**

La Universidad del Magdalena, hace aproximadamente una década, interiorizó la necesidad de contar con una conceptualización sobre lo que es el quehacer de la investigación, y dada la necesidad de propiciar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica para contribuir al logro de la excelencia, la acreditación de sus programas académicos y la integración del *Alma Mater* al desarrollo regional en los ámbitos social, cultural, económico, político y ambiental de su entorno y siguiendo los lineamientos y recomendaciones de las políticas nacionales en materia de ciencia y tecnología, expide el Acuerdo Académico No. 29 de 2000, y establece el Sistema de Investigación en la Universidad del Magdalena. (Anexo 97)

Este Sistema de Investigación asume como principios[19] básicos la investigación como la actividad fundamental de la Universidad, orientada a la formación permanente de la comunidad académica y a generar y aplicar conocimientos, técnicas y artes, a confrontarlas, y a crear y adecuar tecnologías, integrar la investigación en todos sus niveles, programas y modalidades para contribuir a la formación de una comunidad y una cultura científica, considera como componente fundamental de la labor docente el ejercicio de la investigación, basada en proyectos desarrollados por grupos de investigación enmarcados dentro de las políticas y objetivos de desarrollo de la institución, entender como finalidades fundamentales de la investigación el desarrollo de las ciencias, artes y técnicas para buscar soluciones a problemas científicos, tecnológicos y sociales, además de orientar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, y finalmente fomentar y orientar la investigación en concordancia con los planes vigentes de desarrollo regional y nacional, con los intereses y motivaciones de los mismos investigadores

[19] Acuerdo No. 29 de 2000. Por el cual se establece el "Sistema de Investigación en la Universidad del Magdalena". Archivo de la Secretaría General de la UM, Tomo 2000-2002, folios 61-72,12 P

y con las necesidades y problemas del entorno nacional, regional y local y propiciar la difusión de los avances derivados de la labor investigativa.

Gráfica 35. Sistema de Investigación de la Universidad del Magdalena.

- **De la Vicerrectoría de Investigación como unidad facilitadora**

Dado que la Universidad tiene por funciones sustantivas, desarrollar docencia, investigación y extensión, actividades estas que ejercidas armónicamente propician la calidad de la organización, justifican su existencia y el apoyo de la sociedad a través del Estado, y que la investigación es el soporte para el desarrollo académico y el posicionamiento institucional porque a través de ella se produce conocimiento, se crean comunidades científicas locales, nacionales e internacionales y se impulsa el desarrollo de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura y valorado que la investigación debe ser respaldada, organizada, promovida y reglamentada desde una dependencia especializada con capacidad para liderar su desarrollo en todas las unidades académicas que constituyen la institución, se crea en el año 2003 mediante el Acuerdo Superior[20] No. 34 de 2003 la Vicerrectoría de Investigación.(Anexo 98)

Este órgano administrativo es el encargado de operar el Sistema de Investigación de la Universidad del Magdalena, fomentando la construcción permanente de una

[20] Acuerdo Superior 34 DE 2003. Archivo de la Secretaria General de la UM; Tomo 2003, folio 181-186, 6 P.

comunidad científica, a través del apoyo a los programas, proyectos, grupos y centros de investigación de la Institución.

Su principal propósito es la búsqueda de la calidad de la investigación mediante el establecimiento de procesos de evaluación y seguimiento constante a la labor investigativa, desarrollada por los diferentes grupos al interior de la Universidad. Logrando hoy día ser reconocida como la unidad institucional que ha consolidado Centros, Grupos y Proyectos de Investigación, de impacto nacional por su calidad y pertinencia para impulsar el desarrollo regional, creando conocimiento nuevo que sirva de soporte al avance de la Ciencia, la Tecnología e Innovación.

Política de planeación y financiación de la investigación

- **Plan de Ciencia Tecnología e Innovación como mecanismos para priorizar de la Política científica**

La Investigación es una actividad sustantiva, por medio de la cual se pretende crear un escenario propicio para la generación de conocimiento nuevo, desarrollo y transferencia tecnología e innovación, que sea socialmente útil en el departamento del Magdalena y la región Caribe, en los sectores Social, Productivo y Público. Contribuyendo para que la región y la nación se articule adecuadamente dentro de la aldea mundial del conocimiento.

Precisamente uno de los objetivos primordiales del Plan de Ciencia Tecnología e Innovación de la Universidad del Magdalena, es articular el Sistema de Investigación de la Universidad del Magdalena con las necesidades de esos sectores en la región, para que en el Departamento del Magdalena con criterios de sostenibilidad, racionalidad, equidad, transparencia, eficacia y eficiencia, los recursos naturales, culturales y los bienes y servicios puedan ser administrados y explotados, contribuyendo de forma estrecha con el desarrollo del territorio donde al centro se encuentre el ser humano[21].

En la construcción del Plan, con miras a identificar los procesos o acciones que a través de ciencia y tecnología puedan conducir a un desarrollo regional sostenible, se aplicó un enfoque de tipo sistémico, teniendo encuentra los subsistemas natural, social, económico, cultural y político y las relaciones entre los mismos. El enfoque de sistemas se abordo propiciando el dialogo de saberes entre diferentes disciplinas o aéreas del conocimiento y desde una perspectiva holística.

[21] Plan de Ciencia Tecnología e Innovación de la Universidad del Magdalena. Vicerrectoría de Investigación Agosto de 2006.pag. 93

En el análisis sistémico se consideraron las características intrínsecas a la región de influencia de la Universidad del Magdalena, y teniendo en cuenta la alta complejidad se reagrupando los subsistemas natural, social, económico, cultural y político en tres subsistemas fundamentales: 1) La base natural, 2) el subsistema de valores y 3) el subsistema de actividades (Figura 1). La base natural la constituyen todos los ecosistemas presentes en la región independientemente de su nivel de conservación o intervención humana. El subsistema de valores corresponde a la percepción que las poblaciones asentadas en el territorio tienen de los ecosistemas y a la valoración y uso que hacen de dichos recursos. A este subsistema pertenecen también las normativas explicitas o implícitas que las sociedades establecen sobre el entorno. El subsistema de actividades incluye los diferentes procesos y acciones que el ser humano lleva a cabo y que impactan la base natural.

Gráfica 36. Modelo Sistémico utilizado como base conceptual para la formulación del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad del Magdalena

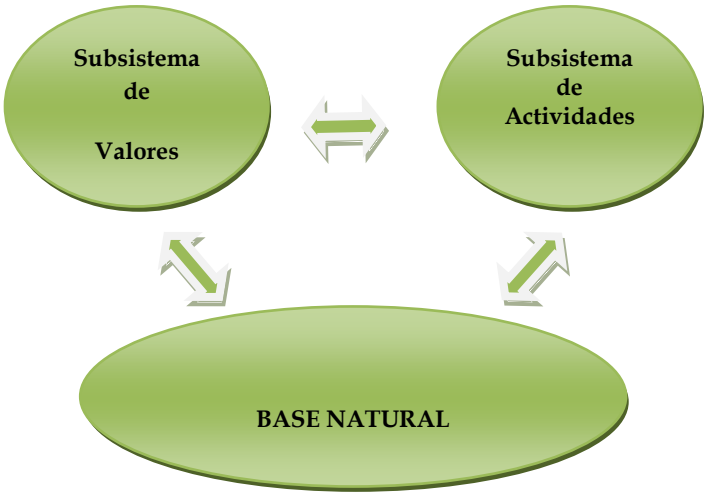

La existencia del Plan, ha posibilitado, la priorización en la financiación de proyectos en el marco de convocatorias internas, y el respaldo a convocatorias externas, así como la definición de las políticas en materia de Formación Docente e inversión en infraestructura, y creación de Centros de Investigación, en áreas estratégicas de la Universidad como son:

I. Capital Económico

1. Eje de Desarrollo Productivo

Programas de Investigación en: Turismo Internacional, Agroindustria e Industria Exportadora, Servicios Logísticos para el Comercio Internacional, Innovación y Desarrollo Acuícola y Pesquero.

II. Capital Social

1. Eje de Institucionalidad, Gobernabilidad, Buen Gobierno, Gestión y construcción de lo Público

Programas de Investigación en: Gestión Pública Eficiente y Eficaz.

2. Eje de Identidades, Ciudadanía, Paz y Convivencia

Programas de Investigación en: Identidad y Cultura Ciudadana, Justicia, Paz y Convivencia y Población Vulnerable.

III. Capital Humano

1. Eje de Desarrollo Humano y Calidad de Vida

Programas de Investigación en: Educación, Salud, Hábitat, Empleo e Ingresos y Servicios Públicos.

IV. Capital Natural

1. Eje de Medio Ambiente

Programas de Investigación en: Ecosistemas Estratégicos y Desarrollo Sostenible

- **Plan Sectorial de Investigación de la Universidad del Magdalena**

La Universidad del Magdalena ha logrado mediante la planificación estratégica avanzar en materia de investigación contando actualmente con un Plan Sectorial de Investigación 2006-2009[22], el cual tiene como propósito contribuir al desarrollo de alta calidad de la Universidad, mediante el fomento de la investigación, la cualificación de sus investigadores, la contribución a la acreditación de los programas académicos y la aplicación de los resultados científicos al desarrollo integral y sustentable del Departamento del Magdalena, la región Caribe y la nación colombiana a través del desarrollo de proyectos de investigación por parte de grupos avalados y categorizados a nivel nacional e internacional. (Anexo 99)

Para cumplir con su misión, la Vicerrectoría trabajará permanentemente en el fortalecimiento del sistema de investigación de la Universidad del Magdalena,

[22] Plan Sectorial de Investigación 2006-2009. Vicerrectoría de Investigación Universidad del Magdalena

evaluando sus logros e involucrando las necesidades del entorno en el marco de las políticas institucionales, regionales y nacionales. Lo que ha llevado a consolidar un sistema de investigación que permita el desarrollo de una cultura investigativa en la y garantice el desarrollo de programas que ofrezcan soluciones a problemas sociales, ambientales, económicos, culturales, educativos y políticos, para transformarlos en factores significativos de desarrollo social.

El fortalecimiento de los procesos de investigación de la universidad está definido por las siguientes estrategias:

Gráfica 37 . Coherencia entre los objetivos misionales planteados en el PEI y las políticas institucionales para el fomento de la investigación. Característica 15 – Indicador 159

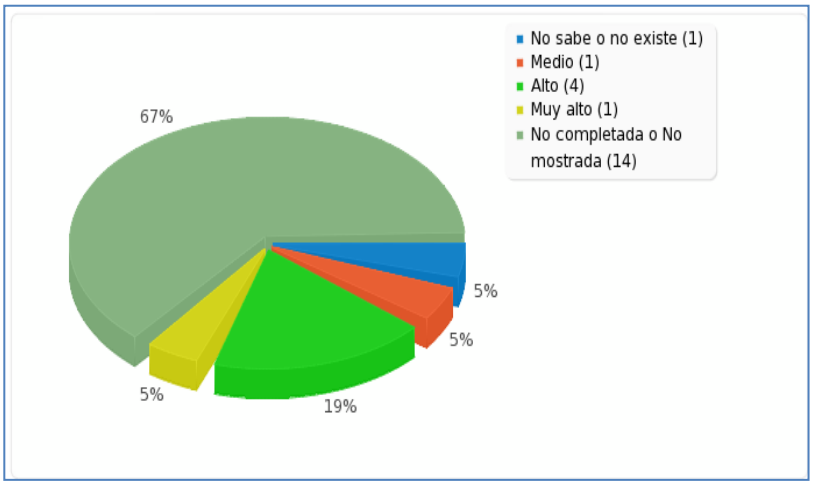

Gráfica 38. Áreas y estrategias del Plan Sectorial de Investigación

Acorde a las áreas éxito de la Planeación Institucional, al direccionamiento estratégico definido para la Vicerrectoría de Investigación y a su vez por el Plan Estratégico de Investigación 2006-2009, se establecieron las anteriores cinco estrategias, las cuales son acciones que deben realizarse para soportar el logro de los objetivos y la visión de la Universidad en materia de investigación.

Con respecto a la apreciación de la comunidad universitaria sobre los medios de difusión de las convocatorias de investigación la comunidad universitaria opina:

- **De los Planes de Acción de la Vicerrectoría de Investigación**

Como mecanismo de materialización del **Plan Sectorial de Investigación**, se cuenta con el **Plan de Acción** de la Vicerrectoría, el cual es anualizado y facilita la apropiación y ejecución de los recursos para apoyar los programas y estrategias de investigación, la distribución de recursos se da así:

Tabla 38. Distribución de recursos Plan de Acción en Investigación

PRESUPUESTO DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN PARA LA VIGENCIA DE 2010 (PLAN DE ACCIÓN Y CONTRAPARTIDA CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN)		
ÍTEM	**Proyectos**	**Presupuesto**
1	FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. FONCIENCIAS 2009	$950.117.586
2	AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	$503.784.343
3	AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	$119.000.000
4	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	$120.000.000
5	PUBLICACIONES Y PROPIEDAD INTELECTUAL	$111.950.180
6	COLECCIONES CIENTÍFICAS	$70.000.000
Subtotal		**$1.874.852.109**
ÍTEM	**Proyectos**	**Presupuesto**
7	CONTRAPARTIDA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN	$1.043.384.605
Subtotal		**$1.043.384.605**
TOTAL		**$2.918.236.713**

Para la Vigencia Fiscal del 2011, la Vicerrectoría dispuso para apoyo de la actividad investigativa, $2.918.236.713, de los cuales $1.043.384.605, son recurso que se utilizan para cofinanciación de proyectos y actividades de investigación, que le generen ingresos en efectivo, y apoyo en capacidad instalada de instituciones nacionales e internacionales.

- **Del Fondo Patrimonial de Investigación-FONCIENCIAS como mecanismo para asegurar la financiación de los procesos de investigación**

Dado que es Misión de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad del Magdalena la gestión de recursos para apoyar proyectos que generen conocimiento nuevo e impulsen el posicionamiento de la institución como referente para el análisis y desarrollo de propuestas de solución a los problemas que condicionan el desarrollo de la Región Caribe y el país, y entendiendo que un objetivo de la Vicerrectoría es formular políticas para la asignación de los recursos en efectivo y en especie para convocatorias internas y externas y convenios de cooperación, con fines de financiación de actividades de Investigación. Así como

facilitar la gestión de los recursos financieros, racionalizar y optimizar los ya existentes, para garantizar la eficiencia en el manejo de los recursos que se destinan a la investigación, se traza la política de crear y poner en funcionamiento un Fondo Patrimonial de Investigación-FONCIENCIAS[23], el cual funciona como un sistema especial para la administración y manejo de los recursos generados por actividades de investigación como: consultorías, asesorías, ventas de servicios, financiación y cofinanciación de proyectos, como también capacitaciones y donaciones. (Anexo 100)

Con el ánimo de asegurar la financiación de la actividad investigativa el Fondo Patrimonial de Investigación-FONCIENCIAS se nutre para el primer año con un mínimo del 3% y hasta llegar a un 6% del presupuesto general de la Universidad, el 10% de las ganancias netas por venta de servicios en Investigación, el 15% de Overhead de los proyectos y consultorías de investigación, los remanentes financieros de los proyectos de investigación, los recursos de cofinanciación para investigaciones obtenidos de otras instituciones y los aportes y donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o internacionales. Lo anterior ha posibilitado darle estabilidad a la actividad misional en investigación, así como garantizar la disponibilidad de recursos en Ciencia Tecnología e Innovación.

En esta vía, en los relatos de algunos miembros de la comunidad universitaria resaltan que:

> *Creo que la Universidad no tiene claro un plan de ciencia y tecnología y por lo tanto, no hay claridad sobre políticas de financiación de la investigación. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*
>
> *Incipiente en la cultura investigativa por falta de estímulos en la financiación de proyectos por convocatoria interna (…) Igualmente la Universidad falla en la cultura investigativa desde las Facultades y Programas". (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13).*
>
> *Una Universidad que avanza progresivamente hacia la consolidación de un sistema de investigación acorde con las necesidades y requerimientos regionales, sin perder la perspectiva de los estándares internacionales y nacionales. Una universidad pluricultural con respecto al quehacer docente e investigativo de sus integrantes, comprometida con el desarrollo regional, nacional y local. Una universidad abierta al cambio. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

[23] Acuerdo Superior No. 011 del 27 de junio de 2008 "Por el cual se crea el Fondo Patrimonial De Investigación-FONCIENCIAS y se otorgan facultades al Rector de la Universidad del Magdalena"

- **De los Recursos para financiar actividades de Ciencia, Tecnología e innovación**

Ahora bien, el proceso de reglamentación e implantación de políticas a nivel del Sistema, y de la Vicerrectoría, ha creado la necesidad de construir instrumentos que definan políticas y una reglamentación donde se establecen pautas para la formulación y fortalecimiento de una serie de estrategias adicionales que permitan generar reglas de juego claras alrededor de la cofinanciación de los proyectos de Investigación, disminuyendo de esa forma los niveles de incertidumbre de los investigadores en torno a las reales posibilidades de un respaldo institucional efectivo.

En esa media se implementó por medio de Resolución Rectoral No. 598 de 2007[24], la reglamentación de las contrapartidas para la financiación de proyectos por parte de la Universidad Del Magdalena, la cual ha contado para el año 2011, con recursos del orden de los $1.043.384.605**.** (Anexo 101).

Busca esto optimizar y garantizar los recursos logísticos, físicos y financieros, para ordenar, priorizar y viabilizar el apoyo institucional a los proyectos generados por los Grupos de Investigación de la Universidad, atendiendo a las limitaciones presupuestales de la Universidad, lo cual ha logrado los objetivos de: facilitar la gestión y garantizar la eficiencia de los recursos que la institución destina a la investigación, proporcionar a los investigadores criterios estandarizados para estructurar los presupuestos de contrapartida de sus proyectos y facilitar el proceso de aval interno de las propuestas de investigación presentadas tanto a fuentes Internas como externas.

- **De la creación de la estampilla ProRefundación**

La Universidad del Magdalena, cuenta con una Estampilla "Refundación, de la Universidad del Magdalena, de cara al nuevo milenio" la cual tiene una distribución[25] del los dineros captados así: (Anexo 102)

[24] Resolución Rectoral No. 598 del 3 de Diciembre de 2007. "Por medio del cual se reglamentan las contrapartidas para la financiación de proyectos de investigación por parte de la Universidad del Magdalena"

[25] Acuerdo Superior 001 de 2008, "por medio del cual se modifican los porcentajes de destinación y uso de los recursos provenientes de la estampilla"

Gráfica 38. Distribución de los Recursos por conceptos de Estampilla

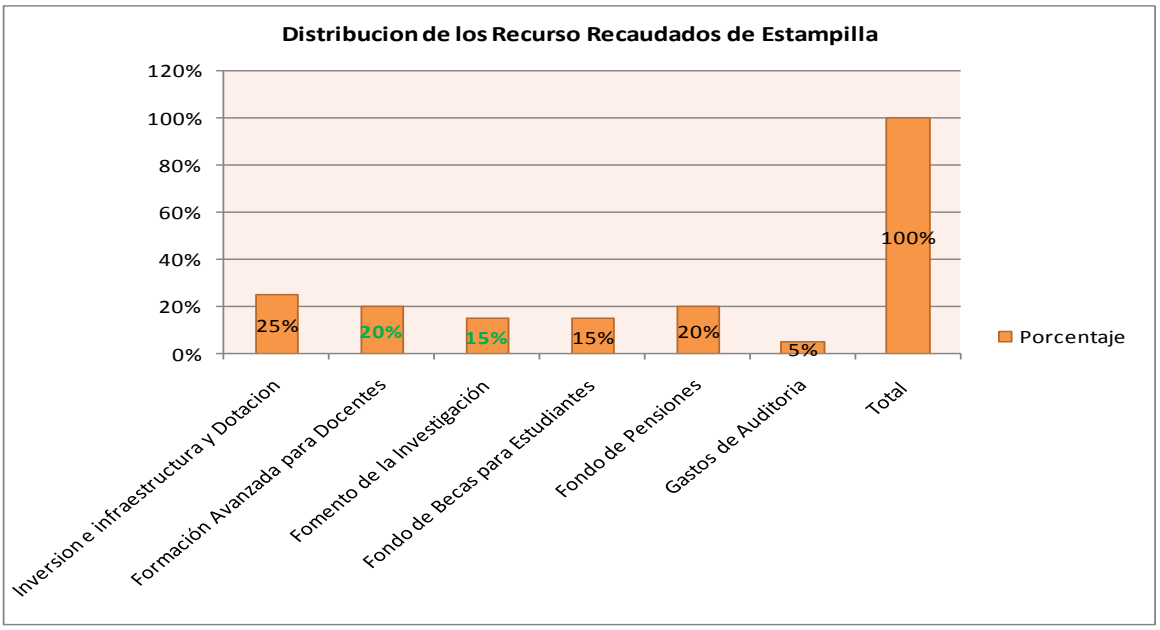

Del total de los recursos recaudados por concepto de Estampilla, el 20% está destinado a Formación Avanzada para Docentes, y el 15% para Fomento de la Investigación. Con ellos, estas dos estrategias reciben el 35% del recaudo, para consolidar las políticas de Investigación y Docencia.

Política de Formación y Desarrollo de la Investigación.

Investigación en sentido estricto

Hace parte de un componente central de la Universidad dentro del Sistema de Investigación, y esta soportado por Centros, Grupos, Docentes- Investigadores, y proyectos de investigación, cuenta con las siguientes estrategias:

- ***Formación Avanzada de Docentes***

La Universidad del Magdalena concibe el Plan de "Desarrollo Docente[26]" como el conjunto de procesos y acciones educativas que la institución debe ofrecer a los docentes, con el fin de actualizar y profundizar sus conocimientos, elevar su nivel

[26] Acuerdo Superior No. 005 DE 2006. "Por medio del cual se adoptan los Planes de Docencia, Investigación, Extensión, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo e Internacionalización 2007 - 2010 de la Universidad del Magdalena"

investigativo, perfeccionar su formación y contribuir de esta manera al proceso de acreditación y excelencia académica de la Universidad. (Anexo 103)

El plan se apoya en el diagnóstico sobre el nivel existente de titulación de docentes a nivel de magister y doctorado y así señalar las acciones requeridas frente al desarrollo académico institucional, con base en las líneas de desarrollo definidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2000-2009, y en atención a las necesidades y expectativas de formación avanzada de los docentes.

Busca definir las políticas, estrategias, proyectos y recursos, que propicie el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos académicos y el posicionamiento de la institución en el ámbito de la educación superior colombiana a partir de la actividad de los profesionales que orientan los procesos formativos desde la enseñanza, la investigación y la proyección social.

- ***Relevo generacional***

El Plan de Relevo Generacional se desarrolla con el fin de apoyar a egresados destacados que estén en la disposición de adelantar estudios de Posgrados en universidades de prestigios y de esta manera, cubrir las necesidades de personal docente en áreas estratégicas para la institución.

- ***Vinculación docente con alta titulación***

El plan de vinculación docente busca construir las estrategias, para garantizar el mejoramiento de la labor docente a partir de la incorporación a procesos de educación postgradual que eleve la titulación de los mismos a niveles de maestría o doctorado, Implementar actividades tendientes a la formación de docentes[27] en el nivel de doctorado y maestría que garanticen una mejor formación integral y desarrollo investigativo, vincular docentes de planta con fundamento en las líneas de investigación definidas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación propio de la institución.

[27] Plan sectorial de Docencia 2007–2010

También tiene como objetivo gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales con universidades de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional para la formación de docentes en su programas de doctorado y maestría, promover la apropiación de una segunda lengua (Ingles) entre los docentes de la institución de tal forma que se pueda asegurar el cumplimiento de uno de los fundamentos de la Reforma Académica Integral-2001 y definir las proyecciones de crecimiento de la planta profesoral y asegurar las provisiones presupuestales de acuerdo con las metas del Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009.

- ***Programas de Maestrías y Doctorados Propios y en Red***

La Universidad a través del Instituto de Postgrados, y las facultades, apoyadas en los grupos y centros de Investigación tiene como misión el desarrollo de programas de formación avanzada y de educación continuada, propendiendo siempre por un alto nivel de calidad de los mismos y una verdadera articulación con el entorno para contribuir así de manera efectiva con el desarrollo de la región y del país. Para tal fin, se especializan profesionales y se forman investigadores que coadyuven al desarrollo social, político, económico, científico y tecnológico de la Región Caribe Colombiana.

Los programas se desarrollarán de manera propia, en red y en convenio con instituciones de reconocida excelencia académica e investigativa a nivel Nacional e Internacional, para promover el fortalecimiento y consolidación de la investigación y la extensión en todos sus programas de postgrado y pregrado.

- ***Creación y consolidación de Grupos de Investigación***

El Programa Fortalecimiento de Grupos de Investigación es un plan operativo fundamentado en el proyecto estratégico o factor clave de éxito denominado "Promoción de la Cultura de Investigación a través del fomento a la creación y desarrollo de grupos de investigación institucional e interinstitucional".[28]

Tiene como objetivo crear y avalar nuevos grupos de investigación, así como fortalecer los categorizados por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y cuenta con estrategias como:

Convocatoria Aval de Grupos de Investigación: Por medio de este se busca conformar nuevos grupos de investigación al interior de la Universidad del Magdalena, dada, la responsabilidad de la universidad por los problemas

[28] Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009

del entrono y la acreditación por alta calidad de los programas académicos motiva la conformación de estos, a la vez soportan el desarrollo de la excelencia académica y la sostenibilidad del desarrollo institucional en el área de ciencia, tecnología e innovación.

***Capacitación, talleres y curso de formación*:** busca capacitar a los integrantes de los Grupos de Investigación en los diferentes procesos administrativos, en herramientas para el registro de nuevos grupos y para la formulación de Proyectos de Investigación.

O*rganización de eventos científicos*: está encaminado a brindar apoyo a los grupos de investigación que organicen eventos científicos en la Universidad del Magdalena.

Movilidad Nacional e internacional de Investigadores[29]: es una estrategia que facilita la movilidad a los investigadores que participen como ponentes orales en Colombia y el exterior, para divulgar los resultados de las investigaciones realizadas por los grupos, posibilitando la visibilización de la actividad investigativa de la universidad.(Anexo 105)

Pasantías Nacionales e Internacional: *b*rinda apoyo a los investigadores que vayan a realizar pasantías a nivel nacional e internacional, en Universidades y Centros de Investigación de excelencia, con el fin intercambiar experiencias y fortalecer los grupos de investigación.

Fortalecimiento de infraestructura y capacidad instalada: busca el fortalecimiento de los Grupos de Investigación en cuanto a su capacidad instalada e infraestructura, mediante la adquisición de equipos de cómputos, software, equipos de laboratorios, bases de datos, y material bibliográfico.

[29] Rregalmentada y normatizadas mediante registo de comunicación VDI-1622-09. "Movilidad Nacional e Internacional" para Investigadores según procesos del sistema COGUI" Santa Marta, 07 de Octubre de 2009

Gráfica 39. La pertinencia y suficiencia en la gestión, apoyo y recursos provistos por la institución para el desarrollo de las actividades investigativas. Característica 15- indicador 188

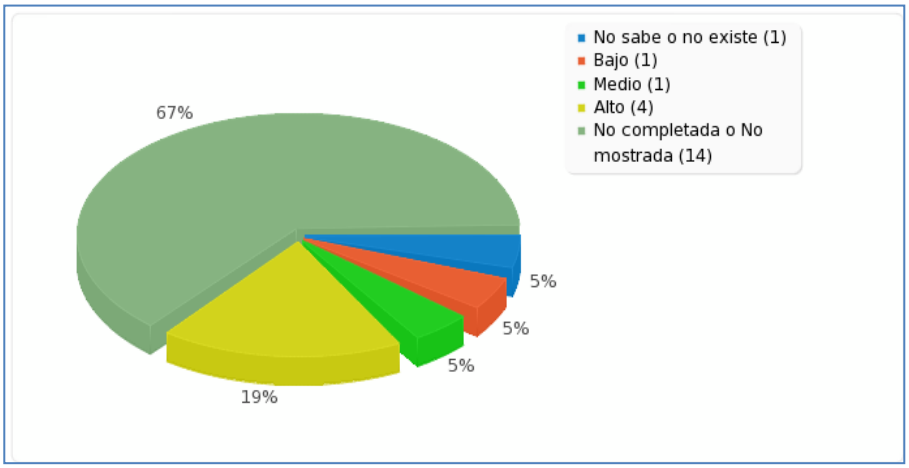

- ***Ampliación y Fortalecimiento de Centros y Alianzas Estratégicas***

Los Centros de Investigación son unidades académico-administrativas articuladas a una o varias facultades, en los cuales se encuentran adscritos los Grupos de Investigación dada las líneas y áreas de trabajo, se busca fomentar la investigación, por medio de los Grupos de Investigación que soportan los programas, subprogramas, y líneas de investigación del Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación, actualmente, la Universidad del Magdalena cuenta con los siguientes centros: Centro de investigación para la paz y la convivencia Pacífica, INTROPIC, Centro de investigación en Gobierno y Políticas Públicas, Centro de Investigación en Salud Pública, Centro de Productividad y Competitividad y Centro de Investigaciones Educativa y Cultural. De igual manera, se gestiona la relación estrecha mediante alianzas estratégicas entre los actores del entrono, con miras a consolidar la relación Universidad-Empresa-Estado.

- ***Impulso a las Publicaciones Científicas***

La estrategia de publicaciones tiene como objetivo gestionar la publicación de las obras realizadas por los docentes, alumnos e investigadores de la Universidad del Magdalena, que sean consecuentes con el crecimiento y reconocimiento del quehacer de la universidad del Magdalena en los ejes de Investigación, academia y extensión.

Enfatiza su accionar en la Publicación de Resultados de Investigación de los Proyectos financiados con recursos internos y externos, así como la publicación de revistas de divulgación científicas.

En cuanto al desarrollo del campo investigativo de los docentes, se percibe por algunos de ellos en términos de los recursos y de las alianzas lo siguiente:

> *Me parece que el hecho de que nosotros tengamos un gran número de grupos de investigación apenas en formación, nos pueden dar una fortaleza pero a largo plazo, es decir el hecho de que tengamos esa base de investigadores que se están formando y unos que ya pertenecen y empiezan a producir me parece que es una de las grandes fortalezas que tiene la Universidad para que a futuro pueda promover y proponer algunas mejoras en nuestro entorno a partir de la investigación. (Representante de los egresados. Protocolo 3)*
>
> *Tenemos una Universidad que viene fortaleciendo el trabajo de investigación mediante procesos de investigación formativa y en sentido estricto, mediante el establecimiento de directrices y política institucional, con estímulos que estimulan a investigadores a continuar aumentando la producción académica. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

Resultados de la implementación de las Políticas en Investigación

- ***Vinculación de Docentes con Maestría y Doctorados***

Actualmente se cuenta con un total de 173 docentes de planta, de los cuales 168 son Docente de Planta de tiempo completo y 5 son de Docente de Planta medio tiempo. En resumen se presentan el total de niveles de formación:

Gráfica 40. Niveles de formación Docentes de Plata Universidad del Magdalena

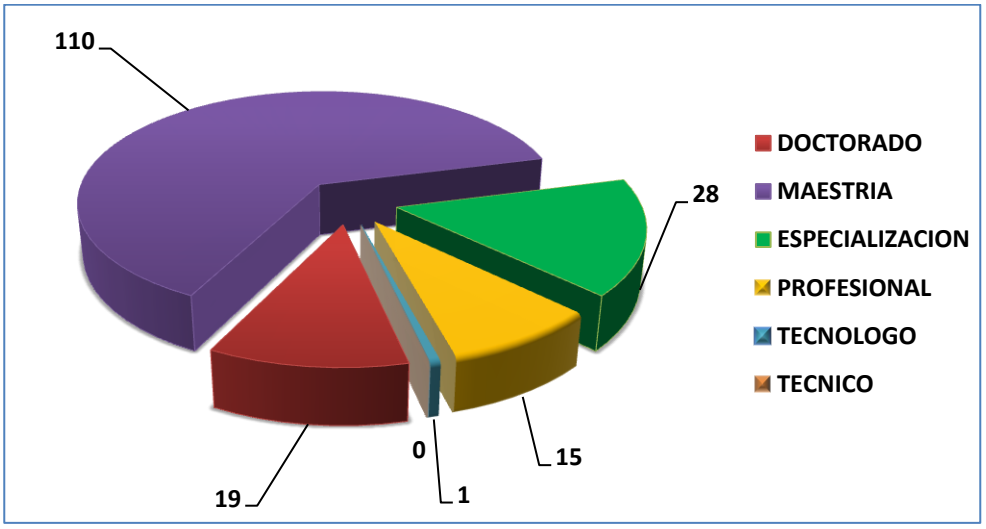

Doctorado	19
Maestría	110
Especialización	28
Profesional	15
Tecnólogo	1
Técnico	0
Total	173

Docentes en formación Avanzada

Las estrategias y acciones que la Universidad emprendió para promover la alta formación académica de docentes y funcionarios no docentes, en instituciones de reconocido prestigio y en áreas de interés estratégico para la institución, ha dado los siguientes resultados:

Gráfica 41. Docentes en comisión de Estudios por año

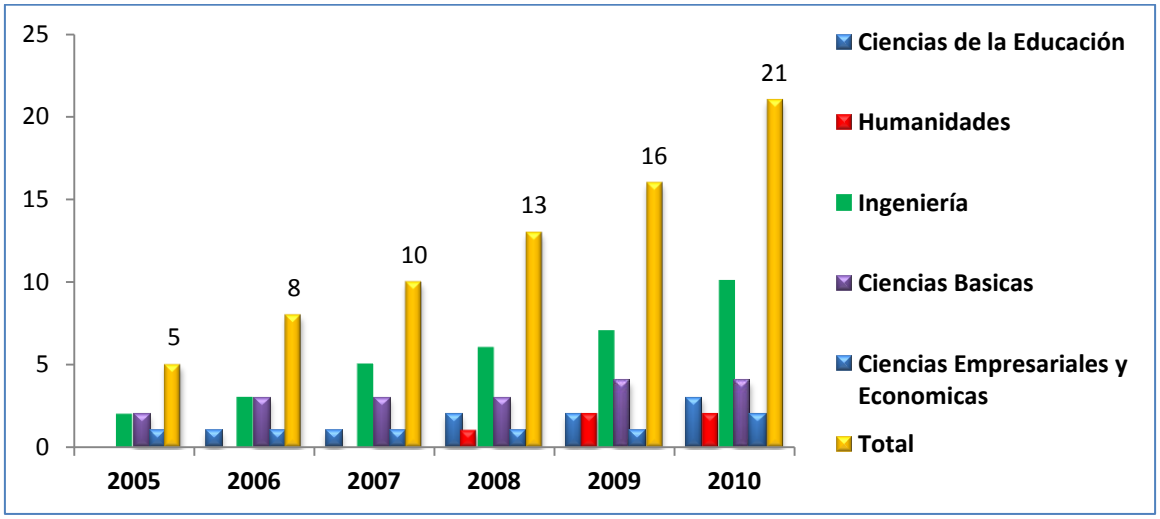

Facultades	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ciencias de la Educación	0	1	1	2	2	3
Humanidades	0	0	0	1	2	2
Ingeniería	2	3	5	6	7	10
Ciencias Básicas	2	3	3	3	4	4
Ciencias Empresariales y Económicas	1	1	1	1	1	2
Total	5	8	10	13	16	21

Gráfica 42. Inversión en formación Docente en comisión de estudios

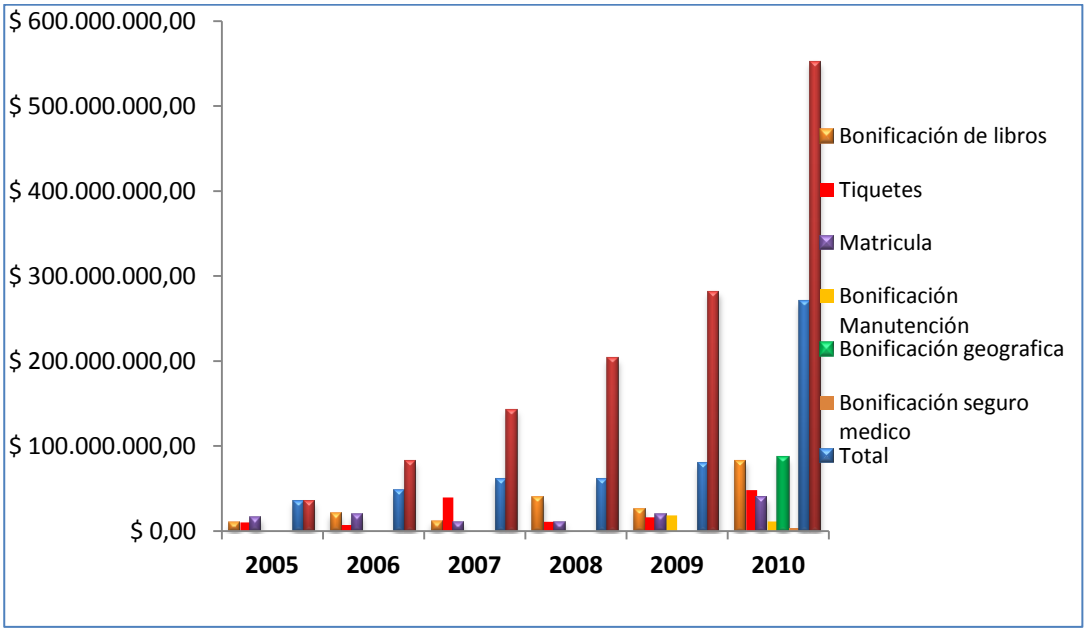

La inversión en docentes en comisión de estudios, ha tenido en los últimos cuatro años, un incremento llegando en el 2010, a $ 551.645.559. Representado en 21 Docentes en la actualidad.

- **Semilleros de Investigación**

Gráfica 43. Distribución por Facultad de los Miembros del Programa Semilleros de Investigación.

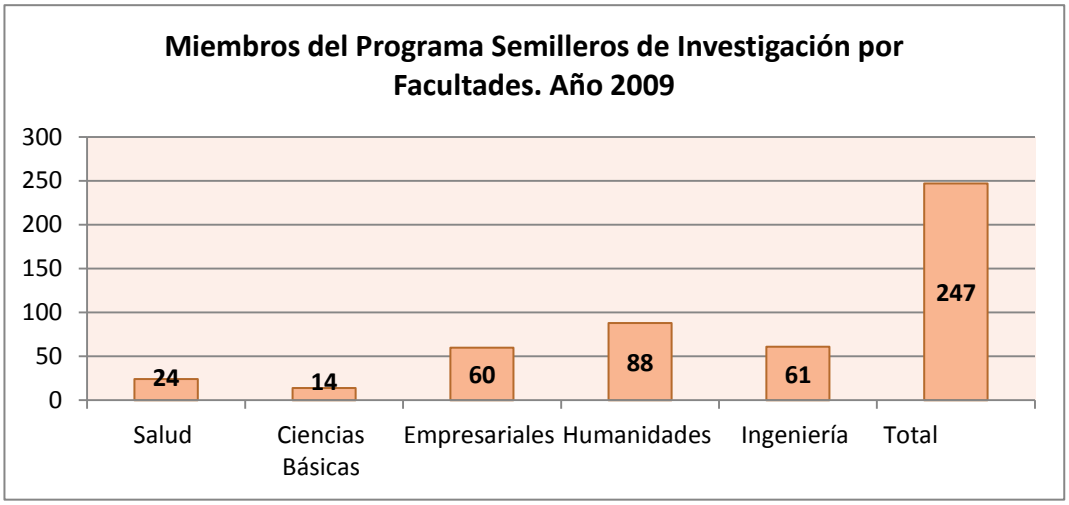

Actualmente el Programa de Semilleros de Investigación, cuenta con 247 estudiantes activos, pertenecientes a cinco facultades de la Universidad del Magdalena, los cuales reciben formación y realizan actividades como:

- Talleres semanales sobre creación de la cultura científica en el pregrado
- Cursos de inglés científico
- Cursos de redacción científica
- Participación en eventos en calidad de pasantes y ponentes orales nacional e Internacional. (Santa Marta, Bogotá, Cali, EEUU, Honduras, Panamá, España)
- Apertura de una convocatoria[30] para financiación de 20 proyectos de proyectos de investigación, con apoyo de **$1.500.000** en efectivo cada uno, mas la capacidad instalada. (Anexo 106)

- **Evolución de los Grupos de Investigación**

[30] Resolución Rectoral No. 688 del 19 de octubre de 2009. "Por medio del cual se ordena la apertura de la primera convocatoria interna para financiar proyectos de investigación a los estudiantes del Programa Semilleros de Investigación de la Universidad del Magdalena

Gráfica 44. Evolución de los Grupos de Investigación Universidad del Magdalena. 2000-2009

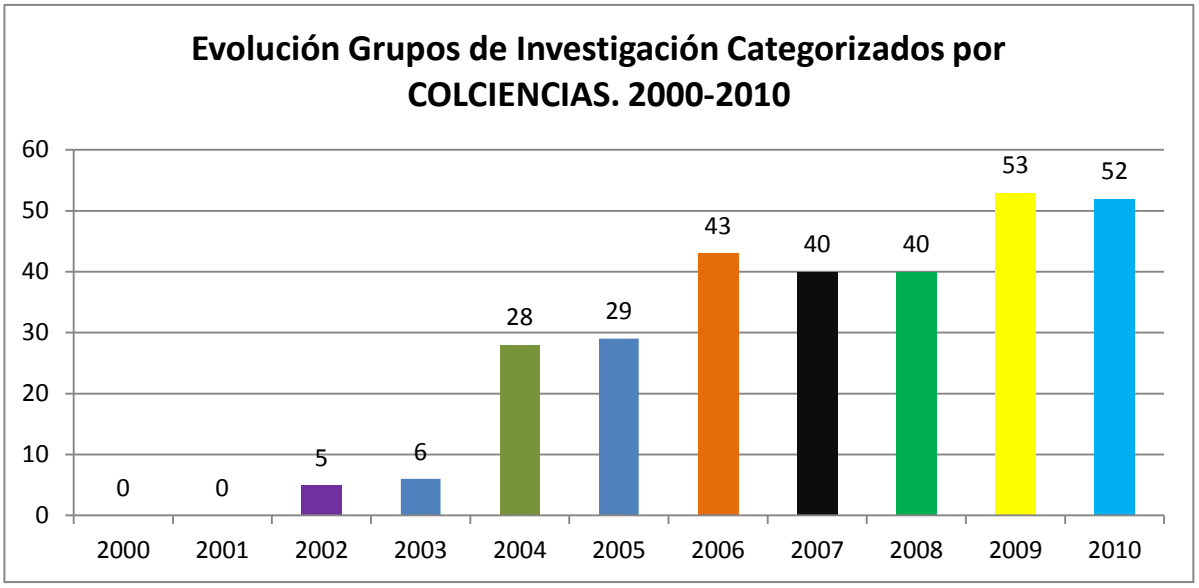

La Universidad pasó de cero (0) grupos de investigación en el 2000 a 52 grupos categorizados por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en el 2010, manteniendo y consolidando su producción investigativa.

Gráfica 45. Grupos de Investigación Avalados y categorizados Universidad del Magdalena

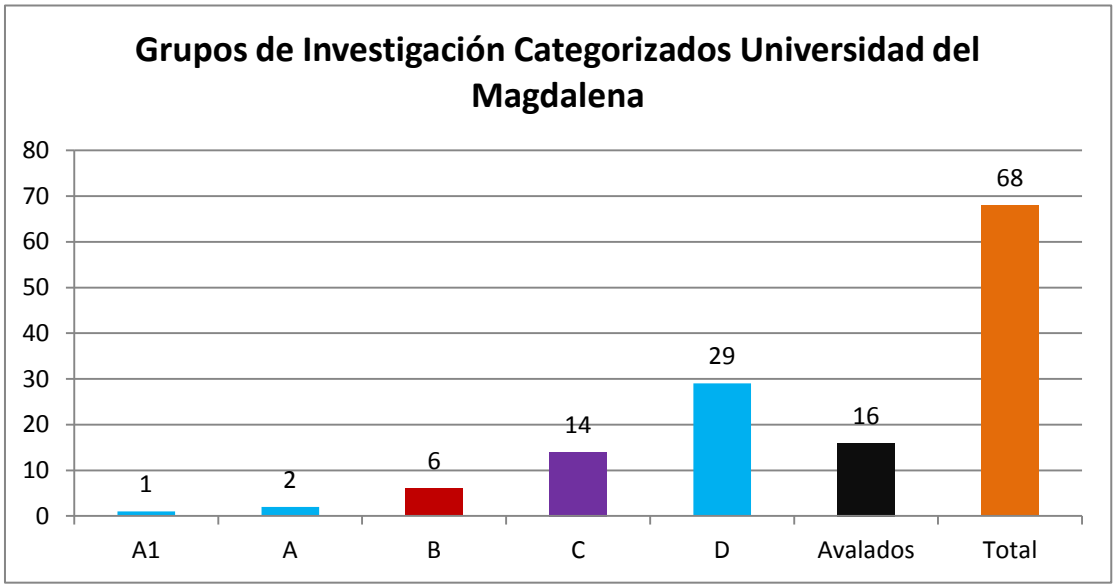

Actualmente la Universidad del Magdalena cuenta con 68 grupos de investigación visibles en la Plataforma Scienti de Colciencias, de los cuales 1 se ubica en A1

máxima categoría designada por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las voces de la comunidad universitaria expresan al respecto:

> *Me parece que el hecho de que nosotros tengamos un gran número de grupos de investigación apenas en formación, nos pueden dar una fortaleza pero a largo plazo, es decir el hecho de que tengamos esa base de investigadores que se están formando y unos que ya pertenecen y empiezan a producir me parece que es una de las grandes fortalezas que tiene la Universidad para que a futuro pueda promover y proponer algunas mejoras en nuestro entorno a partir de la investigación. (Representante de los egresados. Protocolo 3).*
>
> *Una Universidad con un plan de ciencia y tecnología elaborado de manera participativa pero que a la hora de ajustarse redujo significativamente los espacios de la investigación en ciencias sociales, artes y humanidades. Hay muy poco trabajo de investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria, razón por la cual a veces se pierde tiempo, recursos y oportunidades de diálogo y construcción de nuevos saberes. Tenemos muchos grupos iniciando sus trabajos de investigación sin infraestructura, sin financiación y sin tiempo reconocido a los docentes en el plan de trabajo docente o vía hora cátedra para remover o estimular la investigación. Tenemos muchas ideas y proyectos sin ejecutar por todo lo anterior. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

Gráfica 46. Comparativo nacional de Grupos de Investigación categoría A1

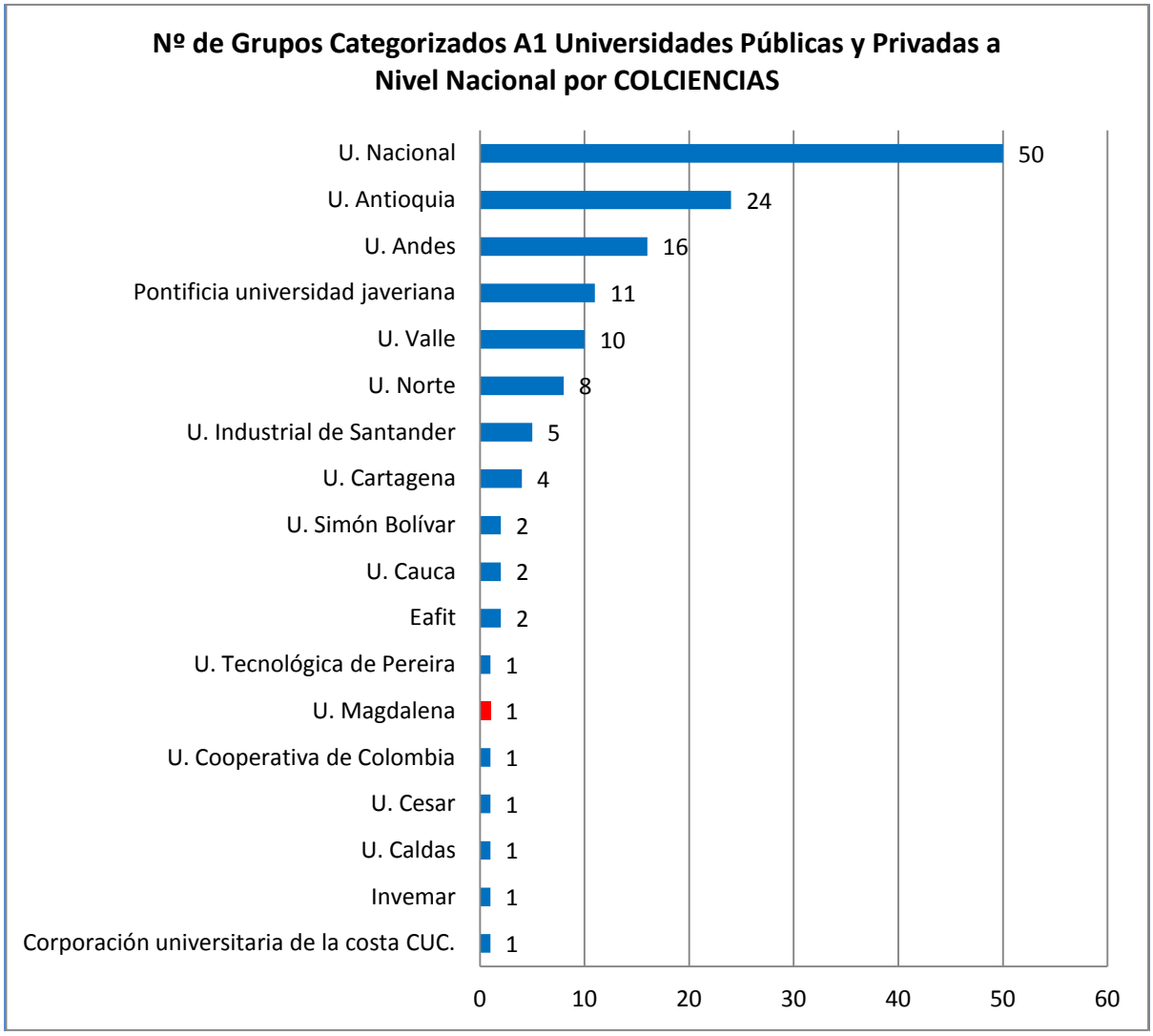

Como resultados de la implementación de políticas de fortalecimiento de grupos, la Universidad del Magdalena, se encuentra dentro de los diez primeros lugares a nivel nacional entre las instituciones públicas y privadas pertenecientes al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con grupos categorizados A1.

Tabla 39. Grupos de Investigación según programa Nacional de Ciencia y Tecnología

Programa Nacional de Ciencia y Tecnología	No. de Grupos de Investigación
Biotecnología	1
Ciencia y Tecnología del Mar	6
Desarrollo Tecnológico Industrial y Calidad	1
Ciencias Humanas y Sociales	18
Estudios Científicos de la Educación	7
Ciencias Básicas	11
Ciencia y Tecnología Agropecuarias	2
Electrónica, Telecomunicaciones e Informática	4
Medio Ambiente y Hábitat	10
Ciencia y Tecnología de la Salud	5

La Universidad del Magdalena, en concordancia con su Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y a las líneas de sus Centros de Investigación, presenta sus fortalezas en el campo de Ciencias del Mar, Ciencias Humanas y Sociales, Ciencias Básicas y Medio Ambiente y Hábitat, siendo allí donde mayor grupos de investigación se posee, y hace caso en gran medida a las condiciones del entrono.

Gráfica 47. Movilidad Nacional e Internacional de Investigadores de la Universidad del Magdalena

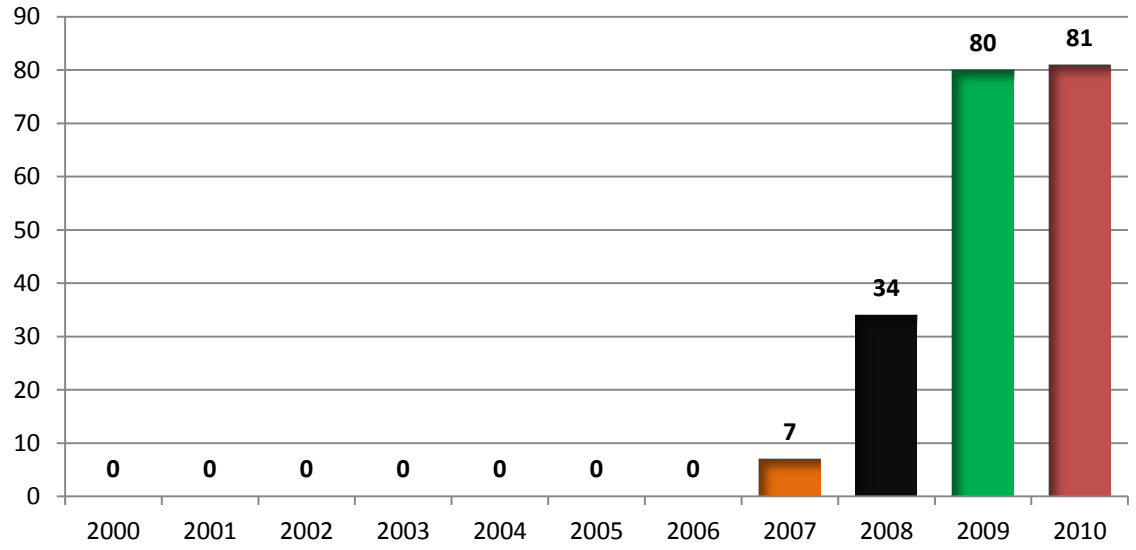

Uno de los componentes fundamentales para la consolidación de grupos de investigación es el apoyo que se le brinda a los investigadores y docentes para poder participar como ponentes y pasantes en distintos cursos, talleres y

seminarios, con el fin no solo de socializar los resultados de las investigaciones realizadas, sino también de adquirir conocimientos que permitan dinamizar el trabajo interno de los grupos.

Entre los objetivos del Plan de Gobierno 2008-2012 del Rector Ruthber Escorcia Caballero, "La Autonomía y la Excelencia son lo Primero", y del Plan de Acción 2010 de la Vicerrectoría de Investigación, es el apoyo en movilidad nacional e internacional a docentes e investigadores, para lo cual la Vicerrectoría ha establecido una política clara, y la asignación de recursos que han permitido a los investigadores acceder a este tipo de beneficios.

La política institucional de apoyar la movilidad ha incrementado la participación de los investigadores de la Universidad en eventos científicos, logrando la movilidad de 81 docentes e investigadores a eventos nacionales e internacionales. Así mismo, el presupuesto destinado para este rubro ha venido también en acenso: para el 2009 y 2010, por primera vez dentro del Sistema de Investigación, se destinaron recursos importantes para lograr la movilidad de investigadores. Es así como en el año 2010 se asignó en el programa de ampliación y consolidación de grupos de investigación la suma de $173.324.613 para tal efecto.

- **Proyectos de Investigación**

Tabla 40. Inversión en Proyectos de la Universidad del Magdalena. 2000-2010

INVERSIÓN EN PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. 2000-2010						
ENTIDAD	No. de Proyectos	MONTO UNIMAGDALENA		Entidad Financiadora	Otras Entidades	Total
		EFECTIVO	C. INSTALADA			
Proyectos Fonciencias convocatoria 2003	22	$ 185.856.000	$ 512.220.000	$ 0	$ 899.940.000	$ 1.598.016.000
Proyectos Fonciencias convocatoria 2004	27	$ 327.373.000	$ 659.802.000	$ 0	$ 379.350.000	$ 1.366.525.000
Proyectos Fonciencias convocatoria 2006	38	$ 466.884.000	$ 529.114.380	$ 0	$ 423.116.926	$ 1.419.115.306
Proyectos Fonciencias convocatoria 2007-2008	38	$ 446.884.000	$ 542.894.880	$ 0	$ 423.116.926	$ 1.412.895.806
Proyectos Fonciencias convocatoria 2009-2011	56	$ 795.769.752	$ 2.112.810.850	$ 0	$ 132.585.240	$ 3.041.165.842

Proyectos convenio Unimagdalena-Dadma	3	$ 20.000.000	$ 212.440.000	$ 0	$ 64.250.000	$ 296.690.000
Proyectos Unimagdalena-Colciencias 2000-2002	6	$ 0	$ 480.531.000	$ 583.935.000	$ 279.212.000	$ 1.343.678.000
Proyectos Unimagdalena-Colciencias 2003	5	$ 0	$ 463.435.000	$ 452.639.000	$ 253.964.000	$ 1.170.038.000
Proyectos Unimagdalena-Colciencias 2004	3	$ 73.327.000	$ 155.705.000	$ 228.620.000	$ 407.352.000	$ 865.004.000
Proyectos Unimagdalena Colciencias 2005	1	$ 0	$ 103.034.000	$ 98.056.000	$ 47.750.000	$ 248.840.000
Proyectos Unimagdalena-Colciencias 2006	2	$ 224.584.000	$ 99.800.000	$ 258.658.000	$ 43.650.000	$ 626.692.000
Proyectos Unimagdalena-Colciencias 2007	5	$ 256.535.210	$ 173.352.000	$ 389.732.000	$ 103.063.000	$ 922.682.210
Proyectos Unimagdalena-Colciencias 2008	12	$ 119.763.918	$ 740.577.258	$ 1.039.344.258	$ 168.585.000	$ 2.068.270.434
Proyectos Unimagdalena-Colciencias 2009	7	$ 225.143.400	$ 656.622.818	$ 794.879.900	$ 151.454.000	$ 1.828.100.118
Proyectos Unimagdalena-otras entidades 2006.	3	$ 20.848.000	$ 26.348.000	$ 176.012.800	$ 0	$ 223.208.800
Proyectos Unimagdalena-otras entidades 2007	6	$ 168.859.255	$ 604.068.000	$ 738.618.400	$ 29.651.000	$ 1.541.196.655
Proyectos Unimagdalena-otras entidades 2008	11	$ 65.535.600	$ 333.283.168	$ 1.184.263.323	$ 21.800.000	$ 1.604.882.091
Proyectos Unimagdalena-otras entidades 2009	14	$ 71.766.779	$ 377.141.754	$ 1.387.235.296	$ 44.121.000	$ 1.880.264.829
Proyectos Unimagdalena-otras entidades 2010	16	$ 246.758.466	$ 1.056.697.737	$ 3.562.154.587	$ 328.261.027	$ 5.193.871.817
TOTAL	**275**	**$ 3.715.888.380**	**$ 9.839.877.845**	**$ 10.894.148.564**	**$ 4.201.222.119**	**$ 28.651.136.908**

Mediante la implementación de las políticas de investigación la Universidad el Magdalena, en los últimos nueve años, han logrado financiar 275 proyectos de investigación, donde ha invertido en efectivo $ 3,715,888,380, logrando recibir por concepto de ejecución de proyectos de entidades externas un total de $10,894,148,564. Lo anterior ha sigo importante dado que la inversión en efectivo como en capacidad instalada en la ejecución de los proyectos llega cerca de los $ 30.0000.000.000 millones de pesos.

Como resultado de la financiación de proyectos internos se tiene el fortalecimiento de los indicadores de Ciencia y Tecnología de 49 Grupos de Investigación, materializados en 82 artículos, 9 libros, 5 capítulos de libros, 26 ponencias, y 52 tesis de Pregrado y postgrados.

- **Redes y Alianzas Estratégicas**

En procura de la consecución de aliados que fortalezcan el quehacer de los grupos de investigación de la Universidad del Magdalena se ha logrado consolidar proyectos en conjuntos y alianzas de cooperación con entidades como:

- ✓ Departamento administrativo de Ciencias Tecnología e Innovación-Colciencias
- ✓ Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite- CENIPALMA.
- ✓ Organización Internacional para las Migraciones-OIM
- ✓ Centro Internacional de estudios Avanzados-CIE-Sypal.
- ✓ Conservation International. CI
- ✓ Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG
- ✓ Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR
- ✓ Corporación Autónoma Regional de La Guajira-CORPOGUAJIRA
- ✓ Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA
- ✓ Fundación PROCAT Colombia
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE-Colombiestad.
- ✓ Corporación Universitaria de la Costa - CUC.
- ✓ Universidad de Manizales.
- ✓ Universidad de Antioquia
- ✓ Universidad de Medellín
- ✓ Universidad del Valle
- ✓ Universidad del Norte
- ✓ Universidad Tecnológica de Pereira
- ✓ Universidad de Cadiz-España
- ✓ Universidad Autónoma de Madrid-España
- ✓ Fundación Revista de Educación de las Ciencias.
- ✓ RIESCAR
- ✓ Universidad de Manizales.
- ✓ Alianza COLCIENCIAS-ELSEVIER
- ✓ Observatorio del Caribe Colombiano-OCARIBE
- ✓ REDESCOLOMBIA
- ✓ Alcaldía de Guamal
- ✓ Alcaldía de Ciénaga
- ✓ Alcaldía de Santa marta
- ✓ Gobernación del Magdalena

- ✓ Pastoral Social- Cesar

Hay que anotar que el convenio con OIM permite aunar esfuerzos financieros, logísticos y técnicos para consolidar el trabajo con RedesColombia, un sistema avanzado de redes investigativas en los temas que sean de interés para la Universidad; mientras que el convenio con RIESCAR facilitará la vinculación de nuestra universidad a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada-RENATA, haciendo visible la actividad de nuestros grupos de investigación y dando acceso a nuevas herramientas. En materia de recursos, se han dispuesto al 2010 más de $167.279.574 millones de pesos, para mantener el acceso a la base ScienceDirect, y a RENATA.

Los esfuerzos son evidentes, pero aun se encuentran algunos aspectos que se deben mejorar, tal como lo evidencia el siguiente testimonio:

> *En este momento tenemos una Universidad con un discurso en la investigación, con una serie de grupos categorizados en Conciencias pero con unas políticas internas desde lo presupuestal y desde lo administrativo que niega todo el esfuerzo realizado por los grupos. No hay una política de estímulo a los grupos e investigadores que garantice un desarrollo y fortalecimiento de los mismos, donde los Programas Académicos respondan a los desarrollos regionales y a las líneas de investigación. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13).*

Desde algunos actores de la comunidad universitaria, se visiona el aspecto de la investigación en el alma Mater como:

> *Que los resultados productos de investigaciones se caractericen por dar respuesta a la solución de problemas de manera innovadora y creativa. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*
>
> *También quiero una Universidad que fomente la investigación; la investigación no solo es para los biólogos, la investigación es para los ingenieros también, y vemos que a nivel de ingeniería no hay casi investigación, o digamos no hay investigación, no existe un grupo ni en la Universidad ni en el distrito. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5)*
>
> *Una Universidad que investigue sobre sus realidades, sobre sus problemáticas proyectadas hacia lo nacional e internacional. Con un investigador que tenga todas*

las posibilidades de hacer investigación y que no se someta únicamente a la "colciencitis" que se ha convertido en el mediador y dador de esta propiedad de las universidades colombianas. Una universidad ágil, que entienda que los papeleos y trabas administrativas antes que mostrar control y eficiencia lo que genera es rezago y enquistamiento. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)

- **De la Divulgación del Conocimiento**

Gráfica 48. Publicación de Libros Editorial Unimagdalena

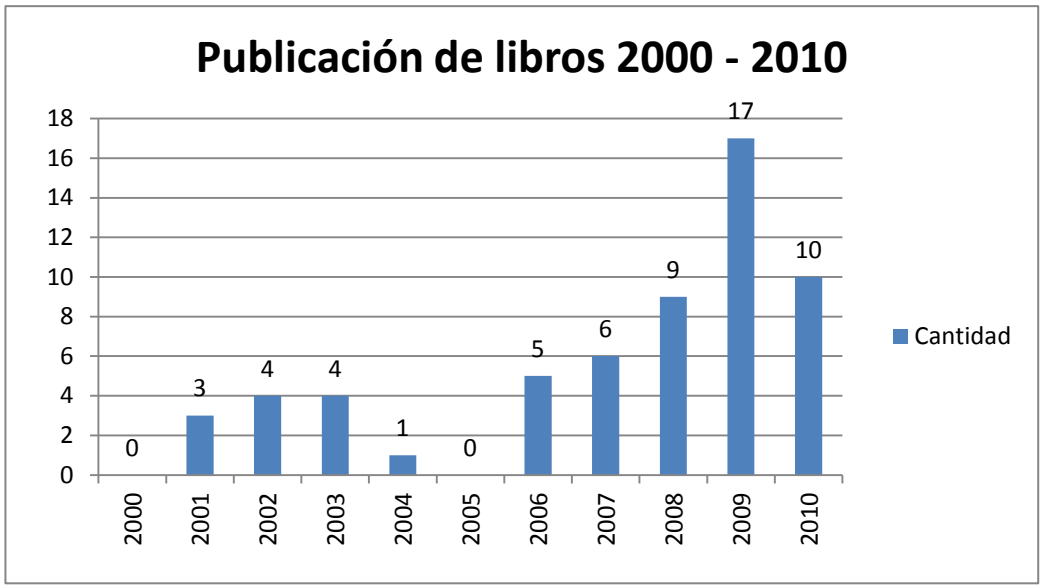

Gráfica 49. Publicación de Revistas Editorial Unimagdalena

En materia de divulgación la Universidad por intermedio de la Editorial-Unimagdalena, ha producido 59 libros y 36 ejemplares de revistas.

Retos en materia de Investigación

Como toda institución cambiante, y gestora de procesos de calidad, tiene entre sus planes el mejoramiento continuo, por ello es necesario el ajuste y reorganización del Sistema de Investigación de la Universidad, así como fortalecer los procesos de Investigación formativa y aplicada en las facultades, darle mayor visibilidad a las actividades de Ciencia Tecnología e innovación tanto nacional como internacionalmente.

Gestión Administrativa

Objetivo: Adoptar una estructura académico-administrativa que fortalezca la articulación y desarrollo de la investigación en el marco del plan de ciencia y tecnología institucional que promueva la generación de conocimiento socialmente útil.

Subprogramas y Proyectos

- Adopción del Sistema de Investigación y de la Estructura Académico Administrativa correspondiente.
- Sistema de gestión de calidad para los procesos administrativos de investigación.
- Formulación y adopción de los planes de desarrollo de los grupos, centros e institutos de investigación.
- Adopción de políticas de distribución de recursos para grupos y centros de investigación.
- Fortalecimiento de grupos, centros e institutos de investigación.
- Fortalecimiento de redes y alianzas estratégicas.
- Movilidad nacional e internacional de investigadores.
- Sistema de indicadores de gestión y evaluación de resultados para la productividad académica investigativa.
- Plan de estímulos e incentivos a la producción científica.
- Exclusividad docente para investigadores destacados.
- Grupos de excelencia en investigación.
- Sistema de registro de propiedad intelectual.

Gestión Financiera

Objetivo: Consolidar y diversificar fuentes de financiación para la investigación propiciando la cooperación internacional con universidades, grupos y redes de reconocido prestigio así como con agencias y organismos internacionales de cofinanciación.

Subprogramas y Proyectos

- Diversificación de fuentes de financiación del fondo patrimonial fomentando la participación público-privada.
- Gestión de recursos del orden internacional para la cofinanciación de la investigación.
- Fortalecimiento del sistema de investigación.
- Sistema de gestión de calidad para los procesos administrativos de investigación.
- Portafolio de servicios de grupos, centros e institutos de investigación.
- Creación del sistema para la venta de servicios de investigación.

Formación de Investigadores

Objetivo: Generar programas de apoyo a la formación de investigadores en programas de Maestría, Doctorado y Posdoctorado que contribuyan al fortalecimiento de la investigación en el pregrado y el postgrado.

Subprogramas y proyectos

- Creación de programas de Maestría y Doctorado propios.
- Creación de programas de Maestría y Doctorado en convenio y en Red.
- Programa de becas para estudiantes de Maestría y Doctorado.

Infraestructura para el desarrollo de la investigación

Objetivo: Consolidar las condiciones de infraestructura y laboratorios especializados que posibiliten el desarrollo de investigación de calidad con trascendencia internacional.

Subprogramas y Proyectos

- Construcción y dotación de infraestructura para Maestrías y Doctorados.
- Construcción y dotación del Edificio de Investigación
- Construcción y dotación del Edificio de Postgrados
- Adquisición de bases de datos especializadas, bibliografía y software de apoyo a la investigación científica.

Divulgación de la investigación y la producción artística

Objetivo: Promover el reconocimiento y utilización pública de los resultados de las investigaciones

Subprogramas y Proyectos

- Creación de la Editorial Unimagdalena
- Creación y consolidación de revistas indexadas.
- Apoyo a la producción y publicación de libros resultados de investigación.
- Apoyo a la producción y divulgación de productos resultados de investigación.
- Movilidad nacional e internacional de investigadores.
- Portal Web de grupos, centros, revistas e institutos de investigación.

Las proyecciones que se generan desde las directivas sobre el desarrollo de la investigación se dirigen a cumplir las perspectivas que docentes y estudiantes manifiestan:

> *Una Universidad que investigue sobre sus realidades, sobre sus problemáticas proyectadas hacia lo nacional e internacional. Con un investigador que tenga todas las posibilidades de hacer investigación y que no se someta únicamente a la "colciencitis" que se ha convertido en el mediador y dador de esta propiedad de las universidades colombianas. Una universidad ágil, que entienda que los papeleos y trabas administrativas antes que mostrar control y eficiencia lo que genera es rezago y enquistamiento. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

> *Esperamos una Universidad que aumente la producción de conocimiento a partir de investigaciones serias y pertinentes, que cuente con grupos de investigación consolidados y reconocidos a nivel nacional e internacional. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

Una institución caracterizada por el impacto de la investigación y la extensión en su entorno. (Miembro del Consejo Superior. Protocolo 2).

La Universidad del Magdalena ha establecido, a través de su Sistema de Gestión Integral de la Calidad "**COGUI**" los procesos y procedimientos que a continuación se enumeran para garantizar la calidad en lo que tiene que ver con el Factor de Investigación así:

Tabla 41. Procedimientos Sistema Cogui – Factor 6

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
06. Investigación	Procedimiento para la conformación y apoyo de los semilleros de investigación.	IN-P01	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=459&id=7
	Procedimiento para coordinar la convocatoria de jóvenes investigadores.	IN-P02	
	Procedimiento de actualización, implementación y seguimiento del eje de investigación en pregrado.	IN-P03	
	Procedimiento para creación de grupos de investigación.	IN-P04	
	Procedimiento para Coordinar la convocatoria de Categorización de Grupos de Investigación.	IN-P05	
	Procedimiento para Fortalecimiento de los Grupos de Investigación.	IN-P06	
	Procedimiento Fortalecimientos de centros y Redes de investigación.	IN-P07	
	Procedimiento para la Financiación de Proyectos de Investigación FONCIENCIAS.	IN-P08	
	Procedimiento de Cofinanciación para Proyectos de Investigación.	IN-P09	

Análisis DOFA del factor

Tabla 42. DOFA Factor 5

DOFA – Factor 5. Investigación	
Debilidades	Oportunidades
• Ausencia de un sistema de	• Existencia de un Plan de

información que agilice los procesos administrativos. • Pocos docentes de planta. • Insuficiencia de equipos robustos, pocos laboratorios y equipos exclusivos para la investigación. • Falta de cultura para publicación de resultados de investigación. • Muchos grupos de investigación categorizados en C y D en Colciencias. • La falta de actualización del Plan de Ciencia, tecnología e Innovación que permita visibilizar áreas de interés como el arte. • Es de vital importancia estructurar y dar mayor énfasis a los Semilleros de investigación, a fin de que los estudiantes puedan efectivamente ser integrados a procesos investigativos futuros. (*Fuente: Informe de pares visita de verificación de condiciones mínimas de calidad del Programa de Antropología – 27, 28 y 29 de marzo de 2008).* • Pocas publicaciones de la Universidad indexadas. (*Fuente: concepto emitido por el CNA sobre la visita de alta calidad del Programa de Biología, 3 de marzo de 2007)*	Ciencia, Tecnología & Innovación con líneas de investigación estratégicas para el desarrollo regional. • Reconocimiento de la Universidad en el área de investigación a nivel regional, nacional e internacional. • El escenario natural estratégico de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Ciénaga Grande y la Costa Caribe. • El departamento del Magdalena es un escenario para que se desarrollen nuevas ramas de investigación innovadora. •
Fortalezas	Amenazas
• Existencia de un sistema de investigación y de un plan de ciencia, tecnología e innovación que integra y articula esta área en la institución. • Grupos de investigación	• Inexistencia de una política pública que asegure los recursos fijos del presupuesto nacional para investigación y desarrollo.

categorizados en Colciencias que integran semilleros y jóvenes investigadores. • Apropiación de recursos del presupuesto anual de la Universidad exclusivo para el desarrollo de la Investigación. • Aumento de proyectos de investigación con financiación interna y externa. • La Universidad del Magdalena tiene un esquema de investigación claro y permanente que se interna en los procesos investigativos, tomando para ello las problemáticas latentes de la ciudad y de la región. (*Fuente: Informe de Pares Visita de verificación de condiciones iníciales- Maestría en Desarrollo Empresarial– Mayo 10, 11 y 12 de 2007).* • Presentan unos indicadores interesantes en cuanto a publicaciones, divulgación de las investigaciones, financiación de investigaciones y proyectos a nivel de pregrado y posgrado. (*Fuente: Informe de verificación del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad, Programa Cine y Audiovisuales 17,18,19 de agosto de 2006)*	• Falta de articulación entre el sector público, privado y académico que impide el desarrollo de proyectos de investigación y extensión. • Orientación de políticas públicas de investigación a financiar proyectos que generen desarrollo económico, sin tener en cuenta otros beneficios como el social, cultural, patrimonial y artístico.

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

Síntesis valorativa del factor

Relación de anexos específicos

Anexo 94. Ordenanza No. 5 del 27 de Octubre de 1958

Anexo 95. Acuerdo Académico No. 016 de 2007, "Por medio del Cual se implementa el Eje de Investigación en la Universidad del Magdalena
Anexo 96. Documento Técnico del Semillero de Investigación
Anexo 97. Acuerdo Académico No. 29 de 2000, y establece el Sistema de Investigación en la Universidad del Magdalena.
Anexo 98. Acuerdo Superior 34 DE 2003
Anexo 99. Plan Sectorial de Investigación 2006-2009.
Anexo 100. Acuerdo Superior No. 011 del 27 de junio de 2008 "Por el cual se crea el Fondo Patrimonial De Investigación-FONCIENCIAS
Anexo 101. Resolución Rectoral No. 598 del 3 de Diciembre de 2007
Anexo 102. Acuerdo Superior 001 de 2008,
Anexo 104. Acuerdo Superior No. 005 DE 2006
Anexo 105. Registo de comunicación VDI-1622-09. "Movilidad Nacional e Internacional" para Investigadores según procesos del sistema COGUI
Anexo 106. Resolución Rectoral No. 688 del 19 de octubre de 2009

Factor 6

Pertinencia e Impacto social

4.4 Pertinencia y proyección social.

4.4.1 Factor 6: Pertinencia e impacto social

Tabla 43. Calificación ponderada del factor pertinencia e impacto social

Trayectos	**Misionales**						
Factor	**Peso**	**Características**	**Peso**	**Aspectos a Evaluar**	**Calificación (1-5)**	**Cumplimiento**	
						Porcentaje	**Grado**
Pertinencia e impacto social		**Institución y entorno**		Existencia de políticas institucionales sobre el sentido, propósitos y organización de las actividades de proyección en el entorno científico, social, cultural y productivo.			
				Existencia de proyectos de proyección articulados a programas de formación y/o investigación institucional, coherentes con el contexto y con la naturaleza institucional.			
				Existencia de mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas de proyección social.			
				Reconocimientos a la institución en los campos empresarial, científico, cultural, económico y político.			
				Existencia de medios de difusión, a través de vías académicamente reconocidas, de los resultados de la producción científica, técnica, artística, humanística y pedagógica.			

				Coherencia de los programas de práctica profesional con las necesidades académicas de la institución y del sector externo.			
				Existencia de políticas y programas para la cooperación e interacción con IES, organizaciones académicas y comunidades científicas y académicas nacionales e internacionales.			
		Egresados e institución		Compromiso de la institución con programas de apoyo para la inserción laboral de los egresados			
				Existencia de sistemas de información para el seguimiento de egresados.			
				Existencia de formas de relación estables con las asociaciones de egresados.			
				Participación de egresados en la evaluación curricular y en la vida institucional			
		Articulación de funciones con el sistema educativo		Existencia de proyectos relacionados con el mejoramiento de la calidad de la educación en la región y el país.			
				Existencia de mecanismos para el conocimiento de las tendencias de la educación superior en el ámbito nacional e internacional.			
				Existencia de una oferta académica en el área de educación (si es pertinente)			
		Subtotal					

Sistema de extensión UniMagdalena.

Fundamentos del Plan Sectorial de Extensión

La Universidad del Magdalena, en su Misión Institucional afirma que "mediante la investigación y la proyección social (la Universidad) contribuye a incrementar el acervo de conocimiento al servicio del hombre y se vincula a la solución de problemas económicos, ambientales, culturales, sociales y políticos de su entorno, haciendo énfasis en el desarrollo humano sostenible y propiciando el reconocimiento y respeto de los valores que le conceden identidad a la Región Caribe."

Dentro de ese contexto la Vicerrectoría de Extensión se desarrolla como un sub Sistema que pretende articularse a los sistemas de Docencia y de Investigación, entendiendo la extensión como una función sustantiva o misional de la Universidad que tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales, Institucionales y los sectores productivos y empresariales, desde una mirada sistémica.

La extensión se refiere a la vinculación de la Universidad con la comunidad, a la influencia en diferentes espacios de formación integral y decisión política, tales como la formulación de planes, programas proyectos, y a la incidencia en la definición de políticas públicas, de igual manera el accionar de la extensión en Unimagdalena ha contribuido al aumento de los recursos de financiación por vía de administración de proyectos con recursos de multinacionales y empresas nacionales del sector público y privado; al monitoreo del entorno a través de la participación constante en convocatorias que amplíen el benchmarking, así como la participación asesora y operativa en comités y redes de programas y políticas sociales sobre todo dirigidos a la población vulnerable del Distrito y del departamento. Así mismo al desarrollo de acciones culturales y patrimoniales mediante el sistema de museos y

Tal como se expresa en la visión planteada para el 2008 en el Plan de Gobierno "La autonomía y la excelencia son lo primero": una universidad acreditada institucionalmente… con un sistema de investigación reconocido en el país, concentrado en líneas relacionadas con el desarrollo sostenible, con un impacto significativo en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo para el Departamento del Magdalena y la Región Caribe". Lo anterior debe concretarse a través de la ejecución de planes y proyectos en la dimensión, académica, de investigación aplicada, transferencia de técnicas y tecnologías, desarrollo de asesorías, consultorías y programas de educación continuada, así como la promoción y difusión de la cultura, procurando el bienestar general de la

comunidad, el mejoramiento de sus condiciones de vida y el fortalecimiento del tejido social.

El siguiente esquema ilustra el Sistema de Extensión Universitaria, que estuvo vigente hasta el 2010, pero que de acuerdo al accionar de los últimos años, al análisis de las tendencias de la educación superior y al mapa de riesgos internos y externos requiere modificar proyecciones, con miras al a articulación con los modelos de responsabilidad social universitaria vigentes

Gráfico 50. Sistema de Extensión de la Universidad del Magdalena

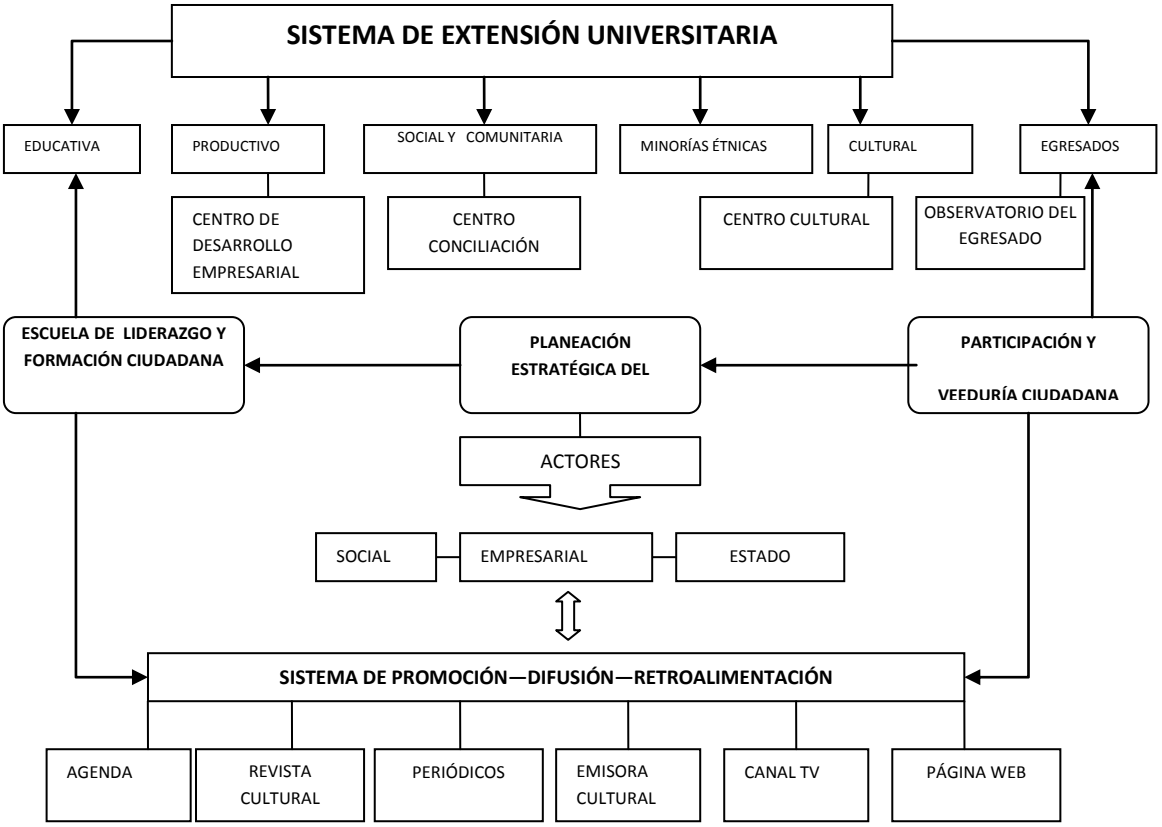

Fuente: Plan Sectorial de Extensión, 2006

Visión del Plan Sectorial de Extensión

La visión del plan estableció que a 2009 la Extensión en la Universidad se habrá posicionado como el eje articulador de la docencia y la investigación de la

Universidad del Magdalena, a través de un sistema que desarrolla procesos continuos de interacción e integración con los agentes empresariales institucionales y sociales, con la implementación de planes, programas y proyectos. El posicionamiento del sistema de extensión se basa en los avances en investigación y en el sentido de responsabilidad social de sus estudiantes, egresados y docentes, que permiten una sinergia efectiva entre la Universidad y el entorno, a través de la gestión de recursos nacionales e internacionales y el asocio con Universidades reconocidas en este campo, así como con entidades publicas y privas de cooperación para el desarrollo.

Misión del Plan Sectorial de Extensión

La misión de la extensión es contribuir a la gestión y aplicación del conocimiento a través del establecimiento de relaciones entre la Universidad y el entorno que aporten de manera efectiva a la solución de los problemas de la ciudad, el Departamento y la Región Caribe, mediante la vinculación efectiva de la Universidad con el territorio y los actores del desarrollo: Sector productivo y empresarial, el sector institucional y la sociedad civil organizada. Para lo cual se identifican las demandas de servicios tecnológicos, de extensión, cultura, arte y prácticas universitarias, a través de estrategias que contribuyan al análisis, la difusión y a la retroalimentación del conocimiento en los diferentes campos del saber, en beneficio de la sociedad en su conjunto y generando procesos permanentes de interacción e integración y aprendizaje entre la Universidad y la Sociedad, para contribuir efectivamente a la solución de los problemas locales y regionales y al desarrollo social, económico, cultural, medio ambiental, político y tecnológico de la región y el país.

Objetivo General del Plan Sectorial de Extensión

Posicionar la extensión universitaria como eje articulador de la investigación, la docencia y la gestión institucional para lograr la presencia e incidencia permanente de la universidad en el territorio a través de alianzas con los actores del desarrollo, mediante la gestión y aplicación de políticas, programas, proyectos y acciones, que conforman el Plan de Extensión; generando recursos que garanticen la sostenibilidad del sistema y contribuya al logro de los objetivos superiores del Plan de gobierno 2004- 2008.

Objetivos Específicos del Plan Sectorial de Extensión

- ✓ Identificar las necesidades y problemas de las organizaciones empresariales, gubernamentales y sociales, en coordinación con las facultades, programas y

centros de la Universidad del Magdalena, de manera que permita generar en la comunidad universitaria utilidad social y aplicación del conocimiento.

- ✓ Generar, coordinar y articular procesos para poner en funcionamiento un portafolio de servicios académicos integrados de la Universidad en las distintas áreas del conocimiento, según la capacidad de intervención social y territorial del sistema de extensión, con base en las demandas estratégicas de los actores sociales, institucionales y empresariales.

- ✓ Realizar convenios con los actores del territorio para interactuar conjuntamente en la planeación estratégica del desarrollo local y regional para generar visión de futuro, formular escenarios alternativos de solución a las problemáticas del entorno social, político, económico, cultural, físico y ambiental, de acuerdo con los avances de la ciencia, la tecnología y las artes, y coadyuvar al diseño de políticas públicas.

- ✓ Fomentar y divulgar los conocimientos en ciencia, técnica y tecnología, las prácticas e innovaciones investigativas y pedagógicas, y las propuestas en artes y en letras, que se producen en la Universidad.

- ✓ Promover la difusión, la recuperación y el sentido de la identidad cultural y el sentido de lo público, mediante la vinculación de las comunidades con la universidad, la organización de actividades, y eventos, generación de procesos participativos y de organización social.

- ✓ Establecer relaciones de intercambio y de cooperación con el mundo del trabajo, mediante programas de capacitación acordes con las necesidades de los procesos, de las organizaciones y empresas y según los nuevos avances en el conocimiento.

- ✓ Promover la participación de los egresados de la Universidad del Magdalena en el diseño y ejecución de programas y proyectos que permitan su vinculación con las comunidades, el sector público y las empresas, así como su proyección social y profesional.

- ✓ Construir escenarios críticos y participativos para el análisis y discusión de diversos temas, situaciones y problemáticas de interés regional, nacional e internacional.

- ✓ Socializar en forma amplia los resultados de investigaciones y elaboraciones académicas, artísticas o culturales que aporten perspectivas de análisis y solución a los problemas de la ciudad, regionales y nacionales.

- ✓ Impulsar actividades académicas extracurriculares (formales y no formales) que ayuden a elevar el nivel de conciencia social y la reflexión en los estudiantes, los docentes y los actores del desarrollo.

Gráfica 51. Participación de los estudiantes y docentes en proyectos de extensión social desarrollados por la Universidad. Característica 16 – Indicadores 190-191

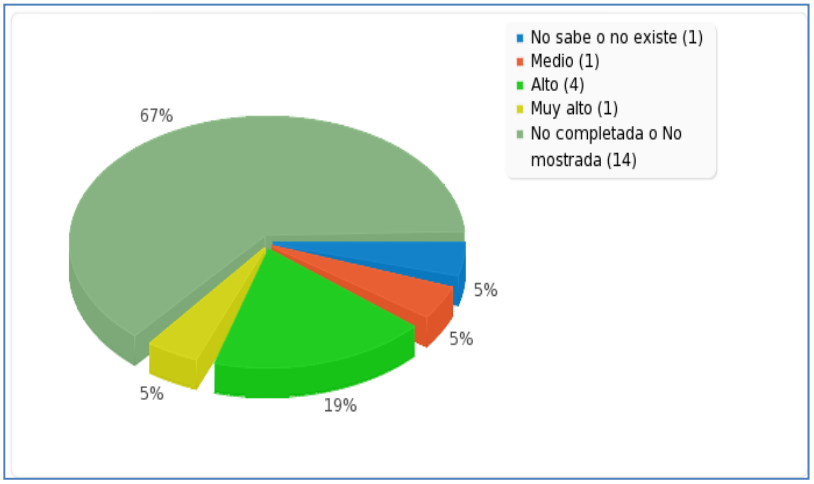

4.4.1.1 Institución y entorno

La institución define, mantiene y evalúa su interacción con el medio social, cultural y productivo, de suerte que pueda ejercer influencia positiva sobre su entorno en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica. La pertenencia de estas políticas y de su aplicación es objeto de análisis sistemático. (CNA, 2003)

Enfoque del Plan del Plan Sectorial de Extensión

Políticas en Materia de Extensión

Una política clara en materia de Extensión en la Universidad del Magdalena debe partir de un enfoque basado en la pertinencia del conocimiento y sus aplicaciones que permita su adecuada articulación con la docencia y la investigación, de tal forma que la ponga el énfasis en el análisis y solución de los ejes problemáticos del desarrollo de Santa Marta, el Departamento y la región y la nación.

Según François Vallaeys 2003, La Responsabilidad Social es, para una organización:
(1) su política de calidad ética definida en base a estándares internacionales que aseguren la pertinencia y sostenibilidad global de su acción local,(2) orientada hacia el desarrollo humano sostenible, (3) basada en el diagnóstico y la gestión de todos los impactos y efectos colaterales que el funcionamiento de dicha organización puede generar, tanto hacia dentro como hacia fuera de sí misma,
(4) en diálogo y asociación con los diferentes grupos interesados en su buen desempeño, (5) cuidando de mantener una coherencia entre la misión institucional declarada y la práctica,

En este sentido la Universidad viene desarrollando unos procesos de autoevaluación y seguimiento a través de la formulación del plan de desarrollo y las políticas de aseguramiento de la calidad del sistema Cogui, El propósito es establecer procesos permanentes de vinculación y articulación con el entorno que permitan retroalimentar el quehacer académico e incidir en la búsqueda de soluciones a necesidades y problemas que frenan o impiden el desarrollo local, regional y nacional, mediante la distribución social del conocimiento. Desde el la creación de la vice rectoría de extensión en el 2003, la administración universitaria definió como política institucional el que dichos procesos de vinculación y articulación se constituyan en instrumentos para garantizar la pertinencia y adecuación del modelo educativo a los requerimientos del entorno, en este sentido, deberían conformar una relación de doble vía, por un lado el camino para atender la demanda social del conocimiento para el desarrollo, y por el otro, a partir de la evaluación del nivel de satisfacción de dicha demanda y de sus requerimientos, sin embargo no se ha dado de manera constante el proceso de retroalimentación entre la docencia y la extensión, es posible que esto se deba a que la Universidad aun hoy no se concibe a partir de un modelo sistémico que se integra por tres procesos misionales (docencia, investigación y extensión) que confluyan administrativamente y filosóficamente en un proyecto claro de Universidad, de tal manera que la articulación debería ser un mecanismo para retroalimentar las funciones misionales universitarias de docencia e investigación con la extensión, esto es en síntesis un enfoque basado en la pertinencia tal y como se planteó en el modelo para la reforma académica de la actual dirección Universitaria.. Esquemáticamente lo podemos resumir de la siguiente manera:

Gráfica 52. Sistema de Vinculación de la Universidad del Magdalena al entorno.

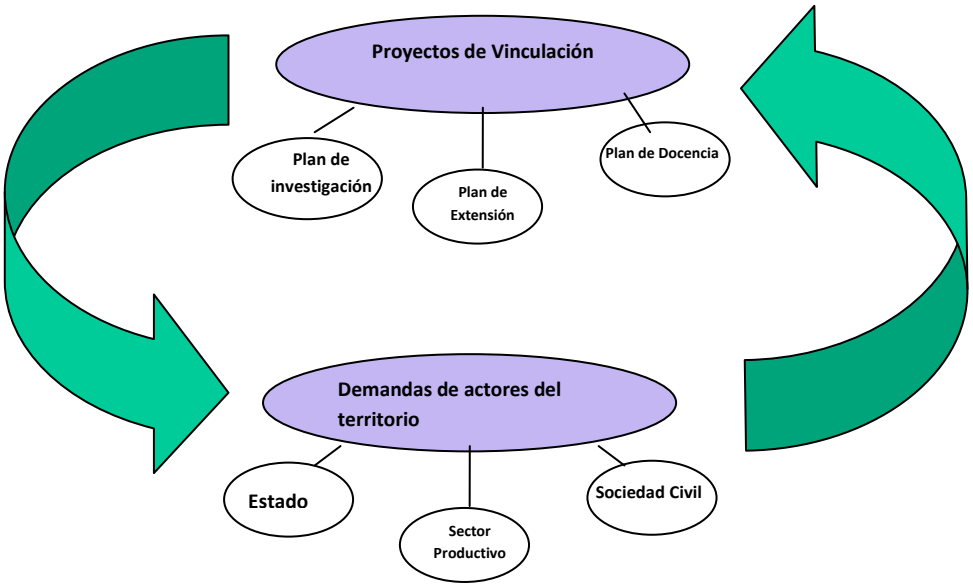

Fuente: Plan Sectorial de Extensión, 2006.

Para la Universidad la vinculación con el entorno supone la articulación con tres actores fundamentales: El sector Productivo, el Estado y la sociedad civil.

La interacción con cada uno de estos sectores se da a partir de la identificación de los intereses y necesidades de cada uno, atendiendo a criterios de solidaridad, sostenibilidad y reconocimiento de los ámbitos de acción de cada uno de los actores y su consecuente papel en la construcción del desarrollo, desde la perspectiva de influir de manera positiva en la construcción de políticas publicas conjuntas.

En virtud de lo anterior, la vinculación de las Universidad con cada uno de los actores antes descritos se fundamenta en las siguientes políticas:

Política de vinculación de la Universidad con el Sector Productivo.

La relación de la universidad con el sector productivo corresponde a una nueva etapa en el desarrollo institucional, ya que históricamente esta se ha encontrado divorciada a las demandas del mismo, y su papel se ha limitado simplemente a proveer recurso humano, mas en las áreas que históricamente se han constituido como tradición, que por una identificación plena de las necesidades y demandas del sector productivo, de la misma manera la universidad aun no ha podido en

términos de docencia e investigación no ha podido superar el modelo de teorización del desarrollo productivo y transferir procesos exitosos de creación de empresa, desarrollo micro empresarial o transferencia tecnológica e investigativa al sector productivo.
En este sentido la extensión se ha centrado en el desarrollo de capacitaciones especialmente al sector informal en temáticas relativas a modelos de administración, creación de cooperativas y establecimientos de redes de cooperación, así como formación continuada especialmente en temas gastronómicos, gestión turística y procesamiento de productos pesqueros a través de la planta procesadora de Taganga.

Las proyecciones del Plan de extensión pretendían construir una relación fluida con el aparato productivo, centrada en la calidad académica, el desarrollo de investigación pertinente y la oferta de servicios en las áreas de educación continuada, servicios de consultoría y asesoría y el desarrollo conjunto de proyectos en el marco de la responsabilidad social empresarial y universitaria, sin embargo la transferencia a través del portafolio de servicios ha sido lenta y gradual se ha logrado incorporar grupos de investigación a algunos proyectos de extensión como el de arrecifes artificiales, la restauración integral del Liceo Celedón, pero ha sido una retroalimentación producto de los objetos y la envergadura de estos proyectos formulados sobre los requerimientos de los financiadores, en este caso la empresa Ecopetrol, y no como resultado de recomendaciones en procesos de investigación; se hace necesario establecer diálogos efectivos que permitan articular de manera real, necesidades del entorno, posibles financiadores, requerimientos de las empresas en ciencia, tecnología e innovación y necesidades e intereses de los investigadores, acompañado de un plan de estímulos efectivo.

Política de vinculación de la Universidad con el Sector Oficial.

A través de las funciones de docencia, investigación y extensión las Universidad propenderá por el fortalecimiento de las relaciones con los diferentes organismos del estado, en las instancias nacional, regional y local.
Dicha relación se concretara a través de la suscripción de convenios de cooperación, contratos para la venta de servicios académicos y de investigación, el intercambio de recursos humano: docentes, estudiantes y egresados.

En esta relación la Universidad garantizara su independencia, en un principio de autonomía responsable, encaminada a la construcción de la democracia participativa, el fortalecimiento de lo público y la consolidación del estado social de derecho.

En este sentido la Universidad ha mejorado la relación e interacción con las alcaldías municipales, gobernaciones y entidades del sector público, actuando

como consultor, asesor y ejecutor de estudios sobre todo en los temas de fortalecimiento institucional y atención a población vulnerable a través de la formulación de planes integrales únicos de atención a la población desplazada; sin embargo existe una debilidad en ciertos programas de atención que desarrolla la vice rectoría como bachillerato pacicultor, escuela de formación ciudadana que aunque ya tienen varios años de funcionamiento no están enlazados como parte de los programas y proyectos insertos en el plan de desarrollo del Distrito y/o del departamento, aunque para su funcionamiento esta no es una condición imprescindible, si garantizaría la correlación efectiva entre la visión de desarrollo del sector público, enlazada con la de extensión exógena de la Universidad, ahorrando esfuerzos y recursos haciendo mas efectivo los procesos y aumentando la cobertura y no cada una de manera discontinua; esta debilidad se debe principalmente a factores de tipo político que han convertido algunas rutas de trabajo en acuerdos burocráticos y no en políticas locales y departamentales de estado que son contratadas con instituciones de intereses partidistas.

La vinculación de la Universidad con la Comunidad.

La Calidad de Vida ha sido definida como la calidad de las condiciones de vida de una persona (a), como la satisfacción experimentada por la persona con dichas condiciones vitales (b), como la combinación de componentes objetivos y subjetivos, es decir, Calidad de Vida definida como la calidad de las condiciones de vida de una persona junto a la satisfacción que ésta experimenta (c) y, por último, como la combinación de las condiciones de vida y la satisfacción personal ponderadas por la escala de valores, aspiraciones y expectativas personales (d).
A partir de las definiciones anteriores la Universidad asume como premisa para la articulación con las comunidades la contribución para elevar la calidad de vida de las comunidades de su área de influencia, a través del desarrollo de proyectos de extensión, adelantados con criterios de sostenibilidad, sin asistencialismo, enfocados a la generación y transferencia de capacidades a la comunidad para que se conviertan en actores de su propio desarrollo.

En este nivel de manera efectiva se ha desarrollado el modelo de jornadas integrales de extensión, monitoreo del entorno y soluciones a solicitudes de la comunidad en diversas materias como asesorías, procesos de capacitación, realización de convenios y cooperación inter institucional.

Análisis interno de la extensión en la universidad del magdalena.

Impactos en la Docencia

La oferta de extensión ha generado impactos internos en la Universidad a través de la docencia como la modificación de algunos planes de estudios, dado que los proyectos ejecutados los retroalimentan, discusiones generadas a partir de los modelos de educación en emergencia que por 5 años ha desarrollado el proyecto círculos de aprendizaje y que han retroalimentado las discusiones pedagógicas de la facultad de educación. Adicionalmente, el Sistema de tiene entre sus procesos el de Pertinencia y Proyección social, entendida esta como una de las funciones misionales de la universidad.

Modificando directamente el modo de concebir la acción desde la disciplina generando una ética profesional basada en la transformación moral del individuo hacia la toma de decisiones, reflexión sobre los dilemas morales propios de su acción y a la modificación de las conductas del espacio público y privado en un plano de subjetividades e intersubjetividades propias de la construcción de un ciudadano – profesional responsable. Por ejemplo el proyecto Escuela de Formación Ciudadana, desarrolla el modelo de cursos libres como oferta de formación permanente para estudiantes de Unimagdalena, no otorga créditos, solo certifica, y brinda herramientas de formación en políticas públicas y control social a la gestión pública, invitando a las múltiples disciplinas a generar confluencias en torno a la necesidad de constituir veedurías y grupos de presión social para fortalecer la administración de la gestión pública, desde una ética de la responsabilidad ciudadana, en el que el estudiante se entiende como sujeto pleno con deberes y derechos.

Gráfica 53. Calidad e impacto de la Universidad en el contexto a través de sus programas de extensión. Característica 16 – indicador 196-197

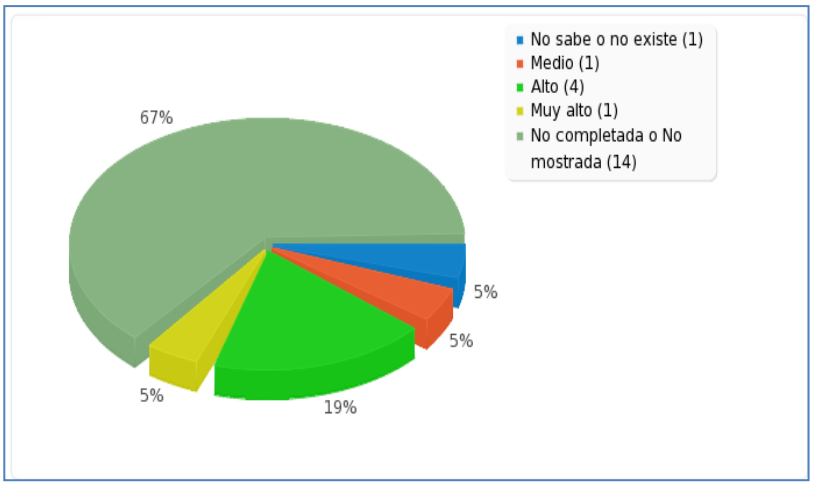

Impactos de Funcionamiento organizacional.

Una Universidad que se entiende de manera sistémica en términos de la Docencia, la Investigación y la Extensión como ejes direccionadores necesita un modelo organizacional basado en la gestión como proceso que sirva de soporte y solidifique administrativa y operacionalmente lo misional. Dichas funciones misionales y de soporte para toda la Universidad han sido certificados por la normas técnicas, NTC ISO 9001:2008 y GP 1000:2004, además, de la implementación del modelo MECI 1000:2005, configurando su sistema de calidad orientada a la gestión universitaria integral, "COGUI". De igual manera el plan rectoral 2008 – 2012 del Rector, Dr. Ruthber Escorcia Caballero, incluye dentro del Eje Estratégico 3: Dimensión del Talento Humano y Bienestar, una política integral enfocado hacia el desarrollo humano y el bienestar que propende en otros aspectos por el desarrollo del talento humano en docentes y funcionarios, el bienestar laboral y universitario y el fortalecimiento de las competencias del egresado; sin embargo aun continua en ejecución el plan sectorial de extensión vencido en el 2010, que requiere una serie de modificaciones desde las tendencias y las nuevas necesidades del entorno.

Impactos de la Proyección Social.

A través de los procesos de extensión, en diversas líneas enmarcadas en el sistema de extensión universitaria, se han logado importantes avances en términos de la gestión de proyectos, de los convenios, alianzas interinstitucionales y de la financiación de programas y proyectos sociales; resultados que llevaron desde el año 2005 hasta la fecha a financiar proyectos por valor de 24.104.154.284 de pesos,

que vincularon a las Facultades de Salud, Educación, Humanidades, Estudios Generales, Ingeniería, Ciencias Económicas y Empresariales; además con la participación directa de estudiantes de dichas facultades como encuestadores, sistematizadores, tutores pedagógicos y psicosociales y acompañamiento técnico en las áreas de intervención de los proyectos, de la mano de Aliados estratégicos como Ecopetrol, Unicef, Fundauniban, Fundeban, Coorbanacol, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Gobernación del Magdalena, Alcaldías Municipales, Secretarias de Educación Distritales y Departamentales entre otras entidades del orden público y privado.

Se ha generado en el entorno una imagen competitiva, honesta y transparente sobre el manejo administrativo y financiero de la Universidad, lo indican algunos testimonios:

> *A mí me parece que la fortaleza que tiene la Universidad en estos momentos es su posicionamiento a nivel regional… sirve como ejemplo ha generado una credibilidad en el manejo de los recursos públicos. (Representante de los egresados. Protocolo 3)*
>
> *Si algo bueno ha tenido la Universidad es primero buscar un desarrollo que involucre a la sociedad y a la localidad de Santa Marta; cada vez que hacemos proyectos, extracurriculares, la gente se alegra de que se les tenga en cuenta. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*
>
> *La Universidad tiene gran credibilidad dentro de la comunidad académica y social de este país". (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

Impactos en la Investigación: Desde lo cognoscitivo y lo epistemológico.

La extensión social a través del primer proceso de nuestro sistema de calidad orientado a la gestión universitaria Integral "COGUI", realiza monitoreo del entorno, para determinar a través de instrumentos de caracterización las necesidades de intervención y formulación de proyectos. Este proceso de intervención impacta debería impactar de manera directa en los planes de estudio, generando discusiones epistemológicas de los mismos de acuerdo a los resultados de los procesos de extensión, tal es el caso del proyecto Círculos de aprendizaje, el cual por cuatro años consecutivos opera la Universidad en 14 ciudades del Caribe Colombiano. Dicho proyecto tiene como objetivo un proceso de educación flexible para niños y niñas vulnerables que se encuentren por fuera del sistema educativo garantizando una atención integral y una reincorporación al modelo de educación formal de la básica. Para ello se vincularon como tutores académicos (estudiantes) de los programas de licenciatura presencial y semipresencial que oferta Unimagdalena, teniendo que realizar un proceso de capacitación en modelos y

metodologías de educación para población vulnerable y en emergencia, de esta necesidad se plantearon discusiones que apuntan a la redefinición de la malla curricular y los micro diseños insertos en los planes de estudio para los futuros licenciados.

De igual manera se trabaja en la construcción de la Especialización en "Educación en Emergencia", como fruto de un convenio interinstitucional con el Consejo Noruego para Refugiados; dándole sentido a los cambios y reflexiones cognoscitivas de la extensión que afectan la docencia. La transferencia de investigación a la extensión se hace visible por medio del portafolio de servicios que oferta la Vicerrectoría de Extensión y que contiene la experiencia construida a través de los grupos de investigación y que es objeto de gestión e intercambio por medio de convenios interinstitucionales para influir directamente en el territorio en alianza con el sector público y privado, el cual en este momento se encuentra en revisión para actualización.

A pesar de las diversas estrategias, proyectos y programas aun se evidencia que hay que redoblar esfuerzos, pues algunas voces indican que:

> *Que no está vinculándose a los debates y procesos de la ciudad y el departamento por factores como la desconfianza y el miedo. (Representante de los docentes. Protocolo 4).*
>
> *La parte mas débil tiene que ver con ese problema de falta de comunicación entre universidad, ciudad, región y es que no hay muchos resultados. La producción de la universidad no es visible en la sociedad. (Representante de los docentes. Protocolo 4).*
> *Una Universidad cuya relación con el entorno es muy débil, y por lo tanto sus respuestas no son lo suficientemente pertinentes a las características históricas, políticas, culturales y sociales que nuestra realidad posee. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

Gráfica 54 . Relación de las prácticas profesionales de los estudiantes con su proceso de formación profesional. Característica 16 – Indicador 203

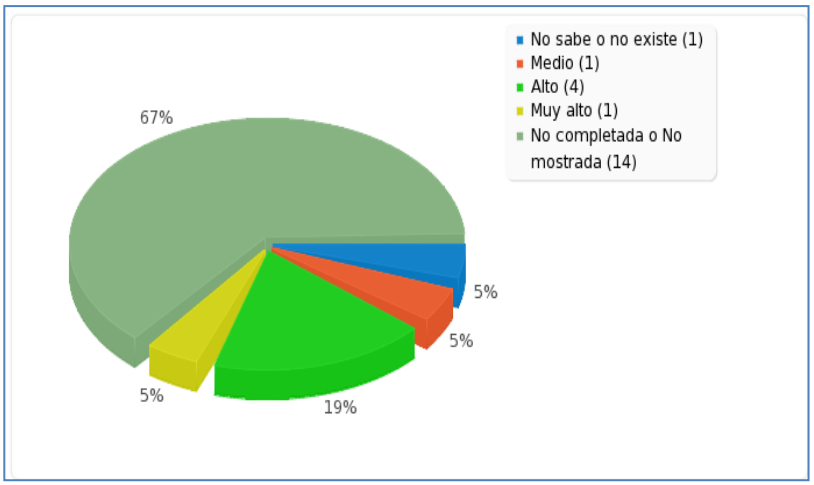

Análisis de Fortalezas y Debilidades

Para la realización del análisis de fortalezas y debilidades se tuvieron en cuenta dos unidades, la administrativa y la estratégica - misional, las cuales tienen asociadas una serie de variables que se detallan en el siguiente grafico:

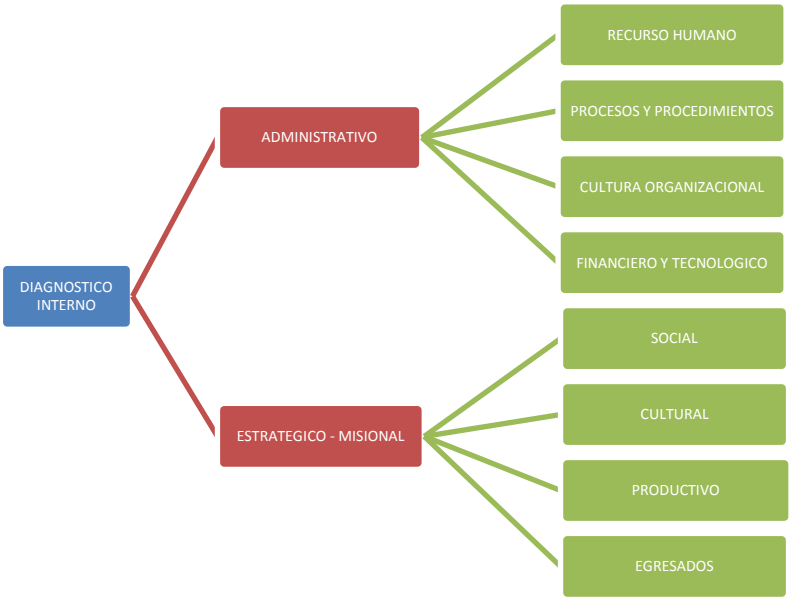

Teniendo como base las variables asociadas a cada una de las unidades de análisis presentadas en la gráfica anterior, se procedió a elaborar el análisis de fortalezas y debilidades, que se detalla a continuación:

Tabla 44. Fortalezas y debilidades de los procesos de extensión

DIMENSIONES DE ANALISIS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ADMINISTRATIVO	Recurso humano cualificado y con experiencia	Baja disponibilidad de personal de planta.
	Capacidad en infraestructura y recursos tecnológicos.	Faltan incentivos para la generación de ingresos y participación en proyectos y convocatorias.
	Sistema de gestión de la calidad.	Políticas de actualización y formación del recurso humano.
	Políticas Institucionales (Plan de Gobierno, Plan Sectorial).	Falta de claridad en la destinación final de los ingresos por venta de servicios académicos.
	Plan de Gobierno que incluye la extensión como eje misional.	Plan Sectorial vencido y desactualizado en tendencias de la RSU.
	Estabilidad Financiera.	Exceso en los trámites administrativos y jurídicos.
	Cultura de la Solidaridad y Responsabilidad Social.	Lentitud en los procesos administrativos.
		Ausencia de un sistema de gestión y seguimiento de proyectos.
		Hacinamiento de personal en las dependencias administrativas.
		Falta de una cultura de generación de recursos propios.
ESTRATEGICO MISIONAL	Reconocimiento a nivel interno de la importancia de la extensión.	Concepción asistencialista en la ejecución de proyectos.
	Proyectos con fortalezas en materia educativa, ciudadana, población vulnerable.	Debilidad en proyectos RSU ambiental, indígenas y productividad.
	Programas de ingeniería ambiental, postgrados y maestrías afines.	Incoherencia entre el discurso de RSU y la acción de responsabilidad social ambiental interno y externo.
	Grupos de investigación categorizados por Colciencias.	Poca interacción entre los productos de investigación y los resultados de monitoreo del

		entorno.
	Experiencia y reconocimiento en la gestión y ejecución de proyectos sociales.	Poca articulación y retroalimentación con los programas y facultades.
	Existencia de políticas para la articulación de la Universidad con la comunidad.	Poca articulación a centros y grupos de investigación.
	Vocación para la asistencia social desde las facultades (Faculta de Estudios Generales y Programa de Medicina).	Falta de formalización del sistema cultural.
	Infraestructura cultural apropiada.	Desinterés en facultades y programas por el componente cultural a excepción de grupos de estudiantes de Antropología, Cine y Audiovisuales e Ingeniería.
	Experiencia y reconocimiento en la gestión y ejecución de proyectos culturales.	Poca articulación con la empresa y el sector productivo.
	Sistema de información a egresados.	Falta de políticas de propiedad intelectual.
	Claridad y apropiación del concepto de extensión universitaria.	Falta de estudios sobre los impactos de egresados en el medio.

Este esquema de análisis de los procesos de extensión de la Universidad, coincide con el sentir de algunos miembros de la comunidad universitaria cuando manifiestan o visionan una universidad que:

> *Líder de los procesos académicos en la Región Caribe, jalonadora del desarrollo regional, con un gran desarrollo de los procesos de investigación e impacto social. (Miembro del Consejo Superior. Protocolo 2)*
>
> *Una Universidad proyectada a resolver los problemas del entorno mediante sus ejes misionales y reconocida por el impacto de sus egresados. (Miembro del Consejo Superior. Protocolo 2).*

Quisiera una Universidad incidente en la sociedad, mucho más allá de su contribución con la formación de profesionales tradicionales, una Universidad participante en el debate público. (Representante de los docentes. Protocolo 4).

Yo quiero que la Universidad le brinde más apoyo a la sociedad, para que sea mas claro el crecimiento de los estudiantes, para que la Universidad crezca no tanto aquí adentro, sino afuera. Que sea más reconocida. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).

La Universidad del Magdalena proyecta anualmente un plan de acción el cual tiene contempladas estrategias, las cuales se encuentran definidas en el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Gobierno, a estas estrategias se le asignan recursos del presupuesto anual aprobado de la vigencia. Los recursos asignados desde el año 2005 a cada una de las estrategias se presentan a continuación:

Tabla 45. Recursos Asignados al Plan de Acción

AÑO	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**TOTAL**
Calidad Académica, Acreditación e Internacionalización.	2.462.919	2.757.170	1.224.230	2.799.309	1.884.553	11.128.181
Cobertura Acceso y Equidad.	137.434	548.550	181.079	124.437	531.726	1.523.226
Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible.	615.077	196.786	621.566	291.856	944.721	2.670.006
Pertinencia y Proyección Social.	646.121	171.286	144.274	304.915	185.116	1.451.712
Financiación, Administración y Gestión.	4.794.408	2.421.845	3.155.074	342.273	754.021	10.713.600
TOTAL	**8.655.959**	**6.095.637**	**5.326.223**	**3.862.790**	**3.546.116**	**27.486.725**

Fuente: Informe Técnico Formulación y Evaluación de Planes Institucionales.

Gráfica 55. Calidad y pertinencia de los programas de educación continuada que ofrece la Institución. Característica 17. Indicador 211

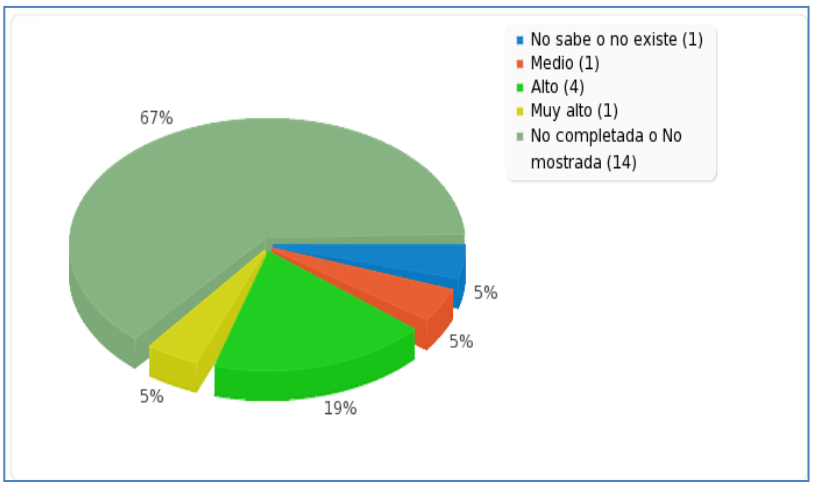

Como consecuencia de la autogestión de recursos para la ejecución de proyectos, por medio de la presentación de propuestas ante el sector productivo, aplicación a convocatorias del sector público y privado, convenios y alianzas estratégicas, la Vicerrectoría de Extensión tiene actualmente menor dependencia de los recursos institucionales, y aporta aportado a la universidad a través de los rubros de administración de los mismos proyectos. A continuación se presenta la grafica donde evidencia la ejecución presupuestal de la Vicerrectoría de Extensión:

Gráfico 56. Recursos Asignados y Gestionados Estrategia Extensión y proyección Social

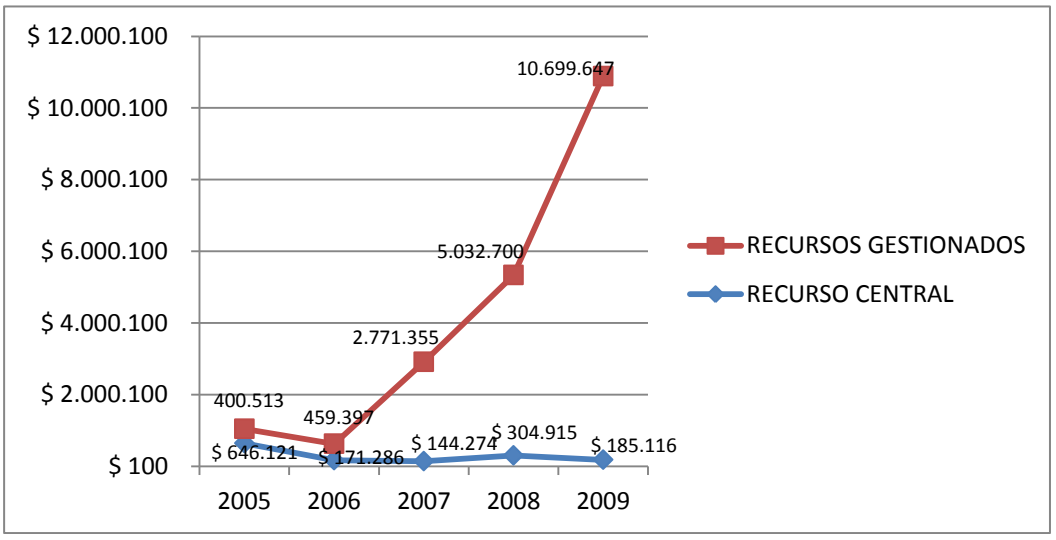

Fuente: Estadísticas propias de la Vicerrectoría de Extensión

Con los recursos gestionados y los asignados se ha logrado consolidar al año 2009 la ejecución de veintidós proyectos en las tres áreas definidas en el plan sectorial de extensión:

- Desarrollo Humano.
- Desarrollo Productivo.
- Desarrollo Cultural.

Gráfico 57. Número de proyectos ejecutados según área de intervención

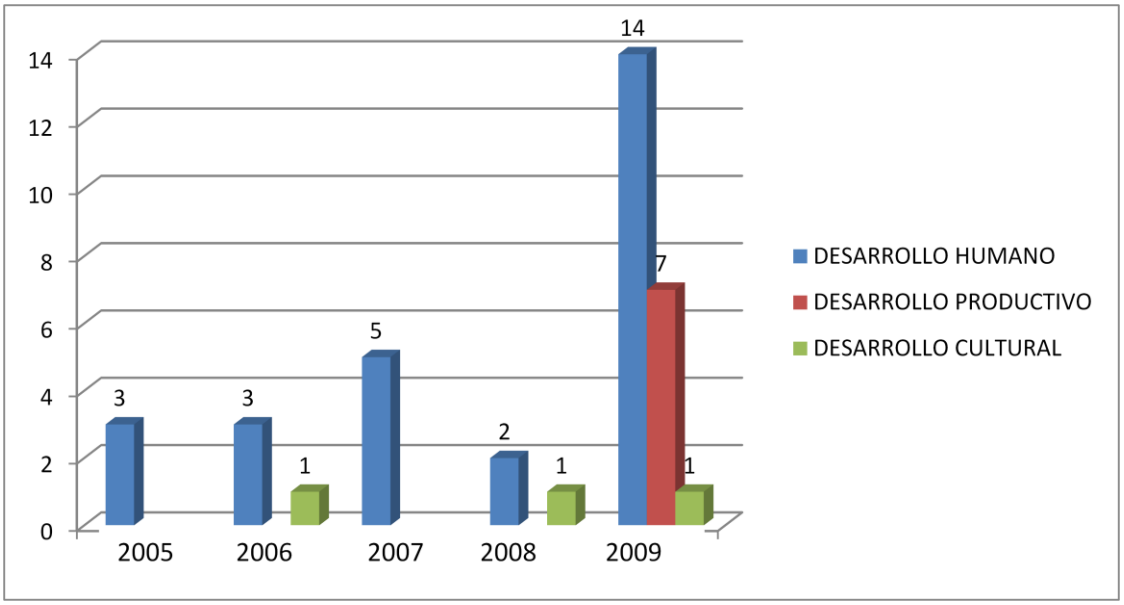

Fuente: Estadísticas propias de la Vicerrectoría de Extensión

Como se puede evidenciar en la gráfica, el número de proyectos ejecutados y los montos han venido aumentando considerablemente cada año. En 2005, solo se ejecutaron tres (3) proyectos, todos asociados al eje de desarrollo humano, mientras que en el 2009 se ejecutaron en total 22 proyectos, catorce (14) del área de desarrollo humano, siete (7) en desarrollo productivo y uno (1) en desarrollo cultural. Es necesario resaltar que durante el año 2008, donde a pesar de ejecutarse solo tres (3) proyectos, se consolida el sistema de extensión porque se opera el primer proyecto con impacto en toda la Región Caribe Colombiana: Proyecto Círculos de Aprendizaje.

En la línea de desarrollo humano adicional a los proyectos ejecutados, la Universidad cuenta con un espacio a través del cual se generan momentos de análisis y discusión sobre aspectos sociales, económicos, políticos, educativos, culturales y ambientales, conocido como la Cátedra Abierta Rafael Celedón, programa mediante el cual se han organizado conferencias, talleres, paneles y tertulias, con personajes de la vida nacional e internacional, entre los que se encuentran: Emilio Yunis Turbay – Genetista; Manuel Elkin Patarroyo – Científico; Álvaro Uribe Vélez – Presidente de la República; Ernesto Samper – Expresidente de la República; Francisco Santos – Vicepresidente de la República; Antanas Mockus – Ex alcalde de Bogotá, Sergio Fajardo – Exalcalde de Medellín; Marta Lucía Ramírez - Ex Ministra de Defensa; José Obdulio Gaviria - Asesor Presidencial; Salud Hernández – Periodista; Jaime Restrepo Cuartas – Ex Rector Universidad de Antioquia, entre otros.

A continuación se presenta una grafica donde se relacionan los eventos realizados por la Cátedra y la asistencia a los mismos.

Gráfico 58. Número eventos realizados, Cátedra Rafael Celedón (2005-2009)

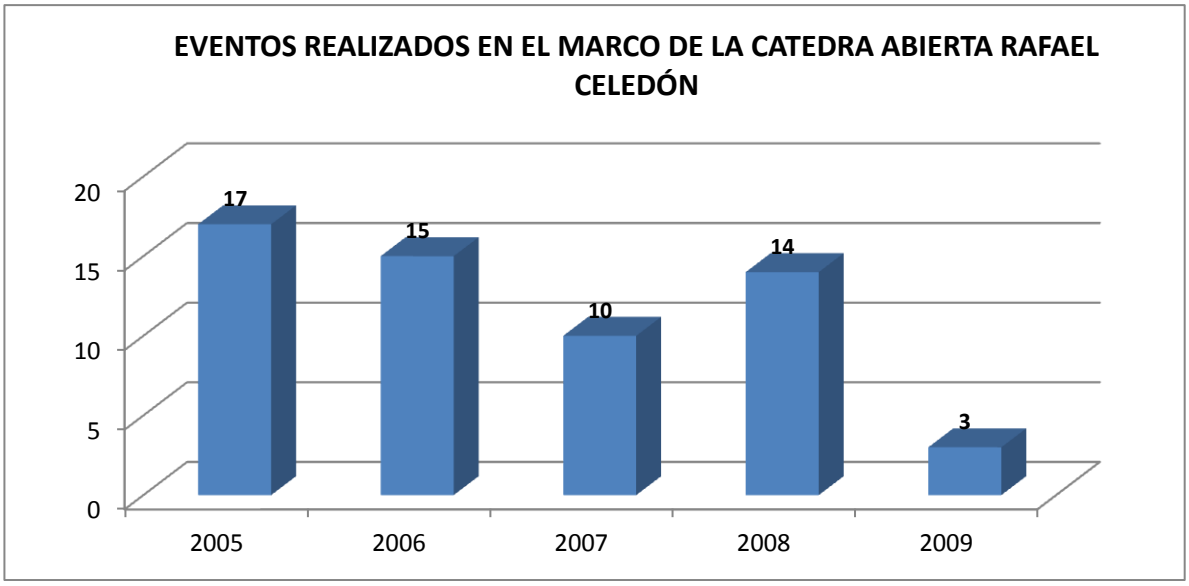

Fuente: Estadísticas propias de la Vicerrectoría de Extensión

Estos indicadores dan soporte a las voces de la comunidad universitaria cuando manifiestan que:

> *Una Universidad primero que todo con credibilidad académica en la región y en la nación, este hecho se evidencia con los nuevos comentarios que existen de nuestros*

pares, de nuestros homólogos, tanto las que hemos tenido aquí en la Universidad, como cuando uno está presente en otras universidades. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).

Creo que nuestra mayor fortaleza es el lugar en donde estamos, en donde hay muchas cosas por hacer, y donde se requiere de la Universidad para poder potencializar y digamos aprovechar mucho más el territorio en donde estamos, y en ese sentido creo que la Universidad ha apuntado correctamente en esa -digamos- vocación de verse a su entorno y a su región. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6)

Un ente educativo que genera cambios en todos los aspectos trayendo progreso y crecimiento a la región, favoreciendo una población con carencias de acceso a instituciones educativas de nivel superior, mediante labores académicas, de extensión y de investigación. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)

Gráfico 19. Asistencia a eventos de la Cátedra Rafael Celedón (2005-2009)

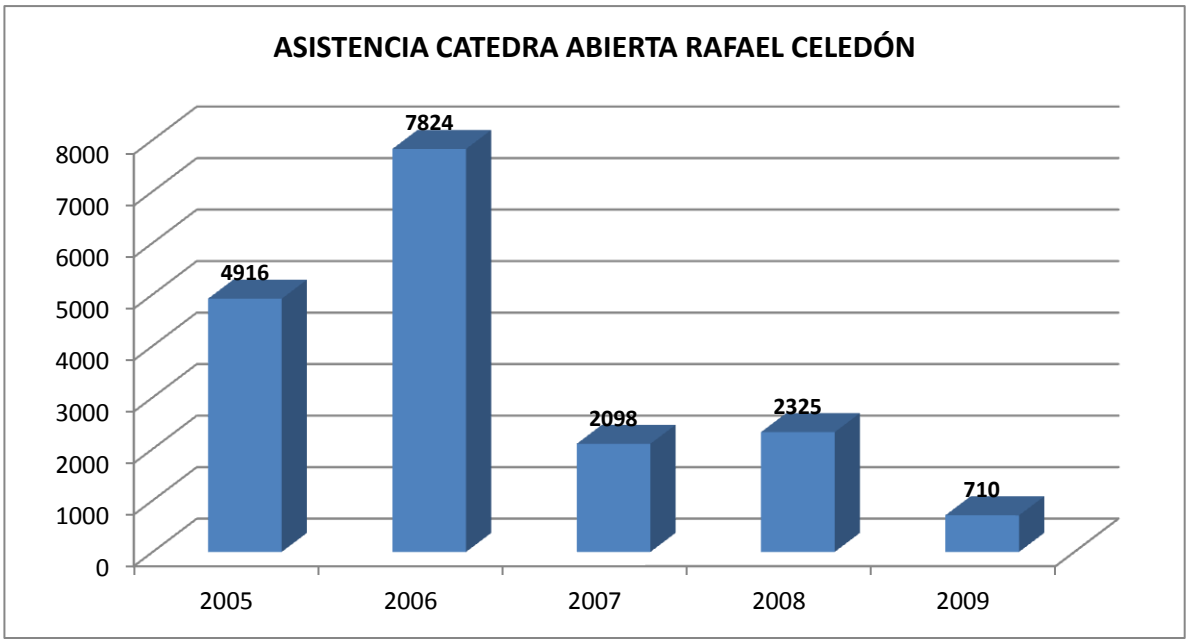

Fuente: Estadísticas propias de la Vicerrectoría de Extensión

Con relación al desarrollo cultural, la Universidad ha venido consolidando el Sistema de Museos, en los cuales se organizan exposiciones con artistas de todo el país, es necesario resaltar que este año a la Universidad le fue entregado en

comodato el recién creado Casa Museo Gabriel García Márquez de Aracataca. La Universidad en este momento maneja cuatro museos: Museo Etnográfico, Museo del Arte, Museo Interactivo de la Ciencia y El juego y la casa Museo Gabriel García Márquez. El número de exposiciones realizadas por año en cada museo, se relaciona en la siguiente gráfica.

Gráfico 20. Número de exposiciones realizadas en los museos de la Universidad del Magdalena (2005-2009)

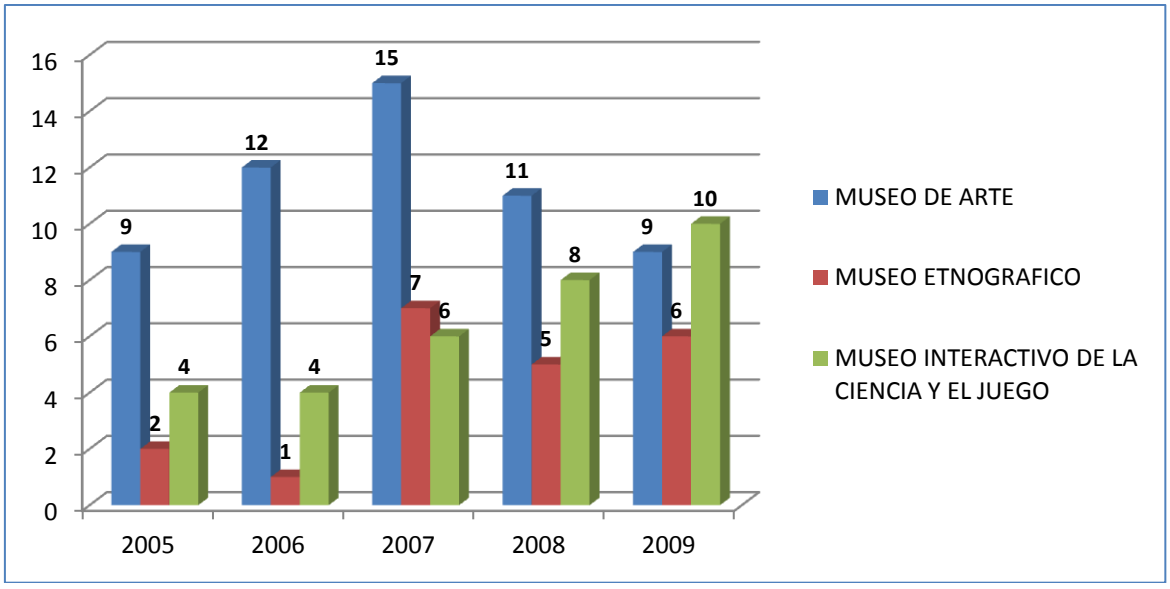

Fuente: Estadísticas propias de la Vicerrectoría de Extensión

Gráfico 61. Número de beneficiarios atendidos a través de los proyectos ejecutados, 2005-2010

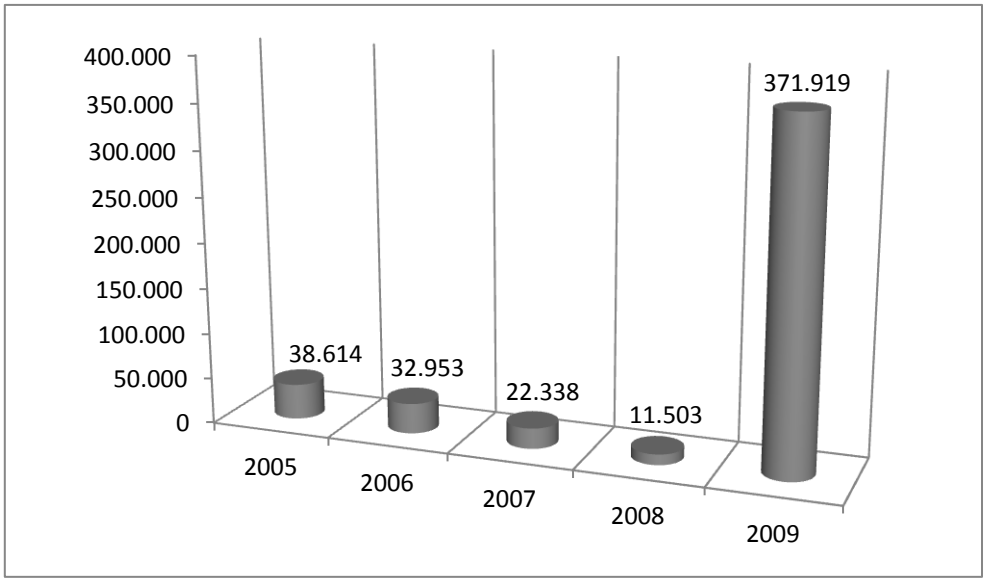

Fuente: Estadísticas propias de la Vicerrectoría de Extensión

4.4.1.2 Articulación de funciones con el sistema educativo

La institución aplica políticas y acciones claramente definidas que permiten articular sus funciones con los distintos modos y niveles del sistema educativo. *(CNA, 2003)*

4.4.1.3 Egresados e institución

La institución se preocupa por el desempeño de sus egresados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales. *(CNA, 2003).*

Gráfica 62. Pertinencia e impacto de los egresados de la Institución en el campo laboral. Característica 16 – Indicador 204

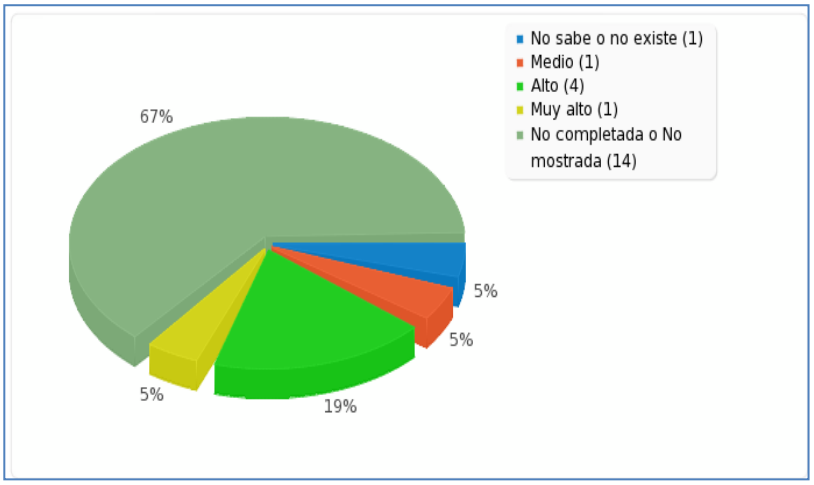

Algunos testimonios al respecto se enuncian a continuación:

> *Creería que de pronto nosotros tenemos que proyectarnos mas a nivel nacional e internacional ahí estamos bastante atrasados un poco, de darnos a conocer mucho más a nivel nacional e internacional. (Representante de los egresados. Protocolo 3).*
>
> *Que se logre un posicionamiento de los egresados en el mercado laboral actual. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*
>
> *Lo mejor que puede hacer un egresado, es conocer, cuáles son las fortalezas que tiene la institución y desde ese punto de vista proyectarlas hacia la comunidad. La otra es dando o aportando soluciones a las diferentes problemáticas que desde su campo puedan resolver a la comunidad". (Representante de los egresados. Protocolo 3).*

Gráfica 63 . Calidad de los servicios que la Universidad ofrece a sus egresados.(Educación continuada, servicios de biblioteca, entre otros). Característica 17 – Indicador 211

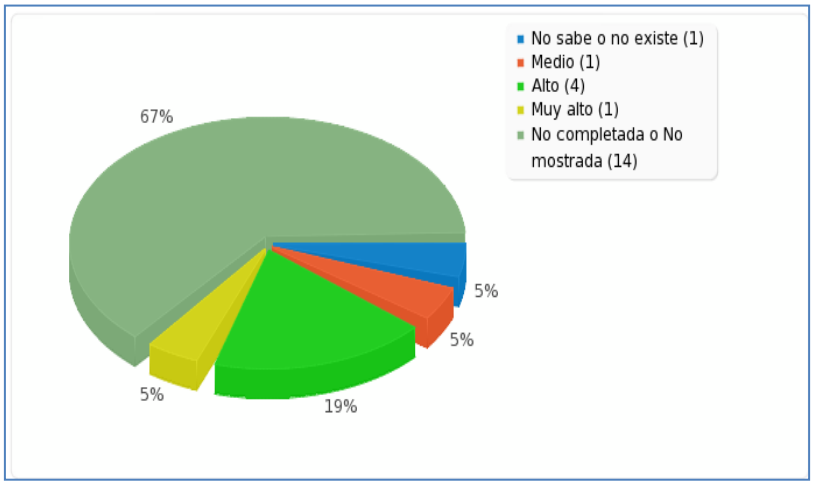

La universidad del Magdalena, establece los procedimientos para el aseguramiento de la calidad de los procesos de pertinencia e impacto social, desde el sistema COGUI así:

Tabla 46. Procedimientos Sistema Cogui – Factor 07

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
07. Pertinencia e Impacto Social	Procedimiento para realizar estudios de diagnóstico del entorno.	EX-P05	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=461&id=9
	Procedimiento para la oferta de productos, servicios y asesorías especializadas.	EX-P14	
	Procedimiento para gestionar proyectos de extensión.	EX-P20	
	Procedimiento para promover el emprendimiento e ideas de negocios.	EX-P16	
	Procedimiento para generar espacios de análisis y discusión sobre aspectos sociales, económicos, políticos, educativos, culturales y ambientales.	EX-P17	

Análisis DOFA del factor

Tabla 47. DOFA – Factor 6. Pertinencia e impacto social

DOFA – Factor 6. Pertinencia e impacto social	
Debilidades	Oportunidades
• Falta de un sistema de seguimiento a la calidad de la educación media, estudiantes actuales y egresados de la institución. • El sistema de información y seguimiento de los egresados. • Falta de una vicerectoría de extensión proactiva, que articule las necesidades de la sociedad, empresas y estado con la facultades. • Falta de divulgación y promoción de actividades culturales.	• Ampliar la oferta académica con las tendencias en Turismo e Ingeniería de Minas. • Compromiso de la institución con programas de apoyo para la inserción laboral de los egresados. • Articular la extensión con la internacionalización en el Caribe.
Fortalezas	Amenazas
• La institución cuenta con el factor humano necesario para plantear variables que midan la calidad de la educación y la viabilidad del proyecto. • Sistema de Gestión de la Calidad. • Reconocimiento a nivel interno y externo de la importancia de la extensión	• Incursión de ofertar académicas de otras universidades fuera de la región, que lideren el aprovechamiento de las nuevas tendencias. • Desconocimiento del posicionamiento e impacto de egresados. • Falta de proyecto de extensión pertinentes y estratégicos para la ciudad y el departamento

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

Síntesis valorativa del factor

Relación de anexos específicos

Anexo 107. Estatuto de contratación de la Universidad del Magdalena, según acuerdo19 del Consejo Superior del 2002

Anexo 108. Plan Sectorial de Extensión Universidad del Magdalena.

TRAYECTOS ESTRATÉGICOS

Factor 7

Autoevaluación y Autorregulación

5.1 Administración y transformación organizacional al servicio de los procesos misionales.

5.1.1 Factor 7: Autoevaluación y autorregulación.

Tabla 48 . Calificación ponderada del factor Autoevaluación y autorregulación

Trayectos Estratégicos							
Factor	**Peso**	**Características**	**Peso**	**Aspectos a Evaluar**	**Calificación (1-5)**	**Cumplimiento**	
						%	**Grado**
Autoevaluación y Autorregulación		**Sistemas de evaluación y Autorregulación**		Grado de apropiación de la cultura de la planeación, evaluación y autorregulación			
				Existencia de estudios sobre la institución (investigación institucional).			
		Sistemas de información l		Existencia de sistemas de información para la gestión académica y administrativa.			
				Existencia de mecanismos y procedimientos para la elaboración de estadísticas y de indicadores			
		Subtotal					

5.1.1.1 Sistemas de evaluación y Autorregulación

> *La Institución mantiene un sistema de autoevaluación institucional que le permite desarrollar procesos participativos y permanentes de planeación y autorregulación que orienten su renovación, sus objetivos, planes y proyectos, y los de cada una de sus dependencias, en forma coherente con su misión y proyecto institucional. (CNA, 2003)*

En el marco de la Constitución Nacional y específicamente en el artículo 28 de la ley 30 de 1992, corresponde a las Universidades, darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, así como crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales…(Autonomía Universitaria)

El Estatuto General de la Universidad en el artículo 25 literal *l*, establece que entre las funciones del Rector "adoptar procedimientos apropiados de planeación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades de la Universidad". Igualmente, en el artículo 48 del título IV, capítulo III correspondiente al régimen administrativo y presupuestal, se establece que "para lograr la administración eficaz corresponde al Rector adoptar procedimientos apropiados de planeación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades de la Universidad. Asimismo, en el artículo 49 del mismo, corresponde al Rector adoptar los sistemas de planeación, de información científica y tecnológica, de información estadística, de admisiones, registro y control académico, de presupuesto, de contabilidad, de administración de personal, de inventarios y de administración de planta física y las demás que se consideren necesarias para su adecuado funcionamiento.

En el mismo sentido, el Proyecto Educativo Institucional PEI (2008) define como uno de sus principios la Planeación, en el sentido de valorar y poner en práctica la elaboración anticipada estratégica y participativa, en virtud de la cual la Institución debe contar con un Plan de Desarrollo, Plan de Gobierno, Plan de Acción y planes sectoriales que contengan programas, estrategias y proyectos específicos diseñados para un período de tiempo determinado, tendientes al desarrollo institucional en cada una de las áreas y de la región.

Adicionalmente como parte de las políticas y lineamientos para el desarrollo organizacional, el PEI plantea el Modelo de Planeación, Gestión y Evaluación, que permite el desarrollo organizacional, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Fortalecer el modelo de gestión administrativo participativo, descentralizado, flexible, eficiente, eficaz y sostenible.
- Establecer un modelo integral de planeación prospectiva-estratégica (Plan de Desarrollo institucional y de Gobierno), táctica (planes sectoriales) y operativa (Plan de Acción de cada vigencia).
- Promover la evaluación integral y objetiva del modelo de gestión para el desarrollo organizacional acorde con las disposiciones de Ley en materia de Control Interno que permita la rendición de cuentas a los organismos de control y a la sociedad en general.
- Propiciar un enfoque dinámico, sistémico e integral de mejoramiento continuo y de respuesta oportuna, que se extenderá a todas y cada una de sus sedes, áreas y unidades de gestión.

Igualmente para la evaluación de programas, el PEI establece políticas y lineamientos para el Fortalecimiento del Sistema de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad:

La Universidad fortalecerá el Sistema de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad para garantizar la eficacia, eficiencia, capacidad, pertinencia y calidad de los procesos, para el cumplimiento de las funciones que le son propias a las Instituciones de Educación Superior.

Para tal fin ha definido los siguientes lineamientos:

- Asumir la autoevaluación como una acción permanente en la institución que oriente la transformación de los procesos académicos y la gestión administrativa con miras a la consolidación de la calidad.
- Adoptar la evaluación y la autoevaluación con fines de acreditación institucional y de programas (a nivel de pregrado y postgrado, presencial, a distancia y en ambientes virtuales), como elemento dinamizador de la excelencia académica derivada del examen objetivo y sistemático de las circunstancias internas y externas, legitimado por la comunidad académica en el marco de la autorregulación universitaria.
- Cumplir las normas y directrices formuladas a nivel nacional e internacional para el desarrollo de procesos orientados hacia la acreditación, acogiendo las políticas del Estado en materia de calidad de la educación superior, las tendencias globales en desarrollo humano, ciencia y tecnología y las necesidades locales y regionales.
- Ejecutar y garantizar el cumplimiento de las políticas que en materia de acreditación se encuentran consignadas en los Planes de: desarrollo, Gobierno, Acción, Mejoramiento Institucional y la implementación de los planes de mejoramiento y del Plan Sectorial de Autoevaluación y Acreditación.
- Fortalecer la estructura y funciones de los Comités de autoevaluación y acreditación de los programas y la Institución.

Dentro de este marco de referencia la Institución tiene definidos procesos que contribuyen a la autoevaluación y autorregulación en el nivel estratégico y operativo, como son:

- <u>Formulación y adopción de Planes de Desarrollo</u>

La Institución ha mantenido una dinámica de establecimiento de objetivos y metas a largo plazo mediante la construcción colectiva de sus proyectos estratégicos. Es

así como mediante el Acuerdo Superior No. 10 del 5 de julio de 2000 se adoptó el Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009 de la Universidad del Magdalena (Ver Anexo 1) que sirvió como marco de referencia de los procesos estratégicos de la Universidad en ese mismo periodo. Y en la actualidad se encuentra en la etapa final de formulación estratégica el Plan de Desarrollo Unimagdalena 2010 – 2019 con el que se trazará la ruta a seguir en los próximos años[31].

- Formulación y adopción de Planes de Gobierno

Una vez es elegido el Rector de la Universidad, éste presenta un Plan de Gobierno en el marco del Plan de Desarrollo vigente que consolida las metas y estrategias de su gestión en el periodo para el cual fue elegido. De acuerdo con éste Plan, todas las dependencias académicas y administrativas ajustarán sus planes de mejoramiento y crecimiento. Es así como se han definido los planes de gobierno que corresponden a la bitácora de los directivos a cargo de la institución para los periodos de gobierno 2004-2008 y 2008-2012,y éste último aún se encuentra vigente (Ver Anexo 2 y Anexo 3).

- Planes sectoriales

La elaboración de planes de sectoriales atados al Plan de Desarrollo Vigente ha permitido a la Universidad trazar y concretar la aplicación de las políticas del PEI para cada una de sus áreas así:

- Ciencia, tecnología e innovación
- Desarrollo docente
- Extensión
- Internacionalización
- Investigación
- Autoevaluación y Acreditación

En este sentido, los planes sectoriales actuales (Ver Anexo 4) serán ajustados de conformidad con la aprobación del Plan de Desarrollo Unimagdalena 2010 - 2019.

- Formulación anual del Plan de Acción

De igual forma el Plan de Gobierno se materializa cada año mediante el Plan de Acción Institucional (Ver Anexo 5), el cual involucra las inversiones priorizadas de las estrategias definidas durante el periodo de gestión de la vigencia y que permiten concretar acciones específicas hacia el logro de los objetivos institucionales. Así, las unidades académicas y administrativas ajustarán sus

[31] Para mayor ampliación sobre el proceso participativo de formulación estratégica, la Universidad cuenta con el siguiente sitio Web http://pdu.unimagdalena.edu.co/ en donde se encuentra de manera detalla todo el proceso.

planes de mejoramiento con el propósito de articularse a los programas y proyectos priorizados en la vigencia y sobre los que se deben gestionar recursos de inversión. En este sentido cada unidad ejerce libremente su función planificadora, con sujeción a los lineamientos del marco filosófico y axiológico del Plan Decenal de Desarrollo y sus planes de acción e inversión y conforme a sus atribuciones estatutarias articuladas con la estructura y los procesos del sistema universitario de planificación.

- Evaluación de Planes y Proyectos

De la misma forma y como parte de un proceso sistémico de planeación, se han adoptado las evaluaciones a los planes y proyectos como un mecanismo para reorientar las acciones hacia el logro de los objetivos de mediano y largo plazo propuestos en los planes (Ver Anexo 6).

Estos procesos de evaluación tienen un alto impacto en la planeación y autorregulación de la Institución y sus dependencias, dado que los resultados de los mismos son utilizados para la elaboración de los siguientes planes de gestión.

En general, el Sistema de Planificación Institucional está constituido por los lineamientos trazados por el Consejo Superior y las políticas generales del Proyecto Institucional y el Plan de Desarrollo. Este último, aunque en construcción, incluirá un conjunto de estrategias y proyectos, coherentes y factibles, que corresponden a los compromisos y objetivos que la Universidad ha dispuesto para el decenio, de conformidad con su Misión, Visión y Objetivos Institucionales, y en él se proyecta incluir:

- El Plan Estratégico, que define los objetivos, estrategias y proyectos de mediano y largo plazo con sus respectivas metas e indicadores para su seguimiento.
- El Plan de Acción de mediano y corto plazo (2012, 2015 y 2019), que contiene los programas de inversión debidamente clasificados y distribuidos en los periodos anuales correspondientes al Plan de Desarrollo.

Tal y como ya se mencionó, aún cuando el Plan de Desarrollo se encuentra en la fase final de formulación, el Sistema de Planificación Institucional se ha hecho evidente en las acciones adelantadas en los últimos años. A continuación se relacionan de manera concretas las principales acciones:

- La Universidad del Magdalena, en su propósito de fortalecer la cultura de planeación y articular sus objetivos institucionales en proyectos estratégicos que permitan su logro, realiza su Planeación Estratégica mediante la formulación del primer Plan decenal de Desarrollo "Refundación de la Universidad del Magdalena: Un proyecto Colectivo" y el Plan de Gobierno 2004-2008 del Doctor Carlos Eduardo Caicedo denominado "La Refundación en Marcha"[32], donde se establecen diferentes estrategias tales como Gestión Financiera, Modernización administrativa, desarrollo académico, articulación de la Universidad con el entorno, construcción de comunidad universitaria y promoción institucional, todos encaminados a la refundación del alma mater y la construcción de una Universidad para el nuevo milenio a favor de un modelo educativo que apunte hacia la excelencia académica, la investigación y la producción de conocimiento como base de la competitividad.
- El Plan de Gobierno 2008-2012 se estructura alrededor de 6 ejes estratégicos: Excelencia académica, Ciencia, tecnología e innovación, Dimensión del talento humano y bienestar, Pertinencia y proyección social, Transformación organizacional al servicio de los propósitos misionales, Innovación y consolidación de los servicios de tecnología de información y comunicación – TIC definidos manteniendo consonancia con el Plan de Desarrollo vigente a la fecha de su aprobación.
- Estos procesos de planificación y evaluación se han constituido en un ejercicio participativo tanto en la formulación del Plan que orientó la Institución el periodo 2000-2009 como en la formulación del Plan que guiará el decenio 2010-2019 adelantando durante el último año ad portas de su aprobación final.

En consonancia con lo anterior, la Universidad del Magdalena resalta como uno de los aspectos más relevantes la cultura de planeación por su carácter participativo en la elaboración de cada uno de los planes. Algunos de los procesos adelantados son:

- Las Mesas de Autoevaluación de 1997 y 1998 que derivaron en las medidas de reestructuración administrativa y financiera, y la adopción de un primer documento de planificación denominado: "*Hacia la Universidad Integral*".

[32] Para una mayor ampliación, en el Anexo 1 se encuentra el documento aprobado por el Consejo Superior.

- La evaluación y diagnóstico del entorno que dio como resultado la creación de quince programas nuevos en la modalidad presencial y cuatro en la modalidad a distancia en distintos campos del conocimiento en el período 1999- 2002.
- A partir del año 2000 se inicia un importante proceso de reestructuración académica con la participación y el apoyo de la comunidad profesoral, estudiantil y ciudadana mediante mesas de trabajo. Esta fase institucional se denominó "La *Refundación de la Universidad del Magdalena: Un proyecto colectivo*", que derivó en la formulación del primer Plan Decenal de Desarrollo 2000 – 2009, y las ambiciosas estrategias que se constituyeron en el eje central para la construcción de la Institución.
- El Plan de Desarrollo en formulación para el periodo 2010-2019 ha contado con la participación de todos los estamentos universitarios en las jornadas de trabajo colectivo.

Gráfica 64. Eficiencia y efectividad de los sistemas de información dispuestos por la Universidad como soporte para su gestión académica y administrativa. Característica 20 – Indicador 234

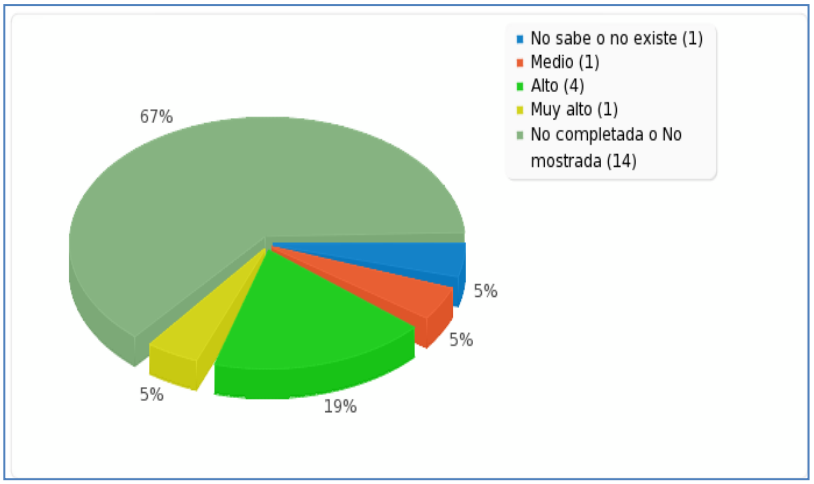

Al considerar que éste último ejercicio es uno de los de mayor participación y desarrollo metodológico en pro de un resultado que permita guiar a la Universidad en la decana, se detalla a continuación la participación de todos los estamentos universitarios en las diferentes etapas así:

<u>Primer Taller</u>

En el transcurso del primer encuentro se contó con 250 participantes, de los cuales, la mayor participación fue del equipo administrativo (92 asistentes, 37% del total), por cuanto ellos integraron los equipos de trabajo que realizaron los documentos diagnóstico correspondientes a la fase de focalización y que se socializaron como insumo de la jornada. De igual manera se resalta la participación del cuerpo docente, pues como actores fundamentales de esta actividad tuvieron una asistencia significativa (28 docentes catedráticos, 58 docentes de planta y 2 docentes ocasionales, para un total de 88 docentes asistentes, 35% del total).

Segundo Taller

Para el segundo encuentro, cuyo propósito fundamental era ampliar y confirmar el primer ejercicio de construcción de Visión de Futuro de la Universidad con la participación del Sector Externo y el cuerpo estudiantil, se presentó una alta participación superando los 500 asistentes, como se relaciona en la tabla a continuación:

Tabla 49. Participación en talleres de Autoevaluación

POBLACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Estudiantil	388
Académicos	60
Sector Externo	37
Directivos	36
TOTAL GENERAL	**521**

Gráfica 65. Asistencia por estamento a talleres de Autoevaluación

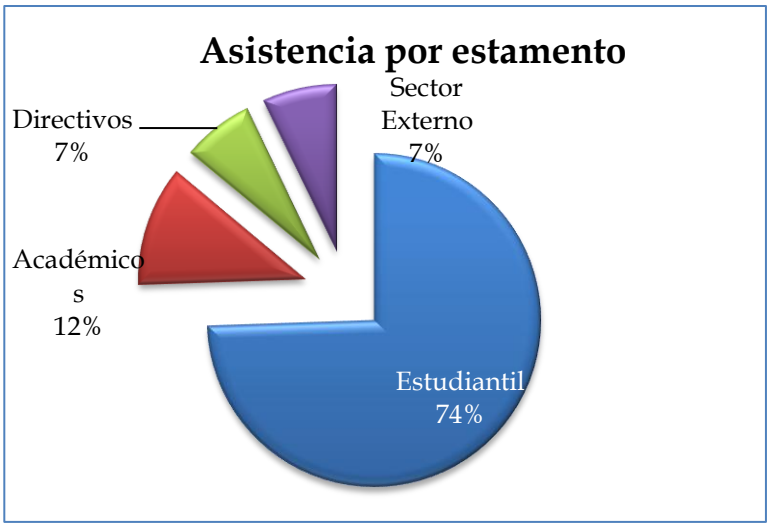

SECTOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES
SECTOR SOCIAL, EDUCATIVO Y CIVIL	15
SECTOR PRODUCTIVO	14
SECTOR GUBERNAMENTAL	8
TOTAL GENERAL	**37**

Una vez realizado el trabajo participativo de consulta con los diferentes estamentos de la comunidad, se han realizado 4 talleres con los docentes y los equipos de trabajo definidos de acuerdo con los temas estratégicos. El objetivo de estas actividades se orienta a consolidar y definir los elementos correspondientes a la fase estratégica del Plan.

Como resultados de todas las etapas adelantadas en la formulación, entre otros resultados, se cuenta con:

- Documentos diagnóstico
- DOFA institucional
- Análisis de ideas fuerza
- Misión y Visión
- Análisis de Escenarios

Además, y aún en construcción, se cuenta con una versión preliminar del tablero de mando y mapa estratégico de la Universidad en el marco de la fase estratégica de la formulación del Plan de Desarrollo.

Gráfica 66. Apropiación de la comunidad universitaria sobre la cultura de la planeación, evaluación y autorregulación. Característica 19 . Indicador 227 - 228

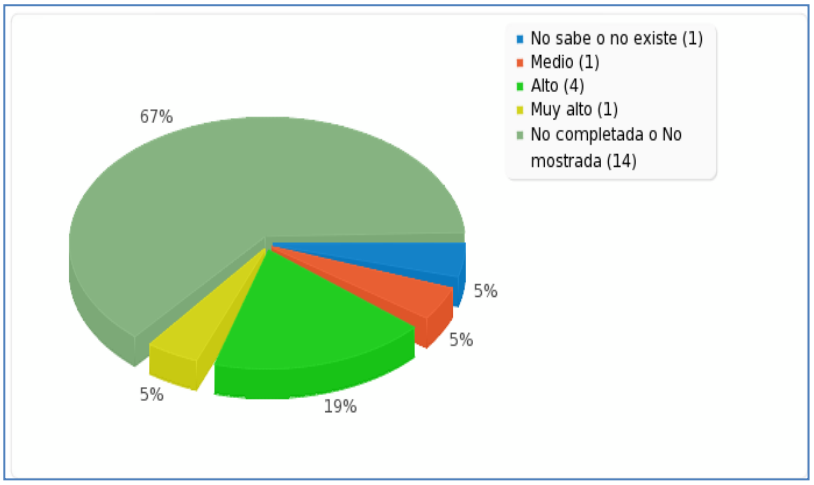

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

Han transcurrido casi trece (13) años desde que la Universidad del Magdalena empezó a originar desde diversos escenarios, procesos de autoevaluación. Según el "***Plan sectorial de autoevaluación y mejoramiento continuo***". Estos espacios le han permitido marcar un derrotero muy claro camino al logro de la acreditación por alta calidad de sus programas académicos y de la Institución. Los momentos más relevantes de este proceso corresponden a:

- El proceso de *Autoevaluación* de los programas y la *Evaluación Externa* de los pares Académicos llevado a cabo en la Facultad de Educación en el año 2000, obteniéndose como resultado la Acreditación Previa de cinco programas de esta Facultad.
- Las Mesas de Trabajo de la *Reforma Académica* que sesionaron durante el segundo semestre del año 2001 y condujeron a la adopción de un nuevo modelo curricular que tiene como centro la formación integral y el trabajo por la excelencia académica, además del enriquecimiento y actualización del Proyecto Educativo Institucional.
- Las Mesas de Trabajo con estudiantes y docentes que posibilitaron la adopción del Reglamento Estudiantil y el Estatuto Docente vigentes.

- El proceso de *Autoevaluación* desarrollado por los Programas de Ingeniería Pesquera, Ingeniería Agronómica y Biología, que concluyó con la Acreditación por alta calidad.
- La Evaluación de los Estándares Mínimos de Calidad llevado a cabo por las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas, Ciencias Empresariales y Económicas e Ingeniería con el propósito de lograr Registro Calificado.
- Autoevaluación y Ajuste de la Reforma Académica, desarrollada en el periodo comprendido entre octubre de 2003 a enero de 2004, puesta en marcha como consecuencia del mandato de la Asamblea General de noviembre de 2003.
- La evaluación de Estándares Mínimos de Calidad de seis programas de licenciatura y su reconstrucción curricular para ser ofrecidos en la modalidad a distancia en ambientes virtuales de aprendizaje. De este proceso se obtuvo como resultado el Registro Calificado de los seis programas presentados durante los años 2004 y 2005
- El reconocimiento que la Presidencia de la República, a través del Ministerio de Educación Nacional, hizo a la Universidad del Magdalena al conferirle la Orden a la Educación y la Fe Pública "Luís López de Mesa" como un reconocimiento al esfuerzo por el mejoramiento de la calidad académica, derivada de la acreditación de los programas de Ingeniería Pesquera e Ingeniería Agronómica.

El ejercicio de evaluación y desarrollo de la reforma curricular contó con la participación de todas las unidades académicas de la Institución y sobresalen algunos conceptos evaluativos que son testimoniales frente a lo que ha supuesto el ejercicio de reforma:

> *Me ha causado una preocupación alguna baja en algunos programas académicos, en la parte académica, y no se a qué se debe ese fenómeno, pero lo he notado y pienso que se debe trabajar mucho en eso. En mantener la calidad académica que es uno de los pilares de la educación superior. (Representante de los egresados. Protocolo 3).*
>
> *Haciendo una evaluación general, contamos actualmente con una buena infraestructura, con materiales de estudio buenos, pero la verdad es que en el desarrollo académico nos hace falta mucho. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*
>
> *La Universidad del Magdalena es una universidad que ha crecido, tiene una oferta académica pertinente. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*

El crecimiento va bien por el lado de la infraestructura, pero tenemos que ir de la mano con la parte cualitativa de cada Programa, porque así vamos a generar mejores profesionales que puedan ser mucho más útiles a la sociedad. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).

Otras acciones han permitido establecer una cultura de autoevaluación y desarrollar acciones de mejoramiento en el logro de los propósitos misionales, gracias a lo cual la Universidad del Magdalena es reconocida, como una de las instituciones de educación superior líderes en la región y en el país, por la calidad de sus procesos y el avance en su Misión, compromiso que la comunidad universitaria está dispuesta a cumplir en el propósito de alcanzar el reconocimiento de la sociedad como una institución visionaria encaminada hacia el logro de esa utopía llamada "excelencia". Entre estas se citan:

- El registro calificado de todos los programas académicos de pregrado y posgrado
- El Acuerdo Superior 026 de 2008 "por medio del cual se ajusta parcialmente la Estructura Orgánica y la Planta de Personal no Docente". Acuerdo que permitió crear la oficina de autoevaluación y acreditación, así como reformar la estructura de la Vicerrectoría de Docencia.
- El Acuerdo Superior 001 de enero 09 de 2009 por el cual se establecen las funciones de unas dependencias de la Universidad del Magdalena.
- El Acuerdo Académico 015 del 11 de mayo de 2009 "Por el cual se adopta la política institucional de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la Universidad del Magdalena.
- La Resolución 570 del 16 de septiembre de 2009 " por medio del cual se designan los miembros del equipo central de autoevaluación, acreditación y aseguramiento institucional –ECAI -
- El otorgamiento por parte del ICONTEC del certificado de calidad NTC ISO 9001:2008.
- La renovación de la acreditación por alta calidad por cuatro (4) años del programa de Ingeniería Agronómica, otorgada mediante la Resolución 2030 del 24 de marzo de 2010 del Ministerio de Educación Nacional.
- La visita de pares académicos para la renovación de la acreditación por alta calidad del programa de Ingeniería Pesquera.
- El otorgamiento por primera vez de registros calificados para la implementación de maestrías y doctorados propios y en red (Maestrías en: Acuicultura y Ecología Acuática Tropical, Manejo Integrado Costero, Educación, Ciencias Ambientales, Física y Desarrollo Empresarial y el doctorado en: Medicina Tropical).

- A la fecha se recibieron las visitas de pares académicos para auditar los proyectos de doctorados en Ciencias del Mar en red con las siguientes universidades: Nacional de Colombia, Antioquia, Valle, Jorge Tadeo Lozano y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras de Punta de Betín – INVEMAR- y el doctorado en Física con el SUE – Caribe.

Sobre esto aspecto se captan diversas opiniones y sentires que se condensan en los siguientes testimonios:

> *Es una Universidad en consolidación de sus procesos académicos y la construcción de una comunidad académica (profesores, estudiantes, padres de familia, egresados, empresarios) dinámica y deliberante. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*
>
> *Es una institución de formación profesional encaminada a la profesionalización en las áreas que impactan en el entorno regional, con una visión de avanzar hacia el desarrollo de las ciencias aplicadas, la cultura y la conservación de los patrimonios históricos, con un proceso de actual estático en el campo de la investigación. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*
>
> *Tenemos una Universidad escalando en el escenario académico y de investigación a nivel regional y nacional, una institución realizando unos esfuerzos en materia fiscal, en pro de actualizar los procesos misionales y garantizar su acción en el entorno. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13)*

El sistema de planeación y evaluación de la gestión le permite y le ha permitido a la Institución direccionar los esfuerzos del desarrollo hacia el logro de la Misión y el Proyecto Institucional; este sistema se nutre además con los resultados de los procesos de acreditación de los programas de pregrado, la evaluación de los programas y los procesos de solicitud de registro calificado. En relación con el análisis DOFA del Factor se ha identificado la necesidad de contar con un sistema integrado de información que apoye la continuidad, dinámica y desarrollo de los procesos de planeación y autoevaluación institucionales.

Gráfica 67. Participación de estudiantes en los procesos de autoevaluación. Característica 19 – Indicador 227

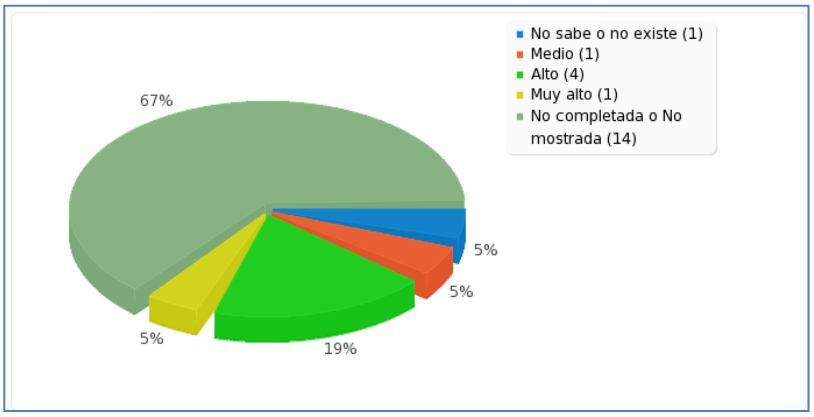

La Universidad del Magdalena ha establecido, a través de su Sistema de Gestión Integral de la Calidad "**COGUI**" los procesos y procedimientos que a continuación se enumeran para garantizar la calidad en lo que tiene que ver con el Factor de Autoevaluación y Autoeregulación.

Tabla 50. Procedimientos Sistema Cogui - factor 7. Autoevaluación y Autorregulación

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
10. Autoevaluación y Autorregulación	Procedimiento para la autoevaluación y/o acreditación de programas académicos.	AA-P01	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=455&id=2
	Preparación para la verificación externa por pares académicos.	AA-F01	
	Plan para la renovación del registro calificado de programas académicos.	AA-F02	
	Plan para la autoevaluación y acreditación de programas académicos.	AA-F03	
	Procedimiento Auditorías Internas del SGI.	MC-P03	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=458&id=5
	Procedimiento Acciones Correctivas Preventivas y de Mejora.	MC-P04	
	Procedimiento para el Control del Servicio No Conforme.	MC-P05	
	Procedimiento para la atención de quejas y reclamos.	MC-P06	
	Procedimiento para la evaluación de la satisfacción del Cliente.	MC-P08	
	Guía de Gestión de la Mejora.	MC-G03	
	Guía para el análisis de causas en la toma de acciones correctivas o preventivas.	MC-G02	
	Procedimiento Plan de mejoramiento Institucional Interno.	EI-P04	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task
	Procedimiento Plan de mejoramiento por proceso.	EI-P05	

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
	Procedimiento para la Administración del Riesgo.	EI-P06	=listadoDocumentos&Itemid=456&id=4

SÍNTESIS VALORATIVA DEL FACTOR

Tabla 51. DOFA del factor 7. Autoevaluación y Autorregulación

Debilidades	Oportunidades
• Inexistencia de un sistema integrado de información. • Escaso conocimiento del trascurrir histórico de la Universidad. • bajo número de programas acreditados	• Acreditación internacional
Fortalezas	**Amenazas**
• Existencia de una Cultura de la Planeación. • Existencia de la política de autoevaluación (Acuerdo Superior 015 de 2009). • Existencia de organismos colegiados para la autorregulación. • Se cuenta con un sistema de gestión integrada de la calidad para procesos académicos y administrativos. • Existe una cultura institucional de autoevaluación y mejoramiento. *(Fuente: concepto de la sala Conaces. Programa de Derecho. - 28 de mayo de 25 de octubre de 2010).*	• Cambio de las tendencias de la demanda de la educación superior hacia programas e instituciones acreditadas. • Escases y alta competencia de recursos de la nación y esto se hace en forma desigual.

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

RELACIÓN DE ANEXOS ESPECÍFICOS

Anexo 7**.** Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009

Anexo 8. Plan de Gobierno 2004-2008

Anexo 9. Plan de Gobierno 2008-2012

Anexo 10. Planes sectoriales:

- Ciencia, Tecnología e Innovación
- Desarrollo Docente
- Extensión
- Internacionalización
- Investigación
- Autoevaluación y Acreditación

Anexo 5. Planes de Acción

Anexo 6. Evaluación de Planes

Factor 9

Organización, administración y Gestión

5.1.2 Factor 9: Organización, administración y gestión.

Tabla 52. Calificación ponderada del factor Organización, administración y gestión.

Trayectos Estratégicos							
Factor	**Peso**	**Características**	**Peso**	**Aspectos a Evaluar**	**Calificación (1-5)**	**Cumplimiento**	
						%	Grado
Organización administración y gestión		Administración y gestión y funciones institucionales		Existencia de una estructura organizacional acorde con la naturaleza, tamaño, dinámica y complejidad del a institución.			
				Existencia de políticas y programas orientados a fomentar el desarrollo y promoción del personal administrativo			
				Existencia de una estructura de gobierno acorde con la naturaleza, complejidad y tipo de institución.			
				Existencia de una estructura de gestión acorde con la naturaleza, complejidad y tipo de institución			
		Procesos de comunicación interna		Existencia de estrategias y medios de comunicación e información adecuados al tamaño y estructura de la institución.			
		Subtotal					

5.1..2.1 Administración, gestión y funciones institucionales

La organización, administración y gestión de la institución están orientadas al servicio de las necesidades de la docencia, de la investigación y de la extensión o proyección social definidas por ella según su naturaleza. (CNA, 2003)

Estructura Organizacional y de Gobierno Institucional (Tomado ECAI-Administrativa)

La estructura organizacional de la Universidad del Magdalena se establece de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de Diciembre 28 de 1992, Artículo 62 (Anexo 109) y sus órganos de dirección corresponde al Consejo Superior, al Consejo Académico y al Rector. En el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 008 de 1998, (Anexo 110) se han establecido estos órganos, acordes con la naturaleza y campos de acción de la Universidad del Magdalena.

De acuerdo con las necesidades del desarrollo Institucional, el Consejo Superior analiza y actualiza la estructura orgánica, para atender la dinámica Institucional y su desarrollo creciente, acorde con la naturaleza, tamaño, dinámica y complejidad; por lo que desde 1998 a la fecha su estructura ha sido de permanente revisión y ajuste, que en resumen se presentan en las Tablas 1 y 2:

Tabla 53: Modificaciones a la estructura orgánica por año y tipo de actualización de 1998 a 2009.

		Modificaciones a la estructura orgánica 1998 - 2009								
	Total	%	Año 1998	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2006	Año 2008	Año 2009
Creación de cargos	4	18%			2	1		1		
Creación dependencia	8	36%		2	1	2	3			
Estructura orgánica y funciones	6	27%	1		1	1	1		1	1
Funciones de dependencias	1	5%								1
Modificación de dependencias	3	14%				3				
Número Acuerdos Superiores	**22**		**1**	**2**	**4**	**7**	**4**	**1**	**1**	**2**
% Año			**5%**	**9%**	**18%**	**32%**	**18%**	**5%**	**5%**	**9%**

Tabla 54. Acuerdos Superiores mediante los cuales se ha actualizado la estructura orgánica de la Universidad en los últimos años.

Acuerdo Superior	Descripción
Acuerdo Superior 001 de 1998	Por el cual se modifica y fija la Estructura Administrativa y Orgánica de la Universidad del Magdalena
Acuerdo Superior 003 de 2000	Por el cual se autoriza la creación de una Facultad y la apertura de nuevos programas académicos de formación profesional.
Acuerdo Superior 004 de 2000	Por el cual se autoriza la creación de un programa académico de formación profesional adscrito a la Facultad de ciencias Económicas
Acuerdo Superior 010 de 2001	Por el cual se modifica la estructura académico administrativa, se crean unos cargos y se otorgan unas facultades
Acuerdo Superior 011 de 2001	Por el cual se crea la facultad de ciencias de la salud, y se otorgan unas facultades
Acuerdo Superior 031 de 2001	Por medio del cual se fija la nueva estructura orgánica de la Universidad del Magdalena
Acuerdo Superior 032 de 2001	Por medio del cual se adopta la nueva estructura de planta de personal no docente de la Universidad del Magdalena.
Acuerdo Superior 007 de 2002	Por el cual se crea la Facultad de Estudios Generales y se otorgan unas facultades
Acuerdo Superior 008 de 2002	Por medio del cual se fija la nueva estructura orgánica de la Universidad del Magdalena
Acuerdo Superior 009 de 2002	Por medio del cual se adopta la nueva estructura de planta de personal no docente de la Universidad del Magdalena.
Acuerdo Superior 010 de 2002	Por el cual se modifica el nombre de una facultad, y se conceden unas autorizaciones
Acuerdo Superior 015 de 2002	Por medio del cual se crea la Oficina Asesora de Control Disciplinario Interno y se conceden algunas facultades
Acuerdo Superior 027 de 2002	Por el cual se modifica el nombre de una facultad.
Acuerdo Superior 041 de 2002	Por la cual se fusionan las facultades de Ingenierías en la Universidad del Magdalena
Acuerdo Superior 006 de 2003	Por el cual se aprueba la creación de la Oficina Asesora de Planta Física de la Universidad del Magdalena y se faculta al Rector para su reglamentación

Acuerdo Superior	Descripción
Acuerdo Superior 019 de 2003	Por el cual se autoriza la creación de un programa académico de formación profesional adscrito a la Facultad de Humanidades
Acuerdo Superior 020 de 2003	Por el cual se crea el Centro de Investigaciones Educativas y Culturales de la Universidad del Magdalena y se otorgan unas facultades
Acuerdo Superior 034 de 2003	Por el cual se modifica el estatuto general, la estructura orgánica y la Planta de personal, se aprueba la creación de las Vicerrectorías de Docencia, de Investigación y de Extensión de la Universidad del Magdalena y se faculta para reglamentar el funcionamiento de cada una de ellas y proveer los cargos correspondientes.
Acuerdo Superior 003 de 2006	Por medio del cual se adecua la planta de personal no docente de la Universidad del Magdalena.
Acuerdo Superior 026 de 2008	Por el cual se ajusta parcialmente la estructura orgánica y la planta de personal no docente de la Universidad del Magdalena
Acuerdo Superior 001de 2009	Por el cual se establecen funciones de unas dependencias de la Universidad
Acuerdo Superior 017 de 2009	Por el cual se compila los actos administrativos que crean o modifican la estructura orgánica

Fuente: Archivos de la Secretaría General y Compilación realizada por la Oficina Asesora de Planeación. Octubre 26 de 2009.

Las funciones del Consejo Superior, Consejo académico y del Rector se establecieron en el Estatuto General (Anexo 111). Mediante Acuerdo Superior 017 de Mayo 11 de 2009, se adopta la Estructura Orgánica vigente a octubre de 2009 y se compilaron y ajustaron las funciones de las unidades académicas y dependencias administrativas.

Se han conformado Grupos Internos de Trabajo, con actividades y responsabilidades definidas, adscritos a dependencias de la estructura orgánica adoptados mediante las Resoluciones Rectorales 018 de Enero 13 y 353 de Junio 4 de 2009 (Anexo 112 y 113), así:

Tabla 55. Grupos de trabajo interno

Dependencia	Grupos de Trabajo Interno	
	Resolución 018 de Enero 13 de 2009	Resolución 353 de Junio 4 de 2009
Rectoría	Grupo de Gestión de la Calidad.	
Secretaría General	Grupo de Archivo y Correspondencia.	Grupo de Archivo y Correspondencia.
Vicerrectoría de Docencia		Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico. Grupo de Biblioteca.
Dirección Administrativa		Grupo de Gestión de la Calidad. Grupo de Gestión del Talento Humano. Grupo de Servicios Generales.
Dirección Financiera	Grupo de Cartera Grupo de Estampilla	Grupo de Tesorería y Pagaduría. Grupo de Contabilidad. Grupo de Presupuesto.

De otra parte, al contrastar las políticas y componentes orientadores del Proyecto Educativo Institucional con la Estructura Organizacional vigente se encuentra correspondencia entre ellos.

Tabla 56: Correspondencia ente la Estructura Orgánica y el Proyecto Educativo Institucional.

Dependencias u Organismo de la Estructura Organizacional **(Acuerdo Superior 017 de Mayo 11 de 2009)**	**Políticas y componentes del Proyecto Educativo Institucional** **(Acuerdo Académico 008 de Agosto 5 de 2008)**
Consejo Superior, Consejo Académico, Rectoría	• Políticas y Lineamientos para el desarrollo organizacional.
Vicerrectoría de Docencia, Facultades, Direcciones académicas de programas	• Políticas y lineamientos para el desarrollo de la docencia. • Políticas y lineamientos para diseños pedagógicos y curriculares.

Dependencias u Organismo de la Estructura Organizacional (Acuerdo Superior 017 de Mayo 11 de 2009)	Políticas y componentes del Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo Académico 008 de Agosto 5 de 2008)
	• Políticas y lineamientos para la formación integral. • Políticas y lineamientos académicos para educación en ambientes virtuales.
Oficina de Autoevaluación y Acreditación	• Políticas y lineamientos para la Evaluación, Autoevaluación y Acreditación. • Políticas y lineamientos para la Acreditación. • Fortalecimiento del sistema de autoevaluación y aseguramiento de la calidad.
Vicerrectoría de Investigación	• Políticas y lineamientos para el desarrollo de la investigación. • Desarrollo de la Investigación.
Vicerrectoría de Extensión	• Políticas y lineamientos de extensión. • Desarrollo de la Extensión. • Políticas y lineamientos para desarrollo de los egresados.
Dirección Administrativa (Grupo de Gestión del Talento Humano)	• Evaluación del desempeño de personal administrativo. • Desarrollo del Talento Humano.
Oficina de Autoevaluación y Acreditación Dirección Administrativa (Grupo de Gestión de la Calidad)	• Consolidación de los procesos académicos y administrativos para el logro de la acreditación institucional.
Instituto de Postgrados y Educación Continuada	• Políticas y lineamientos para la educación continuada y postgrados
Dirección de Bienestar Universitario	• Políticas y lineamientos para el Bienestar Universitario
Vicerrectoría de Docencia (Grupo de Admisiones, Registro y Control	• Políticas y lineamientos para la admisión de estudiantes

Dependencias u Organismo de la Estructura Organizacional (Acuerdo Superior 017 de Mayo 11 de 2009)	Políticas y componentes del Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo Académico 008 de Agosto 5 de 2008)
Académico)	
Departamento de Relaciones Internacionales	• Políticas y lineamientos para la internacionalización y las relaciones internacionales.
Dirección Administrativa	• Políticas y lineamientos para el desarrollo de recursos educativos e infraestructura física.
Dirección Administrativa (Recursos Educativos)	• Uso racional y adecuado de los recursos educativos y académicos. • Mejoramiento de los recursos educativos para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.
Dirección Administrativa (Grupo de Servicios Generales)	• Mantenimiento y desarrollo físico orientado por el desarrollo académico
Oficina de Planeación Oficina de Control Interno Dirección Administrativa (Grupo de Gestión de la Calidad)	• Modelo de planeación, gestión y evaluación
Dirección Financiera	• Políticas y lineamientos para el financiamiento.
Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas	• Políticas y lineamientos para las comunicaciones y publicaciones.

Gráfica 68. Correspondencia de la estructura organizacional con la naturaleza, tamaño, dinámica y complejidad de la Universidad. Característica 23 – Indicador 258

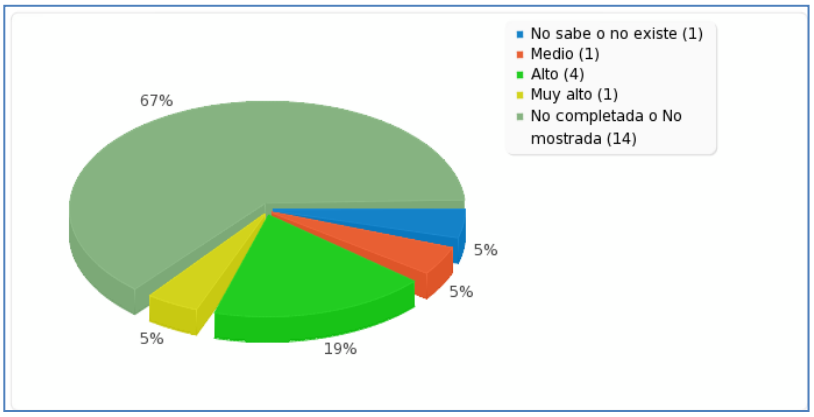

En la Estructura de Gobierno, las instancias responsables de la toma de decisiones son los organismos de dirección y gobierno, lo cual se ha establecido en el Estatuto General, así como las funciones, calidades y otros aspectos para su conformación y funcionamiento.

Para desarrollar la misión (Docencia – Investigación – Extensión) se han definido las siguientes dependencias académicas:

- Vicerrectorías
- Facultades
- Programas Académicos
- Institutos y Centros

Para apoyar estas dependencias académicas se dispone de las siguientes dependencias administrativas:

- Direcciones
- Oficinas
- Departamentos

En los Consejos y Comités hay representación de estudiantes, docentes y egresados, los cuales son elegidos por votación.

- Consejo Superior.
- Consejo Académico.
- Consejos de Facultad.
- Consejos de Programa.

- Comités específicos para diferentes temas (de Admisiones y Registro, de Bienestar, etc.)
- Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje *(CIARP)*

La toma de decisiones por el Consejo Superior se fundamenta en las necesidades para el desarrollo de la Docencia, Investigación y Extensión; que son los ejes que direccionan el Desarrollo Institucional.

Tabla 57. Temas tratados y decisiones tomadas mediante Acuerdos Superiores 2007 – Octubre 2009.

	Número de Acuerdos Superiores por tema y año			
Temas tratados por el Consejo Superior	2007	2008	2009 (Enero a Octubre)	Total
Estructura Organizacional y órganos de gobierno	2	2	4	8
Política de Autoevaluación y Acreditación			1	1
Investigación		1		1
Extensión	2			2
Docencia: Docentes	1	6	6	13
Docencia: Estudiantes	2	6	10	18
Internacionalización	1			1
Infraestructura física	1			1
Recursos financieros	2	3	6	11
Total Acuerdos Superiores	**11**	**18**	**27**	**56**

Las iniciativas de cambio estudiadas por los organismos colegiados, sustentadas ante el Consejo Superior entre 2007 y octubre de 2009 están relacionadas con:

Docentes:
Apoyo dotación
Comisiones de estudios
Comité de Asignación puntaje
Estímulos inglés y requisitos de certificación
Formación avanzada
Relevo generacional
Vinculación

Estructura Organizacional y órganos de gobierno:
Revisión, ajuste y modificación de la Estructura Orgánica y funciones
Establecimiento del Consejo de posgrados
Delegación de funciones al Consejo Académico
Funciones del Consejo Superior

Estudiantes:
Estímulos económicos: Becas, Fondo de apoyo manutención,
Condonación de deuda matrículas

Matrículas financieras: Reliquidación de matrículas, paz y salvos
Registro académico, permanencia y requisitos para optar título

Extensión y Proyección Social:
Consultoría y Asesoría

Infraestructura física:
Edificio Docente

Internacionalización:
Movilidad académica

Investigación:
Fondo patrimonial FONCIENCIAS

Política de Autoevaluación y Acreditación:
Política de Autoevaluación y Acreditación

Recursos financieros:
Presupuesto anual
Comprometer vigencias futuras
Destinación recaudo estampilla
Contratación actualización Sistema de Información Financiero
Reglamentación de caja menor
Valor certificaciones y cursos de inglés

- **Reglamentos aplicados para proveer cargos directivos.**

Para la provisión de los cargos directivos se sigue el procedimiento para vinculación en planta de empleados públicos no docente del Proceso Gestión del Talento Humano[33] establecido en el Sistema de Gestión Integral de la calidad y cuyo marco legal es el siguiente:

Procedimientos y mecanismos de Evaluación de desempeño de cargos directivos

Los procedimientos y mecanismos de evaluación de desempeño de cargos directivos se encuentran establecidos en el Proceso Gestión del Talento Humano[34] del Sistema de Gestión Integral de la calidad, denominado Procedimiento para la evaluación de competencias y en las generalidades establece que es aplicable a los

[33] http://cogui.unimagdalena.edu.co
[34] http://cogui.unimagdalena.edu.co

funcionarios públicos no docentes de la Universidad, los cuales se evaluarán por medio del modelo de evaluación de desempeño integral; este modelo consta de tres aspectos:

1. Esquema de evaluación de desempeño por indicadores
2. Esquema de evaluación de desempeño por organismos de control.
3. Esquema de evaluación de competencia.

La evaluación se realizará semestralmente por el Jefe de dependencia, con el fin de retroalimentar el proceso y mejorar los resultados arrojados por la evaluación. Los resultados obtenidos sirven como insumo para complementar el Programa de Capacitación, teniendo en cuenta que nos prioriza falencias a mejorar y para ello se hace necesaria la capacitación del personal, así mismo, junto al sistema integral de evaluación sirve de referente para incentivar a los funcionarios destacados en su labor y desempeño.

Las Resoluciones Rectorales 017 del 13 de enero de 2009 (Anexo 113) y la 292 de mayo 11 de 2009 (Anexo 114) adoptan el Manual específico y Competencias Laborales para los Empleos que conforman la planta de personal no docente: nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial.

Tabla 58. Marco legal del procedimiento para la evaluación del desempeño.

Tipo de Norma	Entidad que lo genera	N° Identificación	Fecha de Expedición	Descripción
Decreto	Presidencia de la República	785	17 de marzo de 2005	Por la cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la ley 909 de 2004.
Decreto	Presidencia de la República	2539	22 de julio de 2005	Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales les aplican los decretos ley 770 y 785 de 2005.
Resolución Rectoral	Universidad del Magdalena	167	16 de marzo de 2006	Por la cual se adecua la planta de personal no docente de la universidad del magdalena.
Resolución Rectoral	Universidad del Magdalena	542	20 de Noviembre de 2006	Por la cual se adopta el modelo de Evaluación del Desempeño y se dictan otras disposiciones.
Resolución Rectoral	Universidad del Magdalena	553	28 de Noviembre de 2006	Por la cual se adopta en modelo de evaluación por competencias.

Estructura de Gestión

- **Procedimientos y mecanismos para seguimiento, control y evaluación de la gestión.**

El Estatuto General establece en su artículo 25 literal l), dentro de las funciones del Rector, la de adoptar los procedimientos apropiados de planeación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades de la Universidad; para ello se ha implementado el Sistema de Gestión Integral de la Calidad (SGI)

bajo las normas NTC ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2004 y el MECI 1000:2005, adoptado mediante Resolución Rectoral 252 de abril 15 de 2009 (Anexo 115) y con la Resolución Rectoral 519 de agosto 28 de 2009 (Anexo 116) se adoptó el Manual de la Calidad.

Este Sistema de Gestión Integral de la Calidad recibió concepto favorable del ICONTEC para la certificación bajo ISO 9001:2008 en el año 2007 y en abril de 2010 fue certificada en la Noma NTCGP 1000:2009 y fue renovada la certificación en ISO 9001:2008. En el sitio web: http://cogui.unimagdalena.edu.co/ se puede acceder al modelo de procesos de la Universidad y desde allí a toda la documentación del SGI.

La identificación, definición e interrelación de los procesos se establece con un enfoque unificado de gestión por procesos que permite planearlos, ejecutar sus actividades y controlarlos bajo las perspectivas de eficacia, eficiencia y efectividad con el fin de lograr la mejora continua de la Institución, permitiendo:

- Que la Universidad esté orientada, bajo la estandarización de los Procesos, asegurando el logro de la misión y visión mediante una unidad de propósito.
- La coherencia entre los objetivos y las actividades que se realizan.
- Fortalecer los mecanismos de control sobre las actividades y resultados alcanzados.
- La flexibilidad para afrontar el cambio.
- Mantener la memoria Institucional.
- La sostenibilidad en el tiempo.
- La generación de confianza en los grupos de interés y/o partes interesadas.

Los procedimientos y mecanismos para seguimiento, control y evaluación de la gestión se encuentran establecidos en el SGI[35] a través de la documentación de sus procesos, siendo relevante que los procesos se definen y agrupan tres categorías de procesos: Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

En el grupo de Procesos Estratégicos, se establecen los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación y aseguramiento de la disponibilidad de recursos. Además, se establecen aquí los procesos necesarios para medir y recopilar datos para realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia, la eficiencia y la efectividad. La Universidad considera que la evaluación y el mejoramiento institucional son parte del nivel estratégico.

[35] http://cogui.unimagdalena.edu.co

En el grupo de Procesos Misionales, se establecen los procesos que proporcionan el resultado de la formación integral de sus estudiantes, en cumplimiento del desarrollo del servicio público de la educación superior.

En el grupo de Procesos de Apoyo se pueden denotar dos subcategorias procesos de apoyo académico para la prestación de servicios que soportan los procesos misionales o a grupos de interés como aspirantes, estudiantes y sus familias, egresados y en general a toda la comunidad y los procesos de Apoyo-Administrativo para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos del SGI.

La secuencia e interacción de los procesos, así como los criterios y métodos para asegurar que la operación y el control de los procesos sean eficaces y eficientes, la disponibilidad de recursos e información, el seguimiento, la medición y el análisis de estos procesos se describe a través de las caracterizaciones de estos[36].

Gráfica 69. Equidad y transparencia en la toma de decisiones sobre el desarrollo institucional. Característica 23 – Indicador 266

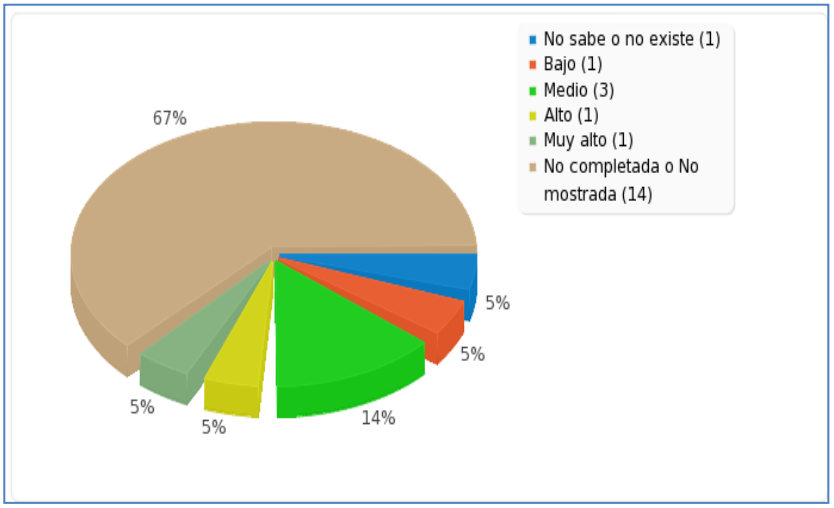

[36] http://cogui.unimagdalena.edu.co

- **Resultados de auditorías internas**

Tabla 59. Resultados de auditorías internas de calidad por año y capítulo de la norma NTC ISO 9001:2008 (No Conformidades).

Auditoría / Año	Capítulo 4. Sistema de Gestión de la Calidad	Capítulo5. Responsabilidad de la Alta Dirección	Capítulo 6. Gestión de los Recursos	Capítulo 7. Prestación del Servicio	Capítulo 8. Medición, Análisis y Mejora	Total
Auditoría Seguimiento ICONTEC 2008 (Agosto 6/2008)	1		1		3	5
Auditoría interna 2008 (Octubre a Dic. 2008) Procesos auditados: 10	12		2	2	9	25
Auditoría interna 2009 (Sept. 2009) Procesos auditados: 22	4	2		7	9	22
Auditoría Interna 2010(Marzo de 2010) Procesos auditados: 22	16			12	5	33
Total general	33	2	3	21	26	85
%	39%	2%	4%	25%	31%	

Fuente: Informe para la revisión por la dirección 2009 y 2010.

Tabla 60. Informes de Auditorías de Control Interno 2005 – Octubre de 2009.

Vigencia	Informes Realizados
2005	Sistema de Control Interno Tercer Trimestre 2005, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Auditoria Área Financiera y contable
2006	Sistema de Control Interno Vigencia 2005, enviado a la Contraloría General del Departamento en enero de 2006
	Sistema de Control Interno Primer Trimestre 2006, enviado a la Contraloría General del Departamento

Vigencia	Informes Realizados
	Sistema de Control Interno Segundo Trimestre 2006, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Vigencia 2005, enviado al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno en Febrero de 2006
	Auditoria Sección de Cartera y Estampilla
	Auditoria Vicerrectoría de Docencia
	Auditoria Indicadores SUE 2003 – 2004
	Auditoria Proceso de Contratación Con Formalidades Plenas vigencias 2005
2007	Sistema de Control Interno Vigencia 2006, enviado a la Contraloría General del Departamento en enero de 2007
	Sistema de Control Interno Primer Trimestre 2007, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Segundo Trimestre 2007, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Tercer Trimestre 2007, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Vigencia 2006, enviado al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno en Febrero de 2007
	Oficina de Relaciones Internacionales
	Auditoria Bienestar Universitario (Informe Preliminar)
	Auditoria División de Biblioteca "Germán Bula Meyer"
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 División de Bienestar Universitario

Vigencia	Informes Realizados
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Sección de Recursos Humanos
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Secretaria General
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Instituto de Educación Abierta y a Distancia
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Oficina de Archivo y Correspondencia
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Sección de Contabilidad
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Sección de Cartera y Estampilla
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Sección de Presupuesto
	Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de Diciembre de 2006 Sección de Tesorería y Pagaduría
2008	Sistema de Control Interno Vigencia 2007, enviado a la Contraloría General del Departamento en enero de 2008
	Sistema de Control Interno Primer Trimestre 2008, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Segundo Trimestre 2008, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Tercer Trimestre 2008, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Vigencia 2007, enviado al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno en Febrero de 2008

Vigencia	Informes Realizados
	Auditoria de Admisiones, registro y Control Académico
2009	Sistema de Control Interno Vigencia 2008, enviado a la Contraloría General del Departamento en enero de 2009
	Sistema de Control Interno Primer Trimestre 2009, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Segundo Trimestre 2009, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Tercer Trimestre 2009, enviado a la Contraloría General del Departamento
	Sistema de Control Interno Vigencia 2008, enviado al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno en Febrero de 2009
	Auditoria a la Contratación con Formalidades Plenas vigencia 2008
	Auditoria a la Contratación sin Formalidades Plenas Dirección Financiera vigencia 2008
	Auditoria a la Contratación sin Formalidades Plenas Vicerrectoría de Docencia vigencia 2008
	Auditoria a la Contratación sin Formalidades Plenas Vicerrectoría de Extensión vigencia 2008
	Auditoria a la Contratación sin Formalidades Plenas Vicerrectoría de Investigación vigencia 2008
	Auditoria a la Contratación sin Formalidades Plenas Instituto de Postgrados vigencia 2008
	Auditoria a la Contratación sin Formalidades Plenas Instituto de Educación Abierta y a Distancia vigencia 2008
	Derecho de Autor

Fuente: Compilación realizada por la Oficina de Control Interno.

Personal Administrativo

Con la expedición de las Resoluciones Rectorales 017 del 13 de enero de 2009 (Anexo 118) y la 292 de mayo 11 de 2009 (Anexo 117) se adopta el Manual específico y Competencias Laborales para los Empleos que conforman la planta de personal no docente nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial.

Los criterios para asignar funciones al personal administrativo, así como la formación y experiencia, se establecen en dichas resoluciones para cada cargo donde se especifica:

- ✓ Identificación del cargo: Nivel, denominación del empleo, código, grado, número de cargos, dependencia y cargo del jefe inmediato.
- ✓ Propósito principal del cargo
- ✓ Descripción de funciones esenciales
- ✓ Contribuciones individuales
- ✓ Conocimientos básicos ó esenciales
- ✓ Requisitos de estudio y de experiencia

Estrategias y Medios de Comunicación e Información

Tabla 61. Políticas y estrategias para manejo de información y comunicación

Resolución de Rectoría	Descripción
Resolución 496 de Octubre 27 de 2003	Por el cual se conforma el Comité de Archivo de la Universidad del Magdalena
Resolución 742 de Noviembre 23 de 2004	Por medio de la cual se reglamentan las transferencias documentales al Archivo Central de la Universidad del Magdalena para el año 2004
Resolución 539 de Diciembre 21 de 2005	Por medio de la cual se reglamentan las transferencias documentales al Archivo Central de la Universidad del Magdalena para el año 2005
Resolución 557 de Noviembre 29 de 2006	Por medio del cual se reglamenta el uso del correo electrónico y el sistema de comunicaciones electrónicas oficiales de la Universidad del Magdalena.
Resolución 598 de Diciembre 21 de 2006	Por medio de la cual se reglamentan las transferencias documentales al Archivo Central de la Universidad del Magdalena para el año 2006
Resolución 081de Febrero 5 de 2008	Por medio de la cual se reglamentan las transferencias documentales al Archivo Central de la Universidad del Magdalena para el año 2007.
Resolución 849 de Diciembre 23 de 2008	Por medio de la cual se ordena la adopción y difusión de las Tablas de Retención Documental de la Universidad del Magdalena.
Resolución 133 de Febrero 4 de 2009	Por medio de la cual se reglamentan las transferencias documentales al Archivo Central de la Universidad del Magdalena para el año 2008.

Fuente: Compilación realizada por el Grupo de Archivo y Correspondencia.

- **Medios de comunicación e información y su circulación en la Institución**

Todos los medios de comunicación internos y externos que hacen parte del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Universidad del Magdalena fueron concebidos como mecanismos de comunicación, información y

promoción institucional para resaltar los ejes misionales del alma máter: extensión, docencia, investigación e internacionalización.

Desde su creación esta estrategia contempló promocionar la oferta académica, optimizar las comunicaciones interinstitucionales y divulgar los logros y desarrollos más destacados en el ámbito académico, investigativo, cultural y organizacional de la comunidad universitaria.

Para el logro de estos objetivos se posicionaron los boletines de prensa externos, el boletín informativo interno En el Campus, el Periódico Mural En el Campus (carteleras), el periódico Desde el Campus, la Emisora Cultural Unimagdalena Radio y el diseño de piezas digitales como banners y chapolas.

- **Intranet**[37] (características del funcionamiento)

En 1997 la Universidad contaba con una sola sala de informática sin acceso a Internet ni red interna. Desde el inicio del Proyecto de Refundación (2000) hasta la fecha se han instalado 14 salas de computadores que actualmente prestan servicio a la comunidad universitaria en un horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., cuenta además con una capacidad para atender 32.936 usuarios a la semana en turnos de una hora.

El campus universitario está dotado con conexión a Internet de 9.560 Kbps, redes de voz, datos y video instaladas en todos los espacios académico-administrativos, interconectados a través de fibra óptica.

A principios del 2000 se disponía de 177 equipos, incrementándose a 1004 equipos actualmente. 730 de ellos, están destinados para la actividad académica y 274, al área administrativa. La relación actual es de 12 estudiantes por computador.

Para el desarrollo de la actividad administrativa y el desarrollo de asignaturas en diferentes programas, se cuenta con diversos software y sistemas de información que a continuación se detallan:

- ✓ Licenciamiento perpetuo, por procesadores, de ORACLE DATABASE
- ✓ Productos licenciados de software de Microsoft Corp., a través del programa CAMPUS AGREEMENT
- ✓ Software - AGROWIN
- ✓ Software – SIESA

[37] Informe de Gestión 1997 – 2007. Oficina Asesora de Planeación.

- ✓ Herramientas de apoyo: PRIMER, ELECTRONIC WORKBENCH, BIODIVERSITY PRO, SYSTEM ARCHITECT, PLUMES (USEPA), QSB 1.0, QUAL 2E, OPL STUDIO 3.0,ECOPATH, MOLECULAR WEIGHT CALCULATOR, GEPASI II, FISAT, PSPICE, EVOLUCION, HOMOS, SIMUIS.
- ✓ Portal Web (Desarrollo Propio)
- ✓ ARCA, Sistema de Admisiones, Registro y Control Académico (Desarrollo Propio)
- ✓ Sistema de Préstamo y Consulta Bibliográfica
- ✓ SINAP, Sistema Financiero – Administrativo
- ✓ Sistema de Evaluación Docente (Desarrollo Propio)
- ✓ BIPI, Banco de Proyectos de Inversión
- ✓ Sistema de Información de Cartera.
- ✓ Sistema de Información de Almacén, Inventarios y Activos Fijos.
- ✓ Sistema de Administración de Egresados (Desarrollo Propio)
- ✓ Sistema de Administración de la Clínica Odontológica (Desarrollo Propio)

- **Correo electrónico**: El uso del correo electrónico y el sistema de comunicaciones electrónicas oficiales de la Universidad del Magdalena se reglamentó a través de la Resolución Rectoral 557 de Noviembre 29 de 2006 (Anexo 119).

Rediseño organizacional

Tomado PDU Gestion administrativa

El Plan de Gobierno 2008-2012 'La Autonomía y la Excelencia son lo Primero', propuesto por el actual rector del alma máter, contempló el rediseño organizacional como herramienta para conformar una estructura orgánica que respondiera a los nuevos retos institucionales, necesidades de servicios y tendencias nacionales e internacionales en materia de educación superior.

Como resultado de la implementación de una primera fase de esta propuesta, se surtió el proceso de redefinición del nivel de las dependencias y se crearon nuevos cargos y grupos internos de trabajo.

Gráfico 70. Resultados rediseño organizacional primera fase (2008-2009).

***Fuente**: Oficina Asesora de Planeación.*

Tabla 62. Resultados rediseño organizacional primera fase (2008-2009)creación de grupos internos de trabajo

GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN
Archivo y Correspondencia	Secretaría General
Admisiones, Registro y Control Académico	Vicerrectoría de Docencia
Biblioteca	
Gestión de Calidad	Dirección Administrativa
Gestión del Talento Humano	
Servicios Generales	
Tesorería y Pagaduría	Dirección Financiera
Contabilidad	
Presupuesto	

***Fuente**: Oficina Asesora de Planeación.*

Tabla 63. Ajuste a la planta de empleados públicos no docentes

AJUSTE A LA PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES
Medición de Cargas de Trabajo
Homologación a la escala salarial Nacional
Ampliación de la Planta de Empleos de 137 a 156
Ajuste de Perfiles de requisitos mínimos según normatividad Nacional
Rediseño de Manuales de Funciones de Cargos
Redistribución de los empleos en las dependencias
Ajuste de denominación de los cargos según normatividad Nacional

***Fuente**: Oficina Asesora de Planeación.*

Actualmente, se avanza en este proceso con miras a crear una nueva estructura académica y administrativa, una planta de personal no docente, y la implementación del estatuto de personal no docente.

Gráfico 71. Rediseño organizacional segunda fase

***Fuente**: Oficina Asesora de Planeación.*

A la fecha se ha logrado definir el nuevo mapa de procesos y la cadena de valor que orientaran la gestión universitaria.

Gráfico 72. Mapa de procesos actual

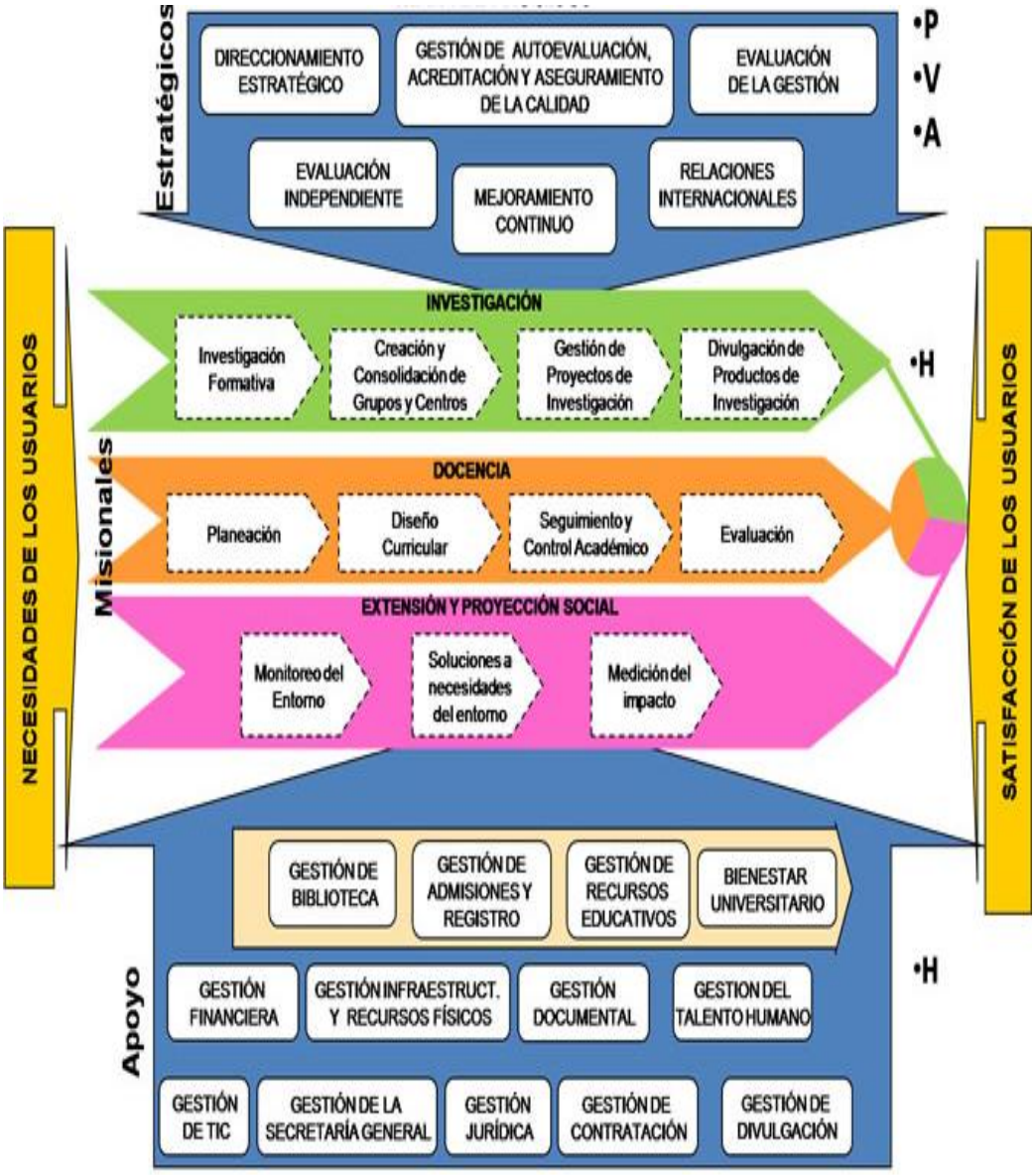

Gráfico 73. Mapa de procesos ajustado

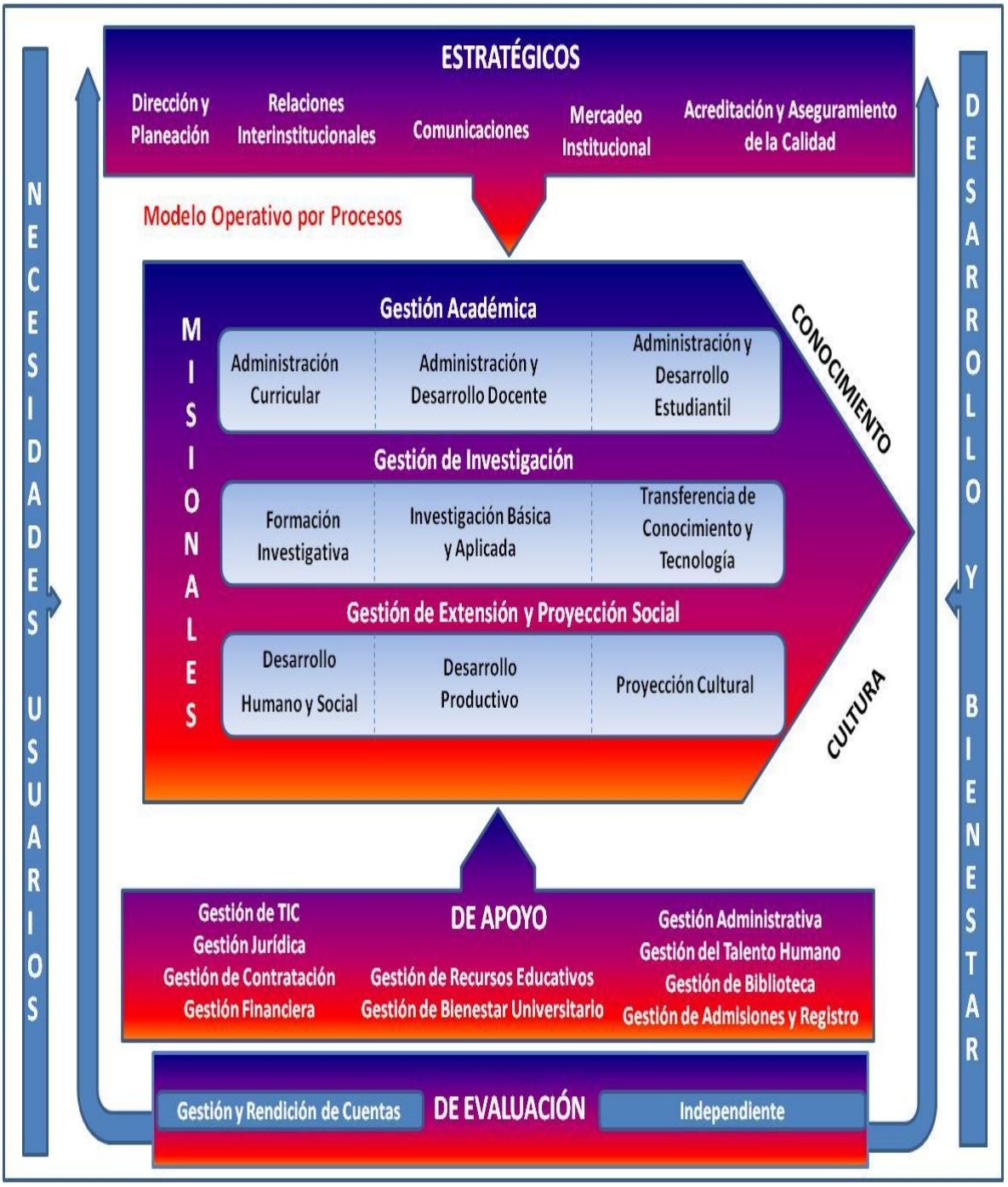

Gráfico 74. Cadena de valor

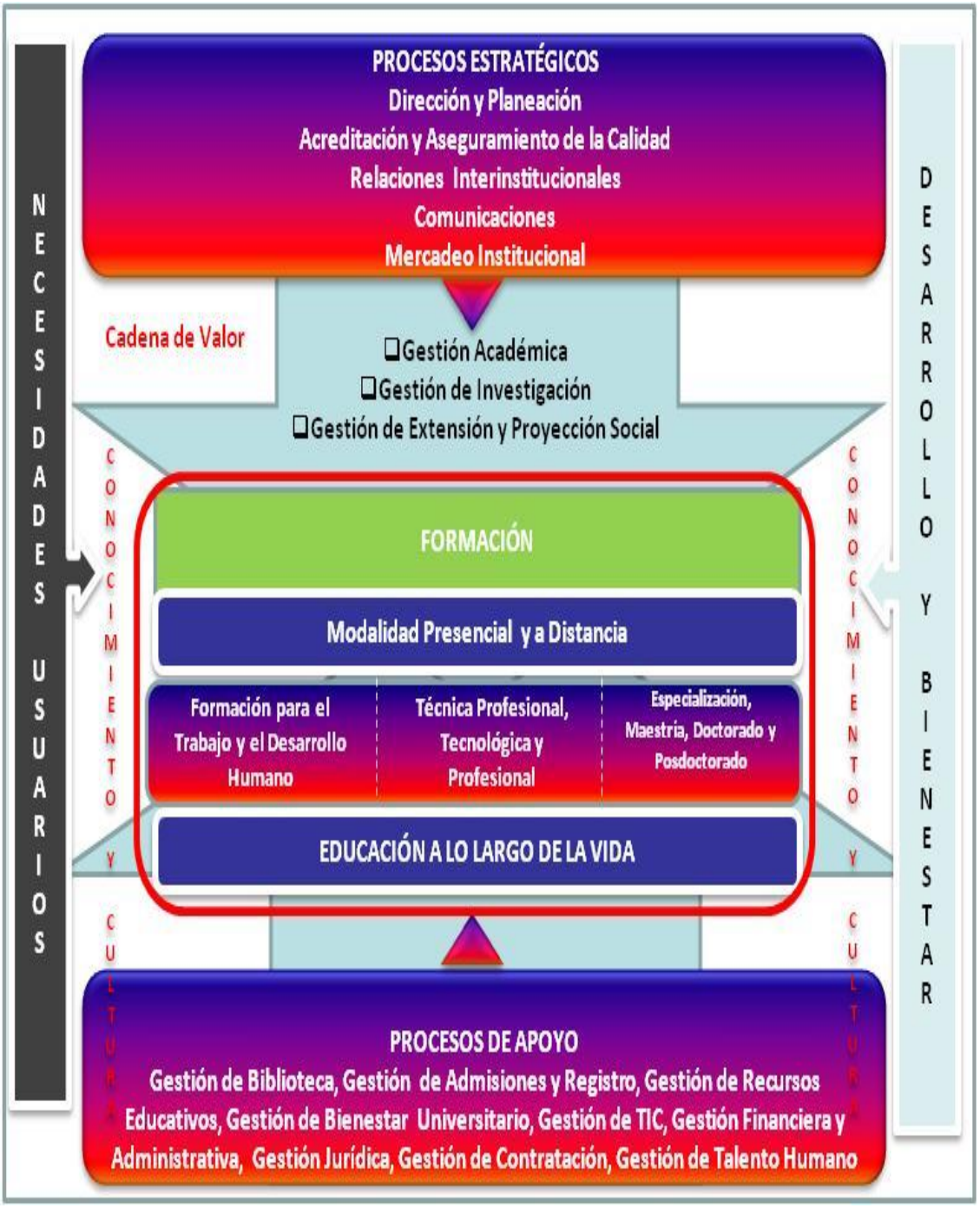

La nueva estructura deberá responder a las necesidades derivadas de la adopción del nuevo mapa de procesos y de la cadena de valor, teniendo en cuenta el crecimiento futuro de la organización. La Dirección Universitaria busca una

estructura orgánica flexible y descentralizada que permita adelantar una gestión eficiente, dinámica, eficaz, efectiva, transparente y oportuna.

Al respecto se pueden presentar algunas voces que opinan lo siguiente:

> *La U está Consolidada en sus procesos administrativos, pero como toda organización con algunos conflictos internos y externos que permiten balancear los intereses en cuanto a dificultades, fortalezas y amenazas". (Representante de los docentes. Protocolo 4).*

> *Existe desarticulación entre las diferentes dependencias que desarrollan lo misional. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*

> *Una Universidad intentando redireccionar un poco sus políticas institucionales, intentando salir de errores y vacíos administrativos. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

Gráfica 75 . Efectividad de los procedimientos y mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional. Característica 23 – Indicador 270

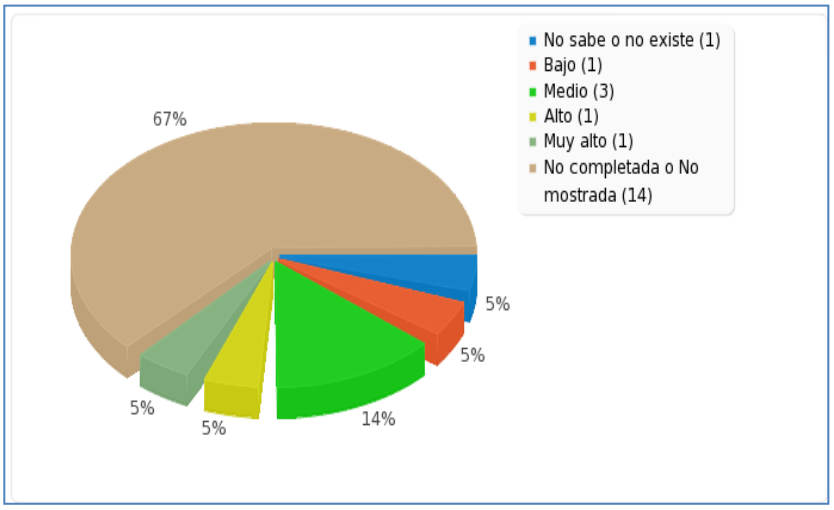

Normatividad

A partir de la expedición de la ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior quedaron facultadas para expedir sus propios estatutos y reglamentos. La Universidad del Magdalena solo hasta finales de la década del 90 empezó a adoptar su propia reglamentación. En el año 1998, la Universidad aprobó su Estatuto General, Acuerdo Superior No. 008, el cual se encuentra vigente hoy en día, con algunas modificaciones. En la actualidad, la Universidad dispone de reglamentos para sus funciones misionales, aunque algunos requieren de manera urgente su actualización. Igualmente carece de algunos reglamentos, como el Estatuto de Personal, que necesitan ser adoptados prontamente.

Ha sido una tarea de la actual administración poner en orden la parte normativa de la Institución, situación que se evidencia en los numerosos Acuerdos Superiores que se han presentado en los últimos 2 años corrigiendo o actualizando muchos de las normas universitarias.

Reglamentación general de la Universidad del Magdalena

- Estatuto General (A.S. No.008 - julio de 1998) (Anexo 8)
- Reglamento Estudiantil (A.S. No. 008 - marzo de 2003). (Anexo 10)
- Estatuto Docente (A.S. No. 007 – marzo de 2003) (Anexo 90)
- Estatuto Presupuestal (A.S. No. 013 – julio de 2000) (Anexo 120)
- Estatuto de Contratación (A.S. No. 019 - abril de 2002) (Anexo 121)
- Estatuto Electoral (A.S. No. 014 - agosto de de 2010) (Anexo 122)

Diagnóstico estratégico de la gestión administrativa

Gráfico 76. Estructura del diagnostico de la gestión administrativa

Dirección y planeación

La Universidad del Magdalena aún mantiene una gran centralización en la toma de decisiones que se evidencia en la restricción normativa actual que impide a los directivos de la institución, diferentes al Rector, tomar decisiones asociadas a sus responsabilidades. Algunas de estas restricciones normativas se ejemplifican en situaciones tales como la imposibilidad de suscribir convenios específicos, la limitación para ordenar procesos contractuales superiores a 42 SMMLV, autorizar ciertos trámites administrativos (comisiones, vacaciones, etc.), entre otras decisiones de carácter administrativo. Por otra parte, la actual dirección de la institución ha propiciado espacios para que las decisiones estratégicas de la institución se tomen en el marco de espacios participativos, donde se pueden expresar las distintas posiciones del equipo directivo. El Consejo de Planeación, el Consejo Académico, el Comité de Conciliación, entre otros, son espacios donde se evidencia esa cultura participativa en la toma de decisiones estratégicas.

A nivel de los cuerpos colegiados existe también una gran centralización en la toma de decisiones operativas en el Consejo Académico, sobre situaciones que podrían resolverse en otros cuerpos colegiados como los Consejos de Facultad o de Programa. Situaciones asociadas a trámites de novedades de estudiantes y docentes, ciertos ajustes curriculares, aspectos disciplinarios, entre otros, deberían ser abordados y resueltos en esos espacios.

La actual administración de la Universidad se caracteriza por ejercer un liderazgo positivo, tratando de reconocer los esfuerzos y logros de cada una de las unidades de la administración, haciendo mucho énfasis en la aplicación de principios y valores y en la calidad del servicio que se presta a los usuarios internos y externos.

La administración carece de herramientas o sistemas de información que permitan ejercer un control en tiempo real de los procesos institucionales, aún así la alta dirección dispone de espacios para hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos.

Profesores, estudiantes, administrativos manifiestan sus opiniones en lso siguientes testimonios:

> *Existe desarticulación entre las diferentes dependencias que desarrollan lo misional. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*
>
> *Una institución que viene consolidando sus procesos administrativos para prestar un mejor servicio a cliente. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6)*
>
> *Una Universidad estable en cuanto a su capacidad de gobierno, abierta a que en medio del respeto, se relacione satisfactoriamente con los entes y gremios académicos, administrativos, empresariales y políticos de la región. En reflexión constante de sus procesos y procedimientos, que normatiza, decide, evalúa y corrige sin prejuicios infundados. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

Sistema de gestión integral de la calidad - "cogui"

La Universidad del Magdalena, con el fin de contextualizar su Sistema de Gestión Integral de la Calidad a la realidad universitaria lo ha denominado Sistema "COGUI" que significa "Calidad Orientada por la Gestión Universitaria Integral"; el cual se ha establecido como una herramienta de apoyo para conducir hacia Una Gestión Universitaria Integral, que en la búsqueda del cumplimiento de la misión y propósitos institucionales, conduzca a que la labor institucional esté permeada por el espíritu de la calidad.

La identificación, definición e interrelación de los procesos se establece con un enfoque unificado de gestión por procesos que permite planearlos, ejecutar sus actividades y controlarlos bajo las perspectivas de eficacia, eficiencia y efectividad con el fin de lograr la mejora continua de la Institución, permitiendo:

- Que la Universidad esté orientada, bajo la estandarización de los Procesos, asegurando el logro de la misión y visión mediante una unidad de propósito.
- La coherencia entre los objetivos y las actividades que se realizan.
- Fortalecer los mecanismos de control sobre las actividades y resultados alcanzados.
- La flexibilidad para afrontar el cambio.
- Mantener la memoria Institucional.
- La sostenibilidad en el tiempo.
- La generación de confianza en los grupos de interés y/o partes interesadas.

Producto de la auditoría externa del ICONTEC de marzo de 2010, se obtuvo la certificación de calidad en Norma técnica colombiana en gestión pública NTCGP 1000:2009, así como la renovación del certificado en la norma internacional NTC-ISO 9001:2008.

Por su parte, cabe destacar entre las acciones que evidencian el compromiso de la Alta Dirección de la Universidad del Magdalena la armonización del Sistema de Gestión Integral "COGUI" con el Sistema Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad del Magdalena – SIACUM- tal como lo establece el Acuerdo Superior No. 015 de 2009.(Anexo 123)

Antecedentes del sistema de gestión integral de la calidad "cogui"

Enmarcado en su Plan de Desarrollo, la Universidad de manera continua desde el 2005, ha emprendido diversos proyectos con miras a mejorar su desempeño a través de un Sistema de Gestión de la Calidad, logrando la certificación bajo la norma NTC ISO 9001:2000 de algunos de sus procesos administrativos en el año 2007. (Ver sitio web: http://cogui.unimagdalena.edu.co/).

En el Plan de Gobierno 2008 – 2012, con el propósito de posicionar a la Universidad del Magdalena por su modelo de gestión pública participativa, caracterizado por los procesos de excelencia académica, la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, y por su contribución al desarrollo de la ciudad y al Departamento del Magdalena, mediante la generación, difusión y aplicación de conocimiento científico, con un sistema de equidad que garantice a los sectores sociales vulnerables el acceso y la permanencia en el sistema de educación superior; y en la búsqueda de éste propósito, a partir del año 2008 se avanzó hacia el diseño e implementación del Sistema de Gestión Integral de la Calidad, el cual responde a los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 y el MECI 1000:2005.

Para la definición del Sistema "COGUI" se tuvieron en cuenta las directrices del DAFP en el decreto 2913 de 2007, en el cual se expresa la necesidad, de que el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad sean considerados como complementarios ya que es objetivo común de ambos sistemas el fortalecimiento institucional, la modernización de las instituciones públicas, el mejoramiento organizacional, la prestación de servicios con calidad, la responsabilidad de la alta dirección y la importancia de los funcionarios en el logro de los objetivos, lo cual hace necesario que tanto el diseño como la implementación de ambos sistemas sea desarrollado de manera armónica, integral y complementaria. Este sistema de Gestión Integral debe además tener como características que sea: intrínseco, confiable, económico, técnico y particular en

cada organización, debe contar con la participación de todos los servidores de la entidad, aspectos comunes en ambos sistemas. (***Fuente**: DAFP, Título del documento: "Armonización de los Sistemas MECI y Gestión de la Calidad"*).

Tabla 64. Evolución del alcance del sistema de gestión de la calidad

ÑO	PROCESOS	PROCEDIMIENTOS
2007	10	51
2009	22	235
2010	22	239

***Fuente**: Dirección Administrativa - Grupo de Gestión de la Calidad.*

Acciones de mejoramiento continuo

- Proceso de ajuste la matriz general del plan de acción 2010 en la cual el eje dinamizador del mismo es el establecimiento de indicadores y metas a partir de los indicadores SUE, indicadores de Acreditación y metas del Plan de Gobierno 2008 – 2012, busca integrar a la cotidianidad, la gestión de indicadores estratégicos institucionales y nacionales.
- Se definió con cada responsable de proceso del Sistema de Gestión Integral, la pertinencia de incluir indicadores SUE, de Acreditación y metas del Plan de Gobierno 2008 – 2012, para la medición de su proceso.
- Autoevaluación de la totalidad de programas de pregrado presencial en el 2009.
- Evaluación de la conformidad del servicio de los procesos de Investigación y Extensión desde la autoevaluación de los programas.
- En la consolidación del plan de acción institucional se incluyeron proyectos teniendo en cuenta las necesidades de recursos de los procesos, capacidad de gestión de las unidades, disponibilidad de recursos de la Institución y prioridades para el desarrollo.
- Rediseño de la Estructura Orgánica y planta de cargos de la Universidad articulado a la gestión por procesos.
- Se ha adquirido una herramienta informática para la gestión administrativa y financiera (SINAP V.6), el cual se encuentra en etapa de implementación.

- Ajuste a la normatividad vigente de la Universidad.

5.1.2.2 Procesos de comunicación interna

> *La institución mantiene procesos y mecanismos de comunicación e información, participación, políticas para la adecuada motivación y capacitación continua de los miembros de la institución. (CNA, 2003)*

Gestión del talento humano

El Consejo Superior aprueba el Acuerdo 003 de 2006, "Por medio del cual se adecua la Planta de Personal no Docente de la Universidad del Magdalena"(anexo 124), en este Acuerdo Superior se da cumplimiento a lo normado en el Decreto 785 de 2005, el cual determino la supresión del nivel ejecutivo y operativo de las entidades territoriales que debían implementarlo, para adoptar la nomenclatura y clasificación de los empleos de la Estructura de la Planta de Personal no Docente. Con la adecuación de la planta de personal se implemento el manual específico de funciones y competencias y de requisitos mediante la Resolución No. 168 de 2006, y la adopción de herramientas como la Gestión por Competencias.(Anexo 125)

La Universidad debió en ese Acuerdo Superior reformar la estructura de la planta de cargos, con el fin de dar estricto cumplimiento al Decreto 785 de 2005, en cual debía desaparecer de la estructura todas las jefaturas.

El Plan de Gobierno 2008-2012 en vigencia, contempla, en el Eje Estratégico 3 Dimensión del Talento Humano y Bienestar, "*contribuir al perfeccionamiento académico y competencias del talento humano, con el fin de promover la calidad de vida en la comunidad universitaria*". Para dar respuesta a este aspecto, el Grupo de Gestión del Talento Humano ha venido trabajando nuevamente en la revisión y ajuste de los procedimientos, y en el mejoramiento, modernización y fortalecimiento de los servicios prestados por el Grupo. Estas actividades evidencian el compromiso del equipo de trabajo en el mejoramiento de la gestión así como el compromiso de la Alta Dirección en el desarrollo del talento humano de la institución.

Actualmente el Grupo de Gestión del Talento Humano, cuenta con 16 procedimientos distribuidos en las áreas de Formación, Administración de nómina y situaciones administrativas, Vinculación y Salud Ocupacional, de los cuales no se está aplicando la Evaluación del Desempeño desde el año 2008. Estos procedimientos dan respuesta a las actividades que realiza el Grupo, tomando como base lo requerido por la normatividad vigente. Sin embargo, la normatividad

que regula la gestión pública, da cuenta de otros elementos que actualmente no se contemplan dentro del proceso de Gestión del Talento Humano de la Universidad.

Para dar cumplimiento al actual Plan de Gobierno, el Grupo de Gestión del Talento Humano viene adelantando acciones para implementar los siguientes proyectos: Formación y Desarrollo del Talento Humano, Sistema de Estímulos e Incentivos Laborales y el Programa de Bienestar Laboral. Así mismo se tiene definido el nuevo modelo de operación, el cual estará compuesto por 3 subprocesos: Organización y Gestión del Empleo, Gestión de Relaciones Humanas y Gestión de Relaciones Laborales y Prestación de Servicios, orientados a garantizar el desarrollo del talento humano de la Universidad. Este conjunto de subprocesos estará dirigido a realizar las actividades necesarias para la vinculación, evaluación del desempeño, estabilidad, bienestar y crecimiento personal de quienes se vinculen a la entidad.

Las voces de los actores presentan sus apreciaciones al respecto:

Aspectos a destacar

- **Manual de Funciones:** Los Manuales de Funciones, perfiles de cargo y competencias laborales se encuentran actualizados y acordes a las normas vigentes. Dan respuesta a los diseños de cargos realizados por la Universidad y han sido socializados con los ocupantes de cada uno de los cargos. Esto se evidencia en la Resolución Rectoral 292 de 2009 por el cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la Planta de Personal no Docente de la Universidad del Magdalena, del Asesor Código 115 Grado 08 y del Nivel Técnico y Asistencial, y la Resolución Rectoral 17 de 2009: Por la cual se adiciona y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado mediante Resolución 168 de 2006, para los Empleos que conforman el Plan de Personal no Docente de la Universidad del Magdalena del nivel Directivo, Asesor y Profesional. Actualmente se cuenta con los perfiles de 156 cargos.(Anexo 126)

- **Vinculación Docente:** El proceso de vinculación docente se encuentra estructurado de manera objetiva y es ajustado a los requerimientos de la Universidad. El desarrollo del mismo es acorde a la normatividad relacionada. Esto se puede evidenciar a través de la Convocatoria de Docentes de planta tiempo completo y medio tiempo, abierta el pasado 23 de diciembre de 2009 en la cual se abrieron a convocatoria 82 plazas, fueron recibidas 206 propuestas y finalmente se seleccionaron el pasado 8 de junio de 2010 a 36 docentes.

- **Formación Docente:** El Plan de Formación Avanzada para Docentes da respuesta a las necesidades de las Facultades en el desarrollo de los docentes de planta, y permite generación de conocimiento constante a la comunidad universitaria a través de capacitación formal en términos de maestrías y doctorados. Para el año 2009 se formaron 24 docentes, 3 a nivel de maestrías y 21 a nivel de doctorados en áreas de Ingeniería, Humanidades y Educación dentro y fuera del país.

- **Evaluación Docente:** Las evaluaciones del desempeño docente son realizadas semestralmente de manera rigurosa con el fin de mantener la excelencia académica, permitiendo identificar las necesidades de formación en cada uno de los programas académicos.

Tabla 65. Evaluación docente 2009-ii

EVALUACIÓN DOCENTE 2009-II	
Evaluaciones Realizadas	2151
Promedio	4,22
Evaluaciones ≤ 3,0	166
Evaluaciones ≥ 4,7	267

***Fuente**: Vicerrectoría de Docencia.*

Gráfica 77. Calidad y eficiencia de las estrategias y medios de comunicación e información que circulan entre la comunidad universitaria. Característica 24 – Indicador 281, 284, 285

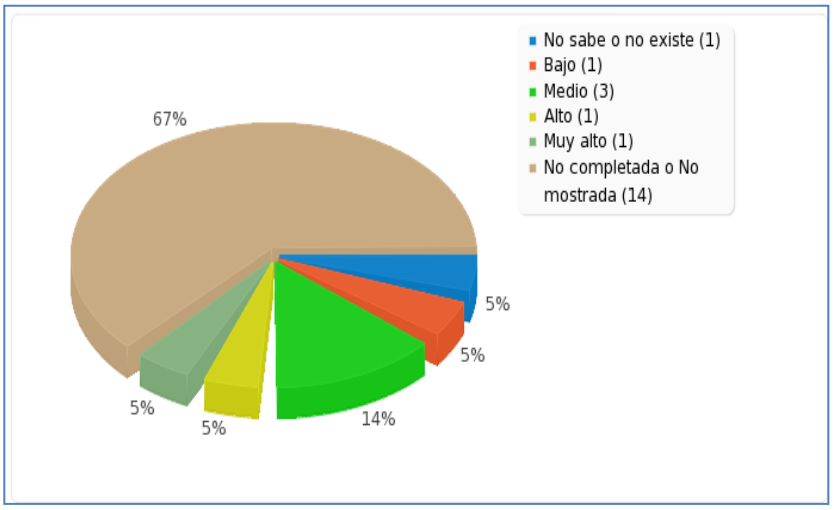

Posibilidades de mejoramiento

- **Planta de Personal:** Si bien se han realizado varios ajustes a la estructura orgánica, las modificaciones realizadas dan respuesta a las necesidades de la institución en términos de procesos. No obstante, el número de cargos en la planta administrativa actual es menor a las necesidades requeridas para la atención de los procesos y actividades de la gestión académica y administrativa de la institución. Esta situación ha producido un incremento en las responsabilidades y cargas laborales en los funcionarios públicos no docentes, y la contratación de un alto número de personal de apoyo a través de órdenes de prestación de servicios, generando un riesgo permanente a la institución.

Tabla 66. Planta de personal julio de 2010

PLANTA DE PERSONAL	CANTIDAD
CARGOS PROVISTOS	106
CARGOS VACANTES	29
ENCARGOS	3
COMISIÓN	18
TRABAJADORES OFICIALES	10
DOCENTES DE PLANTA	143
DOCENTES OCASIONALES	26
CONTRATISTAS	560

***Fuente**: Dirección Administrativa - Grupo de Gestion de Talento Humano.*

- **Marco Legal**: No existe un Estatuto de Personal que defina la carrera administrativa para los empleados no docentes de la Universidad y de normas reglamentarias que orienten al personal de planta administrativa, así como una política integral para el desarrollo humano (estímulos, capacitación, bienestar).

- **Vinculación No Docente:** El procedimiento actual de vinculación no garantiza la selección por mérito de los empleos no docentes de la universidad, debido a que no se realizan convocatorias para el reclutamiento y selección de funcionarios públicos no docentes.

- **Formación No Docente:** En el primer trimestre de cada año se realiza la proyección del Plan Institucional de Capacitación y con base en este se ejecutan actividades de formación, desarrollando las actividades que en el proceso se describe, con un cumplimiento para el año 2009 del 83,93% del Programa. Para ese año se realizaron 43 acciones de formación con 993 asistencias. No obstante, el Plan Institucional de Capacitación vigente no está encaminado a elevar el nivel académico y de conocimiento de los funcionarios en relación a la ciencia y la tecnología para mejorar la eficiencia y la eficacia de la Universidad. Así mismo, no existe un programa formal de Inducción-Entrenamiento y Re-inducción para los servidores públicos de la Universidad que permita un adecuado ajuste del nuevo funcionario al cargo y a la institución. En cuanto a recursos destinados para tal fin, el Grupo Gestión del Talento Humano dispone de un manejo limitado de recursos destinados para organización de eventos y movilidad nacional e internacional, y la imposibilidad para aprobar o desaprobar eventos de capacitación, decisión que se encuentra centralizada a nivel de Rectoría.

- **Evaluación del Desempeño:** El procedimiento de evaluación del desempeño del personal no docente se encuentra suspendido desde el año 2008, teniendo en cuenta que el modelo de evaluación adoptado no permite evaluar de manera objetiva el desempeño, debido a que los factores de medición utilizados en la herramienta son muy generales y no dan respuesta a los objetivos estratégicos de la institución.

- **Bienestar Laboral:** No existe un Plan de Bienestar Laboral para los funcionarios públicos docentes y no docentes. No se lleva a cabo mediciones de Clima Organizacional desde el año 2007.

- **Gestión en Salud Ocupacional:** Se evidencia el cumplimiento en el control de riesgos e identificación de factores que permiten mejorar, mantener y preservar la salud de los servidores públicos de la institución a través de un Programa de Salud Ocupacional que se desarrolla anualmente con la asesoría y acompañamiento de la Aseguradora de Riesgos Profesionales, mediante la organización del COPASO, actividades de promoción y prevención requeridas para atender el programa de salud ocupacional, Plan de Emergencias y Cronograma de Inspecciones Planeadas. A pesar de ello se evidencia una baja cobertura de los programas de salud ocupacional y se manifiesta como una debilidad dado que existen numerosos puestos de trabajo en la Universidad que no cumplen con las condiciones aptas.

- **Archivo de Personal:** Existe un alto riesgo relacionado con la protección, cuidado y custodia de las historias laborales y de los archivos del grupo

debido a la falta de espacio físico, no se cuenta con un archivo moderno como tampoco con un adecuado manejo de las mismas. Actualmente, la dependencia conserva en sus archivos un promedio de 1.500 historias laborales correspondientes a Pensionados, Funcionarios Públicos Docentes y No Docentes, Contratistas, trabajadores oficiales y Catedráticos activos y retirados.

En la comunidad académica se elaboran ideas que concentran la visión de una universidad:

> *Que conste de un sistema de información integrado que soporte los procesos administrativos y académicos, de forma moderna, ágil y flexible; cuyo uso de las TIC sea convergente en los procesos misionales de la Universidad. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*
>
> *Una Universidad realmente incluyente, equitativa, justa, involucrada plenamente con su comunidad académica; líder en formación superior con calidad. Una Universidad con personal directivo capaz de liderar y tomar decisiones que beneficien los intereses misionales e institucionales. Una Universidad verdaderamente pública, que piense en las necesidades de su población académica y administrativa. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6.)*
>
> *Una Universidad con agilidad en los trámites, que no se tranquen los procesos investigativos por culpa de los procesos administrativos. (Grupos y Centros de investigación. Equipo Vicerrectoría de Investigación. Protocolo 13).*

5.1.2.3 Procesos de Gestión ambiental sostenible.

El proceso de Responsabilidad Social Ambiental Universitaria y Empresarial, liderado por la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad del Magdalena y coordinado por los programa de Contaduría Pública e Ingeniería Ambiental, es un proceso en construcción constante y permanente que integra una serie de programa y tareas en diversos niveles de interacción. Con la participación de la comunidad universitaria se realizaron unas mesas de trabajo que lograron establecer la visión que la Universidad tiene frente al tema ambiental y de donde surgen cinco líneas de trabajo que se encuentran en proceso: Generación de residuos sólidos convencionales, Vertimientos de Aguas Superficiales dentro y fuera del contexto universitario, Emisiones Atmosféricas, Residuos Peligrosos,

Vertimientos de aguas Subterráneas, Agua, Protección de Especies Nativas, Suelos, Mecanismos de Participación verde.

Estos planteamientos son sujetos a revisión, análisis y acompañamiento decidido de la Universidad del Magdalena hasta consolidar una política de Gestión Ambiental Universitaria, que contenga los lineamientos centrales que a continuación se enumeran para abordar la responsabilidad que la Institución tiene sobre el tema medio ambiental.

Generación de residuos sólidos convencionales

Al respecto, se formulan políticas que atiendan a los siguientes aspectos:

- Fomentar la participación de redes ambientalistas para fortalecer la ejecución de las acciones hacia la preservación y protección del Medio Ambiente.
- Fortalecimiento de los espacios de Educación Ambiental.
- Respeto por los principios ambientales en el Campus Universitario.
- Fomentaremos participación de redes ambientalistas para fortalecer la ejecución de las acciones hacia la preservación y protección del Medio Ambiente.
- De igual manera se plantea la ejecución de dos proyectos que puedan hacer efectivo estos planteamientos: Programa de Educación Ambiental universitaria y la creación del PGIRS (Plan de gestión integral de Residuos Sólidos), los cuales tienen como finalidad sensibilizar a la comunidad universitaria a través de espacios de formación académica en torno a las políticas ambientales y desarrollo sostenible, además de generar practicas que contribuyan con el buen manejo y disposición de los Residuos Sólidos dentro del Campus Universitario. De igual manera diseñar un plan de gestión que permita dar uso, manejo y disposición adecuados de los Residuos Sólidos, teniendo en cuenta lineamientos ambientales que contribuyan con la relación hombre-ambiente en el Entorno Universitario

Vertimientos de Aguas Superficiales dentro y fuera del contexto universitario

La Universidad del Magdalena es una institución comprometida con la dinamización de procesos tendientes a la generación de nuevos conocimientos en el manejo del recurso hídrico. Consciente de su compromiso ambiental, fundamentado en los tres pilares de su quehacer universitario, docencia, extensión e investigación, y consciente de la dinámica ambiental generada con la construcción de los cuerpos de agua del lago y los estanques para el cultivo de peces, busca generar dinámicas tendientes al fortalecimiento de la investigación que coadyuven a fortalecer las políticas de conservación del medio ambiente.

Por esta razón velará por lograr los siguientes objetivos:

- Elaborar de manera participativa un plan de ordenamiento territorial que delimite la cercanía poblacional de los barrios Las Malvinas, Mamatoco y Gaira a la rivera de los ríos Manzanares y Gaira del Distrito de Santa Marta

- Evaluar la taxonomía y la dinámica de las microalgas y del zooplancton de los cuerpos de agua de la Universidad del Magdalena.

- Diseñar tareas conjuntas entre la universidad y la comunidad para un manejo responsable y preventivo de las aguas superficiales de las cuencas que atraviesan el Distrito de Santa Marta.

Emisiones Atmosféricas

En esta temática la Institución se plantea las siguientes prioridades: Promover políticas Educación Ambiental Universitaria mediante campañas de capacitación y sensibilización en la cuales se implementen formas alternativas para la protección del recurso aire, además de implementar políticas de protección, aplicando estrategias para el control de la emisión de contaminantes atmosféricos.

De igual manera para lograr avanzar en lo anterior se ha determinado organizar jornadas de extensión y capacitación dirigidas a empresas y/o comunidades cuya temática principal sea la preservación del recurso aire e implementar una red de monitoreo de calidad de aire en las áreas de mayor presencia de contaminantes atmosféricos, esto con el fin de crear conciencia de la importancia que tiene el aire como uno de los principales recursos necesario para la vida y de monitorear los diferentes contaminantes emitidos por comunidades y/o empresas con el fin de

implementar acciones que ayuden a mitigar o disminuir el impacto causado por éstos al aire.

Residuos Peligrosos

Otro aspecto fundamental que tiene en cuenta la Universidad del Magdalena es el que tiene que ver con el tratamiento de residuos peligrosos. Desde este punto de vista se centran las actividades en el desarrollo de una Política de uso y manejo integral de los residuos sólidos además del fortalecimiento de los procesos para el conocimiento y divulgación de realidades socio-ambientales en el contexto regional. De ahí que se determinan los proyectos de: Diseño y construcción de un Parque ambiental para el manejo residuos peligrosos en alianza con el sector empresarial y el diseño de estrategias de carácter ambiental para el manejo responsable de los residuos peligros en la Universidad del Magdalena.

De otra parte, la implementación de la Cátedra Institucional Ambiental es uno de los aspectos fundamentales, pues se requiere promover espacios académicos de reflexión sobre las acciones, realidades y problemáticas ambientales del departamento.

Vertimientos de aguas Subterráneas

La Universidad del Magdalena ha dirigido también su mirada a la situación de los vertimientos de aguas subterráneas. Por tal razón tiene especial interés en atender este tema a través de la política para el control de vertimiento de manera que se identifiquen los puntos de vertimientos para el riesgo de la Comunidad entre las que se señalan Pozas sépticas y fugas en las tuberías de alcantarillados.

De otra parte, la política de uso eficiente del agua subterránea se abordará en virtud de su responsabilidad social y ambiental, para lo cual promoverá a través de la capacitación de sus empleados y estudiantes, la optimización del uso del agua extraída de los pozos subterráneos integrando a las entidades públicas especializadas en el tema. Se ejecutará también el diseño e implementación de un programa para disminuir el mal uso de los pozos de extracción subterránea, con el fin de establecer estrategias para mitigar y prevenir impactos ambientales en el

contexto universitario y garantizar a largo plazo el uso eficiente y responsable de los pozos de agua en la Universidad del Magdalena.

Este aspecto tendrá como visión central la Política de vertimientos y el tratamiento de vertimientos líquidos al interior de la Universidad. Se desarrolla entonces un proyecto en dos fases de acuerdo a las problemáticas identificadas en la universidad con relación al vertimiento de residuos líquidos. Se realizan estudios sobre las aguas residuales domésticas y los vertidos de actividades específicas y extensivas como las provenientes de los laboratorios, el anfiteatro y las diferentes unidades de investigación. Entre las actividades se encuentran:

1. Caracterización de los vertimientos.
2. Evaluación de las oportunidades del entorno.
3. Evaluación de los Posibles tratamientos.

En cuanto a la implementación del tratamiento se establecen los siguientes objetivos: Evaluar tecnologías apropiadas para el manejo de los vertimientos líquidos al interior de la Universidad, de acuerdo a las características de los diferentes residuos y las oportunidades del entorno e implementar el tratamiento que resulte más óptimo para el manejo de los residuos líquidos de la Universidad.

Para hacer realmente un proceso de conciencia colectiva se establece una política de Divulgación en la cual se crean mensajes de impacto con el fin de despertar la conciencia ambiental entre la comunidad universitaria. Cada mensaje debe ir acompañado de reflexiones éticas con relación a los temas de tal manera que se capte la atención de la comunidad universitaria en relación a la problemática del agua en la Universidad y su uso sin control por parte de sus consumidores.

Protección de Especies Nativas

Una de los aspectos que considera la Universidad del Magdalena en su visión sobre el medio ambiente es la que tiene que ver con la protección de especies nativas, asunto que pocas instituciones tienen en cuenta al abordar la problemática.

Para efectos de orientar las acciones en este sentido se trabaja en la política de sensibilización y conservación que propende por la enseñanza de la Cultura Ambiental para la protección de especies nativas Universitarias mediante el diseño e implementación de una campaña audiovisual, de manera que se logre sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la protección de especies nativas. Sin embargo, se considera que debe ir acompañado esto con una política de normatización lo cual se establecerá con la formulación de un documento normativo para la protección de especies nativas bajo la orientación de organismos ambientales competentes.

Suelos

La conservación de suelos es otra preocupación en el tema ambiental para la Universidad del Magdalena y requiere de un análisis y monitoreo preventivo con fines paisajísticos y agrícolas en el campus universitario. Por esto al respecto se vela también por reservar la utilidad integral orgánica de los suelos que están ubicados en los predios de esta Institución educativa.

Mecanismos de Participación verde

Para el fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental al interior de la universidad se está propendiendo por la creación e institucionalización de la Oficina Verde, la cual se encargará de establecer políticas de participación, preservación y prácticas ambientales de manera que se logre promover la participación de la comunidad universitaria en actividades que permitan la conservación y buen uso del ambiente dentro y fuera del campus.

De igual manera, este tema debe ser tenido en cuenta desde la formación integral de los estudiantes; por tal motivo se hace necesario implementar la política de educación ambiental en los currículos en donde se incluya la reglamentación e inclusión de las temáticas teóricas y prácticas del manejo ambiental a nivel curricular y también la articulación a los proyectos curriculares de los programas académicos, de manera transversal a prácticas sostenibles que permitan la consolidación de la aplicación de las acciones amigables con el ambiente

De otra parte La Universidad del Magdalena ha establecido, a través de su Sistema de Gestión Integral de la Calidad "**COGUI**" los procesos y procedimientos que a continuación se enumeran para garantizar la calidad en lo que tiene que ver con el Factor de Organización, Administración y Gestión:

Tabla 67. Procedimientos Sistema Cogui - **Factor 9. Organización, administración y gestión**

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
11. Organización, Administración y Gestión	Procedimiento para la Elaboración de Informes Internos y Externos.	EG-P10	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=457&id=3
	Procedimiento para la gestión de indicadores.	EG-P01	
	Procedimiento para el Control de Comunicaciones Oficiales Internas.	GD-P01	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=469&id=16
	Procedimiento para el Seguimiento de Comunicaciones Oficiales.	GD-P05	
	Procedimiento para Elaboración, Aplicación y Actualización de Tablas de Retención Documental.	GD-P06	
	Procedimiento para la elaboración de periódicos institucionales.	DV-P04	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=453&id=22
	Procedimiento para el diseño y producción de imagen fija y multimedia.	DV-P05	
	Procedimiento para el diseño y producción de imagen audiovisual.	DV-P06	
	Procedimiento para la promoción y divulgación institucional	DV-P09	

Análisis DOFA del factor

Tabla 68. DOFA – Factor 9. Organización, administración y gestión

DOFA – Factor 9. Organización, administración y gestión	
Debilidades	**Oportunidades**
• No existe una estructura de gestión acorde con la naturaleza, complejidad y tipo de institución. • No existe una estructura organizacional acorde con la naturaleza, tamaño, dinámica y complejidad de la institución. • No existen políticas y programas orientados a fomentar el desarrollo y promoción del personal administrativo.	• Existencia de estrategias y medios de comunicación e información adecuados al tamaño, y estructura de la institución. • Apoyar las entidades gubernamentales y a la comunidad, en la solución de sus necesidades dentro de las posibilidades institucionales. • Profesionales capacitados para la implementación de una política ambiental.

• No existencia de una política ambiental institucional	
Fortalezas	Amenazas
• Existencia de una estructura de gobierno acorde con la naturaleza, complejidad y tipo de institución. • Evaluación del desempeño docente. • Vinculación de los Docentes. • Investigación con criterios ambientales. • Existencia de protocolos y criterios para manejo de residuos clínicos y químicos. • Directivas, empleados y personal técnico de laboratorio con gran sentido de pertenencia y compromiso con la Universidad y el programa. (*Fuente: Informe de Evaluación externa con Fines de Renovación de la Acreditación CNA del Programa de Ingeniería Pesquera – renovación de la acreditación por alta calidad - 14 de junio de 2010)*	• Sanciones debido a hallazgos administrativos de los entes de control. • Falta de cultura ciudadana. • Inexistencia de alcantarillado fluvial. • Recolección ineficiente de basuras por parte de Interaseo.

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

Síntesis valorativa del factor

Relación de anexos específicos

Anexo 8. Estatuto General (A.S. No.008 - julio de 1998
Anexo 10. Reglamento Estudiantil (A.S. No. 008 - marzo de 2003).
Anexo 90. Estatuto Docente (A.S. No. 007 – marzo de 2003)
Anexo 109. Estructura organizacional de la Universidad del Magdalena
Anexo 110. Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 008 de 1998
Anexo 111. Funciones del Consejo Superior, Consejo académico y del Rector se establecieron en el Estatuto General.

Anexo 112. Resolución Rectoral 353 de Junio 4 de 2009
Anexo 113. Resoluciones Rectorales 017 del 13 de enero de 2009
Anexo 114. Resolución rectoral 292 de mayo 11 de 2009
Anexo 115. Resolución Rectoral 252 de abril 15 de 2009
Anexo 116. Resolución Rectoral 519 de agosto 28 de 2009
Anexo 117. Resoluciones Rectorales 017 del 13 de enero de 2009
Anexo 118. Resolución 292 de mayo 11 de 2009
Anexo 119. Resolución Rectoral 557 de Noviembre 29 de 2006
Anexo 120. Estatuto Presupuestal (A.S. No. 013 – julio de 2000)
Anexo 121. Estatuto de Contratación (A.S. No. 019 - abril de 2002)
Anexo 122. Estatuto Electoral (A.S. No. 014 - agosto de de 2010)
Anexo 123. Acuerdo Superior No. 015 de 2009. Sistema Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad del Magdalena –SIACUM-
Anexo 124. Acuerdo 003 de 2006, "Por medio del cual se adecua la Planta de Personal no Docente de la Universidad del Magdalena".
Anexo 125. Resolución No. 168 de 2006, y la adopción de herramientas como la Gestión por Competencias.
Anexo 126. Resolución Rectoral 292 de 2009 por el cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales

Factor 8

Bienestar Institucional

5.2 Bienestar Institucional. ACTUALIZADO 2011

5.2.1 Factor 8: Bienestar institucional.

Tabla 69. Calificación ponderada del factor Bienestar Institucional

Trayectos Estratégicos							
Factor	**Peso**	**Características**	**Peso**	**Aspectos a Evaluar**	**Calificación (1-5)**	**Cumplimiento**	
						%	**Grado**
Bienestar Institucional		Estructura del bienestar institucional		Existencia de una unidad responsable de la dirección y coordinación de actividades de bienestar universitario.			
				Existencia de mecanismos de divulgación de las actividades orientadas al bienestar de la comunidad universitaria.			
		Recursos para el bienestar institucional		Existencia de servicios de bienestar suficientes y adecuados.			
				Existencia de infraestructura, instalaciones y recursos adecuados para el bienestar de la comunidad universitaria			
		Subtotal					

Antecedentes del bienestar universitario

Bienestar universitario en Colombia

Bienestar Universitario trasciende la Vida Universitaria, su cotidianidad y sus miembros, puesto que su misión se encamina al desarrollo integral de la comunidad universitaria en un medio ambiente que facilita la promoción del ser humano, por lo tanto la educación superior en Colombia, no está lejos de esta premisa, donde lo vemos reflejado desde el marco legal:

- **Ley 30 de 1992 en su Artículo 117** dice*: "Las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas, entendidos como el conjunto de actividades que orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo".*
- **Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), en su Acuerdo 03 del 21 de Marzo de 1995**, establece las nuevas políticas de Bienestar Universitario, dice que "*las diferentes Instituciones que se dedican a la Educación Superior se constituyen en un espacio de socialización que como tal, propician y favorecen la generación de valores que deben estar orientados al crecimiento de la persona y de la comunidad a la cual pertenece"***.**
- **Decreto 2566 de septiembre de 2003**, establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior e incluye en el proceso de Acreditación al Bienestar Universitario como elemento para ser evaluado. siendo visible en el artículo 15. (La institución debe contar con un reglamento y un plan general de bienestar que promueva y ejecute acciones tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, profesores y personal administrativo del programa. Debe contar así mismo con la infraestructura y la dotación adecuada para el desarrollo de ese plan y divulgarlos adecuadamente).
- **Acuerdo 05 de 2003, la Asociación Colombiana de Universidades** (ASCUN) Red Nacional de Bienestar Universitario, establece las Políticas de Bienestar Universitario, a saber:

  - ✓ **FORMACIÓN INTEGRAL**: La Universidad debe contribuir integralmente al desarrollo de las dimensiones del ser humano en el contexto de la vida universitaria y su proyección social.
  - ✓ **CALIDAD DE VIDA**: El Bienestar Universitario es un eje transversal de la vida universitaria. Todas las actividades de la misma deben tener en cuenta las condiciones de bienestar de las personas y la promoción de su desarrollo. El bienestar es un derecho y un deber de todos los miembros de la comunidad universitaria y debe estar presente en todos los momentos e instancias de la vida universitaria.
  - ✓ **CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD**: se puede afirmar que ésta dependencia apoya la conformación de un ambiente, un modo de ser, una cultura, un ethos universitario que facilita la autorealización de las personas y el logro de la Misión Institucional.

5.2.1.1 Estructura del bienestar institucional

> *La institución ha definido la organización encargada de planificar y ejecutar programas y actividades de bienestar, le ha asignado a éstas últimas la infraestructura y recursos necesarios y mantiene una adecuada coordinación entre las distintas acciones de bienestar institucional.*

Desde la década de los 90's hasta la fecha, la estructura organizacional de la Universidad ha sufrido rediseños que han permitido el fortalecimiento y crecimiento de la Universidad. En ese sentido, la oficina encargada del bienestar universitario, ha tenido varias denominaciones así:

- **DIVISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO**, mediante Acuerdo Superior N° 13 de 1995
- **SECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,** mediante Acuerdo Superior N° 1 de 1998
- **DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,** mediante Acuerdo Superior N° 017 de 2009

Gracias a un proyecto emprendido directamente por la dependencia, en este momento se encuentra en proceso la recopilación de la historia de Bienestar Universitario por tradición oral apoyado de docentes de planta, pensionados y administrativos con antigüedad en la Institución. Al no contar con reporte de documentos escritos donde se manifiesten los orígenes de Bienestar Universitario dentro de la institución se recurre a la recopilación por tradición oral. Sin embargo, a la fecha se tiene como referencia verbal, mientras se sistematiza y triangula la historia en proceso de construcción, se puede decir que en el año 1996 existía grupos de: danzas folclóricas, teatro, coro, vallenato y guitarra, en cuanto a cultura; en deportes fútbol, softball, baloncesto, taekwondo, atletismo y se perfilaba en equipo de Voleibol, ya que este no tenía sitio para sus prácticas en los predios de la Universidad. Para el año 2001, se crea una villa deportiva para impulsar el deporte al interior de la Universidad, que cuenta con estadio de softbol, estadio de futbol, canchas múltiples, canchas de tenis y pista atlética. Además se cuenta con un hemiciclo cultural para la realización de eventos.

Iniciando los años 2000 se crea la orquesta tropical y se celebra en el año 2001 la primera semana cultural, la cual se ha mantenido hasta el día de hoy. En el año

2003 se crea el grupo de tambora, jazz y taller literario. La orquesta sinfónica se crea en el año 2003 y desaparece luego de un año, por no ser sus integrantes, en su mayoría, miembros de la comunidad universitaria.

En lo referente a salud, en los años 90s atendía en horario diurno, un médico y un odontólogo. En el año 2004, se da apertura al servicio de atención psicológica en jornada diurna. En los actuales momentos en el área de salud se prestan los servicios en las tres jornadas (mañana, tarde y noche) y de enfermería en jornada de mañana y tarde. Para ese mismo año, a través del área de desarrollo humano, se comenzó a prestar el servicio de orientación psicosocial y a la fecha el área cuenta además con trabajadoras sociales que se encargan de hacer los estudios socioeconómicos a los estudiantes.

Las voces de la comunidad académica, al respecto opinan:

> *La Universidad nos brinda a los estudiantes grandes apoyos a las personas que no tienen la facilidad para estudiar, que son de niveles bajos, les brinda apoyo para transportarse a ellas, para asistir, como les diré que el estudiante pueda estar en ella. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5).*
>
> *Tenemos grandes oportunidades en el área de extensión, especialmente en el campo de la extensión educativa y cultural. Allí debemos estructurar de manera más visionaria dicha área para que se fortalezca y aproveche las oportunidades que brinda este territorio. (Miembro Consejo Académico).*
>
> *Una Universidad un poco estancada en el tema de Bienestar Universitario. (Miembro Consejo Académico).*

Estructura orgánica

Gráfico 78. Organización de Bienestar Universitario

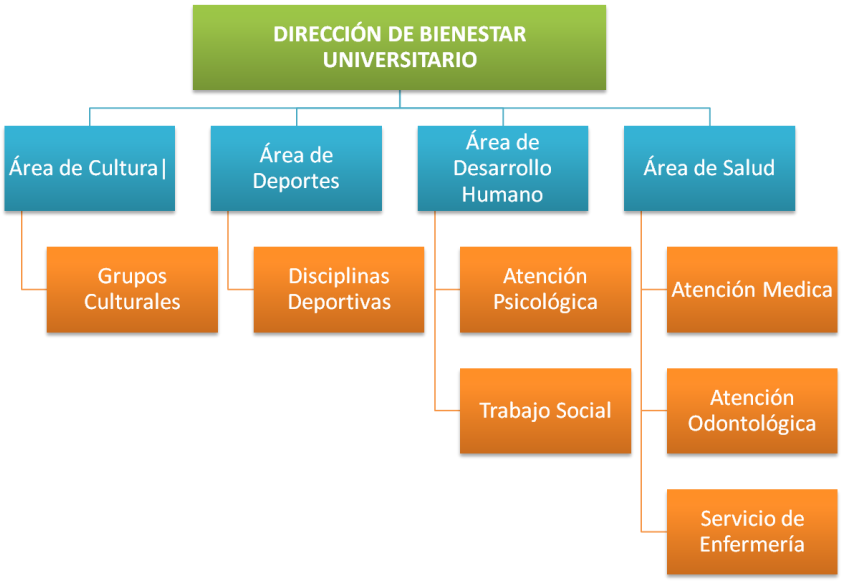

Gráfica 79. Suficiencia de la estructura organizativa y del personal que presta los servicios de bienestar universitario. Característica 21 – indicador 247

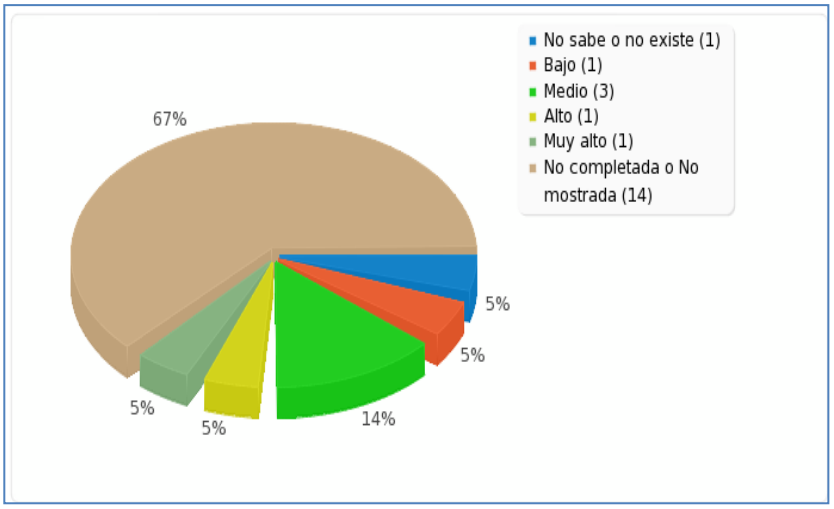

Gestión de bienestar universitario

La Dirección de la Universidad del Magdalena, consciente del papel que juega el Bienestar Universitario en la formación integral de los estudiantes, ha venido incrementando significativamente el presupuesto destinado al funcionamiento y actividades que se lideran desde la dependencia. Así es como año tras año se han fortalecido programas exitosos y se han creado nuevos programas con el propósito de dar alcance a todos los estamentos de la Universidad con acciones específicas (Ver Gráficos 2, 3 y 4).

Gráfico 80. Asignación presupuestal de Bienestar 2008 – 2010.

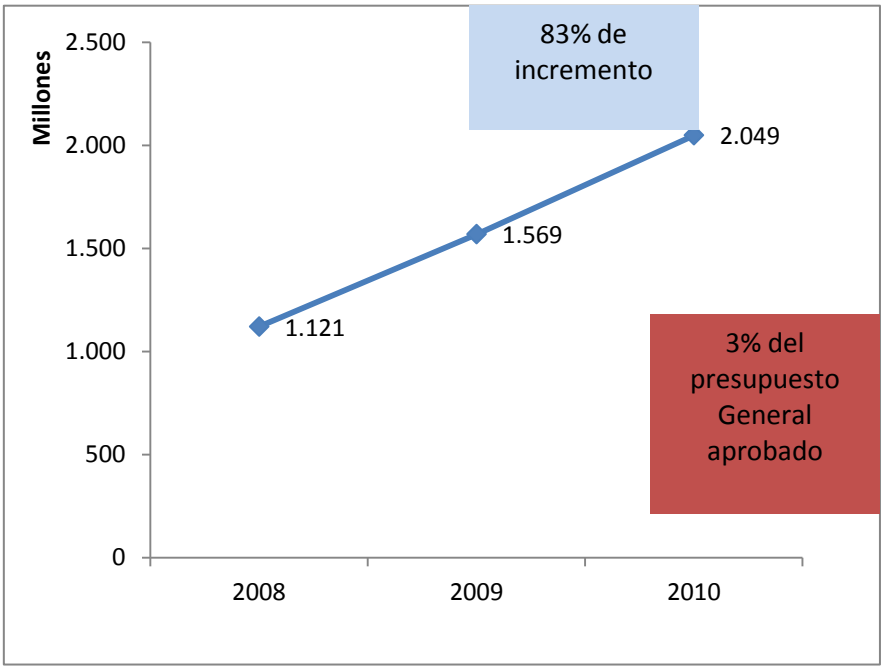

Gráfico 81. Distribución presupuestal de Bienestar Universitario por área. 2010.

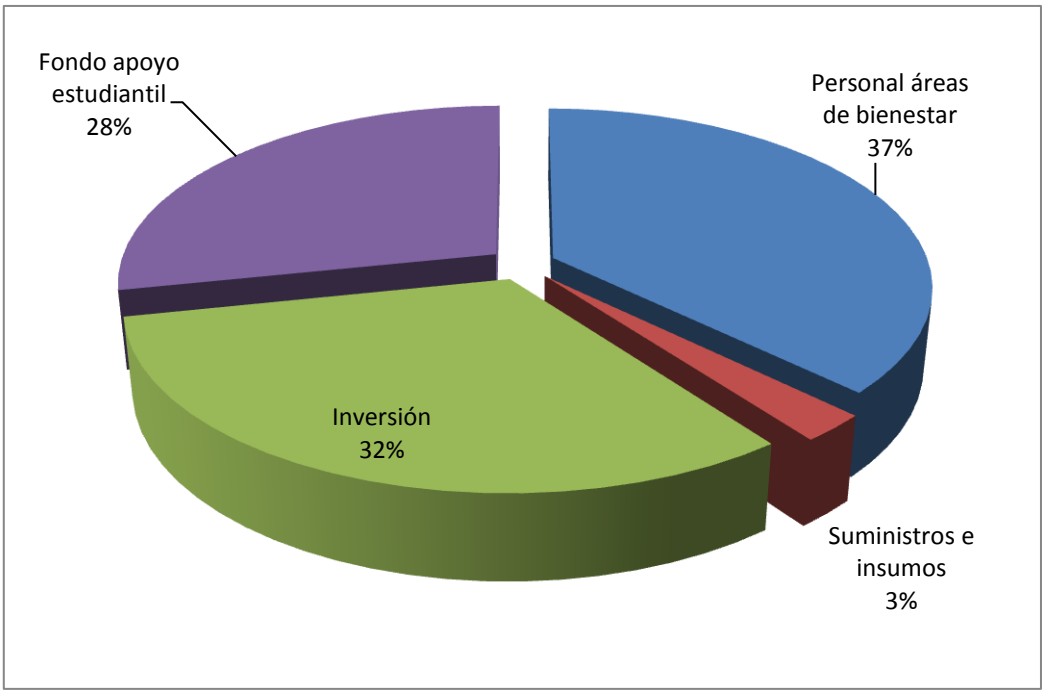

Gráfico 82. Evolución presupuestal de Bienestar Universitario por fuente. 2010.

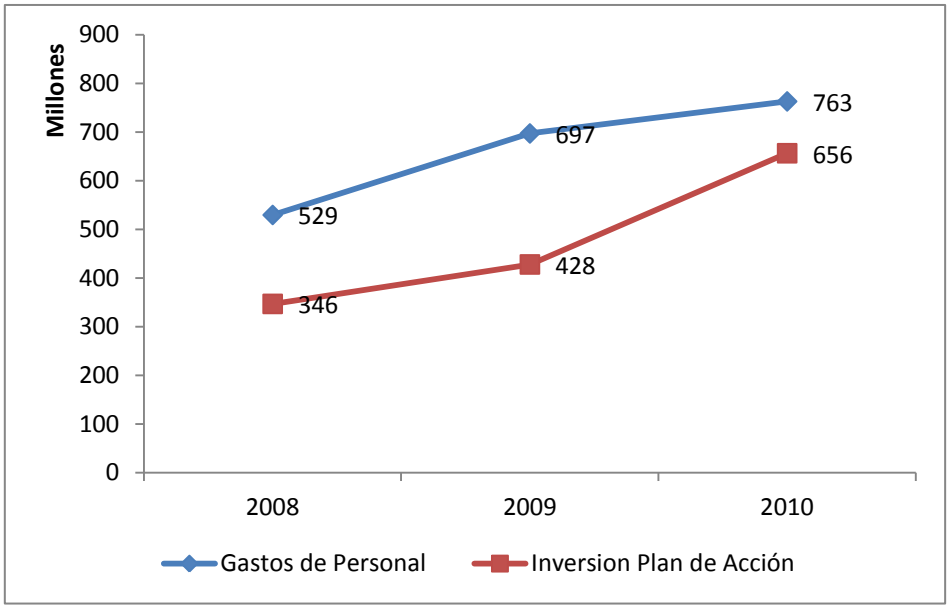

Bienestar Universitario pasó de ser una oficina con unas pocas personas encargadas de dar o gestionar charlas para los estudiantes, a estructurar programas permanentes con un equipo de trabajo compuesto por 46 personas entre profesionales administrativos, asistenciales e instructores.

El equipo actual está conformado en la parte administrativa por un Director con formación en Ingeniería, seis profesionales que lo acompañan en la parte administrativa, un ingeniero de soporte, una coordinadora de salud con formación en Odontología que se acompaña con tres médicos, tres odontólogos y una enfermera; dos trabajadoras sociales y dos psicólogas que conforman el área de desarrollo humano; una coordinadora del área de cultura con formación en licenciatura, acompañada de 9 instructores de los grupos culturales; un licenciado encargado de la coordinación del área de deportes, acompañado de un auxiliar y 13 entrenadores en diferentes modalidades deportivas.

Gráfica 83. Nivel de adecuación y suficiencia de la Infraestructura, equipos y materiales para el desarrollo de los programas de bienestar. Característica 22 – Indicador 254

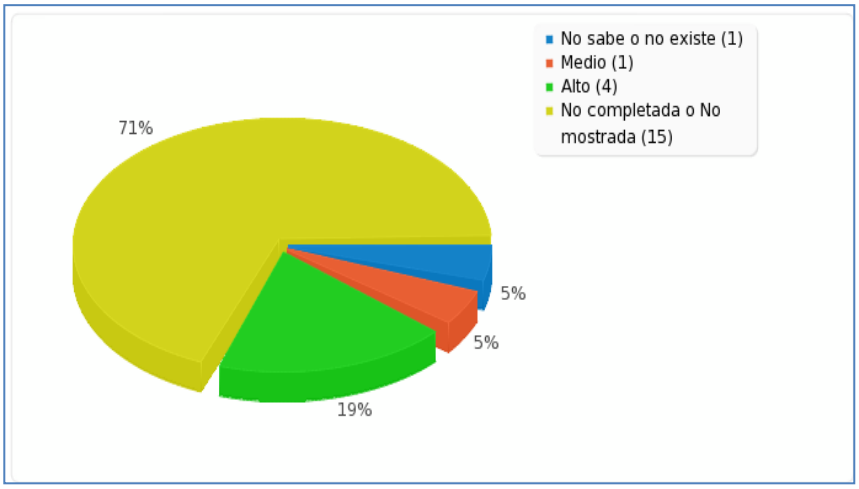

5.2.1.2 Recursos para el bienestar institucional

La institución cuenta con servicios de bienestar suficientes y adecuados para todos los estamentos en un marco de fomento del desarrollo humano integral. Estos servicios incluyen programas dirigidos en el área de salud y apoyo psicológico, y actividades

formativas de diverso tipo: deportivas, creativas, culturales, artísticas, entre otras.

Áreas de bienestar universitario

El Área de Desarrollo Humano, brinda apoyo y respalda a la comunidad universitaria en la búsqueda de su desarrollo integral, con el fin de generar en ellos y con ellos, estrategias para el mejoramiento de sus condiciones de educación, salud, económicas y sociales de manera que se amplíen sus opciones y oportunidades.

Se ofrece orientación psicológica a los miembros de la comunidad universitaria que presenten dificultades personales, familiares, académicas, laborales y/o sociales que afecten el proceso de crecimiento personal y de formación profesional. Igualmente, se contribuye al crecimiento personal de los miembros de la comunidad, a través de programas de capacitación y actividades sociales que permitan el buen desarrollo de las políticas institucionales. Así mismo, se apoyan los procesos de estudio para reliquidación de matriculas por cambio de estratificación o casos especiales. Para el desarrollo de lo anterior se llevan a cabo los siguientes programas:

- ✓ Acompañamiento académico,
- ✓ Subsidio alimentario,
- ✓ Trabajo social,
- ✓ Reliquidación de matriculas en casos especiales y
- ✓ Orientación psicológica.
- ✓ Ayudantías estudiantiles

Actualmente, se están elaborando tres (3) proyectos de investigación, a saber:

1. Deserción estudiantil
2. Calidad de vida en los estudiantes
3. Calidad de vida en los docentes y funcionarios.

Estos proyectos de investigación se encuentran en fase de formulación, a fin de implementar su diagnóstico en los siguientes seis (6) meses y con base en sus resultados poder elaborar programas sistemáticos de promoción y prevención, determinando los factores protectores y de riesgos. Es deber aclarar que estos

proyectos se están trabajando en conjunto con la Facultad de Ciencias de la Salud de la universidad.

El Área de Salud, brinda atención básica a las necesidades de la salud de la comunidad universitaria, mediante acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento precoz, tendientes a la búsqueda de una mejor calidad de vida de la comunidad universitaria. Para el logro de este propósito, se llevan a cabo los siguientes programas:

- ✓ Atención médica,
- ✓ Atención Odontológica
- ✓ Atención en Enfermería.
- ✓ Actividades de promoción y prevención.

Gráfica 84. Efectividad de las estrategias de divulgación de las actividades orientadas al bienestar de la comunidad universitaria. Característica 21 – Indicador 249

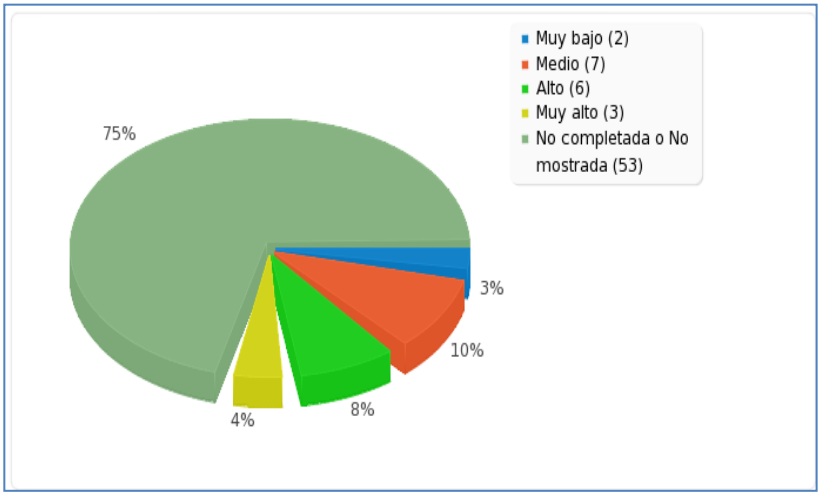

El Área de Cultura, orienta actividades de carácter formativo y representativo, y es la encargada del fomento, orientación, organización, divulgación, coordinación y fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales, a través de talleres y

cursos permanentes a toda la comunidad universitaria. Se cuenta con variada oferta cultural y artística:

- ✓ Coro
- ✓ Orquesta tropical
- ✓ Tambora y música folclórica
- ✓ Teatro
- ✓ Taller literario
- ✓ Vallenato
- ✓ Danzas folclóricas
- ✓ Jazz
- ✓ Percusión
- ✓ Vientos
- ✓ Guitarra
- ✓ Violín

El Área de Deportes, orienta actividades de carácter formativo, recreativo, representativo y comunitario. Fomenta la práctica del deporte, hábitos de cultura física, aprovechamiento del tiempo libre, cultivando valores y principios de sana convivencia. Las disciplinas que se ofertan son:

- ✓ Atletismo
- ✓ Baloncesto
- ✓ Ajedrez
- ✓ Fútbol
- ✓ Fútbol sala
- ✓ Patinaje
- ✓ Natación
- ✓ Porrismo
- ✓ Softbol
- ✓ Taekwondo
- ✓ Tenis de mesa
- ✓ Tenis de campo
- ✓ Voleibol

De manera general la participación de la Comunidad Universitaria en los programas ofrecidos por la Dirección de Bienestar Universitario se refleja en la gráfica 5. Se resalta que la atención en el área de Desarrollo Humano en el periodo 2010-I es baja, por cuanto el Programa de Subsidio Alimentario no se llevó a cabo.

Gráfico 85. Participación de la Comunidad Universitaria en programas de Bienestar.

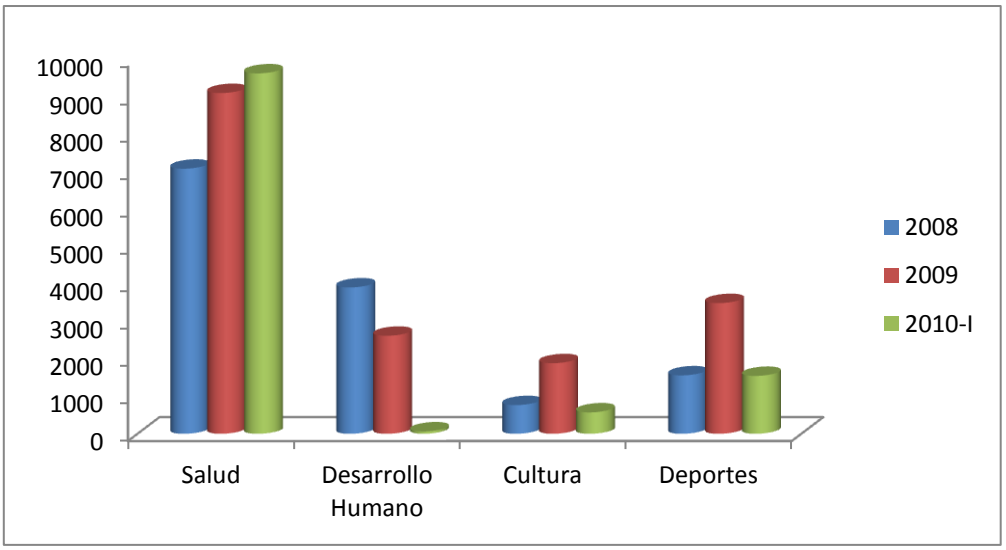

Sistema de gestión integral de la calidad "cogui"

La Universidad del Magdalena, con el propósito de contextualizar su Sistema de Gestión Integral de la Calidad a la realidad universitaria y regional lo ha denominado Sistema "**COGUI**" que significa "*Calidad Orientada por la Gestión Universitaria Integral*"; para **el año 2009** se amplió a toda la institución, **ingresando al sistema el proceso de Gestión Bienestar Universitario**.

Enmarcado en su Plan de Desarrollo, la Universidad de manera continua desde el año 2005 ha emprendido diversos proyectos con miras a mejorar su desempeño a través de un sistema de gestión de la calidad logrando la certificación bajo la norma NTC ISO 9001:2000 de algunos de sus procesos administrativos en el año 2007, y para el año 2009 se amplió a toda la Institución, ingresando al sistema el proceso de Gestión Bienestar Universitario.

Gráfico 86. Mapa de Procesos de la Universidad

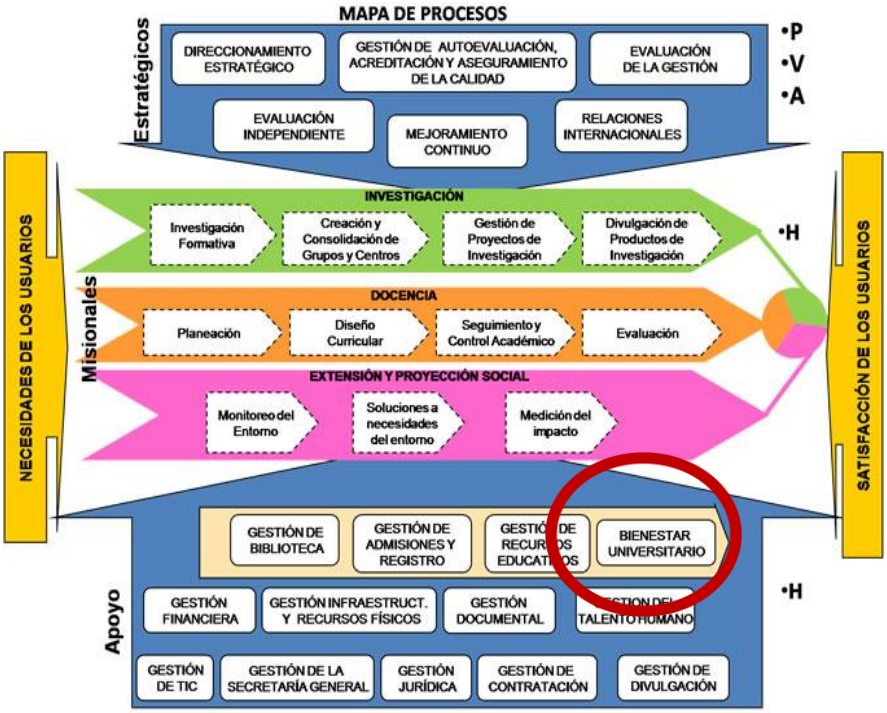

Fuente: Sistema de Gestión Integral de la Calidad

Direccionamiento estratégico

Misión

La Dirección de Bienestar Universitario es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría de Docencia, que tiene como **propósito** promover el mejoramiento de la **calidad de vida** en la Comunidad Universitaria, mediante la estructuración de un sistema integrado de procedimientos, programas y proyectos, que generen espacios de reflexión en busca de fines e intereses comunes entre todos los individuos de la comunidad y de estos con su entorno, caracterizado por un ambiente intelectual, ético y estético en el que la comunidad puede participar en actividades culturales, curriculares y extracurriculares, deportivas , recreativas, de salud y de vida universitaria dentro y fuera de la Institución. Incluye dentro de las políticas de bienestar los procesos académicos y la investigación, para ello se ha iniciado un proceso de integración Académico – Bienestar con las Facultades y programas.

Visión

Para el año 2019, la Dirección de Bienestar Universitario estará posicionada en la Institución como eje transversal que articule las diferentes instancias universitarias al desarrollo de propuestas humanistas integrales contribuyendo de esta forma a la construcción de una comunidad universitaria con responsabilidad social y con alto sentido de pertenencia

Objetivo general

Contribuir a la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, mediante la ejecución de programas que mejoren sus condiciones de vida y generen procesos de cambio institucional, colectivo, individual que se integren en lo académico, laboral y en lo personal.

Objetivos específicos

- Afianzar, en los miembros de la comunidad universitaria principios, tales como: tolerancia, solidaridad, respeto, capacidad para resolver conflictos y hacer posible una auténtica convivencia ciudadana.

- Propiciar espacios de actividades físicas y culturales, que estimulen la participación de la comunidad universitaria, en pro de mejorar la calidad de vida.

- Trascender todos los programas, a los estamentos de la universidad, a fin de construir un ambiente que permita la interrelación entre los miembros de la comunidad universitaria

- Mejorar la calidad y capacidad de los estudiantes que conforman los distintos grupos culturales y deportivos de la institución para hacerlos más competitivos.
- Brindar atención oportuna y adecuada a los miembros de la comunidad universitaria, mediante la consulta de atención básica de salud física y mental, con énfasis en la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludable.

- Crear, diseñar, desarrollar y asesorar proyectos que satisfagan las necesidades de la comunidad universitaria y su entorno mediante el diagnóstico, planeación y ejecución de programas sociales, económicos y formativos para contribuir a mejorar la calidad de vida y posibilitar el desarrollo integral del ser humano.

Estadísticas de atención en los servicios de bienestar universitario

Tabla 70. Estadísticas de atención Área de Cultura

N°	GRUPO	N° ESTUDIANTES ATENDIDOS (Formativo y Competitivos)					
		2004	2005	2006	2007	2008	2009
1	CORO	55	85	49	57	47	120
2	DANZAS	150	217	140	58	136	202
3	GUITARRA	NSOLD	NSOLD	NSOLD	68	62	313
4	JAZZ	84	198	76	56	72	180
5	ORQUESTA SINFÓNICA	75	93	32	NSOLD	NSOLD	NSOLD
6	ORQUESTA TROPICAL	78	155	78	45	70	163
7	TALLER LITERARIO	54	89	43	36	44	197
8	TAMBORA	96	196	79	57	81	188
9	TEATRO	59	96	51	27	50	54
10	VALLENATO	161	220	129	80	135	259
11	VIENTOS	NSOLD	NSOLD	56	62	48	144
12	VIOLONCELLO	32	83	48	NSOLD	21	65
TOTALES		844	1432	781	546	766	1885
NSOLD: NO SE OFERTABA LA DISCIPLINA EN ESA VIGENCIA.							

Fuente: Bienestar Universitario 2010

De la tabla anterior se observa un incremento del año 2008 al 2009 del 146% de participación estudiantil en los programas ofrecidos en esta área. Lo cual indica el impacto de este tipo de programas culturales en la comunidad universitaria.

Además, es de destacar que a partir del año 2007 se implementa el grupo de guitarra teniendo una gran acogida por parte del estudiantado.

Tabla 71. Estadísticas de atención Área de Salud

N°	ACTIVIDAD	N° ESTUDIANTES ATENDIDOS					
		2004	2005	2006	2007	2008	2009
1	Atención Médica	2197	1669	2241	3430	2878	4638
2	Atención Odontológica	1503	808	1230	2656	2535	2470
3	Actividades de P y P	2260	1849	2093	1650	1539	1750
TOTALES		5960	4326	5564	7736	6952	8858

Fuente: Bienestar Universitario 2010

En el año 2009, con respecto al 2008 se incrementa la atención en el área de salud en un 27%. Debe resaltarse que para el año 2010, la Rectoría implementa el servicio de Enfermería durante ocho (8) horas diarias.

Tabla 72. Estadística de atención Área de Deportes

N°	DISCIPLINA	N° ESTUDIANTES ATENDIDOS (Formativo y Competitivo)					
		2004	2005	2006	2007	2008	2009
1	AJEDREZ	95	324	69	70	125	223
2	ATLETISMO	63	26	135	74	57	281
3	BALONCESTO	121	151	105	28	90	334
4	CAPOEIRA	NSOLD	25	NSOLD	NSOLD	NSOLD	NSOLD
5	BUCEO	NSOLD	NSOLD	NSOLD	19	NSLOD	NSOLD
6	FUTBOL	194	1904	1100	21	178	632
7	FUTBOL SALA	102	1178	355	0	94	169
9	PESAS	NSLOD	47	NSOLD	NSOLD	NSOLD	NSOLD
10	NATACIÓN	NSOLD	NSOLD	NSOLD	6	94	224
11	SOFTBOL	98	524	125	16	91	356

12	TAEKWONDO	73	46	74	31	62	407
13	PORRISMO	NSOLD	NSOLD	NSOLD	23	45	239
14	TENIS DE CAMPO	NSOLD	536	58	41	119	189
15	TENIS DE MESA	NSOLD	535	0	25	84	161
16	VOLEIBOL	329	266	120	13	520	276
17	PATINAJE	NSOLD	NSOLD	NSOLD	NSOLD	NSOLD	476
TOTALES		1075	5462	2141	367	1560	3967
NSOLD: NO SE OFERTABA LA DISCIPLINA EN ESA VIGENCIA							

Fuente: Bienestar Universitario 2010

Se incrementa en un 154% la participación en deportes por parte de los estudiantes durante el año 2009 respecto al 2008. Debe destacarse que en el año 2009 se oferta la disciplina de patinaje con una buena aceptación, dado que su número de participantes es el segundo en integrantes, luego del fútbol.

Tabla 73. Estadística de atención Área de Desarrollo

N°	**PROGRAMAS**	**N° ESTUDIANTES ATENDIDOS**					
		2004	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**
1	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	445	444	121	191	129	244
2	RELIQUIDACIONES	464	100	0	0	0	35
3	CONSEJERÍA	198	2247	NSOLD	NSOLD	NSOLD	NSOLD
4	VISITAS SOCIOECONÓMICAS	234	152	31	68	56	42
5	SUBSIDIO ALIMENTARIO	NSOLD	1851	1383	2816	2841	2588
6	FINANCIACIÓN DE BICICLETAS	NSOLD	511	712	189	NSOLD	NSOLD
TOTALES		1341	5305	2202	3264	3026	2909
NSOLD: NO SE OFERTABA LA EN ESA VIGENCIA							

Fuente: Bienestar Universitario 2010

Durante el periodo 2009, se nota una disminución del 4% con respecto al año 2008, lo cual se explica a que en el año 2009, se disminuyó el número de beneficiarios del subsidio alimentario, debido a la implementación de requisitos para acceder al mismo, en el sentido de limitar este subsidio para aquellos estudiantes que no tengan ningún otro beneficio por parte de la universidad y de esta manera otorgar un mayor número de beneficios a la comunidad estudiantil. Igualmente, con el correr de los años muestra la tabla un descenso progresivo en las visitas domiciliarias, lo cual se explica por la reglamentación actual de los beneficios que otorga la universidad a sus estudiantes y a los aspirantes, esto hace que se limite a casos muy puntuales la labor de la Trabajadora Social en este campo.

Gráfica 88. Calidad y el impacto de los servicios de bienestar en la comunidad universitaria.

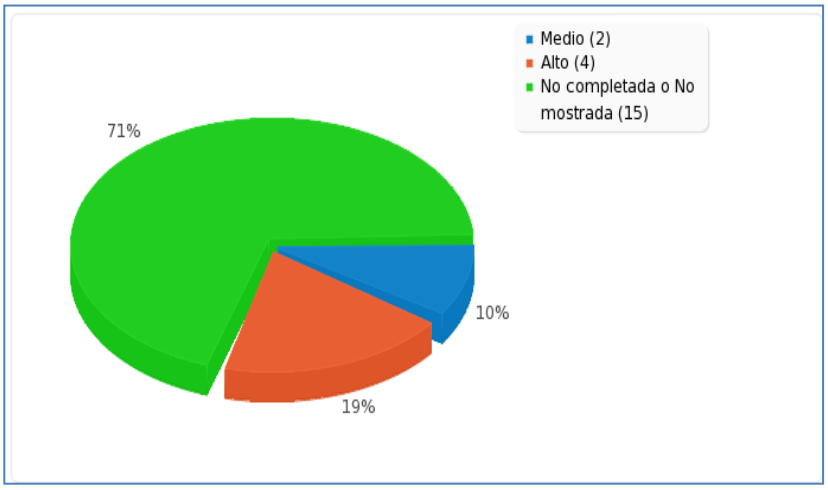

Principales logros obtenidos

Logros cultura 2009 – 2010

Año 2009

- Primer puesto en música folclórica por equipo – concurso nacional universitario de danzas y música folklórica organizado por Corhuila y ASCUN Cultura-

- Tercer puesto en baile - concurso nacional universitario de danzas y música folklórica organizado por Corhuila y ASCUN Cultura-

- Mejor actor y mejor vestuario – Festival Regional de Teatro Universitario ASCUN Cultura – Santa Marta-

- Primer puesto en declamación categoría mayores (ELVIRA OLIVO PÉREZ) – IX concurso regional de declamación "Wencel Bolaños Ordoñez"- Pivijay -

- Segundo puesto en declamación categoría juvenil (ANA OROZCO CONTRERAS) – IX concurso regional de declamación "Wencel Bolaños Ordoñez"- Pivijay -

- Segundo puesto Festival de la Leyenda Vallenata, categoría juvenil (CESAR CABALLERO) – Valledupar-

Año 2010

- Mejor director y Mejor grupo de música folklórica, Mejor bailarín de danzas folclóricas - evento VI Festival y Concurso de Bailes Folclóricos Colombianos "AL COMPÁS DE TOMINEJOS", realizado en Sesquilé (Cundinamarca)

- Primer Puesto Categoría Aficionado Festival Cuna de Acordeones- Villanueva

Logros deportes 2009 – 2010

Año 2009

- Primer puesto porrismo - tercer campeonato nacional e internacional Copa CXC (Colombia Xtreme Cheer)- categoría universitaria- Bogotá

- Juegos Regionales Universitarios ASCUN deportes – Barranquilla- participación destacada en atletismo, taekwondo, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol, softbol, baloncesto, fútbol y fútbol sala.

- Juegos Nacionales Universitarios ASCUN deportes – Armenia y Manizales- participación destacada en atletismo y taekwondo.

Año 2010

- Juegos Regionales Universitarios ASCUN deportes – Santa Marta, Valledupar y Cartagena- participación destacada en natación, atletismo, taekwondo, tenis de mesa, tenis de campo y baloncesto.

- Segundo puesto Fútbol - Juegos Regionales Funcionarios Universitarios ASCUN deportes – Barranquilla.

- Primer puesto Fútbol- Juegos Nacionales Funcionarios Universitarios ASCUN deportes – Manizales.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La estructura orgánica de Bienestar Universitario ha ido pasando con el transcurrir del tiempo, de algo que debía tenerse por Ley a una estructura que muestra la importancia que la administración de la universidad le ha dado a la labor de esta dependencia. No obstante, la hipótesis que surge es que en el ayer Bienestar Universitario, y todos los estamentos de la universidad, lo veían como la oficina que debía dedicarse a implementar los juegos o entretención al interior de la universidad y la prestación asistencialista del servicio de medicina y de odontología; en el hoy, la hipótesis que surge es que se debe cambiar el paradigma de lo que ha sido tradicionalmente el Bienestar Universitario en muchas universidades locales, regionales, nacionales e internacionales, sobre todo en países en vías de desarrollo o subdesarrollados, por una cultura del BIEN ESTAR de todos los seres humanos que conforman tanto la comunidad universitaria, como la comunidad del entorno en que se desenvuelve misma, de ahí que la actual dirección de la universidad requiera de una dependencia de Bienestar Universitario inclusiva, en donde todos sus programas sean el resultado de estudios diagnósticos serios que permitan no solo actividades aisladas sino programas puntuales sistemáticos que obedezcan a una necesidad sentida de la comunidad interna y externa, que conlleven al verdadero bien estar. La hipótesis del futuro es la de una dependencia de Bienestar Universitario que logre hacer sus programas no sólo con los recursos que por Ley deben destinarse a la misma, sino por la gestión de proyectos con organismos internacionales y nacionales que

permitan hacer mucho más y que cada vez se consoliden sus programas, los cuales obviamente estarán cambiando acorde con los cambios de la sociedad en la que se desenvuelve.

Vale la pena mencionar que actualmente se viene trabajando en la vinculación a los programas de Bienestar Universitario a la comunidad estudiantil de los programas a distancia y de la jornada nocturna, que ha sido descuidada a la fecha.

Basados en lo anterior, se puede decir que las actuales debilidades halladas en el análisis interno, deben estar superadas o minimizadas durante el decenio para el cual se diseña el presente Plan de Desarrollo Unimagdalena.

Es relevante tener en cuenta que la Universidad del Magdalena ha establecido, a través de su Sistema de Gestión Integral de la Calidad "**COGUI**" los procesos y procedimientos que a continuación se enumeran para garantizar la calidad en lo que tiene que ver con el Factor de Bienestar.

Tabla 74 . Procedimientos Sistema Cogui. Factor 8. Bienestar Institucional

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
09. Bienestar Institucional	Procedimiento para el fomento y desarrollo artístico.	BU-P01	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=466&id=13
	Procedimiento para presentaciones de los grupos culturales y artísticos.	BU-P02	
	Procedimiento para la coordinación, apoyo y representación en eventos de los grupos culturales y artísticos.	BU-P04	
	Procedimiento para la realización de talleres permanentes de formación artística para la comunidad universitaria.	BU-P05	
	Procedimiento para la coordinación y apoyo a eventos deportivos institucionales.	BU-P06	
	Procedimiento para la coordinación de programas de extensión de bienestar universitario en el área de deportes.	BU-P07	
	Procedimiento para el fomento del desarrollo deportivo.	BU-P08	
	Procedimiento para la coordinación y apoyo en la participación en eventos de los grupos deportivos.	BU-P10	
	Procedimiento para la coordinación de visitas por estudios socioeconómicos y reliquidación de matriculas en casos especiales.	BU-P12	
	Procedimiento para la coordinación del fondo de apoyo a la manutención y desarrollo estudiantil.	BU-P13	

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
	Procedimiento para la orientación y servicio asistencial en psicología.	BU-P15	
	Procedimiento para la orientación y seguimiento al programa de consejerías	BU-P16	
	Procedimiento para los programas de promoción y prevención en salud.	BU-P19	
	Procedimiento para la atención básica en medicina y odontología.	BU-P21	

Análisis DOFA del factor

Se realiza un proceso de autoreflexión crítica, en el que se aborda la realidad de Bienestar Universitario, y además un diagnóstico situacional, de valorar si las actuales políticas, programas y proyectos van acorde con la realidad del país y de la institución. Es decir, nos preguntamos ¿Dónde estamos? ¿Cómo estamos? ¿Qué dificultades tenemos para iniciar, o para continuar? ¿Qué entorno o realidad nos afecta?

Utilizamos como herramienta del análisis DOFA el factor interno. A continuación se presenta su resultado.

Tabla 75. DOFA – Factor 8. Bienestar Institucional

DOFA – Factor 8. Bienestar Institucional	
Debilidades	Oportunidades
• No existencia de perfil epidemiológico de la comunidad universitaria • Infraestructura y dotación administrativa y asistencial. • No cumplimiento de norma legal de habilitación de servicios de salud. • Poca participación de	• Capacidad de apalancamiento de recursos financieros. • Buenas relaciones con estamentos gubernamentales, sociedad civil. • Venta de servicios. • Presencia del recursos humanos capacitado.

administrativos y docentes en programas de bienestar. • La infraestructura para la prestación de los servicios de salud presenta aun deficiencias y el personal contratado en el área de salud por causa de la inestabilidad laboral no posee sentido de pertenencia por la institución. *(Fuente: Informe de Evaluación externa con Fines de Acreditación CNA. Programa de Ingeniería Pesquera – Acreditación por alta calidad año 2005).*	
Fortalezas	Amenazas
• Demanda de los servicios de bienestar universitario. • Existencia de la villa deportiva. • Representatividad de los equipos deportivos y grupos culturales. • Miembros de las redes ASCUN. • Los servicios de bienestar universitario en las áreas de salud, cultura, desarrollo humano y deportes son altamente satisfactorios. (*Fuente: Informe de Evaluación externa con Fines de Renovación de la Acreditación CNA. Programa Ingeniería Agronómica – 2010).*	• Cierre de consultorios asistenciales. • Posibles demandas por atención primaria inadecuada. • No logro de acreditación institucional. • Situación económica de la región.

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

Síntesis valorativa del factor

Relación de anexos específicos

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo 05 de 2003, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)
- Acuerdo Superior #017 de 2009

- Acuerdo Superior #1 de 1998
- Acuerdo Superior #13 de 1995
- Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), en su Acuerdo 03 del 21 de Marzo de 1995
- Decreto 2566 de septiembre de 2003
- Ley 30 de 1992
- Memorias Pleno Nacional de Bienestar Universitario 2001
- Oficina Asesora de Planeación 2010
- Sistema de gestión integral de la calidad "COGUI"

Factor 12

Internacionalización

4.2.4 Factor 12: Internacionalización

Tabla 76 . Calificación ponderada del factor Internacionalización

Trayectos	Misionales						
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a Evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento	
						Porcentaje	Grado
Internacionalización							
		Subtotal					

Departamento de Relaciones Internacionales

Por medio del Acuerdo Superior 8 de 2002 se fija una nueva Estructura Orgánica para la Universidad del Magdalena, dentro de la cual se crea el Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) y se especifican sus funciones. Según el texto del Acuerdo, el DRI tiene la siguiente misión, objetivos y funciones (Anexo 93):

Misión.

El Departamento de Relaciones Internacionales es una dependencia del área de Rectoría encargada de la organización de programas de intercambio académico, científico, tecnológico, de extensión, investigativo y cultural con otras entidades u organismos nacionales e internacionales, la ampliación y consolidación de las relaciones con diferentes organizaciones con el objeto de aumentar los niveles desarrollo, promoción, integración y proyección institucional.

Objetivos.

- Informar, Divulgar y Asesorar en los procesos de relaciones interinstitucionales e internacionales.
- Fortalecer los procesos de Promoción Institucional en el ámbito nacional y en el internacional.
- Promover, establecer y mejorar las relaciones Interinstitucionales en el ámbito nacional e internacional.
- Servir de enlace entre la Universidad y las entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales.

Funciones.

- Institucionalizar las relaciones nacionales e internacionales, fortaleciendo la estrategia para la consecución de becas y apoyos económicos para las pasantías.
- Asesorar a la Rectoría en la definición de estrategias para el diseño y ejecución de acciones, tendientes al fortalecimiento y expansión de la imagen corporativa de la Institución.
- Incrementar los esfuerzos en la búsqueda de intercambios, pasantías y estudios en el exterior para profesores, estudiantes, egresados y personal administrativo, propiciando convenios y alianzas interinstitucionales.
- Fortalecer la información y el trabajo con las redes internacionales impulsando aquellas que permitan a los investigadores participar en proyectos de tipo cooperativo.
- Activar e incrementar los convenios con Universidades del país y del mundo, asignando responsables para cada uno de ellos, haciéndoles seguimiento y evaluación para mantener activos aquellos que produzcan beneficio a la institución.
- Promover la enseñanza de otros idiomas, no como una obligación en el currículo, sino como un proceso de formación integral que facilite los intercambios y el trabajo de cooperación internacional tanto en el campo académico como en el campo investigativo.
- Promover la difusión de la Universidad por medio de folletos en dos o más idiomas, catálogos, Internet y videos institucionales donde se muestren sus fortalezas, proyectos de investigación, programas académicos que se ofrecen, tanto de la modalidad presencial como de la modalidad a Distancia así como también los de postgrados, y las diferentes publicaciones.
- Asesorar y apoyar distintos programas y unidades académicas en la identificación y gestión de oportunidades de movilidad, intercambio y cooperación internacional.
- Organizar las actividades de protocolo a visitantes e invitados nacionales o extranjeros en la Universidad.

- Representar a la Institución, por delegación del Rector, en la asistencia a eventos, reuniones y misiones de carácter nacional e internacional.

A continuación se identificarán algunas actividades que se han adelantado en los últimos 5 años. Es así como en el año 2006, la oficina de relaciones internacionales construye el documento de trabajo correspondiente a la propuesta del plan de Internacionalización de la institución y suscribe los siguientes convenios:

Tabla 77. Convenios internacionales firmados en el año 2006

PAIS	UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	OBJETO
ALEMANIA	**DAAD**	Acuerdo de cooperación entre la red SUE CARIBE y el servicio alemán de intercambio académico (DAAD).	Está dirigido a la concesión de becas conjuntas destinadas a la formación de docentes de carrera o de planta de las universidades colombianas en programas de master, doctorado o postdoctorado en universidades e instituciones de educación superior alemanas, o al desarrollo de estancias de investigación.
CHILE	**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**	Convenio de cooperación académica entre la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la Universidad del Magdalena.	El objeto de este convenio consiste en intercambiar anualmente experiencias y personal en los campos de la docencia y de la investigación dentro de aquellas áreas en

			las cuales ambas manifiestan interés.
CHILE	**UNIVERSIDAD ARTURO PRAT**	Convenio de colaboración académica y cooperación entre la Universidad del Magdalena y la Universidad Arturo Prat.	El objeto de este convenio consiste en asociar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de docencia, investigación y extensión y en todas las demás formas de acción universitaria que puedan ser de mutuo interés por las partes.
ESPAÑA	**FUNDACIÓN CAROLINA**	Convenio Marco de Cooperación educativa entre la Universidad del Magdalena y la Fundación Carolina.	**Convenio Marco de Cooperación Educativa**. Este convenio tiene por objeto del convenio es la concesión de becas conjuntas destinadas a la formación de docentes de carrera o de planta, y al personal directivo-administrativo de UNIMAGDALENA, en programas de doctorado

			impartidos en Universidades Españolas, así como estancias cortas de investigación para profesores doctores.
MÉXICO	**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO**	Convenio Específico de colaboración para el programa de intercambio de estudiantes entre la Universidad del Magdalena y la Universidad Nacional Autónoma de México.	El objeto de esta alianza consiste en establecer un Programa de Intercambio de Estudiantes que permita al alumno inscrito en una universidad (universidad de origen) cursar materias en otra (universidad huésped).
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	**ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL -OISS-**	Convenio Marco de Cooperación académica entre la Organización Iberoamericana de Seguridad social OISS y la Universidad del Magdalena.	Desarrollar y aplicar proyectos académicos y técnicos en el campo de la Seguridad Social.

Otras iniciativas internacionales

Por medio de la Asociación Internacional IAESTE, se contó con la participación de practicantes internacionales quienes realizaron actividades en diversas unidades académicas de la institución.

El objetivo de IAESTE es fomentar el intercambio internacional de jóvenes provenientes de instituciones de educación superior, para que adquieran experiencia práctica en empresas en el extranjero y apliquen los conocimientos adquiridos en un entorno internacional. También, tiene como propósito fomentar un mayor entendimiento y buena voluntad internacionales.

Gráfica 89. Practicantes Internacionales

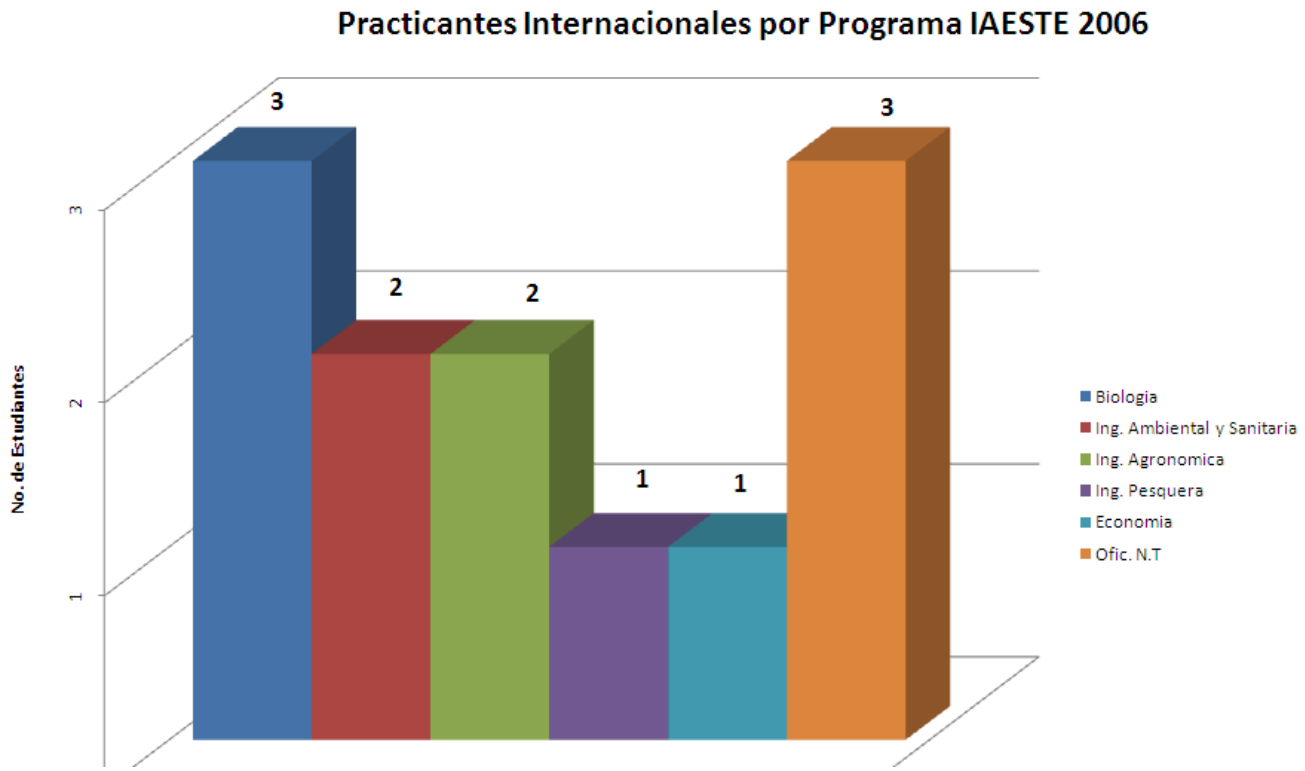

Para el año 2007 se presentan los siguientes datos:

Tabla 78. Convenios internacionales firmados en el año 2007

PAIS	UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	OBJETO
CHILE	**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**	Acuerdo Marco entre la Universidad tecnológica metropolitana y la Universidad del Magdalena.	Promover el intercambio de conocimiento y de personal en cuanto a la enseñanza, la investigación, la gestión, la administración y la cultura general, en campos de interés común.
CHILE	**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**	Convenio Marco de cooperación entre la Universidad de Valparaíso y la Universidad del Magdalena.	El convenio tiene como objeto establecer las bases y criterios sobre los cuales la Universidad del magdalena y la

			Universidad de Valparaíso realizarán acciones conjuntas de cooperación para el fomento de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.
CUBA	**CENTRO UNIVERSITARIO DE SANCTI SPIRITUS JOSE MARTI**	Convenio Marco de Colaboración Académica y Cooperación entre el Centro Universitario de Sancti Spiritus Jose Marti Perez (Cuba) y la Universidad del Magdalena (Colombia).	Emprender una relación de trabajo en el desarrollo de planes de estudio, niveles académicos e investigaciones conjuntas en las esferas, disciplinas y temas que sean de interés mutuo.
CUBA	**UNIVERSIDAD DE LA HABANA**	Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad de la Habana – Cuba y la Universidad del Magdalena (Colombia)	Promover el desarrollo académico, la investigación científica y tecnológica en temas interés reciproco y demás formas de cooperación en el campo de la capacitación, la difusión y el intercambio científico y cultural en general.
ESPAÑA	**UNIVERSIDAD DE BARCELONA**	ACUERDO DE COOPERACIÓN ESPECIFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA (COLOMBIA)	Establecer una relación de cooperación entre ambas instituciones que se inicia con el acuerdo específico de las facultades de Ciencias de la Salud y Básicas de Unimagdalena y las facultades de Biología, Odontología y Psicología de la Universidad de Barcelona.
ESPAÑA	**UNIVERSIDAD DE**	Convenio Marco de	**Convenio Marco de**

	GRANADA	cooperación universitaria internacional entre la Universidad del Magdalena y la Universidad de Granada.	**Cooperación Universitaria Internacional**. Establecer el marco para la realización de acuerdos específicos que abarcarán el ámbito general de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.
ESPAÑA	**UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO**	Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universidad del Magdalena.	**Convenio Marco de Colaboración**. Desarrollar programas de estudio conjuntos, intercambio y cooperación en el campo de la docencia, formación de estudiantes e investigación. Se llevará a cabo dentro del marco de colaboración Cultural y Científico establecido entre los dos países.
ESPAÑA	**UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO**	Convenio Especifico de Intercambio entre la Universidad del Magdalena y la Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea.	**Convenio Específico de Intercambio**. Este acuerdo tiene por objeto establecer las condiciones de intercambio de estudiantes de pregrado, estudiantes de postgrado y profesorado entre las instituciones firmantes.
ESPAÑA	**UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLON***	Acuerdo Marco de Cooperación entre la Universidad del Magdalena y la Universidad Jaume I de Castellón.	Regular la colaboración mutua entre las instituciones firmantes, en lo que se refiere a programas de intercambio de profesores y alumnos y al desarrollo de proyectos de

			enseñanza, investigación y extensión universitaria, que surjan a su amparo.
ESPAÑA	**CENTRO DE INVESTIGACIÓN POR LA PAZ GERNIKA - GORGORATUZ**	Convenio Marco de Cooperación internacional entre la Universidad del Magdalena y Gernika Gogoratuz - Centro de Investigaciones por la paz.	**Convenio Marco de Cooperación Internacional**. Establecer las bases de una mutua cooperación para la realización de actividades académicas, docentes, investigativas y de extensión en aquellas áreas de interés recíproco propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos.
FRANCIA	**UNIVERSIDAD DE NANTES**	Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Nantes y la Universidad del Magdalena.	La Universidad de Nantes y la Universidad del Magdalena, acuerdan realizar acciones para fomentar programas de interés común en la enseñanza y la investigación para las cuales deciden otorgar los medios necesarios al cumplimiento de los objetivos previstos.
MÉXICO	**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**	Acuerdo de cooperación entre el Centro de Investigación y estudios avanzados del Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad del Magdalena de la República de	Esta alianza tiene como objeto establecer entre las partes el marco jurídico de referencia para realizar actividades académicas de interés mutuo, a través de la elaboración y ejecución de proyectos de

		Colombia.	cooperación conjuntos de investigación y/o docencia.
MÉXICO	**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUEBLA**	Acuerdo Marco de colaboración entre el instituto tecnológico de Puebla (México) y la Universidad del Magdalena (Colombia).	El objeto de este acuerdo consiste en establecer las bases y criterios sobre las cuales las partes realizarán acciones conjuntas de cooperación para el fomento de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.
MÉXICO	**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**	Convenio Marco de Colaboración Académica y Cooperación entre la Universidad del Magdalena y la Universidad de Guadalajara.	Establecer las bases y criterios sobre las cuales las partes realizarán acciones conjuntas de colaboración de interés común.
MÉXICO	**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO***	Convenio Marco de cooperación universitaria internacional entre la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad del Magdalena.	El presente convenio tiene como objeto establecer las bases y criterios sobre los cuales la Universidad del Magdalena y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo realizarán acciones conjuntas de cooperación para el fomento de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.
COSTA RICA	**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**	Convenio Marco de colaboración académica y cooperación entre la Universidad del Magdalena y la Universidad de Costa	Promover la Cooperación académica entre las dos universidades, sobre la base del respeto mutuo de la autonomía de cada

		Rica.	una de ella, de conformidad con las leyes y regulaciones vigentes en cada país e institución.
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	**FUNDACIÓN NORTE - SUR**	Convenio de Cooperación Académica interinstitucional entre la Fundación Norte Sur y la Universidad del Magdalena.	Establecer los términos y condiciones bajo los cuales las partes cooperarán mutuamente de forma académica y científica en las siguientes direcciones: La organización de eventos y actividades conjuntas para la promoción de la cooperación internacional, la implementación de un Diplomado de Cooperación Internacional ofertado en convenio, la construcción y oferta en convenio de maestría en cooperación internacional y la asistencia técnica por parte de la Fundación Norte - Sur al desarrollo de los ejes misionales de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad del Magdalena.
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	**FUNDACIÓN COINT**	Convenio de colaboración para la realización de proyectos de cooperación internacional entre la fundación COINT y la Universidad del Magdalena.	Establecer el marco de colaboración entre la Fundación COINT y la Universidad del magdalena para el desarrollo de actividades de cooperación.
ECUADOR	**UNIVERSIDAD**	Convenio Marco de	**Convenio Marco de**

	TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	Cooperación entre la Universidad Técnica Particular de Loja y la Universidad del Magdalena.	**Cooperación**: El Acuerdo tiene como objetivo establecer relaciones académicas, culturales y científicas entre la Universidad del Magdalena y la UTPL, orientados a la cooperación interinstitucional, que contribuyan a sus respectivos desarrollos, en los campos de la educación superior, docencia, capacitación, investigación, transferencia de tecnología, extensión y servicios.
PUERTO RICO	**ORGANIZACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO (OFDP).**	Convenio Internacional especifico de cooperación académica interinstitucional entre la organización para el fomento del desarrollo del pensamiento y la Universidad del Magdalena.	El convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones bajo los cuales la UNIMAGDALENA y OFDP cooperarán mutuamente de forma académica y científica.
VENEZUELA	**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.**	Convenio Marco de cooperación entre la Universidad de los Andes y la Universidad del Magdalena.	Establecer las bases y criterios sobre los cuales la Universidad del Magdalena y la Universidad de los Andes de Mérida realizarán acciones conjuntas de cooperación para el fomento de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

Movilidad Internacional en el marco de convenios Internacionales.

Durante el año 2007, hubo movilidad internacional de personal a través de los siguientes convenios internacionales:

Gráfica 90. Movilidad Internacional

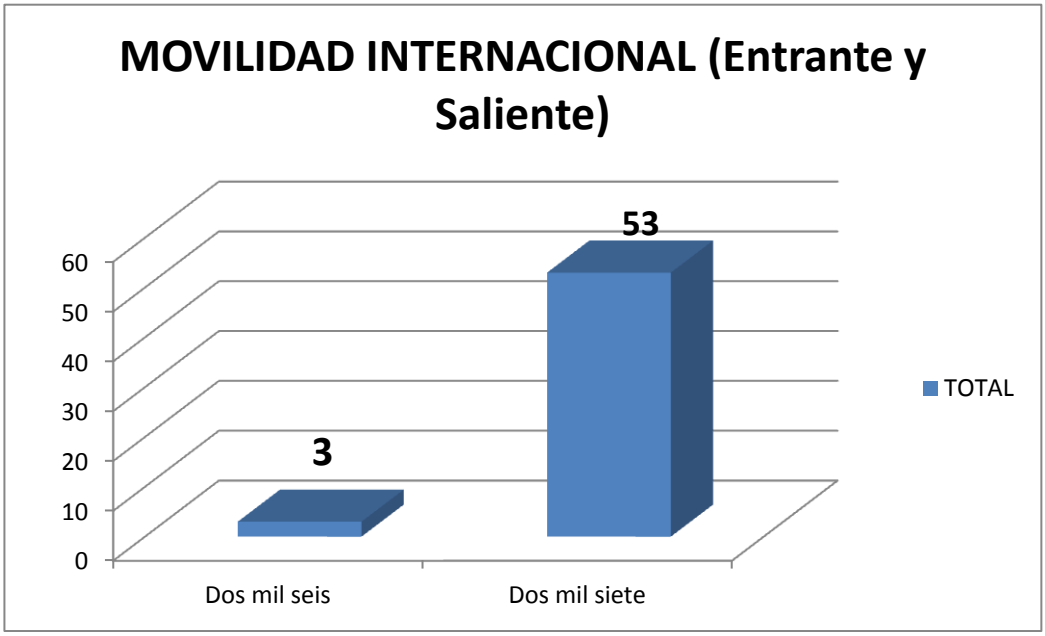

Durante el año 2008 se celebraron nuevos convenios internacionales con instituciones de alto reconocimiento internacional y que guardan el objetivo de promover el desarrollo en el marco de la docencia, la investigación y la extensión; estas instituciones son:

Tabla 79. Convenios Internacionales 2008

PAIS	UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	OBJETO
CUBA	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL ARROZ (IIARROZ)**	Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad del Magdalena y el Instituto de Investigaciones del Arroz.	El presente convenio tiene como objeto, establecer las bases y criterios sobre los cuales La Universidad del Magdalena y el Instituto de Investigaciones

			del Arroz, realizarán acciones conjuntas de cooperación para el fomento de la docencia, la investigación y la extensión interinstitucional.
ESPAÑA	**UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**	Convenio Especifico en materia de intercambio de estudiantes que celebran la Universidad del Magdalena (Colombia) y la Universidad de Cádiz (España)	El presente convenio tiene por objeto establecer las bases para llevar a cabo entre ambas universidades el intercambio de estudiantes de nivel de licenciatura y postgrados.
COSTA RICA	**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (Especifico)**	Convenio Específico en materia de intercambio de estudiantes de pregrado y posgrado celebrado entre la Universidad del Magdalena y la Universidad de Costa Rica.	Establecer las bases para llevar a cabo entre ambas Universidades el intercambio de estudiantes de nivel de pregrado y posgrado.
PANAMÁ	**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**	Convenio Marco de cooperación entre la Universidad tecnológica de Panamá y la Universidad del Magdalena.	Establecer las bases y criterios sobre los cuales La Universidad del Magdalena y la Universidad Tecnológica de Panamá, realizarán

			acciones conjuntas de cooperación para el fomento de la docencia, la investigación y la extensión interinstitucional.
VENEZUELA	**UNIVERSIDAD DEL ZULIA - SUE CARIBE**	Convenio General de Colaboración Académica entre la Universidad del Zulia, Venezuela y las Universidades Estatales del Caribe Colombiano (SUE Caribe).	Emprender una relación de cooperación académica en el desarrollo de las investigaciones conjuntas en los campos de la ciencia y la tecnología.
VENEZUELA	**UNIVERSIDAD DEL ZULIA.**	Convenio de colaboración académica, científica y cultural entre la Universidad del Zulia y la Universidad del Magdalena.	Las partes convienen en fomentar entre ellas relaciones de índole educacional, científica y cultural tendentes a alcanzar beneficios mutuos y desarrollar recursos humanos, renovar conceptos y ampliar el campo de la investigación, en áreas de interés para ambas.
BRASIL	**UNIVERSIDAD ESTADUAL DE MARINGÁ**	Acuerdo de cooperación entre la Universidad Estadual de Maringa y la Universidad del	Ampliar la cooperación buscando establecer programas de cooperación

		Magdalena.	técnico - científica, para el desarrollo de proyectos conjuntos de enseñanza e investigación; tomar viable el acceso y el uso a la infraestructura disponible en ambas instituciones; promover el intercambio de personal docente, técnico y de estudiantes, para atender programas y proyectos de interés mutuo y responder a las necesidades de la comunidad a través de la firma de Acuerdos de Cooperación específicos.
BRASIL	**UNIVERSIDAD ESTADUAL DE MARINGÁ**	Acuerdo de Cooperación especifica entre la Universidad de Estadual de Maringa (Brasil) y la Universidad del Magdalena.	El presente Acuerdo de Cooperación tiene por objetivo propiciar oportunidad de pasantía a los estudiantes regularmente matriculados en la INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA, con el propósito

			alcanzar el perfeccionamiento técnico profesional, por medio de prácticas afines con la naturaleza de cada curso y promover la integración a la comunidad.
BRASIL	**UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO**	Convenio general de cooperación académica e intercambio técnico, científico y cultural entre la Universidad Federal de Rio de Janeiro y la Universidad del Magdalena.	Cooperación académica e intercambio técnico, científico y cultural entre las partes.
ISRAEL	**HAIGUD**	Convenio Marco de Cooperación internacional y asistencia técnica entre la Universidad del Magdalena y Haigud, Sociedad de transferencia de tecnología de Israel.	Contribuir a la promoción y desarrollo del talento humano y al fortalecimiento de la capacidad nacional de nuestros países para la generación y aplicación de la Ciencia y la tecnología a la formación y entrenamiento de los recursos humanos y la actividades productivas. Impulsar el desarrollo

			institucional de la Universidad del Magdalena y de HAIGUD mediante una alianza estratégica de largo plazo para la generación, intercambio y transferencia conjunta de conocimientos y tecnologías.

Durante el 2008 se experimentó un incremento en el número de miembros de la comunidad universitaria que efectuaron actividades tendientes a la internacionalización y que implicaban desplazamiento o movilidad al exterior. En la siguiente tabla se resumen los roles del personal y el número de personas que se involucraron en este proceso:

Tabla 80. Participantes en actividades de Internacionalización

ROLES	Cantidad
Docentes Tiempo Completo	12
Ocasional Tiempo Completo	10
DIRECTIVO	4
Estudiante	32
Contratista	7
Docente Planta	6
Egresado	7
TOTAL	**78**

Cabe mencionar que la actividad de internacionalización de mayor acogida entre la comunidad universitaria durante el año 2008 fue la movilidad para el desarrollo de Ponencias, que alcanza un 41% del total de actividades, seguidamente se encuentran las Prácticas Profesionales con un 29%.

Gráfica 91. Movilidad por modalidad

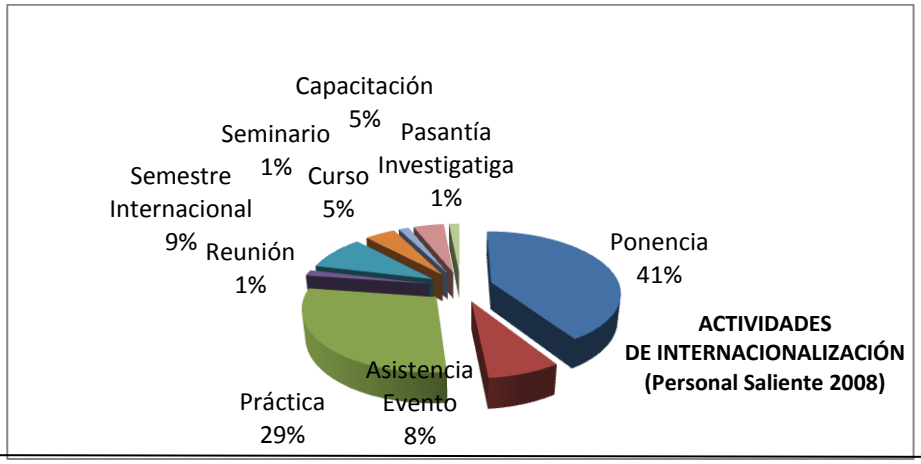

En cuanto a personal extranjero entrante, se recibieron doce (12) visitantes que ingresaron a la institución para realizar actividades académicas, investigativas y culturales: Nueve (9) ponentes, dos (2) Asistentes de idiomas y (1) practicante.

Gráfica 91. Datos Estadísticos en materia de Movilidad Internacional.

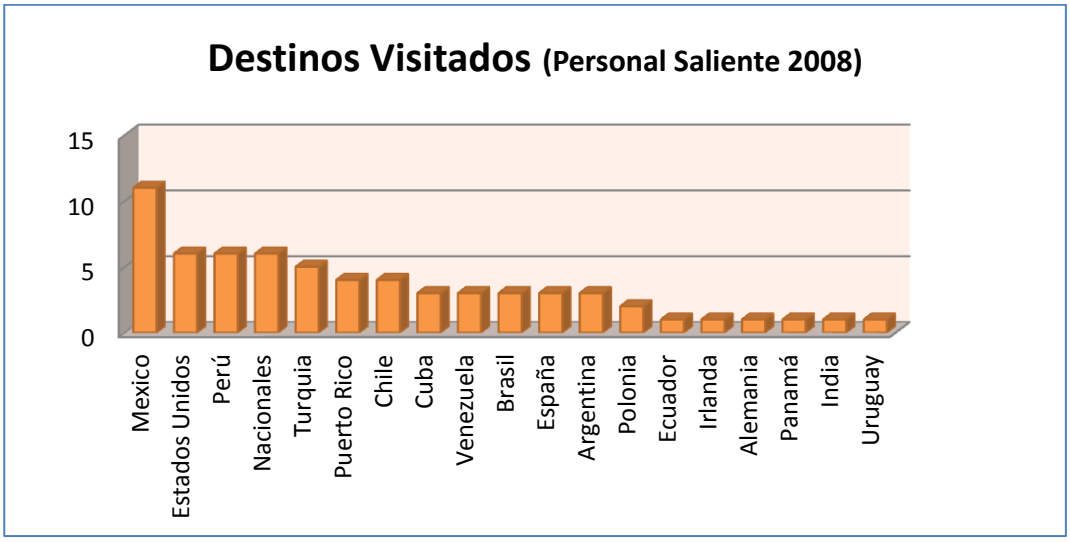

Gráfica 92. Asistencia a eventos

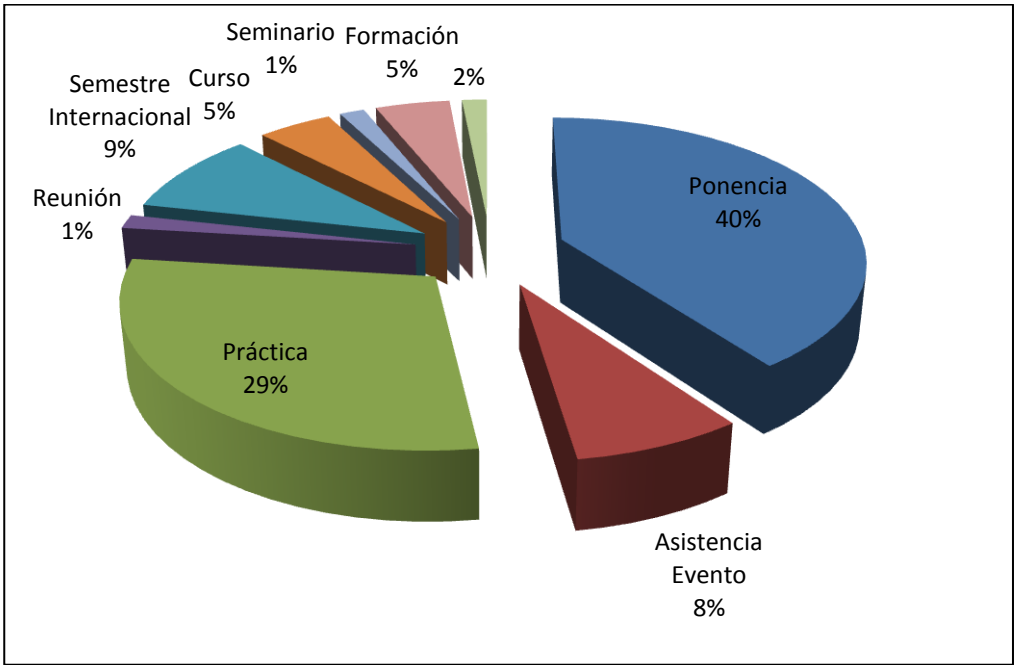

Gráfica 93. Actividades de Internacionalización

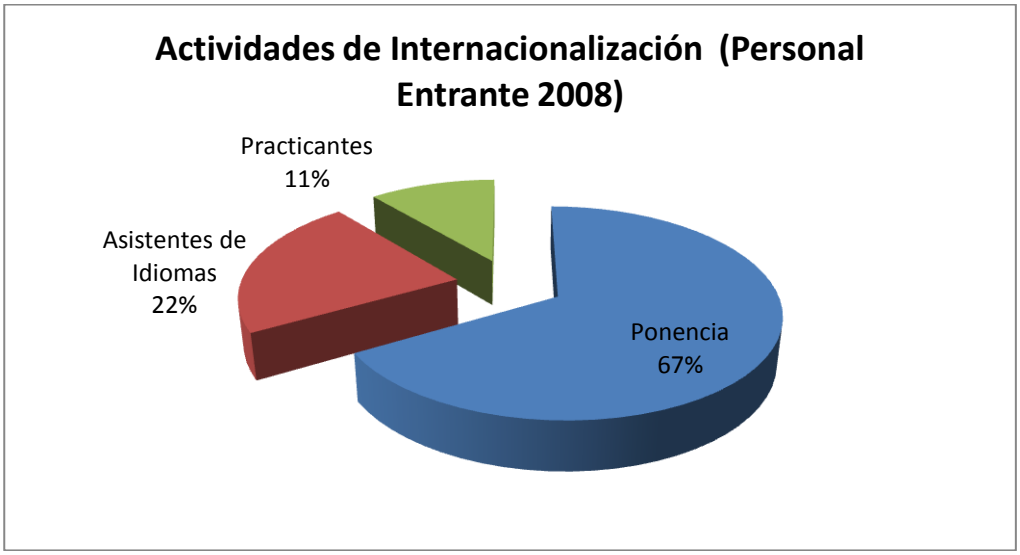

UNIDAD DE DESARROLLO ACADÉMICO

La Unidad de Desarrollo Académico de la Oficina de Relaciones Internacionales adelantó durante el año 2008 la internacionalización de los currículos, en

consonancia con los requerimientos internacionales. En conjunto con las Decanaturas y programas se trabajó por la sensibilización y el fomento de la Cultura de la Internacionalización al interior de la Universidad.
Anexamos Matriz General del Plan de Desarrollo de la Internacionalización de Programas Académicos de la Universidad del Magdalena, como producto de la construcción colectiva.

Las cuatro unidades en la cuales se encuentra dividido el departamento se mantienen, y cada una de ellas es asumida por un coordinador, de la siguiente manera:

Unidad de Convenios Internacionales
Unidad de Cooperación Internacional (Nueva Unidad)
Unidad de Desarrollo Académico
Unidad de Movilidad Internacional (Asumida por el Director del Departamento).

UNIDAD DE MOVILIDAD INTERNACIONAL.

La Coordinación de Movilidad Internacional ha enfatizado las siguientes áreas de trabajo durante el año 2009:

- La REGLAMENTACIÓN de los procesos de movilidad entrante y saliente en conjunto con el SIG.
- La ASESORÍA a las iniciativas concretas de movilidad entrante y saliente.
- El REGISTRO de la movilidad entrante y saliente de la Universidad.
- La DIVULGACIÓN de opciones de movilidad dentro del marco de convenios u otros.

Reglamentación

La Coordinación de Movilidad ha venido trabajando en la elaboración de normativas que, una vez sancionadas por las instancias superiores de la institución, orienten las actividades de movilidad internacional.

Se ha estableció como prioridad en el 2010 la reglamentación de los procesos de admisión, contratación y visita de personal extranjero a la Universidad del Magdalena (movilidad entrante) dadas las obligaciones en cuanto al registro migratorio que posee la institución y a la necesidad de atender adecuadamente la

demanda internacional sobre los distintos programas académicos y oportunidades de investigación.

Se han logrado hasta el momento los siguientes resultados:

- Elaboración de la Guía de Trámites Migratorios para visitas y vinculación académica y laboral de personal extranjero en la Universidad, en respuesta a las múltiples inquietudes en este sentido por parte de las distintas unidades y programas académicos.
- Elaboración y difusión a todas las dependencias de Formato de Control de Movilidad Internacional.
- Establecimiento de procedimientos provisionales para la admisión de estudiantes y pasantes de investigación extranjeros

En proceso:

- Reglamento de Movilidad Internacional – Avance del 90% en reglamentación y elaboración de guías sobre los procesos y tramites internos de movilidad internacional **entrante.**
- Elaboración de formatos de registro y evaluación de asesorías brindadas por el DRI.
- Elaboración de formatos de seguimiento y evaluación de y a los extranjeros en cursos regulares, prácticas o pasantías de investigación en la Universidad.

Gráfica 94. Movilidad Internacional 2009

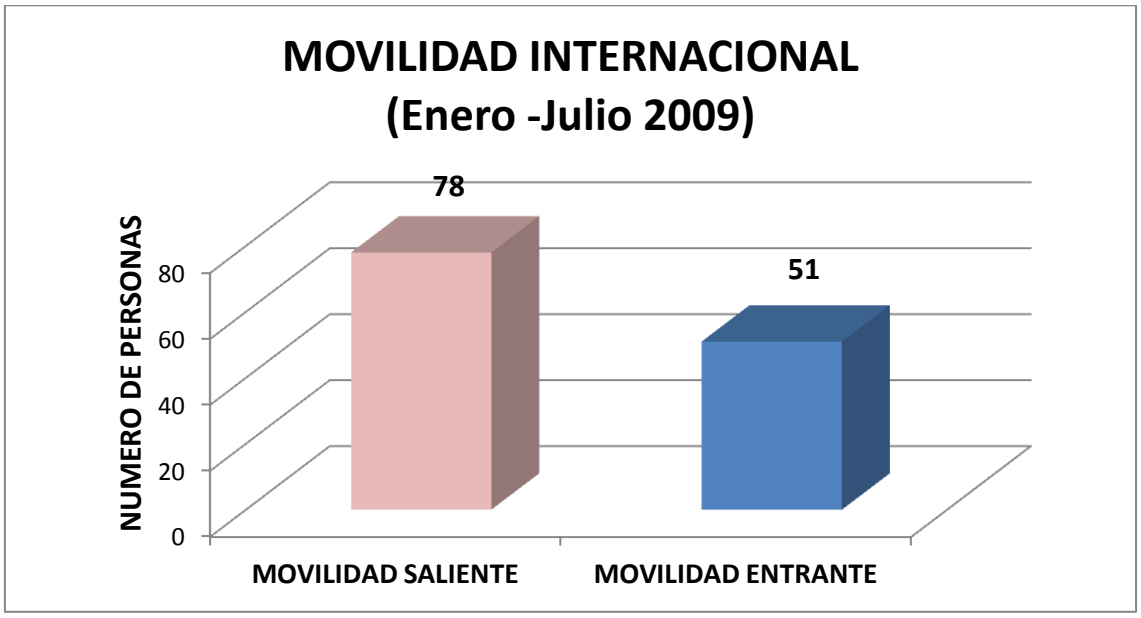

Gráfica 95. Movilidad Saliente Internacional 2009

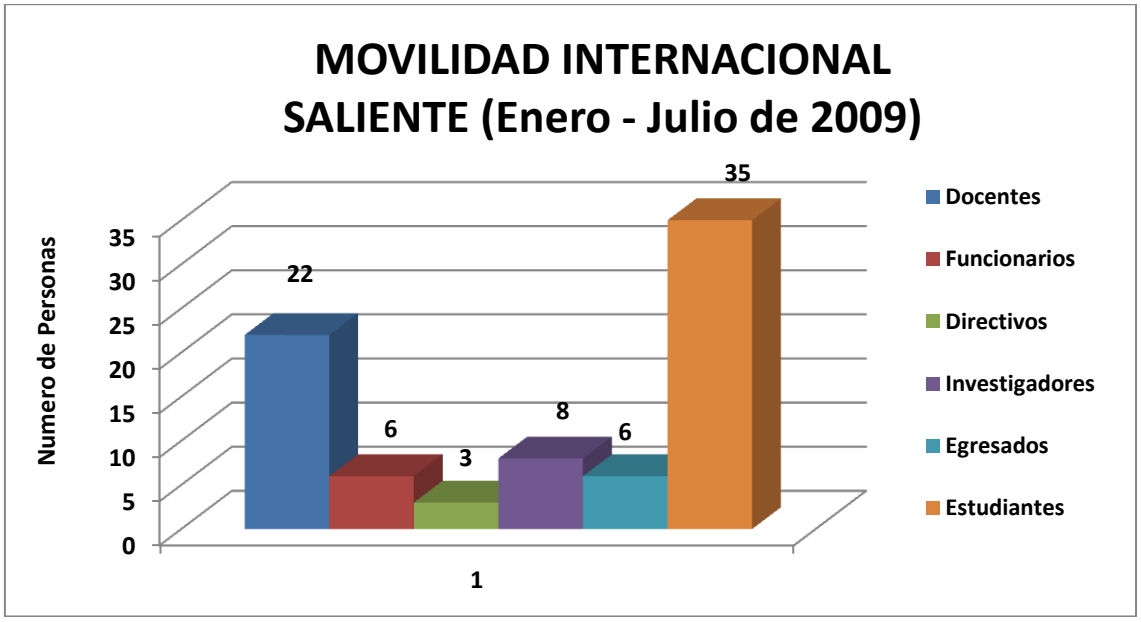

Gráfica 96. Movilidad Entrante Internacional 2009

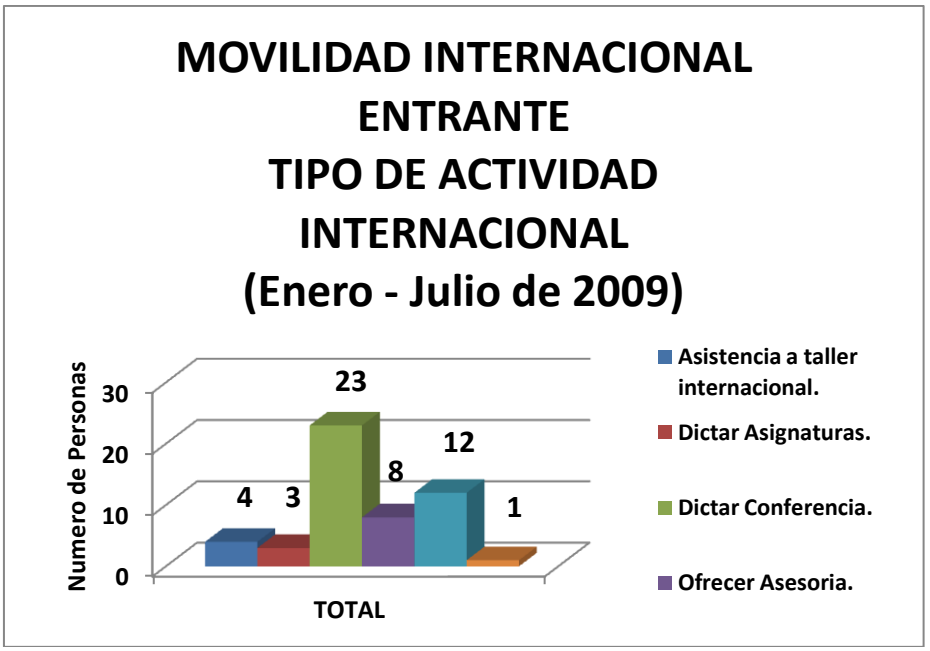

Gráfica 97. Movilidad por facultad - 2009

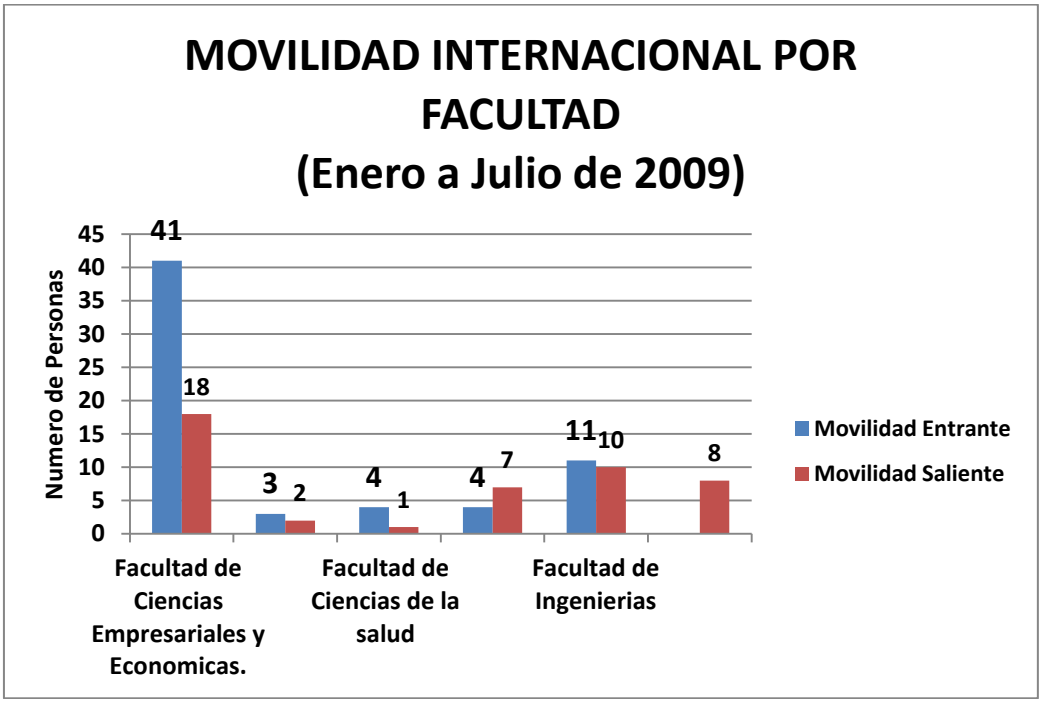

UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Esta coordinación se encarga de establecer contactos con agencias, organizaciones e instituciones internacionales para identificar y desarrollar proyectos conjuntos que articulen al plano internacional los ejes de docencia, extensión e investigación de la Universidad.

Así mismo, la Coordinación de Cooperación identifica, analiza y divulga convocatorias de financiación y asistencia internacional para la investigación, la movilidad docente y la implementación de proyectos de extensión (desarrollo social).

Actividades desarrolladas durante el año 2009:

Contactos con funcionarios de los principales programas de cooperación internacional (identificados por el DRI) con el objetivo de gestionar la participación de la Universidad del Magdalena. Dentro de estos programas podemos citar:

- Erasmus Mundus, Ventanas de Cooperación.

- Alfa III
- Alfa III. El gate.
- Linneaus Palme.

- Inclusión en dos consorcios de universidades dentro del programa Erasmus Mundus, Ventanas de Cooperación Internacional (Comisión Europea) que financia la movilidad internacional a todos los niveles. Uno como socio principal, el cual es coordinado por la Universidad de Sevilla en España y el otro como institución asociada con la Universidad Politécnica de Valencia.

- Inclusión como beneficiario en el proyecto El Gate de Alfa III (Comisión Europea) para la capacitación de Oficinas de Cooperación Internacional en Latinoamérica.

- Organización de la Feria de Masters Erasmus Mundus de carácter internacional, para brindar a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad del Magdalena, así como al publico académico del Caribe colombiano, la oportunidad de conocer de primera mano algunos de los más de 120 Masters ofrecidos por la el sistema público de educación europea a través de su programa Erasmus, así como las oportunidades y perspectivas de participación en estos.

- Organización y presentación de dos conferencias sobre Oportunidades de Cooperación Internacional para la Investigación a la comunidad universitaria.

- Presentación de los programas en los cuales está trabajando el DRI y las convocatorias vigentes de apoyo financiero para la investigación y formación continua de docentes e investigadores.

UNIDAD DE CONVENIOS INTERNACIONALES.

Durante el año 2010 la Unidad de Convenios Internacionales del Departamento de Relaciones Internacionales desarrolló actividades que apoyaron la suscripción de nuevos convenios internacionales y la activación de aquellas alianzas suscritas años anteriores.

<u>Convenios Internacionales Suscritos</u>

La Unidad de Convenios Internacionales del DRI ha asesorado y acompañado a diversas unidades académicas e investigativas de nuestro alma mater que expresaron su interés de suscribir alianzas estratégicas con instituciones de reconocido prestigio a nivel internacional.

Es así como en el año 2010, el DRI ha contribuido de manera significativa con la suscripción de nuevos convenios internacionales, cuya implementación se traduce en beneficios para nuestra institución educativa en el ámbito de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

A continuación se relaciona la lista de las alianzas internacionales suscritos durante el año 2010:

Tabla 81. Alianzas Internacionales 2010

PAÍS	INSTITUCIÓN	DENOMINACIÓN	OBJETO
ALEMANIA	**Centro Leibniz para la Ecología Marina Tropical – ZMT, Bremen, Alemania.**	Memorando de Entendimiento (MOU) entre la Universidad del Magdalena, (Santa Marta, Colombia) y el Centro Leibniz para la Ecología Marina Tropical – ZMT, Bremen, Alemania.	(A) Promover una cooperación científica general de las dos (2) instituciones incluyendo investigación, educación y entrenamiento en los campos de la ecología tropical marina, el manejo costero y la biogeoquímica. (B) Cooperar dentro de los marcos de educación y entrenamiento que sean planeados y seguidos por las dos (2) instituciones, como por ejemplo el Programa Internacional de Maestría llamado Estudios Internacionales en Ecología Acuática Tropical (ISATEC) del ZMT y la Universidad del Magdalena.

ESPAÑA	**UNIVERSIDAD DE CADIZ**	Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz (España) y la universidad del magdalena (Colombia) para el reconocimiento de títulos de maestría expedidos Por la universidad del magdalena.	Contribuir a la formación de personal especializado y al desarrollo de sus capacidades y habilidades, reconociendo los títulos de Maestría en Acuacultura y Ecología Acuática Tropical, Desarrollo Empresarial, y Manejo Integrado Costero, expedidos por la Universidad del Magdalena, para facilitar el acceso de los estudiantes a estudios de doctorado.
PAÍS	**INSTITUCIÓN**	**DENOMINACIÓN**	**OBJETO**
ESPAÑA	**FUNDACIÓN CEPS**	Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad del Magdalena (Colombia) y la Fundación CEPS (España).	Establecer un espacio de colaboración entre ambas instituciones.
ESPAÑA	**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**	Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad Autónoma de Madrid (España) y la Universidad del Magdalena (Colombia).	La colaboración internacional entre las instituciones.
FRANCIA	**CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE UNIVERSIDAD Y CONFERENCIA DE DIRECTORES DE ESCUELAS FRANCESAS DE INGENIEROS.**	Convenio para el reconocimiento mutuo de estudios y de diplomas para la continuación de estudios superiores en el país socio.	Definir un marco de referencia que favorece la validación de los periodos de estudios de educación superior, facilita su continuidad en una institución del país socio y respeta el principio de autonomía de las instituciones de educación superior francesas y colombianas.
MÉXICO	**CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE.**	Convenio Marco de Colaboración.	Establecer las bases de cooperación mutua en los campos científico, tecnológico y de extensión que permitan

			desarrollar actividades de capacitación, formación, asesoría e investigación en las áreas en las cuales ambas manifiesten interés.
PAÍS	**INSTITUCIÓN**	**DENOMINACIÓN**	**OBJETO**
CUBA	**ESCUELA SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.**	Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad del Magdalena y la Escuela Internacional de Cine y Televisión de San Antonio de los Baños.	Establecer las bases y criterios sobre los cuales las instituciones realizarán acciones conjuntas de cooperación para el fomento de la docencia, la investigación y la extensión interinstitucional.
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	**AIESEC**	Convenio de asistencia de gestión para el desarrollo del programa nacional de alianza integral entre AIESEC en Colombia y la Universidad del Magdalena.	Contribuir al desarrollo de los estudiantes de la Universidad del Magdalena, con un compromiso inquebrantable hacia la cooperación y el entendimiento internacional, fijando lazos de colaboración e interdependencia, enmarcados en beneficios claros de internacionalización, posicionamiento y proyección; sumado a un valor agregado: El liderazgo en los jóvenes como herramienta principal para el desarrollo de agentes de cambio con impacto positivo para la ciudad, la región y el mundo.
ARGENTINA	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**	Convenio Marco de Colaboración Internacional entre la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina) y la Universidad del Magdalena (Colombia).	Establecer las bases de cooperación que permita facilitar e incentivar entre las partes, adopción de medidas de coordinación y acción en materia de Programas, Proyectos de Investigación, Enseñanza y Extensión Universitaria, toda vez que las circunstancias lo aconsejen y permitan, sin perjuicio de la

			acción individual e independiente de ambas instituciones.
PAÍS	**INSTITUCIÓN**	**DENOMINACIÓN**	**OBJETO**
CHILE	**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO**	Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad del Magdalena (Colombia) y la Universidad Católica de Temuco (Chile).	Establecer las bases de cooperación mutua en los campos científico, tecnológico y de extensión que permitan desarrollar actividades de capacitación, formación, asesoría e investigación en las áreas de acuacultura, extracción y procesamiento de productos pesqueros y en general de la actividad pesquera, no obstante las partes podrán ampliar sus actividades a otras áreas, para lo que se requerirá en cada caso, un documento de compromiso firmado por los representantes legales de cada una de las partes.
MÉXICO	**EL COLEGIO DE SONORA**	Convenio general de colaboración internacional entre El Colegio de Sonora (México) y la Universidad del Magdalena (Colombia).	Establecer las bases y criterios conforme a las cuales el "Colson" y la "Universidad del Magdalena" realizarán acciones conjuntas de colaboración académica, científica y cultural para el enriquecimiento de las funciones que ambas instituciones desempeñan.

MÉXICO	**UNIVERSIDAD BENEMERITA AUTÓNOMA DE PUEBLA**	Convenio General de Colaboración.	Establecer las bases de colaboración para promover el apoyo en las labores de intercambio científico, tecnológico, cultural, práctica profesional y servicio social, así como para desarrollar conjuntamente proyectos de investigación, compartir servicios de información y en general, alentar aquellas acciones que conduzcan al fortalecimiento del quehacer científico y tecnológico.

UNIDAD DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Se presentan a continuación los datos estadísticos acerca de la movilidad internacional entrante y saliente que se dio en el año 2010.

Gráfica 98 . Movilidad Internacional 2010

Gráfica 99 . Movilidad Internacional Saliente 2010

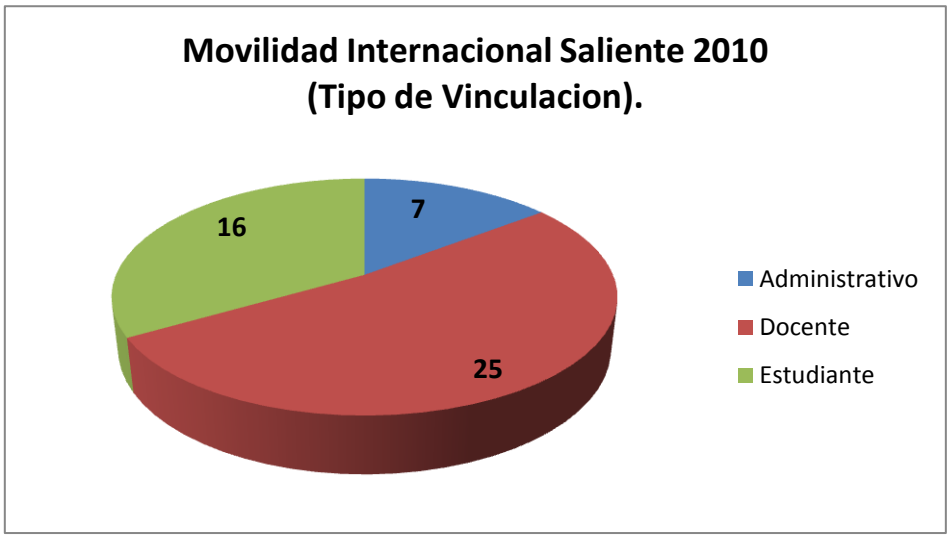

Gráfica 100 . Movilidad Internacional Saliente Por facultad 2010

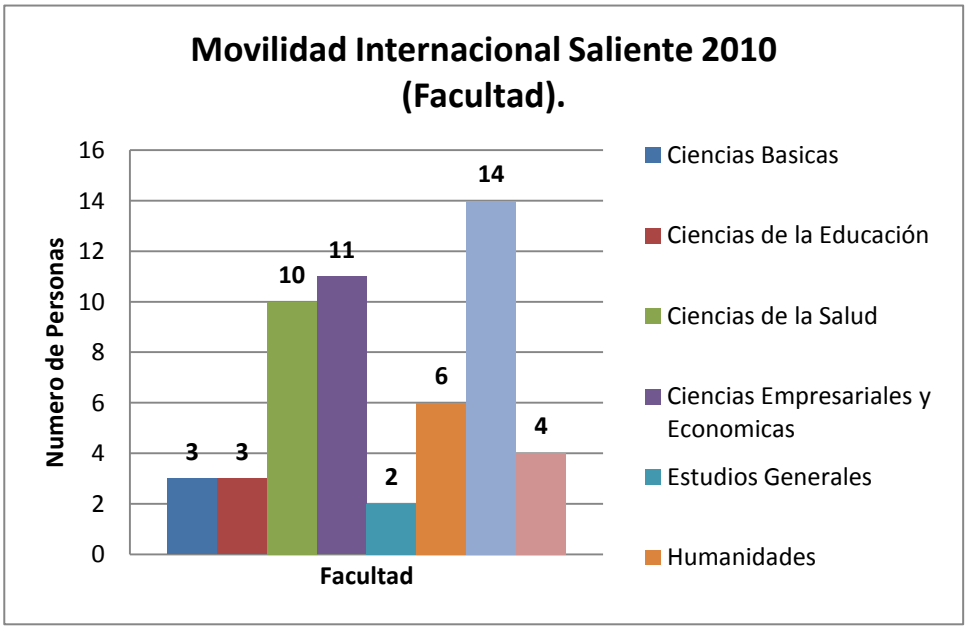

Gráfica 101 . Movilidad Internacional Saliente por Pais 2010

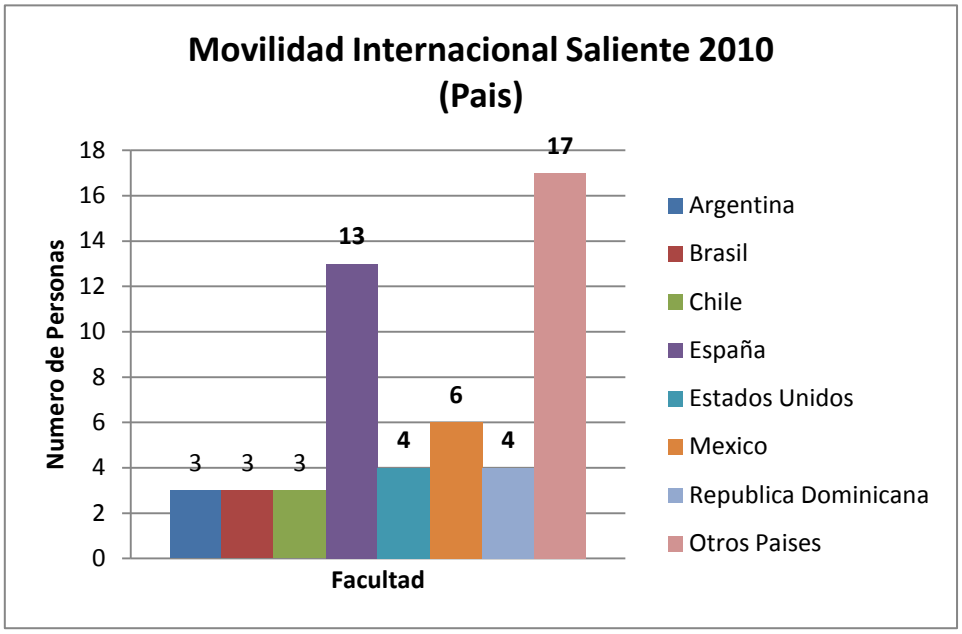

Gráfica 102. Movilidad Internacional Saliente Estudiantil2 010

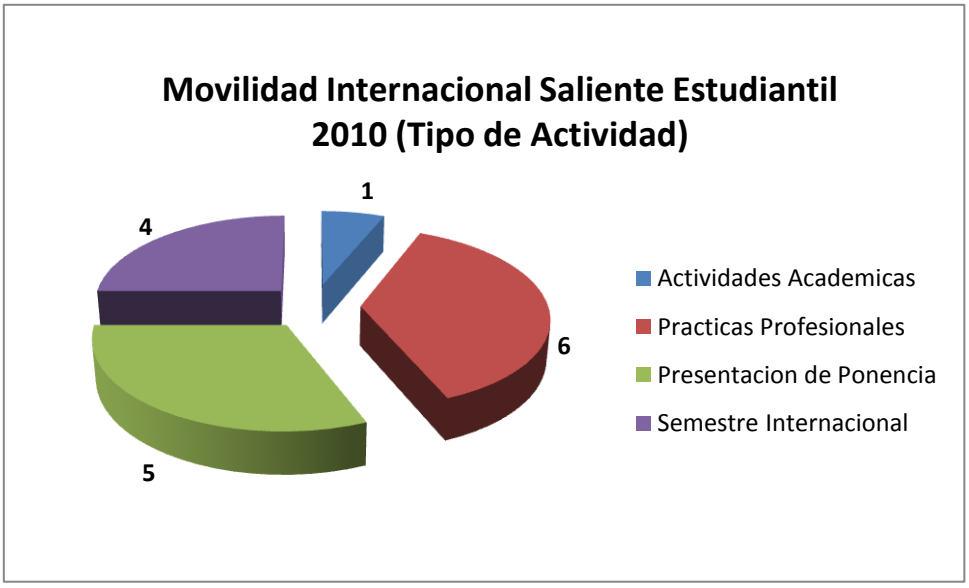

Gráfica 103. Movilidad Internacional Entrante por país 2010

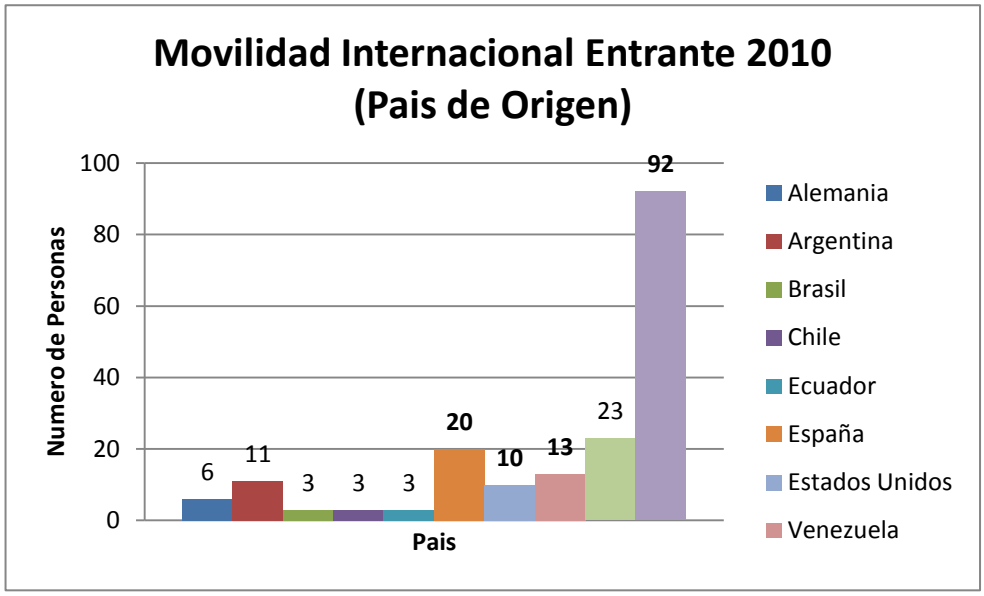

Gráfica 104. Movilidad Internacional Entrante Tipio de Actividad 2010

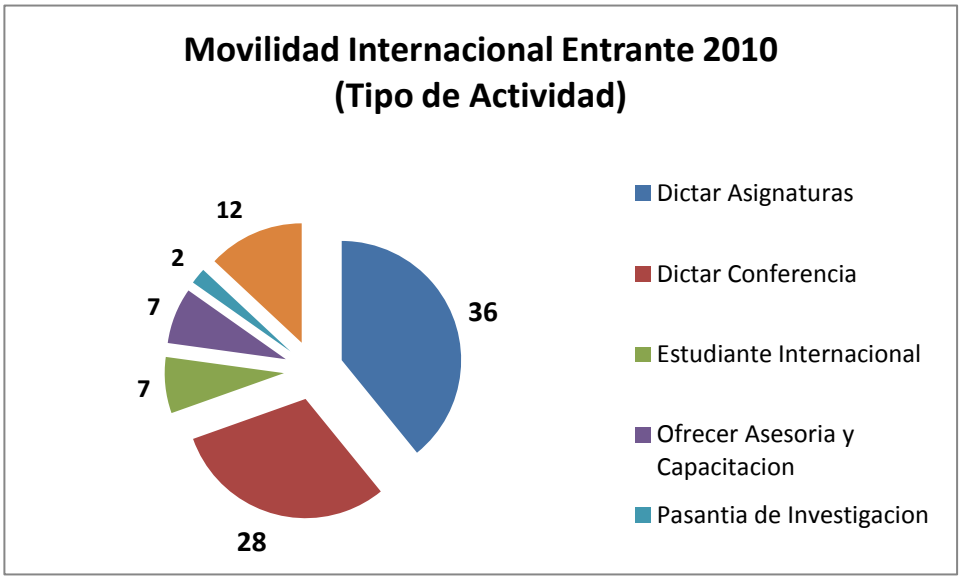

UNIDAD DE DESARROLLO ACADÉMICO

Durante el año 2010, la Unidad de Desarrollo académico llevó a cabo las actividades que se relacionan a continuación:

Actividades con el Grupo de Gestión de la Calidad.

Bajo la orientación del equipo de Gestión de la Calidad se efectuaron una serie de reuniones donde se validaron el Procedimiento **RI-PO1**, para la internacionalización del currículo con las guías **RI-G02** para elaborar el plan de internacionalización de los programas académicos; la guía **RI-G03** para el apoyo de la internacionalización de la universidad desde las diferentes dependencias administrativas y formatos; los formatos para el Plan de Internacionalización de los programas académicos **RI-F03** y para el Plan General de Internacionalización **RI-F04** así como para el Plan de apoyo de la Internacionalización de la Universidad desde las diferentes dependencias administrativas relacionados con la Internacionalización de los programas académicos en el Sistema de Gestión Integral COGUI **RI-F05.**

Acompañamiento a programas académicos

El grupo de Desarrollo Académico brinda asesoría y acompañamiento a 22 programas académicos en cuanto a los referentes de la internacionalización del currículo provenientes de la taxonomía de la internacionalización la cual permea las tres funciones sustantivas de la universidad, como son: docencia, investigación y extensión. En cuanto a la docencia se trabaja desde dos dimensiones: La internacionalización del currículo y la movilidad académica.

En la primera se orienta hacia el análisis de contenidos y estrategias de enseñanza actualizados e innovadores como un medio para el fortalecimiento institucional a través de la incorporación de estándares internacionales en los contenidos y métodos docentes.

Dentro de la revisión curricular al interior de la Universidad, los programas académicos han realizado estudios comparativos con universidades nacionales y extranjeras sobre la estructura curricular, curso con contenidos internacionales, créditos y actividades de investigación, entre otros, para hacer los planes de estudio más comparables y compatibles.

Otro aspecto relevante es el deseo y esfuerzo de la institución a través de los programas por mejorar los niveles de inglés de estudiantes, docentes y administrativos, el trabajo referente a la inclusión de asignaturas en otro idioma,

las lecturas de documentos y artículos especializados en inglés y la oferta de cursos de verano.

En lo referente a la movilidad académica, los programas y la institución se ha empeñado en incrementar la movilidad tanto de docentes como de estudiantes.
Ahora bien, si nos referimos a la investigación, los programas y la Vicerrectoría de Investigación han favorecido a varios docentes en la participación en eventos internacionales con ponencias, resultado de investigaciones.

Igualmente, la universidad ha contado con la visita de investigadores visitantes y algunos docentes-investigadores han tenido la oportunidad de hacer publicaciones en revistas extranjeras, participar en investigaciones conjuntas, y aumentar el acceso y uso de las bases de datos para consulta de estudiantes y docentes. Adicionalmente, la Biblioteca y los programas han insistido a docentes y estudiantes en la eficiente utilización de las bases de datos como Renata, Science Direct, Elsevier, por mencionar algunas.

En cuanto a la extensión, algunos programas participan en proyectos de desarrollo social con recursos provenientes de entidades de cooperación nacional e internacional como ECOPETROL, UNICEF entre otros. Es de resaltar la realización de la Semana Internacional, cuyas actividades tenían como propósito sensibilizar la comunidad académica en aspectos relevantes de la internacionalización de la Educación Superior

Por otra parte, la unidad ha realizado dentro de las asesorías la socialización y revisión de los procedimientos, guías y formatos del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD COGUI relacionados con la Internacionalización académica y los requisitos y normas migratorios.

Construcción colectiva del plan de acción de la internacionalización de la Universidad del Magdalena

La unidad académica participó junto al equipo DRI en la socialización de avances y construcción colectiva del Plan de Acción para la Internacionalización de la Universidad del Magdalena con las Facultades de Salud, Educación, Ingenierías y Estudios Generales, en espacios comprendidos en los meses de mayo y junio del año en curso. En estos ambientes se resaltaron aspectos trabajados con la asesora externa Dra. Ma. Victoria Costa López.

Durante las reuniones se tuvieron en cuenta las sugerencias de Decanos y directores de programa en los aspectos relacionados con la internacionalización del currículo, tales como el fortalecimiento de la movilidad internacional para

docentes y estudiantes, la creación de un programa internacional de Investigación que permita que estudiantes extranjeros realicen actividades en las líneas de investigación de los programas, el enfoque de acciones precisas con los convenios suscritos con instituciones con presencia en México, Cuba, España y Argentina; el diseño de cursos de verano para extranjeros en torno a la cultura y a la tradición local y la profundización en el aprendizaje de una segunda lengua, por mencionar algunos aspectos.

El Sistema de Gestión Integral de la Calidad "**COGUI**" para el desarrollo de las actividades que corresponden al factor de Internacionalización ha establecido los procesos y procedimientos que a continuación se enumeran con su respectivo código:

Tabla 82. Procedimientos Sistema Cogui Factor 12. Internacionalización

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
05. Internacionalización	Procedimiento para la Internacionalización del Currículo.	RI-P01	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=452&id=6
	Procedimiento para el Control y el Registro de la Movilidad Internacional Saliente.	RI-P02	
	Procedimiento para el Control y el Registro de la Movilidad Internacional Entrante	RI-P03	

Análisis DOFA del factor

Tabla 83. **DOFA – factor 12. Internacionalización**

DOFA – Factor 12. Internacionalización	
Debilidades	**Oportunidades**
• Falta claridad administrativa y jurídica para facilitar los procesos de internacionalización. • Falta de política institucional para la internacionalización. • Limitado presupuesto para la internacionalización. • No se cuenta con personal	• Ubicación geográfica. • Globalización. • Actitud positiva hacia la internacionalización. • Vinculación con entidades o instituciones externas.

suficiente para los procesos de internacionalización.	
Fortalezas	**Amenazas**
• Disposición de la alta dirección para el apoyo a la movilidad entrante y saliente de profesores, estudiantes y administrativos. • Existencia de acuerdos relacionados con la formación en segunda lengua. • Aumento de actividades académicas que reflejan procesos de internacionalización. • Existencia de estructuras organizacionales dedicadas a la internacionalización.	• Competencia - instituciones que oferten servicios similares de mejor calidad. • Políticas gubernamentales en contra de la internacionalización • Rezago socioeconómico de la región • Resistencia al cambio

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

Síntesis valorativa del factor

Relación de anexos específicos

TRAYECTOS DE APOYO

Factor 10

Recursos de Apoyo académico Y Planta Física

6. *Trayectos de apoyo*

6.1 Infraestructura y recursos

6.1.1 Factor 10: Recursos de apoyo académico y planta física.

Tabla 84 . Calificación ponderada del factor Recursos de apoyo académico y planta física

Trayectos de Apoyo							
Factor	**Peso**	**Características**	**Peso**	**Aspectos a Evaluar**	**Calificación (1-5)**	**Cumplimiento**	
						Porcentaje	**Grado**
Recursos de apoyo académico y planta física		**Recursos de apoyo académico**		. Estructura y organización de la biblioteca			
				Suficiencia, adecuación y actualización de material bibliográfico y de recursos de información para apoyar el desarrollo de las actividades académicas de la institución.			
				Grado de eficiencia y actualización de los sistemas de consulta bibliográfica: acceso de estudiantes, profesores e investigadores a esas fuentes.			
				Existencia de otras unidades de información especializadas.			
				Disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios y de información.			
				Existencia de tablas de retención documental			
				Adecuación y calidad de los laboratorios y talleres para las tareas académicas de la institución.			
				Adecuación y suficiencia de los recursos computacionales para las tareas académicas de la institución.			

				Adecuación y suficiencia de redes y servicios informáticos al servicio de profesores, administrativos y estudiantes.			
				Disponibilidad de recursos audiovisuales adecuados y actualizados de acuerdo con las necesidades de la institución.			
				Adecuación de la dotación de las oficinas del personal académico y administrativo			
				Adecuación de la infraestructura, equipos de cómputo, recursos de información y comunicación y dotación especializada para el desarrollo de programas de educación virtual.			
				Presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos.			
		Innovación y consolidación de servicios de TIC.		Adecuación y suficiencia de los recursos computacionales para las tareas académicas de la institución.			
				Adecuación y suficiencia de redes y servicios informáticos al servicio de profesores, administrativos y estudiantes.			
				Adecuación de la infraestructura, equipos de cómputo, recursos de información y comunicación y dotación especializada para el desarrollo de programas de educación virtual.			
		Recursos físicos		Existencia de una planta física y de una dotación adecuadas a las necesidades y funciones propias de una institución de educación superior.			

				Existencia de unidad y responsables de gestión de asuntos relacionados con la planta física.			
		Subtotal					

6.1.1.1 Recursos de apoyo académico

> *La institución cuenta con bibliotecas, laboratorios, recursos informáticos, equipos audiovisuales, computadores y otros recursos bibliográficos y tecnológicos suficientes y adecuados que son utilizados apropiadamente en docencia, investigación y además actividades académicas. Además, dispone de sitios adecuados para prácticas. (CNA, 2003)*

La Universidad en los últimos años, le apostó al mejoramiento y ampliación de laboratorios, biblioteca, recursos informáticos y audiovisuales, salones de clases, redes de voz y datos y espacios docentes, para mejorar el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social y crear las condiciones necesarias para la acreditación de los programas. En ese sentido, se asumió que los recursos de apoyo académico eran indispensables para cumplir con objeto misional de la Universidad, y que se debe garantizar su buen estado, el uso optimo y verificar que sean suficientes para atender las necesidades que demanda la comunidad universitaria.

En su momento, los recursos de apoyo académico y administrativos, con los que contaba la Universidad, eran suficiente para atender las necesidades que demandaba la comunidad universitaria. Hoy se presenta una tasa de uso de los recursos que en algunos casos se acerca al 100%, por lo cual, la Universidad ha optado como estrategia para poder cubrir la demanda de espacios académicos (aulas de clases, laboratorios, salas de computo, etc.) poner a disposición las instalaciones de la Institución en el horario de 6:00 AM a 10:00 PM, jornada continua, de lunes a sábado.

- **Biblioteca**

La Biblioteca 'Germán Bula Meyer' de la Universidad del Magdalena tiene como misión adquirir, analizar, organizar, conservar y difundir la información necesaria para alimentar y apoyar los programas docentes, de investigación y extensión de la Universidad en forma eficiente, ágil y oportuna, al igual que mantener el liderazgo de las bibliotecas universitarias a nivel local y regional.

La Biblioteca "Germán Bula Meyer", en su actual espacio, fue creada en el año 2001 con un espacio total construido de 1.216 m2, para el año 2003 se terminó su construcción y en la actualidad cuenta con espacio total construido de 1.588 m2. A la fecha, la Biblioteca cuenta con un total de 459 puestos disponibles distribuidos en las diferentes salas y espacios de servicios.

El horario de la Biblioteca es de lunes a viernes de 6:00 AM a 10:00 PM, en jornada continua y los sábados de 9:00 AM a 5:00 PM.

La Biblioteca "Germán Bula Meyer" actualmente presta los siguientes servicios:

- Salas virtuales: Se cuenta con 2 salas virtuales con capacidad de 25 y 18 personas respectivamente, además una de ellas dispone de 5 puntos para que los estudiantes coloquen sus equipos portátiles y tres mesas de estudio con capacidad de 12 personas. Las Salas Virtuales prestan servicio para la consulta a las diferentes bases de datos (revistas científicas, libros, documentos, etc.) a las cuales se encuentra adscrita la Universidad; además allí se realiza la formación de usuarios, donde se les brinda capacitación en el uso de la Biblioteca y en el manejo de bases de datos. En el año 2010, las Salas Virtuales registraron 27.538 turnos prestados entre los diferentes programas de la Universidad.
- Hemeroteca: Colección de revistas, boletines, folletos y periódicos publicados con cierta regularidad, brindando así información actualizada y sobre diversas áreas del conocimiento, con capacidad de 6 mesas y 24 personas al tiempo.
- Salas de lectura: La Biblioteca cuenta con espacios actos para el estudio y la lectura, al año 2010 se cuenta con 297 puestos distribuidos en las diferentes salas de lectura.
- Sala de lectura y trabajo en grupo: Espacio con capacidad de 106 puestos donde los estudiantes, además de lectura, pueden hacer trabajos en grupo.
- Préstamo de Material Bibliográfico: La Universidad cuenta con material bibliográfico en todas las áreas del conocimiento que sirven de apoyo y consulta para las labores investigativas o académicas, pueden ser utilizados en sala o por préstamo domiciliario. El año 2010 se registraron 141.850 préstamos internos y 123.762 domiciliario entre las diferentes colecciones disponibles. Además hay disponibles libros en estantería con acceso directo por parte de los usuarios, de los cuales no se registra su préstamo.

- Catálogos de consulta bibliográfica: se cuenta con 11 puestos disponibles para la consulta del catálogo en línea, al cual también se puede acceder a través de internet en la siguiente dirección: ***http://biblioteca.unimagdalena.edu.co/cat/index.htm*** **.**
- Cubículos de estudio individuales: se dispone de 11 cubículos de estudio individuales.
- Sala de investigación del CORPES – Archivo histórico de Planificación de la Costa Atlántica: Documentos, informes, mapas, planos de estudios realizados por el Consejo Regional de Planificación Costa Atlántica en los diferentes municipios de la Zona norte de Colombia, con capacidad además de 4 mesas de lectura con capacidad de 16 puestos de lectura.
- Sala de Reuniones y Sala de Audiovisuales: con capacidad de 10 personas cada una, utilizadas para reuniones especiales de toda la comunidad académica; la sala de audiovisuales cuenta con televisor, VHS, reproductor de DVD, MIMIO y cámara lectora de documentos.
- Sala de prensa: con capacidad de 15 puestos de lectura, dispone de medios de comunicación impreso (periódico y revistas) local, regional y nacional.
- Colección especializada en algas marinas (la cual pertenecía al Dr. Germán Bula Meyer en vida).
- Colecciones de Tesis en CD-Rom. Así como material acompañante de algunos libros en CD-Rom y DVD.
- Casilleros: La Biblioteca dispone de casilleros para que sus usuarios puedan resguardas sus pertenencias mientras hacen uso de los servicios de la Biblioteca. En el año 2010 se registraron 24.696 turnos de préstamo de casilleros.

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, DOCUMENTAL Y PUBLICACIONES SERIADAS DISPONIBLES FÍSICAMENTE EN LA INSTITUCIÓN (2010)

LIBROS		REVISTAS		CD-ROM	VHS
Títulos:	43.160	Títulos	150	1.171	148
Volúmenes	69.673	Volúmenes	4.000		

La Biblioteca tiene establecido un procedimiento de canje interinstitucional a nivel nacional e internacional que permite entregar y recibir las publicaciones que se editan en cada una de las instituciones universitarias y/o centros de documentación especializados en áreas de interés común. Así mismo, hace parte de la red de Unidades de Información de las Instituciones de Educación

Superior de la Costa Atlántica –ASOUNIESCA-, a través de la cual se incrementan las publicaciones a nivel regional, esta afiliación está a partir del año 2002. La Universidad pertenece también, desde el 2005, a la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia –ACAC. Además de estas redes, la Biblioteca tiene convenios de canje con 70 universidades del país. Por estos convenios, la Biblioteca recibe diariamente información actualizada producida por cada una de las Universidades en calidad de canje y de donación, en el año 2010 se recibieron 538 títulos a través de dichos convenios.

Actualmente la Biblioteca cuenta con acceso, por suscripción, a las siguientes bases de datos internacionales: Science Direct, Proquest, Ebrary, E-libro y Notinet; además del acceso a 75 bases de datos libres, a las cuales se puede ingresar a través de la página Web de la Biblioteca ***http://biblioteca.unimagdalena.edu.co*** **.**

- **Laboratorios**

La Universidad del Magdalena ha adelantado en los últimos años, proyectos para la adecuación y construcción de laboratorios y salas especializadas de la siguiente forma:

Para el 2005 se contaba con 3 salas especializadas y 29 laboratorios, con los cuales se atendía una cobertura de 725 usuarios por hora. Al 2010 se cuenta con 8 salas y 46 laboratorios con los cuales se atiende una cobertura de 1.232 usuarios por hora.

En el año 2010 los laboratorios de la Institución registraron 83.744 horas de servicios prestadas entre los diferentes programas.

En la gráfica que se presenta a continuación, se puede observar el comportamiento del crecimiento en cuanto a salas y talles especializados destinados para apoyo a las actividades académicas, investigativas y de proyección social.

Gráfica 105. Número y capacidad de laboratorios y talleres

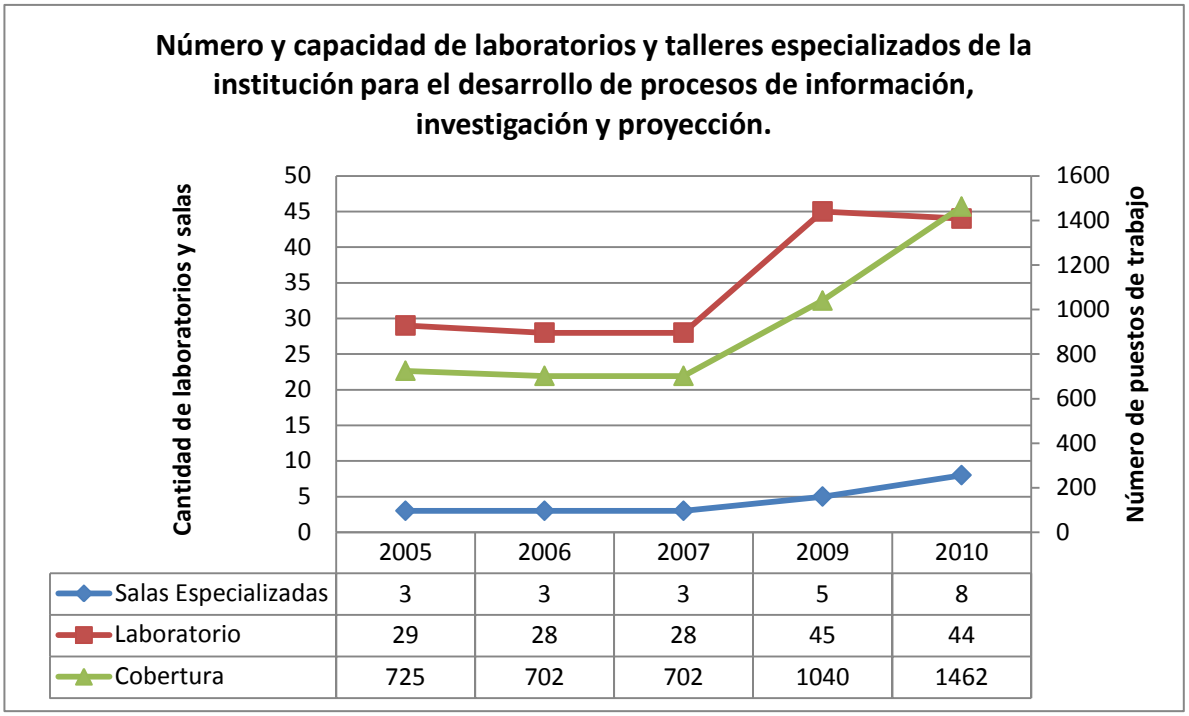

	2005	2006	2007	2009	2010
Salas Especializadas	3	3	3	5	8
Laboratorio	29	28	28	45	44
Cobertura	725	702	702	1040	1462

Gráfica 106. Adecuación, actualidad y suficiencia de los recursos bibliográficos y de bases de datos especializadas disponibles en su campo académico de formación. Característica 25 – indicador 298

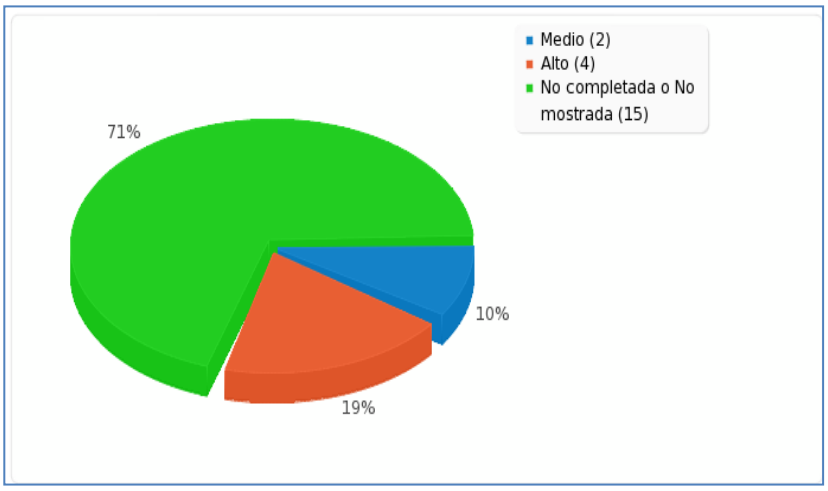

Tabla 85. Laboratorios y salas especializadas 2010

ESPACIO	CAPACIDAD	FACULTAD U OFICINA	POBLACIÓN BENEFICIARIA
Pre-Clínica Odontológica	25	Ciencias de la Salud	Odontología
Clínica Odontológica	36	Ciencias de la Salud	Odontología
Procedimientos Básicos	25	Ciencias de la Salud	Enfermería
Expresión Corporal y Cámara de Observación - Cámara de GESSEL	35	Ciencias de la Salud	Psicología
Simulación	25	Ciencias de la Salud	Facultad de Salud
Fisiología Humana	30	Ciencias de la Salud	Facultad de Salud
Histología y Patología	25	Ciencias de la Salud	Facultad de Salud
Anfiteatro Orgánico	60	Ciencias de la Salud	Facultad de Salud
Fitopatología	25	Ingeniería	Ingeniería Agronómica
Biotecnología y Genética Vegetal	15	Ingeniería	Ingeniería Agronómica
Fisiología Vegetal	25	Ingeniería	Ingeniería Agronómica Ingeniería Ambiental
Química de Suelos	25	Ingeniería	Ingeniería Agronómica Ingeniería Ambiental
Física de Suelos	25	Ingeniería	Ingeniería Agronómica
Entomología	25	Ingeniería	Ingeniería Agronómica
Procesos Industriales	25	Ingeniería	Ingeniería Industrial
Reproducción de Peces Ornamentales	15	Ingeniería	Ingeniería Pesquera
Bromatología	15	Ingeniería	Ingeniería Pesquera
Calidad de Agua	15	Ingeniería	Ingeniería Pesquera
Genética	15	Ingeniería	Ingeniería Pesquera
Histología y Patología	15	Ingeniería	Ingeniería Pesquera
Microbiología	15	Ingeniería	Ingeniería Pesquera
Nutrición y Alimentación	15	Ingeniería	Ingeniería Pesquera
Procesos Pesqueros	15	Ingeniería	Ingeniería Pesquera
Moluscos	15	Ingeniería	Ingeniería Pesquera
Reproducción de Peces Marinos	15	Ingeniería	Ingeniería Pesquera

Microbiología y Control de Calidad de Alimentos Pesqueros	15	Ingeniería	Ingeniería Pesquera
Procesos de Alimentos Pesqueros, Frutas y Vegetales	15	Ingeniería	Ingeniería Pesquera
Calidad del Aire	25	Ingeniería	Ingeniería Ambiental y Sanitaria
Calidad de Agua	25	Ingeniería	Ingeniería Ambiental y Sanitaria
Procesos Físico Químico y Biológico	25	Ingeniería	Ingeniería Ambiental y Sanitaria
Integrado de Ingeniería Civil (Mecánica de Fluidos e Hidráulica, Topografía, Materiales, Suelos y Pavimentos)	25	Ingeniería	Ingeniería Civil Ingeniería Ambiental
Dibujo Manual	25	Ingeniería	Ingeniería Civil
Electrónica Análoga y Digital	25	Ingeniería	Ingeniería Electrónica
Arqueología	30	Humanidades	Antropología
Post-Producción de Video	10	Humanidades	Cine y Audiovisuales
Sala de Realización	50	Humanidades	Cine y Audiovisuales
Química General	25	Ciencias Básicas	Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Básicas e idea
Microbiología	30	Ciencias Básicas	Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Básicas e idea
Biología y Fisiología Vegetal	25	Ciencias Básicas	Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Básicas e idea
Bioquímica	25	Ciencias Básicas	Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Básicas e idea
Física Eléctrica y Electrónica	25	Ciencias Básicas	Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Básicas e idea
Física Electrónica Digital y Óptica	15	Ciencias Básicas	Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Básicas e idea
Física Mecánica	25	Ciencias Básicas	Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Básicas e idea

Productos Naturales	10	Ciencias Básicas	Ciencias Básicas
Autocad	25	Recursos Educativos	Ingeniería
Anfiteatro Virtual	25	Ciencias de la Salud	Ciencias de la Salud
Lab. de Sistemas Operativos	38	Ingeniería	Ingeniería de Sistemas
Lab. de Ingeniería de Sistemas	30	Ingeniería	Ingeniería de Sistemas
Lab. De Modelado y Simulación	31	Ingeniería	Ingeniería de Sistemas Ingeniería Electrónica
Lab. De Procesamiento de Señales	8	Ingeniería	Ingeniería Electrónica
Lab. De Redes	9	Ingeniería	Ingeniería de Sistemas
Lab. De Telecomunicaciones	14	Ingeniería	Ingeniería de Sistemas Ingeniería Electrónica

- **RECURSOS COMPUTACIONALES, REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICO**

En los últimos años la Universidad del Magdalena ha venido incrementando el ancho de banda de su canal de Internet, al pasar en el año 2007 de 8 Mbits a 40 Mbits en el 2010, lo que muestra un incremento significativo y mejora en los tiempos de respuestas en la navegación. La Universidad cuenta en su Campus principal con 1.488 puntos de red para el acceso a internet.

Gráfica 107. Evolución de la conexión a internet (kbps)

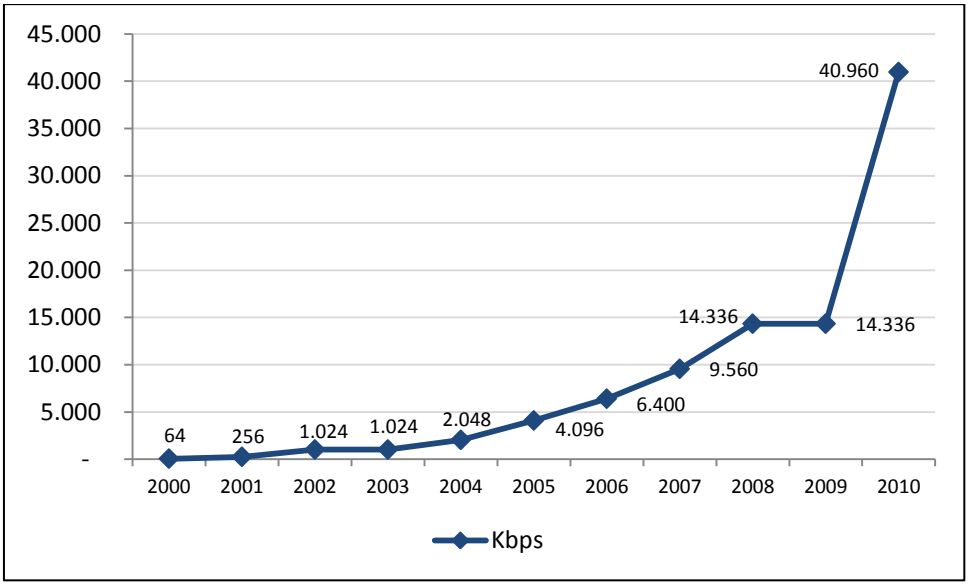

Por su parte, la Universidad tiene conexión desde el 2010 a la red de alta velocidad RENATA (Red Nacional de Tecnología Avanzada) a través del consorcio RIESCAR.

En cuanto a salas de cómputo, la Universidad del Magdalena, pasó de tener 12 salas en el 2005 a tener diecisiete 17 en el 2009, con las cuales se atienden actividades académicas específicas y consulta de los usuarios en internet, manteniéndose este mismo número de salas para el 2010.

Para el año 2005, las salas fueron dotadas con equipos Marca Dell, DD 80Gb, Mem 256 Mb, Proc Intel Pentium IV 1.8 GHz y a la fecha algunos han sido repotenciados y/o reemplazados, contando hoy con equipos Marca Dell, DD 220 GB, MEM 4 GB, Proc Intel Core2 Duo.

A continuación se presenta el gráfico donde se evidencia el comportamiento de crecimiento en cuanto a número de salas desde el año 2005.

Gráfica 108. Número de salas de Cómputo

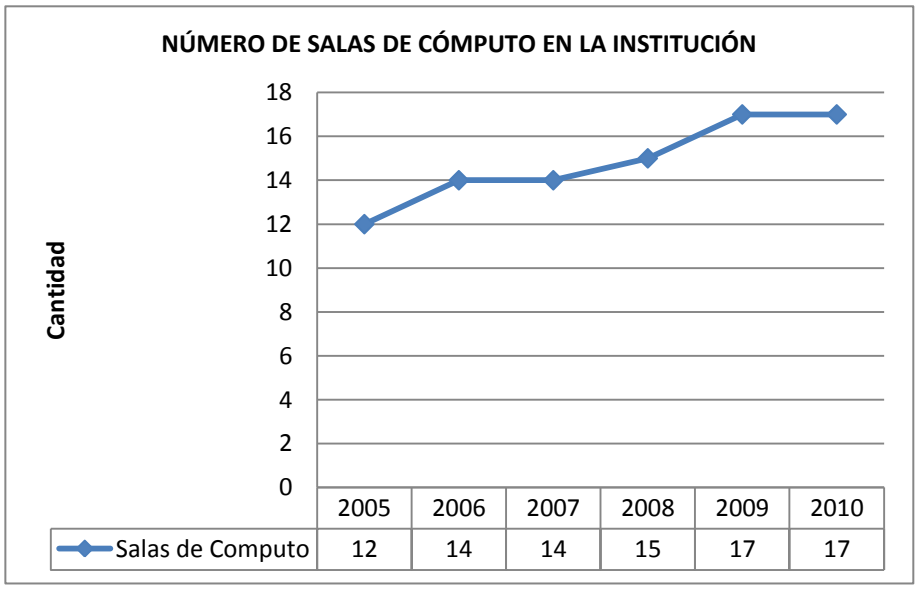

La Universidad en el año 2005 contaba con 342 computadores para uso exclusivo de los estudiantes y al 2010 cuenta con 442 computadores distribuidos en las diferentes salas de cómputos. Estos equipos son destinados para uso en actividades académicas y de consultas por internet. Con el fin de poder atender la mayor cantidad de estudiantes posibles, en cada sala se prestan los equipos en turnos de una hora, que al multiplicarlo por 16 horas de trabajo diaria

(disponibilidad diaria de lunes a sábado) nos da como resultado, la atención a 7.072 estudiantes por día.

Gráfica 109. Número de estudiantes por computador

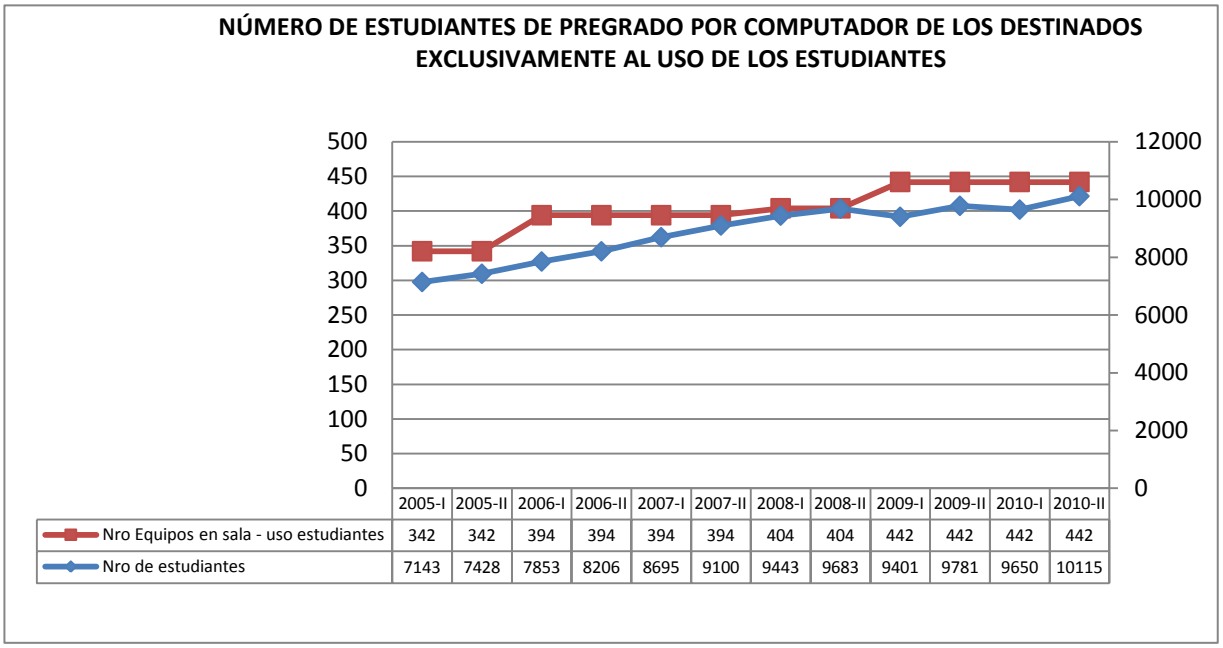

A continuación se presenta la relación de estudiantes por computador (2005 – 2010).

Gráfica 110. Relación de estudiantes por computador

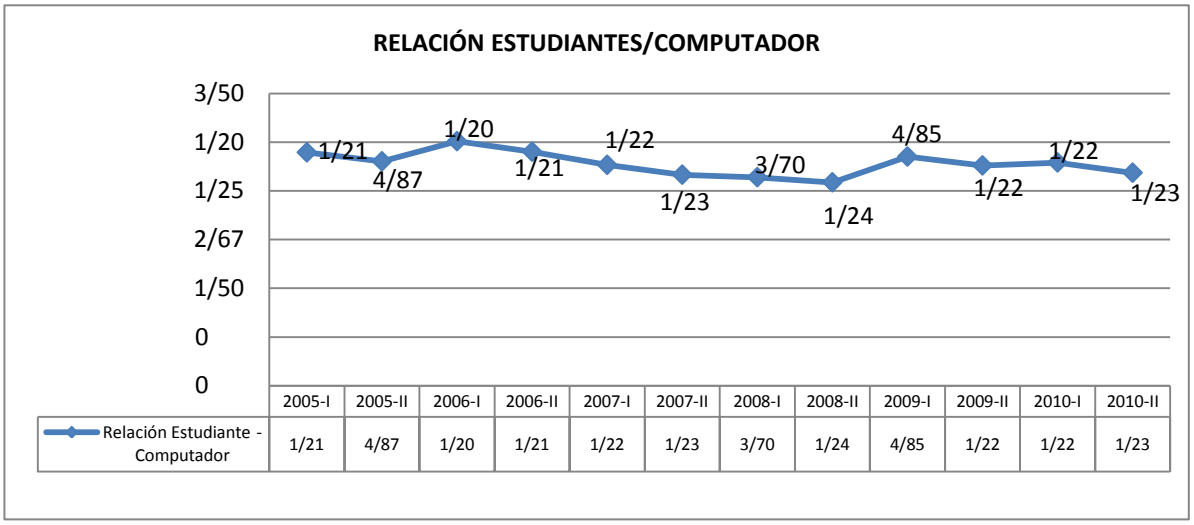

- **RECURSOS AUDIOVISUALES**

En los últimos 5 años, la Universidad ha adquirido equipos audiovisuales para apoyo de las actividades académicas, investigativas y de proyección social, pasando de tener 120 equipos en el 2005, a tener 153 al 2009; para el 2010 se ha notado un crecimiento significativo y esto gracias a que muchas de las direcciones de programas y proyectos han adquiridos diversos equipos para el desarrollo de sus objetivos institucionales. Entre los equipos con los que se cuenta hoy, se destacan los proyectores multimedia, computadores portátiles y de escritorios, televisores, reproductores de video en formato DVD y VHS, proyectores de imágenes opacas, en acetatos y filminas, además de pantallas para proyecciones.

Para el préstamo de los equipos descritos previamente, la Universidad cuanta con 2 puntos de atención ubicados en la sede principal y en la sede centro. Los equipos entre punto de atención son distribuidos de acuerdo con la tasa de uso que se presente.

Gráfica 111. Número de equipos audiovisuales

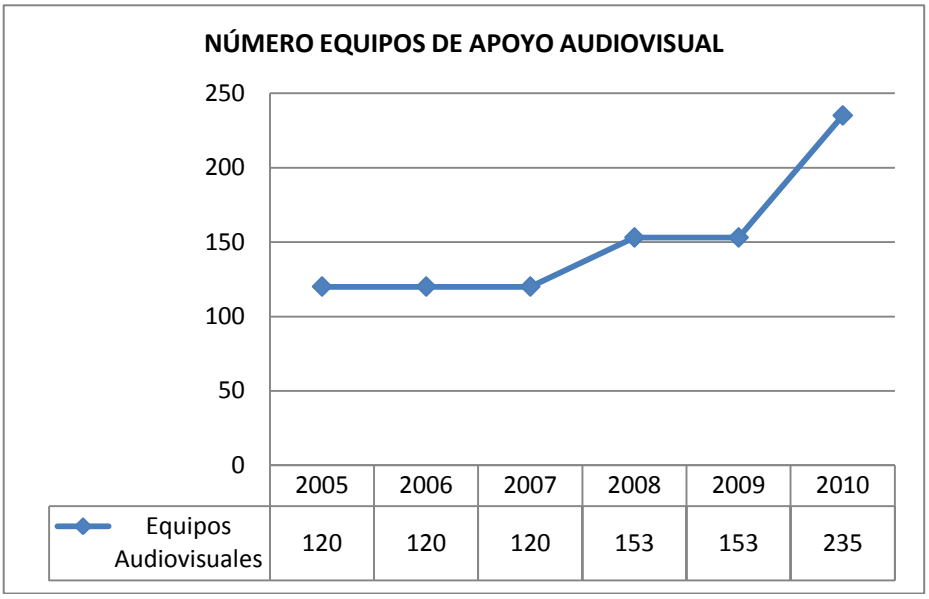

La Universidad del Magdalena, a partir del año 2001, amplió su oferta académica, ofertando programas en las áreas de las salud, ingeniería, humanidades y ciencias empresariales y económicas, razón por la cual se vio obligada a suscribir contratos

de arrendamiento de otras sedes para poder atender la demanda en los diferentes programas académicos de pregrado presencial, postgrados y a distancia. De igual forma fueron construidos en el campus principal, dos (2) edificios de salones (Sierra Nevada y Ciénaga Grande) con capacidad para atender 1.478 y 1.376 estudiantes por hora respectivamente.

A continuación se muestra la gráfica donde se refleja el crecimiento en cuanto a salones de clases:

Gráfica 112. Número de salones dotados con equipos

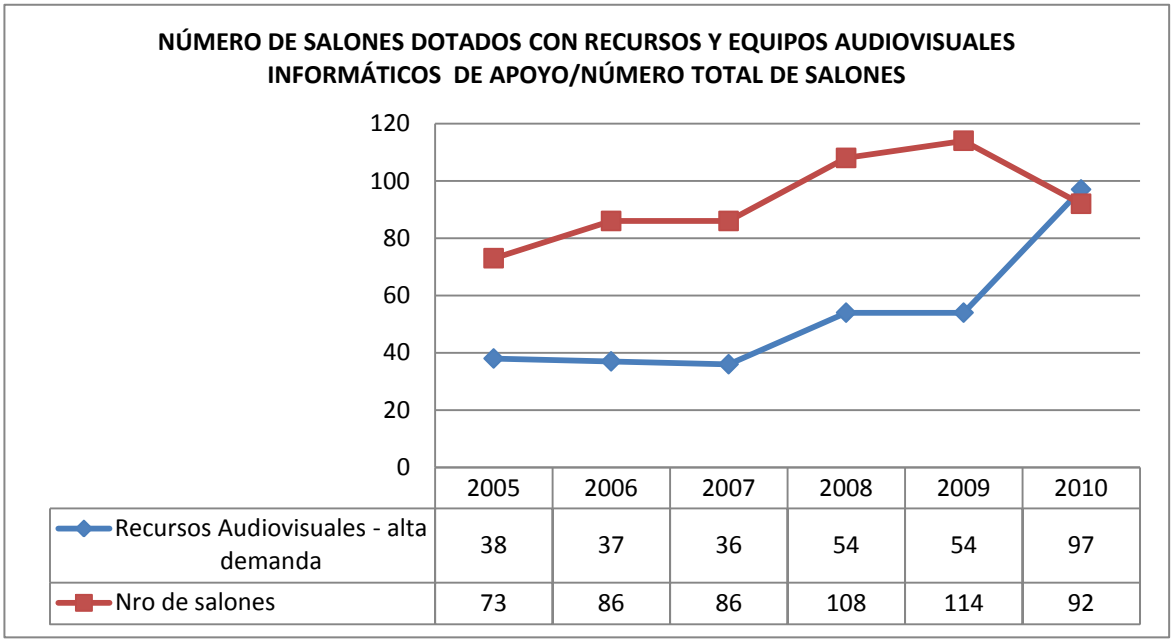

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Recursos Audiovisuales - alta demanda	38	37	36	54	54	97
Nro de salones	73	86	86	108	114	92

Como puede apreciarse en el Gráfico anterior, la Universidad pasó de tener 73 salones en el 2005 a 114 en el 2009, con los cuales se podía atender por hora un promedio de 5.028 estudiantes simultáneamente. Después de un estudio se determino que se podría optimizar el uso de los espacio y hacer entrega de algunos espacios que se encontraban en alquiler quedando para el 2010 con 92 salones. Igualmente se muestra el comportamiento de equipos audiovisuales de alta demanda que son usados en las aulas de clases.

Es importante aclarar que ninguno de los salones está dotado de equipos audiovisuales, dado que el préstamo de los mismos se hace desde los puntos de atención ubicados para tal fin.

A continuación se presenta la relación de recursos/salón, para observar la cobertura de los recursos audiovisuales. Se toma como un recurso audiovisual, el conjunto de equipos básicos necesarios para una actividad específica. Por ejemplo: Proyector multimedia = Proyector multimedia + computador Portátil; Televisor = Televisor + DvD ó VHS).

Gráfica 113. Relación equipo - espacio

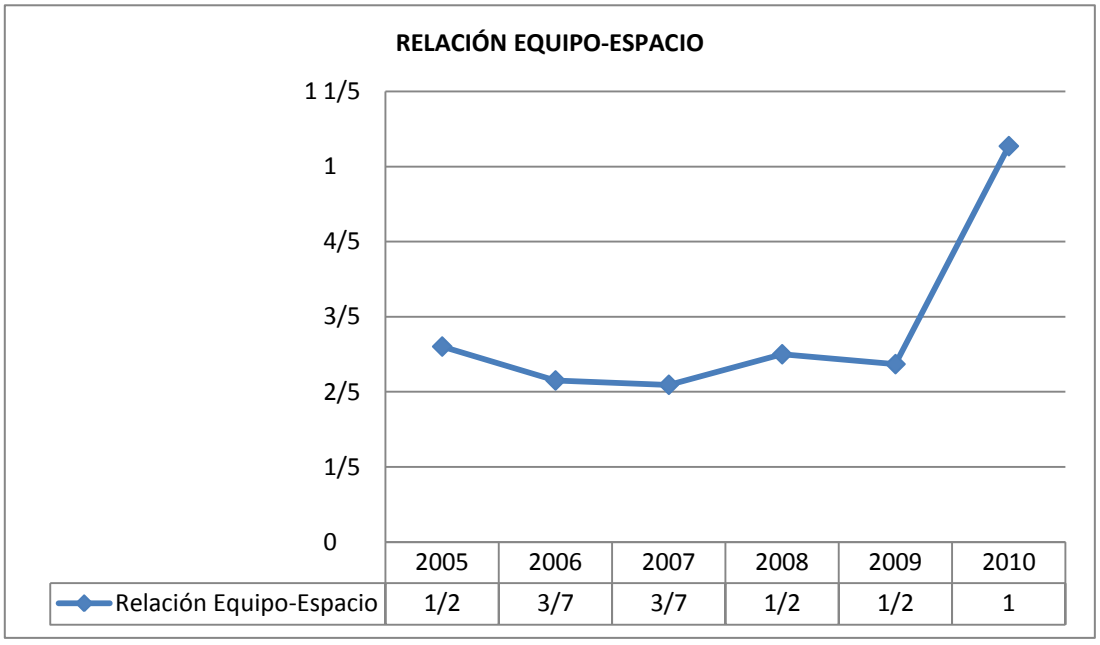

Para el 2010, se observa que la relación equipos audiovisuales / salón es de 1/1, pero esto tomando todos los recursos audiovisuales que tienen las facultades, direcciones de programa para el uso académico de sus respectivas actividades.

Gráfico 114 . Suficiencia, distribución y funcionalidad de la planta física salones, laboratorios y equipos. Característica 26 . Indicador 343

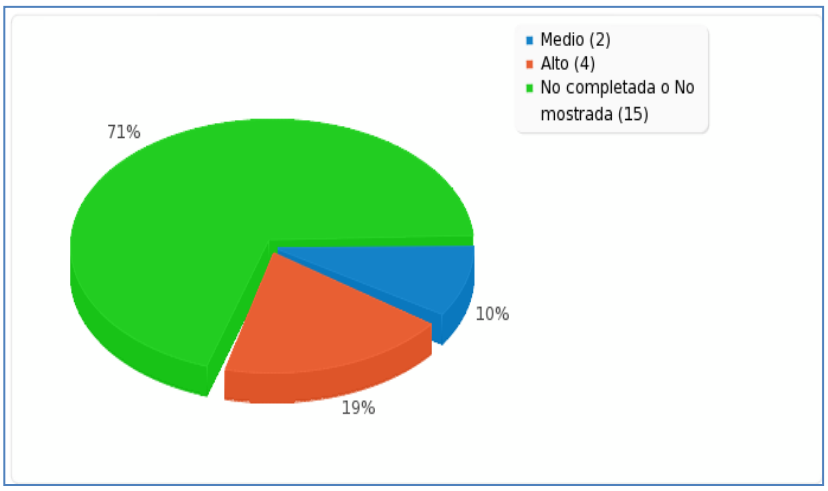

- **Infraestructura para el desarrollo de programas de educación virtual**

  La Institución cuenta con una biblioteca, laboratorios, recursos informáticos, equipos audiovisuales, recursos bibliográficos y tecnológicos suficientes y adecuados que son utilizados apropiadamente en docencia, investigación y demás actividades académicas. Así mismo la disponibilidad de internet inalámbrico facilita el acceso a los diferentes cursos creados en ambientes virtuales.

  Para el alojamiento de la plataforma virtual WEBCT 4.1 (2011-I), la Universidad realiza la contratación del servicio de Hosting Dedicado en un Data Center. Este equipo almacena tanto el software (plataforma -LMS-) como los contenidos de los cursos (entendidos como los contenidos que se preparan para los cursos y los que se generan en el desarrollo de los mismos). Para el segundo semestre del 2011 se iniciará la utilización de la plataforma Blackboard 9.1 SP1, que corresponde a la versión 9 de WebCT y de Blackboard, unidas en el proyecto New Generation. Para esta versión se utilizará un esquema de servicio virtualizado (Cloud computing) para el alojamiento de los contenidos, que

permite mejores capacidades y escalabilidad de la capacidad de computo en tiempo real, dependiendo del crecimiento de la demanda de los programas.

Los servicios del Data Center son:

- Equipamiento de Hardware.
- Licencias de software de sistema operativo y componentes propios de la versión del sistema operativo.
- Call Center y help desk de Sistema operativo.
- Resolución de DNS.
- Problem Management (sistema de seguimiento de casos de soporte).
- Administración y gestión de la conectividad en el Data Center.
- Power-On, Reset (re booting).
- Backup semanal, (como copia de respaldo de archivos, con política de retención de dos semanas si es en cinta compartida del Data Center. Incluye agente Veritas NetBackup.
- Conexión a Internet Canal Dedicado de 2 Mb
- En los últimos años se ha venido mejorando la capacidad del equipo hardware en arriendo. Estas, actualmente, son:
- Procesador: Latest Dual-Core or Quad-Core Intel® Xeon® 5500 Processor Series
- Discos internos: 2 x 2.5"SATA II (7.2K RPM) 250GB
- Memoria: 4 GB
- Sistema Operativo: Red Hat RHEL 5
- Conexión: 1Gbps Connection
- Backup: Diarios
- Monitoreo: 7x24
- Canal dedicado a Internet de 2 Mbps reuso 1:1
- Números de IP: 1
- DNS: Opcional

A pesar de los esfuerzos para avanzar en esta materia, aun se demuestra que se requiere trabajar en este sentido. Así se hace sentir en los siguientes testimonios en donde se manifiesta la visión de universidad que desean los diversos estamentos de la Universidad:

> *Que la universidad consolide una infraestructura física acorde con las demandas del entorno, con salas de recursos educativos, bibliotecas, salas de Internet y laboratorios con capacidad de dar respuesta a toda la comunidad universitaria. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1.*

Que conste con un sistema de información integrado que soporte los procesos administrativos y académicos, de forma moderna, ágil y flexible, cuyo uso de las TIC sea convergente en los procesos misionales de la Universidad. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).

- **Infraestructura tecnológica**

EL inicio de la gestión de TIC se dio en la Universidad del Magdalena a partir del año 2002, cuando se creó la Oficina Asesora de Nuevas Tecnologías mediante el Acuerdo Superior No. 008 de 2002 y se iniciaron las obras de cableado estructurado.

Desde marzo del 2003 ha venido operando y desde entonces ha evolucionado vertiginosamente. En este proceso podemos destacar dos grandes cambios, que son:

En octubre del 2005, la puesta en marcha del Centro Investigación y Desarrollo de Software, vinculando a un equipo de trabajo conformado por un coordinador, tres ingenieros, un auxiliar y una diseñadora gráfica, de igual forma se efectuó la incorporación de un ingeniero para administrar la red de datos.

En Mayo del 2006, por instrucciones del Consejo Académico, en cabeza del señor Rector, se reestructuró la oficina de Nuevas Tecnologías, al descargar de ella las funciones de administración de las salas de recursos informáticos y el servicio de soporte técnico, con el objetivo de centrarse más en apoyar las estrategias del negocio e impulsar el uso de las TIC[38] en la docencia. De igual manera, el Centro de Investigación y Desarrollo de Software redefinió sus objetivos, lo cual repercutió su cambio de nombre a Centro de Desarrollo de Software y Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

- **Recursos computacionales para las tareas académicas de la institución.**

[38]Tecnologías de la Información y Comunicación.

La Universidad del Magdalena, pasó de tener doce (12) salas de cómputo en el 2005 a tener dieciocho (18) en el 2009, con las cuales se atienden actividades académicas específicas y consulta de los usuarios en internet.

Para el año 2005, las salas fueron dotadas con equipos Marca Dell, DD 80Gb, Mem 256 Mb, Proc Intel Pentium IV 1.8 GHz y a la fecha algunos han sido repotenciados y/o reemplazados, contando hoy con equipos Marca Dell, DD 220 GB, MEM 4 GB, Proc Intel Core2 Duo.

A continuación se presenta el gráfico donde se evidencia el comportamiento de crecimiento en cuanto a número de salas desde el año 2005.

Gráfico 115. Evolución salas de cómputo

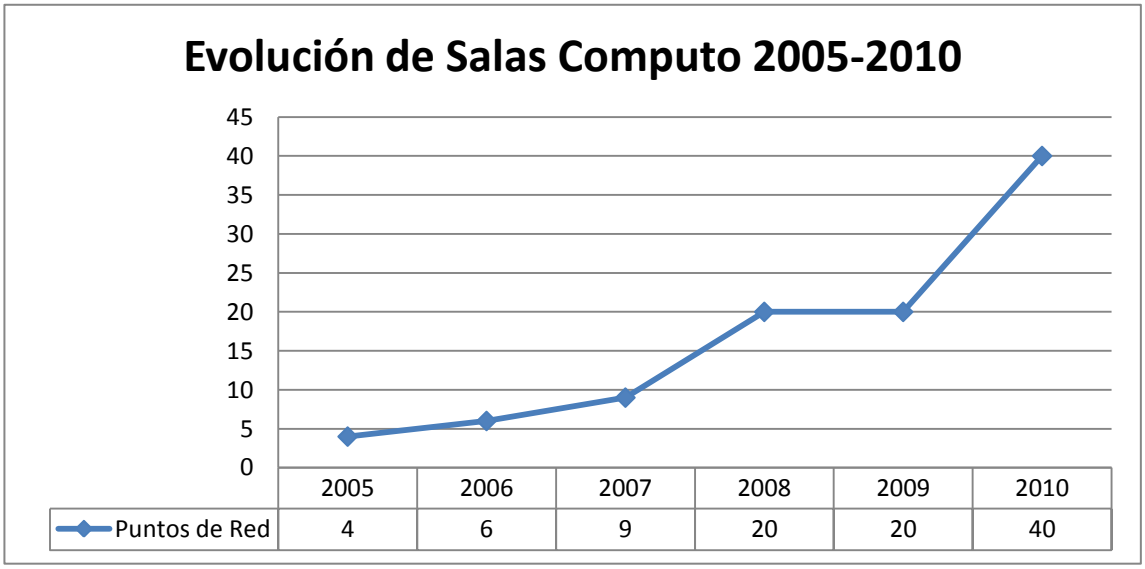

A continuación se muestra la relación de salas con el número de equipos y sus usuarios:

Tabla 86. Relación de salas de informática

N°	SALA	USUARIO	Nro. PC
1	I	Comunidad Universitaria en General	25
2	II	Comunidad Universitaria en General	24
3	III	Comunidad Universitaria en General	25

4	IV	Comunidad Universitaria en General	65
5	V	Comunidad Universitaria en General	38
6	VI	Docentes	25
7	Autocad	Programas de Ingeniería	25
8	Anfiteatro Virtual	Programas de Ciencias de la Salud	25
9	Lab. de Sistemas Operativos	Ingeniería de Sistemas	38
10	Lab. de Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas	30
11	Sala Virtual 1	Comunidad Universitaria en General	25
12	Sala Virtual 2	Comunidad Universitaria en General	25
13	Sala Internet I	Ingeniería Pesquera	7
14	Lab. De Modelado y Simulación	Ingeniería de Sistemas	31
15	Lab. De Procesamiento de Señales	Ingeniería Electrónica	8
16	Lab. De Redes	Ingeniería de Sistemas	9
17	Lab. De Telecomunicaciones	Ingeniería de Sistemas	14
		TOTAL	**439**

***Fuente**: Dirección Administrativa - Grupo de Recursos Educativos.*

Como se puede observar solo cinco (5) salas son de uso de toda la comunidad universitaria, exceptuando las de la Biblioteca, dado que el resto son salas especializadas donde se programan clases de los programas a los cuales pertenece la sala.

Para el año 2010 se realizaron las renovaciones necesarias de acuerdo a las necesidades de los programas, manteniendo un total de cuarenta y un (41) productos de software licenciados en diferentes áreas.

Gráfica 116. Software licenciado

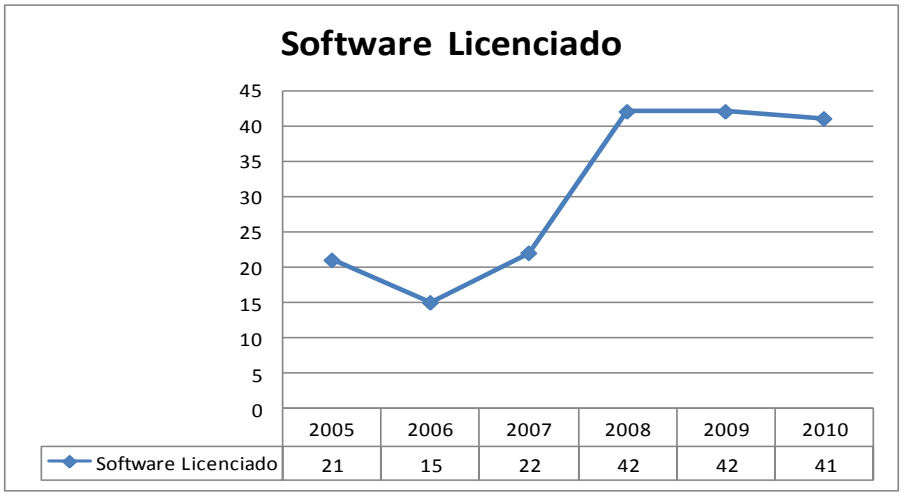

Gráfica 117 . Calidad y nivel de uso de tecnologías de la información y comunicación

Característica 25 – Indicador 322

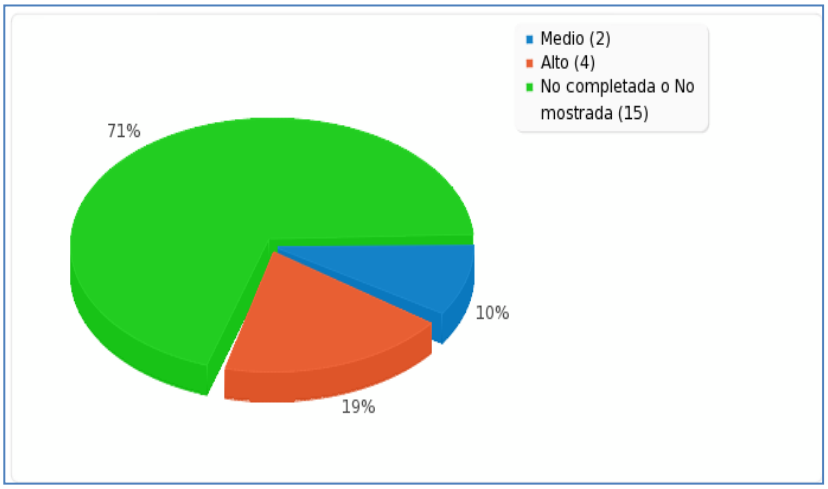

Tabla 87. Productos licenciados

AÑO	DESCRIPCIÓN
2005	**21 Productos Licenciados:** Microsoft Campus Agreement, Sniffy, Construdata, Agrowin, SPSS, AutoDesk, AutoCad, Macromedia Studio Mx 2004, 3D Studio Max, MathCad, Norton Antivirus, Adobe creative suite, Stata, Arena, Primer, Paup, McClade, Endnote, CobitAdvisor, Matlab, Cabri.
2006	**15 ProductosLicenciados:** Microsoft Campus Agreement, SPSS, Norton Antivirus, Oracle Internet Application Server, Statgraphics XIV, Arena, Macromedia Studio Mx 2004, 3D Studio Max, Primer, Paup, McClade, Endnote, Cobit Advisor, Cabri, Sniffy.
2007	**22 Productos Licenciados:** Microsoft Campus Agreement, SPSS, Adobe CS3 Web Premium, SapAdvance 2000 Plus V10, NOD32 Antivirus, Statgraphics XV, Construanalisis, Portal Los Constructores, Notinet, Adobe Captivate 2, Corel DrawGraphics Suite X3, Suscripción a Oracle Academy, Arena, Macromedia Studio, 3D Studio Max, Primer, Paup, McClade, Endnote, CobitAdvisor, Cabri, Sniffy.
2008	**42 productoslicenciados:** 3D Studio Max 8, Adobe Audition 3, Adobe Captivate 2, Adobe Dreamweaver CS3, Adobe Production Premium CS3, Adobe Creative Suite CS2, Arcview 3.3 (GIS), Arena Professional Research Versión 10, Arena Professional Versión 12, Atlas T.I., Autocad Civil 3D, BOSON NetSim for CCNP 7.0, Cabri Geometry II Plus, Cobit, CorelDraw Graphics Suite X3, E Views 6.0, Endnote, Enterprise Architec, Etnograph 5, Ithinks, LabView y Multisim, Macromedia Studio MX 2004, Map Maker Pro, MathCad, MatLab, McClade 4, Microsoft Campus Agreement, NOD 32 Antivirus, Notinet, Oracle Academy [Base de datos y aplicaciones Oracle], Oracle Data Base 9i, Paup, Portal los constructores.com, Price WaterHouse Cooper Modalidad SAAS, Primer, Raven Pro, Sap Advanced 2000, Sniffy, SPSS 16.0, Stata 10, StatGraphics XVI, Trindent
2009	**42 ProductosLicenciados:** 3D Studio Max, Adobe Audition 3, Adobe Captivate 2, Adobe Creative Suite CS2, Adobe Dreamweaver, Adobe Production Premium CS3, Arcview 3.3 (GIS), Arena Professional Research Versión 10, Arena Professional Versión 12, Atlas T.I., Autocad Civil 3D, BOSON NetSim for CCNP 7.0, Cabri Geometry II Plus, Cobit, CorelDraw Graphics Suite X3, E Views 6.0, Endnote, Enterprise Architec, Etnograph 5, Ithinks, LabView y Multisim, Map Maker Pro, MathCad, Mathlab, McClade 4, Microsoft Campus Agreement, Mind Manager, NOD 32 Antivirus, Notinet, Oracle Academy, Oracle Data Base 9i, Paup, Portal los Constructores.com, Primer, Raven Pro, Sap Advanced 2000, Sniffy, SPSS 17.0, Stata 10, StatGraphics, Suite Macromedia Studio, Trident
2010	**41ProductosLicenciados:** 3D Studio Max, Adobe Audition 3, Adobe Captivate 2, Adobe Creative Suite CS2, Adobe Dreamweaver, Adobe Production Premium CS3, Arcview 3.3 (GIS), Arena Professional Research Versión 10, Arena Professional Versión 12, Atlas T.I., Autocad Civil 3D, BOSON NetSim for CCNP 7.0, Cabri Geometry II Plus, Cobit, CorelDraw Graphics Suite X3, E Views 6.0, Endnote, Enterprise Architec, Etnograph 5, Ithinks, LabView y Multisim, Map Maker Pro, Mathlab, McClade 4, Microsoft Campus Agreement, Mind Manager, NOD 32 Antivirus, Notinet, Oracle

	Data Base 9i, Oracle Data Base 11g, Paup, Portal los Constructores.com, Primer, Raven Pro, Sap Advanced 2000, Sniffy, SPSS 19.0, Stata 10, StatGraphics, Suite Macromedia Studio, TridentJ

El software licenciado es para uso en la academia, la investigación y algunos en el área administrativa. En el año 2008 se realizó una importante inversión en licenciamiento de software, para fortalecer la docencia y la investigación en varios programas académicos.

Recursos para el mantenimiento y actualización de salas y equipos de cómputo

En el marco del Sistema de Gestión Integral de la Calidad existen procedimientos conducentes a la atención de mantenimientos de equipos "GI-PC01 Procedimiento de Mantenimiento", en el caso de los equipos de cómputo en general son atendidos a través del procedimiento de gestión de incidentes TI-P01del proceso de Gestión de TIC. Por otra parte se ha diseñado el documento inicial del Proyecto de Políticas para la Gestión y Uso de la Infraestructura de TIC en la Universidad del Magdalena, que busca un óptimo manejo de los recursos Informáticos.

Mesa de Ayuda (*helpdesk*): La Universidad cuenta con una mesa de ayuda para el mantenimiento y soporte de la infraestructura de TICs, la cual recibe las solicitudes para atención de incidentes a través de una extensión telefónica dedicada de tiempo completo para este propósito y es gestionado por medio de un sistema de información que permite gestionar y hacer seguimiento a cada una de las solicitudes. A la fecha se ha logrado reducir el tiempo de respuesta promedio de 10 días a 2 días, la meta es conseguir un tiempo de respuesta no superior a 4 horas.

Redes y servicios informáticos al servicio de profesores, administrativos y estudiantes.

La Universidad del Magdalena desde el 2005 ha venido evolucionando en la calidad de los servicios informáticos que ofrece para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Tabla 88. Ancho de banda

AÑO	ANCHO DE BANDA (MB)	CONTRATO No.
2005	4	050
2006	6	062
2007	9	004
2008	20	030
2009	20	Ordenes de servicio -

		Varias
2010	@	019 de Nov 30 de 2009

Gráfica 118. Evolución de canal a Internet

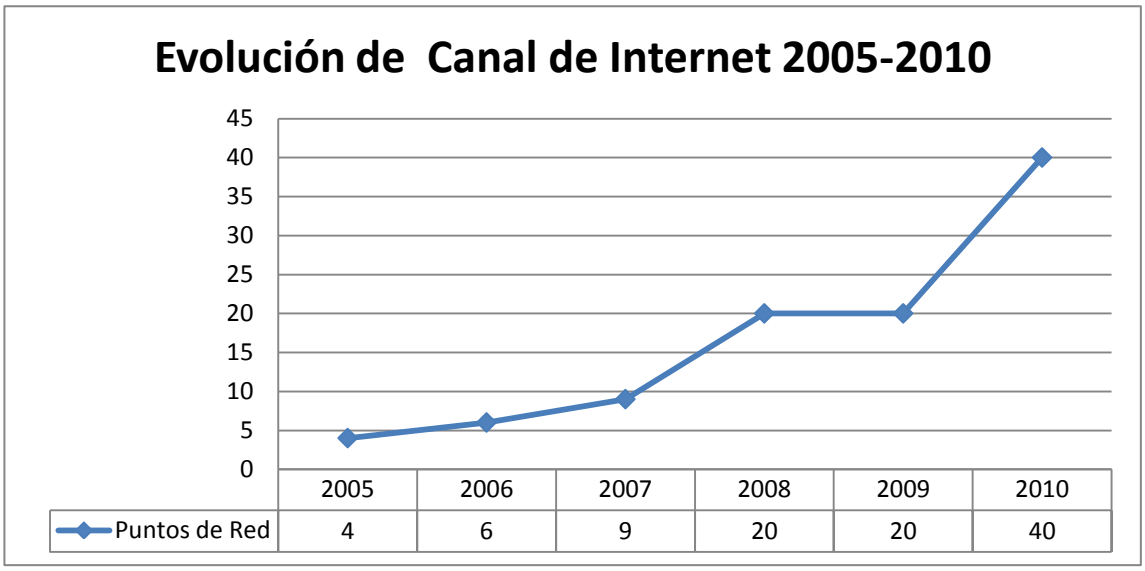

La Universidad a lo largo de los años, ha venido manteniendo la relación entre el No. de estudiantes y recursos tecnológicos, soportados por una conexión a internet que ha venido aumentando conforme las exigencias de la academia. Para el año 2010 se obtuvo una conexión hacia internet de 40 MB Se espera para mediados del 2011 aumentar en casi un 80% la conexión actual y así pasar alrededor de los 70 MB.

317 Información verificable sobre características de la red interna: intranet

En este momento en la red LAN del campus principal operan algunos sistemas de información y servicios de colaboración que se apoyan sobre los servicios de red. Para ello desde el año 2006 se implementó la autenticación centralizada usando el sistema de directorio activo de Microsoft para definir los roles y perfiles de seguridad. Integrado con este directorio activo se encuentra el sistema de mensajería Microsoft Exchange ofreciendo los servicios de correo electrónico, programación de calendario y tareas, asignación de agenda y administración de contactos. En la actualidad se encuentra en curso un proyecto para la migración de

la versión 2003 del MS Exchange a la 2010, aspirando que en el segundo semestre del 2011 se encuentre totalmente implementada. Además, operan varios sistemas de información de arquitectura cliente servidor, como el SINAP (Sistema de Información para la Administración Pública), que se utiliza en el área financiera, el sistema de catálogo de la biblioteca y el Sistema de Admisiones, Registro y Control Académico.

- **Red de Voz y Datos:** La Red física de voz y datos de la Universidad del Magdalena en un 80% tiene 7 años de uso sin un debido mantenimiento, lo que ocasiona que hayan constantes fallas en la red por parte del sistema de cableado que actualmente está instalado.

  Los puntos de la red de datos existente tampoco cubren la totalidad de los puestos de trabajo en algunos bloques, lo que lleva a colocar equipos de red (Switches) de baja tecnología por su economía en las oficinas para dar cubrimiento a los equipos que faltan por conectividad generando traumas al momento de fluctuaciones eléctricas que se viven constantemente en la Universidad. Actualmente la Universidad cuenta con 148 puntos bajo este esquema distribuidos en 33 switches en las diferentes dependencias administrativas de la Institución que representan el 11% de la totalidad de los puntos de red. Cabe anotar que la categoría del cableado instalado en la Universidad es categoría 5e en un 96%, y este quedó obsoleto tecnológicamente a partir del año 2005.

Gráfica 119. Disponibilidad, actualidad y mantenimiento de los servicios informáticos para el desarrollo académico (salas de cómputo, redes y tecnologías). Característica 25 – Indicador 321

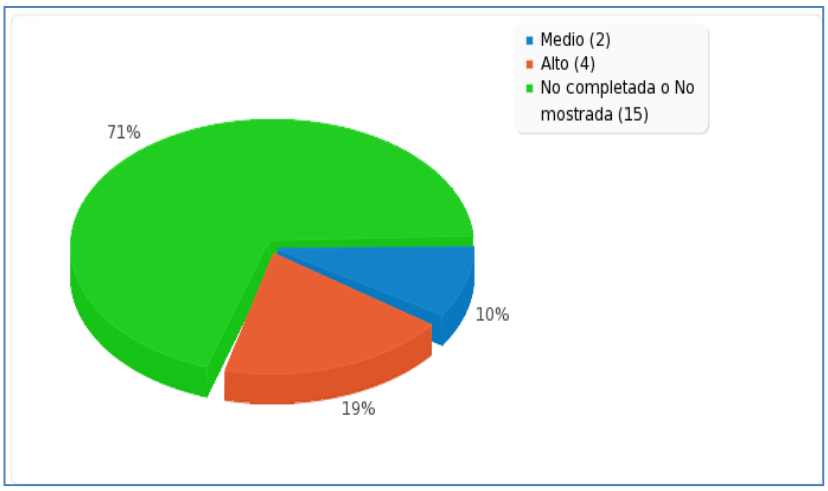

Tabla 89. Red de datos

CABLEADO CATEGORIA	N PUNTOS	ANTIGUEDAD EN AÑOS
CAT. 5E	1.093	MAS DE 7 AÑOS
CAT. 5E	125	2
CAT 5E	80	1
CAT 6	60	1
Total	**1.358**	

***Fuente**: Dirección Administrativa - Grupo de Gestión de TICs.*

Por su parte, el sistema de telefonía que actualmente funciona, es un sistema análogo, obsoleto en su central telefónica y está funcionando a completa capacidad, es decir, no existe la posibilidad de crecimiento en extensiones telefónicas. Mencionando, que las tarjetas de esta central se están deteriorando, disminuyendo el número de extensiones activas. El sistema de contestadora automática se bloquea constantemente, lo que ocasiona que las llamadas entrantes no sean atendidas. Actualmente la Universidad cuenta con solo 5 líneas telefónicas de salida para 107 extensiones; de las 62 oficinas que se encuentran en el campus principal, solo 8 de ellas cuentan con línea directa y a pesar de que se cuenta con un E1 con 30 líneas entrantes solo hay capacidad para atender 8 llamadas simultáneamente a través de la contestadora automática.

- **Red Inalámbrica:** Actualmente la Universidad del Magdalena cuenta con 24 espacios físicos entre académicos, administrativos y de bienestar, de los cuales solo el 21% tiene cubrimiento de conectividad inalámbrica a Internet. Si nos comparamos con universidades acreditadas de la región y de similar tamaño que tienen un cubrimiento de más del 80% en su red inalámbrica para acceso a Internet, como es la Universidad del Norte, universidad que cuenta con un similar número de estudiantes matriculados en el pre-grado, la Universidad del Magdalena está rezagada en un 60% de la cobertura.

- **Centro de Datos:** La Universidad del Magdalena cuenta con un centro de cableado que funciona como nodo principal para las redes y las telecomunicaciones. Actualmente este centro está ubicado en un sitio vulnerable que presenta un alto riesgo de inseguridad por sus instalaciones

físicas. Según la Norma EIA/TIA 942, que habla de las especificaciones y requerimientos mínimos para centros de cómputo y la descripción de diferentes niveles de disponibilidad, estamos muy rezagados en seguridad y disponibilidad del servicio. También, el espacio físico está muy limitado debido a que en ese mismo lugar trabajan las personas de soporte técnico y administración de los servicios de Tics. Un Factor a tener en cuenta, son los repetitivos problemas eléctricos en la Universidad, que afectan directamente la continuidad de los servicios del centro de cableado por no contar con un sistema de respaldo eléctrico, ocasionando perdida de información, retrasos en los procesos académicos y administrativos y daños en algunos equipos. La Norma antes mencionada define que para cualquier centro de datos es necesario cumplir con las siguientes características:

- NO debe tener ventanas exteriores por seguridad y calentamiento solar.
- La Altura mínima entre el piso y la placa del centro de datos debe ser 4 mts.
- Se requieren accesos redundantes al centro de datos desde vías separadas.
- Tener un aire acondicionado de precisión.

El centro de cableado actual de la Universidad no cumple con ninguna de las anteriores características, lo cual se evidencia en la auditoría interna realizada por la Oficina de Control Interno. También cabe anotar que la indisponibilidad del centro de datos supera el 5%, que es el mínimo requerido para certificar un nivel 1 según la norma EIA/TIA 942, siendo este el nivel más bajo de certificación.

El número de puntos de acceso a internet, 318 Puntos de red para se ha venido incrementado en la medida en que ha aumentado la cobertura de estudiantes, lo que ha generado la creación de nuevos puestos de trabajo.

Tabla 90. Puntos de acceso de Internet

AÑO	NO. PUNTOS DE RED
2005	892 Puntos → Boletín Estadístico 2007
2006	892 Puntos → Boletín Estadístico 2007
2007	1330 Puntos → Boletín Estadístico 2007
2008	1330 Puntos → Fuente: Oficina de Nuevas Tecnologías
2009	1358 Puntos → Fuente: Oficina de Nuevas Tecnologías
2010	1488 Puntos → Fuente: Oficina de Nuevas Tecnologías

Gráfica 120 Puntos de red.

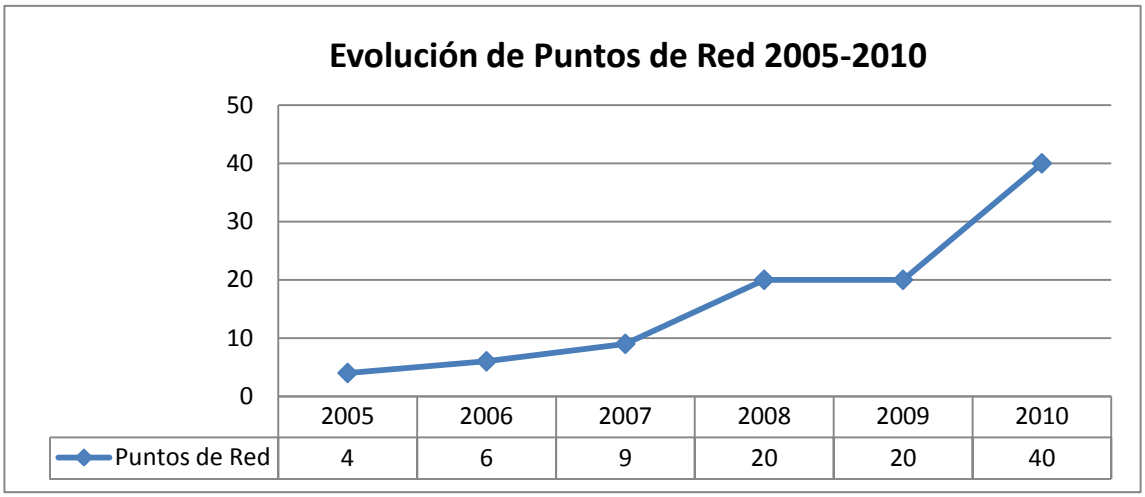

En cuanto al número de correos electrónicos de profesores asignados por la institución podemos encontrar un avance significativo en los últimos años.

Tabla 91. Cuentos de correo electrónico

AÑO	CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO
2005	Número de Cuentas: **123** Número de Docentes: **604**
2006	Número de Cuentas: **161** Número de Docentes: **604**
2007	Número de Cuentas: **203** Número de Docentes: **694**
2008	Número de Cuentas: **321** Número de Docentes: **769**
2009	Numero de Cuentas: **379** Número de Docentes: **741**
2010	Numero de Cuentas: **640** Número de Docentes: **683**

De otra parte los correos electrónicos de estudiantes asignados por la institución ha sido congruente con el aumento de la población estudiantil, año tras año.

Tabla 92. Cuentos de correo electrónico

AÑO	CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO
2005	Número de Cuentas: **4765** Número de Estudiantes:**7413**
2006	Número de Cuentas: **5978** Número de Estudiantes: **8145**
2007	Número de Cuentas: **6776** Número de Estudiantes: **8995**
2008	Número de Cuentas: **7521** Número de Estudiantes: **9177**
2009	Número de Cuentas: **7908** Número de Estudiantes: **9622**
2010	Número de Cuentas: **7908** Número de Estudiantes: **10115**

6.1.1.2 Recursos físicos

> La institución ofrece espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar y para actividades deportivas y recreativas. (CNA, 2003)

La Universidad del Magdalena empezó hace 10 años, aproximadamente, un proceso de modernización de su infraestructura física que a la fecha ha aumentado en más de 50.0000 m2 la disponibilidad de espacios para uso académico, de bienestar y administrativo, los cuales permiten a la comunidad universitaria desarrollar plenamente sus actividades. El centro de la inversión en infraestructura fue la construcción de nuevas áreas misionales para atender el crecimiento en cobertura de la institución; por otra parte la modernización de las redes de servicio para el optimo funcionamiento de las nuevas áreas construidas no se dio de la misma manera, ese hecho a conllevado a que la Institución presente hoy una infraestructura de servicios de soporte no optima, que incluye la red de voz y datos, y los sistemas eléctrico, hidráulico y sanitario, de aires acondicionados, de vías internas y zonas de parqueo y el de seguridad.

La Universidad debe priorizar la destinación de recursos en los próximos años para la modernización de su infraestructura de soporte de tal manera de que pueda mejorar los niveles de calidad en la prestación de los servicios y cumplir con las normas que regulan la instalación y mantenimiento de las redes de servicio.

Tabla 93. **Necesidades prioritarias en infraestructura de servicios**

PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA ($)
Sistema Eléctrico	1.800.000.000
Red de Voz y Datos	1.700.000.000
Sistema Integrado de Aire Acondicionado	2.100.000.000
Sistema Hidrosanitario	350.000.000
Sistema Integrado de Seguridad Interna y Perimetral (incluye módulo de control de acceso)	900.000.000
Sistema de Vías Internas y Zonas de Parqueo	460.000.000
Sistema Alterno de Energía	700.000.000
Total	**$ 8.010.000.000**

- **INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

  - **Campus Universitario**: Actualmente la Universidad cuenta con un área de 491.283 m2.

CAMPUS UNIVERSITARIO - AÑO 2008

Tabla 94. Distribución campus universitario

N°	NOMBRE
1	Entrada Principal
2	Bloque I - Edificio Administrativo "Roque Morelli Zarate"
3	Bloque II - Consultorios de Médicos y Odontológicos
4	Bloque III y IV - Salas de Informática e Internet, Salón de Dibujo y Recursos Educativos
5	Bloque V - Clínica Odontológica, Herbario, Auditorio Julio Otero, Cubículos de Docentes
6	Bloque VI - Laboratorios de Física, Química y Ciencias de la Salud
7	Bloque VII - Biblioteca "Germán Bula Meyer"
8	Bloque VIII - Facultad de Estudios Generales, Grupo de Cartera, Grupo de Estampilla , Cubículos de Investigadores
9	Edificio Sierra Nevada (Facultades de Humanidades, Ciencias de la Educación y Ciencias Empresariales y Económicas)
10	Edificio Ciénaga Grande (Facultades de Ingeniería, Ciencias de la Salud y Ciencias básicas)
11	Edificio Centro Docente
12	Edificio de Investigaciones Tropicales
13	Parqueadero de Vehículos
14	Parqueadero de Bicicletas
15	Parqueadero de Motocicletas
16	Plazoleta Central
17	Plazoleta de los Almendros
18	Plazoleta de las Acacias
19	Cafetería Central
20	Laboratorios de Ingeniería - Hangares A, B,C y D
21	Laboratorio de Arqueología - Archivo Central - Hangar E
22	Lago
23	Centro de Desarrollo Agrícola y Forestal
24	Anfiteatro
25	Hemiciclo Cultural "el helado de leche"
26	Cancha de Voleibol
27	Cancha de Baloncesto
28	Cancha de Futbol Sala
29	Cancha Múltiple
30	Cancha de Tenis
31	Cancha Alterna de Futbol
32	Estadio de Futbol
33	Estadio de Softbol

***Fuente**: Dirección Administrativa - Grupo de Infraestructura.*

Gráfica 121. Evolución área construida para uso misional (metros cuadrados)

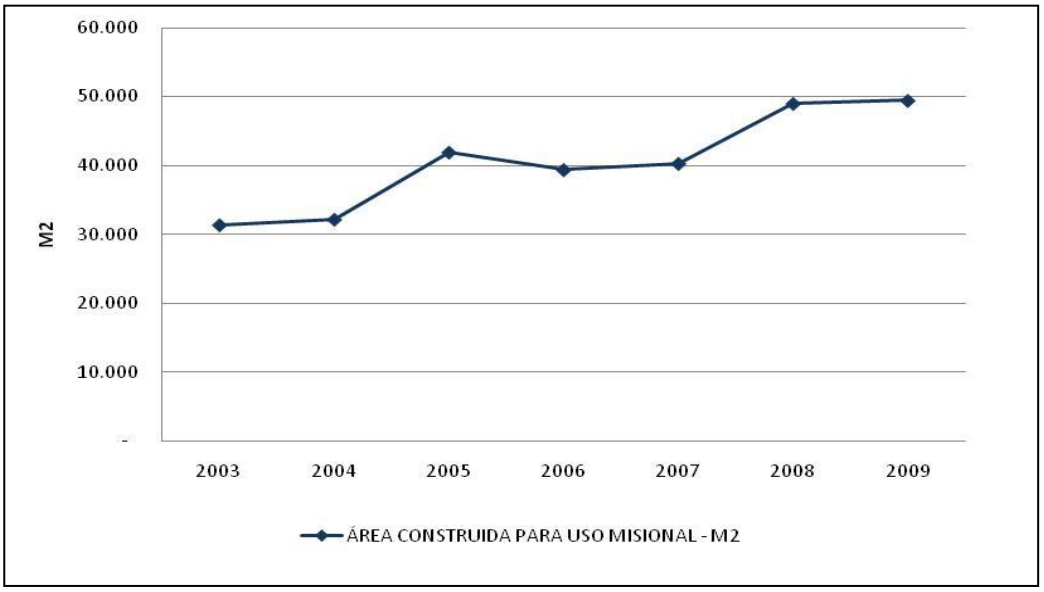

***Fuente**: Oficina Asesora de Planeación.*

** Según indicador SUE. IC3: RECURSOS FÍSICOS - Área construida para uso misional.*

Gráfica 122. Porcentaje de áreas Universidad del Magdalena

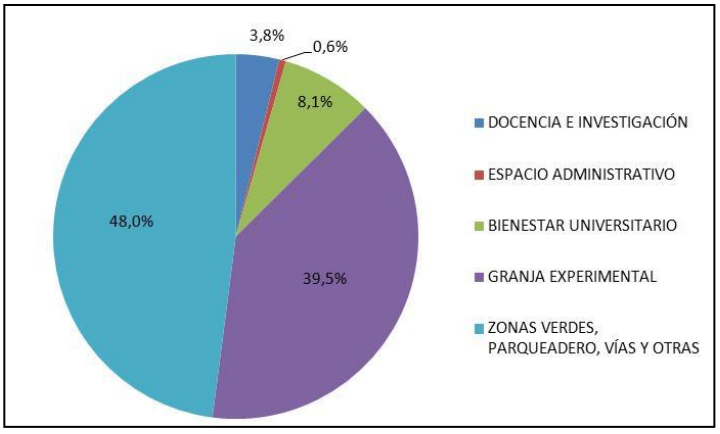

***Fuente**: Dirección Administrativa - Grupo de Infraestructura.*

Gráfica 123. Porcentaje de áreas (área construida)

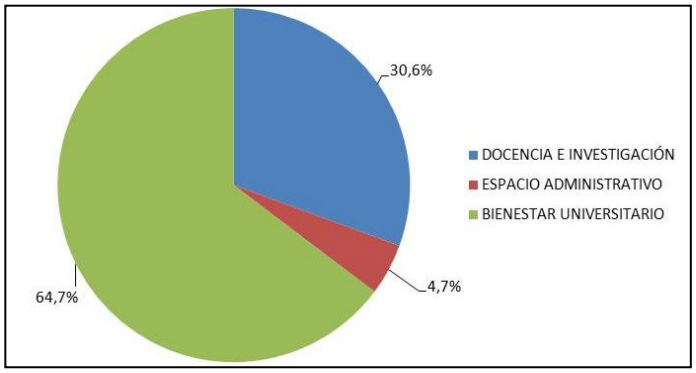

***Fuente**: Dirección Administrativa - Grupo de Infraestructura.*

Tabla 95. Número de aulas, capacidad de estudiantes y área (m2) 2010

NÚMERO TOTAL DE AULAS *	CAP ESTUDIANTES	ÁREA (m^2)
92 Aulas	4.426	4.668,01

* Campus principal, Sede Centro y Sede Taganga.

En la Universidad del Magdalena se han venido implementando condiciones de accesibilidad óptimas, para personas con limitaciones física, es así como los Edificios de aulas Sierra Nevada, Ciénaga Grande y el Edificio Centro Docente, cuentan con elementos de infraestructura, tales como rampas de acceso a las aulas, decanaturas y baños, este último dotado de los accesorios necesarios, responsables de mejorar la accesibilidad a personas con este tipo de limitaciones, y desaparecer las barreras físicas que se convierten en barreras discriminatorias.

Además del Campus principal, la Universidad cuenta con sedes alternas como son:

- IDEA: Instituto de Educación Abierta y a Distancia ubicada en la Avenida del Libertador con carrera 14.

- CLAUSTRO SAN JUAN NEPOMUCENO (Centro Cultural): Ubicado en el centro de la ciudad en la carreara 2 con calle 17-18.

- MUSEO ETNOGRÁFICO: Ubicado en el centro histórico de la ciudad en la calle 22 con carrera 1.

- CENTRO DE DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA: Ubicado en el centro turístico Taganga.

Gráfica 123. Calidad de los diferentes espacios físicos para el desarrollo de los procesos formativos. Característica 26 – Indicador 335

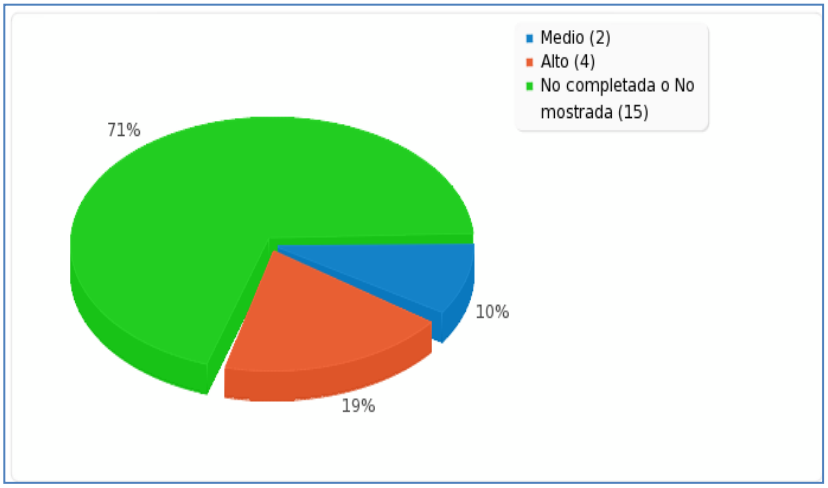

- **ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RESPONSABLES PLANEACIÓN, DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN)

Dirección Administrativa (Acuerdo Superior 001 de 2009, Artículo segundo):

- Diseñar, formular, proponer y ejecutar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos para la gestión administrativa.
- Planear y coordinar el mantenimiento, modernización y desarrollo de la infraestructura física y de servicios.
- Dirigir, coordinar y controlar los servicios generales requeridos para el funcionamiento de las dependencias de la Universidad.
- Coordinar y controlar los procesos relacionados con la adquisición, administración, cuidado y preservación de los bienes muebles, inmuebles, equipos y demás suministros requeridos para el funcionamiento de la Universidad y sus dependencias.
- Coordinar y controlar los planes y proyectos relacionados con la infraestructura requerida para el óptimo funcionamiento de la Universidad.

Infraestructura:

- Se encarga de definir, coordinar, controlar y evaluar las estrategias, planes y proyectos de infraestructura de la institución.
- Realizar la proyección de crecimiento, mejoras y mantenimiento de las instalaciones de acuerdo al plan de acción de infraestructura diseñado y aprobado por los órganos de dirección.

Servicios Generales:

- Se encarga de administrar y mantener los bienes de la Universidad para lograr la conformidad con los requisitos de los servicios prestados.

Recursos Educativos:

- Se encarga de administrar los recursos de laboratorios, tecnológicos y espacios físicos para el desarrollo de actividades de la docencia, la investigación y extensión y proyección social, de forma que se asegure la eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación del servicio.

Los avances en este sentido son reconocidos por la comunidad académica que expresa:

> *Desde la perspectiva de los participantes es lo mejor que tenemos pero estamos apenas en un 60%. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*
>
> *Uno de los principales cambios que se ha observado en la Universidad, además de la parte administrativa que ha cambiado tremendamente, la estructura física de la universidad impacta mucho en el entorno. (Representante de los egresados. Protocolo 3).*
>
> *Tenemos una Universidad con una buena infraestructura, un buen terreno. A medida que he estado en la Universidad ya se han construido dos bloques el de Docentes y el de Ciénaga Grande, entonces vemos que estamos creciendo a nivel de infraestructura. (Representante de los estudiantes. Protocolo 5)*

El Sistema de Gestión Integral de la Calidad "**COGUI**" de la Universidad del Magdalena ha establecido los siguientes procesos y procedimientos con el fin de garantizar la calidad en lo que tiene que ver con el Factor de Recursos de apoyo y planta física.

Tabla 96. Procedimientos Sistema Cogui - – Factor 13 Recursos de apoyo académico y planta física

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
13. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física	Procedimiento Para La Selección De Material Bibliográfico.	BI-P01	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=462&id=10
	Procedimiento El Desarrollo De La Colección Bibliográfica.	BI-P10	
	Procedimiento Para La Organización De La Información.	BI-P02	
	Procedimiento Para El Préstamo De Equipos Y Espacios Físicos.	BI-P03	
	Procedimiento Búsqueda De Información Sobre El Usuario.	BI-P04	
	Procedimiento Para El Servicio De Préstamo De Material Bibliográfico.	BI-P05	
	Procedimiento Para La Divulgación De La Información.	BI-P07	
	Procedimiento Para La Recuperación De Material Bibliográfico.	BI-P09	
	Procedimiento para la reserva y Préstamo de Equipos Audiovisuales.	RE-P01	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid
	Procedimiento para la Administración de Espacios Físicos.	RE-P02	

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
	Procedimiento para la Reserva y Préstamo de Equipo de Computo en Sala de Informática.	RE-P03	=465&id=12
	Procedimiento para el Control de Estado del Recurso.	RE-P04	
	Procedimiento para la Administración de Laboratorios.	RE-P07	
	Procedimiento para la Elaboración del Presupuesto General de la Institución.	GF-P01	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=467&id=14
	Procedimiento para el Registro Contable, Análisis, Elaboración y Presentación de Informes.	GF-P06	
	Procedimiento para la Elaboración de los Informes Financieros de los Proyectos de Investigación.	GF-P11	

Análisis DOFA del factor

Tabla 97. DOFA – Factor 13. Recursos de apoyo académico y planta física

DOFA – Factor 13. Recursos de apoyo académico y planta física	
Debilidades	**Oportunidades**
• Insuficiencia de espacios físico para actividades académicas y administrativas. • Obsolescencia de redes eléctricas, voz, datos, hidrosanitarias. • Insuficiente numero de equipos y material de apoyo académico. • Inadecuado acondicionamiento de las instalaciones físicas de la Institución. (Ergonomía, Iluminación, etc.). • Se observo que la colección de libros internacionales puede ampliarse en número de ejemplares que permitan abarcar mayor conocimiento del Derecho en el ámbito internacional.(*Fuente: informe de verificación del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad. programa: derecho- abril de 2010).* • Brecha digital • La indiscriminada oferta de cursos virtuales por terceros sin el cumplimiento de los mínimos requeridos. • Costo de la tecnología frente a su baja permanencia. • Múltiples servicios con apoyo de terceros – Dependencia • En general se observó una deficiencia en equipos de	• Suscripción de convenios o alianzas con instituciones del sector educativo (SUE, ASCUN, RUDE COLOMBIA) para la obtención de productos y/o servicios de apoyo académico y administrativo. • Acceso a líneas de fomento para financiación de proyectos de actualización de Infraestructura y TIC de Universidades públicas. • Suscripción de convenios o alianzas con instituciones del sector empresarial. • Recibir donaciones de bienes por parte de organizaciones tanto privadas como públicas. • La amplia oferta de actividades académicas y de convocatorias en RENATA. • Existencia de Políticas Públicas sobre el tema de TIC. • El nivel creciente de competencias en el uso de TIC por parte de los jóvenes. • La apertura de nuevos mercados gracias al uso de las TIC.

docencia como equipos de video y material de software para apoyar las diferentes disciplinas, tales como paquetes estadísticos, apoyo para los cursos de epidemiología, bioinformática y biología molecular. (*Fuente Informe de Evaluación de pares. Doctorado en medicina tropical – visita de verificación de condiciones iníciales, 28 de Febrero y 6-7 de Marzo 2009)* •	
Fortalezas	**Amenazas**
• Bases de Datos Académicas y Científicas (ScienceDirect). • Sistema de Archivo y gestión documental acorde a la normatividad. • Campus Universitario. • Ancho de Banda y Acceso a Internet II (RENATA) • Instalaciones adecuadas para actividades docentes y experimentales • Buen aprovechamiento de los recursos existentes. (*Fuente: Informe de Evaluación externa con Fines de Acreditación CNA Programa de Ingeniería Civil – Acreditación por alta calidad – 2007).* • Ausencia de política institucional sobre la innovación, uso y apropiación de TIC en la Universidad. • Distanciamiento de la práctica docente frente al uso de tecnologías • La infraestructura de comunicaciones y el soporte para la disponibilidad son	• Los sectores aledaños a la Institución. • Inseguridad del Sector. • Problemas con servicios públicos. • Problemas con el desagüe de aguas lluvia. • Existencia de Ambientes Virtuales de Aprendizaje. • Contar con grupos de Investigación sobre. • Conciencia sobre las potencialidades de la apropiación de TIC en la educación. • La oferta de Programas Académicos pertinentes

deficientes e ineficientes. • No existe un equipo gerente de los planes y políticas de incorporación de TIC. • Salas de computo y de internet confortables y dotadas con equipos modernos. *(Fuente: Renovación de la Acreditación por alta calidad año 2010, Ingenieria Pesquera)*	

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

Síntesis valorativa del factor

Relación de anexos específicos

Factor 11

Recursos Financieros

6.1.2 Factor 11: Recursos financieros.

Tabla 98 . Calificación ponderada del factor Recursos financieros

Trayectos de apoyo							
Factor	**Peso**	**Características**	**Peso**	**Aspectos a Evaluar**	**Calificación (1-5)**	**Cumplimiento**	
						Porcentaje	**Grado**
Procesos Financieros		Fuentes de financiación y patrimonio institucional		Solidez de las fuentes de financiamiento.			
				Consolidación del patrimonio institucional realizado en los últimos diez años y situación financiera de los últimos cinco años.			
		Gestión financiera y presupuestal		Existencia de políticas y estrategias para la elaboración y seguimiento del presupuesto de inversión y de funcionamiento.			
				Existencia de políticas y mecanismos de evaluación financiera para las grandes áreas de desarrollo institucional y para la institución como un todo.			
		Presupuesto y funciones sustantivas		Existencia de un presupuesto que considere los rubros correspondientes a ingresos, gastos e inversiones de acuerdo con las funciones sustantivas de la entidad.			
		Organización para el manejo financiero		Existencia de dependencias y personal especializados para el manejo financiero de la institución.			
		Subtotal					

6.1.2.1 Fuentes de financiación y patrimonio institucional

La institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y demuestra equidad en la asignación de recursos económicos e integridad en su manejo. (CNA, 2003)

¿Cuál es el porcentaje de recursos recaudados por concepto de transferencias de la Nación, el Departamento y el Municipio, estampilla Pro-universidad del Magdalena, e ingresos propios (matrículas, ventas de servicios, etc.), con respecto a lo presupuestado en cada vigencia?

Transferencias de la nación:

Gráfica 124. Recaudado vs. Presupuestado

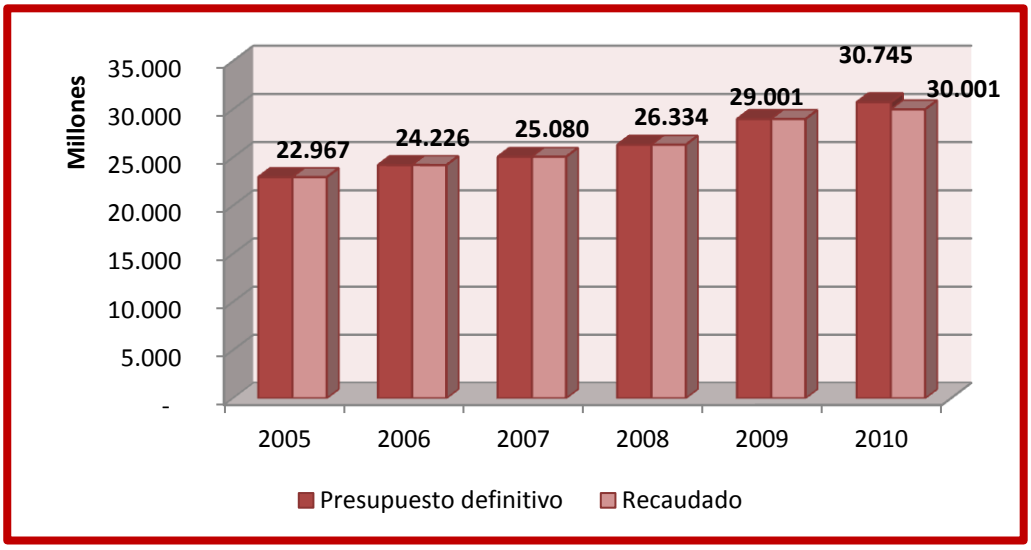

Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecucion Presupuestal

A grandes rasgos el gráfico muestra que en los últimos seis años, los recaudos por concepto de transferencias de la nación, son el 100% de lo presupuestado para cada vigencia. Excepto en el año 2010 que se tienen recursos pendiente de recaudo correspondiente a lo retenido del 2% de la delegación y a ajustes del IPC de vigencias anteriores por valor de 470 millones de pesos.

Gráfica 125. Porcentaje de participacion en el presupuesto total

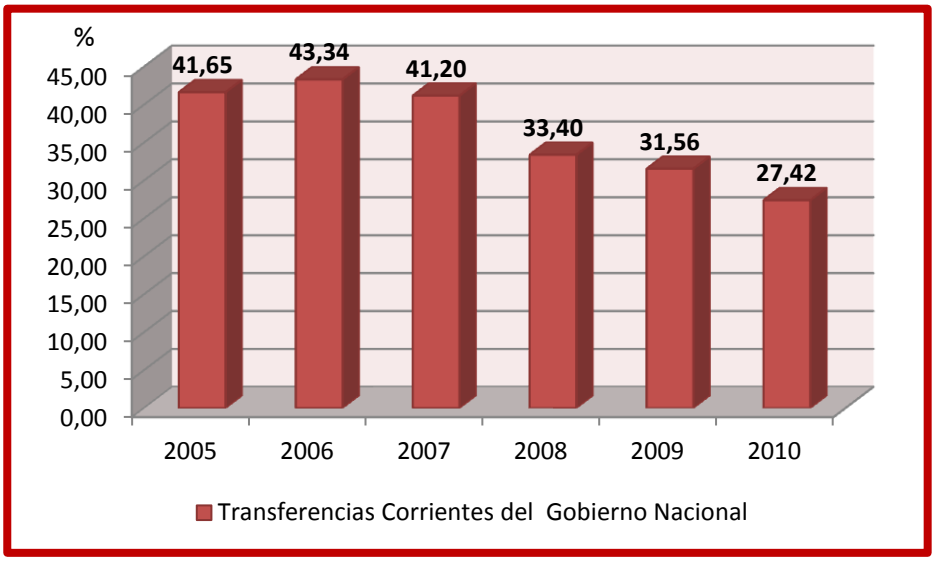

Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecucion Presupuestal

Transferencia del departamento:

Con respecto a las transferencias del Departamento es importante anotar que mediante el acuerdo de pago suscrito entre el Departamento y la Universidad del Magdalena, se recibieron abonos de vigencias anteriores y se regularizaron las transferencias para las vigencias siguientes. En el año 2010 el recaudo por este concepto no se recibió y quedó pendiente en las cuentas por cobrar para la vigencia 2011 un valor de 2637 millones de pesos.

Gráfica 126. Porcentaje de participacion en el presupuesto total

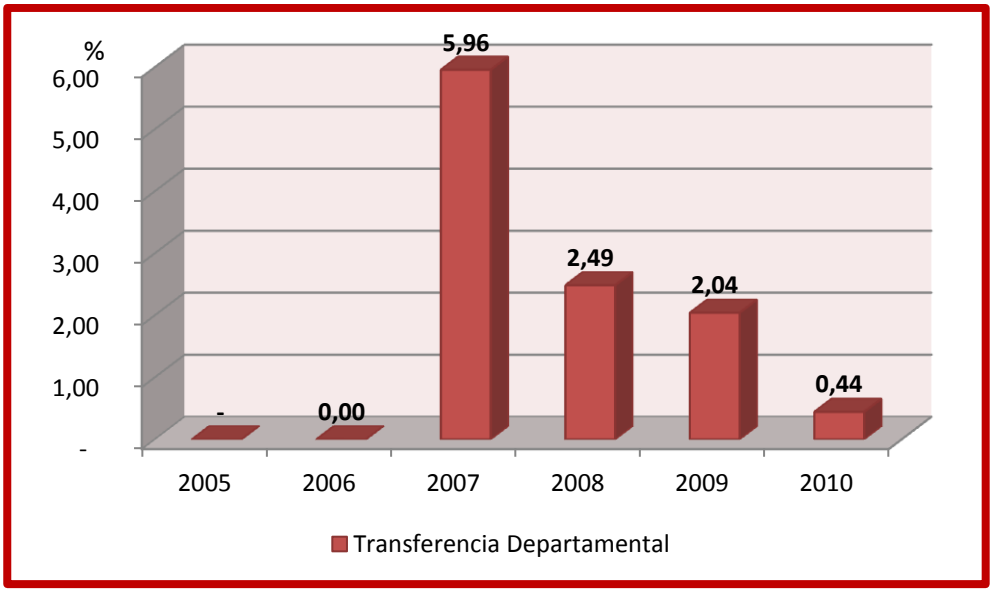

Fuente: Dirección Financiera

Estampilla pro-unimagdalena:

La evolución del porcentaje de recaudo de Estampilla sobre lo presupuestado en cada vigencia, es objeto de permanente valoración por cuanto este renglón rentístico es de suma importancia dentro del presupuesto general de la Universidad. Actualmente se tiene formulado dentro del plan de acción y de inversiones para la vigencia 2011, el proyecto de Gestión y Auditoria de Recursos por Concepto de Estampilla pro Universidad, con el que se busca incrementar los recaudos. Es de anotar que para el año 2010 quedó una cuenta por cobrar de la estampilla por el valor de 889 millones correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2010, con el que se obtendría un porcentaje de recaudo por este concepto del 89% de lo proyectado.

Gráfica 127. Recaudado vs. Presupuestado

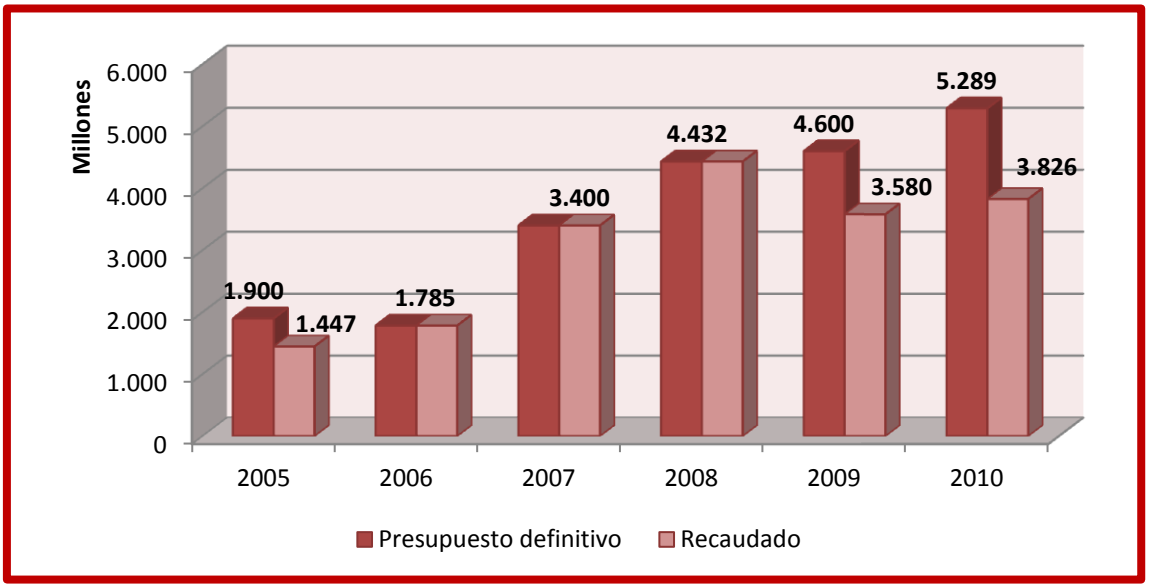

Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecución Presupuestal

Gráfica 128. Porcentaje de participacion en el presupuesto total

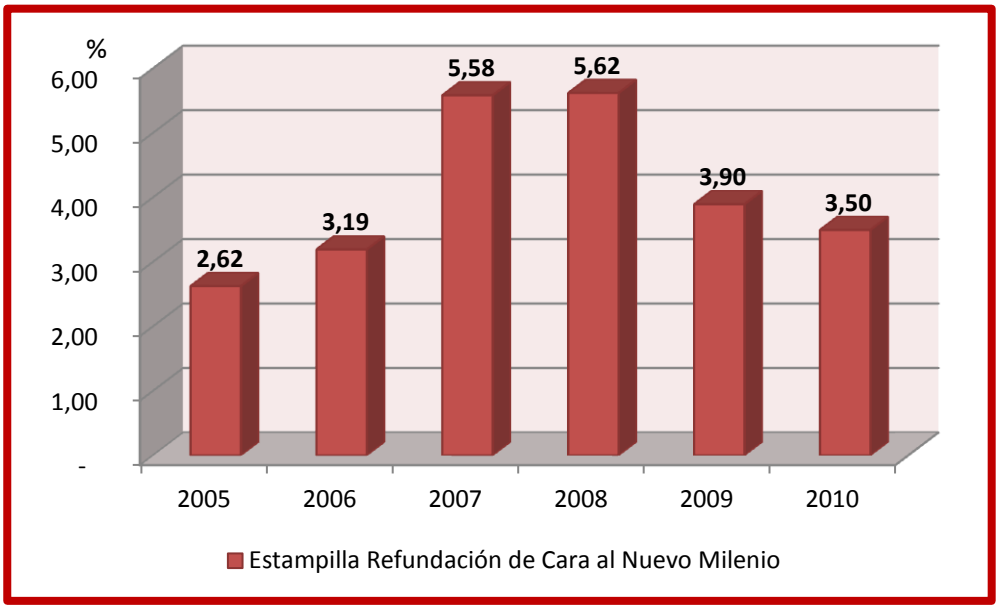

Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecucion Presupuestal

Sin embargo para el año 2010 el recaudo por concepto de estampilla se vio afectado por la ola invernal que impidió que los municipios estuvieran en la capacidad de corresponder al pago de este tributo, por lo que el porcentaje de participación dentro del presupuesto total se redujo.

Para el año 2011 se manejó una proyección de ingresos por concepto de estampilla de $5.178.999.997,00, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Gráfica 129. Porcentaje de participacion en el presupuesto total

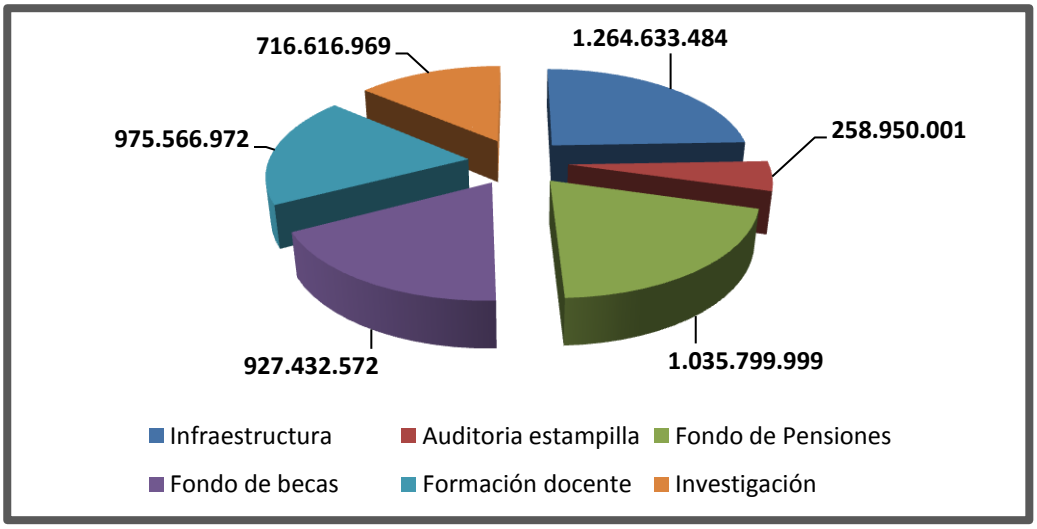

Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecucion Presupuestal

Recursos propios:

Gráfica 130. Recaudado vs. Presupuestado

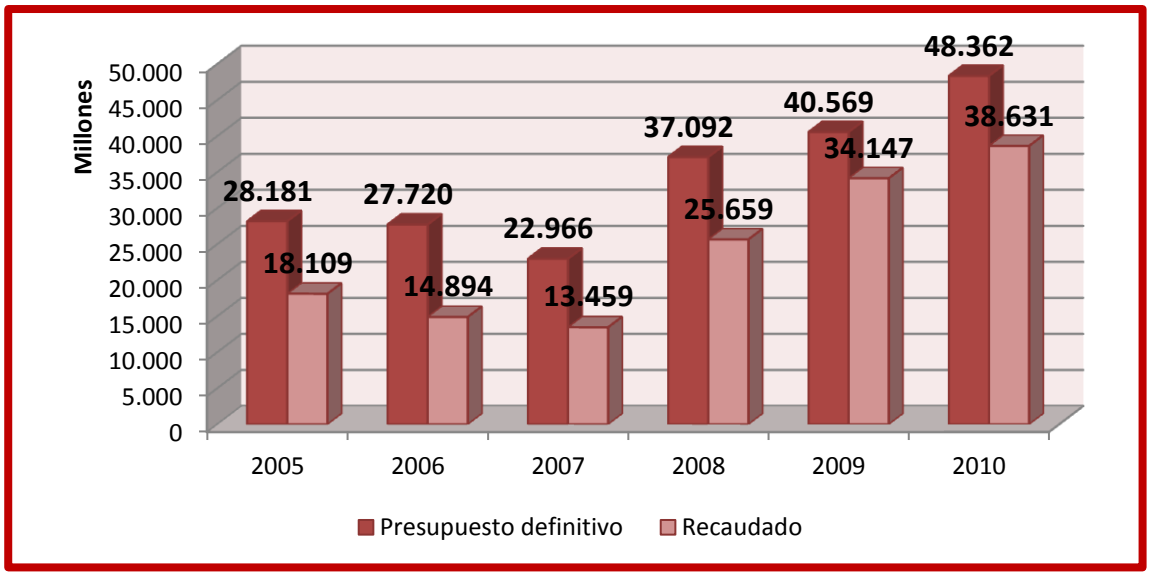

Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecucion Presupuestal

Los recursos propios señalados en la gráfica corresponden a ingresos corrientes (servicios educativos) y a recursos de capital.

Gráfica 131. Porcentaje de participacion en el presupuesto total

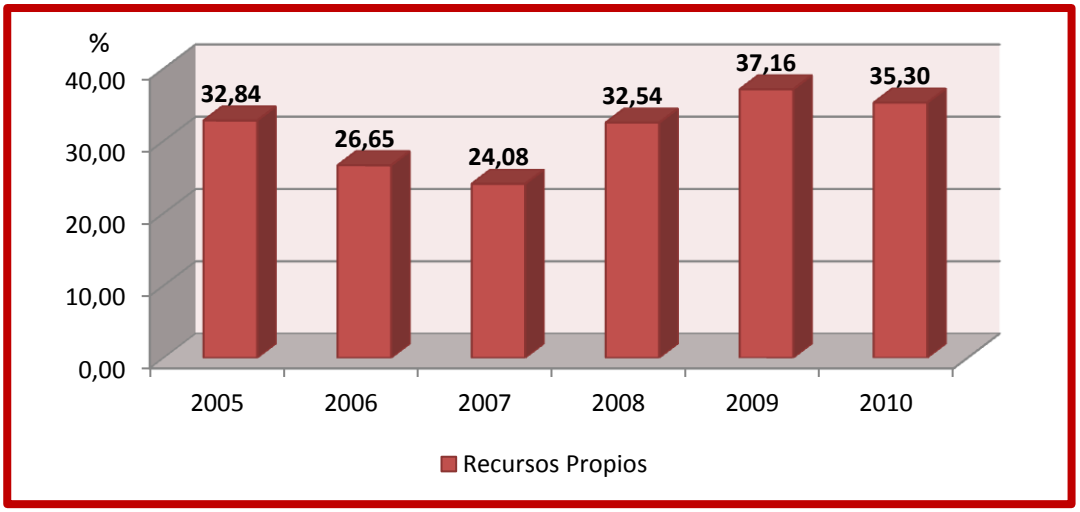

Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecucion Presupuestal

El procentaje de participación de los recursos propios dentro del presupuesto total de la Universidad ha venido en aumento en los últimos años, pasando de tener un porcentaje de participación del 24.08% en 2007 al 37.16% en 2009. Para el año 2010 por efectos de la ola invernal sufrida en el segundo semestre del año, los recursos propios se vieron afectados más que todo en el rubro de ventas de servicios educativos (matriculas). Se decidió ofrecer en ese momento exoneraciones en las matriculas a los estudiantes afectados por el invierno, esto conllevó a que lo recaudado por concepto de matriculas fuera menos de lo proyectado en la vigencia 2010. Sin embargo para el año 2011 quedó pendiente una recuperación de cartera por valor de 791 millones de pesos, correspondiente a la vigencia 2010.

En el siguiente gráfico se muestra la línea de tendencia del porcentaje de recaudo de los recursos propios de la Universidad con respecto al presupuesto total. Los recursos propios señalados en la gráfica corresponden a ingresos corrientes (servicios educativos), recursos de capital e ingresos no corrientes.

Gráfica 132. Tendencia de recaudo recursos propios

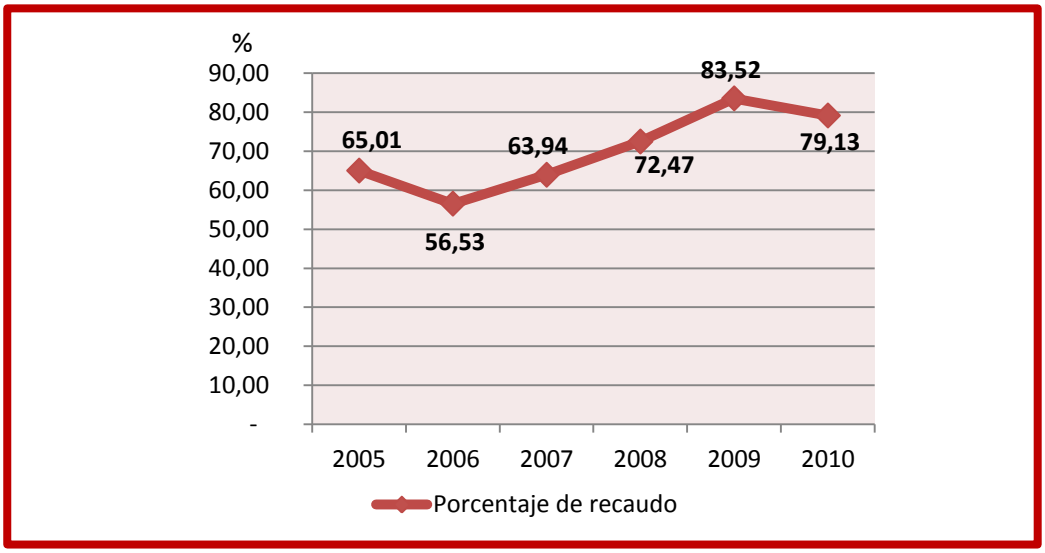

Gráfico 133. Confiabilidad frente a los criterios, la organización y el manejo presupuestal de la Institución. Característica 29 – Indicador 370

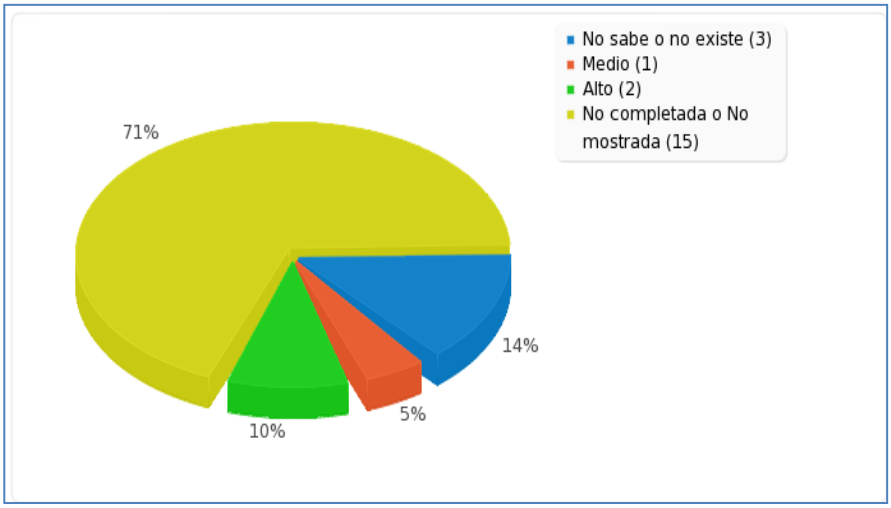

Son testimonios en este sentido:

> *Un problema que en este momento tiene la Universidad es el hecho de que no se haya resuelto hasta el momento el tema pensional; ese es un aspecto crítico que debe resolverse y se están haciendo las gestiones para resolverse. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

De otra parte se visiona una institución de la siguiente manera:

> *Una Universidad con solidez financiera con capacidad para la creación e innovación tecnológica. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*

6.1.2.2 Presupuesto y funciones sustantivas

> La institución cumple con los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar. (CNA, 2003)

La Dirección Financiera por ser una unidad administrativa de apoyo dirige su accionar al cumplimiento de los requerimientos de la alta dirección universitaria. En este sentido, la apropiación presupuestal realizada para la ejecución de los proyectos y programas que integran cada uno de los ejes estratégicos, se lleva a cabo de conformidad con los lineamientos fijados por la alta dirección.

Con relación a los objetivos del eje estratégico de Excelencia Académica, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar actividades de Autoevaluación Institucional, Acreditación de Programas y Registro calificado de Programas en todos los niveles y modalidades de educación, Administración Curricular, Desarrollo Docente y de Estudiantes; para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal docente (Docentes de Planta, Ocasionales, Catedráticos y Visitantes) en actividades de docencia, segundo, personal administrativo y gestión de unidades académicas (Vicerrectoría de Docencia, IDEA, Instituto de Postgrado, Oficina de Autoevaluación y Acreditación, Facultades, Direcciones y Coordinaciones de Programas académicos), tercero, inversiones en infraestructura de laboratorios, salones, de servicio docente y oficinas académicas, cuarto, Gastos de personal administrativo e inversiones de biblioteca, Admisiones, registro y Control Académico y Recursos Educativos, quinto, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad Docente, sexto, Movilidad, ECAES y Desarrollo Estudiantil, Séptimo, Gastos administrativos e inversiones en Prácticas Académicas.

Con relación a los objetivos del eje estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar actividades de Investigación en Sentido estricto e investigación Formativa de Programas, Fortalecimiento y Desarrollo de Centros, Grupos y Redes de Investigación, para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal docente (Docentes de Planta, Ocasionales, Catedráticos y Visitantes) en actividades de investigación, segundo, personal administrativo y gestión de la Investigación (Vicerrectoría de Investigación, Editorial Universitaria), tercero, inversiones en infraestructura de laboratorios, talleres y oficinas para investigadores, cuarto, Gastos de inversiones de biblioteca y Recursos Educativos para investigación, quinto, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad de Investigadores, sexto, Movilidad Estudiantes Investigadores, Semillero y Jóvenes Investigadores,

Séptimo, Gastos administrativos e inversiones en Proyectos de Investigación de convocatorias internas (FONCIENCIA) y externas (COLCIENCIAS y otros).

Con relación a los objetivos del eje estratégico de Pertinencia y Proyección Social, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar actividades de Extensión, para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal docente (Docentes de Planta, Ocasionales, Catedráticos y Visitantes) en actividades de Extensión, segundo, personal administrativo y gestión de la Extensión (Vicerrectoría de Extensión, Técnicos Laborales del IDEA (Formación para el Trabajo)), tercero, inversiones en infraestructura de oficinas y para actividades de extensión, cuarto, Gastos de inversiones de Extensión, quinto, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad de Extensionistas (Docentes, Estudiantes y Administrativos), sexto, Gastos administrativos e inversiones en Prácticas Profesionales, Octavo, Gastos administrativos e inversiones en Proyectos de Extensión de convocatorias internas y externas.

Con relación a los objetivos del eje estratégico de Dimensión del Talento Humano y Bienestar, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar programas, servicios y actividades de Bienestar estudiantil, Docente, Administrativos y Egresados, Aplicación de mayores beneficios socioeconómicos para los estudiantes, Desarrollo del talento Humano de los servidores públicos no docente, fortalecimiento de las competencias de los egresados, para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal para formación cultural y deportiva y prestación de servicios de salud y desarrollo humano y social, segundo, personal administrativo y gestión del Bienestar y Apoyo Socio Económico (Bienestar Universitario, Cartera), tercero, inversiones en infraestructura de oficinas y para actividades de bienestar, cuarto, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad de Deportista y Artistas (Docentes, Estudiantes, Egresados y Administrativos), sexto, Gastos administrativos e inversiones en Programas, Proyectos, Servicios y Eventos de Bienestar (Deporte, Cultura, Salud, Desarrollo Humano y Social), Séptimo, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad de Egresados.

Con relación a los objetivos del Componente de Fortalecimiento Financiero para soportar el crecimiento sustentable y sostenible del Presupuesto, que forma parte del eje estratégico de Transformación Organizacional al Servicio de los propósitos Misionales, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar servicios y actividades de Gestión Financiera, Fortalecimiento y Diversificación de las Fuentes de Financiación, para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal administrativo y gestión Financiera (Dirección Financiera, grupos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Cartera y Estampilla), segundo, Adquisición y actualización de sistemas de información financieros, tercero, inversiones en infraestructura de oficinas y para actividades de Gestión Financiera, cuarto, Gastos administrativos e inversiones en Programas y Proyectos

Financieros, Quinto, Pago del Servicio de la Deuda, Sexto, Gestiones para la consecución de pago de obligaciones pendientes del Gobierno Central, Departamento del Magdalena y otras entidades.

Con relación a los objetivos de los componentes del eje Transformación Organizacional al Servicio de los propósitos Misionales, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar actividades de Gestión de Calidad, Personal, Infraestructura, Almacén e Inventario y Servicios Generales, para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal de la Dirección administrativa (Dirección Administrativa, Gestión de Calidad, Talento Humano, Infraestructura, Almacén e Inventario y Servicios Generales), segundo, personal administrativo y gestión de la Rectoría (Despacho de Rectoría, Oficinas Asesoras de Planeación y Jurídica, Oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario, Departamentos de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Secretaria General y Grupo de Archivo y Correspondencia), tercero, inversiones en infraestructura de oficinas y para actividades Administrativa (Dirección Administrativa y Grupos Adscritos) y de Dirección Universitaria (Rectoría y Oficinas Adscritas), cuarto, Gastos de inversiones Generales, quinto, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad de Administrativos (Empleados Públicos no docentes, trabajadores oficiales y contratistas), sexto, Gastos administrativos e inversiones en Proyectos Administrativos, Séptimo, gastos administrativos e inversiones en sistema integrado de gestión – COGUI (incluye gestión de calidad (ISO 9001 y NTCGP 1000) y control interno (MECI)), Rediseño Organizacional, Plan de Desarrollo Institucional.

En lo relacionado con los objetivos del eje Innovación y Consolidación de servicios de tecnologías de información y comunicación – TIC -, del presupuesto de la Universidad se han dispuesto recursos para la inversión en infraestructura de comunicaciones conducentes a la conexión de la Universidad con la red de internet 2 (RENATA), así mismo el aumento del ancho de banda contratado para las diferentes sedes y servicios que pasó de 18 Mb a 40 Mb en el año 2009. De igual forma se realizó una inversión para la adquisición de una versión actualizada del Sistema de Información SINAP, que sirve de soporte a todos los procesos financieros de la Institución y algunos de tipo administrativo. Anualmente se destinan recursos para el licenciamiento del software académico necesario para soportar los procesos de aprendizaje en los diferentes programas académicos y administrativos tales como productos Miscrosoft (mediante convenios Campus Agreement que permite además ciertos beneficios para la comunidad académica en general), productos ADOBE, AUTODESK, entre otros. Adicionalmente se cuenta con un fondo para la financiación de computadores personales destinados a personal docente, administrativo y catedráticos de la Institución.

Por lo anterior, se evidencia el hecho de que la institución ejecuta sus recursos en el logro de sus objetivos misionales inmersos en cada uno los ejes estratégicos.

Tabla 99. Plan de acción ejecución por año 2006-2010

EJES ESTRATÉGICOS	PRESUPUESTO EJECUTADO (miles de pesos)					
Plan de Gobierno 2004-2008	**2006**	**2007**	**2008**	**Plan de Gobierno 2008-2012**	**2009**	**2010**
CALIDAD ACADÉMICA, ACREDITACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN	$ 2.757.170	$ 1.224.230	$ 2.799.309	**EXCELENCIA ACADÉMICA**	$ 1.884.552	$ 832.409
COBERTURA ACCESO Y EQUIDAD	$ 548.550	$ 181.079	$ 124.437			
CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 196.786	$ 621.566	$ 291.856	**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**	$ 944.721	$ 2.690.059
PERTINENCIA Y PROYECCIÓN SOCIAL	$ 171.286	$ 144.274	$ 304.914	**PERTINENCIA Y PROYECCIÓN SOCIAL**	$ 185.115	$ 221.715
FINANCIACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	$ 2.421.845	$ 3.155.074	$ 3.422.731	**DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO Y BIENESTAR**	$ 531.726	$ 549.057
				TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL AL SERVICIO DE LOS PROPÓSITOS MISIONALES	$ 117.140	$ 955.535
				INNOVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	$ 636.879	$ 160.006

Fuente: Oficina planeación – Información ejecutada al año, no incluye reservas.

Gráfica 134. Eficiencia y efectividad de los procedimientos y trámites financieros en la institución. Característica 30 – Indicador 376

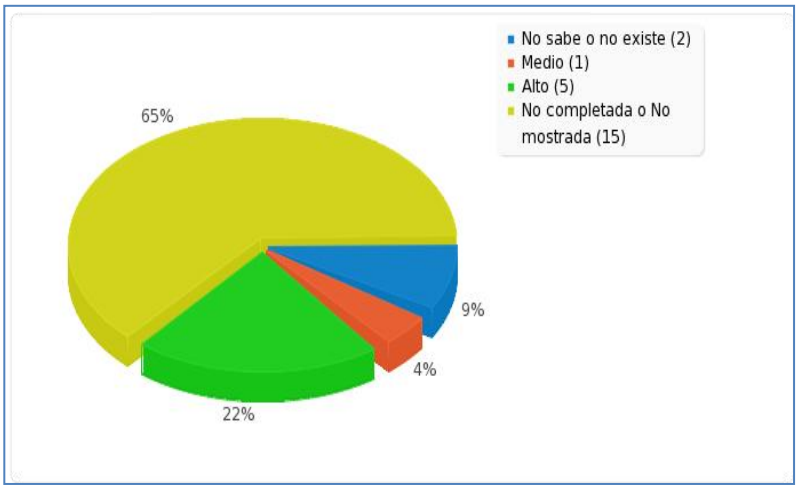

6.1.2.3 Organización para el manejo financiero

> La institución tiene una organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero. (CNA, 2003).

La Universidad del Magdalena fue creada mediante Ordenanza N° 005 de octubre 27 de 1958 expedida por la Asamblea Departamental. A lo largo de su historia, la Institución se ha visto marcada favorable o desfavorablemente por los aspectos financieros, lo cual se evidencia en el hecho de que por estas razones la iniciación de labores tuvo que aplazarse hasta mayo de 1962.

Hasta mitad de la década de los 70´s, dentro de la estructura organizacional de la Universidad del Magdalena no existía la figura del Director Administrativo y Financiero, por lo que mediante Acuerdo Superior del año 1977 se creó la Dirección Administrativa y Financiera, la Oficina de Contabilidad y Presupuesto y la Oficina de Personal, con el fin de tener un mayor control de los recursos percibidos.

La complejidad que con el transcurrir de los años venía adquiriendo la Universidad, además de la necesidad de adaptarse a los lineamientos del orden nacional, incidió para que a mediados del año 1992 se creara la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, encargada del control del personal vinculado a la Universidad y de la administración de las finanzas institucionales, lo cual incluía la

elaboración del presupuesto y la administración de los recursos. Su gestión era fundamental para el cumplimiento de las estrategias, programas y proyectos definidos por la Rectoría de la Universidad.

No obstante, la institución sostenía una situación deficitaria que arrastraba de años anteriores y obedecía entre otros aspectos al crecimiento no planificado en materia de personal, falta de políticas de racionalización del gasto, excesivas cargas prestacionales pactadas durante muchos años con los trabajadores oficiales y su extensión en forma irregular a los empleados públicos que laboraban en la institución. Esta situación conllevó a que en el año 1997 estallara una crisis administrativa y financiera que condujo a permanentes paros académicos y laborales; para ese entonces el déficit financiero de la Universidad del Magdalena ascendía a los 26.000 millones de pesos aproximadamente.

Gráfica 135. Distribución deuda acumulada año 1997.

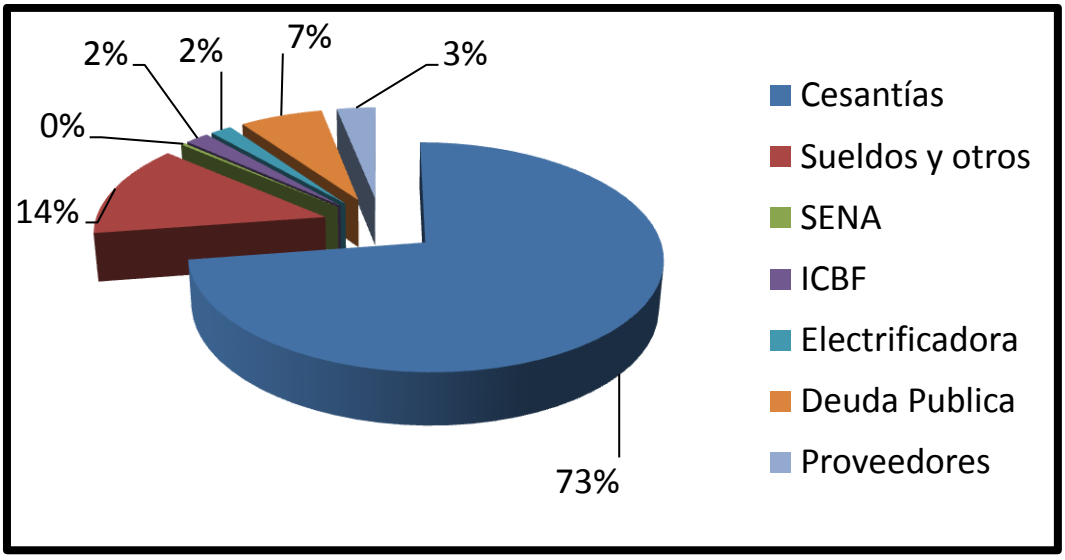

Fuente: Dirección Financiera, Universidad del Magdalena.

En este mismo año se elaboró un documento preliminar denominado "Ideas sueltas para enfrentar la crisis", el cual se constituyó en un documento orientador del posterior proceso de reestructuración de la entidad. Entre las principales estrategias y acciones propuestas se contaban:

En lo financiero: Reducir los gastos de funcionamiento, incrementar la venta de servicios, incrementar racional y ponderadamente las matrículas, gestionar donaciones del sector privado, gestionar empréstitos con el respaldo de los inmuebles de la universidad, trabajar en el pago de los salarios gestionando una partida adicional, gestionar las cesantías, completar el bono pensional, gestionar

porcentaje del predial o de industria y comercio y proyectos de inversión vía distrito, impulsar la creación y aprobación de la estampilla universitaria, así como impulsar la nacionalización de la Universidad.

En lo administrativo: Revisar las convenciones colectivas y demandar las cláusulas exorbitantes, elaborar los manuales de funciones, revisar la planta de profesores y trabajadores y su carga laboral, pensionar al personal que cumpla con los requisitos, adoptar la carrera administrativa, llevar a cabo la reestructuración administrativa, montar los sistemas de control interno, adoptar los recortes de personal donde sea necesario, reestructurar los procesos administrativos, estructurar el departamento de planeación.

Como resultado de un proceso concertado y participativo, se expide en un congreso multisectorial el Plan Decenal de Desarrollo 2000 – 2009 "Refundación de la Universidad del Magdalena: Un Proyecto Colectivo".

Consecuente con este proceso, se comienza a ejecutar un nuevo modelo financiero fundamentado en el balance del presupuesto, el incremento de los recursos propios y la reducción gradual de los recursos de funcionamiento para redireccionarlos a inversión; así mismo se comenzaron a implementar proyectos que permitieron introducir una mejora sustancial en los procesos de apoyo y en las dinámicas de gestión. Se adoptó una estructura orgánica dinámica y flexible, con una planta de personal ajustada a las necesidades reales académicas y financieras. La Dirección Universitaria, a través de la oficina de planeación y de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, diseñó e incorporó nuevos procesos de selección, contratación, capacitación y entrenamiento de personal, así mismo incorporó un sistema de información administrativo y financiero, con la finalidad de facilitar el seguimiento, evaluación y control a la gestión.

A finales del año 2008, el Consejo Superior Universitario, aprueba el Acuerdo Superior No 026 del 17 de diciembre, con la cual se suprime la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y se crean dos Direcciones así: Dirección Financiera y Dirección Administrativa.

La Dirección Financiera tiene como objetivo fundamental gestionar y administrar eficientemente los recursos financieros de la Universidad del Magdalena, permitiéndole a la Dirección Universitaria ejecutar sus acciones con transparencia, seguridad y confiabilidad.

Su estructura organizacional quedó definida de la siguiente manera:

Gráfica 136. Estructura organizacional Oficina Dirección financiera

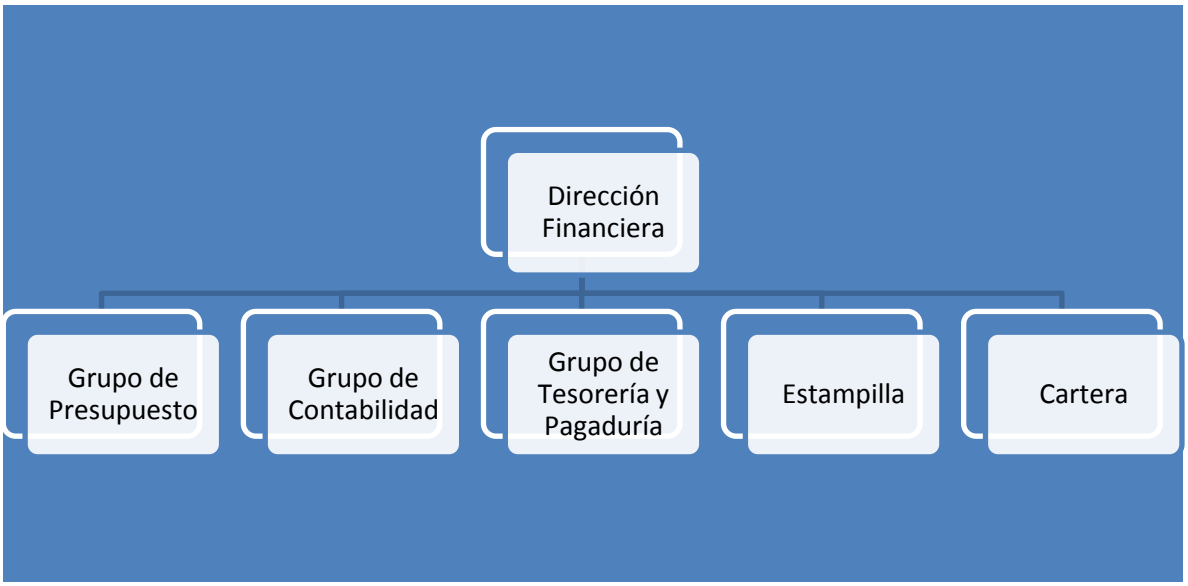

El Sistema de Gestión Integral de la Calidad "**COGUI**" de la Universidad del Magdalena ha establecido los siguientes procesos y procedimientos con el fin de garantizar la calidad en lo que tiene que ver con el Factor de Recursos Financieros.

Tabla 100. Procedimientos sistema Cogui Factor 11. Recursos Financieros

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
13. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física	Procedimiento Para La Selección De Material Bibliográfico.	BI-P01	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task=listadoDocumentos&Itemid=462&id=10
	Procedimiento El Desarrollo De La Colección Bibliográfica.	BI-P10	
	Procedimiento Para La Organización De La Información.	BI-P02	
	Procedimiento Para El Préstamo De Equipos Y Espacios Físicos.	BI-P03	
	Procedimiento Búsqueda De Información Sobre El Usuario.	BI-P04	
	Procedimiento Para El Servicio De Préstamo De Material Bibliográfico.	BI-P05	
	Procedimiento Para La Divulgación De La Información.	BI-P07	
	Procedimiento Para La Recuperación De Material Bibliográfico.	BI-P09	
	Procedimiento para la reserva y Préstamo de Equipos Audiovisuales.	RE-P01	http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=documentos&task

Factor CNA	Caracterización	Código del documento	Localización
			=listadoDocumentos&Itemid=465&id=12

Análisis DOFA del factor

Tabla 101. DOFA – Factor 11. Recursos Financieros

DOFA – Factor 11. Recursos Financieros	
Debilidades	Oportunidades
• • Desintegración entre los sistemas de información administrativo y financiero. • Falta de personal de planta.	• Asesoramiento y consultoría en lo académico, en investigación e impacto social a los sectores públicos y privados. • Acompañamiento en lo académico, en investigación e impacto social a los sectores públicos y privados. • Posicionamiento en el entorno.
Fortalezas	Amenazas
• Sostenibilidad financiera. • Aumento los recursos propios. • Aumento de las transferencias nacionales. • Aumento de recursos de estampilla. • Aumento de las transferencias departamentales. • Se pudo constatar la buena salud financiera de cada una de las instituciones involucradas, siendo esto una gran fortaleza y respaldo para el programa de doctorado.(*Fuente: Informe de Evaluación de pares - Doctorado en ciencias del mar – Visita de verificación de condiciones iniciales - Octubre de 2009.*)	• Política económica nacional. • Política en materia educativa a nivel nacional. • Competencia de otras instituciones de educación superior. • Cambio en las preferencias de los programas ofertados.

Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

Síntesis valorativa del factor

Relación de anexos específicos

CUARTA PARTE

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

7. JUICIO EXPLÍCITO SOBRE LA CALIDAD GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN

7.1 PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL –
7.2 PLAN DE MEJORAMIENTO Y DE DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN.
7.3ESTRATEGIAS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
8. CONCLUSIONES
9. ACTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES PARTICIPANTES

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ ASCUN, Documento de trabajo sobre políticas de Extensión 2007.

- ✓ Avances y Proyecciones de la Extensión en la Universidad Nacional de Colombia Claustros y Colegiaturas – Octubre de 2003, P1.
- ✓ Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.
- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Decreto 272 de 1998, Por el cual se establecen los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado en Educación ofrecidos por las universidades y por las instituciones universitarias, se establece la nomenclatura de los títulos y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1767 de 2006 y el decreto 4968 del 2009 que modifica el artículo 9° del 1767/06, sistema nacional de información de la educación superior 2010.
- ✓ Decreto 2566 de 2003, condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, Ministerio de Educación Nacional 2010
- ✓ Decreto 1767 del 2 de junio de 2006 emanado por el Ministerio de Educación Nacional, para el primero de enero del año 2007.
- ✓ Documento de Asociación Colombiana de Universidades Red Nacional de Extensión Universitaria, p2, 2006
- ✓ .
- ✓ Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992, por medio de la cual se regula el servicio de educación Superior.
- ✓ Ley 115 de 1994, ley General de educación.
- ✓ Meisel Adolfo, ¿Por qué se necesita una política económica regional en Colombia? Centro de estudios Económicos del Banco de la Republica, 2007. p.3.

- ✓ Resolución 1780 de marzo de 2010: Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración y disponibilidad de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)
- ✓ Sentencia T-441/97. Acceso a universidad pública-Improcedencia del factor. Posteriormente, en la sentencia C-210 de 1997, MP Carmenza Isaza de Gómez.
- ✓ Unesco, Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: acción y visión y marco de acción prioritaria para le cambio 9 de octubre de 1981.
- ✓ Vicente Albéniz Laclaustre en el texto “Extensión" en la Universidad, CRES, 2008 Pág. 5

✓ Vallaeys François, responsabilidad social Universitaria, Pontificia Universidad Católica del Perú.

✓ Vento Raymundo y otros, El papel de la Extensión Universitaria en la formación del profesional de la carrera de Agronomía de Montaña de San Andrés.

✓ Pablo Vera, "La cooperación universidad-empresa: una revisión de la literatura". Trabajo presentado para obtener el Diploma de Estudios Avanzados, Universidad Complutense de Madrid, España, 2010.

(Propuesta Doctorado en Educación: Universidad del Magdalena , 2009).

Viloria (2006), Educación Superior en el Caribe Colombiano: Análisis de Cobertura y Calidad.

Vilalta y Pallejá (2003).

, Rodríguez (2002).

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

un compromiso de todos

OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL